

The Library
of the
University of North Carolina



Endowed by The Dialectic

F2322
.R743
v.1

110 -
3.
DS.

to
6-10-74

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA



ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2322
.R743
v.1

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL



00022050904

This BOOK may be kept out *TWO WEEKS ONLY*, and is subject to a fine of FIVE CENTS a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

17 Jul 31 B L

22 Oct '32 S

15 Nov '32 H

JUN 30 2003 JUL 14 2003

tn
c

F2322
.R743
v. 1.

HISTORIA PATRIA

ESTUDIOS HISTORICOS

ORIGENES VENEZOLANOS

POR

ARISTIDES ROJAS

~~~~~  
VOLUMEN PRIMERO  
~~~~~

THE LIBRARY
THE UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

CARACAS

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DEL GOBIERNO NACIONAL

1891



Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

DEDICATORIA

*Al Ciudadano Doctor Raimundo Andueza
Palacio, etc., etc., etc.*

Entre las variadas lucubraciones respecto de la historia de Venezuela que constituyen nuestra ofrenda á la Patria Venezolana, ofrenda que aceptó el Gobierno que presidís y aplaudió la prensa de la República, figura en primer término aquella que lleva por título: Estudios Históricos—Orígenes Venezolanos, de la cual aparece hoy el primer volumen.

Al dedicaros este trabajo, dos ideales nos guían: uno, ofrecer públicamente al Primer Magistrado de la Nación Venezolana, los sentimientos de nuestra gratitud, de nuestra satisfacción de patricios, si cabe; el otro, saludar fraternalmente al Académico, juez competente en estas conquistas del espíritu, para nosotros tan laboriosas como meritorias, porque han sido inspiradas por dos fuerzas: el estudio investigador y el sentimiento patrio.

Dignaos, Señor, aceptar esta obra, con las protestas de nuestra amistosa consideración.

Caracas: 1º de diciembre de 1891.

Alíxides Rojas.

ADVERTENCIA

Esta obra constará de tres ó más volúmenes. Nos prometemos dar á la estampa dentro de poco el segundo, que se compondrá de igual número de páginas, por los documentos inéditos é ilustraciones que habrán de ampliar los estudios históricos que comprenda cada tomo.

INTRODUCCION

La monografía histórica, es decir, el trabajo intelectual que tiene por objeto el esclarecimiento de hechos consumados, ya en el orden político de toda sociedad, ya en el estudio de personajes y de episodios, de épocas, de los orígenes y conquistas de un pueblo, en el desarrollo creciente de la humanidad; tal es el campo donde, de un siglo á hoy, cosecha opimos frutos el estudio ayudado de la observación y de la sagacidad, inspirado por el amor á lo grande y á lo bello, sostenido por la constancia, ayudado del espíritu filosófico y del criterio recto, y siempre tras los más puros ideales de la conciencia para premiar virtudes eximias, rendir culto á

la verdad, y homenaje á los espíritus elevados que han desaparecido al choque de las convulsiones humanas. La justicia histórica es como la luz que sostiene la vida de los mundos, y como ésta penetra en los más apartados sitios, enaltece el mérito digno de premio, fustiga sin piedad al crimen y saca del olvido á las víctimas ilustres, llamadas á figurar, las primeras, en los anales de cada pueblo.

Desde los caracteres más conspicuos ó ignorados de la sociedad antigua; desde los más inadvertidos acontecimientos en el orden público, hasta los grandes cataclismos humanos, todo obedece á leyes inmutables del organismo social, como obedece el huracán á leyes misteriosas del organismo terrestre: desde la modesta figura de Abel, que representa la primera víctima, hasta la de Caín, que simboliza el primer victimario: desde el humilde patricio de la libertad, que se asfixia en el oscuro recinto de la prisión, hasta el más encumbrado tirano de los modernos tiempos, hombres y hechos tienen que aparecer ante el augusto tribunal de la Historia; y hechos y hombres tienen que recibir de ésta el fallo justiciero, sin darse cuenta de si los coetáneos aplaudieron ó exageraron, aniquilaron ó deprimieron.

Avanzamos, y siempre con paso seguro. El poderoso ensanche que de poco tiempo á hoy han alcanzado las investigaciones históricas, obedece á múltiples causas que han venido obrando desde fines de la última centuria. Los viajes de exploración trajeron el incremento de los estudios geográficos: la creación de la República en la América de Washington, fué complementada por el surgimiento de la República en todas las colonias de la América española. Entre estas grandes conquistas de la libertad civil y religiosa de los modernos tiempos, se levanta la grande etapa de la Revolución francesa, sobre cuya erguida cima fulgura el genio de las grandes conquistas, que domina los horizontes, y extiende los brazos sobre los dilatados continentes y océanos del planeta. Lo que ha proporcionado á la sociedad humana cada uno de estos cataclismos políticos, es sorprendente; y si nos detenemos en el campo de las ciencias físicas y naturales, en el desarrollo de las industrias ó en las conquistas sociales, nuestra sorpresa estará siempre á la altura de tan gigantesco desarrollo. Si el descubrimiento del nuevo continente abrió la época moderna en la historia de la humanidad, el siglo XX tiene que crear otra época que apa-

recerá coronada de sucesos inesperados en el orden moral: tales son la emancipación de pueblos esclavos y la libertad completa de la conciencia humana, sin trabas de ningún género.

Semejantes acontecimientos han traído abundantísima cosecha al campo de las investigaciones históricas. Al aparecer en los dominios de la geografía naciones desconocidas; al acercarse los pueblos por medio de la industria y del comercio; al fundirse todas las razas por medio del trato recíproco; al sostener la libertad civil todos los cultos, las lucubraciones del espíritu investigador han contribuído á todo ello con sus fuerzas, y la monografía histórica ha llegado á su cenit luminoso.

La imprenta, como alimento cotidiano, ha penetrado en todos los pueblos; las hojas del periodismo se han hecho necesarias á la familia; el telégrafo, el teléfono, el vapor en los océanos y en los continentes, han traído cierta fraternidad que une y sostiene los pueblos de la tierra. El naturalista ha penetrado en las ignotas selvas y en los abismos, en solicitud de la vida orgánica, mientras que el historiador cava los sepulcros de los remotos siglos. El hombre primitivo de Asia, de África, de Europa se presenta

al antropólogo investigador, con sus huesos, con los instrumentos de su labor, los utensilios de su hogar. Las excavaciones del Asia-menor han ensanchado la historia de los pueblos bíblicos, de las conquistas de Alejandro, de los días de Troya, de Babilonia. Gran parte de las inscripciones cuneiformes ha sido interpretada. Los antiguos reyes del Egipto se levantan de sus criptas para enriquecer la historia del Nilo, de sus reyes y de sus monumentos. El espíritu investigador ha penetrado en el continente americano, y todos los cementerios y ciudades sumergidas de las naciones prehistóricas del Nuevo Mundo, desde las orillas del Makensie hasta el Cabo de Hornos, han abierto sus urnas para que la antropología estudie los cráneos, los instrumentos, las obras de arte de las poderosas razas que poblaron esta dilatada mitad del hemisferio de Colón. El hombre prehistórico de América está ya de pie ante el areópago de la Historia. De esta manera los pueblos desaparecidos del mundo antiguo se levantan de sus sepulcros para rendir homenaje al espíritu fecundo de la civilización moderna.

La sociedad actual acaba de presentarnos dos fiestas sintéticas de dos grandes conquistas: el centenario de la independencia política de la República de Was-

hington—1776—1876: el centenario de la Revolución Francesa—1789—1889.

¿Qué ha dado la una al progreso universal? Su portentosa industria, su comercio que cruza todos los océanos y penetra en todos los pueblos de la tierra; su ciencia representada por las conquistas de la mecánica, de la náutica, de la astronomía, de la meteorología, de la medicina, etc., etc.: y esos otros luminosos factores que se llaman imprenta, telégrafo, teléfono, motor..... Ha dado también al mundo, grandes escritores, historiadores, que no contentos con estudiar la influencia de la raza anglo-sajona en el continente de Colón, han penetrado en los archivos españoles para regalarnos obras selectas sobre la conquista castellana y las galas de su espléndida literatura.

¿Qué ha proporcionado la otra? Ha revelado á todos los pueblos que la República inspirada por el sentimiento patrio, puede sostenerse en medio de monarquías enemigas; y ha pasmado al mundo con las obras de su industria, con las creaciones del arte moderno y con sabias monografías en todos los ramos del saber humano.

¿Qué falta para complementar tanta grandeza? Cuando dentro de veinte años, los pueblos americanos de origen

español, celebren el centenario de la Revolución—1810—1910—y la aparición de la República, presentaremos con orgullo el desarrollo de nuestras conquistas intelectuales, industriales y sociales. Quizá para entonces nosotros, venezolanos, habremos enriquecido nuestras monografías históricas, entre las cuales ocupará siempre el primer puesto, el interesante trabajo de Baralt: habremos biografiado á los principales actores del gran drama: habremos acabado de completar las colecciones históricas hasta hoy conocidas: habremos estudiado con más criterio la época de la revolución y el carácter de sus hombres. El hombre prehistórico de Venezuela, el estudio de las épocas neolítica y paleolítica, con el de las costumbres y desarrollo de estas civilizaciones primitivas, serán para entonces objeto de las más trascendentales lucubraciones de los historiadores venezolanos.

No presenciaremos ese día, pero desde ahora contribuimos con estos estudios, con estos ORÍGENES HISTÓRICOS, como anticipado homenaje al centenario de nuestra emancipación política y á la celebración de tan inmortal fecha. (1)

1 En las páginas de los otros volúmenes de esta obra figurarán los siguientes estudios:

Escribimos para esa pléyade de talentos venezolanos, jóvenes entusiastas, tan llenos de amor patrio como de fe en el porvenir. Ellos aparecen con más ó menos frecuencia en el estrado de la prensa periódica, con tendencias siempre civilizadoras. Con ellos nace el espíritu investigador por todas partes, y la celebración secular de los patricios que contribuyeron á la creación de la República, ha sido para ellos estímulo que guía al pensamiento en sus arranques y al co-

Los filibusteros en las costas venezolanas, durante el siglo XVI.

Los filibusteros en las costas venezolanas, durante el siglo XVII.

Las escuadras extranjeras en las costas venezolanas, durante el siglo XVIII.

La obra de los misioneros.

El elemento alemán en la conquista de Venezuela.

El General Solano y su obra.

Orígenes de la imprenta en Venezuela.

La Revolución de 1810 y sus hombres.

El General Emparan.—El Canónigo Cortés Madariaga.

El Constituyente de 1811 y sus hombres.

Las campañas de Miranda en Venezuela.

Orígenes de los partidos políticos de Venezuela.

La monomanía sobre monarquía es hija de la Revolución.

Orígenes de la diplomacia en Venezuela.

Campaña de 1813.

Boves.

Las legiones extranjeras auxiliadoras de la Revolución.

Miguel José Sanz.

El General Morillo.

La familia caraqueña.

etc.

etc.

etc.

etc.

razón en su justicia. En Caracas, en Cumaná, en Maracaibo, en Valencia, en Mérida, en Bolívar, en Trujillo, en Coro, por todas partes, y donde quiera que las hojas periódicas dejan lugar á las lucubraciones históricas, ayudadas del espíritu filosófico, el sentimiento patrio se abre paso y deja recuerdos, memorias y estudios que enriquecen la bibliografía nacional. Que unos, siempre constantes y acuciosos, como los hermanos Ramos, de Cumaná, López Rivas, de Maracaibo y Febres Cordero, de Mérida, dediquen sus fuerzas y talentos al estudio de la crónica local, obedeciendo á las atracciones de la familia; que otros, como Gil Fortoul y Alvarado, tiendan á la disquisición filosófica y social, y al engrandecimiento del todo contribuyan con fuerzas superiores; que otros, en fin, como Martel Larruscain, Yanes, Aguilera, Zumeta y otros más, se fijen en la biografía, en la leyenda ó en rectificaciones históricas, es lo cierto que todos, animados de nobles sentimientos, convergen á un centro: *la historia patria*.

Es de esperarse que nuestra Academia de la Historia, cuerpo docente de reciente creación, llamado á ocupar el primer puésto en el estudio de los anales patrios, acometa con fe el

del hombre prehistórico de Venezuela, nuestra antropología, en la cual figuran ya los trabajos de Ernst y de Marcano (G.). Tras la publicación de los *Anales de Venezuela*, colección de documentos, de la cual ha visto el público ocho volúmenes, es natural que sigan los trabajos de crítica llamados á rectificar errores inveterados y esclarecer hechos, ya tocantes á las épocas de nuestra conquista castellana y de la Colonia, ya á la historia de la guerra magna y de la consolidación de la República.

Caracas: 1º de diciembre de 1891.

ARISTIDES ROJAS.

LA PRIMERA COLONIA
EN AGUAS DE VENEZUELA

1498-1550

I

Colón en el Golfo de Paria—Descubrimiento de la perla—Obsequios de los caciques de Paria—Los ostiales de Cubagua—Los indios guayqueríes—El primer plato castellano en las costas del Continente—¿Qué es Cubagua?—Los primeros fundamentos de la Nueva Cádiz—La primera Colonia—Prosperidad y ruina de Cubagua.

Refieren los cronistas castellanos que, cuando los parias, desde las costas occidentales del golfo de este nombre, saludaron, en 1498, las carabelas de Colón, las vírgenes indianas, de bello porte y agraciadas formas, aparecieron delante de los descubridores llevando en el cuello y en los brazos hermosas sartas de perlas. Interrogados por Colón los primeros indios que subieron á bordo respecto del yacimiento de las perlas, indicaron que venían de una isla situada al Norte de Paria, donde existían ricos ostiales.

Creviendo el Almirante que las perlas yacían más al Oeste, siguió en sus carabelas este rumbo

y se detuvo frente á la desembocadura del río Paria, uno de los afluentes del Golfo. En tan pintóresco sitio fueron regalados por el cacique de la comarca los oficiales de Colón que pisaron la costa, y también por el hijo del Soberano, lo cual no es extraño, porque siempre fue de tierras hospitalarias repetir los obsequios al extranjero que por la vez primera visita las playas de un país desconocido. Después de haber gustado las frutas tropicales, y saboreado el vino de palma en una y otra estancia, cada uno de los oficiales de Colón recibió, en plato de barro indígena, ostras llenas de perlas, que llevaron al Almirante como gaje de aquella tierra hospitalaria, la cual había sido bautizada por el Descubridor con el nombre de *Tierra de gracia*. Una apertura de dos leguas, situada en el interior de aquella costa y que conduce hacia un golfo que bañan aguas de cuatro ríos, hizo que el Almirante distinguiera aquella región pintoresca con el nombre de *Golfo de las perlas*, aunque no era allí donde existía la suspirada concha con que acababan de agasajarle los caciques de la comarca.

Convencido Colón de que por el Oeste no había salida al mar, dirigió sus proras hacia el Norte, y después de vencer mil dificultades en la temida boca del Golfo de Paria, que llamó del Dragón, por los sustos que le inspirara, entró libre y sin zozobras en el mar antillano, por entre el grupo de islas que constituyen hoy la porción oriental del Territorio Colón. Pensaba en los ostiales situados al Norte, de que le habían hablado los indios parias; y ya se aproximaba al Sudeste de la isla que llamó Margarita, cuando vio en la costa oriental de la vecina tierra, buzos indígenas que se za-

bullían y tornaban á la superficie cargados de ostras. Colón acababa de descubrir los ostiales de la isla de Cubagua, situada entre Margarita y Coche, cima desierta, sin agua, sin leña, visitada por los pescadores guayqueríes, donde iba á levantarse la primera ciudad frente á las costas de Paria; aquella Nueva Cádiz que ostentó sus riquezas é hizo gala de sus edificios y de su comercio, y que al través de los tiempos debía desaparecer en medio de los cataclismos de la naturaleza, al agotarse los indios y las perlas, y al alejarse de ella, como de suelo maldito, los seres que la habían explotado durante cincuenta años.

Con el deseo de establecer relaciones con los naturales que, agrupados en la costa, contemplaban las naos castellanas, Colón despachó, en un bote, á un marinero provisto de un plato de Valencia. Desde el primer momento llamóle al castellano la atención cierta india que en el grupo descollaba, por tener sobre el cuello sartas de perlas, y á ella se dirigió por tal motivo, haciéndole señas y ofreciéndole el plato que llevaba. Ambos se comprenden y se acercan: el marinero rompe el plato en dos pedazos, lanza los tientos á la hermosa guayqueríe, y ésta le corresponde con el collar de perlas que adornaba su garganta.

Al momento torna el bote á las carabelas, y Colón, lleno de regocijo, pondera aquella tierra que tantas maravillas le ofrecía. Nuevo bote cargado de oficiales, todos éstos provistos de platos de Valencia y baratijas, se dirigen entonces á la costa; y en esta ocasión las indias se disputan la adquisición de los platos, dando los brazaletes y collares que poseían, por obtener lo que para ellas era superior en belleza: el objeto de barro exornado de

figuras coloridas, realizadas por el esmalte, que por primera vez contemplaban.

El primer plato castellano en las costas situadas al Norte de la América del Sud acababa de ser admirado por las tribus guayqueríes, las cuales trocaron con delirio aquella obra de la cerámica europea, por las ricas perlas que hasta entonces les había proporcionado el antillano mar. De choza en choza y de tribu en tribu, los platos de Valencia, como dón del cielo, fueron admirados. Eran dos civilizaciones que se encontraban: la una con la belleza del arte, fuerte, inteligente, vestida: la otra con el arte de la naturaleza, hospitalaria, salvaje, desnuda. Si sorpresas, alegrías y deseos despertaba la una, sorpresas, alegrías y deseos despertaba la otra. En vista del éxito, indios y castellanos se felicitaron; sólo Colón se entristeció, pues acababa de descubrir la primera brecha por donde la más desapiadada codicia, cual impetuoso alud, iba á precipitarse sobre la costa del Continente, sin que nadie pudiera contenerla. Inquieto, temeroso, y desatendiendo las súplicas de sus oficiales, que le estimulaban á que permaneciera en aquellos sitios, el Almirante dejó la costa de Cubagua, y, siguiendo entre ésta y la Margarita, hizo rumbo á La Española.

Había sonado la primera hora de un drama de sangre, en el cual todo tenía que desaparecer: ostiales, edificios, víctimas y victimarios, indios y conquistadores, después de cincuenta años de orgías y de atropellamientos.

¿Qué es Cubagua y dónde está? Cuando en los tiempos geológicos de América se levantaron las filas de cumbres submarinas paralelas á la cordillera de la costa venezolana, sobre las aguas aparecieron cimas elevadas que han venido á ser

con el tiempo las numerosas islas que se encuentran de Oriente á Poniente, y que constituyen hoy el Territorio Colón. Una de ellas es Cubagua, situada entre la isla de Margarita y la de Coche; cima desierta, sin agua y sin árboles; terreno árido, cubierto de malezas y de zarzales, é inhabitable, porque desde la época prehistórica del Continente, sólo la visitaba el indio pescador para sacar de las profundas aguas que la bañan la perla con que embellecía el cuello y los brazos de las vírgenes de Paria. Pero desde el día en que Cubagua dejóse sorprender su pingüe riqueza por el conquistador sediento de aventuras, de glorias y de oro, Cubagua se vio esclavizada. Dióle entonces agua potable el río de Cumaná, leña y forraje la vecina Margarita, víveres y objetos domésticos el castellano. Aliado de éste se mostró el indígena; el cambio de productos abrió la vía del comercio; y todo marchaba próspero y risueño, cuando, armada con los marciales arreos, apareció la codicia, y el fuerte venció al débil en larga y singular contienda. Estaba escrito, que después de descubierta la perla por el conquistador peninsular, debía venir, como forzosa consecuencia, la esclavitud del indio, y la muerte en pos de ella.

Sobre la costa oriental de la isla de Cubagua, y después de la partida de Colón, aparece el primer rancho, y tras del rancho el tinglado, la tienda de campaña; atraca á orillas de la costa la primera carabela, y con ella los primeros explotadores de la perla. Apréstase el buzo guayqueríe á la faena, y lleno de entusiasmo zabúllese en las olas para sacar las primeras ostras que abrieron el comercio entre Venezuela y los mercados europeos. Poco á poco iba levantándose la que después había de llamarse Nueva Cádiz, y lentamente iba subiendo la marea de la codicia, cuando

llegó el momento supremo del ultraje, aquel en que el indio obedeció al chasquido del látigo, y dobló la cerviz para recibir sobre el rostro y los brazos el hierro candente: la señal afrentosa del esclavo.

Cubagua es la primera feria de la riqueza indígena; la primera Colonia desde la cual el conquistador debía despoblar á Venezuela; el gran mercado de esclavos que abre la historia de la conquista española en la porción Sud del Continente. Cubagua es el punto de reunión de los filibusteros salteadores de la familia americana, y de todos los malhechores que, cual monstruos salidos del abismo, destruyeron en el espacio de cincuenta años, lo que la Providencia había concedido á aquellos sitios: la perla que guardaban las aguas; el indio libre, hospitalario, amante del hogar, destinado á sucumbir por el hambre y el dolor.

Cubagua es cuna, feria, colonia, campo de muerte, prisión y tumba. Allí fueron conducidas las familias indígenas de todos los puntos de la costa por mercaderes salteadores, para ser esclavizadas. ¿Qué significaba aquella U enrojecida, humeante, que arrancaba ayes lastimeros y dejaba surcos de sangre sobre el rostro de las madres, de los jóvenes, de los niños arrebatados al calor de sus hogares, para ser conducidos á La Española como esclavos? Castilla, Caribe, Cubagua, ¿qué importa lo que significaba esa inicial, si ella dejaba siempre sobre el cuerpo del hombre libre el sello del oprobio y de la muerte!

El día despuntaba, y con él el chasquido del látigo sobre la espalda del buzo guayquerie. Pocos minutos eran concedidos al miserable para respirar; y después de tantas fatigas no alcanzaba dor recompensa sino escasísimo alimento, y acaso

limitados sorbos de agua con que aplacar la sed devoradora, para en seguida ver llegar la noche, y con ella la prisión, y la cadena al cuello, y sorprenderle el primer rayo de luz del nuevo día, como el presentimiento de una muerte próxima.

Nueva Cádiz, la antigua ciudad que en las islas de Venezuela precedió á la de Cumaná, llegó á tener en 1527 Ayuntamiento, que ostentó sobre su puerta el sello de armas de la España de Carlos V. Para esta fecha existían en aquella ciudad hermosas casas, templos y almacenes; y numerosos mercaderes de perlas, de agua, de comestibles y de todo aquello que es necesario para la vida, viajaban de continuo á la ciudad, fomentando así la industria y el comercio.

Pero aquella orgía, aquél infame tráfico de esclavos, debía concluir en no lejanos días; aquella Sodoma de la codicia iba á desaparecer entre las convulsiones de la tierra y los espasmos del huracán. En cierto día del año de 1543, bambolearon los edificios de Cubagua y se desmoronaron; soplaron con formidable ímpetu los vientos, y Nueva Cádiz sucumbió. Pocos años más tarde la ostra llegó á extinguirse, y lo que quedó de los antiguos pobladores, hubo de huir á otras regiones, por no tener allí los medios necesarios para el sostenimiento de la vida. Y Cubagua, después de cincuenta años de haber sido descubierta por Colón, volvió á ser lo que en los tiempos prehistóricos, es á saber: tierra árida, sin agua y sin vegetación. Había visto extinguirse sus ricos ostiales y los indios que los guardaban, desaparecer la ciudad que próspera creciera, y convertirse al fin en tumba de un pueblo sacrificado por la codicia de los hombres.

El viajero europeo que con frecuencia pasa hoy

por la costa donde estuvo Nueva Cádiz, no puede darse cuenta de lo que allí pasó durante los primeros cincuenta años del siglo XVI; no preguntará tal vez lo que significan aquellas ruinas que á flor de tierra lamen las olas del mar antillano, quizá para ocultarlas á la mirada del curioso caminante. Si fuera posible que los muertos surgieran de la tumba, oiríamos á los unos contar sus desventuras, sus dolores, su martirio, y gozar al verse libres de las persecuciones de los hombres: oiríamos á los otros confesar las infamias de que fueron actores en la vida, y entristecerse al no poder continuarlas en los abismos de la muerte.

II

Salida de Colón para La Española—Silencio que guardó respecto del descubrimiento de la perla—Expediciones que siguieron á Colón—Primeros aventureros que se fijan en Cubagua—Orígenes de su población y de su comercio—Mal tratamiento inferido á los indios—Buzos lucayos—Comienzo de los grandes desórdenes—Venta de esclavos—Quinto del Rey—Cubagua en 1509—Ordenes terminantes para poblar la isla—Estado de la Colonia en 1513—Propósitos de la Audiencia de La Española—Método que se sigue en la fundación de la capital—Primera expedición de caribes contra Cubagua—Victoria de los castellanos—Desórdenes en el Golfo de Cariaco—Primera fortaleza á orillas del río de Cumana—Construcciones sólidas de Nueva Cádiz—Nueva invasión de indios—Huida de los pobladores de Cubagua—Orgía de los invasores—Retorno de los castellanos con expediciones armadas—Reconstrucción del templo de Nueva Cádiz—Privilegios concedidos por el Manarca—Primeros filibusteros en Margarita y Cubagua—Pormenores de estos sucesos—Triunfo completo de los castellanos.

—

Departamos acerca de estos cincuenta años de tropelías, de horrores, de crímenes que siguieron á la partida de Colón de las aguas de Cubagua y Margarita. (1) Quizá se proyectaron en la mente del Almirante los años de devastación que debían seguir al descubrimiento de las perlas; y sólo así

1 La línea que indica el derrotero de Colón al dejar el Golfo de Paria, según Codazzi, corre al Este de las islas de Margarita, Cubagua y Coche, y á gran distancia de éstas; lo que parece indicar que Colón no visitó estas islas; pero la línea de Navarrete figura en el canal que separa la Margarita de Cubagua, y de ésta sale para continuar á La Española, lo que revela que el Almirante se detuvo entre las islas de Margarita y de Cubagua.

podemos explicarnos el silencio que guardó respecto de la riqueza inesperada de los ostiales en su célebre carta á los Reyes Católicos, que es un hermoso resumen del tercer viaje del Descubridor de América. Este silencio estudiado y el no haberse dejado seducir de sus oficiales que con instancia le suplicaron que permaneciera por algunos días más en región tan favorable, manifiestan muy á las claras que Colón quiso guardar un secreto que por sí solo debía transparentarse; pero que exagerado por las mil bocinas de la codicia, hubo de llegar á las regiones vecinas de las Antillas y después á las costas europeas, poblado de visiones halagadoras y de promesas capaces de tentar el corazón de los expedicionarios y aventureros, de toda prosapia.

Así sucedió en efecto, y apenas dejó Colón los mares de la futura Nueva Andalucía, cuando las costas de Cubagua comenzaron á ser visitadas por codiciosos de La Española. La primera expedición que sigue el derrotero de Colón es la de Ojeda, que tiene efecto en 1499. Este compañero del Almirante comercia con los moradores de Cubagua, sigue á lo largo de la costa occidental, descubre el Golfo de Coquivacoa, ensancha la obra de Colón y regresa á España. Sigue á esta expedición la de Niño y Guerra, en la misma época. Éstos se detienen en Margarita y Cubagua, se hacen de gran acopio de perlas y otros artículos de comercio. Esta expedición, que tanto contribuyó al conocimiento geográfico del Continente, hubo de ser adversa á sus empresarios, pues á pesar de haber sido considerable el número de perlas que entregaron á las autoridades españolas, como quinto que pertenecía al Rey, se les acusó de haber defraudado otro tanto, por lo cual fueron perseguidos. Sin pruebas que les condenaran, salieron triunfantes y

gozaron, como dice Navarrete, de la envidiable reputación de haber llevado á remate con toda felicidad, el viaje más rico que se había hecho hasta entonces al Nuevo Mundo. (1)

A la expedición de Niño y Guerra sucedió la de Vicente Yáñez Pinzon, hermano de Pedro Alonso, la cual zarpó de las aguas de España, á fines del mismo año de 1499. Pertenece á este conquistador, compañero de Colón, el descubrimiento del río Amazonas, en 1500. Después de mil penalidades en las aguas del gran río, pudo retroceder al Golfo de Paria para seguir después á La Española. Si el viaje de Niño y Guerra había sido fecundo en riquezas adquiridas, el de Pinzon fue desastroso y rico en aventuras: perseguido por sus acreedores, no le quedó sino la gloria y el recuerdo de su descubrimiento.

Ya para esta fecha—1500—como cincuenta aventureros de La Española habían plantado sus reales en la isla de Cubagua, construido ranchos, levantado toldos y barracas y conducido la herramienta necesaria para la pesca de la ostra. La fama del viaje de Niño, las nuevas perlas que cambiaban los indios y la adquisición que habían hecho los marineros en las diversas expediciones, contribuyeron á que el nombre de Cubagua, como el descubrimiento de todo tesoro, alertara, no sólo á los castellanos, sino también á los aventureros de todos los países. A poco comenzó á desarrollarse la población y á establecerse en ésta el comercio, según el agrado de cada cual. Unos se ocuparon en traer la leña de Margarita, otros en conducir el agua del río de Cumaná, siete leguas distante, los más en la pesca de la ostra, como negocio lucrativo. Al principio, los indios fueron gana-

1 Navarrete—Colección de viajes y descubrimientos.

dos con bagatelas traídas de España, y con promesas lisonjeras, idioma de todos los embaucadores; pero no pasó mucho tiempo sin que la fuerza, sostenida por la codicia, se armara en contra del infeliz indígena y obligara á los oriundos de la isla á trabajar solamente en beneficio de los especuladores. No siendo suficientes los naturales para el trabajo de la pesca, se trajo de las islas Lucayas un gran número de indios esclavos, quienes, como buenos nadadores y buzos, dieron al comercio de la perla mayor impulso. Como máquinas fueron empleados éstos nuevos obreros, que después de trabajar todo el día, bajo la influencia de un sol abrasador, mal alimentados, y peor tratados, eran amarrados con cadenas durante la noche, como presa que se asegura para que no huya. El comercio de los esclavos, tanto de los guayqueríes como de los lucayos, se hizo cada vez más notable, y hubo años en que el precio medió llegó á ciento y cincuenta ducados, lo que en aquella época podía considerarse como exorbitante.

Como del producto obtenido era necesario apartar el quinto del Rey, el fraude se hizo cada día más notable, supuesto que no existía en la chusma de explotadores ni orden ni plan gubernativo, sino la ley del más fuerte, que desobedecía á la débil autoridad enviada á la isla por la Audiencia de La Española. A pesar de todos los robos, el quinto del Rey subió en los primeros tiempos á quince mil ducados por año: y es de suponerse que otro tanto era defraudado á los derechos de la Corona.

Puede decirse que para 1509 la población de Cubagua estaba establecida y contaba con los recursos necesarios de un pueblo naciente. En esta época fue cuando el Rey, satisfecho con el producto del quinto, ordenó que se poblara la isla, y re-

comendó á Don Diego Colón, Gobernador de La Española, que en ello pusiera diligencia, pues sabía que los habitantes de aquélla, abusando de los indios lucayos, defraudaban seriamente la renta de la Corona, y provocaban la insurrección de los naturales. (1) Así continuaba la prosperidad de Cubagua, cuando para 1513 la insolencia de la población llegó á su colmo. Infatuados con las riquezas que les proporcionaba mano esclava, no obedecían las órdenes de la Real Audiencia de La Española, eludiendo de mil maneras las disposiciones de ésta. Ya se había disminuido en algo el producto de los ostiales, y los aventureros devorados entonces por la sed de nuevas riquezas, se resolvieron saltar á los moradores de las naciones comarcanas en solicitud de indios pacíficos, que cogidos con engaño ó á la fuerza, eran conducidos á La Española, donde se vendían como esclavos. Desde entonces comenzó en el Continente este comercio inicuo, que fue seguido de la introducción de africanos.

Con el fin de remediar este mal, la Audiencia enviaba á Cubagua en diversas épocas Jueces pesquisidores encargados de vigilar el orden y de corregir los abusos; pero siempre fue chasqueado el deseo de aquella Corporación, pues los Jueces se vendían y se incorporaban á la pandilla de aventureros, que hacía años sabía evadir tanto las disposiciones del Gobierno de La Española, como las reales cédulas del Monarca. Sólo lograron los Jueces que se pensara en fundar el pueblo con orden y método, dándole dirección al caserío y fijando los lugares que debían servir para la aduana, oficinas, edificios del Gobierno y depósitos de los particulares. Para 1515, la población se ostentaba ya con todos los honores de un pueblo fundado por hom-

1 *Herrera.*—Historia de las Indias occidentales.

bres civilizados, cuando fue atacada la isla por los piratas caribes, que deseando participar del botín castellano se habían citado para determinado día de este año. Afortunadamente la llegada de un navío extranjero en los instantes del ataque, y los esfuerzos de los españoles de la isla, lograron rechazar por completo á los invasores. No era el temor de las expediciones indígenas lo único que podía sobresaltar á los moradores de Cubagua: la necesidad de conducir el agua desde lejos era causa de constantes motines y tropelías en las costas del Golfo de Cariaco, y por lo que en muchos casos tuvieron los castellanos que luchar brazo á brazo con los astutos guayqueríes que con frecuencia salían al encuentro de los conductores de bocoyes. El levantamiento más tarde de la primera fortaleza de Cumaná, en 1522, puso fin á estos desmanes entre los habitantes de un mismo pueblo, y Cubagua continuó en su progreso sorprendente. Casas de mampostería se levantaban por todas partes, á proporción que se desarrollaba la riqueza de los habitantes. Según refiere uno de los conquistadores de Venezuela que presenció el incremento de esta Colonia, sobresalían entre los edificios de Cubagua los de Barrio Nuevo, Barrera, Herrera, Castellanos, Beltrán, el Mariscal Diego Caballero y otros magnates, primeras entidades en aquellos días, de la tierra venezolana. Pero tanta prosperidad no debía continuar sin amarguras, que la dicha es transitoria. (1) A consecuencia de la destrucción de los monasterios en las costas del Continente en 1820 por causas en que nos ocuparemos más adelante, tuvo efecto una nueva expedición de los indios triunfantes en Maracapaná y Cumaná, la

1 Nada nos dice el primer historiador de Venezuela, Fray Simón, respecto de la fundación de Cubagua y desarrollo y comercio que tuvo esta isla, durante los primeros treinta años del siglo XVI.

cual atacó de nuevo las costas de Cubagua. Al saberlo el Alcalde mayor Antonio Flores, flaquea del ánimo y sin darse cuenta de su cobardía, contagia á la población; y casi todos resuelven huir á La Española, no obstante de tener trescientos hombres hábiles, dos carabelas, y armas y municiones en abundancia. Embarcados en las dos carabelas y en otros buques menores abandonan la capital, dejando como botín al invasor, gran cantidad de vino, de vituallas, y artículos de valor. Al divisar esto los indios que desde el mar atisbaban la ocasión, se precipitan sobre el poblado abandonado y lo saquean á su gusto. En él se holgaron, danzaron, inspirados por el licor de Baco, destrozaron cuanto pudieron, robaron lo más y salieron. Este suceso desgraciado fue después la causa de las matanzas de Ocampo y de Castellón, con quienes regresaron los fugitivos de Cubagua, y que motivó el levantamiento de la primera fortaleza de Cumaná en 1522.

Había llegado el momento en que debía bautizarse el primer pueblo fundado en Venezuela, primera colonia comercial del continente. Por orden imperial se le puso á la ciudad el nombre de Nueva Cádiz. (1) No sabemos á punto fijo, cuál fue la población que tuvo en esta época, pero es de presumirse que pasaba de mil y quinientos habitantes, pues la solidez y abundancia de las casas indicio era de que aquélla se desarrollaba. Mandó el Emperador más tarde, en 1527, que pudieran los vecinos elegir, entre ellos, un Alcalde ordinario cada año, el cual debía conocer de los pleitos civiles y criminales, con tal de que no fuese escogido entre los oficiales reales. Proveyó á la isla de ocho Regidores

1 Nueva Cádiz, capital de la isla de Cubagua, etc, etc.

que fueron: Giraldo de Viernes, Andrés Fernando, Vicente Dávila, Francisco de Portillo, Alonso de Rojas, Pedro de Alegría, Martín de Ochandiano, (ésté también con el empleo de Tesorero de la isla) y Juan López de Archuleta, que fue nombrado Veedor. Dispuso también el Soberano que se quintase el producto de las perlas, en cualquier lugar del continente donde se descubrieran, *prohibiendo con grandes penas* que las oradasen. Mandó igualmente á Pedro de los Ríos, para que pusiera al Fisco en posesión de la isla de las perlas. En esta misma fecha regaló el Emperador quinientos pesos para la reedificación de la Iglesia de Nueva Cádiz que había sido quemada; dotó á la ciudad de un regimiento al mando de Pedro Ruiz de Matienza, y concedió al Capitán Jácome Castellón un Escudo de Armas que representaba la fortaleza que había levantado en las costas de Cumaná, y que tanto había contribuido al desarrollo de la población de Cubagua.

Contentos se hallaban con estas concesiones reales los moradores de la Colonia, cuando fueron de nuevo atacados y en gran número, por los piratas caribes. Feroz fue la embestida, pero sostenida y valerosa la defensa. Después de rudo combate por ambas partes, vencieron los españoles con pérdida de algunos soldados, mientras que en las huestes indígenas la mortandad fue numerosa. Salváronse, no obstante, cien indios, que embarcados en sus canoas, atacaron á los pocos días á Puerto Rico. De la consumación de este suceso, se originó la real orden por la cual se dispuso esclavizar á todos los caribes, como hombres indignos de consideración. En estos mismos días un milanés, Luis Lampugnano, hijo del conde del mismo nombre, se ofreció al Emperador como autor de un aparato que serviría para la pesca de las ostras en Cubagua, sin necesidad de buzos que fueran

al fondo. Concedióle privilegio el Monarca por el término de seis años, con la condición indispensable de que apartara la tercera parte del producto en beneficio de la Corona. Pero apenas los vecinos de Cubagua, concededores de la concesión, vieron llegar á Lampugnano, le salieron al encuentro diciéndole: “Volved casa del Emperador y decidle que si él es tan liberal para disponer de lo que no le pertenece, no tiene el derecho de disponer de las ostras que viven en el fondo de los mares.” (1) Carlos V tuvo á bien anular el privilegio, alegando que la licencia concedida era con la condición de que la pesca no comprendiese los dominios de los señores de Cubagua. En virtud de esta resolución, Campugnano no pudo pagar los enormes gastos de la expedición, y después de haber permanecido cinco años en Cubagua murió en un acceso de locura.

Mas Cubagua que había despertado hasta entonces la codicia de los conquistadores, debía también despertar la extranjera, patrocinada por los españoles. Eran los días en que debía comenzar la célebre historia de los filibusteros, que tuvieron por ley la fuerza, y por norte la rapiña. Fue á mediados de octubre de 1528 cuando se presentó en las costas de Margarita una expedición de filibusteros franceses. Consistía la escuadra aventurera en una nao grande, una carabela robada á los portugueses en el mar, y un patache, la que conducía ciento y sesenta hombres bien armados, y con los elementos de guerra necesarios. El piloto de esta pequeña escuadra era un español natural de Cartaya, llamado Pedro Ingenio, quien quiso aliarse con los franceses en contra de sus compatriotas. Las autoridades de Cubagua, sabedoras del arribo de los

1 *Benzoni*—Historia del Mondo Nuovo.

franceses á Margarita, se pusieron en armas y aguardaron.

Tan luego como se presentó la escuadra filibustera en las aguas de Cubagua, salieron en un bote los empleados del puerto para cerciorarse de quienes eran los nuevos huéspedes. A las primeras preguntas de los españoles contestaron los franceses, diciendo que era la nao *Sarco* que venía de Sevilla; contestación que los vendió al instante, pues la *Sarco* había llegado muchos días antes. Los franceses invitaban con bellas frases á los españoles á subir á bordo para poderlos apresar de esta manera; pero los castellanos, conocedores de esta treta, de que ellos se valían para coger á los indios, supieron retirarse para dar aviso oportuno á los de la ciudad. Los filibusteros simulan alejarse, mas al siguiente día aparecen en las aguas del puerto y tratan de desembarcar sus soldados; pero nada pudieron conseguir porque fueron valerosamente rechazados por los de Cubagua. Enfurecido el Capitán francés, comenzó entonces á bombardear la ciudad, la cual contestó con igual entusiasmo. Al instante ordenan las autoridades de Cubagua armar los bergantines y carabelas, que forman un total de más de treinta embarcaciones, en las que salen parte de la fuerza militar y gran número de indios armados de flechas envenenadas; arremeten con ímpetu y al grito de abordaje llegan á la carabela enemiga, que los recibió con bolas de alquitrán y abundante lluvia de balas. En la reyerta quedan fuera de combate dos españoles, y trece franceses heridos por flechas envenenadas, que espiran en medio de atroces convulsiones. Después de este ataque cesa el combate y los franceses tratan entonces de negociar por las buenas las mercancías que traían; mas nuevo incidente vino á perderlos, y fue que esca-

pados de á bordo unos vizeainos y navarros, prisioneros de los invasores, fueron á tierra y revelaron á las autoridades que éstos eran unos ladrones consumados que tenían el proyecto de apoderarse de la isla. Esto fue lo suficiente para que con la velocidad del rayo, los españoles, levantados como un solo hombre, jurasen morir ó echar á pique los navios extranjeros; y saliendo de nuevo en sus bergantines, arremetieron al patache, donde pudieron tomar armas y más de mil y quinientos ducados de ropa; entre muertos y prisioneros hubo treinta y cinco hombres. No pudo el francés resistir, y con su escuadra desmantelada siguió á las costas de Puerto Rico y de la Mona, donde puso en libertad la carabela portuguesa que tenía prisionera, la cual, arribando á La Española, dio noticias del suceso.

Al pronto salió de Santo Domingo una escuadrilla bien equipada, la que después de haber alcanzado á los franceses y batallado con éstos durante dos días, puso en tal estado el patache, que al hiur éste en noche oscura, se hundió á consecuencia de las averías que recibiera. Así concluyó la primera de las expediciones de filibusteros extranjeros en las aguas de Venezuela. (1)

Los cronistas no están de acuerdo respecto de los pormenores de esta primera expedición. Según Herrera, los habitantes de la Nueva Cádiz entablaron relaciones amistosas con los franceses después del primer ataque, en el que éstos fueron derrotados. Deseaban que los filibusteros les vendiesen sus mercancías, y para conseguir su objeto, enviaron á bordo dos españoles de la Colonia, como rehenes, mientras que los franceses desembarcaban sus efectos y podían realizarlos; pues los de

1 *Fernández Oriedo y Valdez*—Historia general y natural de las Indias.

Cubagua no querían pagar el rescate que les imponían los extranjeros, y que consistía en mil marcos de perlas. No menciona Herrera á ningún español que viniera de piloto con los filibusteros, ni á ninguno que se escapara de los buques y se refugiara en Cubagua. Sucedió después que, cuando los franceses principiaron á desembarcar sus mercancías, un indio, escapado de la ciudad, se acercó al jefe de la escuadra y le dijo que los de Cubagua habían preso á los franceses que estaban en la ciudad, y que concertaban un plan para dar un ataque nocturno á la escuadra, con el objeto de echarla á pique. Este aviso fue lo suficiente para que zarpara al instante la escuadra llevándose los rehenes, y dejando á sus compañeros en tierra. Después de haber quemado á San Germán, en Puerto Rico, y robado la isla de la Mona, el jefe de los filibusteros escribió al gobierno de La Española quejándose de la conducta de los de Cubagua, y amenazándole con volver sobre la isla de las perlas y sacrificar diez españoles por un francés, en el caso en que fueran maltratados sus compatriotas detenidos en la isla. La única contestación del gobierno de La Española, fue activar la persecución de los filibusteros hasta reducirlos á la impotencia.

III

Salteadores de esclavos establecidos en Maracapana—Comercio infame—Desarrollo de Nueva Cádiz—Ordenanzas reales—Terremoto de 1530—Estragos en el Golfo de Cariaco—Llegada del Licenciado Prado contra los bandoleros de Cubagua—Medidas tomadas por la Audiencia de La Española—Decremento de los ostiales—Desórdenes y tropelías—Nuevos ostiales en Coche y Margarita—El Monarca manda herrar á los indios caribes—Nuevos desórdenes—Decadencia de Cubagua—Triste suerte de los aborígenes—Herradura y venta de esclavos—Opiniones de los cronistas Benzoni y Las Casas—Cuadro horrible que no conoció el Dante—Desastroso fin de Nueva Cádiz—Huracán y terremoto en 1543—El cronista Castellanos—Consideraciones—El Sello de Armas de Carlos V.

El triunfo de los españoles llegó á insolentar más y más á los habitantes de la Nueva Cádiz, y desde esta época favorecieron con todas sus fuerzas el incremento de la población, que desde años antes habían principiado á fundar en Maracupana. Componíase ésta de hombres de guerra, quienes, con el pretexto de defender los intereses de la isla de toda invasión indígena, hacían entradas en las comarcas vecinas y se robaban los indios, que conducían al acto á Cubagua, donde eran vendidos como esclavos. En verdad, que tales hombres no podían considerarse sino como cazadores de carne humana. Entre los jefes de comparsa de estos

desalmados, figuraba un tal Ojeda, padre, según Las Casas, del conquistador de Coquibacoa.

Tales abusos, tanta crueldad, tenían que influir en la merma y destrucción de las poblaciones indígenas que, acosadas por los castellanos, debían ó luchar y morir, ó huir para internarse en las soledades de las selvas. El monarca español, advertido de un comercio tan ilícito como inmoral, prohibió esclavizar á los indios, estableciendo penas severas para los que continuaran el tráfico. Los de Cubagua comprendieron al punto que uno de los artículos de su próspero comercio iba á desaparecer, y que desde aquel momento debía comenzar la decadencia de la Colonia. A tantas vicisitudes que venían realizándose, debía hacer corolario alguno de los grandes fenómenos de la naturaleza: las convulsiones de la tierra ó los azotes del huracán. Acabábase de construir la sólida fortaleza á orillas del río de Cumaná, cuando en la mañana del 1º de setiembre de 1530 el mar de Cariaco infla de súbito sus olas, que avanzan sobre la costa, cubren los árboles y van á perderse en lontananza. Conmuevense las costas y las islas, hiéndense las llanuras, desmorónase una porción de las colinas y los estremecimientos continúan por muchos días. A poco manan de todas las grietas aguas sulfurosas, y una de aquéllas llega á convertirse en abra. A los primeros sacudimientos desmorónase la cordillera, desaparecen muchas chozas de los indios, cunde el espanto, y el temor se apodera de los moradores de Cubagua:

Pues en esta sazón faltando guerra
 Hubó tan gran temblor y movimiento,
 Que derribó de la vecina sierra
 Gran parte con mortal asolamiento:
 Del bárbaro vecino desta tierra
 Cercano del horrendo rompimiento
 Bramidos de las ondas fueron tantos
 Que causaron mortíferos espantos.

De cuyo miedo muchos perecieron,
Y con temor la vida despedían,
Los que vivos quedaron ya dijeron
La causa deste mal que padecían:
Que fue por las maldades que hicieron
En aquellos que mal no merecían:
También del terremoto y aspereza
Cayó gran parte desta fortaleza. (1)

Poco á poco, cuando pasó el fenómeno, volvió el contento á los felices castellanos que apuraban la vida en aquellas regiones y satisfacían á despecho del infeliz indígena los más desordenados apetitos de la codicia, de la lujuria y de la crueldad.

En 1532 aparece en Cubagua el famoso Ordaz, que venía de su célebre expedición, la primera efectuada en aguas del Orinoco. Estaba escrito que sería la isla de Cubagua la última estación del fogoso mancebo, pues preso por el jefe de las armas de Nueva Cádiz fue conducido á La Española: en la travesía lo envenenó uno de sus compatriotas. La Audiencia de Santo Domingo, siempre impelida por mandatos superiores á vigilar el orden en Cubagua, y á oponerse á los desmanes de sus habitantes, envió á ésta en 1533 al Licenciado Prado, para que tomase residencia á los Alcaldes y Regidores de la Nueva Cádiz y de la villa de la Asunción en Margarita. Disponía la Audiencia que los oficiales se constituyesen en comisión, y visitasen los pueblos comarcanos en compañía de religiosos y fieles intérpretes, quienes debían hacer á los indios el requerimiento ordinario en presencia de un escribano. Quería la Audiencia con esta medida saber cuál era la opinión respecto de la guerra con los indios, y en caso afirmativo, enviarla autorizada por las firmas de los comisionados al Monarca,

1 *Castellanos—Elegías de varones ilustres de Indias—1 vol.*

quien daría al momento las órdenes para acabar con los rebeldes. No necesitaron los explotadores de esclavos una medida más en consonancia con sus deseos, pues decontado que la guerra debía ser la única mira de la comisión.

Pero no había necesidad de la declaratoria para hacer la guerra á los indígenas. Tan disminuido estaba para 1534 el producto de la pesca de ostras, que los explotadores debían solicitar otro artículo de comercio que les reemplazara las utilidades que hasta entonces habían tenido. Por otra parte, los desórdenes y tropelías que no podían evitar las autoridades de la Colonia, hacía que muchos de los nuevos aventureros que llegaban á la isla, se decidieran por la industria que contaba con menos competidores. Nada más horrible que el combate personal sobre la tabla vacilante en una noche de naufragio, cuando todas las víctimas, poseídas del instinto de la conservación, se transforman en fieras hambrientas que se disputan los fragmentos de una presa! Así, los de Cubagua, en los instantes en que los bancos de perlas iban á desaparecer, se venían á las manos con furor, para poder de esta manera asirse de los últimos despojos de la codicia. Otra causa vino á disminuir la celebridad de los ostiales de Cubagua, y fue que desde 1529 se habían descubierto y principiado á explotar los de la vecina isla de Coche, que habían producido en un mes solamente, más de mil quinientos marcos de perlas, lo que prometía un rendimiento de doce mil al año, por lo menos. Desde 1526 había cedido el Rey la isla de Coche al que había sido Veedor de Cubagua, Juan López de Archuleta, quien agradecido envió al Monarca los primeros dones que le proporcionaran las aguas de su señorío.

La existencia de los dos ostiales trajo entre las islas de Margarita y de Cubagua, cierta rivalidad

que fue creciendo con el tiempo, engendrando enemistades y choques, hasta que por disposiciones reales quedó la Margarita bajo la jurisdicción de Cubagua, ordenando el Rey que se concluyese cuanto antes la fortaleza que se había principiado á levantar en las costas de la primera de estas islas. Para aquel entonces, 1534, el tráfico de indios favorecido por un tal Jerónimo de Ortal que los herraba en las mismas costas de Venezuela, despertó las rivalidades de los habitantes de Cubagua, que aliándose después con el célebre pescador de hombres, desarrollaron un comercio cuyos incidentes no son para referirse. Afortunadamente hay una Providencia que vela sobre los destinos humanos y sabe castigar en los momentos oportunos! Ojeda, Ortal, Cedeño y todos los favorecedores del horroroso tráfico de esclavos, no tuvieron á poco andar, sino un miserable fin: todos fueron sacrificados en las costas y ríos de Venezuela por las turbas indígenas.

Venganzas tan lógicas como justas en pueblos que castigaban severamente el pillaje, la devastación y la esclavitud de sus padres y de sus hijos, motivó el que el Gobierno acumulara nuevos combustibles que debían alimentar la hoguera. A consecuencia de un acto de piratería cometido por indios caribes en las costas de la Margarita en 1535, renovó el Rey su orden de esclavizar á los indios caribes, mandando que se les tuviera por esclavos, que se hiciera uso de ellos y que *se les herrase*, con tal que el hierro estuviese en poder del Protector, pidiendo una razón anual del número de herrados. (1)

Para 1539, á los depósitos de ostras en Cubagua y Coche se habían unido nuevos descubri-

1 *Herrera*—Obra citada.

mientos en Margarita, Los Testigos y el Cabo de la Vela. La zona natural de la perla se ensanchaba, y nuevos explotadores españoles é italianos debían acudir para sacar los nuevos moluscos que durante siglos habían estado tranquilos en el fondo de las aguas. (1) Cubagua llegaba á su ocaso; desaparecía la perla porque había el indio ido á buscarla hasta la profunda tumba de sus progenitores, arropada por la eterna noche de las aguas; pero quedaban todavía del hombre indígena los restos, sentenciados por la codicia y por la ley para recibir sobre sus atléticas espaldas y sobre el tierno brazo de sus hijos el hierro candente, la herradura que debía marcar sobre la piel tostada la escritura de posesión. Así halló Benzoni á Cubagua cuando la visitó en 1542, en compañía de unos mercaderes de esclavos que explotaban á Paria, las costas de Cumaná, Cubagua y otros lugares. Oigamos cómo nos narra el marino italiano estos horrores del comercio español en la primera Colonia venezolana:

“Durante nuestra estada en Cubagua—dice Benzoni—llegó el Capitán Pedro de Cálice con más de cuatrocientos esclavos que había cogido; y, fuese por falta de alimento, ó por exceso de trabajos y cansancio; fuese por el dolor de abandonar á su patria y á sus padres é hijos, es lo cierto que todos estaban exánimes. Y sucedía que si alguno que otro, bajo el peso de tantos infortunios no po-

1 Según refiere Herrera el rendimiento de las perlas, durante los años de su abundancia, llegó á dos millones de duros. El producto del quinto en los primeros tiempos, alcanzó á quince mil ducados por año; lo que según Humboldt, puede considerarse como muy notable, atendiendo al valor de los metales en aquella época, y á lo escandaloso del fraude. La isla de Coche dio, en los primeros años de su explotación, mil y quinientos marcos de perlas al mes.

día seguir, los castellanos no queriendo dejarlos, por temor de que conspirasen, los estimulaban á fuerza de golpes, hasta dejarlos sin vida. Lástima despertaban aquellas criaturas desnudas, cansadas, estropeadas y hambrientas, enfermas ó inútiles. Las infelices madres llorosas y agobiadas por el dolor, llevaban dos ó tres hijos á cuestas; todos amarrados con cuerdas y cadenas en el cuello, en los brazos y en las manos. No había doncella que no hubiese sido deshonrada..... Todos los esclavos cogidos por los castellanos eran conducidos á Cubagua, donde los oficiales del Rey percibían el quinto, en perlas, oro en bruto ó dinero. A todos se les marcaba en la cara y en los brazos con un hierro candente que representaba una C, y los gobernantes hacían después de éstos lo que querían, regalándolos á los soldados ó jugándolos á los dados.” (1)

Y no era esto lo único que indignaba. La relación de Fray Bartolomé de Las Casas horroriza:

“Apenas los indios pescadores de perlas ascendían del fondo de las aguas trayendo las ostras, los amos les obligaban á bajar sin darles tiempo para reparar las fuerzas perdidas y restablecer la respiración interrumpida. Si el indio imposibilitado tardaba pocos minutos, el amo lo obligaba entonces á descender á fuerza de crueles azotes. Por esto morían muy en breve casi todos. Su alimento consistía en los desperdicios de la ostra, y en raras ocasiones les daban pan de cazabe; jamás vino ni ningún licor que contribuyera á sostener las fuerzas de sus cuerpos gastados, y cubiertos de escamas por el continuo contacto del agua salada. La cama de estos desgraciados consistía en un cepo donde los aprisionaban cargados de cadenas, para

1 *Benzoni*—Historia del Mundo Nuovo.

que así no pudieran escaparse. Al amanecer del siguiente día volvían al trabajo: y muchos desaparecían bajo las aguas, víctimas de los tiburones que se los tragaban vivos; otros caían desfallecidos, otros arrojaban la sangre por la boca, los más eran víctimas del hambre, de las crueldades y de la desesperación. (1)

He aquí un cuadro que no colocó Dante en su Infierno: los hombres espectros, escamados, con surcos abiertos por el látigo, con úlceras siempre húmedas, hambrientos, idiotizados, subiendo y bajando el salado elemento, y trayendo á mano de sus verdugos implacables la prisionera nacarada del Océano!

Esta ola creciente de maldades, este comercio infame que jamás quedaba satisfecho, este asesinato constante de pueblos indefensos que tenían que desaparecer como habían desaparecido los de La Española y los de Puerto Rico; este hacinamiento de víctimas, las víctimas del látigo, de la esclavitud, del hambre, del insomnio, no podía todavía llenar los antros profundos de la más desapiadada codicia. ¿Qué faltaba para concluir el horrendo cuadro, después de desaparecer los ostiales y los pobladores de la costa venezolana y de las islas, y después que el último de los indígenas fuera testigo de la honra arrancada á sus hermanas y de haber presenciado la muerte horrorosa de sus progenitores? Faltaban el huracán que arrasara con toda aquella civilización infame, y el terremoto que lanzara á los aires los cimientos de piedra amasados con el sudor y la sangre indígena.

En cierta mañana de 1543, Nueva Cádiz es víctima, no de los hombres, sino de las fuerzas de

1 *Las Casas*—Historia de las Indias.

la naturaleza. Estremécese Cubagua, y tras esto la azotó el huracán. Nueva Cádiz llegaba á su última hora:

El agua de los cielos era tanta,
Y con tan grandes ímpetus venía,
Que el más entero brío se quebranta,
Y el ánimo más fuerte más temía:
Ruido temeroso se levanta
Que de la mar y tierra procedía,
Sobrevino la noche muy oscura,
Y con ella grandísima tristura,

No se hallaba ya cosa viviente
Que tuviese seguro de su vida,
Porque la calle va como creciente
De ríos con furor de la venida;
En las casas no puede parar gente
Por los amenazar con su caída,
Y lo que más seguro parecía
Peligro, mal y muerte prometía.

Bien así como cuando por acechos
Siguen del delincuente las pisadas,
Que con bastantes armas y pertrechos
Le tienen las salidas ocupadas;
Y aquí le ponen lanzas á los pechos,
Y allí ni más ni menos las espadas,
El cual siendo de tantos rodeado
No sabe que hacerse de turbado;

Saliannos así desta manera
Aquí y allí peligros al encuentro,
Pues era grande riesgo salir fuera,
Peligro de la vida quedar dentro:
Tiembla la isla toda donde quiera
Por aire conmovida desde el centro,
Aquel que poseía mejor suerte
Estaba ya gustando de la muerte.

Sólo de Dios se tiene confianza,
Que de la tierra ya nadie se fía,
Pues cuanto mayor era la tardanza,
Tanto más el rigor invalecía:
Las moradas hacían gran mudanza
Y dellas cada cual se retraía,
Huir de las paredes y del muro
Parecía remedio más seguro.

.....

Oíamos murmurios y bullicios,
 No con falaces cantos de sirenas;
 Aquí y allí caían edificios,
 Las altas azoteas, las almenas,
 La casa de los santos sacrificios,
 Moradas que yo ví ricas y buenas:
 Aquí sonaban voces y allí gritos,
 Aquéllas con temor, éstos aflitos!

Lo mejor y lo más fortalecido
 Con la gran tempestad viene cayendo,
 La trabazón del techo más asido
 Con fuerza del temblor se va rompiendo:
 Causaba gran temor aquel ruído,
 Asombraba la furia del estruendo
 De aquellas derrumbadas canterías
 Y quiebras de las vigas y alfajías.

.....

Aquí sonaba doloroso llanto
 Del niño de su madre divertido,
 Allí las madres hacen otro tanto
 Lamentando su hijo por perdido;
 Otras por acullá con gran espanto
 Colgadas de los hombros del marido,
 Hacen mayores ser los terremotos
 Confusísimas voces y alborotos.

Fueron durables estos detrimentos,
 Mas no con una misma destemplanza;
 Al fin cesó la fuerza de los vientos
 Y llegaron las horas de bonanza:
 Ningunos muertos, pero descontentos
 Determinados á hacer mudanza
 Por no tener recurso de vivienda,
 Eso me da soltero que con prenda.

Otros de nuevas leyes ignorantes
 Permanecían en sus desvaríos,
 Y algunos hombres viejos contratantes,
 Que tenían sus barcos y navíos
 Que iban y venían como antes
 A contratar por otros señoríos
 Angosta vida, seca, miserable,
 Y tal que no podía ser durable. (1)

Así desapareció Nueva Cádiz.

El terremoto de 1543 no fue para Cubagua sino una de tantas causas que debía contribuir á su decadencia y después á su completa ruina. Treinta años continuados en la explotación de la ostra, el indígena martirizado y vendido, las costas del continente abandonadas, el filibusterismo siempre en actividad como marea viviente en su flujo y reflujo constante; eran causas poderosas para concluir con una población que se había levantado sin contar con la riqueza progresiva de la naturaleza y la acción civilizadora del hombre. A pesar de tanta decadencia, el comercio infame de esclavos continuó con fuerza desde 1530 hasta 1550. Eran los últimos estertores de la codicia humana; lamiendo el suelo, royendo los huesos, excavando como la hiena las carnes putrefactas del sepulcro. Cincuenta años habían pasado, y los principales conquistadores del continente reposaban en la tumba. Se habían anticipado á la completa destrucción de la primera colonia del Oriente. ¿Qué quedaba de Cubagua? Quedaban los ostiales carcomidos y con sus gérmenes mutilados para no pulular más, y quedaba un pueblo en ruinas, con escombros que debían servir de guaridas á reptiles ponzoñosos; quedaban momias ambulantes, escuálidas por el trabajo y por el hambre, y en cuya piel se veían los surcos del látigo. Habían desaparecido los padres y los hijos, dos generaciones completas, y quedaban los nietos que arrastraban las últimas cadenas del esclavo, los últimos haces de leña, la última gota de agua. Bajo las olas estaban los cadáveres de sus progenitores confundidos con los despojos de la ostra en el vientre de los

tiburones, que habían saciado su hambre con la carne de los buzos indígenas. (1)

Según Laet (2) la riqueza natural de Cubagua había desaparecido para 1533; pero como después continuó el comercio de esclavos, hubo de prolongarse la existencia de la Colonia hasta 1550, en que fue lentamente despoblándose. Volvió á ser lo que había sido, lo que es hoy: un lugar despoblado, sin vegetación, sin agua, sin recursos; una isla desierta.

Así terminó la primera colonia española en las aguas de Venezuela; y una conquista tan gloriosa en los días en que España acababa de independizarse y arrojar de su suelo á sus opresores de ocho siglos, no reflejó sobre ella sino luces sinietras. La codicia apagó los nobles instintos, la

1 En el patio del edificio que fue expresamente construido para la Exposición del Centenario de Bolívar, yace como abandonado un Sello de Armas esculpido en roca calcárea de Cumaná: es el Sello de Armas de Carlos V, que figuró sobre la puerta del Ayuntamiento de Nueva Cádiz, capital que fue de la isla de Cubagua, desde 1527 hasta 1550, época en la cual fue completamente abandonada la isla por cuantas razones dejamos narradas en este estudio. Este Sello, que pudo sobrevivir á las ruinas de Nueva Cádiz, durante siglos, había sido ya cubierto por las aguas del mar, en la costa donde figuró aquella capital; costa que parece hundirse por causas volcánicas del terreno. Después de pasar muchos años á flor de tierra, y muchos bajo las aguas, fue por casualidad sacada del fondo, en vísperas del Centenario de Bolívar, en 1883. Traído á la Exposición este recuerdo de la primera Colonia en aguas venezolanas, único recuerdo que nos queda de aquella época de exterminio, á nadie llamó la atención. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para que este Sello de Armas de Carlos V sea cuidado como merece; y ocho años hace que figura en el mismo lugar donde lo colocaron, cerca de la sala donde celebra sus sesiones la Academia Nacional de la Historia. ¿No sería posible que la Academia recogiese tan elocuente recuerdo histórico y exornara con él alguna de las salas de tan respetable Corporación?

2 Laet—Nobis orbis,

crueledad confundió al hombre con la bestia. Se quiso exterminar una raza como salvaje y antropófaga, y los salvajes y antropófagos fueron los conquistadores. Creyó el indígena en la hidalguía castellana, y la hidalguía fue celada; creyó en las promesas, y fue la promesa mentira. Anduvo siempre la perfidia cubierta de sonrisa halagüeña, y el interés de aire protector; pero en el fondo no hubo virtud, sino bajeza. No fue culpa de España tanto crimen y tanta infamia, sino del Océano que se interpuso entre ella y América. La distancia encubre siempre la verdad, aleja los horizontes y deja en la sombra las orgías del crimen.

La segunda colonia de Venezuela después de Cubagua, puede considerarse que fue la ciudad de Nueva Córdoba, hoy Santa Inés de Cumaná, comenzada en 1521; y la Asunción, capital de la Margarita, en 1525. Como se verá, á la Nueva Toledo de Ocampo debía seguir la Nueva Córdoba de Castellón, orígenes de la moderna Cumaná; mientras que la Asunción debía continuar bajo el gobierno pacífico de Villalobos. Por lo que respecta á la Nueva Cádiz, ahí está su lápida sin inscripción, profundo osario de víctimas sacrificadas por la cuchilla, el hambre, la sed, el sol, el látigo y el escarnio; todos confundidos con los despojos de la ostra que forman la capa petrificada, estéril, que cubre como una mortaja el suelo de aquella región desamparada.

LOS PRIMEROS MISIONEROS
EN LA COSTA VENEZOLANA

1513-1520

I

Introducción—Los primeros misioneros en el drama de la conquista—Ideas de Colón sobre el particular—Fragmento de una carta de Colón al Papa—Primeros franciscanos en América—Ideas religiosas de Colón favorables á la conquista—Ordenes del Monarca respecto del envío de franciscanos—Primer convento de domínicos en La Española—Primeros frailes—Alianza de las autoridades civil y eclesiástica—Llegada de nuevos domínicos—Incidentes desagradables—Primeros misioneros en la costa venezolana—Instalación de los religiosos (1)

—

¡Hermoso tema el que sirve de título á este estudio: la historia de los primeros hombres que aceptaron gustosos el sacrificio en la conquista del continente! ¡Cuántos contrastes en las primeras escenas que abren el drama de América! Colón, benévole y noble; Ojeda y Vespuccio, ambiciosos y audaces; Alonso Niño y Guerra, emprendedores y astutos. Ocampo y Castellón representan los hombres de la venganza, y el virtuoso Las Casas, el varón justo, el hijo del deber.

Cuando la codicia no había tomado todos los caracteres de una epidemia, cuando la conquista no tuvo por móvil sino la aventura y por recompensa

1 Este estudio lo dedicamos al señor Doctor Luis F. Esteves, Magistral de la Metropolitana de Caracas.

las alhajas de oro y las ricas perlas que trocaba el indígena por baratijas castellanas, todo parecía encaminarse hacia fines nobles y civilizadores. Pero, cuando en el desarrollo del drama, aparecen hombres feroces, y el castellano, armado con todos los arreos de sórdida codicia, esclaviza á sus semejantes y hacina los combustibles de sangrienta pira, entonces los personajes se revisten de aspecto terrible y amenazador.

En esos momentos es cuando aparecen en la escena, iluminados por los relámpagos de la tempestad los ministros de Dios, los discípulos de los Apóstoles, con la cabeza descubierta, desnudos los pies, humildes, abnegados, reverentes, bañados por esa luz misteriosa que irradia la conciencia recta y vivifica los corazones virtuosos.

La presencia de los misioneros en los momentos en que la escena está llena de sombras siniestras y poblada de truenos que repercuten en lontananza, es solenne é imponente. No son los conquistadores de la tierra, ni los explotadores de su riqueza los que se presentan, sino los apóstoles de la idea cristiana, que vienen á clavar sobre las costas el lábaro de la Redención: son los pastores del Evangelio en solicitud de los rebaños diseminados; es la mansedumbre que viene á sentarse al lado de los desvalidos y menesterosos, con la fe por báculo, con la caridad por fuerza. Todo cambia por el momento al surgir en la escena los nuevos actores: caen de las manos las espadas; desaparece, como nube que disipa el viento, la gavilla famélica; levántase del suelo el indio, de cuyo cuello pende cadena de oprobio; aléjanse los rumores de la tempestad, y un rayo de luz, reflejándose sobre las cabezas descubiertas de los nuevos apóstoles, realza la escena, en la cual no están

sino los indígenas vueltos á su libertad, y los ministros de Dios que derraman sobre las cabezas de los escogidos las bendiciones del cielo.

Narremos estas escenas de amor y de mansedumbre, que muy en breve serán substituidas con otras de sangre y de muerte. A la paz fecunda y civilizadora de las costas de Venezuela en los primeros días del siglo décimo sexto, seguirán el incendio y la devastación. Todos esos hombres que surgen como el iris después de la tempestad, van á morir: Dios los tiene reservados para el martirio. Cuando llegue la hora, los primeros templos que ellos van á levantar en las costas del continente, serán demolidos por el hacha y el fuego: destruída será la primera efigie del Mártir del Gólgota, profanado el altar, demolida la casa de oración, y atados al poste de la venganza esos varones humildes, en cuyas miradas se refleja la paz del alma. De su martirio y muerte no será responsable el indígena, vengador de su honra y de su familia, sino el castellano feroz, que, contra las leyes divinas y humanas, taló el suelo americano, deshonoró la inocencia, esclavizó al hombre y menoscabó la riqueza.

Puede decirse que el origen de los primeros misioneros en América data del segundo viaje de Colón en 1493, en el cual le acompañaron Fray Boil, Delegado del Santo Padre, y doce eclesiásticos. Si estos religiosos ejercieron su apostolado en las comarcas no exploradas de las islas antillanas, ó permanecieron sólo en La Española, como ministros del santuario en el primer templo levantado en el Nuevo Mundo, es cosa que ignoramos; pero es de

suponerse que, durante este viaje, no pudieran desempeñar su encargo apostólico de una manera completa, pues La Española, cuando regresó Colón en 1493, estaba en ruinas, y fue necesario conquistarla de nuevo para poder fundar La Isabela y demás pueblos de Santo Domingo. Los cronistas nos refieren que Fray Boil, catalán intransigente, no estuvo nunca de acuerdo con Colón, y que al fin hubo de desertar de la isla clandestinamente, en unión de uno de los Generales del Almirante, llamado Margarite.

Antes de emprender su cuarto viaje, Colón escribió al Santo Padre, con fecha de febrero de 1502, una extensa carta, (1) en la cual le hablaba, entre otras cosas, de la necesidad de enviar á las tierras ya descubiertas, sacerdotes que fundasen en América la religión de Jesucristo: “*Agora, Beatísimo Pater—escribe Colón—suplico á Vuestra Santidad que por mi consolación y otros respetos que tocan á esta tan santa y noble empresa, que me dé ayuda de algunos sacerdotes y religiosos que para ello conozco que son idóneos, y por su Breve mande á todos los Superiores de eualquier Orden, de San Benito, de Cartuja, de San Hierónimo, de menores ó mendicantes, que pueda yo ó quien mi poder tuviere, escoger dellos fasta seis, los euales negocien adonde quier que fuere menester en esta tan santa*

1 En su *Historia de la Nueva Andalucía*, el Padre Caulín se esfuerza en probar que el primer fraile franciscano que vino á América en compañía de Cristóbal Colón, fue Fray Juan Pérez de Marchena, que tanto le había favorecido en su primer viaje, con sus buenos oficios en la Corte. Aunque Caulín cita en su apoyo varios autores, no hallamos entre éstos ninguno de los principales cronistas, como Herrera, Fernández de Oviedo y Las Casas. No hay en la rica colección de documentos de Navarrete, ninguna noticia en apoyo de la aseveración de Fray Caulín. Después de haber estudiado este punto, creemos que el primer fraile que acompañó á Colón en su segundo viaje, fue el Padre Boil.

empresa, porque yo espero en Nuestro Señor de divulgar su Santo Nombre y Evangelio en el Universo. Así, que los Superiores destes religiosos que yo escogeré de eualquier casa ó Monasterio de las Órdenes, sean nombrados, ó por nombrar, cualquier que sea, non les impidan ni pongan contradiceión por privilegio que tengan, ni por otra eausa alguna; antes los apremien á ello y ayuden é socorran euanto pudieren y ellos hayan por bien de adquiescer é trabajar é obedecer en tan santa y católica negociación y empresa, para lo cual plega en mesmo á Vuestra Santidad, de dispensar con los dichos religiosos in administratione spiritualium non obstantibus quibuscumque, etc. Concediéndoles in super y mandando que siempre que quisiesen volver á su Monasterio sean recibidos y bien tratados como antes, y mejor si sus obras lo demandan; grandísima merced recibiré de Vuestra Santidad y seré muy consolado y será gran provecho de la Religión eristiana."

Ya en 1501, en la expedición de Obando á La Española, por orden real, fueron enviados á esta Colonia doce franciscanos y un Prelado llamado Antonio de Espinel. Esta fue la cuna de la orden de franciscanos en el Nuevo Mundo, según nos dice el Padre Las Casas.

Estos deseos de Colón manifiestan que él no tuvo nunca la idea de conquistar las naciones del continente que había descubierto, sino por medios persuasivos y pacíficos. Nada le pareció más consona con sus sentimientos, y nada que pudiera realizarse de una manera constante y fecunda en buenos resultados, como la intervención de los apóstoles del Evangelio en la conquista castellana.

Los proyectos de Colón tuvieron por el pronto una resolución inmediata. Fue en abril de 1505 cuando el Rey se dirigió al capítulo general de la

orden de San Francisco, que se celebraba en Barcelona, ordenándole que enviasen religiosos á Indias para que instruyeran y corrigieran á los naturales y á los pobladores. Poco tiempo después del segundo viaje de Colón, fundóse en La Española un convento de dominicos; pero sus religiosos no dejaban el claustro sino de vez en cuando, y ésto con el objeto de confesar y bautizar en los pueblos que se iban fundando, á proporción que se establecía el tráfico entre América y España. En 1510, por disposiciones del Monarca, se estableció en La Española, de una manera estable, la orden de los frailes dominicos. El primer Vicario fundador del convento, en unión de cuatro religiosos más, fue Fray Pedro de Córdoba, joven de notable familia, espíritu ilustrado, hombre de conciencia y de virtud, que obtuvo de los Prelados de la Corte la más amplia protección. Digna de admiración nos parece la humildad con la cual el joven Vicario, á la cabeza de sus compañeros, mayores que él en edad, pero inferiores en luces y en abnegación, aceptó, al pisar La Española, la choza pajiza que con singular generosidad le ofreció un buen castellano, llamado Pedro de Lumbreras. Con paternal hidalguía instaló Lumbreras á sus huéspedes: dormían sobre lechos de paja seca y vestían de jerga; comían de lo que podían encontrar, como dice el cronista; porque en aquel entonces sucedía en Santo Domingo, que á veces no se hallaba ni vino para la consagración de la misa.

En el desempeño de su encargo apostólico, Fray Córdoba comenzó por presentarse delante del Almirante Diego Colón, que residía en La Vega, para lo cual hubo de andar á pie treinta leguas de camino fragoso, llevando su capa á cuestras, como dice el cronista Herrera, y teniendo que dormir en campo raso, después de haberse alimentado

durante el día con raíces que hallara en su camino. A poco llegaron nuevos dominicos, á cuya cabeza figuraba Fray Domingo de Mendoza; y todos, imponiéndose mil penitencias y trabajos, comenzaron su encargo apostólico; la conversión de los indios. Así continuaron, cuando en 1513, el Padre Fray Pedro de Córdoba, después de haber terminado con buen éxito un incidente desagradable que había ocurrido entre los frailes del convento y las autoridades civiles, y el cual llegó hasta los pies del trono, suplicó al Rey le concediese licencia para trasladarse con los frailes de su orden á las costas de tierra-firme, para convertir á los indios sin estorbo de los castellanos. Animado el Soberano con un ofrecimiento tan espontáneo y evangélico, y deseando premiar la constancia y virtud del varón justo, mandó que entregaran á éste los despachos; debiendo en ellos concederle cuanto pidiera por lo que correspondía á su apostolado, desde los ornamentos de la casa y de la iglesia, hasta las campanas, libros, etc., y no sólo para el Monasterio del cual era jefe, sino también para el que pensaba fundar en costa-firme.

Por segunda vez fue recibido Fray Córdoba por el Almirante Diego Colón y las autoridades de La Española, con todas las atenciones debidas á la recomendación del Monarca; y aprovechando los honores discernidos á su persona, resolvió el Vicario, después de contar con los recursos necesarios, enviar á costa-firme tres religiosos en calidad de exploradores del terreno, para obrar en virtud de los informes que de ellos recibiera. Apresóse una carabela, y en ella salieron los tres primeros misioneros que debían pisar las costas de Venezuela: Fray Antonio Montesinos, Fray Francisco de Córdoba, hermano de Pedro, y Fray Juan

Garcés. El primero había sido agente enviado á la Corte, á nombre de su jefe Fray Pedro de Córdoba, para terminar, ayudado de su ciencia y de su rectitud, el incidente ocurrido en La Española. El segundo era reputado como un teólogo de bastantes conocimientos, hombre igualmente recto y virtuoso como Montesinos. Fray Juan Garcés tenía sobre sus compañeros una gloria: la de haber llorado sus pasados extravíos y de haberse arrepentido de un suceso que por mucho tiempo le amargó la vida. Juan Garcés, domiciliado en La Vega de La Española, hacía años que ocupaba un puésto entre los hombres más ricos y distinguidos de la isla, cuando cierto día, lleno de noble venganza, castigó las liviandades de su esposa dándole la muerte.

Hacia cuatro años de este suceso cuando llegaron á La Española los padres jerónimos. Cansado ya Juan Garcés de vagar por los montes durante este tiempo, huyendo de la justicia que le perseguía, acudió, al fin, á la orden de Santo Domingo, para que le admitiesen como fraile lego. Y fueron tantas las lágrimas que derramó delante de sus confesores, y tanto el arrepentimiento que mostró, que los padres, llenos de compasión, le recibieron en el convento como se recibe á un hermano descarriado. La entrada del neófito sirvió de mucho á los frailes, porque Garcés les informó de la práctica que, hasta la llegada de ellos, se había seguido para gobernar y convertir á los indígenas. Los frailes, en conocimiento de las vejaciones hechas á los naturales, hablaron entonces en el púlpito contra las autoridades civiles de la Colonia, y esto motivó cierto desagrado momentáneo que hubo entre las autoridades civil y eclesiástica.

Contentos y resueltos á arrostrar todos los pe-

ligros con la virtud de la obediencia, recibieron los tres misioneros franciscanos las bendiciones de su Prelado y zarparon para las costas de Cumaná. Era el año de 1513. A su arribo á Puerto Rico, Fray Antonio Montesinos se enfermó gravemente, y hubo de quedarse, mientras que Córdoba y Garcés continuaron la travesía. A las pocas semanas arribaron á las costas, á sotavento de Cumaná, donde fueron muy bien recibidos por los naturales, con muestras de hospitalidad y de cariño, que aseguraron á los misioneros resultados ventajosos. Fraternalizando entre sí todos aquellos corazones, que por la primera vez se comunicaban, y animados los padres, resolvieron despachar la carabela y comenzar el encargo que se les había dado.

En este mismo año salieron también de La Española, en dirección de costa firme, dos religiosos dominicos, los cuales desembarcaron al Oeste de la costa de Cumaná donde estaban los franciscanos, en el lugar llamado *Manjar*, cerca de Píritu.

La mansedumbre de los religiosos y sus modales insinuantes, contribuyeron á estrechar las relaciones entre los indios y sus buenos huéspedes. Los misioneros se hallaban instalados y los indios obedientes acudían á recibir las primeras lecciones del alfabeto; ya se tenía previsto el lugar donde iba á levantarse el primer templo del continente; la fraternidad estaba del todo establecida, y todo auguraba paz y bonanza.

II

Como fraternizaron los misioneros con los indígenas—Llegada de una carabela pirata—Cclada de los castellanos—Prisión de Don Alonso y su séquito—Conducción de estos nuevos esclavos á La Española—Triste situación de los misioneros—Indignación de los indios contra éstos—Angustias de los padres al verse amenazados por los indios—Promesas que hacen respecto de la libertad de los indios—Plazo que establecen—Defensa inútil que hacen los padres dominicos en La Española—Término del plazo—Vengauza de los indios—Muerte de los misioneros.

Habían fraternizado estas dos civilizaciones: la indígena, humilde, menesterosa, que se prestaba á la obediencia y á la enseñanza, y la del Evangelio que acudía al socorro de los desgraciados y de los pobres de espíritu como fuerza que funda y ampara la familia. Así se deslizaban los meses en esta intimidad fraternal cuando cruzó por aquellas costas una embarcación mercante, en solicitud de Cubagua, feria animada á donde acudían los explotadores de perlas. Saltan en tierra los castellanos, y tan luégo como son recibidos de los frailes, se llenan de júbilo al hallazgo de tan buenos compatriotas. Los indios, amigos de los franciscanos, que siempre habían huido de encontrarse con los aventureros españoles, pues la experiencia les había enseñado que de semejantes hombres no podían esperar sino la esclavitud

ó la muerte, se quedaron tranquilos en esta ocasión, delante de los invasores, pues se consideraban seguros bajo el amparo de los religiosos. Unos y otros proveen de comida á los castellanos y les atienden de una manera hospitalaria, durante la semana que pasan en su compañía. Pero he aquí que un día llega, y con él la perfidia, que debía dar por resultado la destrucción de las primeras misiones en el continente americano. Convidado el cacique del pueblo por los castellanos, á que fuera á hacerles una visita á bordo para comer juntos, aceptó sin vacilar Don Alonso, que así era el nombre que le habían dado los religiosos. Con la venia de éstos, porque de otra manera no hubiera aceptado la invitación el cacique, llama éste á siete de su familia, y sale, á la hora fijada, para cumplir con su palabra. Sube el jefe indio á la carabela, teniendo á su lado á su esposa, en compañía de su séquito; pero no ha acabado de pisar el último de ellos la escalera de la embarcación, cuando, de repente se inflan las velas, echan los castellanos mano á las espadas para evitar que alguno de los indios se lance al agua, y entre gritos y algazara amarran á los generosos huéspedes.

He aquí una de aquellas felonías que, repetidas mil y mil veces, y siempre con nuevas variantes, en los días de la conquista, hicieron de pueblos buenos y sumisos, hordas feroces que supieron defenderse hasta el exterminio. No hay que confundir las parcialidades caribes de las Antillas, hombres degradados, acostumbrados á la antropofagia y á todo género de crímenes, antes de la llegada de los castellanos, con los pueblos pacíficos del continente. La mayoría de los pobladores del Nuevo Mundo fue civilizada, si por civilización se entiende el amor al trabajo, la obediencia al

mandatario, y el sostenimiento de la familia. Y si es cierto que la felonía, la bajeza y la codicia desenfrenadas son de todas las conquistas, también es cierto que la venganza, armada en nombre de la honra y del hogar, pertenece á todas las épocas de la historia.

En el curso de esta narración, palparemos que los pueblos indígenas de Venezuela, fueron tan sufridos como prudentes, y que sólo los crímenes cometidos por los conquistadores, pudieron alertarlos para rechazar una civilización que se les quiso imponer á fuego y sangre.

Indignados los moradores de la costa de Cumaná al ser testigos de aquel acto de salvaje piratería, se presentan delante de los misioneros con el objeto de sacrificarlos, porque los suponían cómplices. Terrible escena! Los indios, armados de justa venganza, acometen á los religiosos; en tanto que el llanto de las esposas abandonadas y el grito de los niños, se mezcla á las imprecaciones de aquellos hombres que habían creído por un instante en la renombrada hidalguía castellana, contando con la protección de los misioneros. Todo es confusión, y ya los franciscanos van á ser víctimas de las pasiones enfurecidas, cuando logran inspirar confianza y que se les esenche. Los misioneros, indignados también contra sus compatriotas, levantan el grito al cielo, claman venganza y prometen á los indígenas que dentro de cuatro lunas regresarían los prisioneros, pues iban á reclamar justicia del gobierno de La-Española. Los indios resolvieron aguardar que se cumpliera el plazo ofrecido. Quiso la buena suerte de los misioneros que pasara en aquellos momentos otra embarcación por la costa, la cual desembarcó parte de su tripulación. Testigo ésta de

la angustiosa situación de los padres, se ofreció instruir á las autoridades de La Española de tan escandaloso atentado, y hacer cuanto estuviera á su alcance para conseguir la libertad del cacique Don Alonso y de su séquito. Aprovechando los misioneros la partida de estos navegantes, escribieron á su Prelado, Fray Pedro de Córdoba. La carta de los buenos pastores había sido escrita no sólo con el sentimiento que inspiran la justicia y el deber ultrajados, sino también con la melancolía del hombre que, inocente, se ve de improviso víctima de sus semejantes. Conocedores los frailes de la codicia castellana, temían lo que debía suceder, que los prisioneros no serían devueltos á su libertad; y, llenos de resignación cristiana, de fe en Dios y en sus juicios, se despedían de su Prelado, ofreciéndose como corderos en el altar de Dios. Estaban inspirados por el sentimiento de la muerte.

Llegado á Santo Domingo el buque pirata, vendió como esclavos á los indios; y, como dice el cronista Herrera, los tomaron los jueces de apelación, pretextando que los habían llevado cautivos, sin licencia. Ignorantes los jueces de la manera como habían sido cojidos aquellos desgraciados seres, y de los peligros en que se habían hallado y se hallaban los franciscanos de Cumaná, se repartieron el botín entre sí. A los pocos días llegó una segunda embarcación de castellanos que traía para el Reverendo Fray Pedro de Cordoba, cartas de los religiosos, y éste relató el suceso y pintó con los más tristes colores la situación angustiosa de los pobres padres. Al saber lo que pasaba, el Capitán del buque pirata, temiendo ser cojido, acogióse al reciente monasterio de las Mercedes, y vistió el hábito de fraile. Así se salvaban en aquellos días, guareciéndose bajo el manto de la Religión, tantos cri-

minales indignos del altar, para quienes la horea no habría sido un verdadero castigo.

Para esta fecha estaba ya en La Española el Padre Fray Antonio Montesinos, que, curado de la enfermedad que le atacó en su arribo á Puerto Rico, cuando acompañó á sus hermanos Córdoba y Garcés, había regresado á su convento. Al saber lo sucedido, se presenta con las piezas justificativas ante los jueces de apelación, á quienes exhorta y requiere de una manera imponente. Pide la libertad del cacique Don Alonso y de su séquito, y que se les restituya á su patria, pero de nada valen sus exhortaciones; apela á la súplica y á la humildad, presenta á sus hermanos como víctimas inevitables de un desacato, que sólo la justicia puede reparar; pero nada consigue. Los hombres de la justicia habían enmudecido: para ellos no había, en este caso ni patria ni religión ni ley ni conciencia, que no la tiene el hombre abandonado de la caridad. No eran los pueblos inexorables del continente los que iban á juzgar á los misioneros castellanos: era la justicia de Santo Domingo que los entregaba á manos del verdugo.

Cumplidos los cuatro meses ó lunas, como contaban los indígenas, se resolvieron éstos á sacrificar á los franciscanos. ¡Cuán dilatados aquellos cuatro meses de calvario, en los cuales se fueron disipando día por día las esperanzas de salvación, dando cabida á la angustia, á las lágrimas, al dolor y á la muerte! Cuando los indígenas, en la suposición, como era natural, de que los padres habían sido cómplices, se resolvieron á castigarles, excitaron con más fuerza la venganza, que durante tantos días les había tenido en expectativa, y anunciaron á los misioneros que había llegado la hora del castigo. Estaban éstos reunidos y oraban: en

sus semblantes se dibujaban las huellas del dolor y del insomnio, y al verlos tan resignados y dignos, se hubiera creído que algún espíritu del cielo los animaba, á proporción que se acercaban á la hora fatal del sacrificio. Al escuchar la gritería y algazara de los indios, los misioneros se levantan del suelo en que estaban arrodillados, se abrazan, se bendicen unos á otros, elevan por largo rato sus ojos al cielo, se comunican con el espíritu de Dios, y en seguida se entregan á los jefes que habían venido á sacarlos del convento. El primero á quien martirizan es al anciano vicario Fray Juan Garcés ; átanle de un árbol, y después de haberle inferido todo género de vejaciones, prolongando así su martirio, le quitan la vida. Poco á poco van cebándose en la tortura de los otros compañeros, hasta que espira el último. Satisfecha la venganza de los indios, éstos se retiran.

Hé aquí el triste fin de los primeros misioneros franciscanos que fundaron en las costas de Cumaná el primer monasterio del continente.

Igual suerte cupo á los dominicos que, en la misma época, se establecieron en las costas de Píritu.

Aquí termina el primer acto de este drama sangriento.

III

Nuevos misioneros en 1518—El Monarca condena la conducta de los castellanos—Nuevos franciscanos en la costa de Cumaná y de Chichirivichi—Son bien recibidos por los indios—Fecha-rías de Alonso de Ojeda en Chichirivichi—Nuevas infamias de este castellano en Maracapana—Sublevación de los indios—Muerte de Ojeda—Triunfo del cacique Gil González—Muer-te de los misioneros—Expedición de Ocampo en 1520.

Abandonadas quedaron las costas de Cumaná después de este tristísimo incidente, cuando, á poco andar, en 1518, se proyectó el envío de una nueva expedición de misioneros á los mismos lugares, com-puesta de dominicos y franciscanos que de Picar-día habían venido á La Española, y en este año salieron para las costas de Venezuela, en las cua-les cada religioso debía fundar un monasterio. Para llevar á término feliz tal proyecto, quedaban en Santo Domingo los padres jerónimos, encarga-dos por el Rey de la conquista pacífica de las In-dias. Ya para esta fecha había llegado á noticias del Monarca el escandaloso suceso de la prisión del

cacique Don Alonso, y la suerte que había cabido á éste y á los misioneros de Cumaná. Calificó el Monarca tal hecho como abominable y merecedor del mayor castigo, y queriendo evitar que se repitiera, ordenó que cada año se proporcionase pasaje á costa-firme á seis frailes dominicos, abasteciéndoles de cuanto necesitasen para el desempeño de su encargo.

Los padres franciscanos se establecieron en 1518 en el edificio que habían levantado los frailes Garcés y Córdoba en la costa de Cumaná, y el cual aun no habían destruído los indios; mientras que los dominicos se fijaron muy á sotavento, en Chichirivichi, donde comenzaron á levantar un monasterio que llamaron de Santa Fe, por hallarse edificado á orillas del golfete del mismo nombre.

Desde el arribo de los nuevos misioneros á las costas orientales de Venezuela, éstos conocieron al instante la bondad de los pueblos indígenas, los cuales, olvidándose de historias pasadas, recibieron con la más franca hospitalidad á los nuevos apóstoles del Evangelio. La fraternidad más cordial se estableció á poco entre unos y otros, y los monasterios comenzaron á progresar. Ayudados de los indígenas, los religiosos cultivaban la tierra, en la cual prosperaron las legumbres y plantas europeas, de las cuales habían los padres recibido semillas. Hileras de naranjos y granados exóticos, trojes que servían para educar los sarmientos de la primera vid introducida en las costas cumanesas, sobresalían en el pequeño jardín de cada convento; mientras que los tamarindos, las acacias, las palmeras y demás árboles tropicales, levantando sus copas sobre los techos de los monasterios, daban á la casa del Señor, situada á orillas de un mar tranquilo y bajo un cielo siempre azul y trasparente, un aspecto tan sencillez como poético. Con los productos de la huerta, la caza y pesca de los

indios, y con lo que del interior traían éstos, había suficiente para el sostenimiento no sólo de la comunidad, sino de los numerosos neófitos que habían ya recibido de los religiosos las aguas del bautismo y las primeras lecciones de lectura. Al amanecer el día, la campana de los monasterios llamaba á los indios á la oración, y después de oír la misa, cada parcialidad se dedicaba al trabajo que de antemano se le había señalado. En el curso del día se estudiaba y se aprendía; porque los misioneros, dando el ejemplo, aserraban la madera, hacían la mezcla y ladrillos que se necesitaban para concluir sus fábricas, y no despreciaban ocasión para dar el ejemplo del trabajo y de la obediencia. Terminada la faena, la campana volvía á llamar á la joven familia, la cual, después de orar, escuchaba la plática de los misioneros, que tenía más de mímica que de oratoria, pues éstos no conocían bastante todavía el dialecto chayma. Fueron los hijos de los caciques los primeros que ayudaron á los misioneros y los primeros que aprendieron á leer; y en esto tuvieron los religiosos un plan sabio, pues contaban de esta manera con la buena amistad de los jefes, que no podían ser indiferentes á la educación de sus hijos. De esta época data la primera misa celebrada en Venezuela, (1513 á 1518) en el monasterio de los franciscanos de Cumaná.

Iban ya corrido dos años desde el día en que los franciscanos y dominicos habían pisado las costas de Venezuela y todo marchaba en bonanza, cuando llega un día del año de 1520, en el cual debía alterarse aquella paz santificada por la oración y sostenida por la constancia de la virtud. Fue el caso que, en aquellos días, arribó á las playas de Chichirivichi, donde habían fundado los domini-

cos su monasterio, un tal Alonso de Ojeda, vecino de Cubagua, y según decían, padre del conquistador de Coquibacoa, que había bautizado la tierra coriana con el nombre de Venezuela. A pesar de que la Audiencia de La Española perseguía, á todos aquellos que esclavizaran indios no caribes, Ojeda, más ambicioso é inhumano que obediente á la ley, se resolvió á hacer una excursión en las costas del golfete de Santa Fe; y, desembarcando en las cercanías del monasterio, se presentó á las puertas de éste.

Estaban á la sazón ausentes muchos de los religiosos que habían salido para Cubagua con el objeto de confesar y predicar, cuando llegaron los compañeros de Ojeda. Fueron, sin embargo, recibidos por dos dominicos que se habían quedado en el convento; el uno, sacerdote, el otro, lego. Y tal era la confianza que animaba á los castellanos, que ni por cortesía se ocuparon en preguntar á los frailes por sus compañeros de claustro. Sabían por experiencia que la mansedumbre de los padres había influido tanto en las costumbres de los indígenas, que cualquier español podía internarse hasta cinco y más leguas de la costa y salir cargado de rescates, sin sufrir penalidad alguna. Así fue que, apenas cambiaron algunas frases con los celadores del convento, preguntaron por el cacique del pueblo, indio cuerdo y recatado que llevaba el nombre de Maragiuey, y que todo lo disimulaba con tal de tener por fiadores de los castellanos á los moradores del convento. Mandáronle á llamar, y tan luego como se presentó, pidieron recado de escribir, que inmediatamente les fue dado por el Vicario. Entonces, en presencia del Veedor y escribano de la carabela, preguntó Ojeda á Maragiuey delante de los castellanos, si sabía que algunos de lo

indios de su comarca comieran carne humana. A tal pregunta, se indigna el cacique, y sabiendo que los castellanos hacían la guerra á los antropófagos y los esclavizaban, contestó con entereza en su mal español: *Nó, no carne humana, no carne humana*, y se retiró, sin perder nada de su dignidad. Los frailes tratan de calmarle; le amonestan y le explican lo sucedido, pero el cacique, astuto como malicioso, sospechó lo que todo aquello quería decir, y siguió á su labranza.

Esta es la primera escena del drama de sangre que vamos á presenciar.

Despidióse Ojeda de los frailes, y, embarcando su gente, siguió cuatro leguas costa abajo, en solicitud del pueblo de Maracapana, donde vivía un buen cacique á quien los castellanos llamaban Gil González, porque había estado en La Española, donde el contador del mismo nombre le había tratado con grande amistad. Era el cacique hombre prudente y recatado, y de los que más contribuían á la fraternidad fundada por los misioneros. Así fue que, apenas se avistó con Ojeda y su gente, dio á todos de comer y entabló con ellos amigable conversación. Ojeda le hizo entender que el objeto que tenía, al pisar sus tierras, era rescatar maíz de los indios Tageres, que vivían en la serranía, á tres leguas de distancia. Favorecido Ojeda por el cacique Gil González, se internó con veinte compañeros, dejando el resto como guarda de la carabela. Los Tageres recibieron muy bien á Ojeda, y éste les pidió cincuenta cargas de maíz y cincuenta peones que las condujeran á Maracapana, lugar donde pagaría el grano y el acarreo. Así sucedió, y á poco llegaron á Maracapana los indios con sus cargas. Estaban éstos descansando en la plaza del pueblo,

y en gran manera descuidados, cuando fueron cercados con disimulo por los españoles, quienes, tirando de las espadas, comenzaron á atarlos. De los cincuenta, muchos, ya heridos, pudieron escaparse, mientras que el resto, unos treinta, y tres, fue conducido á bordo. La carabela zarpó al instante.

Sabedor Gil González y aun testigo de tamaña felonía, con la indignación del hombre que recibe en recompensa de su buen proceder un acto de crueldad tan inaudita, despacha al instante correos mensajeros á los diversos pueblos de la comarca, dándoles noticia del suceso. Aconsejaba el cacique á sus compatriotas que, siendo ya imposible toda unión entre ellos y los castellanos, y no debiendo ser por una vez más víctimas de tanta perfidia, opinaba por sacrificar á los frailes. Apoyábase el cacique en que los castellanos se holgaban en los conventos cada vez que desembarcaban, y en que los religiosos habían facilitado á Ojeda los recados de escribir que pidió delante del escribano de la carabela. Meditó el indignado indio su plan de venganza, que consistía en sacrificar á Ojeda en uno de los desembarcos que hiciera, pues aun no había dejado la costa; y que en el mismo día, fijado de antemano, Maragüey sacrificaría á los frailes del monasterio de Chichirivichi. El cacique aceptaba la guerra á muerte que habían iniciado los castellanos, y alertaba á todas las poblaciones para que no dejaran vivo, desde aquel instante, á todo español que pisara las costas. Semejante proceder era tan justo como lógico. Estaba apoyado en el instinto de conservación que ha concedido Dios á la criatura, y en la ley natural de la defensa. No tenía en su pasada vida hechos infames de qué acusarse, y había recibido á los castellanos con la corte-

sanía del hombre hospitalario. ¿Qué más podía hacer? Valerse de la fuerza para repeler la fuerza. En esta lucha de dos civilizaciones, más bárbara la invasora que la invadida, no había más que un resultado: el triunfo de la fuerza disciplinada sobre la fuerza numérica.

Alonzo de Ojeda no llegó á desembarcar en el día que tenía fijado Gil González para realizar su venganza, sino el precedente; hecho que no contrarió al cacique, sino que alentándolo, colocó en emboscadas su gente, y siguió él sólo al encuentro de los castellanos á cuya cabeza venía Ojeda, y los siguieron en dirección al pueblo; pero apenas llegan á las primeras casas, cercanas á la costa, cuando salen las emboscadas de Gil González, y cayendo con rabia sobre los castellanos, matan á Ojeda y á seis de sus compañeros. Huyen los restantes en dirección de la carabela, y á nado llegan á bordo con prontitud. Desamarran los indios sus canoas y van sobre la embarcación; pero nada pueden hacer, porque los españoles, después de defenderse, huyen apresuradamente.

No pasaron muchas horas sin que Maragiiey, al saber la muerte de Ojeda, se apresurase á cumplir lo pactado con su compañero, sobre los frailes de Chichirivichi. Vigilados y seguros los tenía, desde la aventura de Ojeda en Maracapana, aguardando el día señalado. No tuvieron éstos desgraciados un calvario tan prolongado como el que sufrieron años antes los franciscanos de Cumaná: así fue que la muerte les sorprendió en medio de sus oraciones. Vestido con sus ornamentos estaba ya el Vicario y dispuesto para comulgar el lego, cuando Maragiiey, tirando de la campana, llamó á la puerta del monasterio. Abre el lego, y al acto

es sacrificado por el cacique sin que lo sienta el Vicario, que estaba ya cerca del altar. Maragüey penetra en el convento, y, acompañado de los suyos, llega á espaldas del Vicario y de un hachazo le parte la cabeza. Al acto pone fuego al monasterio, mata á flechazos los animales que sérvían á los padres para los trabajos de la huerta, y destruye las cruces, juntamente con todo aquello que pertenecía al asilo de paz que habían fundado los dominicos.

Quedaba un monasterio, el de los franciscanos, á orillas del río de Cumaná, el cual debía salvarse del torrente devastador. Aunque el alarma de los indios había sido general en todos los pueblos de la costa y del interior, los indígenas de Cumaná, más familiarizados con los misioneros que ninguna de las otras parcialidades, no se prestaron por el pronto á sacrificar á sus bienhechores; así fue que todo quedó en paz después de ser destruido el convento de Chichirivichi. No era esta paz la que fecundiza el trabajo y hace prosperar á los pueblos: era una tregua de la codicia, ó mejor dicho, la codicia armada que, después del último suceso, debía imponerse á las poblaciones indígenas con actos de ferocidad ejecutados en nombre de la ley.

En 1520 se verifica la expedición militar de Ocampo, de la cual nos ocuparemos más adelante. Sigamos entre tanto con el acto final de la historia de los misioneros. No será el indígena el que entregue á las llamas el monasterio que permanece aun en pie; no será el indígena el que, armado de poderosa macana, descargue el golpe mortal sobre el último de los ministros del Evangelio, ni el que destruya las imágenes y persiga hasta las cos-

tas de Araya á los fugitivos apóstoles de Jesús en la tierra venezolana. Nó: será la codicia castellana que, por tercera vez vendrá á poner en manos de aquéllos el instrumento de la venganza, para huir en seguida y buscar la playa sobre la cual deberán reflejarse los resplandores del nuevo incendio.

¡Luctuosas escenas nos aguardan!

IV

Paz enfermiza después de la expedición de Ocampo—Entrada en escena del virtuoso Las Casas—Sus proyectos civilizadores—Guerra que le hacen los castellanos—Su salida de Venezuela—Nuevas tropelías—Persecuciones de Francisco de Soto contra los indios—Ataque de éstos al convento de Cumaná—Huida de los castellanos á las costas de Araya—Destrucción del monasterio de Cumaná y sacrificio de los frailes—Segunda expedición armada—Conclusión.

Como hemos asentado ya, en 1520 se verificó la primera expedición armada á las costas de Venezuela, según disposición del Gobierno de La Española. La llegada de Ocampo, jefe de la expedición á las tierras cumanagotas, había restablecido la paz de una manera momentánea, proporcionando el que se levantase en las costas del Golfo de Cariaco la primera ciudad de Venezuela, Nueva Toledo, que debía preceder á la de Nueva Córdoba.

En estos momentos es cuando entra en escena un nuevo actor, un hombre armado, no con las armas del pirata, sino con la fuerza de la virtud: el venerable varón Bartolomé de Las Casas. No nos ocuparemos en relatar la historia de esta gran figu-

ra de aquella época, que tiempo habrá cuando hablemos de las expediciones armadas á las costas de Cumaná. Por el pronto le consideraremos solamente como elemento de orden que se instala sobre campo desolado.

Entre los proyectos que animaban el espíritu recto de Las Casas, al pisar las costas de Nueva Andalucía, figura en primera escala la construcción de una fortaleza, á orillas de la Nueva Toledo, con el laudable fin de evitar los desórdenes, tan frecuentes en las costas del Golfo, entre los indios del continente y los habitantes de Cubagua. Pero esta obra, que había comenzado bajo nobles auspicios, hubo de suspenderse, porque los habitantes de Cubagua hicieron á Las Casas la guerra más cruda, y lograron quitarle el maestro de la fábrica. Desanimado el célebre defensor de los indios, resolvió regresar á La Española, y aun seguir á España, para imponer á las autoridades de todos los obstáculos que se oponían á la realización de sus miras, respecto de la conquista y pacificación de los indios.

Al partir, dejó en su lugar, como jefe de los expedicionarios que había traído á las costas de Cumaná, al oficial Francisco de Soto, con dos navíos y tripulación suficiente para vigilar el orden de la Colonia, con disposiciones terminantes de oponerse á la caza de indios y á las vejaciones de que eran éstos víctimas. En el caso de gran peligro, ordenó Las Casas á Soto que embarcase toda la gente, la hacienda y los religiosos del convento, pues de esta manera podrían salvarse las personas. Pero no bien hubo partido aquél, cuando el infame Soto, contra todas las leyes humanas, despachó las dos embarcaciones que estaban á su cargo, en solicitud de oro, de perlas y de indios esclavos. Al acto renace el desorden, cunde el alarma por

todas partes, se despueblan los caseríos, y el indio, armado de nuevo, se levanta más terrible que nunca. Esto pasaba á los veinte días de haber partido Las Casas.

Vése al instante que los indígenas de Cumaná resuelven, en sus conciliábulos, sacrificar á los misioneros franciscanos del único monasterio que había podido conservarse durante ocho años. Los religiosos, llenos de pavor, comprenden que su situación es muy cruel, y suplican á la tripulación de uno de los muchos buques piratas que robaban indios, que los sacasen de tan grande aprieto; pero los castellanos, indiferentes á la suerte de aquellos virtuosos compatriotas, no lo quisieron. Así estaba ya el corazón de aquellos aventureros que, sin freno y sin ley, sin religión y sin patria, parecían hienas hambrientas, más insaciables á proporción que aumentaba el número de sus víctimas.

En esto no sabían que hacer Francisco de Soto y los frailes, pues ignorantes del proyecto de los indios, vivía el uno como criminal que tiene su conciencia por verdugo, mientras que los otros no eran sino víctimas de sus propios compatriotas. En tal incertidumbre estaban, cuando una tarde, al ponerse el sol, acometen los invasores la casa de los castellanos, y la incendian después de matar tres hombres; y mientras que los indios alimentan las llamas, los frailes logran escaparse y refugiarse en la huerta. Francisco de Soto, que regresaba en aquellos momentos del pueblo de los indios situado á orillas del mar, recibe al instante una herida en uno de los brazos; pero el animoso castellano sigue, no obstante, en solicitud de la huerta donde los misioneros reunidos aguardaban la muerte. A orillas del río tenían una gran canoa los frailes, en la cual podían entrar cincuenta personas;

de ella se posesionan los fugitivos, y, remando con fuerza, salen al mar. Sólo un religioso se ha quedado en tierra, Fray Dionisio, que, turbado en el momento de la huida, se oculta entre las cañas del río, sin ser visto de sus compañeros. La canoa, con veinte personas á bordo, había ya partido, cuando Dionisio, por casualidad, la ve. Sale al instante del cañaveral, corre á la orilla, llama á sus hermanos y les extiende los brazos. Los remeros quieren retroceder en solicitud del hermano perdido; pero las corrientes impetuosas del río se oponen á la remontada. Dionisio se resigna entonces, y, temiendo la suerte de sus compañeros más que su propia suerte, les hace una señal de continuar, mientras que él regresa á su escondite.

Los indios, ocupados en la destrucción de la casa, del convento y de la atarazana construida por orden de Las Casas, ignoraban la huida de los misioneros, á quienes suponían en el monasterio; pero tan luego como de ella se aperciben, toman una piragua, se embarcan los que pueden caber en ella, y, remando con fuerza sobrehumana, atraviesan las aguas del Golfo de Cariaco en persecución de los fugitivos. Reman también, llenos de angustia, Soto y los misioneros: van á chocarse ya; la distancia se acorta más y más; la muerte parece inevitable. Redóblanse entonces las fuerzas por una y otra parte; el choque va á efectuarse ya no en las aguas, sino en la costa de Araya. ¿Quién salvará á las víctimas y también al victimario, perseguidos por la justicia divina? Las dos embarcaciones han atracado en las costas de Araya al mismo tiempo, aunque separadas por corta distancia. Desembarcan los castellanos y huyen, pisando un suelo erizado de cardones, que ni

sienten ni ven. Los indios se internan también y van en pos de sus euemigos, pero al fin se detienen. ¿Quién les ha vencido? La naturaleza. Desnudos como estaban, no pudieron caminar con la lijereza de los españoles, que iban calzados y vestidos.

Refería uno de los misioneros, Juan Garceto, (1) haber visto junto á él indios que le quisieron herir con poderosas macanas, y previendo su muerte próxima, hincóse de rodillas para orar, cerró los ojos, levantó su corazón á Dios, y así aguardó el instante fatal; pero viendo que tardaban aquéllos, abrió de nuevo los ojos, y á nadie encontró. Todos habían desaparecido: los indios, para regresar á Cumaná, vencidos por las espinas de los cardones; los misioneros, para salvarse, favorecidos por la naturaleza.

Heridos, cubiertos de espinas y de sangre, y, más que todo, atribulados, permanecieron los castellanos por largas horas, en medio de aquellas erizadas malezas.

Después, siguieron al punto de la costa donde sabían que estaban dos embarcaciones cargadas de sal, y en ellas fueron muy bien recibidos por sus respectivas tripulaciones.

Salvados los misioneros, notóse á poco que faltaba uno de los compañeros, el famoso autor de tamaña desgracia, Francisco de Soto, que había recibido, al comenzar la refriega del convento, una herida de flecha envenenada. Sábese, por uno de los fugitivos, que había quedado en el espinero, recostado sobre una piedra, y al instante sale una

1 No debe confundirse este misionero con Fray Juan Garcés, primera víctima de las primeras misiones de 1513.

embareación en solicitud del herido. Después de tres días de no comer ni beber, le encuentran vivo aun, y le conducen á bordo, casi moribundo, acosado por la sed de la gangrena, y, más que todo, por los dolores de la herida que había recibido. Pide agua, y á poco de haberla gustado, espira. Moría como había muerto Ojeda, víctima de su infamia, como murieron después todos los corifeos de conquista tan escandalosa.

¿Qué habían hecho, mientras tanto, los indios de Cumaná después de quemado el monasterio? En su embriaguez, y llenos de cólera, destruyen cuanto se escapa del furor de las llamas. Toman la campana que durante tantos años los había llamado á la oración, y la hacen pedazos; en seguida talan los árboles y penetran en el templo humeante: sacan las cruces, las imágenes, y los incensarios, y, como habían hecho los de Chichirivichi un año antes, los arrojan á las llamas. Pero en lo que más ceban su cólera es en un crucifijo de busto que tenían los franciscanos, al cual dividen en porciones que suspenden de los árboles del camino. (1)

Como hemos dicho, sólo uno de los misioneros se había quedado en tierra, Fray Dionisio. Durante tres días permanece el infeliz oculto entre los cañaverales del río, en oración continuada, hasta

1 La narración de Caulín sobre la tropelía de Ojeda y la muerte de los dominicos de Santa Fe, no es exacta. El cronista oculta las verdaderas causas que motivaron la destrucción del monasterio de Chichirivichi y la muerte de los misioneros. Hace aparecer á los indios como ingratos, inconstantes é inclinados á la embriaguez: aplaude, por consiguiente, la matauza efectuada en la población por Ocampo, á nombre de la justicia humana; pero nada nos dice de la ferocidad castellana, que, por tercera vez, fue la causa de la destrucción del último convento de los misioneros de Cumaná.

que, inspirado por su noble y sencillo corazón, se resuelve á salir y presentarse á los vencedores. Éstos le reciben sin hacerle mal alguno. Convo- can entonces una asamblea de los principales jefes para deliberar sobre la suerte del misionero. Las opiniones estuvieron encontradas: opinaban unos por sacrificarle, otros por perdonarle, y quienes por tenerle en rehén para cuando regresaran los conquistadores. Al fin triunfa la opinión de un indio llamado Orteguilla, y se decreta la muerte del infeliz fraile.

Durante los tres días que duró la prisión de Fray Dionisio, estuvo éste en oración constante. Cuando llegaron los indios para sacrificarle, estaba de rodillas; y con la decidida humildad del apóstol, se entregó á sus verdugos. Échanle éstos una soga al cuello y le arrastran como á un madero, llenándole de vituperios y escarnio. En medio de los dolores que sufre, y de los golpes con que le atormentan, ruega á los indios que le permitan arrodillarse para elevar su corazón á Dios, y que así que le vean orando le quiten la vida. Los indios le conceden esta última voluntad, y puesto de hinojos, y lleno de lágrimas, repite aquellas palabras del Salvador: "*Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen.*" Y diciéndolas, y encomendando su alma á Dios, le descargan en la cabeza el golpe mortal. Lo que pasó después con el cadáver, los ultrajes que le infirieron, dice uno de los cronistas, no son para narrarse.

Así terminaron en las costas orientales de Venezuela los primeros ensayos de una civilización pacífica, moral y fecunda en buenos resultados. (1)

1 Al redactar este estudio, que abraza la época luctuosa de los primeros misioneros-mártires, 1513-1520, hemos tenido á la vista las narraciones de los cronistas Fernández Oviedo y

Así destruyeron los hombres feroces de la conquista los primeros gérmenes del apostolado de Jesucristo en la tierra venezolana.

Cuando todo parecía hablar á la razón y á la inteligencia, la codicia se presentó para echar por tierra cuanto se había creado con la fe, con la paciencia y con el amor. La lucha se hizo entonces necesaria, inevitable la represalia; pero no fue la justicia, ni mucho menos el orden, el móvil de las nuevas conquistas: fue la avaricia enmascarada, que se vestía con el manto de Astrea, y se ocultaba cautelosamente tras la piel del cordero.

Más de trescientos y cincuenta años hace que se realizaron en las costas cumanas las horribles escenas cuyos pormenores acabamos de narrar. Ni una cruz, ni un leño, ni un árbol, ni signo alguno indica al navegante que recorre las costas de Santa Fe, Chichirivichi y Maracapana, los sitios donde fue levantado el lábaro de la cruz, cuna del cristianismo en el continente americano, y tuumba gloriosa de sus nuevos apóstoles.

Valdez, Herrera y Las Casas, en las obras inmortales que nos dejaron estos respetables varones. Recomendamos los escritos de estos cronistas á los que quieran imponerse de todos los inconvenientes que se opusieron á la entrada del cristianismo en las regiones orientales de Venezuela.

Por lo que concierne á la vida de Las Casas, cuyo arribo á la costa cumanesa casi coincide con la suerte de los últimos misioneros en 1518—1520, la obra del célebre clásico español Don Manuel José Quintana, *Vidas de los Españoles Célebres* puede ser consultada en la "Vida de Las Casas"; trabajo éste que podemos reputar como síntesis completa de cuanto escribieron los cronistas respecto de este insigne apóstol, y de lo que él mismo nos dejó en sus numerosos escritos. Baralt, en


El tiempo ha pasado por estas regiones santificadas por el sacrificio, y nuevos sucesos, sucesos inmortales en los anales americanos, llenan las páginas de nuestra historia militar y política; mientras que la maleza, las conchas que arroja la ola á las costas del continente y la arena que acarrear las aguas, cubren más y más los huesos de los mártires del cristianismo en la tierra venezolana.

La primera ciudad de la Andalucía venezolana, Cumaná, es el corolario de veinte años de barbarie y de exterminio entre dos razas: la castellana que invade; la indígena que se defiende. Pero tan lento auduvo el influjo del cristianismo en estas desoladas regiones que, á pesar de haberse fundado dos templos, uno en Cumaná, en la costa del continente, y el otro en la ciudad de la Asunción, en la isla de Margarita, el gobierno de La Española, observando que el pillaje de los aventureros y salteadores de esclavos continuaba, juzgó necesario levantar una nueva ciudad en la costa opuesta. El surgimiento de la ciudad de Coro en 1527, y con ésta, la erección del primer obispado, ponen de manifiesto cómo había cundido hasta entonces la desmoralización, el estrago y la muerte

su *Historia Antigua de Venezuela*, tan bella como castizamente escrita, habla muy someramente de la suerte que cupo á los primeros misioneros en tierra venezolana. Lo mismo han hecho cuantos se han ocupado en narrar los acontecimientos de la historia antigua de Venezuela. En trabajos enya publicación dejamos para más tarde, continuaremos con el desarrollo de la Iglesia venezolana durante los siglos XVI y XVII; la que aparecerá siempre en lucha contra el conquistador rapaz y cruel.

En casi toda el área venezolana puede decirse, sin temor de errar, que la Iglesia fue fundada sobre charcas de sangre, sobre osarios, sobre despojos de pueblos inmolados sin ningún fin fecundo y civilizador.

en las férces y bellísimas regiones de la Andalucía venezolana, tumba de los primeros misioneros al comenzar el siglo XVI, y teatro de doctrina y de enseñanza durante los siglos XVII y XVIII, cuando en aquélla se establecieron los padres observantes y los capuchinos aragoneses, fundadores de tantos pueblos de chaymas y cumanagotos, que aun existen, á pesar de los estragos de la naturaleza y de las revoluciones.



LAS PRIMERAS EXPEDICIONES ARMADAS



1520—1521

I

Causas que motivaron estas expediciones—Medidas tomadas por la Audiencia de La Española—La codicia enmascarada—Expedición de Gonzalo de Ocampo—Bartolomé de Las Casas—El sublime defensor de los indios—Sus proyectos—Opiniones de Baralt—Llegada de Ocampo con su expedición á las costas de Cubagua y de Cumaná—Tretas infames de que se vale para sacrificar á los indígenas—Matanza y saqueo—Fundación de Nueva Toledo—Las Casas abandona la conquista venezolana.

Los tristísimos sucesos que acabamos de relatar en la historia de los primeros misioneros del Evangelio en las costas venezolanas, á saber: la muerte del castellano Alonso de Ojeda, la destrucción del monasterio de Santa Fe en 1520, las venganzas que ejercieron los indígenas de Venezuela contra sus crueles y constantes opresores, produjeron, como era natural, grande alarma en La Española, lo que motivó el que los gobernantes de la Colonia se apresurasen á poner coto, no sólo á las tropelías de los castellanos, sino también á la justa venganza de los indígenas. Por el pronto la Audiencia, limitándose tan sólo á castigar á los autores de los crímenes referidos, mandó alistar una escuadra de cinco navíos, tripulados con trescientos hombres, la que zarpó para las costas de Venezuela, bajo las órdenes del Capitán Gonzalo de

Ocampo. No guiaba á los expedicionarios ninguna idea de conquista pacífica, ni menos de justicia equitativa, sino cierto deseo de venganza innoble contra poblaciones que si bien habían sido inhumanas en su defensa, habían manifestado tener más corazón y más hidalguía que sus contrarios. Ni los castellanos habían dado á éstos el buen ejemplo, que es siempre la mejor enseñanza, ni los indígenas habían rehusado tratar á sus conquistadores con todas las reglas que inspira la mejor buena fe. El mal no consistía en la falta de civilización de los indígenas, sino en la más completa ausencia de lealtad, de caridad y de buen sentido de parte de los castellanos. La lucha por lo tanto, tenía que renovarse hasta la extinción de uno de los dos partidos. No quedaba ya á los conquistadores sino la lucha armada después de haberse valido de la rapiña, del engaño, de la coacción y la barbarie, sin haber puesto en práctica la caridad y la mansedumbre apostólicas. Las primeras expediciones armadas á las costas de Venezuela, así como las que se verificaron después en todo el territorio de América, comprueban nuestra aseveración.

Pero antes de seguir á Gonzalo de Ocampo en su expedición militar á las costas de Maracapana, es necesario que nos ocupemos en el relato de cierto incidente que por el momento se opuso á la salida de los expedicionarios. Sucede en las epidemias, tanto físicas como políticas y morales, que hay espíritus que quedan fuera de la acción de las influencias deletéreas, que obran de una manera poderosa ó sobre el organismo ó sobre la razón y la inteligencia de los hombres. Una idiosincracia especial en su naturaleza, los salva en el primer caso; una fuerza de voluntad superior, un corazón bien puesto, y sentimientos morales sosteni-

dos por la más sana razón, los levantan en el segundo. Tal sucedió al varón fuerte á quien conoce la historia de América con el nombre de Fray Bartolomé de Las Casas. Ningún elogio más elocuente puede hacerse de él, que estas frases con las cuales le retrata nuestro historiador Baralt: "Tenía el alma de fuego, y en su pecho se afirmaba la virtud con los martirios." (1) Lejos de nosotros el pensamiento de biografiar al virtuoso Protector de los indios, que esto requeriría numerosas lucubraciones; pero es imposible separar la acción civilizadora y cristiana de aquel espíritu modelo, de la perversa y destructora que tuvieron sus compatriotas en la feroz conquista de Venezuela y de toda la América. Baste decir que Las Casas se opuso desde muy al principio á las tropelías y vejaciones cometidas contra los indios y que no omitió recursos que no empleara para darle á la conquista el noble carácter de que carecía. Sus influencias en la corte de Carlos V, y los numerosos amigos que favorecieron sus sanas ideas, hicieron que el noble misionero consiguiera del Monarca, no sin tropiezos, en una época en la cual la codicia hacía de los más vulgares aventureros esforzados Capitanes, el permiso de traer á las costas de Venezuela cierto número de labradores de Castilla, que en unión de otros industrioses y de nuevos misioneros, plantase en la tierra de Venezuela los gérmenes de la verdadera civilización. Escuchemos á Baralt tan conciso en la expresión, como hermoso en la frase, relatando los sucesos á que nos referimos:

"Otro arbitrio propuesto por Casas para alivio de los indios, fue el envío de labradores peninsulares que poblasen y cultivasen las islas; y encargado él mismo de hacer la leva en España, reci-

1 Baralt—Historia Antigua de Venezuela.

bió del gobierno cuantos auxilios fueron necesarios. Aunque con trabajo, reunió en Castilla y en Andalucía unos pocos, que fueron despachados luego para Santo Domingo; pero no habiendo podido proporcionarse con presteza los medios de sostenerlos en la isla, ínterin se establecían, dispersáronse buscando acomodo según el camino que á cada cual depa-
ró la fortuna.

“El mal éxito de esta tentativa le obligó á hacer algunas modificaciones en su plan. Propuso al gobierno que se le diesen cien leguas de costa en la tierra-firme, donde no habían de entrar ni soldados ni gente de mar, para que los religiosos dominicos pudiesen predicar y convertir á los naturales, sin los alborotos y escándalos que aquella gente insubordinada causaba por do quiera. Halló contradicción este santo pensamiento del buen padre. porque en él no sonaba ventaja alguna para el tesoro real. De donde coligiendo que le era preciso comprar el Evangelio, ya que no lo querían dar de balde como decía después, presentó otro proyecto en que tuvo cuidado de ofrecer muchos alicientes á la codicia del fisco, con el bien entendido de que todo, según él, iba á obtenerse sin mayor gravamen; conforme al tema que ha sido y será usado en todos tiempos por los malos y los buenos proyectistas. Daría redimidas y pacíficas mil leguas en la tierra-firme en el término de dos años: al cabo de sólo tres, percibiría el tesoro del Rey quince mil ducados de las contribuciones que establecería entre los indios: á los diez el producto de los impuestos sería de sesenta mil. Proponíase restituir al país todos los indios salteados antes, y llevar algunos indígenas de La Española, que le servirían de intérpretes y mediadores; acaso con el fin secreto de sustraerlos al yugo de

hierro que los oprimía. Labradores de Castilla, hombres buenos é industriosos irían también, y un número razonable de religiosos franciscanos y dominicos; que contaba á estos buenos padres como su mejor apoyo, siendo todos ellos infatigables en la predicación; y varones de gran doctrina y caridad. Aunque manifestó la corte consentir en este nuevo plan, no se arregló y firmó la concesión sino mucho tiempo después, cuando ya era entrado el año de 1520. En ella no se le señalaban las mil leguas que pedía, sino doscientas y setenta, desde Paria hasta la provincia de Santa Marta, límites del distrito que debía gobernar á su manera: de la tierra adentro podía tomar cuanta quisiese, que esa no se la disputaban entre sí todavía los conquistadores. Contentísimo Casas, empezó sus preparativos con su acostumbrada actividad, y como de parte del gobierno no se le escasearon auxilios, tuvo muy pronto á su disposición tres naves bien aparejadas y provistas, y doscientos labradores escogidos por él mismo. Con ellos llegó á la isla de Puerto-Rico, pensando marchar luego á las costas de las perlas, comprendida en los límites de su Gobernación; mas no bien hubo desembarcado, cuando llegó á sus oídos, exagerada por la fama, la noticia de un terrible suceso ocurrido en los mismos lugares que intentaba civilizar y reducir.” (1)

La historia del terrible suceso á que se refiere Baralt, está consignada en la narración que hemos hecho de la destrucción del monasterio de Santa Fe, la muerte de sus religiosos y las venganzas que ejercieron los habitantes de Maracapana después de la muerte de Ojeda. Concedor Las Casas de los poderes dados á Ocampo y de los preparativos de la expedición, quiso oponerse á ella,

1 *Baralt* Historia de Venezuela.

previendo que ésta no daría por resultados sino nuevas vejaciones, y la destrucción completa de pueblos inofensivos, á los cuales no podía civilizarse sino con medidas pacíficas y prudentes. Trató entonces de entenderse de una manera racional y diplomática con el jefe de la expedición; pero Ocampo, que no tenía por miras la civilización de los indios, sino la satisfacción de su codicia y de su crueldad, no pudo avenirse con las ideas avanzadas del infatigable misionero. Por el contrario, sindicó á éste como tema de burla, suponiéndole visionario; y sacando partido del aspecto de los labradores que vestían de paño blanco con cruces rojas, según lo había dispuesto el Monarca, á fin de que los tomasen los indígenas como hombres nuevos, diferentes de los castellanos, no cesó Ocampo de ser abundoso en chistes vulgares contra aquéllos; chistes que contrastaban con la frase humilde y la severa dignidad del apóstol evangélico. Resignado á su suerte, Las Casas vio partir á Ocampo, reservándose continuar en su apostolado de paz, tan necesario como político.

En 1520 se efectuó la expedición de Gonzalo de Ocampo. Su primer punto de arribada, después de haber dejado La Española, fueron las costas de Maracapana, tierra del cacique Gil González y sepulcro del codicioso Ojeda. Al pasar por Cubagua había dejado Ocampo tres de sus carabelas, para no alarmar á los indios, y siguiendo con las restantes llegó al lugar indicado: Ocampo oculta la tripulación de sus naos tan luego como ancla en las aguas de Maracapana, y deja solamente sobrecubierta cinco marineros. Quería con este ardid en-

gañar á los habitantes del litoral haciéndoles creer que venía como aventurero y no como expedicionario armado. Al principio acudieron los indios algo renuentes á la playa; mas poco á poco, olvidándose de lo pasado, fueron acercándose á las embarcaciones españolas, desde las cuales les invitaban los marineros con pan y vino de Castilla. Preguntados los marineros de dónde venían, contestaron que de Castilla; á lo que respondían los indios: *¿No Castilla, Haití?* Con esta frase manifestaron los indígenas el temor que los preocupaba, pues sabían que de Santo Domingo sólo podían venir sus enemigos. En la canoa llena de indios que estaba casi atracada á una de las piraguas, iba el cacique Gil González, como jefe del pueblo, y aunque era hombre astuto y avisado, no le pasó por la mente que él y los suyos eran ya víctimas de una celada.

Golosos por naturaleza, los indios se fueron en pos del vino, y comenzaron á subir á cubierta, menos el cacique que se quedó en la canoa. El Capitán que con disimulo daba sus disposiciones, observó que Gil González no había subido, y deseándolo aprisionar como único autor de los sucesos de Chichirivichi, ordenó á un marinero, hábil nadador, que tan luego como las tropas salieran de su escondite se lanzara al agua y aprisionase al cacique. Despojado el marinero de sus vestidos, da una palmada Ocampo, y salen de súbito los soldados, que se apoderan de casi todos los indios. Lánzase al mismo tiempo al agua el marinero sobre la canoa del cacique y abrazándose con éste, ambos caen al mar. Trábase entre los dos un combate, defiéndose con bravura Gil González; pero como la habilidad es superior á la fuerza, el marinero logra armarse de su daga y apuñalea con ella al cacique, sobre el cual

saltan otros marineros y le acaban de matar. Así lograron los castellanos deshacerse de un enemigo á quien temían y quien tan noblemente les había recibido en sus tierras, en pasadas épocas. Fue entonces cuando Gonzalo de Ocampo envió por las otras carabelas de su escuadra. No podía haber alcanzado un triunfo más completo: muerto el jefe de la comarca, le quedaba el campo libre para ejercer á nombre de la justicia y de la ley, y contra la moral y la civilización universales, de las cuales se suponía vengador, todo género de crímenes.

La muerte de Gil González y la prisión de sus principales allegados, no era sino el preámbulo de los triunfos de Ocampo. De las antenas de sus buques cuelga á muchos de los prisioneros, para que desde tierra fuesen vistos. Desembarca, y se apodera del pueblo de Maracapaua, al cual entra no como jefe victorioso sino como asesino. De sus moradores, unos sucumben al filo de la espada, otros son ahorcados, algunos empalados, los más prisioneros. Gózase en presencia de tanta sangre, y no contento todavía con una victoria que no había tenido contrarios, despacha las carabelas á La Española repletas de esclavos, que fueron vendidos para cubrir los gastos de la expedición, según decía; pretextos sutiles con los cuales se engañaban ellos mismos y encubrían siempre sus alevosías y escándalos.

Pacificada toda la comarca, cubierta, puede decirse, de funeral desolación, talados los campos, en ruinas los poblados, en fuga los moradores, y en escombros los monasterios todavía humeantes; sin misioneros, sin caciques, y en medio de un campo sembrado de cadáveres, concibió Ocampo la idea de fundar un pueblo, y escogiendo la costa media legua á barlovento del río de Cumaná, dio principio á los fundamentos de la Nueva Toledo. Con la ayuda del cacique Don Diego, hombre bondadoso, aliado

de los vencedores, comenzaron los españoles, secundados por indios pacíficos, á traer y labrar las piedras, y á construir las casas de paja donde debían guarecerse de la inclemencia del clima.

Pero esta fagina civilizadora no debía durar mucho tiempo, pues á poco de haberse iniciado, llegó el Padre Las Casas, á la nueva ciudad de Ocampo. Venían con él, no los labradores de Castilla que se le diseminaron entre La Española y Puerto Rico, sino los pocos hombres que pudo haber en Santo Domingo, todos poseídos del espíritu de aquella época, la codicia y el crimen; todos ellos incapaces de servir á los nobles propósitos que tenía en mientes el infatigable religioso. Todo se conspiró contra Las Casas á su arribo á la Nueva Toledo: la guerra sórdida de los enemigos de todo gobierno ordenado, el abandono de las costas por los indígenas, la trama que éstos urdían contra los castellanos, en venganza de los horrores cometidos por Ocampo, el indiferentismo de éste y sobre todo, la escasez de víveres y la fatal semilla sembrada por los pasados invasores en aquella tierra tan digna de mejor suerte. Al aspecto de una región desolada y yerma, los inmigrados resolvieron abandonarla en las mismas naos en que habían venido, y acompañándoles Ocampo con sus tropas, todos zaparon de aquella costa maldecida, en dirección á La Española.

Las Casas quedó entonces solo, á semejanza del náufrago arrojado por las olas á una playa solitaria; pero como el náufrago, buscó el asilo de todos los que sufren: la casa de Dios, donde le aguardaban los misioneros del monasterio. Con la cooperación de los monjes y de algunos indios, levantó una casa fuerte cerca del río y á espaldas de la huerta de los franciscanos una atarazana en la cual guardó los víveres y las municiones que llevaba.

Entonces principió á levantar la fortaleza, cuya fábrica tuvo que suspenderla por la guerra sistemática con la cual le hostilizaban los habitantes de Cubagua. Bien sabían éstos que una fortaleza á orillas del río de Cumaná, debía poner coto á las tropelías que hacía veinte años cometían y en las cuales eran siempre víctimas, castellanos é indígenas. Gran tristeza se apoderó entonces de aquella alma templada por las contrariedades; pero animado de nuevo y fortalecido por esa esperanza en la realización del bien, que es siempre el alimento nutritivo de los escogidos de Dios, resolvió partir para La Española, y solicitar de nuevo la acción é influencia de los gobernantes de Santo Domingo contra tanto ultraje, contra tantos crímenes.

Estaba escrito que él no volvería á pisar aquellas playas, en las que había aspirado á fundar una civilización superior á su época. Nuevos destinos le aguardaban, nuevo teatro, donde iba á irradiar en beneficio de los desgraciados, la antorcha de la fe, que fue siempre el norte de su alma. ¿Qué dejaba al partir? Aquel monasterio que había recibido con tanta benevolencia á los peregrinos de Jesucristo, y el cual debía desaparecer en breve; aquellas poblaciones fugitivas que quisieron ocultarse á las miradas del hombre europeo, y que debían retroceder, para estallar, terribles y feroces en un huracán de venganzas. Nuevos crímenes iban á ser los precursores de nuevas desgracias. Pertenece al sustituto de Las Casas, Francisco de Soto, lanzar el nuevo grito de alarma; y ser testigo de los horrores cuya narración finaliza las últimas páginas del estudio precedente y que motivaron la segunda expedición armada á la costa de Venezuela, en la cual vamos á ocuparnos.

II

Expedición de Jácome Castellón—Represalias que llevó á término—Primera fortaleza sólida á orillas del Golfo de Cariaco—Fundación de Nueva Córdoba ó Cumaná—Las primeras capitales en la región oriental de Venezuela—Lo que quedó después de la ruina de Cubagua.

La primera expedición, bajo las órdenes de Gonzalo de Ocampo, en 1520, tuvo por origen la venganza ejercida por los indígenas de Maracapana y Chichirivichi contra los robos y tropelías de Ojeda. La segunda, verificada pocos meses después, en 1521, fue motivada por la destrucción del monasterio de franciscanos, y la invasión de los indígenas á la Nueva Cádiz, para vengar los robos y tropelías de Francisco de Soto, de manera que ambas expediciones, no reconocieron un acto de justicia, sino un pretexto para continuar en el único camino que se conocía: el de la expropiación. Nunca es el hombre ruin más feroz que cuando acusándose de su bajeza y cobardía, trata de apoyar su ignominia, con la sanción de sus semejantes. Así sucedió con los habitantes de Cubagua, antes de ser invadida la isla por los indios revolucionarios de Cumaná: cobardes para rechazar á los invasores, no obstante que tenían trescientos hombres sobre

las armas, prefirieron huir antes que sostener con honor sus hogares. La población fugitiva puso entonces el grito en el cielo, exageró los temores, despertando venganza, y con prestado valor de que carecía regresó á sus hogares, inclemente, despiadada, cruel. La expedición enviada por la Audiencia de La Española á las costas de Cumaná, bajo las órdenes del Capitán Jácome Castellón, fue motivada no sólo por aquel acto de cobardía, sino también por los desórdenes á que había dado origen la conducta falaz del oficial de Soto.

La expedición de Castellón zarpó de las costas de La Española á fines de 1521. Componíase de cinco carabelas que traían á bordo trescientos hombres bien armados, y las autoridades fugitivas de Cubagua. A su paso por esta isla dejó en ella mucha gente y siguió para las costas de Cumaná. No bien hubo anclado, cuando despachó en todas direcciones cuadrillas salteadoras de esclavos, que entraron en los poblados como fieras hambrientas, escapadas de sus jaulas. Prendió Castellón á todos los indios complicados en la destrucción del monasterio de franciscanos, empaló á algunos, y ahorcó á otros, figurando entre éstos el famoso Orteguilla, á quien hallaron vestido con el hábito de Fray Dionisio, y oculto en la manga el breviario del mártir. Después de haber Castellón enviado á La Española un considerable número de esclavos, se valió del cacique Don Diego, aliado de los castellanos, y todos los indios pacíficos volvieron á sus pueblos. Germinaba en el ánimo de Castellón una idea civilizadora: quería aparecer no sólo como una autoridad capaz de restablecer el orden en aquellas comarcas, sino también como un hombre de consejo; así fue que en sus deliberaciones no rechazó las opiniones de sus compañeros. Pacificada la comarca fue su primer objeto continuar la fortaleza que

había comenzado Las Casas, á cuya obra dedicó todos sus instantes, valiéndose de los castellanos y de los indios disponibles.

En esta ocasión, tuvieron que enmudecer los de Cubagua, y la fábrica de la fortaleza continuó hasta 1523 en que fue concluida. En las cercanías de la Nueva Toledo, levantó Castellón la Nueva Córdoba, al Este del Cerro Colorado, la cual debía ser el fundamento de la actual ciudad de Cumaná, y contribuyó á ensanchar la capital de Cubagua, la Nueva Cádiz, que desde 1511 á 1515, había principiado á fundarse. De manera que la expedición de Castellón no fue infructuosa como la de su predecesor Ocampo, sino por el contrario, fecunda en resultados, pues dejaba establecida dos ciudades y la primera fortaleza de Venezuela, atalaya del Oriente que tan útil fue á estas regiones, extirpando los desórdenes y escándalos que durante veinte y seis años se habían verificado en las aguas de Cumaná. Mas aquella fortaleza, cuya guarnición comenzó á reprimir tantos desmanes, no debía conservarse en pie por mucho tiempo. Siete años después de haber sido concluida, acaeció el violento terremoto que la destruyó en 1530. (1)

La fundación de Nueva Cádiz y Nueva Córdoba, la pacificación momentánea de los indígeuas, la población de la Margarita y de Coche, concedidas por el Monarca á sus oficiales Marcelo de Villalo-

1 El terremoto más antiguo de América, después de comenzada la conquista, fue el que se verificó en las costas de Oriente, en setiembre de 1530. Cayó la fortaleza levantada por los castellanos: aparecieron fuentes de petróleo, y el mar saliendo de sus límites, invadió grandes porciones de las costas. Sufrieron no sólo éstas sino las tierras vecinas al Golfo de Cariaco. Las fuentes termales de este Golfo, tienen probablemente su origen en esta convulsión, la primera que registra la historia de la seimología, en la tierra venezolana.

bos y Lope de Archuleta; (1) el cultivo de la tierra por los castellanos, y la llegada de religiosos para el culto divino, en cada uno de los lugares poblados, no influyó sino muy poco en el adelanto moral y material de los indios. Nuevos alicientes para la codicia, el mito del Dorado, y plagas de aventureros y desalmados buscando esclavos, debían continuar azotando á las regiones del Oriente, durante los años que siguieron al terremoto de 1530. Hacía falta, sin embargo, el elemento evangélico que tantos frutos había podido cosechar en los años corridos de 1513 á 1520, y que por el pronto quedó anulado. Él no debía reaparecer en la escena, sino un siglo más tarde, empujado por la necesidad y protegido por el Gobierno de España. Pertenece al elemento evangélico la conquista pacífica de Venezuela, la reducción de las tribus indígenas y la verdadera creación de la colonia venezolana.

Con esta civilización á palos creyeron los castellanos que podía fundarse la familia en las costas ve-

1 La colonización de la isla de Margarita por Villalobos, puede considerarse como una excepción en aquellos días de pillaje y de tropelías. Pueblo, fortaleza, introducción de clérigos, cultivo de la tierra, y beneficio de los ostiales, todo, puede decirse que comenzó á un mismo tiempo. Así fue que aquella isla tuvo que prosperar desde los primeros días en que se instaló en ella su gobernador Villalobos. Los privilegios concedidos á éste, y la ayuda poderosa con la cual le asistió Carlos V, redundaron no sólo en beneficio de la hacienda de sus pobladores, sino también en el desarrollo de la Colonia. Esto motivó á que en ella no hubiera esclavos, y que fueran tratados los indios como vasallos. Gozó de tantos fueros esta isla, que á la muerte de Villalobos, confirmó Carlos V el empleo que había dado á éste, de poblador de la Margarita, en su hija Aldenza de Villalobos. Quizá es este el único caso de haber una mujer heredado á su padre en el gobierno político de un pueblo en los días de la conquista; y es tanto más curioso este hecho cuanto que fue Margarita la patria de la célebre heroína de nuestra independencia, la señora Luisa Cáceres de Arismendi.

nezolanas, y no lograron sino paralizár el desarrollo de la riqueza natural, sembrar odios y venganzas y hacer de cada hombre americano un monstruo. Estas mismas tropelías, trescientos años más tarde, tuvieron que engendrar iguales resultados.

Eselavizar y saerificar á los varones, eselavizar y deshorrar á las hembras, despojar al indígena de toda propiedad, y después, si éste, armado en defensa de la honra y de la familia, sabía vengarse en obedeimiento á leyes naturales, sobre él caía feroz la fuerza armada, para castigarle á nombre de la justicia: eorolario que eoronaba la serie de vejaeiones y de erímenes que venían consumándose de atrás.

¡Cuánta desolaeión! Después de eineuenta años de eseándalos, cuando desapareee Cubagua, comienza á poblarse Nueva Córdoba, hoy Cumaná. En la región opuesta donde un espíritu reeto, Juan de Ampies, había levantado la ciudad de Coro, y animado de nobles ideas, iba á cimentar una civilización nueva, aliado con los indios Caiquetías, aventureros de allende el Atlántico, apareeen para talar, robar, asesinar al indígena. Los agentes de los Welser, algunos de ellos tan feroees ó más que los eastellanos, nada dejaron en las costas corianas. Desde 1528 hasta 1550, época de su tristísimo gobierno, todo fue ultraje, ruina y desolaeión.

Después de tanto estrago, fue euando comenaron á surgir las capitales de Maracaibo, Trujillo, Toeuyo y después Caraeas.

¡Coincidencia notable! En las costas orientales de Venezuela, donde la codicia de los conquistadores fue eoronada con las expediciones de Ocampo y de Castellón, comenzó el desealabro que aguardaba á la famosa expedición armada de Morillo en 1815. El incendio del navío *San Pedro*

Alcántara, fue como la primera tronada que anuncia un invierno desastroso. Seis años más tarde, escuadra, regimientos, soldados veteranos de la defensa heroica de España contra las huestes invasoras de Napoleón I, habían desaparecido, y su jefe Morillo, sin ejército, sin opinión, había tenido que huir, después de diplomático armisticio: era la reacción que, al cabo de tres siglos, surgía imponente, terrible, victoriosa, contra los desmanes de la conquista y la insolencia de ciertos gobernadores de la Colonia. La guerra á muerte, comenzada por los beligerantes españoles en 1812, y decretada por Bolívar en 1813, es un corolario histórico. ¿A quién culpar? Ya el célebre Quintana lo dijo:

Yo olvidaría

El rigor de mis duros vencedores;
Su atroz codicia, su inclemente saña
Crimen fueron del tiempo y no de España.

EL PRIMER OBISPO DE VENEZUELA

DON RODRIGO DE BASTIDAS

I

Causas que contribuyeron á la fundación de Coro—Esperanzas lisonjeras—La antigua provincia de Venezuela—Sus límites—Su desmembramiento—La actual República de Venezuela la constituyen las antiguas provincias de Venezuela y de Nueva Andalucía—Noticia acerca de los Welser y de su feudo en Venezuela—Triste fin de la colonia alemana—Primer Obispo de la provincia de Venezuela, Don Rodrigo de Bastidas—El conquistador su padre, Don Rodrigo de Bastidas—Expediciones y muerte de éste—Nacimiento del Obispo Don Rodrigo—Dudas de algunos historiadores—La patria del Obispo es Santo Domingo. (1)

—

La fundación de la ciudad de Coro en 1527 por Ampies, encargado especial de la Audiencia de La Española, fundación pacífica á la cual contribuyó el pueblo Caiquetía, que desde el primer momento de la llegada de los castellanos á las costas de Curiana se hizo aliado de los conquistadores, como queriendo revelar índole y aspiraciones avanzadas; tal fundación, decimos, fue el corolario indispensable de treinta años de tropelías y de crímenes perpetrados en las costas orientales de Venezuela, des-

I Este estudio está dedicado al señor Don Oroncio Valderrama.

de que las descubrió Colón en 1497. Ni la fundación de Nueva Cádiz en la isla de Cubagua, ni la de Cumaná en el continente, ni la de la Asunción en la isla de Margarita, llevadas á cabo durante los primeros veinte y cinco años del siglo décimo-sexto, ni los constantes esfuerzos del gobierno de La Española contra los salteadores de esclavos y venta de éstos en Nueva Cádiz y en las islas antillanas, pudieron detener la codicia de los castellanos y extranjeros que desde un principio invadieron las costas venezolanas, desde Paria hasta Coquibacoa. La fundación por lo tanto, de una ciudad cuyo gobierno fuera dispensador de justicia y no cómplice criminal, se hacía necesaria; y la de Coro surgió, bajo el benéfico influjo de Ampíes, como una luz de esperanza para los náufragos indígenas y como fuerza de gobierno que disipara aquella tempestad de ambiciones, de lucro y de perfidia.

Una ciudad que se levantaba con tan halagüeños auspicios en la que hasta entonces se llamaba *Provincia de Curiana*, debía ser no sólo la futura capital del dilatado territorio desconocido, sino también la cuna de su primer Obispado. Castellanos de buenos quilates, con dóciles y pacíficos moradores indígenas por aliados, era causa que auguraba porvenir venturoso al nuevo pueblo mandado crear por la Audiencia de La Española. Por otra parte, la llegada á Coro de los agentes de los Welser, banqueros de Ausburgo, á quienes Carlos V acababa de arrendar la provincia que tomó el nombre de Venezuela, hacía más necesaria la creación de la silla episcopal, pues en virtud del contrato, los banqueros alemanes aparecían como fundadores de nuevas ciudades, y también como protectores del pueblo indígena, que con tan buena fe se había ofrecido como aliado de los castellanos desde la llegada de Ampíes. Si los agentes de los Welser, en lugar de

cumplir con lo pactado, obedecieron á sentimientos opuestos y siguieron el camino de robo y exterminio trazado por los castellanos en las costas orientales, tal conducta no rebaja en nada los méritos de Ampies, quien dejó su puesto á Dalfinger; ni mucho menos las nobles miras de la Audiencia de Santo Domingo, la que al fundar la primera ciudad de la provincia de Venezuela, fue inspirada por benéficas ideas y saludables propósitos.

La historia del Obispo Bastidas está tan relacionada con la primera provincia de Venezuela y con el gobierno de los Welser, que debemos ocuparnos, aunque sea someramente, en los sucesos que precedieron á la instalación del Obispado, para continuar con la historia de éste.

El nombre que lleva hoy la nación venezolana no fue el que tuvo todo este dilatado territorio en la época de la conquista, y, durante muchos años, en los días de la Colonia. Con el nombre de *Tierra-Firme* se conocieron por largo tiempo las dos provincias litorales que tuvo el área venezolana: una oriental, *Provincia de Nueva Andalucía*, y otra occidental, llamada desde sus orígenes *Curiana*, por los indígenas y más tarde *Provincia de Venezuela*. Ocupémonos en investigar los orígenes de esta última, en trazar sus límites antiguos, los que tuvo al concluir el siglo décimo-sexto, y el curso que siguiera en las diversas transformaciones políticas de Venezuela. (1)

Sábase que el nombre de Venezuela, diminutivo del de Venecia, á orillas del mar Adriático, fue dado á la hermosa región del golfo y lago de Co-

1 Con el mismo nombre de Provincia de Nueva Andalucía bautizaron los conquistadores la costa opuesta, desde el Cabo de la Vela hasta el Golfo de Urabá, área que constituyó la Gobernación dada al conquistador Ojeda.

quivacoa, hoy de Maracaibo, por el conquistador Alonso de Ojeda en 1499, quien sorprendido de las casas construidas sobre el agua, recordó á Venecia. Desde aquel año comenzó á llamarse aquella tierra, habitada por las naciones Caiquetía y Goagira, *Lago de Venezuela, Golfo de Venezuela, Costa de Venezuela*, para distinguirla de la región opuesta, llamada *Provincia de Nueva Andalucía*, donde figuraban los Golfos de Paria y de Cariaco, y las costas de Cumaná y de Margarita, etc., etc.

Salteadas como eran á menudo las costas occidentales desde que se establecieron los castellanos en la isla oriental de Cubagua, juzgó la Audiencia de Santo Domingo que era necesario poner término á un desorden que iba á concluir por despoblar á Tierra-Firme; y con este objeto fue enviado á la costa de Coro en 1527 el factor Juan de Ampies, hombre de aliento y de justicia, llamado á civilizar aquella costa, teatro de ultrajes y de crímenes. En efecto, el factor llegó á las costas occidentales, donde fundó la ciudad de Coro, y en progreso marchaba ésta, y alianza con los castellanos habían establecido los nobles Caiquetías, cuando un decreto de Carlos V vino á derribar la obra de civilización que emprendiera Ampies, favorecido por el cacique Manaure.

Los indígenas llamaban la región occidental con los nombres de Curiana, Coro, Coquibacoa, Caracas, etc., para designar diversas localidades. Pero como en la contrata hecha con los extranjeros Welser en 1528 se habló del lago de Venezuela, y tuvieron ellos el propósito de levantar una ciudad á orillas de éste con el nombre de *Venezuela*, sucedió que desde aquella época llamóse á toda la costa occidental, opuesta á la provincia de Nueva Andalucía, *Provincia de Venezuela*. Tal fue el nombre dado por

el Monarca á estas tierras que constituyeron el feudo cedido por Carlos V á los banqueros de Ausburgo, los Welser, cuyo límite se extendía por la costa desde el Cabo de la Vela, al Occidente del lago, hasta el puerto de Maracapaná, al Oeste del Golfo de Cariaco, en la región opuesta. En aquellos días no se conocían sino las costas y pocas leguas al interior, pues como el plan de los conquistadores era devastar, saltar esclavos y buscar oro, no podían internarse por temor á las tribus indígenas.

Andando el tiempo, la provincia de Venezuela fue desmenbrada. Por el envió que hizo en 1585, el gobierno de Venezuela de un tal Cobos á la nación de los Cumanagotos, hoy llamada Barcelona, con el objeto de pacificar estas comarcas, el conquistador, después de triunfar por completo, entregó la tierra conquistada al gobierno de Nueva Andalucía. El límite oriental de la Provincia de Venezuela fue desde entonces el río Unare.

Así continuaron figurando estas dos provincias, hasta que á comienzos del siglo XVIII fueron creadas la comandancia de Maracaibo y la provincia de Caracas, la cual comprendió la antigua de Venezuela. En 1731 créase la Capitanía general de *Venezuela*, compuesta de las primeras mencionadas y de varias comandancias. Sin ocuparnos en las diversas porciones de Venezuela que pasaron al Virreinato de Santa Fe y volvieron á ser de nuevo agregadas á la Capitanía, es lo cierto que la antigua *Provincia de Venezuela* fue sustituida con la de *Caracas*, á la cual perteneció la comandancia de Maracaibo. Al comenzar la Revolución de 1810, existían en la región de Occidente las provincias de Maracaibo, Barinas y la de Caracas, que era la

más extensa. A esta pertenecieron Coro, Barquisimeto, Valencia y una dilatada porción de las pampas.

Con el nombre de *Departamento de Venezuela*, desde 1821 hasta 1823, figura la *Venezuela* de 1810 en la República de Colombia, que se compuso de aquel departamento y de los de Cundimarca y Ecuador. Más tarde, antes de 1830, el departamento de Venezuela se subdividió en los departamentos de Zulia, Apure, Orinoco y *Venezuela*, que comprendió á Coro, Barquisimeto, Valencia y una gran porción de los Llanos. Llegada la desmembración de Colombia, no volvió á figurar ni la provincia ni el departamento de *Venezuela*.

Los primeros Obispos de Venezuela pertenecieron por muchos años á la antigua provincia de este nombre, pues la de Nueva Andalucía estaba anexa al Obispado de Puerto Rico.

La llegada á la costa de Tierra-Firme de un grupo de extranjeros patrocinados por el Monarca, constituye uno de tantos sucesos inesperados y hasta ilógicos en la historia de la conquista castellana. La mezcla de dos pueblos que se odiaban y que debían ser hostiles en la conquista de una riqueza que sólo á los castellanos pertenecía, debía traer á Venezuela nueva serie de desgracias: las tropelías llevadas á término en las regiones orientales iban á continuar con creces, y favorecidos por el gobierno de España, en las opuestas de Occidente. La obra de la Audiencia de La Española tan bien interpretada por el honrado Ampíes iba á fracasar, y aquellos pueblos indígenas, que aun no habían saboreado la desgracia, iban á ser víctimas de conquistadores feroces, más sedientos de riqueza que los castellanos, que de allende el Atlántico enviaba el famoso Carlos V, con el nombre de pobladores y civilizadores, cuando no fueron sino devastadores y codiciosos.

La historia de esta nueva calamidad en los anales de la colonia venezolana, tuvo por punto de partida los siguientes hechos.

Figuraban en aquellos días en la ciudad alemana de Ausburgo, unos banqueros poderosos, de apellido Welser que competían con los Fúcares y cuyos buques surcaban todos los océanos, según nos refiere Fastenrath. (1) Deudor de ellos era Carlos V, quien vio vencer los plazos, sin que pudiera cubrirlos. Á la sazón estaba en Madrid el agente de los Welser, Ambrosio Dalfínger, quien conocedor de las riquezas que se explotaban en las costas de Santa Marta, creyó que alcanzando un feudo para sus señores, podría amortizarse así la gran suma que debía el Monarca á la casa bancaria de Ausburgo. Accedió el Emperador y se estableció que el feudo sería la región de la Tierra-Firme que corre de Maracapana al Cabo de la Vela. Firmóse el convenio por el Emperador y los agentes Ambrosio Dalfínger y Jorge Ehínger, quienes lo traspasaron á los Welser, en 1528. (2)

Dalfínger, acompañado de muchos castellanos y pocos alemanes tomó posesión del feudo en la ciudad de Coro en 1529. Desde este momento comienzan las correrías de este conquistador tan ambicioso como cruel. En su ausencia llega por teniente de la gobernación Nicolás Fédermann, joven de talento, pero tan ambicioso y cruel como Dalfínger. Desgraciado éste después de variadas correrías muere en 1530, pero antes había llegado á Coro, el que debía sucederle, Juan Seissenhofer, nombrado Gobernador en 1530. Este es el Gobernador de Venezuela que figura con el nombre de Juan

1 *Fastenrath*.—La Alemania colonizadora.

2 Omitimos la publicación del contrato, pues no es en este estudio donde debemos ocuparnos en tal materia.

Alemán. Se comprende que los castellanos por serles dura la pronunciación del apellido Seissenhofer lo sincoparon por el de Juan el alemán, y de aquí Juan Alemán.

Muerto éste le sucede como Gobernador nombrado por los Welser Jorge Hohermuth (de Spira) á quien los cronista castellanos sincoparon el apellido, llamándole Spira. Con éste vino Felipe de Hutten, y para esta fecha, 1534, ya Fédermann había comenzado á figurar como conquistador, en diversos viajes de exploración y fue hasta Gobernador interino de Coro, cuando el de Spira emprendió su penosa expedición al través de las pampas del Portuguesa, del Apure, etc. etc.

Ya en 1531, á los tres años de haber tomado posesión los alemanes del feudo dado á los Welser por Carlos V, había sido creado el Obispado de la provincia de Venezuela por el Papa Clemente VII, por bula de 21 de julio de 1531. Por preces de la reina Doña Juana y de su hijo Carlos V, la elección recayó en la persona del joven Don Rodrigo de Bastidas, Deán entonces de la Catedral de Santo Domingo. El prelado fue consagrado en Medina del Campo del Obispado de Salamanca, el 4 de junio de 1532.

En 1536 llega el Obispo á su diócesis, á la cual se dedica con buenos deseos. En 1540, por muerte del conquistador Jorge Spira, después de su atrevida y penosa expedición, nombra la Audiencia de La Española por Gobernador al Obispo Bastidas, quien favorece la expedición de Felipe de Hutten, de tristísimos recuerdos. Con éste iban dos alemanes notables, agentes de los Welser, Bartolomé Welser, el joven, y Francisco Lebzelter. Pero á poco Bastidas abandona á Venezuela para desempeñar el Obispado de Puerto Rico.

Tanto entre los cronistas castellanos como entre los

alemanes figura otro contrato celebrado por Carlos V con Enrique Siger y Jerónimo Sailer, el cual versaba sobre la introducción de cuatro mil esclavos negros y otras franquicias de este género. (1)

Cuando abandonó el Obispo á Coro, la Audiencia de La Española nombró á otro alemán Gobernador, á Enrique Remboldt. Muere éste y le suceden los Alcaldes, los cuales fueron más tarde perseguidos. La Audiencia envía entonces al Licenciado Frías y pone por Gobernador de Coro, al famoso Carvajal. Este hombre feroz sella con la muerte de Hutten y de Bartolomé Welser en tierras del Tucuyo el dominio de los alemanes en Venezuela, en 1545.

De los factores de los Welser de Ausburgo en Venezuela: uno había sido víctima de las flechas envenenadas: Dalfinger; dos, víctimas del asesinato cometido por Carvajal: el joven Welser y el distinguido Hutten; tres habían muerto en Coro: Juan Seissenhofer, Jorge Hohermuth, (de Spira) y Enrique Remboldt: ignoramos la suerte que cupo á los demás. El más célebre, Nicolas Fédermann, talentoso y cruel, había logrado después de burlar á su jefe Spira, compartir con los conquistadores Benalcázar y Jiménez de Quesada la conquista de la altiplanice de Bogotá. (2)

Con el nombre de Rodrigo de Bastidas, ó de las Bastidas, se conocen en la historia de la conquista cas-

1 Entre los compañeros de Dalfinger figuró otro Sailer, Bartolomé, que fué teniente de este explorador.

2 Sólo un recuerdo nos dejaron los alemanes en Venezuela después de su desastroso gobierno de veinte años: el patronímico *Alemán* que existe en ciertos lugares de Occidente, y los nombres de sitios, *Alemán* y *Pedremán*, en la antigua provincia de Barquisimeto. El sitio de *Pedremán*, donde figuran unos ranchos, está al N E de Barquisimeto y á distancia de dos kilómetros. Allí cerca figuran los cerritos de Santa Rosa,

tellana de las costas de Venezuela y de Cundinamarca, durante los primeros veinte y cinco años del siglo XVI, dos varones de grandes merecimientos: Rodrigo de Bastidas, jefe de dos expediciones, la una después de Colón en 1503 y la otra en 1525; y Rodrigo de Bastidas, hijo del precedente, Deán de la Catedral de La Española primero, y después, sucesivamente, Obispo de Venezuela, de Puerto Rico y de Santo Domingo.

El conquistador Rodrigo de Bastidas, notario de la ciudad de Sevilla, hombre acomodado y de noble origen, queriendo seguir el camino abierto por Colón en su tercer viaje, prepara una pequeña expedición y deja las costas de la patria en 1501, en dos carabelas, en las cuales figuraba como piloto Juan de la Cosa, y como tripulante aquel Vazco Núñez de Balboa, descubridor más tarde del Océano Pacífico. Siguiendo el rumbo del Almirante recorre toda la costa comprendida entre el Cabo de la Vela y el Istmo de Panamá, y durante este tiempo contempla la bahía que después llamara de Santa Marta, y la desembocadura del hermoso río que bautizó con el nombre

desde cuyas cimas se divisa todo el valle de Barquisimeto y parte del de Yaraeny, sobre todo la ciudad de Yaritagna y también el río Turbio.

El valle de las damas de que nos habla el conquistador alemán Fédermann, en la narración de su tercer viaje, está situado en la margen izquierda del Turbio, sitio de la antigua Barquisimeto de Aguirre, cercana al Abra. La actual Barquisimeto dista de este valle como medio kilómetro, siendo la altura de aquél como ochenta metros más bajo que la ciudad.

Los indios de Cuara, entre San Pablo y Urachiche, al Este de Barquisimeto, llenos de satisfacción y orgullo, dicen que sus antepasados fueron alemanes. En efecto, los moradores de este lugar, sin perder del todo el tipo indígena, son catires, de cabello rubio, ojos verdes, graciosos, de carácter despejado, y lo mismo puede decirse de los moradores de Quíbor. Sábese que en la fundación de Barquisimeto entró el elemento sajón. El único escritor que hasta hoy confirma nuestras aseveraciones, respecto del origen sajón de muchos lugares de la antigua Barquisimeto, es Maepherston en su importante "Diccionario geográfico del Estado Lara."

de "La Magdalena." Satisfecho de los resultados de su expedición, y cargado de perlas y de oro que con los naturales de la costa había comerciado, advierte al llegar al puerto de *Gracias á Dios*, que sus carabelas no estaban seguras, y de allí resuelve seguir á La Española con el propósito de carenar sus buques cuando un temporal le arroja á las costas de la isla, donde los vio perderse por completo. Salva con dificultad los tesoros que llevaba y se dirige á la capital, Santo Domingo, donde Bobadilla, el perseguidor de Colón, lo aprehende, lo despoja de parte del oro que llevaba y lo remite preso á España, á la que llega en 1502. Pero al pisar la corte, Bastidas es puesto en libertad y recupera parte de sus bienes. En conocimiento el Monarca de la probidad que había desplegado durante su expedición, le señala una pensión vitalicia, la cual se tomaría del producto que rindieran á la Corona las tierras por él descubiertas. Bastidas retorna á La Española, donde se establece con su familia, y allí aguarda tiempos más propicios para continuar en los propósitos que de antes le animaban. Si trajo hijos, lo ignoramos, pero en Santo Domingo vio nacer al que la suerte destinara para ser más tarde Obispo de Venezuela, de Puerto Rico y de Santo Domingo.

Pero si desgraciado anduvo Bastidas en la primera expedición de 1501, peor suerte le cupo en 1525, cuando quiso fundar una colonia en tierras de Cundinamarca. En esta ocasión, Bastidas, después de haber preparado en España su nueva expedición, llega á las costas de Santa Marta y Cartagena que antes descubriera; y con cincuenta labradores, algunos artesanos, clérigos y varias familias comienza la fundación de una ciudad. La conducta del conquistador, sus actos de justicia en favor de los indios, en obediencia á órdenes de

la corte, y su propósito de acabar con las piraterías de que eran teatro las costas de Cundinamarca, fueron las principales causas de que lentamente prendieran en algunos de sus colonos el desaliento, y en otros la envidia, lo cual debía ocasionar la muerte de aquel espíritu levantado y amante de la humanidad. En ocasión propicia, uno de sus tenientes, Juan de Villafuerte, trata de asesinarle, y le hiere; pero, más noble Álvarez de Palomino, le defiende y le salva. Triunfa el partido del deber sobre el de la iniquidad, y Bastidas, gravemente herido, nombra por sucesor á Álvarez de Palomino y se hace embarcar en dirección al seno de su familia. Pero en lugar de llegar á Santo Domingo, la carabela de Bastidas es arrojada á las costas de Cuba, donde el fundador de Santa Marta, el noble y virtuoso Bastidas, muere á los pocos días de su llegada, ya entrado en edad.

La conducta de este conquistador aparece en la historia antigua del continente Americano, como la de un espíritu probo, digno y humanitario: ni se manchó con actos de barbarie y de codicia, ni ultrajó los fueros de la humanidad. Su nombre está unido al de Santa Marta, ciudad que fundara, como lo está el de Santa Marta al de Bolívar, quien después de probar el acíbar en la copa del desengaño, vio ponerse el sol de su gloria en la playa hospitalaria civilizada por Rodrigo de Bastidas. (1)

¿Quién es el otro Rodrigo de Bastidas que figura como primer Obispo de la provincia de Venezuela, desde 1531 hasta 1542, y después, sucesivamente, como Obispo de Puerto Rico y de Santo Domingo? Luego que fracasó la primera expedición del conquistador Rodrigo de Bastidas, como dejamos asentado, tornó éste de España á La

(1) Los pormenores de la vida de Bastidas pueden verse en los cronistas castellanos y colombianos.

Española con su familia, y sospechamos que tenía ya una ó dos hijas, como probaremos más tarde. Es un hecho que en Santo Domingo tuvo Bastidas un hijo á quien se bautizó con el nombre de su padre; y como el regreso del conquistador á América no tuvo efecto sino en 1503, debemos aceptar que en este año, ó á más tardar en 1504, nació el segundo Rodrigo de Bastidas. Frisaba por lo tanto en los veinte y siete años cuando fué electo Obispo de Venezuela en 1531; y como antes del Obispado desempeñaba en Santo Domingo la dignidad de Deán, de que hacía tiempo gozaba, debe suponerse que comenzó su carrera de Dignatario de la Iglesia por los años de 1522 á 1523, es decir, á los veinte años de edad; hecho insólito en aquella época, debido quizá á los grandes méritos y nombradía del conquistador su padre.

El cronista Don Blas Terrero, en sus *Apuntes acerca de la Historia de Venezuela*, al hablar del Obispo Don Rodrigo, pone en duda el que este Prelado naciera en Santo Domingo, y agrega: “Habiendo sido electo este Prelado el año de 1531, parece muy corta edad la de 29 años para la ardua empresa de establecer una silla episcopal que, atendidas todas sus circunstancias, pedía sobre de unos talentos nada comunes, una madurez experimentada: esto es sin atender al tiempo que era forzoso consumir hasta colocarse en la dignidad de Deán que actualmente obtenía en la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo.” En vista de estas dificultades, Terrero admite que Don Rodrigo bien podía ser hijo del conquistador del mismo nombre, pero nacido en Triana y no en Santo Domingo.

En posesión de documentos que no conocieron los cronistas antiguos, y de otros, referentes á la conquista española en América, que no sospecharon

los historiadores de Venezuela, podemos hoy penetrar en la verdad de los hechos conexiónados con la vida del Obispo Don Rodrigo de Bastidas, hijo de Santo Domingo, cuyo Obispado desempeñó durante los últimos años de su vida. Ni los cronistas venezolanos del siglo último, ni los autores que han escrito acerca de la historia de Venezuela en los últimos cincuenta años, conocieron esta figura simpática de Bastidas, que surge en una época de epidemia moral—*El Dorado*—y se extingue treinta años después en la paz del Señor. Los documentos de los archivos españoles, así como también los cronistas de Puerto Rico y Santo Domingo, van á guiarnos en solicitud de la verdad histórica.

No puede ponerse en duda el nacimiento de Rodrigo de Bastidas en la ciudad de Santo Domingo, desde luego que el cronista de Puerto Rico, Iñigo Abbad y La Sierra, lo asegura en la noticia de los Obispos que tuvo aquella isla hasta 1700, cuando nos dice que aquél nació en la capital de La Española. (1) Grande fue el amor que tuvo Rodrigo por su patria, donde pasó la mayor parte de su vida, aun siendo Obispo de Venezuela y después de Puerto Rico. Por lo que se refiere á la corta edad en la cual el joven americano recibió la dignidad que tuvo de Deán de la Catedral de Santo Domingo, él mismo resuelve todas las dudas que con razón tuvieron los cronistas del último siglo. En carta fechada en Santo Domingo, á 25 de julio de 1546 dirigida á Carlos V, el Obispo dice entre otras cosas: “El deanazgo desta que tenía *desde mi tierna*

1 *Abbad y La Sierra* (Iñigo).—Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan de Puerto Rico.—Nueva edición aumentada en la parte histórica y continuada en la estadística y económica por José Julián de Acosta y Calbo.—1 grueso vol. 1866.

edad, se me quitó al darme el Obispado de San Juan, y hoy vale tanto como este Obispado....”(1) En vista de esta confesión no puede ya dudarse de que Don Rodrigo comenzara su carrera eclesiástica, con la dignidad de Deán, desde los diez y nueve á los veinte años, y la del Obispado, desde los veinte y ocho á los veinte y nueve.

1 *Tapia y Ribera*. Biblioteca histórica de Puerto Rico, que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. 1 vol. 1854.

II

Llegada del Obispo á Coro en 1536—Estado de esta ciudad en aquella época—Primeros años del Episcopado de Bastidas—Es nombrado Gobernador de Coro y Venezuela en 1540—Expedición de Hutten sostenida por Bastidas—Ascensión de Bastidas al Obispado de Puerto Rico en 1541—Cómo puede juzgarse el episcopado de Bastidas en Coro—Refutación al relato del cronista Fernández de Oviedo—Buena conducta del Obispo en Puerto Rico y Santo Domingo—Correspondencia del Prelado con Carlos V—Opinión de los historiadores americanos—Ultimos años de Bastidas—Conclusión.

Bastidas estaba en España cuando fue investido con la alta dignidad de Obispo en 1531. A fines de 1532 deja la corte y sigue á Puerto Rico, donde debía desempeñar encargos del Monarca. En 1533 aparece en Santo Domingo al lado de su familia, y en 1534 el Obispo escribe á Don Juan Rodríguez Robledo, primer Deán de la Catedral de Coro, y á Don Fructos de Tudela, primer Chantre de la misma iglesia, para que le representasen en el cabildo eclesiástico. El Obispo no llegó á Coro sino dos años después, en 1536.

Para la época en que Don Rodrigo de Bastidas entró en posesión de su diócesis, Coro sufría

las consecuencias de una grande anarquía, resultado de las aspiraciones encontradas de castellanos y germanos, bandos de nacionalidades diferentes que no podían avenirse aunque habíau militado juntos, pues ambos estaban dominados por una sola idea: la sed de oro y de poder. Los agentes de los Welser no habían hecho hasta entonces sino devastar comarcas y lanzarse á las aventuras en solicitud de oro y de riquezas. Dalfinger había sido muerto por los indígenas al caer á tierras de Pamplona, después de sus correrías por el lago de Maracaibo y valle de Upar, donde su paso dejó huellas de sangre y de crímenes. Fédermann, después de burlar á su jefe Spira, había trasmontado los Andes por la pampa del Arauca, y su buena estrella le había conducido á la altiplanicie de Bogotá, para compartir con Belalcázar y Jiménez de Quesada la conquista de los Muizcas y las riquezas de Sogamoso. Spira acababa de llegar de su fatal expedición á las soledades del Papameni y del Ariari. Había salido con cuatrocientos hombres y regresaba con unos pocos soldados, espectros del hambre y de la codicia. El descontento, la ambición burlada, rivalidades y odios ocultos, tales eran los sentimientos que dominaban á los moradores de Coro, cuando llegó á esta capital el Obispo Bastidas. Casi con éste arribó el Doctor Navarro, enviado por la Audiencia de Santo Domingo para tomar juicio de residencia á Jorge Spira, cuyo plazo, como Gobernador de la Provincia de Venezuela, se había cumplido.

Anarquía, atraso, pobreza, soledad, una capital en el nombre y todo por hacerse, fue lo que encontró el Obispo Bastidas en la ciudad fundada por Ampíes, nueve años atrás:

Procuró mitigar enémistades
Como varón muy bien intencionado ;
Plantó su Catedral con dignidades,
Y planta y erección de buen Prelado,
Haciendo las demás solemnidades
Anexas á tan ínclito cuidado ;
Y puesto frenos á la gente suelta
Para Santo Domingo dio la vuelta.

Así nos habla el cronista Juan de Castellanos, uno de los conquistadores de Venezuela, del Obispo Bastidas, después que éste se instaló en Coro. Eran los días en que el juez Santillana, por haber querido destruir abusos, había sido reducido á prisión; pero apenas se enteró Bastidas de las persecuciones de que era víctima aquél, cuando le puso en libertad, haciendo restablecer la confianza. La llegada de un compatriota de tanta influencia como la del Obispo, dignidad que en aquellos tiempos ejercía facultades ilimitadas, sirvió á los castellanos de consuelo, pues causados estaban ya del gobierno de los flamencos, á quienes no querían ni por compañeros ni por gobernantes. Así fue que los primeros años del Obispo Bastidas en Coro fueron dedicados á crear algo donde nada existía, pues las sociedades anarquizadas nada conservan, nada fundan.

La salida de Santo Domingo del Deán y Obispo fue bastante sentida por el pueblo de aquella capital. En carta de José Fernández de Oviedo, Alcalde de Santo Domingo, á Carlos V, con fecha de 21 de octubre de 1557, leemos: "Esto no se sentía tanto, (la falta de Obispo) como con la ida del Obispo Bastidas, que le mandaron ir á visitar su Iglesia de Coro ó de Venezuela, é aunque allá hará provecho en aquellos pocos cristianos que allí están, aquí hace tanta falta en todo lo que es dicho que él suplía ó hacía que no se sintiese el ausencia del

Obispo desta Iglesia, y cada día le echaremos menos, porque es tan buena persona é de tan buen ejemplo, que certifico á VV. MM. toda esta ciudad lo ha sentido en el ánima, é por servicio de Dios VV. MM. le deben mandar que torne presto porque hace mucha falta á esta Iglesia y á toda la ciudad, porque es muy buen hombre é limosnero, é tiene esta Iglesia ques gloria de la ver, é pienso que si por él no fuera, que no hubiera llegado la labor della al estado en que está." (1)

Tranquilo reposaba en su diócesis el Obispo Bastidas, y ocupado estaba en levantar su Catedral y remediar las necesidades de su grey, cuando llega á Coro la noticia del levantamiento de los indios Zaparas, los cuales tenían asoladas las comarcas de Maracaibo é imposibilitado el tráfico. Trata Spira de ir á someterlos, pero Navarro se lo impide y despacha cien castellanos en persecución de los indios. A poco llegan prisioneros indígenas á la ciudad de Coro, en tanto que los castellanos ya armados se sublevan y quieren seguir la carrera de aventuras que hasta entonces habían tenido, dirigiéndose á las regiones orientales. El Obispo y Spira culpan á Navarro de lo sucedido, en tanto que éste, seguido de soldados, sale en busca de los fugitivos, á quienes somete momentáneamente; pero éstos, rindiendo obediencia, desarmarman durante cierta noche al jefe Navarro, y todas las tropas continuan en pos de nuevas conquistas, mientras que Navarro regresa á la ciudad de Coro. Después de un espacio de tiempo que no podemos apreciar, los fugitivos, cansados de vagar y sin esperanzas de botín, regresaron á Coro. Dos partidos se disputaban el mando: el de Spira contra Navarro, y el de éste contra los alemanes. Desde el comienzo

1 *Archivo de Indias*, tomo 1^o citado por Acosta en sus notas á la obra de Fray Iñigo Abbad y La Sierra.

de la discrepancia el Obispo, que había terciado de paz, aconsejaba la protección á los indios, oponíase á toda conquista, á toda esclavitud, á todo ultraje, en obediencia á su encargo apostólico; y así lo amonestaba en privado, como lo predicaba en el púlpito. Pero las luchas que engendran la codicia y la ambición en los hombres, son como las epidemias físicas, que no respetan en las poblaciones, ni gerarquías ni edades. Instado y adulado el Obispo por ambos bandos para que favoreciese una nueva expedición en busca de riquezas, presentósele crítica la situación; estuvo indeciso y llegó hasta titubear, cuando, fascinado por las narraciones de Spira, se decidió por éste que capitaneaba la peor de las facciones.

Así se deslizaron los primeros años de la estada en Coro del Obispo Bastidas, dedicado á los asuntos de la Iglesia y del Estado, cuando Spira, ya achacoso, rindió su tributo á la naturaleza. Al saberse en Santo Domingo esta noticia, la Audiencia, en conocimiento de las aptitudes políticas del Obispo, nombró á éste Gobernador de la ciudad y de la provincia. Eran dos encargos en extremo opuestos: el apóstol de la paz, manso, benévolo y caritativo, y el conquistador en solicitud de riquezas y de poderío.

En los *Apuntes* del Doctor Pedro Tamarón, Chantre que fué de la Catedral de Caracas en 1749, apuntes que sirvieron de mucho al Obispo de Tricala en la noticia acerca del Obispado de Caracas que publicó en la *Crónica Eclesiástica* de 1857, se dice que el primer Deán y el primer Chantre en Coro fueron Don Juan Rodríguez Roble y Don Juan Fructos de Tudela que llegaron á la capital de Venezuela en 1534. Agrega que el Obispo llegó en 1536 y partió en 1542, sin que se hubiera sabido más de aquellos señores, los únicos que entonces constituían el cabildo eclesiástico.

Pero en 1540, tropezamos con el Padre Frutos de Tudela que figura entre los expedicionarios de Hutten. Probablemente fue el capellán de la expedición. Le encontramos años más tarde, en 1546, en los momentos en que Carvajal en el Tocuyo se apodera del joven Welser y de Hutten. Refiere el cronista Herrera que Tudela aconsejó á los alemanes que hicieran paces con Carvajal; y el cronista Castellanos habla de él cuando después de sacrificados los alemanes y españoles por Carvajal implora de éste como ministro de paz, los cadáveres de los ajusticiados para darles sepultura:

Después que pareció febea vela,
Fueron á la tiránica presencia
El Padre Juan de Frutos de Tudela
Y Artiaga con toda su dolencia,
A fin de le rogar que se conduela,
Y tuviese por bien de dar licencia
Para que por los campos y desiertos
Pudiera enterrar aquellos muertos. (1)

Es de presumirse que este Pastor siguiera á Coro y aquí continuara en el cabildo eclesiástico.

Entre las amistades del Obispo figuraba un joven alemán que había pertenecido á los expedicionarios de Spira, y el cual, por sus méritos y nombradía, había sabido grangearse la amistad y consideraciones del Prelado. Nos referimos á Felipe de Hutten, á quien el Obispo-gobernador, en uso de las facultades de que estaba revestido, nombró Teniente de la Gobernación para las causas criminales y asuntos de la guerra. En la correspondencia habida entre Felipe de Hutten y ciertos hombres notables de Alemania, figura la siguiente carta, escrita desde Coro á 10 de marzo de

1 *Castellanos*—Elegía de Varones ilustres de Indias.

1541, á su hermano el Obispo Mauricio de Eichstatt, única en la cual habla de su protector y amigo :

“Tenemos ahora en esta ciudad — dice — un Obispo y Gobernador que fabrica una hermosa capilla con cementerio en la ciudad de Santo Domingo. Me ha suplicado con instancia que le consiga para aquélla algunas reliquias, pues le han informado que abundan en Alemania. Pido encarecidamente á los señores Welser que las remitan acompañadas de su respectiva auténtica; cosas muy fácil de conseguir por allá, por la desestimación en que han caído y las que darían por acá buen nombre á Su Señoría.

“He recibido muchos favores del mencionado Obispo, á quien he asegurado que todo quedará á medida de sus deseos. Suplico á Su Señoría, por lo tanto y con todo el respeto debido, me ayude á cumplir con la promesa hecha, y escriba á aquél una carta en latín dándole las gracias por los servicios que me ha dispensado. Y para que las reliquias que Su Señoría envíe al Obispo tengan mayor lucimiento y estima en estos países, pueden montarse en plata, cosa que será de poco costo, y dará además grande honra al donador, pues se conserva á tales objetos mucho aprecio, más sobre todo por venir de tierras distantes.” (1)

1 Esta carta, cuyo conocimiento debemos á la bondad del señor Doctór Ernst, hace parte de un manuscrito que obtuvo Juan Jorge Meusel en 1785 del Barón Carlos Federico Reinaldo de Geminigen, y que fue publicado en el primer volumen de *El Almacén Histórico-Literario*, revista fundada por Meusel. La primera carta de Hutten está fechada en Coro, á 20 de octubre de 1538, y en ella habla el autor de su vida, desde mayo de 1535. Después siguen cartas de 1539, 1540 y 1541. No figura ni una sola carta de 1542 á 1546, en que fue asesinado Hutten. Pequeña como aparece esta adquisición histórica por el número de cartas, es de un valor inestimable por el contenido de éstas, y por referirse á una época tan célebre como la de *El Dorado*, buscado por los

Nos refiere el cronista historiador de Venezuela Fray Simón, que cuando el Obispo Bastidas se hizo cargo en 1540 de la Gobernación de Venezuela, apartóse del camino que le trazara su deber de Prelado, y comenzó á disponer de las cosas á su modo, *no sólo como Obispo sino también como Gobernador, aunque con acciones más de éste que de lo primero.* (1) Es decir, que el Obispo anduvo tibio en los asuntos de su apostolado y se decidió por las conquistas armadas, por las expediciones en solicitud de *El Dorado*, visión halagadora de aquella época, único tema de todas las aspiraciones.

En la época en que se encargó Bastidas de su Obispado, había llegado á Coro el famoso conquistador castellano Pedro de Limpias, Teniente de Fédermann, que había acompañado á éste en su inmortal trasmontada de los Andes por las regiones de Casanare, cuando, separándose de su jefe Spira, obró por su cuenta y compartió con Jiménez de Quesada y Belalcázar la conquista de la altiplanicie de Bogotá. Hombre el tal Limpias intrigante, ambicioso y conocedor de las cosas indígenas como guerrero práctico, se hace eco, al llegar á Coro, de las noticias acerca de *El Dorado*, que era el tema favorito de una gran porción de los habitantes de la América española. Y no fue necesario más para que cundiese la epidemia en los ánimos castellanos, y la apoyase el Gobernador-

germanos en Venezuela y Cundinamarca, desde 1528 hasta 1546. Excitamos al Gobierno de Venezuela á que publique una traducción de este precioso documento, hoy en poder del Doctor Ernst porque será el complemento de cuanto escribieron sobre los alemanes en la antigua provincia de Venezuela, los cronistas castellanos.

1 *Fray Pedro Simón*—Primera parte de las noticias historiales de las conquistas de Tierra-Firme en las Indias Occidentales—1626.

Obispo, y se aprestase Huttén á solicitar con sus caballeros el *país de los Omaguas*. Ni las desgracias de Dalfinger, ni la triste suerte de la expedición de Spira, eran causas que se oponían á la nueva conquista, cuyas brillantes promesas embellecía la imaginación de Limpias y aguardaban realizar el Obispo y su teniente Hutten.

Todo resuelto, el Obispo envía dinero á Santo Domingo en solicitud de soldados, de caballos y de elementos de guerra, los que á poco llegan á Coro en dos navíos fletados al efecto. Y como se hacía necesario pagar el flete de éstos, en ellos zarpó Limpias con soldados en dirección del Lago de Maracaibo, con el objeto de hacerse de esclavos y de oro. Afortunado anduvo el castellano en su nueva incursión, y tornó á la capital con oro, y más que con rico metal, con quinientos esclavos, entre hombres, mujeres y niños. Con el derecho de la fuerza había saqueado el castellano aquellas familias desdichadas, que fueron entregadas al Obispo, y después de haber sido marcados con el hierro candente cada uno de los siervos, fueron embarcados en los mismos navíos para ser vendidos en la capital de La Española. Pero la Providencia, que está en el fondo de todas las cosas humanas, burló las pretensiones de los conquistadores, pues todos los indios sucumbieron por el hambre y el trabajo á poco de haber sido vendidos. Entre tanto, la expedición de Hutten y de Limpias, en solicitud de *El Dorado*, llegó á alistarse; bendijo el Obispo á los expedicionario en el momento de la partida, y Coro quedó solitario y tranquilo.

No habían corrido muchos meses de la salida de Hutten y de Limpias hacia las soledades del Ariari, cuando Bastidas fue ascendido al Obispado de Puerto Rico en 1541. Á los esfuerzos combinados

del cabildo eclesiástico y de los oficiales reales de esta isla, debió Bastidas un ascenso que debía traerle más tarde el Obispado de Santo Domingo, su patria y residencia de su familia. Los Obispados de Venezuela y de Puerto Rico no habían sido sino escalas para realizar su deseo favorito: el Episcopado en su suelo natal.

¿Cómo puede juzgarse el Episcopado de Bastidas durante el lapso de cinco años, tiempo de su estada en la ciudad de Coro, capital entonces de la Provincia de Venezuela? Sin ocuparnos en lo que hizo como Pastor en pro de su Iglesia y de su grey desde los primeros días de su llegada, en que benevólo y justiciero apareció, no tuvo como Gobernador el desprendimiento del ministro de Dios. Fray Pedro Simón, el cronista de Venezuela, condena al Obispo, como hemos visto; y como Fray Simón, Terro y otros escritores. Mas si éstos le condenan, por la narración del célebre cronista de las Indias, Fernández de Oviedo y Valdez, alto empleado de La Española y amigo del Obispo, éste descuella como un espíritu intachable, que sirvió á Dios y al Rey. Asienta el cronista que el Obispo partió de Coro en 1540 (*sic*) como encargado de la Gobernación de Venezuela, llevando con él al conquistador Pedro de Limpias y cuanto pudo haber, como soldados, caballos, armas y demás cosas necesarias para llevar á término una expedición pacífica, en la cual iban á respetarse los fueros del hombre, la propiedad y la familia; sin que obraran en la mente de sus autores ni la ambición, ni los estímulos de la codicia. La jornada de Hutten y de Limpias aparece en la narración de Fernández de Oviedo como un plan civilizador, según el memorial que se había firmado en Coro, lleno de promesas, abundante en sanos propósitos, y con acopio, como todos los memoriales de aquella época, de mentiras

y de quimeras halagadoras. El relato de este cronista, quien por otra parte confiesa que cuanto escribió acerca de Coro y de sus habitantes, lo debía á los informes del Obispo, está en abierta contradicción con lo que asienta el historiador Fray Pedro Simón. ¿Cuál de los dos dice la verdad, cuál escribió con conocimiento completo de los hechos? Condenamos con Fray Simón al Obispo que víctima fue, en el desempeño de su Gobernación, de la epidemia moral de aquella época: la conquista de *El Dorado*. Sin despojarlo de sus virtudes como Prelado, como veremos más adelante, la crítica filosófica, en posesión de los hechos, le censura como mandatario temporal. La crítica rechaza igualmente la narración y juicio de Fernández de Oviedo, emitidos á su modo, según informes que recibiera y memoriales que había leído; documentos mentirosos que de nada valen ante la verdad de los hechos consumados. Por otra parte, mediaban entre el Obispo y el cronista, no sólo el afecto de una amistad sostenida, sino también los vínculos del parentesco. En una carta del Obispo á Carlos V, escrita en julio de 1553 desde Puerto Rico, leemos: "El patrimonio que el Adelantado, mi padre, nos dejó á mi madre y á mí, en La Española, hemos dado á un nieto y dos nietas de dicho Adelantado y sobrinos míos. Mi sobrino ha casado con hija del Alcalde Gonzalo Fernández de Oviedo, antiguo criado de V. M. el que renuncia su alcaldía, suplicando se dé á dicho mi sobrino. Suplico lo mismo por los méritos de su abuelo, mi padre, segundo descubridor destas partes después de Colón." (1) Mal podía, por lo tanto, hablar contra la conducta del Obispo Bastidas, quien por la amistad y los vínculos de familia te-

1 *Tapia y Rivera*, Obra citada.

nía alta honra en casar á su hija con el nieto del Adelantado Bastidas.

Sigamos al Obispo en su nueva diócesis de Puerto Rico.

En los días en que llegó éste á su nuevo apostolado, ya estaba al extinguirse en Puerto Rico la raza indígena. En menos de cincuenta años habían acabado con ella los conquistadores; y tradiciones, lengua y familia, todo había desaparecido. La epidemia de *El Dorado* comenzaba ya á cesar en Venezuela. Con la muerte del desgraciado Hutten en 1546, remataba en Coro el poder de los Welser, y arruinados los castellanos que aun mero-deaban por las llanuras, todo auguraba un nuevo orden de cosas: la fundación de nuevos pueblos debía seguir á las excursiones sin éxito y á la desaparición de la población de Cubagua, destruida por un terremoto después de haberse agotado su única fuente de riqueza: la perla. (1)

El apostolado de Bastidas en Puerto Rico, durante el espacio de veinte años, fue bastante fructífero. Uno de los escritores más distinguidos de Puerto Rico y de la América española, en notas brillantes á la obra de Fray Iñigo Abbad y La Sierra, escribe los siguientes bellos conceptos acerca del Obispo Bastidas:

“En los años corridos de 1543 á 1555 dejó Don Rodrigo muy adelantada la fábrica de la Catedral que proyectó en grande escala y construía con solidez; y dirigió al Gobierno Supremo, unas veces desde Puerto Rico y otras des-

1 Véase el *Apéndice*.

de Santo Domingo, donde residían su madre y familia, muchas comunicaciones sobre diversos é interesantes puntos de la Administración de San Juan. En ellas se observa con placer, que estaba animado de un excelente espíritu público y acostumbrado al manejo de los negocios humanos. Ya le hemos visto pedir la extinción del Tribunal inquisitorial, y ahora le contemplamos solicitando estudios de gramática para la juventud, y franquicias para la agricultura. En resumen, se recomienda á los ojos de la posteridad por sus sentimientos y sus actos, y naturalmente excita simpatías.

“ Pero como la historia debe ser siempre imparcial, nos vemos obligados á añadir que también nos lo presenta en contestaciones y quejas con los padres dominicos, á quienes quería privar del favor real. No conocemos las causa de su disenti- miento, pero el amor á la justicia nos obliga á decir que la orden de los padres predicadores mere- cía en las Indias Occidentales toda la protección de los Soberanos, porque durante la conquista se declaró protectora de los desvalidos, oponiéndose al brazo de hierro de los hombres de guerra, y des- pués se constituyó en constante maestra de las nue- vas generaciones, allí donde había tantas ocasiones y estímulos para vivir en cómoda aunque no digna ociosidad y para descuidar el cultivo de la inteli- gencia. No podemos, pues, menos de lamentar que un hombre de las dotes de Bastidas no estuviese en buena correspondencia con los dominicos.” (1)

En efecto, tan honoríficos elogios están confir- mados por la correspondencia que con Carlos V sos- tenía el Obispo, ya desde Puerto Rico, ya desde San- to Domingo. En ella están consignadas las sanas ideas del buen Pastor, sus trabajos respecto de la

1 *Notas de Acosta á la obra citada.*

libertad de los pocos indios que quedaron en Puerto Rico, de la defensa del territorio, seguridad de las costas, beneficio de las minas, cultivo de la tierra, instrucción pública y modificación de las costumbres y los abusos. En esta correspondencia descuellan el espíritu justiciero del Obispo Bastidas, así como también el amor á la patria y á la humanidad, que supo hermanar con el del incremento de su Iglesia y aprovechamiento de su grey, temas favoritos de su labor apostólica.

Ignoramos hasta que época desempeñó Bastidas el apostolado en Puerto Rico; pero según el cronista Fray Iñigo, fue ascendido al Obispado de Santo Domingo, su patria; y en la *Relación de la isla española enviada á Felipe II por el Licenciado Echaigrín*, (Colección del archivo de Indias) encontramos que en el año de 1561 vivía retirado en Santo Domingo. “El Obispo de San Juan—dice—está de asiento en la dicha ciudad de Santo Domingo, porque como sea muy viejo y aun rico de lo que hubo de sus padres, estáse allí y se desiste del dicho Obispado, que ahora se ha proveído en otro. Llámase el Obispo de Bastidas que aunque no es letrado, es persona de grande capacidad y de grande reputación, y grande eclesiástico, de muy buena vida y casto.” (1)

Los historiadores del Obispo Bastidas no indican la época de su muerte, que suponemos no pasó del año de 1570.

¿Cómo juzga la historia á esta figura americana de los días de la conquista de América, que surge en los momentos en que comenzaron á gobernar en Coro los agentes de los Welser, y continúa después, durante muchos años, en las colonias de Puerto Rico y

1 Obra citada.

de La Española? Armados de la crítica más severa podemos juzgar al Obispo Bastidas como un espíritu creador, recto y caritativo, á pesar de haber sido víctima durante su permanencia en Venezuela, de la epidemia de *El Dorado*. Los espíritus más fuertes y justos no están exentos de las influencias deletéreas de la época en que figuran. La pasión, si no los vence por completo, los entibia por lo menos. Tal es el imperio que ejerce la codicia sobre el corazón humano, que el Obispo se dejó seducir ante lo maravilloso, lo desconocido y las alucinaciones de espíritus enfermizos. Afortunadamente la época criticada de la vida del Obispo Bastidas fue transitoria; y si en ella hallamos mucho de reprochable, un largo período de buenas obras, de nobles actos cuya memoria perdura al través de los tiempos, puede hacer dispensar cualquier error. El Obispo Bastidas fue digno de su padre, el Adelantado Bastidas, y de la época gloriosa en que figuró. Deber del historiador imparcial es hacer resaltar los defectos y virtudes del hombre público; pero también deben apreciarse ciertos hechos según las épocas en que se realizan. El corazón no es libre cuando queda vencido por los errores del entendimiento. El ejercicio continuado del bien obrar y de los dictados de una conciencia sana, si no borran por completo en la generalidad de los casos los errores cometidos en circunstancias excepcionales, son por lo menos grandes relieves del cuadro, que cautivan á los espíritus justicieros y proclaman el triunfo de la virtud y de la honra.

EL PRIMER BOLIVAR EN CARACAS

Gobierno de Osorio Villegas desde 1588 hasta 1596—Medidas que toma en beneficio de la colonia venezolana—Llegada con aquél del primer Simón de Bolívar—Origen etimológico de este patronímico según Trueba—Ida de Bolívar á Madrid como Procurador de la Colonia—Cédulas que recabó de Felipe II—Títulos de Simón de Bolívar—Ultimos años del siglo XVI y comienzos del XVII en Caracas.

A los veinte años de haber sido fundada la ciudad de Caracas, carecía ésta de las condiciones necesarias de todo poblado, es decir, la creación de egidos, de propios, de ordenanzas, de archivos; la distribución de tierras y de aguas y de cuanto se conexas con la vida política y civil de un pueblo, en el cual todo debía comenzar á un tiempo, en beneficio de la comunidad. Habían concluido los tristes sucesos de la Gobernación de Don Luis de Rojas en 1586, y castigo inmediato alcanzó este triste mandatario por sus ridículas arbitrariedades, cuando llegó á Caracas un varón distinguido de aquella época, el General Don Diego de Osorio Villegas, que acababa de desempeñar en La Española el alto empleo de jefe de las galeras guardacostas en aquella región. Con el Gobernador Osorio llegaba un vasco notable emparentado con su familia, que hacía treinta años que figuraba en el

gobierno de La Española, ya como escribano de Cámara de la Audiencia de Santo Domingo, ya como receptor de penas de Cámara de la misma. Este personaje era Simón de Bolívar, del Señorío de Vizcaya, que venía á compartir con Osoño Villegas los progresos de la colonia venezolana, á la cual dejaría por rico legado un nombre ilustrado por la historia de tres siglos, y por uno de los más gloriosos hechos de la historia moderna: la emancipación de la América del Sud.

¿ De dónde viene el patronímico Bolívar, y cuáles son sus antecedentes históricos en los anales vascongados? A orillas del mar Cantábrico hay un río que se desprende de la Sierra de Aranzazu en la provincia de Guipuzcoa, sigue hacia el Norte por el valle de Lenis, llega á Escoriaza y desagua en el Deva: ese río se llama Bolívar. El mismo nombre lo lleva el fondo del valle que, entre los dos ríos, está rodeado de elevados montes sembrados de plantas útiles que dan sustento á sus pacíficos moradores. Bolívar se llama otro lugar, al Sud de La Victoria, en la provincia de Alaba, donde reposa el cuerpo de aquel Segismundo mártir, guardado y venerado en rica arca por los naturales del poblado. Bolívar, finalmente, es el nombre que llevan tres pueblos de la provincia de Vizcaya. Este nombre de las provincias vascongadas no se encuentra en ninguna otra de las de España.

Con las ínfulas de su origen, hidalgo, dueño y señor del solar y casa infancona de la Rentería, en el lugar de Bolívar, en Vizcaya, se presenta en Caracas el primero de este nombre en América: Al escribir ahora años, en la celebración de la fiesta con la cual fue inaugurada en Caracas la estatua de Simón Bolívar, los *Orígenes del elemento vasco en la historia de Venezuela*, apelamos á la eru-

dieión de un distinguido escritor español, que versado en cuestiones de orígenes históricas, podía conducirnos hasta las fuentes más remotas de la familia Bolívar. El renombrado Don Antonio de Trueba, con gallarda cortesía, supo corresponder á nuestros patrióticos deseos, con un estudio que versa sobre los orígenes de la familia Bolívar, en la bella región de España que bañan las olas del mar Cantábrico.

“Cuando aparece en la América latina un libro escrito en castellano correcto y puro, y no viciado con los galicismos indisculpables, y los modismos locales mucho más digno de disculpa, que por regla general se advierten en la literatura moderna de aquellos países,—dice aquel feo escritor—cuando este libro tiene por principal objeto la resolución de cuestiones históricas que interesan lo mismo á los americanos que á los españoles, cuando su autor, á la par que de un gran fondo de instrucción, de buen gusto literario y de sano y profundo criterio, ha hecho noble alarde de otro gran fondo de imparcialidad y aun de amor al pueblo que llevó la fe religiosa, el idioma y la civilización á América; cuando tal libro aparece, ni un periódico de la índole de *La Ilustración Española y Americana* debe callar su aparición, ni entre los escritores españoles debe faltar uno que se encargue de saludarlo. No soy yo digno de enviar este saludo á un libro de las condiciones que dejo indicadas, publicado no há mucho en Caracas, capital de la República de Venezuela; pero como veo que ninguno de mis cofrades literarios desempeña esta justa tarea, me decido á emprenderla, por más que desconfíe de mis fuerzas para darle cabo un poco honrosamente.

“ Simón de Bolívar (1) fue el alma de la revolución venezolana, ó mejor dicho, de la revolución de América, y el académico de Caracas empieza por biografíarle. Los escritores americanos, incluso el mismo señor Rojas, no se muestran nunca indiferentes á la oriundeiz y la genealogía del Libertador (nombre que uso por cuenta ajena, y no en manera alguna por la propia); pero en esta investigación no alcanzan á ver más allá de 1590, en que pasó á Venezuela, con el Gobernador Osorio, el primer ascendiente americano del Libertador, que saben únicamente se llamaba como éste, Simón de Bolívar, procedía y era señor de la casa solar de la Rentería en el lugar de su apellido en el señorío de Vizcaya, y había desempeñado empleos importantes durante algunos años en la isla de Santo Domingo.

“ Dejando de seguir por un momento al excelente escritor venezolano, ocúrreme preguntar, como debe ocurrirse á todo el que registre la historia general de ambos mundos, desde que los vascongados con el nombre de cántabros aparecen en la historia, hace más de veinte siglos: ¿ qué pueblo es ese que, contando poco más de un millón de habitantes á uno y otro lado de los Pirineos, ocupando un suelo limitado, quebrantado y pobre, componiéndose casi toda su población de rústicas caserías, aisladas en valles y montañas, en menos palabras, llevando la oscura y humilde vida campesina, y casi pudiéramos decir pastoral, se le encuentra en todas las regiones, en todas las grandes empresas, en todas las grandes conquistas, en todas las grandes hazañas, en todas las grandes etapas del

1 Don Antonio de Trueba escribe con *b* y no con *r* la última sílaba de este apellido, porque la *r*, dice, es puramente latina y extraña al éuscara, á que pertenece el apellido de que se trata.

trabajo del progreso humano conmemoradas por la historia, desde la resistencia á la invasión latina, hasta la resistencia á la invasión musulmana; en todas las luchas de siete siglos sostenidas para reconquistar la patria de la dominación sarracena; en todas las empresas de descubrimiento, conquista y civilización de nuevos continentes que comienzan cuando acaba la Edad Media? ¿Qué pueblo singular es ese que siendo en el océano de la humanidad como una gota de agua en el océano de los mares, tan importante y visible y glorioso papel desempeña en el teatro de la historia?

.....

.....

“No ha podido pasar por el pensamiento de nadie la idea de que yo pudiera cooperar en algún punto á la ilustración de la historia de la América latina, y no obstante algo puedo ayudar á los escritores americanos en un punto para ellos muy importante, cual es el que se refiere á la oriundez y al apellido de Bolívar.

.....

“El apellido Bolívar, que es clásicamente éuscaro equivale á “pradera del molino,” como compuesto de *bol*, radical de *bolu*, *bolu*-a, molino, el molino, y de *ibar*, *ibarr*-a, pradera, la pradera.

“Iñíguez de Ibargién, historiador vizcaino é inédito como Iturriza, dice que el escudo de armas de la primitiva casa de Bolívar, llamada Bolívarjáurregui, para distinguirla de la moderna, tenía una piedra de molino en campo de plata, y estas mismas armas, según testimonio de Iturriza, se veían en la losa de una sepultura de tres personas procedentes del mismo linaje, que existía en el pórtico de la iglesia de Santo Tomás de Bolívar.

En cuanto á la primitiva éasa, consta que existió con el molino y la ferrería al lado (que casi siempre tenían las principales casas solariegas de las provincias cantábricas) en una pradera, después de cultivada, orilla del riachuelo que se inicia en la falda setentrional del monte Oiz y desciende por la república de Bolívar á la cercana villa de Marquina, con dirección á Ondarroa, y por consiguiente al mar. En tiempos relativamente modernos, y cuando el nombre de aquel solar se había generalizado á toda la ante-iglesia (1), los señores de Vizcaya, á quienes por causa que luego diré, había pasado la casa de Bolívar, establecieron en ésta la *Rentería*, y que era una especie de alhóndiga y oficina donde cobraban dichos señores los derechos sobre el hierro y otros que les estaban señalados por fueros, y así se explica que el nombre primitivo de aquel solar fuese sustituido por el de la *Rentería*, de donde con razón decía proceder el caballero vizcaino que con el nombre de Simón de Bolívar pasó á Venezuela en 1588.

“La casa de Bolívar existía desde tiempo inmemorial en el sitio indicado. Hacia el año de 1053 tenían los vizcainos grandes altercados y disgustos con la Sede Episcopal de Armentía á que pertenecían, como durante los siglos subsiguientes los tuvieron con la de Calahorra, que usurpó en 1076 la armentiese. Estos disgustos y altercados procedían de que la autoridad eclesiástica pugnaba siempre por conculcar la libertad foral.

“El obispo de Armentía D. García, acompañado de fuerzas que creyó suficientes para subyugar á los vizcainos, tuvo el atrevimiento de penetrar

1 Así el nombre como el escudo de armas de casi todos los pueblos vascongados, se tomaron de los de la casa solariega más importante de la localidad.

personalmente en Vizcaya por la merindad de Durango, é indignados los vizcainos, le salieron al encuentro entre Aramayona y Arrázola, acaudillados por tres mancebos de la cercana casa de Amandarro, y en la pelea que allí se trabó murió el obispo, como lo conmemora una piedra que allí hay y es conocida con el nombre Episticoarriya (la piedra del obispo), y un cantar que dice:

Amandarroec mutillie ez

Vizcayae pecharie ez,

equivalente á “Amandarro no tiene ya hijos, pero en cambio Vizcaya tiene libertad.”

“Según se colige de este cantar, los mancebos de Amandarro, ó murieron en la pelea ó murieron á manos de la justicia; pero no fue tan feliz ó desgraciado Gonzalo Pérez de Bolívar, complicado en la misma resistencia á la invasión episcopal, pues por ello fue desterrado á Francia y confiscados todos sus bienes, incluso el patronato divisero de la Iglesia monasterial de Santo Tomás que recayeron en los señores de Vizcaya.

“El linaje de Bolívar no desapareció de aquella comarca, donde fundó nueva casa, si bien abandonó su antiguo y sencillo escudo de armas, sustituyéndole con el de alguno de sus entronques, de modo que el de la casa moderna era una faja azul y con panelas en campo verde. Los labradores censatarios de los señores de Vizcaya, que en aquella comarca eran veinte y tres, fundaron á principios del siglo X el monasterio ó Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol, y la casa de Bolívar hizo la erección á expensas propias, á condición de indemnizarse con el patronato y diezmos perpetuos. En 1386, siendo ya rey de Castilla, con el nombre de Don Juan I, el señor de Vizcaya, cedió éste el patronato de la Iglesia de Bolívar para la

fundación de un hospital anexo á la colegiata de Cenarruza, de que aquella feligresía se desmenbró en el siglo X.

“La puebla de Bolívar forma parte de la ante-iglesia de Cenarruza, una de las ciento veinte y cinco repúblicas que constituyen el señorío de Vizcaya; dista de Bilbao siete leguas, y su caserío, habitado por unas seiscientas personas, está disperso á orillas del riachuelo que baja de Oiz y en los declives y planicies de los collados de la izquierda. La puebla de Bolívar ha producido hombres muy notables, entre ellos el General de la Armada Pedro de Zubiaur, entre cuyos famosos hechos se cuenta el de haber apresado en 1601, tres grandes naves de guerra holandesas. En cuanto á los procedentes de la casa de Bolívar han figurado con frecuencia y desde tiempo muy antiguo en el gobierno de Vizcaya, y si la memoria no me es infiel, el primero que pasó á América, antes de alejarse de la patria, había sido honrado con el sufragio de ésta para formar parte del gobierno universal de la misma.

“Reciba el ilustrado escritor venezolano el testimonio de agradecimiento que la patria de sus antepasados le envía por la justicia que ha hecho á la misión civilizadora que los peninsulares llevaron á cabo en aquella rica y hermosa región de América, y por la luz que ha derramado en un punto histórico de la historia española que aparecía oscurecido y desfigurado por el error ó la malicia.” (1).

En la intimidad que existía entre Osorio Villegas y Bolívar, ninguno más apto que éste para

1 *Venezuela y los Vascos*.—Estudio de Don Antonio de Trueba, publicado en *La Ilustración Española y Americana*, 1876.

seguir y desarrollar las avanzadas ideas del Gobernador, acerca del progreso de la colonia venezolana. Era Bolívar, por lo tanto, como espíritu práctico en las cosas de América, y conocedor sobre todo de las necesidades de un pueblo naciente, el llamado á representar á Venezuela, ante el Monarca, para recabar de éste cuantas medidas pudieran remediar las necesidades de Caracas y de la colonia en aquella época. Tales ideas encontraron eco en el cabildo, y en diciembre de 1589, este Cuerpo, después de llegar á Caracas los representantes de las diversas secciones de la provincia, nombró en sesión del día 4 de diciembre de 1589 á Simón Bolívar, Procurador de la colonia en la corte de Felipe II. Era el primer Procurador que enviaba Caracas, y el segundo de Venezuela, pues ya en 1560, antes de existir la actual capital, había estado en la corte de Carlos V Don Sancho de Bricceño, hombre notable de aquella época, fundador de la respetable familia de este nombre en Caracas, Trujillo, Mérida y Barinas. En el nombramiento de Bolívar tomaron parte, no sólo los miembros del cabildo de Caracas, sus alcaldes y regidores, sino también los siguientes representantes: R. Espejo, por las ciudades del Tocuyo, Valencia y San Sebastián de los Reyes; Bernardo de Quiroz, por la de Nueva Segovia de Barquisimeto; Miguel de Morillo, por el Portillo de Carora; y Rodrigo de Argüicese, en nombre de la Nueva Zamora, de Maracaibo, quienes, sin la asistencia del Gobernador Osorio, nombraron al dicho Bolívar, "por concurrir en éste todas las condiciones que tan delicado encargo requería," según las frases estampadas en el acta del cabildo. El Gobernador aprobó y ratificó el nombramiento, por el espacio de dos años, con el sueldo de sesenta reales diarios de á treinta y

cuatro maravedís, del cual debían salir los gastos de copia y derechos que debía pagar el Procurador en la corte.

Esta instrucción la autorizaron ante el escribano Cristóbal Flores, Antonio Rodríguez, Sánchez del Villar, Garcé-González de Silva, Lázaro Vázquez, Tristán Muñoz, y Ambrosio Hernández; y se le entregó original al secretario Simón de Bolívar, Procurador General, por ante Alonso García Pineda, escribano público y de Gobernación. (1)

Las instrucciones dadas al Procurador Bolívar en 23 de marzo de 1590, constan de veinte y siete artículos, que fueron otras tantas súplicas hechas al Monarca respecto del ensanche y necesidades de la colonia venezolana. A todas contestó el Rey con una real cédula. (2)

En el término de la distancia, llegó Bolívar á Madrid, y hubo de presentarse al Monarca con las recomendaciones de su rango, familia, antecedentes y las credenciales del Gobernador Osorio Villegas. Y tan afortunado anduvo en el desempeño de su noble encargo, que según lo informa el historiador Oviedo, consiguió sin dificultad, no sólo los principales artículos de la instrucción, sino otras muchas gracias y mercedes que fueron de gran recurso á la colonia venezolana, entre las cuales debemos mencionar el encabezamiento de alcabalas en los afueras de Caracas, por una corta cantidad con la cual

1 Por la primera vez, en la Historia de Venezuela, se publican estos pormenores que con gran trabajo hemos tomado de las actas del cabildo de Caracas de 1589 y 1590. Sólo con la ayuda de un poderoso lente y de mucha paciencia, pueden descifrarse los escritos de aquella época. Nada se encuentra desde la llegada de Bolívar hacia atrás, y lo que se conserva hacia 1600 es del todo ilegible. La acción del tiempo sepultó ya estos primeros libros del cabildo de Caracas, en la época del primer Bolívar.

2 Véase el *Apéndice*.

debía contribuir la ciudad á los fondos reales, durante el tiempo de diez años; la prorrogación de la merced concedida anteriormente á instancias de Sancho de Briceño, para que la ciudad de Santiago nombrase todos los años persona que trajese por su cuenta un navío de registro al puerto de La Guaira, y otras más que, aunque no de tanta consideración para la colonia, lo fueron de grande estima.

Entre estas concesiones hechas á Bolívar figura, por la honra que le dispensó el Monarca, la licencia que aquél le concedió para que nombrase sus tenientes oficiales y que se les guardasen á éstos las mismas preeminencias que si fuesen nombrados por el Rey. Esta marcada distinción habla muy alto en favor de los grandes méritos del Procurador de Caracas.

Poco más de dos años permaneció Bolívar en la corte de Madrid, y á su regreso á Caracas, en 1593, preséntase investido del título de Regidor que le había concedido Felipe II. Ya con este título, con el de Procurador, ó el de Contador general que regentó durante diez y seis años, concediósele á Bolívar la licencia de asistir al cabildo, como si fuese uno de sus miembros, con el derecho de votación y demás prerrogativas; honra que le fue discernida por los notables de Caracas como un homenaje á los relevantes méritos de tan noble patricio.

En posesión de reales órdenes, Osorio señala á las ciudades sus propios y egidos; reparte las tierras; erige sus archivos y protocolos, primera base de las escrituras y contratos; reduce los indios á poblado; crea las ordenanzas del buen gobierno y comienza á poner en planta cuanto había meditado en obsequio del adelanto y ensanche de Caracas y

de la colonia. Sin recursos pecunarios, pero sí con indios para continuar la obra comenzada, Bolívar había recabado del Monarca el permiso para que anualmente entraran á Venezuela tres mil esclavos africanos, en buques españoles ó portugueses. Sobre esta importación se fijó el derecho de un peso en oro por cabeza, producto dedicado exclusivamente para la construcción de la fortaleza de La Guaira, cuyo primer plano y comienzo se deben al Gobernador Osorio. Al derecho de esclavos se agregó el valor de las multas impuestas como penas por la Cámara en la Gobernación de Venezuela, durante diez años, para terminar, como dice la real cédula, las *atarazanas, el fuerte y la caleta del puerto de La Guaira*. Con esta renta se prosiguieron las primeras obras oficiales del puerto de Osorio y de Bolívar desde 1593.

Creíase, y con razón, que el nuevo puerto iba á fijar la época de Osorio y recordar á las generaciones futuras la historia de un suceso tan honroso para los habitantes de aquella comarca, como el que había presenciado la villa del Collado, cuando los moradores de éste la abandonaron antes que sufrir las arbitrariedades que quiso imponerles el Gobernador Luis de Rojas en 1586. Y á fe que La Guaira surgía en una época que hoy podemos llamar *creadora*, pues tanto Osorio como Bolívar, por sus actos, disposiciones y las reales cédulas recabadas del Monarca castellano, en beneficio de Venezuela, plantaron las bases de un gobierno sólido y abrieron la vía del progreso material y político del país. Entre los grandes beneficios conseguidos por Bolívar, fue uno de los principales, el que á La Guaira llegaron de España dos navíos anuales de menor porte, con flota ó sin ella, para aprovechamiento de los vecinos; y además un navío de registro

anual, por cuenta particular de los habitantes de la capital.—Así, la costa de Caracas al crear su puerto, comenzaba directamente su comercio con los de la madre patria, prescindiendo del de Burburata, que desde tiempo atrás era el único puerto de estas costas.

Entre las reales cédulas que consiguió Bolívar hay varias que no figuran en la enumeración de que hemos hablado. Por la de 4 de setiembre de 1591, Felipe II concede á Caracas un sello de armas; por la de 22 de junio de 1592, la creación de un Seminario, y por la de 14 de setiembre del mismo año, un preceptorado de gramática castellana. Estas primeras concesiones del Monarca de España, en beneficio de Caracas, pueblo pobre y reducido que apenas contaba veinte años de haber sido fundado, y sobre todo, las que se conexionaban con el adelanto intelectual de los pobladores, como la creación de un Seminario y en defecto de éste, un preceptorado de gramática castellana, están de acuerdo con las concesiones que, desde un principio, hiciera la corte de España á las diversas capitales de América.

Con fecha 22 de junio de 1592, aparece en los archivos antiguos, la real cédula por la cual mandaba Felipe II erigir en Caracas un Seminario, ordenando que, en la provisión de los colegiales, se tuviese particular cuenta y cuidado de preferir á los hijos y descendientes de los primeros descubridores. Este documento, desconocido de los historiadores venezolanos, es de alta importancia cronológica. No habiéndose podido entonces llevar á cabo el pensamiento de Felipe II, ya por falta de recursos y de población, ya por lo prematuro que hubiera sido fundar un colegio en una población tan reducida, que apenas podía bastarse para su

subsistencia material, el Monarca accedió al deseo de que se fundase en Caracas un preceptorado de gramática castellana, mandado á establecer por real cédula de 14 de setiembre de 1592. (1) Ya en 16 de julio de 1591, el Ayuntamiento había mandado recoger una contribución de cincuenta pesos para ayudar á un tal Luis Cárdenas Saavedra que se había ofrecido para fundar una escuela.

La alcabala fue establecida en Caracas por real cédula de 1^o de noviembre de 1593, pero no hubo de durar mucho tiempo, tal era la pobreza de los primeros pobladores de esta ciudad: y no puede tenerse idea del estado precario de este pueblo, sino leyendo las disposiciones dictadas por el Ayuntamiento en presencia de las necesidades públicas. A cada momento se veía la autoridad impelida á embargar ya el vino llegado á La Guaira, por haberse presentado casos en que no había ni para la misa; ya la exportación de harina, porque necesidad tenía de ésta la pequeña población; ora el aceite, porque no había donde comprar el necesario para la lámpara del SAGRARIO; ora el maíz de los campos, finalmente, porque lo reclamaban los menesterosos de la población.

¿Cómo podría entonces sostener los derechos de alcabala una población que carecía de los artículos de primera necesidad? ¿Y cómo podría sostener un Seminario, si apenas habían podido erogarse treinta pesos anuales para ayudar en sus gastos al primer preceptorado de gramática castellana creado por el Monarca? Sin embargo, á pesar de tanta pobreza, no faltaban nobles deseos. Sucede con los pueblos lo

1 En virtud de esta real disposición el Ayuntamiento de Caracas agregó á la suma indicada treinta pesos más anuales á Juan de Arteaga, como primer maestro de gramática.

que con los individuos: el espíritu creador que en la pobreza es casi siempre lúcido, es abandonado en la opulencia; los pueblos pobres son más celosos de su suerte, más entusiastas de su adelanto que los prósperos y abundantes. En 1593 un soldado-poeta de nombre Ulloa, se ofrece al Ayuntamiento para escribir *la corónica historia de la conquista de la Provincia de Caracas*, según decía el autor en su representación al Ayuntamiento; y éste hubo de nombrarle como cronista en 26 de noviembre del mismo año. Favorecedor el Ayuntamiento de una obra que trasmitiese á las futuras generaciones los inmortales sucesos de la conquista de los Caracas, desde el primer viaje de Fajardo á las costas de Chuspa, en 1555, hasta la sumisión de los indios Quiriquires en 1579, nombró á los conquistadores Juan de Riveros y Garcí-González de Silva para que favoreciesen al autor con cuantos datos y noticias pudieran; lo que equivalía á consignar los hechos por el relato de los mismos autores y testigos de la gloriosa conquista. Tal escrito, que fue, no la obra de uno sino de muchos, sirvió al historiador Oviedo y Baños, ciento treinta años más tarde, para engalanar sus páginas con el relato de hechos históricos que algún día servirán de argumento á la musa épica. (1)

1 De los manuscritos de Ulloa que Oviedo y Baños no cita tomó este historiador cuanto se refiere á los episodios de la gran conquista, así como de los cronistas castellanos y de Fray Simón, todo cuanto se refiere á la historia de los pueblos al Occidente de Caracas. Del manuscrito de Ulloa sólo conocimos en 1846 dos hojas, copia sin duda del original que tuvo Oviedo y Baños en su poder. Como entonces ignorábamos que existiese tal manuscrito, y más aun que un soldado-poeta hubiera escrito en verso la historia de la conquista de los Caracas, nada nos sorprendió al leer una escena que ya conocíamos por la obra de Oviedo. Nos pareció en esta ocasión que alguno había puesto en verso lo que había escrito en prosa el historiador. ;Quién nos hubiera dicho

Con un hecho escandaloso para el Ayuntamiento de Caracas se abre el año de 1594. Negado este Cuerpo á satisfacer ciertos honorarios que reclamaba el Juez pesquisidor Inojosa, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo, encarcela á varios de sus miembros, produciendo en la ciudad un escándalo inusitado. Este incidente, aunque de corta duración, obliga al cabildo á elevar al Monarca una representación enérgica, que tuvo la aprobación del gobierno español. En esta misma época, el Ayuntamiento pone en venta los oficios de ocho corregidores. Eran éstos, encargados del orden público y celadores que contribuían al progreso de la República; y como en los primitivos días de Caracas y durante siglos, fue gala el desempeñar estos destinos, quiso la corte española que ellos fuesen comprados, pues sólo los hombres pudientes podían distraerse de sus trabajos para ocuparse en el desarrollo del bien público. Mucho tenían, en efecto, que trabajar los empleados municipales de la ciudad, pues habían de atender, no sólo al comercio, sino también á la construcción de las vías de comunicación, entonces veredas, y á otras obras públicas. Así, desde 1595 comenzó la apertura del camino de los valles de Aragua, al mismo tiempo que continuaba el de La Guayra; y fijóse en 30 por ciento la ganancia de los importadores, mientras que la de los revendedores no podía pasar del 25. Ya desde 1592, por real cédula se habían igualado los puertos de Venezuela á los de Cuba y Puerto Rico, que sólo pagaban el 2½ por ciento de almojarifazgo.

entonces que, treinta y tres años más tarde, encontraríamos comprobado esto por los archivos y actas del cabildo de 1598! Es de sentirse que el trabajo de Ulloa, en el cual tomaron parte los actores principales, como Riveros, Infante, Becerril, González de Silva, etc., etc., se haya perdido por completo.

Cuando llegan estos días precursores para Caracas de una desgracia, estaba Osorio Villegas en la visita de la provincia, y encargado de la Gobernación, aquel Juan de Riveros que había salvado á Caracas en 1588 de las garras de un pesquisidor terrible, y á quien dejaban al frente del gobierno, “*por ser hombre que repugnaba el mando, experimentado ya, y que siempre lo había dejado sin adquirir hacienda.*” Estas frases del Ayuntamiento de Caracas son el más cumplido elogio que puede hacerse de aquel noble patricio. (1)

.....

.....

Eran los días en que Venezuela adquiría una ciudad más, Gibraltar, á orillas del Lago de Maracaibo, fundada por Piña Ludueña, la cual correspondía á la que más antes, en 1593, y durante la misma Gobernación de Osorio Villegas, había surgido, en las regiones del Portuguesa, la ciudad de Guanare, fundada por Juan Fernández de León. Parte de las costas de la isla de Margarita fueron robadas en la misma época por corsarios ingleses á las órdenes del Capitán Lagton. Como dos mil ducados de perlas, pudieron sacar de la Asunción los filibusteros que la asaltaron durante una noche. Ignorantes los invasores del lugar donde existía la Villa, pudieron hacerse de un español que se hallaba en la playa, al cual obligaron á que los acompañase á la ciudad que estaba á cinco leguas de distancia. Al sentir los habitantes la irrupción de los ingleses huyeron, dejando rico botín que éstos condujeron á bordo de sus naves, después de haber

1 Véase la Leyenda intitulada *Dracke y los historiadores de Venezuela*, en nuestra primera serie de *Leyendas Históricas*, página 288.

pasado en tierra cinco días. A su retirada molestaron á los habitantes de Cumaná, y continuaron á las Antillas.

¡Qué desarrollo tan lento, en toda Venezuela al cumplirse un siglo de haber Colón descubiertos el Nuevo Mundo!

El General Osorio Villegas al cumplir el tiempo de su Gobernación en Venezuela dejó á Caracas para presidir el gobierno de La Española, donde le llamaban nuevos deberes que realizar en beneficio de esta colonia de España. Simón de Bolívar mientras tanto quedó en Caracas, lleno de títulos y de honores. Lo ininteligible de las actas de esta época, últimos diez años del siglo décimo-sexto, nos imposibilita adquirir nuevas noticias acerca de este personaje, pero en los archivos religiosos encontramos que el creador de la colonia venezolana, Don Simón de Bolívar, se casó en segundas nupcias, en 1600, con Doña María de Luyando. Ya en 1592, se había casado Simón Bolívar el joven, con Doña Beatriz de Rojas. Desde entonces entroncaron los diversos miembros de la familia Bolívar con las de Guevara, Rojas, Villegas, Rebolledo, Martínez de Vilela, Samaniego, Pacheco, Maldonado de Almendares etc. etc. (1)

Ignoramos la fecha en la cual desapareció de la escena caraqueña el Procurador Simón de Bolívar tan lleno de consideraciones y tan amado por sus contemporáneos; pero por un documento que ha llegado á nuestro conocimiento, sabemos que existía por los años de 1606 á 1607, época en la cual el Monarca español le concede nuevos honores por real cédula fechada en Madrid á 27 de octubre de

1 Véase el *Apéndice*.

1607. Este importante documento histórico es el siguiente :

EL REY

*Oficiales de mi Real Hacienda, de la Provincia
de Venezuela.*

Teniendo consideración á lo que Simón de Bolívar, mi Contador de esa Caja, me ha servido, y á que por su edad, enfermedad y falta de memoria se halla impedido para continuar en el ejercicio de su oficio, he tenido por bien de jubilarle y hacerle merced, como por la presente se la hago, de los ciento y treinta mil maravedís de salario que tiene con el dicho oficio, para que durante su vida goce de ellos en su casa, sin obligación de servir; y así os mando que desde el día de la fecha de esta mi cédula en adelante, acudáis al dicho Simón de Bolívar, estando en su casa en esa tierra ó donde quisiere y por bien tuviere, con los dichos ciento y treinta mil maravedís en cada año, de cualquiera hacienda mía, como hasta aquí se le han pagado y se le pagara si sirviera el dicho oficio de Contador, no embargante que no lo haga, que así es mi voluntad; y que con su carta de pago ó de quien su poder hubiere y fe debida, y traslado signado de esta mi cédula de que han de tomar la razón mis Contadores de cuentas, que residan en mi Consejo de las Indias, mándoos reciban y pasen en cuenta, lo que así le diéredes y pagáredes sin otro recaudo alguno. Fechado en Madrid, á 29 de octubre de 1607 años.

Anciano y achacoso como estaba para estos días el célebre fundador de la familia Bolívar en la América española, es de suponerse que no sobreviviera por mucho tiempo á la generosa concesión de esta cédula, con la cual corona el Monarca los servicios del ilustre vascongado á la causa americana en la colonia de Venezuela.

EL ELEMENTO VASCO
EN LA HISTORIA DE VENEZUELA

INTRODUCCION

Este estudio constituye la ofrenda que presentó la Universidad Central de Venezuela al Libertador, el día de la inauguración de su estatua ecuestre, 7 de noviembre de 1874. Aquel Instituto tuvo á bien laurear al autor, quien dedicó su trabajo al Ilustrísimo señor Don Miguel Rodríguez Ferrer, autor del libro intitulado *Los Vascongados*.

Con fecha 15 de noviembre del propio año escribimos al distinguido publicista español, entre otros los siguientes conceptos:

“La lectura de la interesante obra que acabáis de publicar sobre *Los Vascongados*, me ha inspirado estas líneas que tengo á honra ofreceros. Si al hablar en aquélla de los vascongados que se distinguieron en América, habéis olvidado el influjo que ellos tuvieron en Venezuela, y cuanto debe ésta á los descendientes del pueblo vasco, aquí están estas líneas que pueden quizá servir de apéndice á vuestro libro.”

Nuestra dedicatoria fue honrada con la siguiente contestación:

Madrid: 24 de enero de 1875.

Señor Don Arístides Rojas.

Con la sorpresa del agrado, y también con la de la honra, he recibido, por conducto de los señores Doctor D. y J. y P. V. el precioso opúsculo que usted ha publicado en Caracas cual ofrenda de esa Universidad para cierta fiesta nacional. Lo he leído con afán y pronto he visto cómo sobre salen en él, no sólo sus conocimientos históricos, sino una crítica tan reposada y serena (no común en semejantes escritos), por todo lo que me apresuro á tributarle el mérito de su justicia y el abandono de su pasión.

Usted hace la apoteosis de su Libertador el General Bolívar, y al evocar tristísimos y ya pasados sucesos (entre otros altos y gloriosos para una y otra Patria,) usted es bastante imparcial para enaltecer el espíritu de la colectividad en una y otra parte, sin dejar por eso de disminuir la ferocidad de los unos ó de deprimir la lealtad de los otros en ambas, pues como individualidades, no pueden eclipsar nunca el pasado y el presente de todo carácter verdaderamente nacional.

Igual criterio tiene usted al ocuparse del objeto principal de su trabajo, más filosófico que político. Titula usted al mismo *El elemento vasco en la historia de Venezuela*, y asegura usted en sus páginas, que ha podido inspirárselas la lectura de mi humilde libro *Los Vascongados*. Usted en efecto, agrega al catálogo de los que yo nombro y que más se han distinguido en las Américas en general, los que yo debía ignorar de cada Provincia en particular, y usted saca á luz los que tanto in-

flujo tuvieron en esa de Venezuela, para que puedan servir de apéndice á mi libro. El pensamiento está realizado: mi gratitud es la que le falta, y yo se la envió á usted como autor de mi pobre libro, y lo que es más, en nombre de los provinciales para los que une usted sus alabanzas á las mías.

Bajo el primer aspecto, ya podrá usted comprender lo profundamente que le quedo reconocido por el honor que me ha dispensado con su dedicatoria, y paso al segundo, como objetivo principal de su erudito trabajo.

Usted proclama en sus páginas la influencia moral que han tenido los vascos en esa su particular patria, como hombres de moralidad y de trabajo. Pero al reconocerlo así, lógico es admitir también la no menos santa que tuvo esta Metrópoli con tales hijos y los demás de sus provincias para roturar esos desiertos, para cultivar esos campos, multiplicar esos pueblos, levantar sus monumentos civiles y religiosos, y enviar exploradores españoles que, como usted mismo dice, "debían servir de sólida base á las lucubraciones del gran Humboldt." ¿Qué más se puede pedir, siquiera sea tratada esta influencia por otros, que no tienen su elegante pluma, de oscura y de fanática? ¿Ni cómo negar que si sus compatriotas conquistaron con gloria los derechos del porvenir desde su propia casa, la Metrópoli no defendía con menos heroicidad, á tantos miles de leguas de la suya, aquel en que estaba en posesión y al que tenían que permanecer fieles, por haber enaltecido sus títulos en más de tres siglos con su arrojo, con sus fatigas, con su sangre y sus tesoros, cristianizando primero, civilizando después, y llevando más tarde hasta los más recónditos confines de ese continente las ciencias y los instrumentos de la moderna civilización?

Usted mismo, señor, acaba de dar á la república de las letras el testimonio más desinteresado de este pasado histórico en su otro bellissimo escrito, que recibí igualmente con gran reconocimiento, al que usted titula *Recuerdos de Humboldt*. En este trabajo, en el que intercala usted preciosas cartas de este sabio, está la que escribió á esa vuestra ciudad (á quién él tanto distinguía) cuando le pidió científicos operarios para difundir ciertos estudios contestándole con la que lleva la fecha de 18 de enero de 1800 dirigida al Doctor José Antonio Montenegro, y no fueron extranjeros, por cierto, sino españoles, los que Humboldt le propuso, nombrándole los profesores Proust, Fernández y Don Juan Manuel de Areyula, como tres hombres de primer rango en la ciencia química.

Mas volviendo á sus últimas páginas sobre el elemento vasco, usted en ellas lo proclama como uno de los principales que se destacan entre las primeras familias que formaron la historia de esa Colonia, en la que desempeñaron los más altos destinos y contribuyeron con sus luces é intereses al adelanto y progreso material de esas poblaciones, fundando puertos, abriendo caminos, y rechazando al invasor extranjero, y usted con su brillante pluma enriquece y comprueba lo que yo he dicho con la endeble mía á favor de la influencia que ha tenido el elemento vasco en las diversas partes de esas tierras.

No está usted menos observador y profundo cuando penetra en el interior de la familia y expone la alta moralidad que á los vascongados que usted nombra distinguía, y de cuyos apellidos forma usted una interesante lista con la traducción y etimología de sus vocablos éuskaros, de no poco valor por cierto para esta literatura, para mi libro.

y para su patrio suelo. Usted lo ha conocido como yo. El mundo de la civilización se disuelve desde que no se reconoce en la patria la entidad de la familia y su interno y sagrado culto. Los propios Estados Unidos, con toda su vital riqueza, tienen ya esta llaga precursora tal vez de un brazo militar primero y de un fraccionamiento después. Usted, en fin, confirma en su opúsculo las observaciones todas de mi libro y con su imaginación atractiva, bien pinta usted la misión que en ese país ha tenido el vasco en el trono de su hogar y de sus costumbres.

Pero usted no sólo es pintor, sino que es hermano y filósofo justo; y cuando usted hace descender al Libertador Bolívar del elemento vasco, usted dice, y dice bien, que este genio de América es también gloria de España, porque al calor de la Colonia se desarrolló su espíritu y al calor de la Colonia trabajaron sus progenitores, y porque su aparición en los campos de la idea no fue un incidente del momento, sino una de esas síntesis de la historia en sus relaciones necesarias y armónicas; y por que habría sido mengua para esa nacionalidad haberse entregado al extranjero haciendo desaparecer costumbres, lengua y raza. Con elevación usted razona.

Nada más debo agregarle sobre su carta y brillantes páginas. Tan pronto como yo concluya las que hace tiempo borroneo sobre Cuba, entre las cargas de mi personalidad que no me han dejado reposo, yo tendré el honor de poner en manos de los señores D. J. y P. V. uno de sus primeros ejemplares, si llega á publicarse, no como pago, sino como prueba de la alta distinción con que queda de usted su más A. S. S. Q. B. S. M.

MIGUEL RODRÍGUEZ FERRER.

I

Introducción—El pueblo vasco—Su antigüedad—Su historia—
El elemento vasco en la historia de Venezuela—El tirano
Aguirre—Historia de este loco.

Hay un pueblo cuya historia remonta á la noche de los tiempos; cuyos hábitos, tradiciones y lenguaje no se han perdido al través de los cataclismos humanos; cuya nacionalidad, como un fuero de los antiguos privilegios, se ha conservado en el trascurso de los siglos, después de luchas sangrientas y de episodios sublimes que los anales del mundo registran, como los puros blasones de la raza primitiva que pobló en remotas épocas el suelo ibero.—Ese pueblo es el vasco.

Indómito, guerrero, generoso y altivo, con sus tradiciones seculares, con sus costumbres austeras, con sus luchas escritas con la sangre de sus hijos en las rocas de sus montañas, él representa en todos los tiempos de la historia, á la luz ó á la sombra, la nacionalidad por excelencia, la independencia sin trabas, el espíritu de la libertad civil y de la voluntad popular.

Al levantarse los Pirineos, límite de los dos pueblos á quienes por muchos años debía pertenecer el imperio del mundo, formóse el Golfo cantá-

brico, donde el Océano Atlántico está rechazado por una masa de rocas que se opone desde entonces á la conquista de las aguas. La naturaleza parece que destinaba esta región inaccesible, poblada de picos almenados, de riscos y sitios escondidos, para último baluarte de la raza Oriental que, en sus excursiones al Oeste, debía poblar, en los primitivos días de la historia del hombre, el suelo ibero. En aquel baluarte de trincheras inabordables debía reposar el vasco indómito, después de su peregrinación de siglos para fundar los gérmenes de esa civilización única que se conserva aun á pesar de la labor de los siglos.

¿Cuál es la cuna de ese pueblo sin mezcla que ha resistido á la acción absorbente del tiempo, que domina la Nación española, que combate desde su origen, y que altanero levanta su erguida frente á la altura de sus Pirineos para decir á cada generación que viene:—"Soy tan antiguo como el mundo"? Buscadlo en las regiones del Cáucaso donde vivieron los antiguos iberos del Asia; seguidlo en sus excursiones de Este á Oeste en las regiones de Europa y contempladlo finalmente en los declivos del Pirineo Occidental á orillas del mar cantábrico, su última estación. Ahí está, después de haber rechazado el yugo de Cartago y de Roma. Cuando Pompeyo lo somete en parte y Augusto lo abandona; cuando la Europa sucumbe ante la ciudad del Tiber, el vasco se inclina aparentemente ante el vencedor, como para rendir su homenaje á la gloria. Lucha después con el celta, con el visigodo, con el sarraceno, y orgulloso de sus triunfos tramonta sus cordilleras y se establece en el antiguo país de Ausai donde funda la Gascuña francesa y domina pueblos extranjeros. Desde entonces, está solo, incrustado en el suelo de España, é independiente

y libre, porque antes que español el vasco es vasco. Cuando llega el derrumbe de los antiguos privilegios y la pluralidad de los reyes desaparece como fantasmas que se evaporan; cuando cada reino de la España caballeresca se hunde en el polvo con sus fueros, sólo el vasco, que tiene sus montañas por broquel y el Océano inmenso que le pertenece por campo de sus conquistas, se pone en pie para conservar en toda su plenitud su historia de siglos.—“Debéis saber que nosotros datamos de mil años atrás,” decía un Montmorency á uno de los vascos.—“Y nosotros, respondió el vasco, nosotros no datamos.”

Pero lo que más sorprende, no es tanto su amor á la libertad, su altivez, su carácter, como su lengua que ha podido conservar después de tantos siglos. Con raíces semejantes en todos los pueblos de uno á otro extremo de la tierra, la lengua vasca es única; y derívase de las lenguas célticas, de las tártaras ó de las fenicias, ella es el tormento de los etnólogos que aun no han podido descifrar el enigma. La lengua vasca, como el pueblo que la habla, parece ser un elemento extranjero en el suelo de España.

El vasco es la nacionalidad triunfante: es el Araucano de los Pirineos, siempre vigilante, siempre atento al rugido de la tempestad. No hay aldea, no hay roca, no hay árbol que no haya sido testigo de sus proezas desde las más remotas épocas. Diez y nueve siglos han pasado, y ahí está como atalaya del mar cantábrico, inmutable, sereno y temible en su lucha, si ve en peligro su nacionalidad y sus fueros, que él está dispuesto á sostener á costa de la sangre de sus hijos ¿Quién nos contara la historia de aquella madre que prefiere sacrificar á su hijo antes que dejarle prisionero en las garras del romano? ¿Quién nos relatara la historia

de aquel padre que ordena la muerte de uno de los suyos para salvar á sus primogenitores encadenados? Cuando en Aljubarrota el Rey Don Juan se ve cercado de enemigos y en momentos de sucumbir, un vasco se apea del caballo que monta y se lo presenta al Soberano para que escape, y poniéndose de blanco á los enemigos y ofreciéndose como víctima, salva con su vida la del Monarca.

¿Cómo podríamos multiplicar los ejemplos de heroísmo patrio y de abnegación sublime de este pueblo sin rival para quien su independencia es su talismán y su gloria!

Cuando suena la trompeta guerrera y el estandarte de Castilla flamea en las altas cimas, todas las aldeas echan á vuelo sus campanas, y como hilos telegráficos, el sonido va anunciando de pueblo en pueblo la hora del peligro. Entonces las familias se aprestan al combate, estremécense las montañas y véense desfilar, por los collados inaccesibles, legiones humanas que solicitan el sacrificio; el movimiento bélico es entonces la vida de esos pueblos del mar cantábrico, y los apóstoles de la nueva cruzada, como los antiguos vascos reunidos bajo la sombra del viejo árbol de Guernica, evocan los recuerdos de lo pasado y alientan con su ejemplo la falange joven que deja el arado por los arreos del militar.

¿Quién ayudará á los nuevos combatientes? ¿quién los socorrerá en sus horas de peligro? Están solos; pero tienen por escudo la gloria de sus progenitores, por divisa su nacionalidad, y por retirada sus montañas. La memoria no los abandona, y al registrar las páginas inmortales de España recordarán que el vasco pertenece á todas las glorias y á todos los lugares. Recordarán que estuvo en

las Navas de Tolosa, y en el Salado, y en Lepanto. Vasco es el que vence á Carlo-Magno en Roncesvalles y vasco el que conduce la enseña gloriosa en el puente roto de Castilla. El vasco figura en los muros de Gibraltar y en los de Granada; vasco, en fin, es el que hace prisionero á Francisco I en los muros de Pavía.

Sacadlo del campo de batalla, y lo encontrareis como el primer explorador de la ballena en los mares de Groenlandia y de Terra-Nova, y conocedor de todos los océanos. Dueños del mar cantábrico, fueron ellos los que inspiran á Colón el descubrimiento de América, y cuando el célebre genovés endereza sus naves en dirección del Nuevo Mundo, vascos le acompañan. Bien merecían seguir en solicitud de América los dominadores de las olas, los roedores del mar, como los llama Michelet. Otro habría sido el destino de aquella *armada invencible* de Felipe II, si los almirantes vascos que la mandaban no hubieran sido retirados para confiarla á un almirante de Castilla. Cuentan que cuando éste, consternado y abatido, se presenta delante del Monarca, “Duque, le dice el Rey, yo os había enviado á pelear contra los ingleses y no contra los elementos.”

El pueblo vasco ha tenido hombres notables en todos los episodios de España en todos los países del globo. Vascos hubo en el descubrimiento de América, y en las conquistas de España en Asia; vasco finalmente es aquel Sebastián de Elcano, el primero que da la vuelta al mundo. Compañero de Magallanes, á él solo estaba reservada la gloria de llevar en sus armas aquella divisa que le concedió el Rey: PRIMUM ME CIRCUMDEDISTI—FUISTE EL PRIMERO QUE ME RODEASTE. Ninguna gloria más completa para España, que ser la primera en dar

la vuelta al mundo que ella acababa de complementar con el descubrimiento de América.

América! Hemos escrito este nombre tan glorioso en toda época. ¡Cuánta honra para España y cuánta honra para los vascos que tuvieron parte en la conquista y continuaron después en la colonización del continente! No es sólo en el Perú y en Méjico donde el vasco se inmortaliza con sus hechos. Existe también una hermosa sección del continente, donde á las aventuras dramáticas se hermanan las ideas civilizadoras; donde numerosas familias de origen vasco se conservan como herederas de grandes virtudes cívicas y privadas, y donde la más pura gloria irradia sobre España de una manera admirable.—Nos referimos á Venezuela.

He aquí el tema de este estudio:—el elemento vasco en la historia de Venezuela, en nuestra conquista y en los días de la Colonia; la virtud austera en el corazón de nuestros hogares; el elemento vasco como heredero de los grandes hechos, contribuyendo á la emancipación de Venezuela, á la celebridad de sus hombres, á la Independencia y sostén de la Patria y á la gloria inmortal del primero y más grande de sus hijos.

Antes de entrar en la parte sublime de este cuadro, antes de estudiar el elemento vasco en nuestras familias, narremos la historia de aquel ser *legendario*, incomprensible, feroz, á quien la tradición conoce con el nombre de *El Tirano Aguirre*, que aparece en América pocos años después de la conquista. Todo en la historia de este hombre original, sin religión y sin ley, que obedece á una vo-

luntad inexorable y á instintos de hiena, le hace aparecer como el prototipo de los aventureros dramáticos de aquella época llena de episodios que abre la historia moderna del género humano.

Eran los días en que el espíritu de conquista, después del descubrimiento de América, apoderado de todo los ánimos, fraguaba nuevos países que descubrir y nuevos seres que atar al carro de la insaciable codicia humana. Entre todas las fábulas inventadas entonces, ninguna más halagueña y que inspirara más ardor que la existencia del famoso El Dorado, con palacios fabricados del precioso metal. Fuese que los indígenas, para internar á sus enemigos, inventaran historias maravillosas, ó que los jefes españoles, dueños de los tesoros que habían recibido de los caciques de Venezuela, quisieran indagar dónde estaba la mina inagotable y escondida, norte de todas sus fatigas, es lo cierto que la epidemia se apoderó al fin de todos los aventureros, y que por todas partes se solicitaba la tierra prometida de El Dorado. La Guayana venezolana regada por uno de los tres grandes ríos del continente, con numerosos tributarios, fue desde muy al principio el lugar designado como sitio de la ciudad de Manoa y del lago encantado de Parima. Fijábase el imperio de las Omaguas entre el Amazonas y el Orinoco, como lugar de predilección, y á este punto, por lo tanto, era adonde se dirigían las miradas de todos los conquistadores, aun de las regiones más distantes.

Gobernaba en aquel tiempo el Perú (1557) el Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, quien víctima de la epidemia del oro, resolvió formar una expedición para conquistar el país de los Omaguas; y ya sea que quisiera deshacerse de un gran número de aventureros y hombres perdidos, resto de

las conquistas de los Pizarros, que le servía de estorbo en su Gobierno, ó que lleno de codicia quisiera premiar á uno de sus más distinguidos tenientes, Pedro de Ursúa, célebre ya por sus conquistas en la antigua Cundinamarca, la expedición llegó á realizarse. Componíase la escuadra que debía seguir las agnas del Amazonas, de varios bergantines con una tripulación de cuatrocientos infantes y sesenta caballos, á las órdenes del futuro Gobernador de los Omaguas y de El Dorado, el famoso Ursúa. Todo listo y presto para hacerse á la vela, zarpa la expedición del río de los Motilones á fines de setiembre de 1560: favorable fue el tiempo y alentado aparecía el ánimo de los navegantes. Larga y penosa debía ser por otra parte la travesía del gran río, sobre todo para marinos bisoños y hombres ignorantes que por primera vez iban á contemplar este mar interior, este mediterráneo de agua dulce, que desprendiéndose de los Andes ecuatoriales, corre hacia el Este, majestuoso y potente, para vencer el Océano; pero en pechos valerosos no cabe temor pueril cuando el espíritu de aventuras excita la sourisa de la codicia siempre astuta y pérfida.

Un fatal elemento acompañaba á los expedicionarios, y era que entre ellos había hombres turbulentos, corazones menguados, almas depravadas, acostumbradas al crimen y absorbidas por el crimen; fatal principio para poder conquistar países lejanos y poblados de inmensas muchedumbres que nunca perdieron el sentimiento innato de la nacionalidad. Ursúa no ignoraba esto; pero confiado en su buena fortuna, creyó que podría dominar el espíritu de revuelta que se opusiera á sus designios. ¡Cuán lejos estaba de pensar que él sería la primera víctima de tan descabellada conquista!

Así sucedió en efecto, y tan luego como la flota navegó en las aguas del Amazonas, principiaron los motines, y sembró la zizaña sus granos, y el odio y la desobediencia obraron á ocultas, cual sierpes escondidas que aguardan' el instante de caer sobre su víctima.

Sobresalía entre la falanje de revoltosos un hombre de pequeña estatura llamado Lope de Aguirre. "Su persona fue siempre despreciada por ser mal encarado, flaco de carnes, gran hablador, bullicioso y charlatán; en compañía ninguno más temerario, ni sólo más cobarde; de ánimo siempre inquieto, amigo de sediciones y alborotos." (1) Así pinta el historiador de Venezuela á este monstruo de la conquista, cuyos hechos no ha podido aun borrar de la memoria la acción del tiempo.

Era Aguirre natural de Oñate, en la provincia de Guipuzcoa, y aunque de noble origen é hijo de buenos padres, quiso su suerte que desde su llegada al Perú, por los años de 1539 á 1540, se dedicara á domar potros y después á ser jefe de motines, por lo cual fue condenado á muerte, desterrado, y últimamente conccido con el nombre de Aguirre *el loco*. Tal es el hombre que va á realizar uno de esos episodios legendarios y que logrará con su osadía y crueldades poner en alarma una gran parte del continente americano.

Dueño Aguirre de la voluntad y confianza de sus secuaces, despierta la ambición de un tal Fernando de Guzmán, á quien después de hacerle cómplice en sus planes, le promete un puésto de honor el día del triunfo. A sí obraba la perfidia, pues no bien habían caminado como setecientas leguas, cuando Aguirre y sus cómplices matan en cierta noche á

1 *Pedro Simón*.—Primera parte de las noticias historiales de las conquistas de Tierra-Firme.—1627.

puñaladas, en un pueblecillo de la provincia de Machijero, al valiente Ursúa, y á su teniente Vargas. En el espanto que sobrecoje á los buenos expedicionarios, á la vista de crimen tan alevoso, Aguirre y los suyos se apoderan al instante del armamento y sin dar tiempo á los partidarios de Ursúa para reaccionarse, nombran en medio de la confusión á Fernando de Guzmán como jefe de la expedición, quedando Aguirre como Maestre de campo. En la ridícula exposición que hacen de aquel hecho los conjurados, Aguirre se firma "Lope de Aguirre, traidor." Desde aquel instante Aguirre es el jefe de la escuadra, domina á los soldados, manda, y todas las voluntades rendidas al capricho del osado aventurero, obedecen. Aguirre excita entonces á los expedicionarios á retornar al Perú y conquistarlo de nuevo para poner al frente del virreinato á Fernando de Guzmán; pero esto no es sino una treta del tirano para engañar á su primer cómplice, quien será á su turno otra de sus víctimas. Pasados algunos días, á los tres meses de salida la expedición, Aguirre ordena la muerte de ocho de sus compañeros, inclusive la esposa de uno de los expedicionarios y del cura de la armada; y no satisfecho aun con tanta sangre, manda finalmente á dar muerte atroz á Fernando de Guzmán, terminando de este modo la farsa con la cual se había burlado de su cómplice.

¿Qué idea, qué plan tiene este hombre feroz que con tanto cinismo dispone de la vida de los suyos, y hacia dónde le conducirá su fatídica estrella? Testigos de tantos y tan repetidos crímenes y sin voluntad para obrar, las tripulaciones aparecen como autómatas que obedecen al más pequeño gesto del tirano; y éste, orgulloso de sus triunfos y satisfecho

como la hiena en su charca de sangre, bautiza la expedición con el nombre de *Nación Marañoa*, lo que según los historiadores de Venezuela quería significar las marañas de que se había valido para realizar sus deseos. De aquí el nombre de Marañoón dado al gran Amazonas, visitado antes de Aguirre por el célebre Orellana.

Con la voluntad del hombre tenaz y osado sigue *El Traidor* el curso de las aguas: nada lo detiene: suyo es el campo, la victoria suya, y cuando en vísperas de abandonar las aguas del río, una tempestad violenta hace zozobrar sus débiles esquifes, él solo parece dominar los elementos, y después de mil peligros alcanza por fin el Atlántico. Semejante navegación puede reputarse como uno de los prodigios de aquella época de aventuras, pues hasta entonces sólo Orellana había hecho otro tanto. Una escuadra de frágiles bergantines; hombres que nunca habían navegado por el río; los primeros motines de la expedición; la inesperada muerte de Ursúa; los crímenes que se suceden y los contratiempos, y las necesidades, y mil episodios aun ignorados; todo contribuye á dar á esta expedición de aventureros que no tienen por jefe sino un hombre tan feroz como osado, cierto sello de grandeza y de miseria de que ofrece pocos ejemplos la historia de la conquista castellana.

Al llegar á la desembocadura del Amazonas, Aguirre señala rumbo al Norte, y después de diez y siete días de viaje llega, en medio de otra tempestad, á las costas de la Margarita, en el extremo oriental de Venezuela. La tormenta dispersa los bergantines y el de Lope de Aguirre arriba á la ensenada de Paraguachí, en cierto lugar de la costa que ha conservado hasta hoy el nombre de puerto de *El Traidor*.

Nuevo teatro de crímenes es la Margarita para

Aguirre, quien sediento siempre de sangre, hace dar garrote á dos de sus secuaces antes de desembarcar. Había resuelto dejar sus tropas escondidas á bordo, mientras que con algunos de su comparsa pisaba el suelo de la isla. Tan luego como se encuentra en ésta, despacha un comisionado en solicitud del bergantín que la tempestad había separado del séquito, y otro al Gobernador de la isla para informarle de su llegada y pedirle al mismo tiempo socorros.

Al saber la llegada de los huéspedes, los naturales, llenos de curiosidad, se trasladan á las playas de Paraguachí, y en medio de la sorpresa y la compasión, oyen de boca de Aguirre las muchas desgracias y necesidades sumas que con fingida aflicción les describe el tirano. Apresúranse entonces los unos á solicitar para los náufragos todo género de comodidades y de alimentos, mientras que los otros se adelantan á salir en busca del Gobernador para interesarle en la suerte de aquellos compatriotas desgraciados. Aguirre, al verse objeto de tantas atenciones, se hace todavía más humilde, ofreciendo regalos que despiertan la codicia de los pacíficos isleños. Al fin, después de algunas horas, el Gobernador señor de Villandrando se presenta acompañado de pequeño séquito de cortesanos. No era sólo el deber lo que le traía á aquel lugar, sino también el deseo de lucro, suponiendo que los náufragos tenían á bordo tesoros escondidos, sospecha que nacía de las dádivas con que Aguirre había obsequiado á los naturales.

Al divisar éste el séquito del Gobernador viene á su encuentro, y lleno de cortesía y de bajezas logra cautivarle. Inocente de la perversidad del tirano, Villandrando escucha con interés la relación del viaje, y movido á compasión, ofrece sus servi-

cios á los náufragos. Pídele Aguirre permiso para desembarcar las tropas, lo que concedido con gusto, hace que al instante se traslade á las embarcaciones y haga salir de sus escondites la gavilla infernal. Excítalos de nuevo á la traición y saltando con ellos en tierra se presenta delante de su protector, no como náufrago, sino como dueño de vidas y propiedades. Al instante Aguirre revela ser ellos la *Nación Marañona* á cuya pujanza nada resiste, y declara prisioneros al Gobernador y su séquito. Cual noble caballero, Villandrando lleva la mano á su espada para responder á semejante osadía; mas acometido por todas partes, de una manera súbita que le impide defenderse, es víctima del furor del tirano. Pero no es este hecho tan oprobioso lo único que hiere la dignidad de aquel magistrado de honor, sino la vejación que pone término á semejante aventura, cuando Aguirre, al montar el hermoso caballo de Villandrando, coloca á éste en el anca del animal y parte á la capital de la isla acompañado de sus marañones. En la travesía tropieza con el Maestre de campo del bergantín perdido, que en unión de algunos marineros venía al encuentro de su jefe, y todos, llenos de entusiasmo, llegan á la capital á los gritos de *libertad, libertad, viva Lope de Aguirre!*

Lo que sigue á este entusiasmo salvaje, es la licencia desenfrenada y el pillaje escandaloso. Aguirre, sediento de oro, destruye las cajas reales, roba los tesoros del Gobierno y ordena el saqueo general de la población. A semejante mandato, sus soldados se dispersan en el poblado, y las familias son víctimas de toda especie de atropellamientos. Como el virus infectivo de una epidemia violenta, algunos habitantes depravados de la capital cooperan á las órdenes de *El Traidor* é incorporándose á la ga-

villa de salteadores, descubren á éstos los lugares donde los moradores habían escondido sus prendas y ahorros. Desde aquel momento no hay hogar sagrado y la población llena de pavor queda sometida á los caprichos de la famélica turba. Todos fueron robados, y Aguirre dormía sobre sus laureles, cuando á los pocos días una noticia inesperada turba el deleite de aquella orgía infernal.

“Por aquel tiempo—dice un historiador—se hallaba en la costa de Maracapana Fray Francisco de Montesinos, provincial de Santo Domingo, asistiendo á la conversión de los indios, y tenía consigo un navío de razonable porte, bien provisto de todo y artillado. Súpolo Aguirre, y como sus bajeles se hallaban maltratados de resultas de la navegación, le pareció conveniente privar del suyo al provincial, prendiéndole de paso. Para lo cual, aviando de prisa uno de sus bergantines, lo envió á Maracapana, tripulado con diez y ocho hombres que puso á cargo de uno de su confianza; pero éste, lejos de cumplir la comisión, se quedó con el fraile, y puso en su noticia los crímenes de Aguirre. Sin perder la cabeza el religioso, al ver tan cercano y tan terrible el peligro, procedió á lo más urgente, que era desarmar á los desertores, recelando alguna traición en su arrepentimiento. Después embarcó los marañones y toda la gente que tenía, y guiando por la costa abajo, dio la alarma en Cumaná, en el Collado y en Borburata. Hecho esto, volvió sobre Margarita, con intención de hacer un reconocimiento y por si lograba oportunidad para favorecer en algo á sus vecinos.

“Pintar el furor de Aguirre al saber la deserción de su navío, y cuando vio el del buen religioso acercarse á toda vela á Margarita, sería cosa imposible. Ya antes de esto había mandado dego-

llar á varios de sus soldados y oficiales por chismes, ó por sospechas de traición; pero en general había respetado la vida de los vecinos y se contentaba con oprimirlos y robarlos. Mas no bien hubo divisado la nave del provincial, cuando dejándose arrebatado del furor que le sacaba con frecuencia fuera de sí mismo, ordenó que se diese garróte á Villandrando y á cuatro vecinos que con él estaban presos. Seguidamente metió el pueblo en la fortaleza y se dispuso para recibir de guerra á Montesinos. Éste, después de algunos dimes y diretes de su gente con la de Lope, no creyéndose con fuerzas suficientes para bajar á la playa y atacarle, se retiró, dejándole, en respuesta de otra suya, una larga carta llena de consejos. Surtieron ellos tanto arrepentimiento en el corazón de aquel inhumano que, como si lo hiciera de propósito, se mostró más implacable y cruel que nunca, degollando sin distinción á sus soldados, á los vecinos, á sus mujeres, y también á un religioso que no quiso absolverle de sus enormes culpas (1).”

Ya para esta fecha, fines de agosto de 1560, gran parte de Venezuela era sabedora de las aventuras y crímenes de Aguirre. Un terror pánico se había apoderado de las poblaciones, sobre todo de los espíritus supersticiosos de la época, que creían ver en el tirano, no un ente humano, sino un agente del infierno, que era el azote de los pueblos. Apresúranse por todas partes los capitanes valerosos de la conquista á salir al encuentro de Aguirre, y el primero que logra presentarse en la Margarita, cerca de la capital, es el célebre Francisco Fajardo, el que fundaba en aquella época la villa de San Francisco, villa que precedió á la de Caracas. Sábelo Aguirre, y temeroso de los

1 *Barall*.—Historia Antigua de Venezuela.

suyos y de los bríos y fortuna de su contendor, encierra sus soldados en la fortaleza, acelera los preparativos de marcha, y sin dar á conocer á sus tropas el temor que lo asaltaba, por medio de una escalera hace bajar á las orillas del mar á cada uno de sus soldados, mientras que él, constituido en vigía, observa por todas partes los movimientos de Fajardo. Un postrer asesinato en la persona de su almirante, debía sellar la última noche del tirano en aquella tierra desgraciada. Cuando Fajardo supo lo ocurrido, ya Aguirre navegaba en las costas del continente en compañía del cura de la Margarita, único prisionero que llevó consigo.

Cuando Aguirre se hizo á la vela, sólo quedaban ciento y cincuenta expedicionarios de los cuatrocientos que habían salido bajo las órdenes de Ursúa: los más habían sucumbido á las iras y venganzas del tirano. Sin plan fijo que lo guíe y animado de sueños irrealizables sobre la conquista del Perú, llega al puerto de Borburata, que era en aquel entonces uno de los lugares más notables de la costa de Venezuela. Al desembarcar sabe que toda la población, de la cual estaba ausente su Gobernador, había huido á los montes vecinos: aguarda sin embargo algún tiempo suponiendo que podría sucederle lo que en la Margarita, y cuando se cerciora de que nadie viene á su encuentro, ordena el saqueo del puerto. Nuevo campo de devastación se presenta á las tropas de Aguirre para satisfacer su hambre de rapiña. Al apoderarse de todo cuanto en aquellos sitios encuentra, despacha comisiones para recoger cuantas bestias lleguen á las manos; mientras que el Gobernador de Borburata, desde el Tocuyo, al saber todo lo que pasaba en la costa, llamaba en su auxilio á varios jefes de armas para oponerse al torrente devastador. Entre éstos des-

cuella otro de los conquistadores de grande aliento, Diego García de Paredes, que desde las tierras lejanas de Mérida se aprestaba para venir en solicitud del temido invasor.

¡Cuántos asesinatos, cuántos crímenes cometidos por Aguirre marcan con sello de sangre y de oprobio su entrada al continente! Cual otro Cortés quema sus naves y otra embarcación que se hallaba en el puerto de Borburata, y alentando á sus soldados da las órdenes de marcha en dirección de las orillas del lago de Tacarigua. Por primera vez el tirano y su gavilla experimentan todas las angustias de una difícil y penosa travesía: las armas y bagajes que tienen que llevar sobre sus hombros, lo fragoso del camino, agudas espinas vegetales clavadas por los habitantes de la comarca para hacer mal al invasor, el cansancio de las tropas y lo inseguro de la retirada, todo contribuye á hacer más penosas aquellas siete leguas de tránsito que se convierten para la expedición devastadora en siete siglos. Aquel camino que se recorre en pocas horas fue el Calvario de Aguirre: desmáyanse sus soldados, póstranse las fuerzas, el mismo Jefe cae exámine y sus cómplices tienen que cargarle. Horribles horas, precursoras de la justicia divina! . . .

Conducido en hombros de sus soldados y pidiendo la muerte á grandes voces, llega Aguirre á Valencia, donde al restablecerse continúa en su camino de crímenes y de desafueros. Allí hubiera permanecido como dueño de la ciudad, si el aviso oportuno de uno de sus secuaces no le hubiera advertido de los refuerzos que de todas partes debía recibir el Gobernador de Borburata. Resuélvese dejar su nueva mansión á los quince días de haberla conocido, y tomando dirección hacia Occidente se interna en el país de los Girajaras en camino de la

Nueva Segovia; pero antes de abandonar á Valencia envía á Felipe II por medio del cura de la Margarita, á quien puso en libertad, aquella famosa carta que es un proceso de su vida y una acusación contra los conquistadores de América. Todo en ella revela una organización desnaturalizada, un hombre de aventuras, un espíritu satánico, sin freno y sin ley. (1)

En esta su última correría comienzan á abandonar sus soldados. Raptos de furor le acometen por instantes, vacila, recobra de nuevo el ánimo abatido, y vuelve á hundirse en el desaliento, sin dejar por esto de ser cruel y feroz. Después de algunos días de marcha llega á la ciudad de Barquisimeto, á la cual entra con banderas desplegadas y repetidas salvas de mosquetería. Era la cuarta ciudad de Venezuela que debía aquel monstruo poner á saco, y aquella en la cual debía encontrar el castigo de todos sus crímenes. La ciudad estaba sola, pues no había lugar que no hubiera sido abandonado por sus moradores á la aproximación del temible invasor; mas al dejarla, sus habitantes habían regado en los caminos cédulas de perdón á todos los que desertaran de Aguirre. Provechosa fue la treta, que llenó á éste de cólera é hizo que desde entonces principiara la gran deserción de sus cómplices. Casi desamparado y cercado de tropas que se proponían cogerle, llegó para Aguirre el último momento de su vida.

1 La carta de Aguirre á Felipe II que inserta el historiador Oviedo y Baños en su *Historia de la conquista de Venezuela*, es un documento incompleto; y es de extrañarse cómo el academico español Don Cesareo Fernández Duro que tan exacto ha sido al hablar de la literatura de la historia referente á este hecho, no haya reproducido en sus ilustraciones alguna de las copias que se conocen de tan famosa carta. Nos corresponde llenar este vacío.—Véase el *Apéndice*,

Asistamos á la postrera escena de este drama sangriento.

Dos mujeres han acompañado á Aguirre desde el instante de su salida del río de los Motilones en el Perú. La una es su hija única, testigo de todos sus crímenes, y consuelo de todos sus dolores; la otra es una compañera de su hija que ha sabido igualmente compartir con ésta todos los suplicios del corazón. Sólo uno de los marañones acompaña al tirano en su momento postrero, Antero Llamozas, que desde el principio le ha jurado fiel amistad, como queriendo revelar que la virtud no abandona por completo al hombre culpable. Aguirre está estrechado por soldados que se acercan cada vez más á la casa de la ciudad que le sirve de refugio. En presencia de una muerte inminente, *El Traidor* se dirige entonces al aposento donde su hija, acompañada de su amiga, cuenta los instantes de aquel día terrible, y colocando sobre ella la cuerda del arcabuz que lleva, la excita á morir, ya que á sobrevivirle quedaría infamada siendo la hija de un traidor. Entonces comienza una lucha terrible entre aquellos tres seres: la hija que implora, la amiga que se interpone valerosa y resuelta, el padre que ordena; y sacando Aguirre la daga que lleva al cinto, la clava por repetidas ocasiones en el corazón de la víctima. La hija espira.... En seguida sale del aposento turbado y sin aliento, y al divisar á los soldados de Paredes que le estrechan, aguarda que lleguen. Uno de éstos al entrar en el dormitorio le intima la rendición, á lo que contesta el tirano con brusco ademán: "No me riudo á tan grandes bellacos," y conociendo á Paredes por las insignias de su clase, le pide permiso para hablarle. Paredes se inclina con respeto; pero dos de los marañones, temerosos de que el tirano revelase la

historia completa de todos sus crímenes, disparan sus arcabuces sobre el pecho del Jefe. Aguirre, que observó la puntería del primer marañón, dijo: "mal tiro;" y al sentir el segundo sobre el corazón, exclamó: "Este tiro si es bueno," y cayó exanime. Muerto, pertenecíale á otro de los marañones cortarle la cabeza, la cual fue presentada á las tropas de Paredes. Instantes después flameaban en las cercas de la casa las banderas del tirano; mientras que sus despojos mutilados fueron colocados en los caminos públicos y conducidos á las ciudades de Venezuela.

Así desapareció esta figura legendaria de la época de la conquista. Más de tres siglos han pasado y todavía el recuerdo de sus crímenes no se ha extinguido. Cuando en las noches oscuras se levantan de las llanuras y pantanos de Barquisimeto y lugares de la costa de Borburata fuegos fatuos, y copos de luz fosfórica vagan y se agitan á los caprichos del viento, los campesinos, al divisar aquellas luces, cuentan á sus hijos ser ellas el alma errante de El Tirano Aguirre que no encuentra dicha ni reposo sobre la tierra.

II

Fundación en Caracas de la Compañía Guipuzcoana—Historia de este monopolio—Su influencia—Sus triunfos—Decadencia y fin de la Compañía.

Abandonemos las tristes ideas que despiertan estos relatos tan llenos de sombras, para ocuparnos en ideas más consoladoras. Si á un vasco cupo por suerte ser el verdugo de sus semejantes y dejar su nombre infamado en las páginas de la historia patria, no por eso será menor la gloria de aquellos vascos compatriotas suyos que fundan más tarde en Venezuela el principio de una época inmortal. Queremos referirnos á la creación de la célebre Compañía Guipuzcoana, que á principios del pasado siglo, siembra los gérmenes de la riqueza venezolana é interviene durante media centuria, como principio político, en la suerte de Venezuela.

No fue sino en los días del reinado de Felipe V cuando Venezuela, saliendo del triste estado en que yacía después de la conquista, comenzó á ser el pueblo agrícola á que estaba destinado por la naturaleza. Hasta entonces las producciones de sus ricas zonas no eran conocidas de la madre patria, sino

de una manera indirecta, y un tráfico ilícito establecido desde mucho tiempo atrás por las colonias extranjeras, contribuía á mantenerla en un estado de notable incuria de que eran causa única las erróneas ideas políticas de aquella época, pues aparecía sin elementos productores, sin aliciente de ningún género que atrajese á sus costas la corriente de inmigración que desde el principio tuvieron los países de Méjico y el Perú.

En los países donde Naturaleza ha prodigado sus ricos dones, un simple empuje basta, en la generalidad de las veces, para convertir una región al parecer improductiva, en tierra de promisión. Regada por millares de ríos caudalosos; poblada de selvas vírgenes desde las orillas del Atlántico hasta las inaccesibles alturas coronadas de nieve; con dilatadas pampas que hacen horizontes; con extensas líneas de costas que la acercan á los pueblos más comerciales de la tierra; con todos los climas de ésta y con todas las producciones de América, Venezuela no fue, á pesar de tantas ventajas geográficas y naturales, un país que llamara la atención de los conquistadores. Faltábale el oro que desde el principio de la conquista solicitaron con ahinco todos los exploradores del Nuevo Mundo; faltábale ese poderío indígena de los antiguos imperios de América, donde el rico metal amasado en sus templos y palacios hizo de cada aventurero un gran Capitán, y de cada aldea un emporio de riqueza. Sin embargo de todo esto, fecunda y más que fecunda, poderosa, aguardaba solamente el instante propicio, cuando el desarrollo de una idea civilizadora viniera con aliento de vida á exhibir esta tierra virgen que ocultaba en su seno tesoros inagotables. Nadie hasta entonces había soñado que podía extirparse el contrabando sostenido por los

colonos holandeses, que habían formado de nuestras costas un patrimonio y de nuestros pueblos manadas de ovejas. La impotencia de los gobernantes para evitar el contrabando, la ninguna protección del Gobierno de la Península para abrir al comercio extranjero sus colonias, la negligencia de los habitantes y la costumbre que hace al fin del crimen, necesidad social, contribuían á sostener un estado incompatible con las justas exigencias del país.

¿A quiénes debía pertenecer la gloria de destruir semejante estado de atraso? ¿Quiénes debían ser los varones fuertes, los emprendedores esforzados que abrieran para Venezuela el principio de una época venturosa? La historia será siempre justiciera para conceder á los vascos establecidos en Venezuela la gloria de haber sido los primeros innovadores y los verdaderos creadores de la industria agrícola. A impulso sólo de su constancia Felipe V concedió el permiso de fundar una asociación de comercio que, dando impulso al desarrollo material del país, abriera las puertas de la madre patria, extirpando así el monopolio del extranjero en perjuicio de la Colonia y de la Metrópoli. La *Compañía Guipuzcoana*, así llamada desde su origen, porque tal gracia no fue concedida sino á la provincia de Guipuzcoa, tenía el deber de enviar cada año á La Guaira y Puerto Cabello dos navíos de cuarenta á cincuenta cañones con producciones de España, pudiendo venir el resto de mercancías en embarcaciones menores destinadas á Cumaná y á las islas de Trinidad y la Margarita. Jamás habían firmado los monarcas españoles una real cédula más explícita y honorífica que aquella que crea la Compañía de los vascos en la tierra venezolana. Exoneración de algunos derechos; rebaja de otros en beneficio de los nuevos introductores; la libertad de servirse en los

primeros tiempos de buques de cualquiera nacionalidad; todas las franquicias, en fin, prerrogativas y favores que colocaban á los factores de la Compañía al nivel de los oficiales de la real armada española, daban á esta asociación mercantil un carácter de respetabilidad imponente, hasta entonces desconocido en los países de América. Todavía más: era un mérito de hora, nuevo é ilustre blasón servir directa ó indirectamente al sostenimiento y ensanche de aquélla, según concluye la real cédula firmada por Felipe V. Era la primera aristocracia mercantil fundada en el Nuevo Mundo.

Mas no era esta licencia un privilegio único, pues quedaba la corte de España en libertad de conceder iguales franquicias á cada uno de sus vasallos, lo que estimulaba á la Compañía para obrar en consonancia con sus intereses. Obligábase aquélla por su parte á resguardar por mar y tierra las costas de Venezuela, extirpar el contrabando extranjero y contribuir al desarrollo y progreso de la agricultura.

Medida tan sabiamente concebida como ejecutada debió al instante despertar la codicia y el odio de los contrabandistas antillanos: así fue que tan luego como se establecieron las primeras factorías en Caracas, La Guaira, Puerto Cabello, Barquisimeto y Coro en 1730, los holandeses de las islas vecinas al continente trataron de fomentar la sublevación de partidas de hombres ignorantes y corrompidos, como medio único que les era dado oponer al curso libre del comercio y á la paz de las poblaciones. Pusiéronse en juego todos los resortes, y al fin y al cabo una asonada de mal carácter llegó á prender en las cercanías del río Yaracuy. Durante algún tiempo no se habla sino de robos, de asesinatos, de vejaciones y de tropelías come-

tidas por las autoridades en aquellos lugares. Afortunadamente la actitud del Gobierno y la protección inequívoca que le prestó la Compañía pusieron fin á tantos desmanes, con la muerte dada á sus autores. Desde ese instante todo entró en el orden normal, desaparecieron los temores, y la Compañía continuó en su grande obra de civilización.

Al hacha de los vascos quedan derribados los árboles seculares testigos de la conquista, y aparecen las sementeras en relieve á impulso del arado generoso, y sobre los surcos corre el agua que debe fecundar el grano confiado á la tierra. Por donde quiera el aire de vida, y el trabajo, que es el alma de los campos, invitan á la faena, y los pueblos, saliendo de la apatía, se visten con los colores de Flora. De uno á otro extremo de la Colonia familias vascas al frente de cada factoría obedecen al impulso dado, y la tierra selvática desaparece en grandes porciones para transformarse en ricas y pingües arboledas, donde prosperan los frutos de la zona tórrida. El cacao, generoso dón de los dioses á la tierra venezolana, centuplica á poco sus frutos al impulso de la mano amiga que lo beneficia; desarróllanse los primeros árboles del rico café, mientras que el tabaco y el añil silvestres aguardan el momento de entrar en los mercados de la madre patria; y en tanto que aquél cuaja el grano, y el paternal bucare ostenta su copa coronada de corales, muje el buey en el establo, y el rebaño pace en la dilatada sabana, tierra feudal que le concedió Naturaleza.

Seis años de trabajo bastaron á los vascos para que la corte de España les permitiese enviar á los puertos de Venezuela no dos, sino todos los navíos que quisieran. Y ya para 1742 tenían el privilegio exclusivo del comercio de la provincia de Ca-

racas, que fue aumentado para 1752 con el de Maracaibo.

Pero no fue sólo en el cultivo de la tierra y en el incremento del rebaño donde ostentó el vasco su pujanza. Puerto Cabello, refugio de los piratas, sitio de chozas de pescadores, por donde se efectuaba el comercio clandestino, se transforma de pronto, y el vasco, construyendo hermosas casas y almacenes espaciosos, hace de un lugar despreciable el primer puerto de Venezuela: desde entonces data su importancia mercantil. Con sus ventajas topográficas, con su clima sano, con su comercio activo, su incremento actual y las bellezas con que lo han decorado sus pacíficos moradores, continúa satisfecho en el camino del progreso en que lo colocaron los vascos, sus fundadores. No fue Puerto Cabello el único pueblo que éstos levantarán; en los ricos y pintorescos valles de Aragua, las aldeas ascendieron al título de villas, y caseríos que apenas eran chozas pajizas, en la dilatada zona de bosques que se extiende desde el lago de Valencia hasta las orillas del Portuguesa y del Apure, recibieron el impulso asombroso que debía convertir regiones salváticas en centros de movimiento y de lucro. A orillas de los ríos y de los lagos, al pie de los Andes y en el centro de los bosques seculares, por todas partes la misma animación; mientras que las costas purgadas de filibusteros vulgares que las infestaban, aparecían con los arreos del comercio, que anunciaba al mundo la fertilidad y riqueza del suelo venezolano.

Durante veinte años Venezuela se transforma, y ella misma no puede explicarse tan repentino progreso. Los vascos se habían adueñado no sólo de la agricultura y del comercio, sino que hombreán-

dose con los mandatarios, como poder influyente y pecuniario que obraba sobre las clases sociales y aun más allá de los mares, acabaron por tenerlos á sus órdenes. Esto, unido á otras causas, contribuyeron más tarde á desacreditar la Compañía, la cual había comenzado á hacerse odiosa á los mismos á quienes había favorecido. El monopolio que ejercía, si es verdad que en los primeros años de su instalación había cosechado abundante fruto y estimulado el trabajo, facilitando los capitales para el cultivo de la tierra y el desarrollo de los pueblos, más tarde se convirtió en poder verdaderamente dictatorial y arbitrario. Como todo monopolio en las sociedades incipientes, fue regenerador; mas cuando los pueblos pasaron de su estado infantil á una juventud precoz, desarrolláronse nuevas fuerzas, naturales exigencias, aspiraciones al comercio libre, manifestaciones de todo país que lleva en sí la savia de la vida.

Una tempestad de maldiciones se desató entonces sobre la Compañía Guipuzcoana: era la reacción de nuevas ideas contra un orden de cosas ya incompatible con las necesidades del país. Sordos los vascos al clamor público, continuaron impasibles porque estaban garantidos por la fuerza y por la ley; mas debía llegar el día en que la protesta moral armada pusiese en conflictos la capital de Venezuela; y es el caso que en 1749 seis mil hombres al mando del Capitán León entran en Caracas y piden la expulsión de la Compañía. Ante aquel poder mudo, pero imponente, la autoridad transige haciendo falsas promesas. La fuerza se retira, y al instante se embarca para España, de una manera sigilosa, el Capitán General de la Colonia, señor Castellanos. Impotente para obrar de una manera cónsona con las necesidades sociales, creyó más prudente

te presentarse al Monarca para pintarle una situación que no podía considerarse sino como el principio de nuevas ideas. Los factores de la Compañía representan la farsa de embarcarse y todo parecía en buen camino, cuando se divulgó la partida de Castellanos. Por segunda vez vuelve León á Caracas con sus miles de hombres; mas en esta ocasión el Capitán General interino recibe al jefe de los protestantes de una manera belicosa, y se suceden nuevas promesas. León, hombre débil y timorato, había quedado vencido.

A estos sucesos sigue un juicio ruidoso en el cual todas las corporaciones, y los individuos notables del país declararon en contra de la Compañía: la opinión social compacta y justa había dado su fallo. Era esto lo suficiente para extinguir aquélla; pero el poder del oro y la intriga triunfan, en la generalidad de los casos, de la justicia humana; y corriendo los días llegó el Brigadier Ricardos con nuevos poderes y quedó victoriosa la causa de los vascos. León, fngitivo, es condenado, sus hijos presos y su casa arrasada y sembrada de sal. (1)

No obstante el triunfo de la Compañía, ésta recibió algunas modificaciones que en algo contribuyeron al desarrollo del comercio, y así continuó hasta que veinte y sies años más tarde, en 1775, dejó de existir para ser sustituida con la de Filipinas, la cual á su turno desapareció en 1778. La libertad del comercio se anunciaba para los países de América, y las ideas liberales abriéndose paso debían marcar con sello de justicia el reinado de Carlos III.

A pesar de tantos males como se imputan á la

1 Véase el estudio de este libro, intitulado: *Orígenes de la Revolución Venezolana*.

Compañía Guipuzcoana, produjo bienes inestimables. Los escritores que tan mal la juzgan no se remontan á las causas políticas y naturales que imposibilitaban á España á entrar de lleno en el camino de las sabias reformas. Separada de América por el Océano, temiendo el espíritu de conquista extranjera no agotado entonces, y acosada por los intereses personales de sus vasallos, no podía aceptar de pronto esas ideas modernas que son el resultado de la práctica, del desarrollo material y de las necesidades sociales. La historia, para ser verídica al juzgar los hechos debe despreocuparse de toda influencia contemporánea y apreciarlos en la época en que fueron consumados. ¿Qué mucho que el monopolio siguiera al contrabando y las medidas restrictivas se opusieran al desarrollo del comercio libre, si por todas partes existían temores, y el espíritu nacional estaba lleno de trabas y de errores inveterados?

Al juzgar el elemento vasco durante los cincuenta años que dominó á Venezuela, participamos del juicio formado por uno de nuestros más distinguidos publicistas:

“La Compañía Guipuzcoana á la que tal vez podrían atribuirse los progresos y los obstáculos que han alternado en la regeneración política de Venezuela, fue el acto más memorable del reinado de Felipe V en la América. Sean cuales fueren las increpaciones que dirigió la opinión del país contra este establecimiento, no podrá negarse nunca que él fue el que dio gran impulso á la idea que planteó la conquista, y organizó el celo evangélico. Los conquistadores y los conquistados rennidos por una lengua y una religión, en una sola familia, vieron prosperar el sudor común con que regaban, en beneficio de la madre patria, una tierra

tiranizada hasta entonces por el monopolio de la Holanda." (1)

Cuando desaparece la Compañía Guipuzcoana ¿qué se hace aquella colonia de vascos que había fundado la agricultura y dejaba un gran número de haciendas cultivadas, el trabajo sistematizado, el hogar con todas sus virtudes en armonía con los intereses sociales bien entendidos?—Continúa en su labor civilizadora, no como asociación sino como individuos; repártense en los valles de Aragua, á orillas del lago de Valencia, en las llanuras del Cojedes, de Portuguesa y del Orinoco y en las costas de Caracas, patria del primer cacao del mundo. A los vascos débese el poderío de los Valles de Aragua. Han corrido largos años de la fundación de los primeros establecimientos agrícolas, y todavía se conservan muchos de ellos: el tiempo no ha destruido los primeros campanarios de la aldea, y aun quedan restos del antiguo torreón que anunciaba con sus espirales de humo el movimiento de los campos: todavía el árbol secular levanta al cielo su ramaje, mientras que las generaciones del pasado descansan en perpetua paz en el suelo de la selvática capilla. Fueron los vascos los que al desaparecer como centro comercial introdujeron en Venezuela el añil de tinte que cultivaron con buen éxito: fueron los primeros plantadores del algodón y de la caña de azúcar y los que continuando en su labor civilizadora hasta el fin de sus días, dejaron á sus hijos, por herencia provechosa, las virtudes del hogar y el amor al trabajo y á la patria.

Hay algo más grande que la riqueza y el cultivo de la tierra, y más que la gloria y las vanidades del mundo: ese algo es la familia. La fami-

1 *Andrés Bello*.—Recuerdos de la Historia de Venezuela.

lia en el sentido general: la patria, y la familia en el sentido íntimo: el hogar; éstas las grandes virtudes del vasco en todo tiempo y país. Así la mayor parte de las familias que tienen entre nosotros tal origen, conservan las costumbres austeras de los tiempos pasados, la tenacidad en el cumplimiento del deber, la honradez en el trato y hasta rigidez en sus opiniones, herencia de sus mayores. ¡Qué lejos estaban de pensar los vascos euando eran dueños de Venezuela, que pocos años despnes sus hijos y nietos continuarían su obra en nuestra guerra magna, en nuestros comieios y asambleas, en nuestras luchas por la libertad y el progreso!

Entre las diversas ramas de la nacionalidad española de que se origina la poblacion de Venezuela, ninguna con más justos títulos á la gratitud nacional que la de los vascos. Que se estudie el elemento andaluz, el castellano, el catalán ó el isleño, y encontraremos que el único que ha podido conservarse, á pesar de la accion del tiempo, y que ha dejado obras imperecederas es el vaseo; y que ninguno como éste desempeñó en la historia de la Colonia un papel tan fecundo en beneficios como útil en sus tendencias.

Después de la desmembración de Colombia en 1830, la inmigración vasca es casi nula en Venezuela. Reducida, por decirlo así, á individualidades, unas han formado familias hacendosas que se han fundido en el país, y otras, después de un trabajo constante y honroso, han regresado al suelo patrio. De las actuales repúblicas de origen español, sólo las del Plata gozan del envidiable privilegio de ver establecida una corriente constante de inmigración originaria de las provincias vascongadas. A orillas de aquel caudaloso río es donde los vascos modernos, hace ya treinta

años, han querido fundar su patria americana. (1)

¿Por qué esta predilección á las márgenes del Plata? ¿Acaso las pampas de Buenos Aires les brindan más atractivos que las dilatadas y ricas sabanas de nuestros llanos? ¿Acaso en nuestras montañas andinas y en nuestros bosques cálidos, á la vera de nuestros lagos y en la dilatada cinta de nuestras costas, no tienen ellos la imagen de las cimas pirenaicas y del mar Cantábrico? ¿Por qué no venir al suelo que cultivaron sus antepasados, donde la variedad de climas y de tierras, donde la riqueza vegetal, ceñida de luz y el gran número de descendientes vascos, les atestiguan que aquí estuvo en no remotos días su centro americano? (2)

1 En dos mil estima un escritor distinguido el número anual de vascos, españoles y franceses, que emigra á las regiones del Río de la Plata; y según Martín de Moussy, el número de vascos que había en la República en 1868, no bajaba con sus descendientes de cincuenta mil almas.—*Réclus*.—*Les Vasques, un peuple qui s'en va*.—*Revue des Deux Mondes*.—1868.

2 Véase el *Apéndice*.

III

Comienzo en Caracas de la revolución de 1810—El patronímico Bolívar; desde el primer Bolívar en 1588, hasta nuestros días—Sitios geográficos que lo llevan en ambos mundos—El último Simón Bolívar—Grandeza de este varón—Resumen histórico de su vida—Familias venezolanas de origen vasco—Conclusión.

Cuando se estudia la Historia, hasta en sus más íntimos pormenores, es cuando podemos comprender, en el encadenamiento admirable de los sucesos, la voluntad de una Providencia siempre justa. Las dos grandes revoluciones del último siglo: la emancipación norte-americana de 1776 á 1783 y la gran Revolución francesa de 1789 á 1795, al parecer distintas en sus fines y tendencias, fueron dos acontecimientos perfectamente enlazados. Al favorecer España á la primera, prestándole su mano poderosa, hiere de muerte la existencia de sus colonias en el continente; pero semejante acto en nada hubiera contribuido á nublar el horizonte político, si los sucesos de 1789, sorprendiendo el mundo, no hubieran originado el primer crepúsculo de las nacionalidades modernas.—Celosa y solícita por la conservación de sus colonias, España hace cuanto puede para aislar á Venezuela de las chispas de aquel incendio, castigando con severas penas la di-

fusión de las ideas nuevas. Olvidaba que había contribuido á derribar un gobierno legítimo en América para coadyuvar á los deseos de un pueblo, y que la Revolución francesa era la voluntad suprema de otro pueblo para echar por tierra toda realza, odiada é impotente. Pero las naciones no obran como los individuos: si es lícito á éstos decidir con la razón y transigir en las situaciones difíciles, las naciones, por el contrario, quieren siempre vencer ó ser vencidas por la fuerza.—Tal sucedió á España respecto de sus colonias americanas, después de los grandes episodios del siglo pasado. Mientras más severa fue para estorbar la importación de las nuevas ideas, más propicios se encontraron los espíritus para recibirlas; por esto todas las persecuciones políticas son contraproducentes si ellas no están basadas en la opinión.

No era tanto de los pueblos de Venezuela arraigados en sus antiguos hábitos de quienes podía temer España, como de los círculos ilustrados, siempre atentos á toda innovación provechosa. Por muchos años no pudo la metrópoli evitar que cudiesen en la Colonia las ideas revolucionarias: los deseos de un cambio de gobierno confirman las ideas de aquella época admirable. Mientras que la idea estuvo en gestación, España venció todos los movimientos presentados desde los últimos años del pasado siglo hasta 1810. Pero sin preverlo atizaba con este procedimiento el incendio, alentaba los espíritus timoratos, daba calor á las ideas revolucionarias. Hay un hecho general en la historia de las colonias españolas en América y es que en todas comienza el fermento revolucionario de 1808 á 1810. ¿Fue todo esto casual? No: era el momento propicio que todos, sin hablarse, aguardaban: aquel en que destronado el

monarca de España cundiera el desaliento, apareciese la anarquía y un caos político transitorio viera á dar entrada á todas las evoluciones americanas. Tal es el encadenamiento de los sucesos: sin la Revolución de 1789 no hubiera aparecido Napoleón; sin la invasión de éste á España, no hubieran surgido los sucesos de 1808, y sin las Juntas gobernantes no se hubieran precipitado los acontecimientos de América.

Menos de dos años de este estado indefinido bastaron á los pueblos de la América española para dar el grito revolucionario y lanzarse en el camino de los hechos. Cúpole á Venezuela ser la primera, y el 19 de abril de 1810, precisamente á los sesenta años de haberse pedido en la misma fecha en Caracas la expulsión de la Compañía Guipuzcoana, fue derribada la autoridad peninsular. Con un vasco, el mariscal Emparan, termina en aquel memorable día la larga serie de Capitanes generales que, desde Dalfinger en 1528, se habían sucedido sin interrupción por el espacio de tres siglos. Preso Emparan momentos antes de asistir con todo su séquito á la solemnidad de Jueves Santo, no le faltó astucia y talento para defenderse en la sala del Ayuntamiento adonde lo llevaron los conjurados. Con sus promesas ó insinuaciones había ya vencido, cuando un tercer actor corona la jornada pacífica de aquel día inmortal: que-remos referirnos á la entrada á la sala capitular del canónigo Madariaga, de origen vasco: carácter definido, audaz, hombre de acción, que deshace con su palabra todas las promesas de Emparan y lleva á feliz término los acontecimientos iniciados. Así comienza la Revolución de 1810. (1)

1 Véanse en el segundo volumen de esta obra, los estudios intitulados: *El General Emparan, y El Canónigo Doctor Don Jose Cortés Madariaga.*

¿Quién será el adalid de esta revolución sangrienta que durante quince años va á segar la flor de la juventud americana, á turbar la paz de los campos y á convertir en charcas de sangre el suelo de nuestros pueblos? ¿Quién será el alma de los combates y el faro de salvación hacia cuya luz se dirijan las miradas de los náufragos en la noche del peligro? Cuando el incendio devore hombres y cosas, y los osarios blanqueados por el sol sean los testigos mudos de la nueva carnicería, ¿quién será el varón fuerte que vendrá á revolver las cenizas para sacar de ellas la chispa que deba encender de nuevo la conflagración general? Cuando cunda el desaliento y todo sea imposible; cuando á fuerza de ser vencido se pierda el hábito de levantarse; cuando el clamor de los pueblos rija contra los nuevos innovadores, y el venedor compasivo se ría de las quimeras republicanas, y el hambre y las necesidades y la miseria con cara de hidrófoba pidan cuenta de tanta sangre, ¿quién, como los héroes bíblicos, blandirá la espada redentora y sacando soldados del polvo se sobrepondrá á las muchedumbres rendidas de cansancio? ¿Quién será el nuevo Aníbal que debe conducir sus legiones al Ande inaccesible y llevar el estandarte tricolor para clavarlo en los picos encaneidos por los siglos? ¿Será algún descendiente de los Incaes el que se levante de las ruinas antiguas para hacer cargo á los conquistadores del Nuevo Mundo de la muerte de Atahualpa y de la destrucción de los poderosos imperios prehistóricos? ¿Será el extranjero, que lleno de ambición quiera arrancar á la corona de Castilla la preciosa joya de su conquista americana? ¿Será el descendiente de los antiguos íberos quien vendrá á completar la obra de España, emancipando el continente que ella había civilizado?.....

A orillas del mar Cantábrico, hay un río que, desprendiéndose de la Sierra de Aranzazu en la provincia de Guipuzcoa, sigue hacia el Norte por el valle de Lenis, llega á Escoriaza y desagua en el Deva: ese río se llama Bolívar. El mismo nombre lo lleva el fondo del valle que entre los dos ríos está rodeado de elevados montes, sembrados de plantas útiles que dan sustento á sus pacíficos moradores. Bolívar se llama otro lugar al Sud de Victoria en la provincia de Alaba, donde reposa el cuerpo de aquel Segismundo mártir, guardado y venerado en rica arca por los naturales del poblado. Bolívar finalmente es el nombre que llevan tres pueblos de la provincia de Vizcaya. Este nombre, oriundo de las provincias vascongadas, no se encuentra en ninguna otra de las de España.

Tal nombre geográfico no es peculiar del viejo mundo: figura igualmente en las dos grandes secciones del continente americano, desde la región de los lagos en la América del Norte, hasta las elevadas cumbres de los Andes sud-americanos. A orillas del gran Missisipí, "el padre de las aguas" en el lenguaje de los indios, está el condado de Bolívar, con su capital Bolivia de doce mil habitantes. Bolívar es la capital del condado de Herdeman, á orillas del Hatchee, emporio del comercio en las regiones del viejo Tennessee. Bolívar es el nombre que llevan dos pueblos del Estado de Arkansas. El nombre de Bolívar se encuentra también á orillas del Missouri, y en los Estados de Pensilvania y de Maryland, y en el poderoso Estado de Nueva York y en el de Arkansas, y en el de Tejas, y en el de Alabama, y en el de Ohío, y en muchos otros lugares. Mas hacia el Sud, después de atravesar el archipiélago antillano, aparecen con el nombre de Bolívar dos flore.

cientes Estados en las Repúblicas de Venezuela y de Nueva Colombia. Bolívar es la ciudad del Orinoco, la capital de esa dilatada Guayana, patria de El Dorado, emporio de la raza caribe y lugar célebre por las exploraciones de Ordaz y de Raleigh, de Solano y de Humboldt. Más al Sud todavía y al pie de las grandes cordilleras coronadas por el Illimani y Soratá está la más joven de las Repúblicas sud-americanas: lleva el nombre de Bolivia.

¿A quién recuerda este nombre antiguo que está en la cuna del pueblo vasco y en las principales regiones del continente americano?—A Simón Bolívar, el hijo de Caracas, y el último y más grande de los descendientes vascos en ambos mundos. Heredero de aquellos que en el mar Cantábrico fundaron la República, cúpole la gloria de ser el genio que emancipara la América, después que sus antepasados habían fundado la Colonia y dado á la gran causa, conquistadores, pobladores, pacificadores, hombres de progreso durante la existencia de la América española. Los anglo-americanos le llaman el Washington del Sud, mientras que sus compatriotas de uno á otro extremo del continente le conocen hace ya cerca de ochenta años con el título de EL LIBERTADOR. Su nombre está en el templo de los grandes hombres, sus hechos inmortales en las páginas de la Historia, y monumentos del arte escultural perpetúan su memoria desde las orillas del Orinoco y del Hudson y desde las costas del Atlántico y del Pacífico, hasta las nevadas cumbres de los Andes.

El primer Bolívar natural del señorío de Vizcaya que llega á Venezuela, es Simón de Bolívar en 1588. Preséntase con las ínfulas de su origen; hidalgo, dueño y señor del solar y casa infanzonada de la Rentería en el lugar de Bolívar en Viz-

caya. Antes de llegar á Venezuela había estado algunos años en la isla de Santo Domingo, donde había desempeñado empleos de alta importancia. Establécese en Caracas junto con el gobernador Osorio de quien ya hemos hablado en el estudio precedente. Nombrado por éste Procurador y comisario general ante el Rey, consigue del Monarca, en beneficio de la Colonia, reales cédulas que favorecían el adelanto material y moral de Venezuela. Regresa al cabo de dos años y trae por real orden el empleo de Procurador general de la ciudad, primer encargo de este rango que se concedía después de la fundación de Caracas.

Desde entonces data en Caracas esta antigua familia de Vizcaya, la cual da hombres útiles á la Colonia por el espacio de dos siglos. Entre todos los de este nombre sobresalen después del Procurador de Caracas, Simón de Bolívar, hijo de éste, Antonio, Luis, Juan, el fundador de San Luis de Cura en los llanos de Caracas y últimamente Juan Vicente, el padre de El Libertador Simón Bolívar, nacido en 1783, el cual no debía tener sucesores, y corona esta familia ilustre que desempeñó en la historia de la Colonia los más altos destinos políticos y militares y ha contribuido con sus luces y tesoros al adelanto y progreso material de las poblaciones. (1)

1 En 1718 dáse principio al señorío de San Luis de Cura, en los llanos de Venezuela, el cual fue confirmado por reales cédulas de 25 de mayo de 1722, 24 de diciembre de 1735 y 22 de marzo de 1760. No fue este señorío el único que poseyó la familia Bolívar. Ya por real cédula de 21 de agosto de 1663 se había concedido al señor don Francisco Marín Narváez, notable patricio de Caracas, con cuya familia se enlazó el Coronel don Juan de Bolívar Villegas, el señorío de Aroa, donde están las ricas minas de cobre, propiedad hoy de una compañía inglesa. (Véase el *Apéndice*).

Pero la familia Bolívar no se había hecho célebre en la historia de la Colonia tan sólo por los méritos de sus fundadores y los de sus descendientes: estaba íntimamente enlazada con la de los célebres Villegas, originaria de Burgos y de servicios relevantes á la causa española, pues uno de sus fundadores, Pedro Fernández de Villegas, ayudó con sus deudos y amigos al triunfo de las Navas de Tolosa, y en recompensa de sus servicios le concedió Alfonso IX, entre muchos privilegios, el de llevar por orla de sus armas los Castillos reales. Fueron los Villegas de los primeros conquistadores que entraron á Venezuela con Dalfínger y Spira, de los primeros pobladores y pacificadores de las tribus indígenas de Tocuyo y de Nirgua, de Maracaibo, Borburata, Laguna de Tacarigua, Nueva Segovia y esa tierra coriana que civilizaron, la primera, los castellanos del siglo XV.

Los Villegas y los Bolívar fueron los que fundaron el puerto de La Guaira, abrieron los primeros caminos de la Colonia, y rechazaron al extranjero en repetidas ocasiones. De manera que los primeros pobladores de Venezuela, los conquistadores y pacificadores de las naciones indígenas del Occidente, fueron los Villegas, Osorio, Bolívar y sus descendientes, todos de una misma familia que ha dejado por todas partes elocuentes pruebas de sus méritos. Uno solo de ellos basta para inmortalizar su época, aquel Diego Osorio Villegas que se encarga de la Gobernación de Caracas en unión del primer Simón de Bolívar en 1588. Ayudado por éste, funda puertos y aldeas, reparte tierras, facilita el comercio y pónese al frente del fomento material de la Colonia: fundó los primeros archivos, señaló egidos y asignó propios: firmó ordenanzas y redujo poblaciones indígenas. Fue hombre de

gran talento que poseía además el dón de mando y el de gentes; así lo califica un historiador.

Cuando viene al mundo el futuro Libertador de América, 24 de julio de 1783, se presenta con la rica historia de sus progenitores; dos siglos de servicios á la causa americana española; hombres de espada y de bufete; conquistadores, pobladores, pacificadores y altos empleados en todos los ramos del servicio público. ¡Cuánta riqueza de títulos para continuar en el camino de sus predecesores! Mas sólo á él estaba reservado coronar el edificio con la más pura gloria y reflejar sobre las generaciones pasadas y venideras la luz del genio, el brillo de sus hechos.

Bolívar no aparece en la Revolución de 1810 como uno de sus principales actores: joven de veinte y seis años, aunque de variada instrucción, después de haber viajado por Europa y la América del Norte, carecía de ese aplomo de los espíritus serios y reconcentrados. De imaginación volcánica, de carácter impetuoso, gozaba entre sus compatriotas y amigos del dictado de atolondrado, lo que le hacía aparecer como un espíritu superficial antes que hombre capaz de grandes concepciones. Nada tenía que envidiar á sus coetáneos: su fortuna y posición social le habían valido ser uno de los compañeros de infancia del futuro Fernando VII. Durante su residencia en Europa había tratado con muchas de las lumbreras de la época, y observador de los sucesos, aprendió bajo el impulso que da al espíritu el estudio práctico de los hombres y de las cosas. Así regresó á Venezuela donde debía continuar en el estudio de la Colonia y de los medios que debían contribuir al de-

sarrollo de ésta. Cualesquiera que fueran sus ideas sobre las revoluciones y movimientos de la Colonia en los últimos años del siglo pasado y principios del actual, vivía combatido por dos aspiraciones antagónicas: la independencia, que debía crear un nuevo orden de cosas y le empujaba al porvenir, y la aristocracia, cuyas preocupaciones y hábitos deseaba abandonar y que le retenía. A fines de 1810 es cuando el Gobierno revolucionario le abre su carrera política, enviándole á Inglaterra con un encargo diplomático. El marqués de Wellesley le recibe con toda la cortesía del caballero; pero, como circunstancias del momento se oponían á que Inglaterra entrara de lleno en todo aquello que fuera el reconocimiento de la revolución, hubo de regresar á Caracas. Con él llega el que debía como militar más antiguo y práctico ponerse al frente de las tropas venezolanas en su choque con el jefe español Monteverde, y á quien estaba reservada la primera y más costosa de las capitulaciones. Con Miranda comienza Bolívar su carrera militar tan llena de peripecias, de contradicciones, de sacrificios, de abnegación y de gloria.

Una derrota abre la primera página de su hoja de servicios, pues, cuando se subleva el castillo de Puerto Cabello, á impulso de los prisioneros españoles, Miranda que, en los Valles de Aragua, se retiraba perseguido ya por el General Monteverde, se encuentra en la necesidad de capitular, franqueando al español las puertas de Caracas. Entretanto Bolívar, al frente de sus tropas, lucha tenaz contra la retaguardia de Monteverde; mas, después de una defensa obstinada y ante fuerzas numerosas, abandona al fin el campo y se embarca para regresar á la capital, cuya situación ignoraba.

Sigámosle en esta carrera de reveses y de triunfos que se inicia con la rota de Puerto Cabello, pero que terminará con la emancipación de todo el continente, cuando se rindan, después de quince años de horrible matanza, los dos últimos baluartes del poder español en América: el ejército de Ayacucho á fines de 1824, la fortaleza del Callao á principios de 1826.

Dejemos á Miranda preso después de rota la capitulación por el jefe español: tristes días le aguardan en la Carraca, la que será testigo de su prolongado martirio, cuando con cadena al cuello cuente los últimos instantes de su agitada vida, siempre meritoria y digna.—¿Quién salvará mientras tanto á Bolívar en el naufragio de la revolución, cuando sus hombres huyan de los campos, se oculten á las persecuciones, giman en los calabozos y sientan por todas partes la venganza armada que los impele á dar severa cuenta de sus hechos? Allí está el vasco que salvará á Bolívar en los momentos del peligro: Francisco de Iturbe se presentará á Monteverde y exigirá el pasaporte para el vencido de Puerto Cabello. Era Iturbe uno de aquellos espíritus rectos, pacíficos y pundonorosos, de nobilísima alma y para quienes la amistad es culto. Amigo del padre de Bolívar, continuaba su tributo en obsequio al hijo á quien desde su nacimiento acariciaba. En los primeros momentos el jefe español rechaza la petición del joven vasco; mas éste, con carácter sostenido, insiste y ofrece sus propiedades y aun su vida por el descendiente de su compatriota. Monteverde, ante tanta generosidad, cede, y Bolívar logra así salir del continente.—Tanta hidalguía de parte de Iturbe tuvo más tarde su recompensa. Cuando después del triunfo de la revolución en 1826, el Congreso de Colom-

Bolívar confisca las propiedades de todos los españoles, Bolívar, al saberlo, dirige una nota desde el Perú en la cual ofrece sus bienes para salvar los de su protector. El Congreso entonces declara que sólo una excepción tiene la ley, y es en la persona del digno Iturbe, por haber salvado en 1812 la vida del Libertador.

¿Quién salvará á Bolívar más tarde en medio de las peripecias que le aguardan, de los peligros y orgías del campo de batalla? No habrá ya vascos que vengan en su auxilio; pero sí encontrará la buena estrella de los genios, siempre propicia á los que ascienden al Capitolio.

Sin amigos, sin recursos, sin nombre, llega Bolívar al suelo extranjero (isla de Curazao), para aguardar allí el instante oportuno en que debía abrir su memorable campaña de 1813. La inquietud que le domina le precipita, y enemigo de la inercia, parte con la tea de la revolución en la mano y la idea en la frente. El 14 de noviembre de 1812 está ya en Cartagena, que le nombra á poco Coronel en la comandancia de Barrancas. Para fines de diciembre ha tomado por asalto la fortaleza de Tenerife á orillas del Magdalena, y artillería y buques caen en poder del vencedor. Habla entonces á la Nueva Granada y se ofrece para libertarla. En enero de 1813 vence á los españoles en Mompox y Chiriguana, y para el 28 de febrero está en los valles de Cúcuta. Desaloja al jefe español, recibe el grado de Brigadier que le concede el gobierno revolucionario de Bogotá, y se prepara con un puñado de hombres á continuar sobre los Andes de Venezuela. En 13 de abril entra en La Grita, el 10 de junio en Mérida y el 15 del mismo en Trujillo lanza á la faz del mundo su célebre decreto de guerra á muerte.

Al llegar á San Carlos, á orillas del Cojedes, la opinión le acompaña, y sin perder tiempo marcha contra el jefe realista Izquierdo: alcánzale en la sabana de los Pegones y le deja herido; todo cae en poder del vencedor, y tan sólo puede escaparse el oficial que lleva la triste nueva á Monteverde. El 2 de agosto entra en Valencia, y para el 7 está en posesión de la capital Caracas, que de antemano han evacuado las autoridades españolas para ir á refugiarse bajo los muros de Puerto Cabello.

Por todas partes ha cundido el incendio durante esta marcha victoriosa de Bolívar: sus tenientes han triunfado en Oriente y Occidente, y han vencido en Margarita y en Cumaná, y en Maturín y en Güiría, y en Aragua y Niquitao.

Bolívar anuncia en Caracas el establecimiento de la República el 8 de agosto de 1813, y sin perder tiempo sale á poner sitio á Puerto Cabello. Fuerte el español, se sostiene contra los ataques de Bolívar y aguarda ser reforzado. El 30 de setiembre vencen las tropas republicanas en las alturas de Bárbula; el 3 de octubre en Las Trincheras, el 14 en Mosquitero. Para esta época Caracas ha aclamado á Bolívar su Libertador.

Después de esta campaña de 1813, paseo triunfal desde las orillas del Magdalena hasta los Andes de Venezuela y costas de Puerto Cabello, ¿cómo seguir á Bolívar en su portentosa epopeya durante el espacio de quince años? ¿Puede acaso sintetizarse en cortas líneas esa vida tan llena de peripecias, esa serie de hechos admirables que llena los anales de América? ¿Cómo pintar esa existencia múltiple, siempre entre el fuego y la muerte, esa voluntad inexorable que se sobrepone, esa constancia que se sublima con las desgracias? Na.

da puede compararse con el joven genio de América durante los primeros años de la guerra á muerte, cuando los ejércitos españoles, á semejanza de una hidra de fuego, lo circundan.—Bolívar es entonces el centro de todos los odios, de todas las evoluciones enemigas y también de todas las esperanzas. Por todas partes sufre reveses y por todas partes alcanza victorias. Si pierde en Barquisimeto, es para vencer en Araure; si sucumben sus legiones en San Marcos y en La Puerta, es para salir victoriosas en Ospino y La Victoria, y en Charallave y los Pilonos, como había salido más antes en Niquitao, en Bárbula y Las Trincheras. San Mateo es la aurora de su gloria, Carabobo el iris precursor de sus triunfos. Mas por segunda vez La Puerta es la tumba de sus ejércitos.—Hay en la historia de los pueblos lugares propicios y lugares fatídicos. Cuando en el curso de la lucha vuelva por tercera vez en 1817 á ser vencido en el sitio de La Puerta, será para sellar cuatro años más tarde la libertad de Venela en el glorioso campo de Carabobo.

¡Cuán prolongados los días de la gran carnicería, cuando el incendio de las pasiones se convierte en un incendio físico, y los campos se tiñen de sangre y hay patíbulos y cadalsos! De uno á otro extremo de Venezuela cruzan los ejércitos vencedores y vencidos, despuéblanse las ciudades, arden las sabanas con fúnebre resplandor que se alimenta con carne humana, y cuelgan de los árboles las víctimas acompañadas de un solo ser viviente, el buitre; mientras que en las ciudades aparecen las picotas coronadas por las cabezas disformes de los jefes prisioneros en los combates, y las aguas ensangrentadas de los ríos conducen fragmentos humanos de las orgías nocturnas. ¡Cuánto desastre y cuánta orfandad! Todos se estremecen, todos sufren y

sólo Bolívar en medio de la hornalla parece invulnerable! “!Cuán gran figura en todos los siglos y en todas las naciones!—ha dicho un escritor chileno.—Durante sus días de grandeza americana, que se prolongan por el espacio de veinte años cumplidos, el cielo del continente está enrojecido de luces ardientes y un estremecimiento volcánico se siente en todos sus ámbitos. Bolívar está á caballo! Por todas partes se cruzan los ejércitos! Los caminos de los *Llanos* marcan en espesas polvaredas movedizas el avance de los ginetes, mientras que los agrestes defiladeros repercuten el eco de las dianas militares que anuncian el alba en todas las montañas. Los campanarios de todas las aldeas echan á los vientos los anuncios de las victorias de la tarde y de la mañana, y las ciudades populosas siembran de flores el tránsito de los que llegan en su rescate, al paso que todos los campos se blanquean con los huesos de los que han muerto en la demanda. Todos tiemblan y todos esperan. *Bolívar!* Esta palabra es el grito de salvación en el naufragio de la América, y las madres, en las noches de pavor, cuando truena á lo lejos el cañón de la batalla, apartan sus convulsos senos del labio de los hijos para enseñarlos á balbucir aquel nombre de redención: *Bolívar*, “El Libertador!” (1).

¿Cómo seguirle si está en todas partes? Si abandona las ciudades, es para conquistarlas de nuevo, para entrar después en triunfo en medio de las muchedumbres que atónitas le aclaman. Si huye es para rehacerse, si torna es para triunfar. Cuando á fines de 1814 abandona á Caracas, después de haber agotado todos los recursos y perdido todas las esperanzas, quince mil fugitivos le

1 *Vieña Mackenna*.—San Martín y Bolívar.

acompañan. Son las familias con sus ancianos, madres y niños que huyen de las turbas salvajes de Boves, y se precipitan por los caminos escabrosos para salvarse del incendio. Sólo Bolívar marcha sereno en medio de estas escenas de desolación y de llanto; y sólo Bolívar se salva, porque tiene destinos que cumplir y días de gloria que presenciar. Su inspiración le acompaña y nada le arredra. Si pierde, nuevos ejércitos sacaré del polvo, y cuando en dos ocasiones huya de las rivalidades de sus émulos, será para volver al frente de sus célebres expediciones de Oriente. Por tres veces en la historia de su carrera se escapará del puñal homicida, porque él debe contemplar como Moisés desde las alturas de Nebo la tierra prometida. No le tenía reservado la Providencia para morir como César, sino para extinguirse como Colón, víctima de las ingraticudes humanas.

La campaña de 1813 fue la ilusión que alentó los pueblos de Venezuela: la de 1814, la tumba en que ésta se sepulta. Cuando en 1815, después de tantos desastres, se presenta la formidable escuadra del *pacificador* Morillo, ya nadie aguardaba, y la revolución aparecía como quimera de una imaginación delirante. Morillo deja á Venezuela en paz y sigue á Nueva Granada: todo parece perdido, y durante un año el espíritu revolucionario no existe.—¿Dónde estaba Bolívar? ¿Reaparecerá sobre las playas del continente como el visionario de la fábula para robar el fuego al cielo, ó dormirá sobre los placeres de Capua en la tierra del extranjero? Cuando suena el cañón republicano en las costas de Oriente anunciando el arribo del Libertador; ya éste había despertado á la Esparta del Nuevo Mundo (la isla de Margarita) que tremolaba el estandarte de la República; y en las llanuras del

Apure las legiones de Páez traían á la memoria la época de los Titanes. Bolívar reaparece y levanta el espíritu abatido. ¿Qué le importan los ejércitos de Morillo vencedores del coloso del siglo? ¿No ha luchado contra los ejércitos salvajes de Bóves y de Morales, contra las tropas disciplinadas de Ceballos y de Cajigal? No le arredra ni el número, ni el valor, ni la disciplina: lo que desea es la lucha que debe conducirle al triunfo final. Nueva gloria es sostenerse, no ya contra las turbas, sino contra los veteranos vencedores en Bailén y en Zaragoza.

Cuando regresa Morillo de Nueva Granada, Bolívar había ya puesto en conflagración á toda Venezuela. Con la campaña de 1816 comienza la época inmortal de los grandes reveses y de los grandes triunfos. Es la época de los centauros y de los combates olímpicos, de las admirables retiradas, de las grandes sorpresas, de las defensas heroicas: es la época en que Bolívar decreta el primero en el continente americano, la abolición de la esclavitud, y establece el segundo Congreso de Venezuela en la capital del Orinoco. De esta peaña de la gloria sale el rayo de la guerra que debe cruzar las llanuras y las ciudades y vencer la tempestad: es la época de 1814, desesperada, terrible; pero con enemigos más humanos y civilizados.

En aquel caos de las pasiones sólo brilla un centro de luz y de esperanzas: es Bolívar, que con su genio domina, atrae, triunfa. “Nada es comparable—ha escrito el General español Morillo, su hábil contendor—á la incansable actividad de aquel caudillo. Su arrojo y sus talentos son sus títulos para mantenerse á la cabeza de la revolución y de la guerra; pero es cierto que tiene de su noble estirpe española y de su educación también española, rasgos y cualidades que le hacen muy superior á cuanto le rodea. Él es la Revolución.”

Pero en la inquietud de Bolívar un sólo lugar no le bastaba para realizar su legítima ambición de gloria: necesitaba multiplicarse, señorear el campo inmenso, en solicitud de nuevos horizontes.— Como el águila que domina el espacio y la tempestad, Bolívar abandona las llanuras y se remonta á las regiones andinas para saludar en medio de las nieves su estrella y buscar el fuego de los combates. Apenas instala á orillas del Orinoco el Congreso que le nombra primer Presidente de la República, tramonta los Andes con un puñado de hombres. ¿Qué Italia busca ese visionario de Venezuela que no tiene las legiones de Aníbal ni los recursos de Bonaparte? Tal es la pregunta que se hacen sus tenientes asombrados de semejante audacia.

¡Cuán escabrosa aquella ascensión á los Andes! ¡Cuántas privaciones cuando el cansancio, el frío, la prolongada subida desalienta los soldados que van á luchar contra los frescos escuadrones del gallardo Barreyro! Pero adelante...! A los veinte y dos días de marcha vence en Paya la vanguardia de Bolívar, y éste exclama:—“*Lo más está hecho, pues hemos vencido la Naturaleza.*”—No era esta frase inspiración del momento, sino la síntesis de prolongados años de pruebas y de decepciones. Refiere un historiador español que, durante el cataclismo de 26 de marzo de 1812, en los momentos en que venía al suelo una gran porción de la ciudad de Caracas, Bolívar, animado de ideas filantrópicas, se presenta en el templo de San Jacinto para socorrer las víctimas. Era aquel día aniversario de la revolución de 1810, Jueves Santo. En los momentos en que se presenta Bolívar, un sacerdote español pintaba aquel suceso á la muchedumbre atemorizada como un castigo del cielo, por tanta deslealtad al monarca de España. Bolívar indig-

nado hace descender de la cátedra al orador fanático, y como inspirado dirige á uno de sus antagonistas políticos que á su lado estaba, la siguiente frase:—*Si la Naturaleza se opone, lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca.*”—Estos conceptos, al parecer sacrílegos, principiaban á ser confirmados con el triunfo de Paya, 27 de junio de 1819.

Veinte días después triunfaba en Vargas: el 3 de agosto abandona Barreyro sus posiciones, y el 7 vence Bolívar en Boyacá. Barreyro cae prisionero con todo su ejército: y Bogotá, abandonada por el Virrey Sámano, abre en seguida sus puertas al vencedor. He aquí una campaña admirable!

No se detiene, ni el entusiasmo del triunfo lo embriaga. De nuevo descende solo la cordillera y solo se presenta en la capital del Oricono para declarar ante el Congreso la libertad de la Nueva Granada y la fundación de Colombia, tema de todos sus deseos.—Desde este momento la revolución se hace general, y España, que desde lejos observa, atisba el momento para hacer proposiciones de paz al vencedor. El 17 de junio de 1820 el jefe español decreta una suspensión de armas y propone al gobierno republicano y á los jefes del ejército su sometimiento á la metrópoli bajo el gobierno constitucional. Bolívar rechaza toda proposición que no esté basada en el reconocimiento de la República. Entonces el jefe español propone un armisticio, á lo que accede el Libertador: era un medio honroso que permitía al jefe Morillo ausentarse del teatro de la guerra, sin perder el lustre de sus servicios á la causa española. El 25 de enero de 1820 empiezan las negociaciones: á poco se abrazan emocionados aquellos dos hombres que tanto habían luchado en el campo del deber. Aquel armisticio era tan sólo un respiro, y antes de cumplirse el plazo estaba roto: ya Morillo había partido.

Escúchase de nuevo el cañón republicano y los contendores comienzan el acto final de la revolución venezolana. Cuatro meses más tarde, 24 de junio de 1821, el ejército español, al mando del General La Torre, sucumbe en el campo de Carabobo. Carabobo fue la última batalla campal que debía sellar la Independencia de Venezuela.

Dejemos los restos del ejército español del centro refugiarse en los muros de Puerto Cabello, y á los tenientes de Bolívar maniobrar en las regiones de Occidente, y sigamos al genio de América en su nuevo paseo triunfal por las alturas de los Andes. ¡Con cuánta rapidez se suceden entonces los acontecimientos! Bolívar llega á Caracas á los pocos días de haberla evacuado el ejército español; apenas se detiene en ella y sale para abrir su heroica campaña del Ecuador y el Perú. Todo Sud América es un campo de batalla. El 11 de octubre se rinde al General Montilla la fortaleza de Cartagena: el 21 de febrero de 1822 las avanzadas del Libertador ocupan la ciudad de Cuenca en el centro de los Andes ecuatoriales: el 7 de marzo vence Bolívar en Bomboná: el 22 de abril el General Sucre en Riobamba, y el 24 de mayo Aymerich y su ejército se rinden al pie del Pichincha.—Una nueva capital se incorpora á los triunfos de Bolívar, la Quito de los antiguos Incas, que lo recibe en triunfo. El 24 de julio de 1823 es vencida en el lago de Maracaibo la escuadra española á las órdenes de Laborde, cuando todas las ciudades del Occidente de Venezuela estaban en poder del ejército republicano. El 7 de setiembre de 1823 hace Bolívar su entrada triunfal en la capital del Perú. Dos meses después, el 7 de noviembre, toma Páez por asalto el Castillo de Puerto Cabello. No hay ya combatientes españoles en Venezuela. El 6 de agos-

to de 1824 vence el Libertador en Junín, y el 9 de diciembre todo el ejército español y con él el Virrey Laserna son hechos prisioneros en la memorable batalla de Ayacucho alcanzada por el General Sucre. Apenas queda un punto en toda la extensión del continente donde flamea el estandarte de Castilla: la fortaleza del Callao, que resiste con orgullo el sitio del ejército colombiano. Diez y siete y medio meses de combates constantes no la hacen ceder; mas un día llega, 22 de enero de 1826, en que el estandarte de Colombia ondea sobre las viejas torres anunciando la emancipación completa de la América.

Han sucumbido todos los ejércitos enemigos; se han abierto al vencedor todas las capitales; se han rendido todas las fortalezas, y los restos de los viejos veteranos de Bailén y Zaragoza han partido, y con ellos los oficiales distinguidos y valerosos que debían figurar más tarde en las civiles guerras de España. Honor al vencedor y honor al vencido, que en esta lucha sangrienta los laureles y cipreses se confunden en honra y gloria de un mismo pueblo.

He aquí la obra imperecedera de Bolívar, el Genio de América, hijo predilecto de Caracas, el descendiente de aquellos vascos ilustres del señorío de Vizcaya, que durante tres siglos dieron á Venezuela conquistadores y pacificadores, pobladores y hombres notables que contribuyeron al desarrollo de la Colonia. Al coronar la obra de sus antepasados de una manera inmortal, al realizar la independencia de América, immortalizaba su familia y su patria é incorporaba á lo presente todo el brillo de lo pasado: había fundido dos épocas para su propia gloria.

Veámosle subir aun, no ya con la espada redentora, sino con el ramo de oliva, para saludar desde

las altas cimas de los Andes, en nombre de su gloria el resto de América ya emancipada. Sobre las cumbres de Bolivia tomará el estandarte de Pizarro, y uniéndolo con el de Colombia simbolizará de esta manera la epopeya americana en sus dos grandes actos: la Conquista—la Libertad; timbres gloriosos de un mismo pueblo y de una misma raza.

¿Qué ha hecho? “Ha destrozado virreinos, ha borrado todas las líneas de las demarcaciones geográficas: ha rehecho el mundo! Quitó su nombre á la América y da á la parte que ha hecho suya el nombre de Colón, y más adelante decreta el suyo propio á su última conquista. Su caballo ha bebido las aguas del Orinoco, del Amazonas y del Plata, las tres grandes fronteras que dio la Creación al Nuevo Mundo. Pero él las ha suprimido en nombre de la gloria, esta segunda creación de la Omnipotencia.” (1)

He aquí el más grande de los descendientes vascos en ambos mundos.

Entre las familias de origen vascongado que hay en Venezuela, la más antigua parece ser la de Bolívar (1588). En la lista de patronímicos vascos con sus significados que á continuación insertamos se encuentran algunos que datan de los siglos XVI y XVII y muchos del siglo XVIII, en los días de la Compañía Guipuzcoana, 1730 á 1780: otros pocos pertenecen á la primera mitad del siglo actual. Al publicar esta lista, debemos dar nuestras más cordiales gracias al señor Don J. M. Echeverría, vicecónsul de la Nación española en Puerto Cabello, quien ha tenido la cortesía de corregir y ensanchar la lista que sometimos á su examen. Conocedor profundo de su idioma nativo, el *éuskaro*,

1 *Vicuña Mackenna*.—San Martín y Bolívar.

ninguno como él para proporcionarnos la satisfacción de embellecer estas páginas con la traducción de un gran número de patronímicos vascos pertenecientes á familias venezolanas.

Ojalá nos hubiera sido posible publicar la nota exacta de todos los apellidos de origen vasco que se encuentran en Venezuela, pero un trabajo semejante necesita de tiempo, pues no hay lugar de la República donde no se tropiece con alguno de aquéllos.

Los patronímicos que llevan un * indican nombres de lugares en alguna de las tres provincias vascas; y sólo el de Bolívar se encuentra al mismo tiempo en Vizcaya, Guipuzcoa y Alaba.

Llama la atención en la lista que publicamos el origen vasco de muchos de los compañeros de Bolívar en la guerra magna, como Arismendi, Urdaneta, Anzoátegui, Ibarra, Uztáriz, Lecumberri, Arguíndegui, Aramendi, Iribarren, etc., etc.

*Patronimicos**Significados en español.*

AGUERREVERE ó Auerrevere.....	Quemar eso arriba también.
* AGUIRRE ó Auerre.....	Quemar eso.
ALBEZ ó Albezu... ..	Si le es posible.
ALTUNA.....	Lo posible.
ALUSTIZA.....	Parece que es así.
ALZURU—(corrupción de Aitzburu)....	Cabeza de peña.
AMIAMA ó Armíama.....	Araña.
AMUNDARAI—(contracción de Amaondara).....	Al lado de la madre.
ANZOATEGUI ó Aunzategui.....	Lugar de las cabras.
* ANZOLA—(corrupción de Anzuela)....	Que tenían allá.
ARAMBARRI.....	Ciruelo nuevo.
ARAMBURU.....	Cabeza de ciruelo
ARAMENDI.....	He allí el monte.
ARANGUREN.....	Antojadizo de ciruelas.
ARANZADI.....	Lugar de abrojos.
ARANZAMENDI.....	Monte de espina (espinar)
ARANZAZU.....	Tú en las zarzas! (1)

1 Cuentan en la provincia de Guipuzcoa que *Aranzazu!* (Tú en las zarzas!) fue la exclamación que profirió un pastor á quien se le apareció la Virgen en las zarzas de un cerro que lleva el nombre de Aranzazu con supresión de la n.

ARBIDE	Camino de piedra.
ARGUINDEGUI ó Argiendegui	Hágase la luz.
ARISMENDI	Monte de robles.
ARISTEGUIETA	Lugar de robles.
ARIZA	Roble.
* AROSTEGUI	Carpintería.
ARRAMEIDE ó Arraibide.....	Camino del pescado.
ARRECHEDERA	He ahí casa hermosa.
* ARREGUI	Paraje de gusanos.
* ARRIECHE.	Casa de piedras.
ARRIETA	A las piedras.
ARRIAGA	Pedregal.
ARRILLAGA—(de Arriaga).....	
ARROBARRENA	Fanfarrón para dentro.
ARTEAGA ..	Rama de encina.
ASCUNE	Tiene mucho.
AURRECOECHEA	Casa delantera (casa de enfrente)
* AZPARREN	Mediante la hermana.
BARACIARTE	Entre la huerta.
BARRENECHEA.....	Casa de adentro.
* BERNÍO	De nuevo.
BERRIZBEITIA	Otra vez abajo.
BERROTERÁN (Berraterán).....	Si será el mismo?
BETESAGASTI	Siempre manzanal.
BOLIVAR.....	PRADERA DEL MOLINO
CEGARRA	Qué llama!
·COSGAYA	Qué proyecto!
CHAPELLÍN	Fabricar sombreros.
ECHÉANDÍA	Casa grande.
EGHEAZU	A tu casa.
ECHEGARAI	Galán de la casa.
ECHEGARRETA.....	Casa á las llamas.
ECHENAGUCIA	Amo de casa.
ECHENQUE	No tengo casa.
* ECHEZURÍA	Casa blanca.
* ECHEVERRÍA	Casa nueva.
EGUI ..	Verdad.
EGUZQUIZA ..	Debajo del sol.
ELITZECHEA ..	Casa de la iglesia.
ELIZALDE ó Eleizalde.....	Hacia ó cerca de la iglesia.
ELIZONDO	Junto á la iglesia.
ERAZO	Bebed.
ERROTEVEREA.....	Propietario del molino.
ESCURRA	Bellota.
ESCUTÉ	Escondido.
ESPELOSÍN	Hecho de astillas.
ESQUIAGA	No es humo de palo.
GALARRAGA	Palo ó vara.
GARAICOECHEA.....	Casa de la victoria.
GARMENDIA (Garramendian).....	Llama en el monte.
GASTELOARENA.....	Del castillo.
GAVARAIN (Gavaorain)...	Es de noche ahora.
GOENAGA	Estoy arriba.

GOGORZA.....	Rigor.
* GOICOECHEA.....	Casa de arriba.
GOITICOA.....	El de arriba.
GORI (Gorri)	Colorado.
GORROCHATÉGUI	Lugar para casa de sordos.
GORRONDONA	Lo mejor es ser sordo.
GURUCIAGA.....	Cruz de palo.
HERREQUENA	Del riachuelo.
* IBARRA	Valle.
IBARROLABURU—(contracción de Ibarra — <i>co-ola-ren-buru</i>).....	Jefe de la ferrería del valle.
ILLARRAMENDI.....	Monte de las arvejas.
INSAUSTI	Nogal.
INSUZARRI	Hágase con frecuencia.
IRADI	Tu pariente.
IRAEGUI.....	Verdadera ciudad.
* IRIARTE	Hasta la ciudad.
IRIBARREN ó Uribarren.....	Urbano.
* IRIGOYEN ó Urigoyen.....	Ciudad de arriba.
ISAVA.....	Tía.
ISTURIS ó Ish.....	
ITURBE—(por Iturrigabe).....	Sin fuente.
ITURBIDE	Camino de la fuente.
* ITURRALDE	Hacia la fuente.
IZTUETA.....	Y tiene palabra.
JÁUREGUI ó Jáunegui.....	Demasiado señor.
* LANDA	Heredad.
LANDAETA	A las heredades.
* LARRAIN	De las zarzas.
LARRALDE.....	Hacia la zarza.
LARRAISCAIN.....	Oferta de zarza.
LARRAZÁBAL.....	Zarza ancha.
* LECUMBERRI ó Lecuberri.....	Lugar nuevo.
LECUNA	Buen lugar.
LEGÓRBURU	Cabeza seca.
LEIZIAGA.....	Casa de Leiza.
LIZARRAGA	Rama de fresno.
LOINAZ.....	Soñoliento.
* MADARIAGA	
MARTIARENA	De Martin.
MENDÍA	Monte.
MENDIRI	Al monte.
* MICHELENA	De Miguel.
MIQUELARENA	De Micaela.
* MUJICA (Muxica).....	Durazno.
OLAECHEA	Casa de madera
OLAISOLA	Así es la palabra.
* OLAVARRÍA.....	Tabla nueva ó ferrería nueva.
ORTIZ (Ortie).....	De ahí.
* OTAMENDI	Monte de argoma.
* OYARZÁBAL ú Oyazábal.....	Cama ancha.
SAGARZAZU	Toma la manzana.
SALABERRÍA	Sala nueva.

SARRÍA (contracción de Suarria).....	Pedernal.
SISTIAGA	
SORAZÁBAL	Heredad ancha.
SORONDO..	Junto á la heredad.
* UCELAY—Urcelay	Pradera con agua.
UGARTE	Isla.
UNDA—Nunda!	Dónde está?
URBINA	De dos aguas.
URDANETA	En todas las aguas.
* URIARTE	Hasta la ciudad.
* URIBE (por Urigabe).....	Sin agua.
UROSA	Agua fría.
URRECHEAGA	Casa de avellanos.
URRISTAZU	Agua de mar.
* URROZ (Uroz).....	Agua fría.
URRUTIA	Lejano.
* UZCÁTEGUI.....	Lugar en que se niega.
* UZTÁRITZ	Abundancia de yugos.
VEITÍA	Abajo.
VERACOECHEA.....	Casa de abajo.
VIZCARRONDO	Junto al hombro.
ZABALA	Ancho.
ZABALETA	Y es ancho.
* ZALDÚA.....	Vendido.
ZÁRRAGA.....	Palo viejo.
ZUBIBURU.....	Cabeza de puente.
ZUBILLAGA	Puente de ramas.
* ZULOAGA	Hueco de la rama.
ZULOETA	A los agujeros
* ZUMETA	Al lugar de mimbres.

¿ Adónde seguirá este Bolívar Conquistador, Libertador, este mortal afortunado que corona é ilustra con grandes hechos la historia de tres siglos? Veámosle ahora descender, que no hay sol sin ocaso, ni gloria sin infortunio. El torbellino de las pasiones va á envolverlo, y aquella alma templada por las desgracias, va á encontrarse á merced de todos los vientos. Dejémosle descender en solitud de la roca solitaria, donde el mar tiene para los grandes infortunios ecos y notas de consuelo. No irá como Alejandro en solicitud de Babilonia, para decretarse en medio de la crápula ser hijo de Júpiter, ni confiado como César irá al Senado romano, donde le aguarda el puñal de Bruto, ni co-

mo Napoleón pisará el bajel enemigo que debe conducirle á la roca de Prometeo. No: él irá como el peregrino á quien sorprende el huracán, y que perseguido por la honda vertiginosa, no encuentra sitio seguro ni reposo á sus fatigas, y empujado por la gavilla de los vientos alcanza la playa para exhalar en ésta su último suspiro.

¿Qué quedaba en el continente americano, después de haber salido el último soldado español?— Quedaba una civilización incompleta, defectuosa, es verdad; pero con la savia que debía nutirla y desarrollarla en el porvenir: quedaban las ciudades y pueblos fundados por España durante tres siglos: quedaba la riqueza y el campo libre para las especulaciones del comercio: quedaba la hidalguía castellana y el amor á lo grande en el corazón americano, y el valor heroico y la constancia, patrimonio de nuestros mayores, probados en los desastres y victorias del campo de batalla: quedaban las hordas indígenas, civilizadas por aquellos misioneros que triunfaron con su mansedumbre y constancia é hicieron lo que no habían podido realizar las armas castellanas: quedaban los trabajos científicos de los exploradores españoles que debían servir de sólida base á las lucubraciones de Humboldt y de la ciencia moderna: quedaba la bondad de los pueblos, que no es virtud adquirida en un momento, sino rica herencia de lo pasado: quedaban los hombres ilustres, educados al calor de la Colonia, y el hogar y la familia quedaban con todas sus virtudes, como timbres gloriosos de la conquista castellana.

No eran pueblos esclavos que se emancipaban

ni una escisión violenta de la familia, sino la emancipación natural de una porción de ésta, que con ideas más avanzadas quería constituirse y entrar en el número de las naciones, en obediencia á la ley del progreso. De un pueblo de esclavos no salen los hombres de la Revolución de 1810 á 1830, ni los ingenios que figuraron al frente de nuestros comicios y asambleas, ni los adalides que lucharon y vencieron en los campos de batalla. Ni el odio ni la venganza debían interponerse entre España y América, sino el Océano, límite natural entre dos pueblos que conservan para uno y otro mundo iguales tradiciones, lenguaje, costumbres y comunes glorias. Lo que España había realizado en el siglo XV, lo complementaban sus descendientes en el siglo XIX: elocuente colorario de aquella época inmortal. La familia era la misma, pero en regiones distintas. Para el equilibrio del mundo era necesario que España perdiera sus colonias, sin dejar por esto de ser grande, que no necesitaba ella de América para conservar ante la historia su antiguo poderío y sus anales de siglos. Había hecho por América cuanto había podido hacer en una época general de oscurantismo, llena de trabas y de ideas supersticiosas, en que el espíritu vivió encadenado porque aun no había aparecido el elemento regenerador que debía cambiar por completo la faz de la civilización universal.

Grande gloria para España la conquista de América; mucho más grande todavía la emancipación de América. No es el extranjero quien le arranca sus dominios, sino sus descendientes, que noble y heroicamente los conquistan. Por esto, Bolívar, el genio de América, es también gloria de España. Al calor de la Colonia se desarrolló su espíritu, y al calor de la Colonia trabajaron sus progenitores. Su aparición en los campos de la idea,

no es un incidente del momento, sino una de esas síntesis brillantes de la historia en sus evoluciones necesarias y armónicas.

Bolívar es también gloria de España. Mengua hubiera sido entregarse al extranjero, á nuevos invasores que hubieran ahogado el trabajo de tres siglos, haciendo desaparecer raza, costumbres, lenguaje y tradiciones. Pertenece á América continuar la obra y conservar la historia de la familia. Cuando en América, espíritus todavía apasionados recuerdan la historia de la Colonia, para pintarla como una época de abyección y de oprobio, olvidan que en el progreso humano no es sólo el deseo la fuerza que empuja, sino el curso de las revoluciones que abre siempre al espíritu humano nuevos cauces de conquista; y cuando en España, espíritus intransigentes tachan nuestra emancipación política como un acto de rebeldía, olvidan que los pueblos no son inertes como la roca, y que ellos tienen destinos que realizar y ambiciones y necesidades que satisfacer.

Bolívar es también gloria de España. Cuando en nuestras fiestas cívicas hemos visto la España oficial; cuando en el aniversario de Bolívar en 1872 hemos contemplado unidas las banderas de Castilla y Venezuela, y á los hijos de España hermanados con los hijos de los libertadores de América, hemos comprendido en tal grupo la unión de dos épocas: dos naciones de iguales aspiraciones que se estrechan animadas de un mismo pensamiento: la familia, el progreso. Si grande es la gloria que refleja España sobre América en los días de la conquista, á su turno América refleja también sus glorias sobre la antigua madre; y con el orgullo de raza y con la justicia de la historia, ella y noso-

tros podremos siempre decir:—Bolívar, el genio del Nuevo Mundo, es también gloria de España.

Al impulso de dos impresiones hemos escritos estas páginas: un tributo de reconocimiento y de admiración al Grande Hombre cuyos hechos vivirán eternamente en la historia de América: un homenaje á las pasadas glorias de España, que sembró en remotas épocas los gérmenes de una civilización fecunda y ve hoy prosperar sus colonias como naciones independientes que ni reniegan de su origen ni han perdido las nobles virtudes de sus progeñitores.

Al unir nuestros comunes esfuerzos en el desarrollo del progreso humano; al conservar puro este idioma con el cual se comunica con España el espíritu de sus hijos; al sostener la idea democrática como elemento de vida para ambos pueblos, no hacemos sino estrechar nuestros vínculos naturales. América en España y España en América: he aquí nuestro encargo histórico y literario para poder conservar en ambos mundos la unidad de familia, glorias comunes, el espíritu de dos grandes pueblos, unidos para siempre en las nobles conquistas de la civilización moderna.

LAS SALINAS CODICIADAS

La región oriental de Venezuela—Recuerdos que ella despierta—Nuestras arqueológicas de esta región—La célebre península y salina de Araya—Como se apoderaron de ella los holandeses—Como se las arrancaron los castellanos—Levantamiento de la fortaleza y castillo de Araya—Los holandeses se establecen en Unare—Castillo que levantaron junto á la salina de Unare—Como los venció el fundador de Nueva Barcelona, Don Juan Urpín—Destrucción de la fortaleza de Araya—Visita de Humboldt á estas ruinas.

Nada tan célebre en la historia de Venezuela como su dilatada región oriental, donde termina el ramal de los Andes que corona las costas al Norte de la sección Sud del continente. Por uno de tantos caprichos realizados en la formación geológica de esta sección, la zona más al Norte del Estado Bermúdez ha quedado formando dos penínsulas unidas por sus bases, en la dirección de los paralelos, y bañadas ambas, al Sud, por las aguas de dos golfos; mientras que al Norte las olas del mar antillano lamen el suave declivio de los Andes. La una, al Este, es la de Paria, regada en las costas del Sud, que llamó Colón *Los Jardines*, por las olas del célebre Golfo de las Perlas ó Golfo Triste; la otra, al Oeste, la de Araya, es regada, también al Sud, por las corrientes del Golfo de Cariaco.

Hileras de montañas, de poca elevación, decoran los valles de esta hermosa lengua de tierra, teatro célebre de antiguas convulsiones geológicas, de las cuales no quedan sino azufrales, fuentes cálidas, emanaciones gaseosas, depósitos de petróleo, en medio de una naturaleza espléndida, con mares tranquilos, bajo cuyas aguas guarda la ostra sus conchas nacaradas y sus racimos de perlas.

Recuerdos históricos traen á nuestra memoria cada uno de aquellos sitios de Paria y de Araya, de Cumaná, de Margarita, de Coche y de Cubagua. Al pie de las selvas y á orillas de los mares, yacen las ruinas de las primeras fortalezas levantadas por los castellanos, y en lo profundo de los bosques, se asoman los derruidos muros de los primitivos templos, sobre cuyos techos los pájaros americanos vinieron á posarse, atraídos por las melodías sagradas del órgano, y los sonidos de las campanas, que repercutidos por los vientos, llegaban á oídos de la familia indígena que había recibido la gracia del bautismo. ¡Cuántos despojos de los primeros hospicios, de aquella casa de Dios, en aquellos días asilo de los desgraciados y hoy sepulcro cubierto de maleza, donde reposan en la paz del Señor, los fundadores del Evangelio en la tierra venezolana! Esta región nos trae á la memoria las naos de Colón, en las aguas del Golfo, quien ignorante de las crecientes de los ríos americanos, siente que las ondas las levantan y sacuden y las precipitan á seguir por los *floridos jardines* de Paria en solicitud de una conquista que no debía llevar su nombre. Recuerda esta región á los primeros exploradores castellanos y extranjeros: á Niño, á Guerra, á Ojeda, á Ñañes, á Vespucci, á Ordaz, á Benzoni, y á aquel Orellana que debía dar su nombre al Amazonas: todos sedientos de oro y de gloria, esforzados adalides de la aventura en solici-

tud de lo desconocido. ¡Cuántos horrores cometidos á la luz del día, y cuántas lágrimas que no pudieron enjugar ni el virtuoso Las Casas, ni los humildes misioneros, cuando los conquistadores, hartos ya con la riqueza del suelo venezolano, esclavizaron al hombre indígena, y marcaron su cuerpo con el hierro candente que debía dejar en él el signo del oprobio, el sello de la más negra perfidia! En esos lugares de tristes y gloriosos recuerdos, cada roca cuenta un episodio, un hecho de armas, un ultraje inferido á la civilización, y también una virtud, una aspiración generosa, que no todos los corazones viven bajo el aliento envenenado de la codicia que despoja al hombre de todo noble sentimiento.

El heroísmo y la degradación se confunden cuando filibusteros de todas las razas, impulsados por la sed de lucro, disputaron á España su conquista, y pabellones extranjeros flamearon en nuestras costas y se repartieron el botín americano. Ahí están los montes y los ríos, y las primeras ciudades y pueblos con nombres indígenas y castellanos, que el tiempo no ha podido borrar, y que se conservan como testigos de dos civilizaciones que, después de fundar el imperio americano, se extinguieron para quedar en los dominios de la historia.

Y después, cuando á tantos estragos suceden días de calma y prosperan las ciudades, y el espíritu de la conservación sucede al de la ruina, ¿cómo no recordar aquellos días de Humboldt, cuando el templo de la naturaleza americana le abrió sus puertas para que entrara por ellas el hombre luminoso que debía interrogar las montañas y los ríos, y los archivos que guardaban tradiciones de siglos? Humboldt fue el artista de la naturaleza americana. Como escultor, supo sorprender los

secretos de la montaña aurífera al romper con su cincel la roca secular; como pintor, sorprendió las luces del paisaje oriental, en cuyos horizontes se levantan las sombras augustas de Colón y de Las Casas; como poeta, cantó la naturaleza americana, trono de Iris, imagen de la juventud eterna.

Y más tarde, cuando la naciente civilización, rica de savia, quiso destruir la antigua, ¿de cuántos hechos no nos hablan aquellos lugares de Oriente que, de nuevo, debían mancharse de sangre hermana? Allí se conservan los recuerdos de la guerra magna. A las pintorescas costas orientales llegó, en 1815, aquella escuadra poderosa, la primera que contemplaron las aguas del continente en el prolongado espacio de tres siglos. Allí fue, al Norte de Araya, donde voló el rey de la flota, el famoso San Pedro, cuyos restos sumergidos debían más tarde despertar la codicia de los pescadores guayqueríes. Fue allí donde se disputó, en repetidos combates, la posesión de aquella Margarita que debía cambiar su nombre dado por Colón por el glorioso de Nueva Esparta: allí, donde en 1816 arribó la pequeña escuadra de aquel visionario que vio más lejos que todos sus coetáneos, y allí, finalmente, está la cuna de aquel generoso mancebo que debía sellar en las alturas de Ayacucho la paz del continente y el fin de la guerra americana.

El museo de Caracas posee dos muestras arqueológicas de mérito sobresaliente. Representan glorias pasadas, orígenes de la antigua civilización castellana, trofeos de su heroísmo, cuando en posesión de sus derechos legítimos supo defenderlos, y dominó con espíritu firme á los filibusteros de todas las naciones que quisieron usurparle la gloria de sus armas. Son recuerdos que honran, porque pertenecen á los anales de la familia que supo conser-

var una gloria que no estaba reservada al extranjero, sino á los descendientes de la América española.

Las dos muestras arqueológicas que posee el Museo son : una que representa el Escudo de Armas del Gobernador Arroyo Daza, y otra, rota en dos porciones, que tiene la siguiente inscripción :

EN 4 DE DICIEMBRE (no se puede leer el año por haberse roto la parte superior de la laja) REYNANDO DON PHILIPPE 4 REY D ESPAÑA Y DE LAS YNDIAS N^o SR SE ENPEZO ESTA FABRICA SIENDO GOVERNADOR Y CAPIT. GENERAL EN ESTAS PROVINCIAS DON DIEGO DE AROYO DAZA, Y SE ACABO ESTE LIENZO Y PVNTA DESTA BALVARTE EN 1 DE HENERO DE 1625 AÑOS QUEDANDO PLANTADA EL ARTILLERÍA.

Esta tiene de largo ochenta y ocho centímetros por cuarenta y cuatro de ancho y las dos son de un mármol compacto de color azulado. Están trabajadas con esmero, sobre todo, el escudo, que tiene noventa centímetros de largo por cincuenta y ocho de ancho. Este lleva arriba un yelmo con plumas de Santiago, y abajo el escudo con cuatro cuarteles que representan: 1^o tres líneas horizontales que imitan un arroyo coronado por seis yelmos: 2^o un castillo: 3^o cuatro barras oblicuas, y 4^o una cruz de flor de lis. En derredor del escudo se ve, arriba, ocho salamandras, y abajo, nueve aspas, insignias de la casa de Borgoña.

Pero ¿á qué época podremos referir estas muestras arqueológicas? ¿á cuál de las fortalezas, levantadas por los castellanos en las regiones de Oriente, pertenecen? ¿qué reminiscencias pueden despertarnos? El estudio de ellas, y de los documentos inéditos que poseemos, así como de los trabajos de

los cronistas, nos servirán de guía en este escrito, referente á las primeras y antiguas salinas de las costas venezolanas. Al principiar con Araya, primer punto de la tierra venezolana que visitaron los conquistadores, seguiremos el curso de los acontecimientos que trajeron la retirada del holandés de las costas venezolanas, de cuya riqueza había saeado proventos durante muchos años.

En el extremo occidental de la península de Araya está la punta de este nombre, célebre por la pesca de perlas, desde los primeros días de la conquista española. Al SE. de esta punta se encuentra un montón de ruinas, resto del antiguo *casti- llo de Santiago ó real fortaleza de Araya*, construido á principios del siglo XVII. Una laguna de sal, más elevada que las aguas del Golfo, se encontraba al Este del castillo, en el lugar por donde las irrupeiones de las aguas han formado hoy un golfete que se interna hacia el Norte, en dirección de la costa de Guaehín. Un terreno árido, desprovisto de selvas, con plantas y arbustos de pobre follaje, la ausencia de poblados, un elima abrasador y la escasez de agua, revelan que esta seeción de la península de Araya no debió su celebridad, en remotos tiempos, sino á dos causas: la abundancia de perlas en sus costas, y la abundancia de sal en las aguas de su laguna, celebrada por los primeros conquistadores como una de las maravillas de Venezuela.

Las costas de Araya fueron descubiertas por Colón en su tercer viaje en 1498; pero la existencia de la riega salina no fue revelada sino por los conquistadores Alonso Niño y Cristóbal Guerra, en

su viaje de 1499.—Estos exploradores, para quienes los indios se mostraron generosos, durante la excursión que hicieron desde Paria hasta la costa de Chichirivichi, fueron los primeros aventureros que contemplaron la rica salina que debía ser, durante siglos, la codicia de los holandeses. En sus alrededores permanecieron Niño y Guerra veinte días, y después de haberse hecho de perlas y de oro, regresaron á España en 6 de febrero de 1500. La primera noticia, por lo tanto, de la existencia de Araya, data al comenzar el siglo XVI. Desde esta fecha comienza la serie de expediciones, de combates entre indios y españoles, de filibusteros europeos que registra la historia de aquella época de aventuras, cuyo teatro fue el continente americano.

Para 1528 estaba ya edificada la primera fortaleza española en las costas de Venezuela; la de Cumaná, á orillas del Golfo de Cariaco, la cual fue casi destruida por un terremoto en 1530.

El 1542 tuvo efecto el viaje de Girolamo Benzoni, quien á la edad de veinte y dos años, como dice Humboldt, figuró en una expedición á las costas de Bordones, Cariaco y Paria, en solicitud de esclavos indígenas. Su narración está llena de hechos crueles é inauditos cometidos en las costas de Araya y tierras de Cumaná; narraciones que erizan todavía los cabellos y claman venganza.

La Nueva Cádiz fue reconocida y proclamada capital de la isla de Cubagua, vecina de las costas de Araya, en 1527. Este pueblo español desapareció á poco, en 1543, como dejamos narrado.

Ya desde 1542, los holandeses, en sus incursiones por el mar Caribe, se habían apoderado de la rica salina de Araya, la cual beneficiaban á su agrado. En ella cargaban sus naos, que repletas de sal, seguían en demanda de todos los mercados

antillanos. Tal usurpación se hizo cada día más notable, desde el momento en que el gobierno de España no atendió oportunamente á poner remedio á semejante mal.

En 1549 empezaron los holandeses á frecuentar las costas de Borburata, (Puerto Cabello), donde Villegas estableció las primeras bases de la futura ciudad. Este punto de la costa, y los que se encuentran á Occidente, fueron, desde muy al principio, los lugares de preferencia que cautivaron la codicia de aquellos filibusteros. Conocedores de la topografía, supieron traficar, con habilidad, no sólo con la raza indígena, sino también con los españoles y alemanes que conquistaban las costas y regiones occidentales.

Cincuenta años de beneficio en la salina de Araya contaban los holandeses, hasta comienzo del siglo XVII, cuando el gobierno de Madrid resolvió en 1605, enviar una expedición marítima á las costas de Araya, con el objeto de poner fin al escandaloso tráfico, y de lanzar por la fuerza á los usurpadores. Eran los días en que España se defendía heroicamente en los Países Bajos contra los holandeses aliados de Francia y de Alemania.

Ignorantes de la salida de la escuadra española estaban los holandeses de Araya, cuando de improviso, á fines de 1606, aparecen diez y ocho embarcaciones castellanas que sorprenden los buques holandeses y los apresan. Sin tiempo para huir las tripulaciones que, en tierra, se ocupaban en llenar de sal las chalupas, fueron cogidas. Los españoles, inexorables, ahorcaron á muchos prisioneros en la misma playa de Araya, y condujeron el resto de holandeses á la fortaleza de Cartagena, donde pasaron prolongados años de miseria y de sufrimientos, hasta 1609, época en que se

firmó entre España y Holanda una tregua de doce años, por la cual quedaba reconocida la libertad comercial en ambas Indias.

Nuevos tropiezos aguardan á la corte española en esta cuestión. En 1621 terminó la tregua de doce años entre los dos países beligerantes. En 1622, después que la Compañía de las Indias occidentales había sido autorizada para el comercio libre por los Estados generales de las Provincias Unidas, establecióse un gran debate entre éstas, respecto de la salina de Araya. Las del Norte no querían que la salina fuese incluida en los límites de la Compañía, mientras que los directores de ésta eran de opinión contraria. La corte de España, conocedora del pensamiento hostil que alimentaba tal discusión, resolvió defender su propiedad y concibió el proyecto de levantar una fortaleza en la costa de Araya. Deseando conocer la topografía del lugar, sus recursos y demás circunstancias que confirmaran ó contrariasen la idea concebida, envió de comisionado á Araya al señor Don Bautista Antonelli, quien después de haber estudiados los lugares, dio su informe dirigido al Rey en 19 de junio de 1624. El comisionado habló en primer término de la riqueza de la salina, que no podrían vaciar ni doscientas urcas por mes, pues era tal el poder de la cristalización, que á los pocos días de vaciada la laguna, volvía á llenarse. Describió su topografía y habló de las comunicaciones subterráneas que tenía con las aguas del Golfo, ponderó las corrientes fluviales que contribuían á enriquecerla, y últimamente dio las dimensiones, que eran entonces: diez mil pies de largo por seis mil de ancho, con barrancos de doce de altura. (1)

1 Véase el *Apéndice*.

Los holandeses durante la época que beneficiaron la salina, trabajaron sólo de noche, pues en el día les era imposible: construyeron muelles, caminos para carretas y barracas en la costa, para atender desde éstas al trabajo. Al principio se calzaban de botas de baqueta; pero como el calor de la salina era suficiente para quemar los calzados y los pies, dejaron las botas por zapatos y zuecos de madera. Según la relación de Antonelli, moría mucha gente, por lo recio del clima y del trabajo, la escasez de agua y de alimento; y un cementerio situado en un pequeño arenal, lleno de cruces perfectamente labradas, comprobaba el informe del comisionado.

Los holandeses venían casi siempre con buques armados de veinte ó más piezas de artillería, lo que impedía á las autoridades de Cumaná, desprovista de fuerzas semejantes, rechazar á los invasores.

El señor Antonelli opinó en contra de la creación de una fortaleza, por el enorme gasto que iba á proporcionar á la Corona, y se decidió por cegar la salina, detallando en su informe, los medios de ejecutar la operación.

Corrían los días, cuando el gobierno español, no pudiendo ser indiferente á un despojo que continuaba sin ninguna especie de miramientos, se resolvió á levantar la fortaleza. Dióse la orden y principióse la obra. Era una medida de urgente necesidad, pues hacía dos años que los holandeses, apoderándose de la Margarita, habían destruido la fortaleza de esta isla, en 1620.

La obra comenzó bajo la dirección del ingeniero Don Cristóbal de Roda, y del Gobernador de las provincias de Oriente, el señor Don Diego de Arroyo Daza, caballero de la Orden de Santiago. ¡Cuántas fatigas para levantar el edificio, y cuántas víc-

timas entre los numerosos obreros que trabajaban! Sin agua, sin víveres, sin sombra donde guarecerse, con materiales distantes y bajo la influencia de un clima ardiente se llevó á término la fortaleza, la cual costó al gobierno español más de un millón de pesos fuertes. Un enviado del Gobierno, en 1623, el señor Don Tomás de Larraspure, Caballero de la Orden de Alcántara y Capitán general del Rey en la armada de galeones que en aquella fecha había llegado á las agnas de Paria, en defensa de las costas de Venezuela contra la escuadra holandesa, visitó la obra, hizo los ensayos de artillería y evacuó su informe. Para diciembre de 1625 la fortaleza estaba concluida.

En una memoria inédita sobre la provincia de Cumaná, escrita en 1720, por el Virrey de Santa Fe de Bogotá, Don Jorge de Villalonga, encontramos los siguientes datos relativos á la fortaleza de Araya:

“El castillo de Araya es de sillería y cal: tiene cuatro caras desiguales con cuatro baluartes en sus cuatro ángulos: una cara mira al puerto, otra á la entrada para la salina, otra á ésta, y la cuarta y muy pequeña, á la tierra. Las dos primeras están bañadas por la mar, la tercera tiene al frente un pequeño arenal que media entre aquélla y la salina: todas tres están descubiertas hasta el zócalo. Las caras que miran á la tierra tienen un foso; pero su contra-escarpa sin revestimiento. No tiene camino abierto, palizada ni glasis; tampoco tiene revellón, media luna ni otra obra exterior. Hay adentro dos algibes, almacenes de pólvora, casa del Castellano, cuarteles de la tropa, capilla por concluir y treinta cañones de bronce y hierro.— Tiene una dotación de doscientas cuarenta y seis plazas; entre éstas, doscientos fusileros, veinte artille-

ros ; el resto lo componen los oficiales y demás empleados.

“El sostenimiento de este tren costaba al gobierno español 31.923 pesos fuertes al año, y añadidos los demás gastos ascendía á cerca de 41.360 pesos, que enviaban de Méjico.

“Como á medio tiro de cañón del castillo había una pequeña población compuesta, casi enteramente, de los soldados de la guarnición, viudas é hijas de los muertos y algunos indígenas. Componíase dicho pueblo, á mediados del pasado siglo, de doscientas noventa y ocho familias, que con setenta y un esclavos alcanzaban á un total de mil noventa y dos almas. Existían cuarenta y siete casas, cincuenta y nueve hombres de armas que constituían una compañía de milicia, y nueve hatos de cabras. —La justicia de este pueblo estaba á cargo del Castellano de la fortaleza, mientras lo espiritual corría por cuenta de un Capellán, quien después de decir misa en el poblado, seguía á repetirla en el castillo.

“En esta época no se bebía sino el agua de los algibes de la fortaleza, pues no se habían encontrado entonces, como sucedió más tarde, depósitos potables que pudieran servir para los habitantes y para los animales.” (1)

Así continuaron las cosas, cuando en 1634 se apoderaron los holandeses de la isla de Curazao. Ninguna adquisición más propicia para continuar el comercio clandestino con las costas del continente, el que ha perdurado hasta nuestros días y por el cual se defraudan las rentas aduaneras de Venezue-

1 Debemos la adquisición de este documento á la caballerosidad de nuestro bondadoso amigo el señor Don Pedro Montbrun, de grato recuerdo.

la, se introduce el desorden, se desmoraliza el comercio, se corrompen las poblaciones y se alienta el espíritu revolucionario, pues los partidarios del contrabando no podrán apoyar jamás el imperio de la ley.

Tan luego como el gobierno español supo que había perdido la isla de Curazao, quizá por el poco interés que le inspiraba una tierra desprovista de agua y de recursos naturales, permitió que salieran, una vez por año, dos buques mercantes á las costas de Venezuela; pero al realizar este proyecto, la más completa ruina de los empresarios fue el resultado de las primeras importaciones. No pudiendo competir éstos con los comerciantes de Curazao que introducían las mismas mercancías sin pago de derechos y las recibían directamente de los mercados europeos, tuvieron que perder el cuarenta por ciento de las importaciones. Todo esto contribuyó á que durante el curso del siglo XVII no volviera á las costas de Venezuela ningún buque mercante español.

Con la fortaleza de Araya desapareció el laboreo de la salina; pero quedaron sin resguardo las otras salinas de Cumaná y de Barcelona.—Los holandeses, burlándose de las baterías españolas, no hicieron sino cambiar de localidad. En vez de continuar en Araya, donde los molestaba lo inclemente del clima y la escasez de recursos, se mudaron á las costas de Unare, á las cuales les invitaban nuevos depósitos de sal, una vegetación esplendorosa, aguas potables, temperatura más benigna, y la falta de toda fortaleza que los refrenara. ¿Qué más podían desear? Después de algunos años de beneficiar la salina de Unare, los holandeses resol-

vieron establecerse en ella de asiento, y con este motivo hicieron construir en Curazao un castillo de madera, con la solidez necesaria para resistir artillería y maniobras de todo género. En 1640 condujeron todo lo necesario en veinte y dos embarcaciones, que llevaron de tripulación setecientos hombres. La fortaleza llegó á levantarse; pero como Don Juan de Urpin, conquistador de los Cumanagotos y fundador de la Nueva Tarragona, á orillas del Unare, conocía los ardides de los nuevos conquistadores, y estaba en posesión de las intrigas de que se valían para seducir á los indios, despertando en éstos su odio á España, resolvió sorprenderlos y darles una elocuente lección. Con tropas de Cumanagotos sale Urpin en solicitud de los invasores, y reuniéndose con las que por orden suya salieron de Tarragona, va á situarse á inmediaciones del baluarte holandés, cerca de un caño, que no habían cubierto las tropas extranjeras. A la vista del sólido castillo, Urpin se sorprende, pero no se atemoriza, que en aquel pecho no cupo el miedo ante el deber sagrado de la patria. Dos días duró aquella singular refriega, y los holandeses, vencidos y dispersados, tuvieron que abandonar el fuerte, echando á pique los cañones y conduciendo á la urea capitana el cadáver de su General, muerto en la reyerta. Cuando Urpin entró á la fortaleza encontró en ella gran número de pertrechos y artículos de marinería. Apoderóse de la obra y se estableció en ella, defendiendo así, desde una fortaleza holandesa, los intereses legítimos de España. (1)

En 1663 los holandeses volvieron sobre la isla de Margarita é incendiaron y destruyeron el pueblo de Pampatar.

Fue quizá esta tentativa la última que hicieron los holandeses en las costas de Margarita; y refugiándose en Curazao, continuaron desde allí su co-

1 Véase el *Apéndice*.

mercio clandestino. En posesión de éste, continuaron hasta fenecer el siglo XVI y parte del siglo XVII; en tanto que España, sorda á los clamores y necesidades de sus colonias y arraigada á sus ideas económicas, que fueron las ideas de aquella época, no quiso ó no pudo oponerse á un estado de cosas que debía traer complicaciones más serias. Como con razón dice Depons, el gobierno español vio con placer que una provincia desdeñada por él durante tantos años despertara esperanzas muy fundadas de ser más tarde una de las más interesantes posesiones de América; pero no podía ver, sino con pena, que todas sus relaciones provechosas fueran con los extranjeros. Por el momento no concibió el Ministerio otra manera de restablecer las relaciones mercantiles de España con sus colonias; sino por medio de una vigilancia severa que impidiese el tráfico con los holandeses. Para apoyar este pensamiento persiguió el contrabando con ardor, se valió de las confiscaciones, impuso multas y penas infamantes, arruinó multitud de familias, no pudiendo remediar, á pesar de todo esto, un mal que quedó estacionario, porque estaba en la naturaleza de las cosas, más fuerte que todos los medios coercitivos del hombre.

Semejante estado trajo por resultado la creación de la célebre Compañía Guipuzcoana, en 1730, la que, si ejerció durante cuarenta y más años un monopolio ilimitado, contribuyó también al ensanche de la agricultura, al desarrollo de las poblaciones, á la moralidad del gobierno, que encontró en ella la mano fuerte que debía estirpar por algún tiempo el monopolio holandés, ensanchando así el incremento de la renta pública.

Atacado el monopolio holandés de una manera sostenida, y no quedándole en las costas de Ve-

nezuela un punto de apoyo, hubo de recurrir á las intrigas revolucionarias, alentando las revueltas en Venezuela y prestándose á todo desorden que pusiera en peligro el influjo y actos de la Compañía. Triunfó ésta con el auxilio del gobierno, y castigados fueron con la pérdida de la vida los cabecillas autores de muchos desmanes perpetrados en algunas poblaciones de la costa venezolana.

Trece años más tarde se presentó á los holandeses una ocasión favorable para destruir el comercio de la Compañía Guipuzcoana. Aprovechando las diferencias que existían entre España é Inglaterra, patrocinaron las miras de ésta, aplaudieron como triunfo sus derrotas en Cartagena, y se prometieron opimos frutos del ataque que se proyectaba contra los puertos de Venezuela. Los holandeses de Curacao facilitaron á la escuadra inglesa ciento ochenta voluntarios, al mismo tiempo que de una manera sigilosa vendían á los españoles doscientos quintales de pólvora y otros artículos de guerra. (1)

Para 1775 había cesado la Compañía Guipuzcoana. El ensanche del comercio venezolano necesitaba ya de medidas menos restrictivas, y de una protección más liberal, en armonía con las tendencias y las necesidades de la civilización.

La ruina de la salina de Araya debida á acontecimientos naturales efectuados en 1726 y 1766, hacía innecesario el sostenimiento del castillo.

Con fechas de 21 de julio de 1759 y 13 de mayo de 1760, el gobierno español manifestó al de las provincias orientales de Venezuela, lo inútil del castillo de Araya, desde el momento en que había

1 En estudio por separado, hablaremos de los combates de la marina inglesa contra las costas de Venezuela.

cesado en los mares antillanos la piratería y casi desaparecido la gran riqueza de la célebre salina. En 27 de agosto de 1761 fueron contestados los oficios del Rey, y se procedió á destruir la fortaleza indicada por é considerarse ya inútil. Casi á los ciento y cincuenta años de haber sido levantado el hermoso castillo de Araya, fue volado por real orden, no quedando de él sino las ruinas y compartimientos. Había costado más de un millón de pesos fuertes y durante su existencia había consumido por dotación como cerca de ocho millones de pesos; lo que equivale, por todo gasto, á cerca de diez millones de pesos fuertes, empleados para evitar el contrabando de una de las salinas de Venezuela. En 1770 fue levantado por orden del Rey el plano de las ruinas de la fortaleza. Por el estudio de este plano, perteneciente al archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ve que solo los techos y alguno que otro muro sufrieron en fuerza de la explosión: el resto quedó casi intacto, á merced de las olas y del tiempo que todo lo vence.

Escuchemos á Humboldt cuando visita estas ruinas imponentes en 1799.

“Después de haber examinado las salinas y terminado nuestras observaciones geodésicas, partimos al anochecer para dormir á algunas millas de distancia, en una choza india, cerca de las ruinas del castillo de Araya. Nos precedían nuestros instrumentos y provisiones; porque, cansados por el excesivo calor del aire y la reverberación del suelo, sólo teníamos apetito por la noche, ó con el fresco de la mañana. Dirigiéndonos hacia el Sud, atravesamos desde luego la llanura cubierta de arcilla muriatífera, pero desnuda de vegetales, y después las dos colinas cubiertas de asperón entre las cuales está colocada la *Laguna*; nos cogió la noche en

una senda estrecha que tenía por un lado el mar y por el otro bancos de peñas cortadas á pico. La marea subía rápidamente y nos impedía el camino á cada paso. Llegados al pie del viejo castillo de Araya, disfrutamos de la vista de un sitio que tiene algo de lúgubre y romántico, pero que no obstante la frescura de un soto sombrío, y la hermosura de las formas vegetales, no disminuye la belleza de estas ruinas, que aisladas en una montaña desnuda y árida, coronada de pitas, de cactus columnarios y de acacias espinosas, se parecen menos á la obra de los hombres que á las masas de peñascos rotos en las primeras revoluciones del globo.

“Quisimos detenernos para admirar este imponente escazario y observar la ocultación de Venus, cuyo disco se manifestaba por intervalos entre las ruinas del castillo; pero el mulato que nos servía de guía estaba muerto de sed y nos instaba para que retrocediésemos.”

Al siguiente día, Humboldt estudió las ruinas y escribió en su diario:

“Examinamos de cerca las ruinas del castillo de Santiago, cuya construcción es notable por su extrema solidez. Las murallas que son de piedra de sillería, tienen cinco pies de ancho, y sólo han podido derribarse por medio de minas y barrenos: se encuentran todavía algunas masas de ochocientos pies cuadrados que apenas están abiertas ó hendidas. El guía nos enseñó la cisterna, (*el algibe*) que tiene treinta pies de profundidad, y aunque bastante deteriorado abastece de agua á los habitantes de la península de Araya. Se había creído durante algunos siglos que esta península carecía de manantiales de agua dulce; pero en 1797, después de muchos exámenes y diligencias inútiles, los habitantes de Maniquárez llegaron á descubrirlos.”

Después de casi un siglo de haber Humboldt visitado la región de Araya, las ruinas del castillo están en el más completo estado de conservación. Representan un recuerdo que durará todavía por mucho tiempo. Los empleados y caserío de la moderna salina, beben de las aguas que proporcionan los algibes de las ruinas, restaurados por los cuidados del General Martínez Egaña, hace pocos años. Por lo que respecta al antiguo pueblo que existió al Este de la fortaleza, sobre una pequeña loma, sólo existen las ruinas de la ermita. Así obra el tiempo sobre las obras del hombre.

Quisiéramos hablar de la salina de Araya, de sus rendimientos en los días de la Colonia y más tarde, en los tiempos de Colombia y de Venezuela; pero dejamos estas consideraciones estadísticas para otros.—Nuestro objeto ha sido ocuparnos en los orígenes de la fortaleza de Araya durante la prolongada época en que España, soberana del mundo, defendió con heroísmo sus conquistas, resistió con firmeza los embates de naciones poderosas, y triunfó al fin, no perdiendo del mundo americano sino lenguas de tierra en el mar de las antillas; mientras que supo infundir á sus hijos, los que debían continuar su obra, el valor, la constancia, la abnegación, para apoderarse de su conquista, como un trofeo de familia que no debía llegar á manos del extranjero.

ORIGENES

DE LA

REVOLUCION VENEZOLANA

I

Orígenes de la Revolución venezolana—Movimiento de 1749, capitaneado por Juan Francisco de León—Fechas que se corresponden—El movimiento precede al nacimiento de Miranda—Una opinión del historiador Torrente—Comienzo de la revolución—Don Martín de Echeverría—Carácter de León—Señales de aviso—Primeros gritos en Pauaquire, el 19 de abril de 1749—Huida de Echeverría—Entusiasmo popular—Avanzadas—León en Tócome y Chacao—Parlamentarios—Cartas de León al Gobernador—Primera sesión del Ayuntamiento. (1)

Buscar los orígenes de la revolución venezolana, remontarnos á la fuente donde comienza á bullir la primera manifestación de toda sociedad que sufre, tales son los propósitos que nos estimulan al tratar de narrar los sucesos de una época notable en la historia de Caracas, aquella que abraza los veinte años corridos desde 1749 hasta 1769.

Hagamos surgir de la tumba los muertos olvidados, aquellos espíritus entusiastas que osaron pedir justicia y protestaron contra los abusos de la fuerza. Presentemos la historia de grandes sucesos sepultados hasta hoy en los archivos nacionales y ofrezcámoslos como rico legado á las generaciones venideras, en estos días del Centenario de Bolívar.

1 Este estudio, homenaje al Libertador en su Centenario, fue dedicado al Jefe del Gobierno que decretó su celebración en 1883.

Los orígenes de la revolución venezolana; la historia de esta primera idea de emanación popular, manifestación de necesidades apremiantes que naufragan en el piélago de bastardos intereses; el choque de ambiciones políticas de donde nace Miranda, y con éste la idea republicana conducida de etapa en etapa hasta la cumbre de 1810, temas son estos, interesantes por su novedad, y más que nuevos, fecundos por la enseñanza histórica y política que dejan.

De los dos sucesos que coronan los extremos de la época indicada, el uno fue transitorio como la causa que lo engendró; el otro continúa en su desarrollo al través del tiempo y de las conquistas sociales. El uno señala una fecha: la necesidad del comercio libre, la abolición de los monopolios; el otro la cuna de Miranda, el comienzo de una labor de cuarenta años en beneficio de la idea republicana. Miranda es el corolario indispensable de la lucha pacífica de dos círculos políticos en los pasados días de Caracas. Pero lo sorprendente de esta lucha es que de ella nacen los hombres que cuarenta años más tarde debían proclamar un mismo triunfo y sostener la misma idea.

Establecidos estos antecedentes, sigamos:

No fue la expedición de Miranda á las costas de Venezuela en 1806, la precursora de la revolución que estalló cuatro años más tarde, en 19 de abril de 1810; ni fue tampoco la que en 1797 dirigieron los patricios Gual y España, tan triste en sus resultados como fue noble en sus propósitos. La revolución de la antigua Cundinamarca tiene por punto de partida el movimiento de los Comuneros del Socorro en 1781, y las de Quito, Perú, y regiones Australes del continente, datan, puede decirse, de un horrendo sacrificio, la muer-

te de aquel Tupac-Amaru, en la plaza del Cuzco, en igual fecha. La emancipación de la América inglesa, desde 1776, reconoce por causa inmediata la tiranía é intolerancia políticas, las contribuciones exageradas, medidas de los gobiernos que desconocen la justicia. En época más remota debemos buscar los orígenes de la Revolución Venezolana.

No fue el motín de los indios guagiros, al Oeste del Lago de Maracaibo, en 1769, la cuna de la revolución; que no tuvieron aquéllos otro deseo que sustraerse del influjo de los misioneros que querían reducirlos á la vida social. Las rebeliones de las tribus indígenas, en diversos lugares de la América española, desde la época de la conquista, son sucesos naturales de todos los pueblos que han sido sometidos á la ley del más fuerte, pero no el desarrollo de una idea en la cual figuraran los castellanos ó algunos de sus descendientes en América. Es necesario remontarnos todavía más lejos, para penetrar en la época en que nacen y se desarrollan el comercio y la agricultura de Venezuela, en los días en que un poder tiránico, la *Compañía Guipuzcoana* se apodera de la Colonia disponiendo de sus productos, de sus rentas y de su gobierno. Es en los días de 1749 á 1752, á los veinte años de haberse instalado en Caracas aquel poder absoluto, donde tropezaremos con la cuna de nuestra emancipación política, la primera palpitación y los primeros indicios de la tempestad que debía estallar sesenta años más tarde.

Las grandes crisis políticas son siempre el resultado de causas que han obrado de una manera lenta y constante. El abandono en que quedó Venezuela después de la conquista, trajo el

comercio clandestino, primero con Holanda y después con Inglaterra, la que desde un principio reclamó, como medida sabia y trascendental para España, el comercio libre del continente americano. El comercio exclusivo de la Compañía, que logró destruir la competencia extranjera, debía ser años adelante, cuando sus procedimientos se hicieron odiosos, el punto de partida de los acontecimientos que iban á efectuarse en beneficio de la República venezolana. Los sucesos que comienzan en el pueblo de Panaquire en 19 de abril de 1749; la revolución de ideas que patrocinara en aquellos días el Capitán poblador Don Juan Francisco de León, contra los factores de la Compañía Guipuzcoana: este movimiento pacífico que triunfa al principio con la opinión y es después sufocado por la fuerza armada, puede considerarse como la cuna de la revolución americana.

Vamos á probar, cómo en la serie de los acontecimientos de una época, fechas, hombres, sucesos, y una aspiración general hacia lo desconocido, forman los diversos eslabones de una cadena y los variados corolarios de un pensamiento, informe al nacer, si se quiere, pero que se condensa más tarde, toma forma, crece y se desarrolla hasta llegar á su completo desenvolvimiento. El 19 de abril de 1749 se corresponde con el 19 de abril de 1810.

Los hombres que se oponen á la tiranía de la Compañía en 1749, se corresponden con sus descendientes sesenta años después. Si aquéllos, sostenidos por la opinión, llegaron á pedir el extrañamiento de los factores vascongados, supieron sus descendientes rechazar al Gobernador Emparan, dar la espalda á las pretensiones de la Junta de Cádiz y echar por tierra la autoridad constituida. La necesidad de la libertad del comercio en una

época, se corresponde con la necesidad de la libertad civil en otra. El poste de ignominia que desde 1752, se levantara en la plaza de Candelaria, desaparece á impulsos de una idea: la libertad política. Y sobre aquel terreno, donde por orden del Gobernador Ricardos, fueron arrasadas y sembradas de sal en 1752 las ruinas de la casa de León, ondeó la bandera tricolor de la República en 1811. Los hijos de los que presenciaron aquel ultraje inferido á un hombre que clamaba justicia, en 1749, es decir: Miranda, Martín Tovar, Roscio, Mendoza, Espejo y los Diputados al Constituyente, en unión del Gobierno de la República, saludaron al primer mártir de nuestra independencia en 1811. Aquel poste de ignominia se convirtió en columna de honor; y el bochorno que durante sesenta años pesara sobre una familia digna, apareció como hoja de servicios á la patria venezolana, en tanto que los gritos de maldición tornáronse en gritos de victoria. Así, las grandes causas haciendo surgir de la tinieblas la luz, rinden justicia al infortunio, saludan á los héroes de pasadas épocas y desafían las luchas del porvenir. Fechas, hombres, sucesos, se corresponden en este prolongado lapso de tiempo, en cuyos extremos brillan dos sucesos inmortales: el grito de protesta contra el monopolio en 1749, que encuentra su eco natural en la declaración de independencia el 5 de julio de 1811. Por esto ha dicho un historiador español: "La capital de las provincias de Venezuela ha sido la fragua principal de la insurrección americana. Su clima vivificador ha producido los hombres más políticos y osados, los más emprendedores y esforzados, los más viciosos é intrigantes, y los más distinguidos por el precoz desarrollo de sus facultades intelectuales. La viveza de estos naturales compite con su voluptuosidad, el

genio con la travesura, el disimulo con la astucia, el vigor de su pluma con la precisión de sus conceptos, los estímulos de gloria con la ambición de mando, y la sagacidad con la malicia." Así dice de nosotros uno de nuestros más crueles enemigos, el escritor español Don Mariano Torrente. "Con tales elementos, añade, no es de extrañar que este país haya sido el más marcado de todos en los anales de la revolución moderna." (1).

El Capitán poblador de la villa de Panaquire, Don Juan Francisco de León, hombre de virtudes pacíficas y generosas, de sanas ideas, figuraba antes de 1749, en los pueblos del valle de Caucagua, al Oriente de Caracas, como Teniente de Justicia en aquella jurisdicción; títulos suficientes para hacerlo acreedor á la consideración y respeto de los pobladores de tan fértil comarca. Como oriundo de islas Canarias, León tenía casa en el ámbito de la plaza de Candelaria de Caracas, centro entonces de los isleños ricos y acomodados que habían contribuido á levantar el Templo de este nombre, y poblar la nueva parroquia que entonces se extendía hasta el sitio de Chacao.

En abril de 1749 estaba León en su hacienda del pueblo de El Guapo, un día distante del de Panaquire, su residencia de costumbre, cuando llegó á este último Don Martín de Echeverría, quien de orden especial iba á reemplazar á aquél en el empleo de Teniente de Justicia. He aquí el primer incidente de una revolución de ideas, la cual necesitaba de un pretexto para estallar. Sustituir un hombre querido de las poblaciones, con otro que no gozaba de simpatías y se presentaba como agen-

1 *Torrente*.—Historia de la Revolución hispano-americana. 3 vols. 1829.

te de un poder tan odioso como lo era entonces la Compañía Guipuzcoana, fue lo suficiente para que los pacíficos habitantes de Panaquire y del valle de Caucahua, lanzaran el primer grito de alarma.

Temeroso el Capitán León de que Echeverría fuera mal recibido, había escrito antes de su salida de El Guapo al Gobernador, que lo era entonces el Mariscal Luis de Castellanos, hombre débil, como veremos más adelante. Decíale León al Gobernador, que, siendo aquel uno de los dependientes de la Compañía, no le parecía el adecuado para sustituirle en el cargo público que desempeñaba, y que por lo tanto esperaba ser reemplazado por otro individuo que no tuviera los antecedentes del nombrado. Ninguna contestación dio el Gobernador á las indicaciones del Justicia Mayor, lo que obligó á éste á citar á los principales moradores del valle de Caucahua, todos ellos enemigos de la Compañía, para que recabasen de la autoridad superior alguna medida que calmara el fermento que se notaba, después de conocerse el nombramiento del citado Echeverría. Ya en época anterior al suceso que venimos narrando, en los días del Gobernador Lardizábal, en 1735, habíase pensado en quitar la vida á Don Nicolás de Francia, factor principal de la Compañía en Caracas, para lo cual se contaba con el concurso de muchos agricultores y comerciantes de diversas localidades. Para llevar á cabo este inicuo pensamiento había sido invitado entre otros, el Capitán León, quien, como hombre probo y digno, supo rechazar siempre todo proyecto de asesinato, logrando así encarrilar por otra vía á los enemigos y víctimas de la Compañía.

Fijados estos antecedentes, sigamos á León, que sale de su hacienda de El Guapo, en dirección del pueblo de Panaquire, donde le aguardaban sus hi-

jos y el sustituto Echeverría. No había todavía llegado aquél, cuando oyéronse algunos disparos de trabuco que fueron correspondidos por otros, en los alrededores del pueblo. Al momento salió á la calle el oficial Echeverría, en demanda del objeto de aquellos tiros, á lo que se le contestó que eran avisos que se daban á la cocinera de la familia de León, porque se acercaba el jefe de ésta. Pero en el fondo no había tal cosa, y los tiros no podían interpretarse sino como señal de reunión.

A la llegada del Capitán trata Echeverría de ser recibido con el cargo de que iba revestido, pero León le aplaza para el día siguiente, alegando que estaba muy cansado; á lo que replica aquél: que había sido nombrado Teniente de Justicia de la jurisdicción y que en virtud de los títulos que presentaba, debía ponerse inmediatamente en posesión de su empleo. En esta discusión estaban los dos Tenientes, cuando de súbito se agolpan á la puerta de la casa muchos vecinos, y con gritos destemplados declaran que no querían ningún Teniente de Justicia vizcaino, por la experiencia que tenían de éstos, y que los aceptaban isleños, peninsulares y criollos, antes que vascongados. Bien comprendió Echeverría que aquellos gritos eran contra él, y sin titubear un instante, abandona el pueblo y sigue en dirección del de Caucaagua, en unión de los que le acompañaban. El tumulto en la casa de León no era sino el comienzo de una revolución contra los factores de la Compañía.

Este movimiento de Panaquire que se efectúa el 19 de abril de 1749, y es sostenido por los campesinos y propietarios de Caucaagua, Guatire, Guarenas y otros lugares, bajo las órdenes del Capitán Juan Francisco de León, contra los agentes de un gobierno opresor é immoral, es el primer grito re-

volucionario que registran los anales de Venezuela y quizá del continente. Con este acto se abre el drama de la revolución que fracasa en el Perú y Cundinamarca en 1782, en Venezuela en 1797 y 1806, en Quito en 1809, y llega á desplegar bandera en Caracas en 1810; para fracasar en 1812, surgir de nuevo en 1813, perderse en 1814, resucitar en 1816, y triunfar por completo, desde 1819 hasta 1826.

Impelido León por la concurrencia que de todas partes llega á su casa de Panaquire, deja este pueblo y sigue á Caracas; mas antes de pasar por Caucagua, escribe á Echeverría excitándole á que abandonara esta localidad y evitase ser víctima de la muchedumbre armada en defensa de la moral pública. Sabedores de esto algunos de los soldados de León, se adelantan, llegan á Caucagua y desarman á Echeverría y al piquete que lo custodiaba, hecho que desaprobó el cabecilla de los revolucionarios. Cuando las fuerzas de León llegaron al sitio de Tócome, formaban un total de 800 hombres, pues de todos los lugares de la jurisdicción acudían voluntarios para ponerse á las órdenes del popular Capitán. Ya para esta fecha, 20 de abril, conocíase en Caracas lo sucedido, y aparecía la llegada de León y de su gente armada como un fantasma que tomaba proporciones á medida que se acercaba á la capital. El Gobernador Castellanos, sin fuerzas que oponer, y más aun, sin opinión, ignorante de los propósitos y aspiraciones de aquellos hombres armados, hubo de apelar á lo que apelan todos los gobiernos débiles, á los parlamentarios, que no son en la generalidad de los casos y en las situaciones peligrosas, sino precursores de la caída de todo gobierno indefinido.

En efecto, puestos en acción el Ayuntamiento,

el cabildo eclesiástico y los principales moradores de la ciudad, conferénciase y trátase de evitar por medio de comisionados la entrada de las tropas. Por orden del Gobernador reúñese el Ayuntamiento á las cuatro de la tarde del 19, y decreta que una comisión del Cuerpo, unida á algunos señores de la nobleza, fuera al encuentro del Capitán León para saber de éste la causa de su venida con gente armada; y según lo que hubiese, hacer las proposiciones conducentes, en beneficio de la paz y sosiego públicos. (1) Al siguiente día, salió para Tócome la comisión del Ayuntamiento, en unión de los nombrados por el cabildo eclesiástico y prelados de las órdenes religiosas, los cuales llegaron á conocer la resolución que traía el Capitán León, de pedir la expulsión de los factores de la Compañía. Inútiles son los esfuerzos que hacen los comisionados para que León aguardara que se le hiciera justicia sin necesidad de entrar con tropas á la capital, pues el cabecilla cierra los oídos á las diversas razones con que tratan de disuadirle. Regresados á Caracas los primeros parlamentarios, sale una segunda comisión compuesta del Arcediano y de otros Dignatarios de la Iglesia, la cual pudo conseguir que León y su tropa se acuartelasen en la plaza y caserío de Candelaria, donde debían aguardar las providencias del Gobernador, quien confiaba en la carta que le había escrito á León antes de dejar éste á Panaquire y en la cual le ofrecía hacerle justicia.

Bien comprendió el Jefe revolucionario que el Gobernador se encontraba débil y que solicitaba tiempo para prepararse, razones éstas que obligaron á aquél á ser lacónico en sus contestaciones, evitar la

1 Véase el *Apéndice*.

discusión y despachar á los parlamentarios. Y no contento con las explicaciones verbales, escribió dos cartas al Gobernador, ambas fechadas en Chacaó á 20 de abril, en las cuales aseguraba que venía en s6n de paz, pero que, como representante de muchos pueblos, exigía la expulsión de los factores de la Compañía Guipuzcoana (1).

1 Son curiosas estas cartas del Capitán León al Gobernador Castellanos. Por la lectura de ellas se comprende que los títulos adquiridos por el Gobernador Zuloaga, á consecuencia de la victoria obtenida en La Guaira contra la escuadra inglesa en 1743, fueron debidos al influjo de la Compañía, no á los esfuerzos de aquel Gobernador—Véase el *Apéndice*.

II

El Gobernador piensa fugarse—León en la plaza de Candelaria—León en la plaza mayor—Alarma—Comisionados—León pide al Gobernador la expulsión de los factores de la Compañía Guipuzcoana—Medidas de policía—El defensor de León—Sanas ideas de éste—Lo que pide—Asamblea de los notables de Caracas—Acta de la Asamblea—Petición de León—Bando público—Coincidencias notables—Don Sebastián de Miranda y Don Juan Vicente de Bolívar—León deja á Caracas—Huida del Gobernador vestido de fraile—Nuevas reclamaciones de León—Informe del Ayuntamiento de Caracas á favor del Gobernador—Regreso del Capitán León á Caracas, en 1º de agosto con nueve mil hombres—Pone sitio al Gobernador en La Guaira—Nuevas concesiones—Nuevas promesas—Los factores de la Compañía dejan La Guaira y siguen á Macuto—Contraste en el modo de proceder del Gobernador y de León—Opinión de Baralt—León levanta el sitio y se retira al valle de Canaguana.

Cuando los magnates de Caracas, emisarios del Gobernador, regresaron con la nueva de que León y los suyos pretendían la expulsión de los factores de la Compañía, el pánico subió de punto y temióse el derramamiento de sangre. El primer pensamiento del Gobernador, al leer las cartas de León, fue abandonar á Caracas, resolución que al llegar á conocimiento del revolucionario, hizo que éste siguiese á la plaza de Candelaria y de esta á la de Catedral el mismo día 20. Estaba reunido á la

sazón el Ayuntamiento y departía acerca del estado de las cosas, cuando antes de concluir el debate, llegó á la sala del Concejo la noticia de que mucha gente armada, al són de cajas de guerra y con banderas desplegadas, subía de Candelaria hacia la plaza mayor. (1) Al llegar á este sitio León ocupa la Obispalía, que estaba cerrada por ausencia del Prelado, y en este edificio y calles adyacentes á la plaza mayor, establece su cuartel, no sin haber enviado antes al Gobernador, un sargento que le notificase su llegada. Por primera vez, en la historia de la Colonia, veíase un grupo de voluntarios armados apoderarse de la capital y obrar como un ejército que acabara de conquistar una población. Ya para este tiempo, los miembros del Ayuntamiento, los del cabildo eclesiástico y los altos empleados de la gobernación iban y venían, de la casa del Gobernador al cuartel del Capitán León, quien sin más armas que algunos fusiles, machetes y carabinas, pero temible porque lo cubría la egida de la opinión pública, imponía silencio á los que, á nombre del Rey, hacía veinte años que expoliaban á Venezuela.

La entrevista que en la plaza mayor tuvieron el Gobernador y el Capitán León fue muy breve, limitándose éste á exigir del mandatario español, á nombre de los habitantes de la provincia, la expulsión de los Administradores, agentes y empleados de la Compañía, hecho del cual debía darse cuenta al Rey. Y disponiendo todo lo conducente al buen orden de la ciudad, con el beneplácito del Gobernador, pone León guardias en los principales edificios públicos y esquinas, y destaca patrullas que recorren los afueras de la capital. Después de estos

1 Acta del Ayuntamiento de Caracas del 20 de abril de 1749, acompañada de certificación.

primeros pasos pide León al Gobernador un defensor, y el 21 es nombrado el abogado de la Real Audiencia del Distrito, Don José Pablo de Arenas, quien acepta la defensa de los intereses representados por León y su gente. (1)

El proceso que desde aquel día inicia el Capitán León, es una obra de mérito sobresaliente, y pone de manifiesto, no sólo la habilidad del abogado, sino también las sanas ideas del negociador. León no aparece en este proceso como promotor de un motín, ni de una revolución armada, ni quiere cosa alguna contra la dignidad de la Nación y Majestad del Rey, ni codicia títulos, ni exige recompensas. Lo que solicita y pide, en nombre de la provincia, es la expulsión de los agiotistas, de los tiranuelos vascongados; es decir, quiere en nombre de la justicia y de la sociedad, abolir impuestos onerosos que pesaban sobre las poblaciones, establecer el comercio libre, en armonía con la libertad individual: comienzo y aspiraciones de todas las revoluciones que han tenido por mira la emancipación de pueblos esclavos y el imperio de la libertad civil. (2) Con mucha habilidad el abogado desarrolla las ideas de la revolución, por medio de la correspondencia oficial que comienza entre el Jefe militar y el Gobernador de la provincia. Cuanto llegó á exigirse, está en armonía con las leyes de la moral y progreso social; porque no era aquello una revolución que se imponía, sino la opinión pública que reclamaba. Este protocolo, cuyas conferencias duraron tres días, aparece hoy, después de larga serie de años, como una obra de grande

1 Acta del Ayuntamiento de Caracas de 21 de abril de 1749.

2 Petición que el abogado Don José Pablo de Arenas, á nombre del Capitán León, eleva al Capitán general Mariscal Castellanos.

interés histórico, tales son las avanzadas ideas y sanos principios que sobresalen en cada una de sus piezas.

Entre las varias medidas exigidas por León, fue una de ellas, la de que se reuniera una Asamblea de los notables de Caracas, la cual debía informar acerca de los actos de la Compañía. Reunidos en la sala del Concejo, el 22 de abril, más de sesenta ciudadanos, entre los cuales descollaban los magnates y titulados, bajo la presidencia de los Alcaldes ordinarios de la ciudad Don Miguel Blanco Uribe y Don Nicolás de Ponte, después de discutida la materia sobre la cual debía el Cuerpo dar opinión, aquella Asamblea limitóse á indicar las reformas que debían sufrir algunas de las disposiciones de la Compañía. (1) Pero no se limitaron las negociaciones de León á pedir la salida de los factores de la Compañía; quiso también dejar establecida la legalidad del procedimiento que seguía contra aquélla, y la buena intención de sus reclamos, despojando así al movimiento revolucionario de todo conato de asonada, que no era sino un esfuerzo de la opinión pública, la cual, respetuosa y circunspecta, reclamaba la represión de abusos, sin menoscabar los fueros del Monarca. (2) Las contestaciones de Castellanos á cada una de las notas de los reclamantes, fueron satisfactorias. Por lo demás, todas las justas reclamaciones de los revolucionarios merecieron ser atendidas.

Concluido este protocolo, León pide al Gobernador que se hiciera conocer de la población, por bando público, todo lo actuado, exigiendo la fór-

1 Acta de la Asamblea que tuvieron los notables de Caracas el 22 de abril de 1749, en la sala del Ayuntamiento.

2 Petición del Capitán Don Juan Francisco de León al Gobernador Castellanos el 22 de abril de 1749.

mula de costumbre; á lo que accedieron el Gobernador y el Ayuntamiento. En efecto: llevóse á cabo el bando público el 23 de abril en los alrededores de la plaza mayor, repitiéndose en las esquinas entonces llamadas del “Agua” y de “Doña Inés de Silva.” (1)

Al divulgarse en la ciudad que todo lo pactado entre el Gobernador y el Capitán León iba á darse á conocer por bando público, grande aflujo de gente acude á la plaza mayor y calles vecinas. No había en aquellos días pregonero, pero un joven agricultor, como de veinte y cinco años, que entre la muchedumbre estaba, ofrece uno de sus criados para que sirviera de tal. Cerca de este joven estaba otro de más edad, comerciante español, que quiso igualmente ser testigo de cuanto pasaba en aquel día. ¿Quiénes eran estos dos jóvenes, que sin darse cuenta de las consecuencias de aquel suceso, participaban del entusiasmo de la población? Era uno, el mayor, Don Sebastián de Miranda, acomodado comerciante de Caracas, el que siete años más tarde sería padre del General Miranda; era el otro, el hijo menor del Teniente General Don Juan de Bolívar Villegas, Juan Vicente Bolívar y Ponte, el que treinta y cuatro años después iba á ser el padre del Libertador de América. El uno debía venir al mundo, después de ser vencida la primera revolución de Venezuela, en 1749: el otro, después del triunfo de Washington, que dejaba establecida la República en el mundo de Colón, suceso inmortal al cual contribuyó la Nación española.

Después de leídas las piezas del proceso, preguntóse por dos veces, por el pregonero. *¿Por quién ha pedido el Capitán Don Juan Francisco de León,*

1 Acta del Ayuntamiento de Caracas de 22 de abril de 1749

en esta causa y en nombre de la nobleza y de la plebe?
A lo que por dos veces, contestó la muchedumbre: *Por todos los de esta provincia.* Pocas horas después, el Capitán León dejaba á Caracas, y en el mayor orden seguía con sus tropas hacia el valle de Caucagua, donde cada soldado se entregó á sus labranzas.

¿Quién había alimentado estos ochocientos hombres durante los tres días que permanecieron en la capital? La opinión pública los había reunido y ésta hubo de sostenerlos. Tan luego como llegó León con su gente á Caracas, los hombres acomodados crearon un bolso, en tanto que diversas comisiones pudieran recolectar entre comerciantes é industriales, suficientes recursos con que atender á las necesidades del momento. Con parte de los fondos recolectados partió para España, por vía de la Habana, el yerno del Capitán León, Don Juan Álvarez de Ávila, quien en unión de otros venezolanos, debía solicitar del Monarca la abolición de la fatídica Compañía Guipuzcoana.

Confiado en las promesas del Gobernador Castellanos permanecía León en sus tierras de Panare, cuando llegó á su noticia que aquel mandatario pérfido había abandonado á Caracas, en la noche del 2 de mayo, lo que equivalía á faltar á la palabra empeñada con el cabecilla, de permanecer en la capital. En efecto, el Mariscal, vestido de fraile había salido de Caracas y refugiándose en La Guaira. Con engaños había vencido á León, y con la fuga sellaba su innoble procedimiento. Deseoso de conocer la verdad de las cosas, León despacha á su hijo Nicolás con pliegos para el Gobernador, quien desde La Guaira le contestó con fecha 5 de mayo, reiterando como de costumbre, sus falsas protestas. Entonces resuelve León vol-

ver á Caracas y presentarse en ésta sin un soldado. Pasa á La Guaira y consigue que el Gobernador le resuelva una nueva serie de peticiones, entre otras las siguientes: el rendimiento que la Compañía había producido al real erario; la publicación en los puertos de La Guaira y Puerto Cabello del bando de Caracas; los informes de todas las factorías y otras cosas más, á las cuales accedió el Gobernador, que vacilaba entre la huida y el temor.

Mal aconsejado este mandatario, hubo al fin de valerse de todo género de perfidias para salir airoso. Desde La Guaira escribe al Ayuntamiento, con fecha 16 de mayo, y exige de este Cuerpo un informe circunstanciado de la *admirable conducta* que como primera autoridad había desplegado, durante los días corridos del 19 al 22 de abril, y el Ayuntamiento fue tan servil, que exageró el celo, valor, prudencia, tino y amor patrio del celeberrimo Mariscal. (1) En posesión de este documento, Castellanos escribe al Rey, pintándole cuanto había pasado, como una sublevación de la provincia. ¡Qué cierto es que la calumnia y la perfidia acompañan siempre al hombre pusilánime! La calumnia en estos casos es la tabla de salvación de todos los cobardes. ¡Qué contraste entre esta conducta doble, oscura, sin ningún propósito leal y la que hasta entonces había seguido el Capitán León, hombre tan honrado como verídico, tan amante de su rey como de su patria!

Retirado á sus pueblos y convencido de que era víctima del engaño, puesto que ninguno de los factores de la Compañía había dejado á Venezuela, León apela de nuevo á la opinión, y al instante vienen á su en-

1 El acta del Ayuntamiento de esta fecha, figura en la colección de Yanes—Véase el *Apéndice*.

cuentro, no 800, sino 9.000 hombres, de los valles de Aragua, Guarenas, Cancagua y otros lugares; y acompañado de esta fuerza respetable, vuelve á acamparse en Caracas el 1.º de agosto de 1749. Tal desarrollo de fuerzas indicaba muy bien el estado de la opinión pública y la necesidad de un hombre de acción que se pusiese al frente de ella. Ninguna oportunidad más propicia que ésta en que 9.000 voluntarios, hombres de trabajo, arrojaban el guante á un mandatario tan pusilánime como Castellanos. Con el nuevo ejército León pone sitio en La Guaira al Gobernador con el objeto de rendirlo y deponerlo. Al bajar á Maiquetía el jefe de la revolución exige de nuevo la expulsión de los factores y empleados de la Compañía, y de nuevo León es víctima de las promesas de Castellanos. Para evitar un rompimiento, muchos notables de Caracas, entre ellos algunos clérigos, habían bajado á La Guaira, con el propósito de intervenir en los nuevos arreglos; así fue que el invasor, á pesar de tener 9.000 hombres, hubo de someterse á las nuevas promesas. Entre éstas figura el simulacro que hizo el Gobernador de despachar al pueblo de Macuto á todos los factores y empleados de la Compañía, que estaban en La Guaira, pretestando que debían dejar cuanto antes la costa venezolana. Las mismas comedias que en Caracas, se representaron esta vez en La Guaira, siendo los principales actores el Gobernador y los comisionados, y la víctima el honrado Capitán León, quien levantando el sitio, ordenó la retirada, que tuvo efecto el 7 del mismo mes, con el mayor orden. Bien dice Baralt: “León no estaba dotado de la audacia y ambición necesarias para caudillo popular; antes bien, su profun-

do respeto á la autoridad y el mal efecto que le causaba la violencia y el desacato á las leyes, le hacían inadecuado para encabezar una conmoción; por otra parte, poseía el candor y la confianza que el hombre honrado abriga, cuando los acontecimientos no le han puesto ducho y desconfiado en las peripecias políticas.”

He aquí la primera parte de este drama político, tan lleno de incidentes. Dos poderes se habían disputado hasta entonces la solución del problema: la fuerza armada que representaba la opinión, y la mala fe del Gobernador, que representaba la autoridad. Si debilidad ostentó ésta en todos sus actos, debilidad y aun sencillez ostentó el cabecilla que carecía de las dotes del revolucionario.

Nueva faz va á tomar este asunto, y nuevos actores van á entrar en escena.

III

Llegada á La Guaira del Oidor, pacificador de Venezuela, Francisco Galindo Quiñones, mandado por la Audiencia de Santo Domingo—León pide y obtiene ser oído en juicio—Acusa á la Compañía Guipuzcoana—Llegada á La Guaira del sustituto de Castellanos, el jefe de escuadra don Julián de Arriaga y Rivero, con fuerza armada—Indulto publicado por Arriaga—Salida de Castellanos para España—Infidelidades y bajezas de éste—Cae en desgracia—Acógese León al indulto de Arriaga—Escrito de León lleno de ideas avanzadas—Arriaga hace justicia á León—Ascenso de Arriaga; su muerte—Llegada á La Guaira en 1751, del Brigadier Felipe Ricardos, con fuerza armada—Triunfo de la Compañía Guipuzcoana—Amenazas, tropelías y vejaciones puestas en práctica por Ricardos—La revolución pacífica se torna en revolución armada—Levantamiento de León y su gente—Primera sangre vertida—Actividad de Ricardos—León queda abandonado—Su fuga y peregrinación durante seis meses—Sentencia contra él—Destrucción de su casa y poste de ignominia puesto en ella—Bando público—La cabeza de León y de su hijo puestas á precio por Ricardos—Presentación voluntaria de León y de su hijo Nicolás—Interrogatorio de éstos—Son conducidos á España con otros, bajo partida de registro—Documentos ignorados por los historiadores de Venezuela—Resumen—Cincuenta y nueve años después.

El 1º de setiembre, un mes después de la vuelta de León y de sus tropas á los campos de Cangua, llegó á La Guaira el Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, doctor Francisco Galindo Quiñones, que traía el encargo de pacificar á Venezuela. Aprovechase León de esta coyuntura y obtiene que se le oiga en juicio. En el proceso

que se abre, el jefe de la revolución no desperdicia incidente alguno, para probar los atentados cometidos por la Compañía Guipuzcoana, y sus abusos é iniquidades contra los habitantes de Venezuela. León apela á los informes de los Ayuntamientos de la provincia, de las comunidades religiosas y dé los hombres más respetables de la República. Y al mismo tiempo que prueba por todos los medios legales de que podía disponer, la réproba conducta de la dictadura de los vascos, defendíase de los cargos que pudieran hacerle por haberse puesto al frente de la opinión armada.

Seguía su curso este célebre proceso, cuando, á fines de noviembre, llega á La Guaira el sustituto del Gobernador Castellanos, el Jefe de escuadra Don Julián de Arriaga y Rivero. Acompañaban á éste mil y quinientos hombres de fuerza veterana y un piquete de caballería, con los cuales sube á la capital, creyendo que ésta estaba bajo la presión de alguna asonada. Tales habían sido los informes que diera Castellanos al Gobierno, que éste se vio en la necesidad de enviar fuerza armada.

A poco de haberse Arriaga instalado en Caracas, enero de 1750, y estudiado la situación, penetró en la verdad de las cosas y comprendió que no había tal revolución armada, y que lo único que trasparentaban los sucesos, era un descontento general contra los factores de la Compañía Guipuzcoana. Autorizado con los poderes de que venía revestido, para obrar según reclamaran las circunstancias, en beneficio de la paz y de los intereses nacionales, publica un indulto general en nombre del Rey, comprendiendo en él á todos los que habían pedido la expulsión de los vascongados. Prometía además, el nuevo Gobernador, contribuir al alivio de la agricultura y del comercio, con cuantas medi-

das estuviesen á su alcance, ofrecimiento que trajo la confianza al corazón de las poblaciones y de las familias afligidas. En tanto que Caracas descansaba bajo la benéfica administración de Arriaga, Castellanos llegaba á la corte de Madrid donde comprometió á algunos miembros del Ayuntamiento y á muchos inocentes; mas por recompensa de tan villana conducta no alcanzó sino el desprecio del Rey y de los mismos que lo habían favorecido. Tal es la suerte que tienen en política los hombres pérfidos y cobardes.

Publicado el indulto de Arriaga, acógese á él el Capitán León y pide la extinción de ciertas licencias que se había abrogado la Compañía, en contradicción con los artículos del contrato. Apoyábase el acusador en los autos seguidos sobre el particular, por el juez comisionado de la Real Audiencia del Distrito, Francisco Galindo Quiñones, en los cuales figuraban los informes de las ciudades y villas de Venezuela, respecto del procedimiento que había seguido la Compañía. En este escrito del Capitán León, aparecen por la primera vez en Venezuela, ideas avanzadas acerca del comercio libre que, veinte y ocho años más tarde, concedería Carlos III á las colonias españolas. De manera que el cabecilla del movimiento de Panaquire se había adelantado á los hábiles ministros del Monarca español.

El gobierno de Arriaga supo hacer justicia á las sanas ideas de León, que no eran sino un eco de las necesidades del país, y modificaciones radicales fueron introducidas, siguiendo las cosas su curso ordinario. Pero la conducta sabia y justiciera de Arriaga, que tan buenos resultados debía traer á Venezuela, tornóse en desgracia, pues ascendido por el gobierno de Madrid, en el cual llegó á

alcanzar más tarde el alto rango de Ministro, muere cuando Venezuela comenzaba á cosechar las medidas oportunas de tan hábil mandatario.

Al comenzar el año de 1751 llega á La Guaira el Brigadier Don Felipe Ricardos, Gobernador que había sido de Málaga, el cual subió á la capital acompañado de doscientos hombres de tropa veterana. Si obra de la Compañía Guipuzcoana había sido la manera hábil de sacar á Arriaga de la Gobernación de Caracas para colocarlo en el ministerio español, más hábil anduvo en la elección de Ricardos para Gobernador, pues era el hombre que aquella necesitaba. Y tanto le conocían los que lo habían solicitado para Capitán general de Caracas, que de antemano le tenían ya en la capital dos asesores con los cuales iba á desarrollar las facultades con que venía revestido. Nunca combustible más rico iba á alimentar hoguera tan infernal. De la paz que había dejado afianzada el Gobernador Arriaga, debía surgir una tempestad de odios. Todos los hechos perdonados por medio de una amnistía á nombre del Rey, debían resucitar; y perseguidos iban á ser todos los descontentos y enemigos de la Compañía.

Una serie de tropelías y de vejaciones abre la gobernación del Brigadier Ricardos, quien no se detiene en el camino de reprensión y de venganza que desde España se había trazado. Agente de la Compañía debía obrar en favor de ésta, y exterminar hasta el último de sus enemigos. Con recursos y con la persecución que es siempre fuerza, debían quedar triunfantes el monopolio y la arbitrariedad. Al grito de esta política infernal comienza la revolución armada del Capitán León. Había llegado el momento en que debía defenderse, pues no había seguridad posible ni tiempo para aguardar

justicia ni magistrado que la administrase. Al toque de alarma dado por Ricardos, los grupos revolucionarios, los que le habían acompañado de paz, se ponen de acuerdo, y en los valles de Barlovento, y en los de Aragua, y en diversos puntos de la costa y de los llanos se arma la gente contra los factores de la Compañía. La primera sangre corre en Caucagua, donde queda herido el Teniente Oberto por las tropas de Nicolás, el hijo mayor del Capitán León, en los momentos en que éste con tropas, dejaba á Panaquire, después de haber despachado emisarios en todas direcciones, fijando los puntos de reunión. Era el plan acordarse y caer sobre Caracas para acabar con el nuevo tirano que en defensa de la Compañía llenaba de espanto los pueblos indefensos.

Pero apenas prende la chispa revolucionaria, se aprestan los diversos grupos, y el Capitán León se hace de pólvora y de municiones, cuando Ricardos, con actividad inusitada, pone en movimiento la tropa veterana, levanta un escuadrón de caballería, arma las milicias de la capital y despacha órdenes en todas direcciones. Entonces redóblanse las persecuciones, llénanse las cárceles, pásase por las armas á las primeras víctimas del movimiento revolucionario, destiérrese hasta los mismos venezolanos que habían servido á España, en 1743, durante el combate de La Guaira contra los ingleses, y pónese á precio por miles de pesos la persona del Capitán León y el doble por su cabeza. Por todas partes no se veían sino aprestos de guerra, retenes en los caminos, grupos de prisioneros custodiados, las cárceles llenas, y tropelías en todos los pueblos de los valles de Barlovento y de Aragua.

Cuando el Capitán León es sabedor de la grande actividad que desplegaba el Brigadier Ricardos,

y palpa el resultado de sus primeras medidas, apela á los hombres que, en repetidas ocasiones, le habían ofrecido recursos y animado á que se pusiera al frente de la revolución redentora; mas sólo halló el silencio de los sepulcros. Entonces, al verse circundado de tropas, sin poder comunicarse con los grupos armados de Aragua y otros lugares de Barlovento, y sabiendo que su cabeza estaba á disposición de cualquier infame, trata de escaparse de las garras de Ricardos. De Caucagua sigue León á la boca del Tuy, donde se embarca en una balandra holandesa, en unión de sus hijos Nicolás y Baltasar, dejando en la costa la gente que le acompañaba, la cual debía seguir por tierra. La balandra hace rumbo á Unare y después á Güiere, donde se le unieron sus tropas. A poco se ve en la necesidad de dispersar sus soldados, porque palpaba que en cada sitio no existían los recursos con los cuales contaba. Con sus hijos y tres esclavos sigue á Ipire, donde tropieza con un mulato que le ofrece conducirlo á la Quebrada del Perro, preguntándole antes cómo se llamaba, porque si era el Capitán León, por ningún caso lo haría; lo que probó á éste que las pesquisas del Gobernador se extendían á todos los sitios de la costa. Al llegar al fin de la Quebrada, tropieza con otro mulato quien, por caminos extraviados, le conduce á Los Dividives; pero el peón al escuchar que los compañeros nombraban á León, huye dejando á éste en compañía de su hijo Nicolás y de tres esclavos, pues el otro hijo Baltasar, se había separado por su cuenta. Perdidos y sin prácticos, los fugitivos pudieron salir al ható de los Padres de Cabruta. Trata León de solicitar una embarcación para remontar las aguas del Orinoco; pero en lugar de protección ve que se reunían en el pueblo para prenderle. Entonces se escapa é interna por mon-

tañas desconocidas, y busca camino, durante dos meses, sin tropezar con alma alguna. Al fin sale á Quebrada Honda y cruzando el río, llega á Guanape. Tramonta en seguida una serranía áspera y elevada y continuando por veredas ocultas llega á Uchire, después á Cúpira y últimamente á El Guapo, lugar que le era muy conocido.

Inútiles habían sido hasta entonces, los esfuerzos hechos por Ricardos para hacerse de León, vivo ó muerto. Por cuantas declaraciones se habían tomado en toda la zona, al Oriente y Sud de Caucagua, sabíase que andaba con gente, que se había embarcado y continuado á la Guayana; pero nadie podía fijar su paradero.

Desde su escondite en el pueblo de El Guapo, manda León á su hijo Nicolás á Panaquire, con una carta que desde Cúpira tenía escrita al Gobernador Ricardos, y en la cual le decía que estaba resuelto á entregarse si no se le infería daño alguno. Nicolás deja caer la carta en la puerta de la casa donde vivía el Teniente de la jurisdicción, Don Bernardo de la Peña, y se oculta. Tan luego como este empleado, por orden de Ricardos, hizo llegar la respuesta á manos de León, éste se presentó acompañado de su hijo Nicolás y tres esclavos, lo único que le quedaba de las cincuenta personas con las cuales había dejado su casa, hacía seis meses. Desesperado, después de haber perdido la fe en los hombres, su intención al llegar á Cabruta había sido pasar á los pueblos Caribes, para vivir ó morir entre los indios; pero cuando tales propósitos iban á realizarse, tuvo que huir. Y razones le sobraban para huir de los hombres, cuando comprendió que los agentes y favorecedores de la revolución, eludían el compromiso en el momento solemne, y se delataban unos á otros ó se hacían cómplices de la política atroz de Ricardos.

En los momentos en que León desea presentarse, ignorante el Gobernador del paradero de éste, y en vista de los autos actuados hasta el 5 de febrero de 1752, hizo conocer por bando público el siguiente decreto:

“En la ciudad de Caracas, á los 5 días del mes de febrero de 1752 años, el Excmo. señor Don Felipe Ricardos, Teniente General de los Ejércitos de Su Majestad, su Gobernador y Capitán general de esta provincia, habiendo visto los autos formados sobre el último levantamiento que se cometió por Juan Francisco de León, su hijo Nicolás y demás personas infieles que le seguían, dijo: Que respecto á haberse los dichos Juan Francisco de León, su hijo Nicolás y también Francisco, reos proscriptos por el atrocísimo delito de levantados y traidores á la Real Corona, como en cumplimiento de lo mandado por auto del 13 de setiembre que corre en los generales al folio 187 vuelto, se publicó por bando por mí el presente escribano en el mismo día, mes y año sobre que tengo dado fe según parece de la nota que se halla al reverso del dicho folio, y atendiendo S. E. á que en las penas que se establecen contra semejantes traidores, es una de las que producen más ejemplo para que perpetuándose la memoria de la justicia en lo futuro, no se tenga osadía por otros de cometer tan infame crimen, la de derribar, destruir y arruinar las casas de los reos de dicho delito, sembrándolas de sal, y poner en ellas de donde de todos sea visto, rótulo sobre una columna con inscripción de la causa y justo motivo que hubo para hacer aquella justicia, y considerando lo importantísimo que será practicarla con las casas que fueron de dicho Juan Francisco de León que se hallan en esta ciudad en la plazuela que llaman de Candelaria, y que

al Real servicio conviene que con semejante demostración todos los vasallos de S. M. conozcan la indignación que causa en su Real persona semejante delito de traición; *mandaría y mando que inmediatamente sean derribadas, arruinadas y destruidas las citadas casas que fueron de Don Juan Franciseo de León, y que todo el suelo de ellas sea regado y sembrado de sal, poniéndose en el territorio que correspondiere la pared que cae á dicha plaza, de modo que pueda de todos ser vista, una columna de piedra ó de ladrillo de altura regular y en ella una tarjeta de metal con inscripeión en que se diga ser aquella justieia mandada haer por S. E. en nombre del Rey Nuestro Señor, por haber sido el amo de aquella casa dicho Juan Franciseo de León, pertinaz y rebelde traidor á la Real Corona de nuestro Soberano y que por ello se hizo reo de que se derribasen las casas, se le sembrasen de sal y pusiese este epígrafe para perpetua memoria de su infamia; y que al tiempo y cuando se proceda á ejecutar esta justicia, sea publicándose por bando y són de cajas de guerra, primero en la plaza principal de dicha ciudad, después en la esquina del puente que llaman de Catuche y después en la dicha plaza de Candelaria por ante el presente Escribano que dará fe de todo, y evacuadas las diligencias de dicha ejecución las arrimará á citados generales junto con éste por el cual así lo proveyó, mandó y firmó con el asesor. Yo el Escribano doy fe de ello.—Don Felipe Rieardos.—Doctor Don Diego Muñoz.—Ante mí, Franciseo Castrillo, Escribano.”*

Este importante documento, que se publica por la primera vez, después de haber permanecido en los archivos ciento treinta y un años, es un retrato fiel de la sociedad de aquella época.

La tarjeta de cobre que fue colocada sobre una

columna de mampostería, tiene sesenta y un centímetros de largo por veinte y uno de ancho. En ella está esculpida la siguiente inscripción:

ESTA ES LA JUSTICIA DEL REY NUESTRO SEÑOR MANDADA HACER POR EL EXCMO. SEÑOR DON PHE. RICARDOS THE. GENERAL DE LOS EXERC. DE SU MAJESTAD SU GOVR. Y CAPN. GENERAL DESTA PROVA. DE CARACAS CON FRANCISCO LEÓN, AMO DE ESTA CASA POR PERTINAZ, REBELDE Y TRAIADOR Á LA REAL CORONA Y POR ELLO REO. QUE SE DERRIBE Y SIEMBRE DE SAL PA. PERPETUA MEMORIA DE SU INF^a (1)

En la publicación de este bando, Ricardos desplegó todo el aparato posible. La tropa, los empleados y la muchedumbre, después de recorrer las calles indicadas, llegaron á la plaza de Candelaria donde estaba ya demolida la casa del Capitán Juan Francisco de León, levantada en la puerta una co-

1 ¿Cómo ha llegado hasta nosotros la tarjeta de cobre que, durante cincuenta y nueve años, estuvo clavada al poste de ignominia levantado en la casa del Capitán León en 1752? Vamos á revelarlo. Hacía mucha tiempo que solicitábamnos en diversos lugares de la parroquia de Candelaria, alguna noticia que se conexionara con el paradero de este poste de ignominia, mas en vano, pues no hubo persona que pudiese suministrar nos la más insignificante noticia. Así pasaban los años, cuando tropezamos en el archivo del Registro público, con los diversos expedientes de la revolución que, desde 1749 hasta 1752, había capitaneado Juan Francisco de León. Conocedores del anatema que quedó esculpido en la plancha que fue clavada sobre el poste, nuevas esperanzas nos hicieron solicitarlo, pero nada pudimos adelantar.

En una mañana del año de 1881, un obrero albañil de los muchos que nos favorecieron con alguna antigüedad en cerámica, de las que se encontraron en la demolición de los antiguos edificios de Caracas, nos presentó una plancha de cobre, sucia, rota, que había desenterrado en el suelo del antiguo convento de las Mercedes, donde está la actual plaza Falcón (jardín del Oeste).—*Al fin lo hallamos*, fue nuestra exclamación al leer las frases que con dificultad podían interpretarse. De manera que la tarjeta de cobre después de haber permanecido al aire li-

lumnata de mampostería sobre la cual figuraba la tarjeta de que hemos hablado, y el suelo, desde el centro de la plaza hacia el fondo de la casa arrasado, y sembrado de sal. Allí leyóse el bando, por la última vez, y después de victorear al Rey, retiróse la muchedumbre. (1)

¡Y la casa donde en mejores días, festejóse al Rey de España, destruida fue, en nombre del Rey, y sobre amontonadas ruinas levantóse un poste de ignominia contra el hombre que en aquellos mismos momentos se presentaba á las autoridades para ser juzgado!

¡Cuán triste fue el destino de este espíritu honrado, que conoce la historia de Caracas con el nombre del Capitán poblador Don Juan Francisco de León! Hacia tres años, 19 de abril de 1749, cuando desde Panaquire salió victorioso en unión de ochocientos voluntarios que le acompañaban, y los

bre, durante cincuenta y nueve años, desde 1752 á 1811, había permanecido enterrada bajo los escombros del convento, sesenta años más, desde 1811 hasta 1881.

¿Cómo pudo pasar la tarjeta de la plaza de Candelaria al convento de las Mercedes? La explicación es muy sencilla. Había en el convento dos frailes de apellido Hernández, enlazados con la familia de León. Es de suponerse que uno de éstos tomase la tarjeta el día en que fue demolida la columna, y la enterrase en uno de los patios del convento, cerca de la cocina, para que así quedara sepultada para siempre. Cerca del lugar donde se encontró había huesos humanos, lo que parece indicar que allí murieron algunos de la comunidad, durante la catástrofe de 1812 que echó por tierra el hermoso convento.

Limpieza la plancha por medio del fuego, aparecieron sobre el cobre algunas escoriaciones, lo que indica la acción de la sal marina sobre la pieza. De manera que si no supiésemos por los documentos que el suelo de la casa de León fue arrasado de sal, el estado de la plancha nos lo revelaría.

1 Esta casa que según parece, nunca fue reedificada, pues en ella está hoy una caballeriza que ocupa un gran solar, es la situada frente á la puerta mayor del templo de Candelaria, calle Norte 13, número 1;

enales al són de cajas y con banderas desplegadas entraron á la plaza mayor de Caracas, el 20 de abril. Más tarde, vuelve á entrar á la capital en 1.^o de agosto, al frente de nueve mil hombres. Motivo de respeto y de temor fue en una y otra ocasión, y su causa, si no logró triunfo por completo, por lo menos trajo reformas saludables en beneficio de las poblaciones oprimidas. Cuan diferente de esta primera entrada aquella en que vino maniatado (febrero de 1752) y acompañado de los soldados que lo custodiaban! Las mismas ventanas que en 1749 se abrieron para verle pasar al frente de sus tropas, volvieron á abrirse para verle entrar como reo de Estado en 1752; y al mismo sitio donde se acampó como jefe, llegó como prisionero. (1)

El interrogatorio de León y de su hijo Nicolás comenzó el 8 de febrero de 1752, en la casa de la Gobernación y en presencia de Ricardos. Y fue tal el pavor que lograron inspirarle, que al comenzar el interrogatorio pidió perdón á Dios y al Rey del *enorme delito* que había cometido. Durante éste comprometió á muchos de sus favorecedores, indicando hasta la suma conque habían contribuido algunos de ellos. Si delito hubo en su obra no se lo reveló la conciencia, sino el pánico que con astucia supieron inspirarle ciertos y determinados hombres, ese pánico que perturba la razón y despoja el corazón de sus instintos generosos.

Por el estudio del voluminoso expediente que comprende todos los actos de esta revolución, se viene en cuenta de que fue general, que estuvo favorecida por la opinión pública, que tuvo elementos

1. La antigua cárcel de Caracas estuvo junto á la Gobernación, ángulo Oeste de la plaza Bolívar, donde está la Casa Amarilla.

de guerra, dinero y soldados y que, por falta de un jefe, hubo de ser sufocada. (1) Necesitó para su desarrollo de uno de esos espíritus que saben multiplicarse después del primer fracaso, que se subliman en la desgracia y triunfan, más con el genio y la constancia que con los hombres. Un militar como el Capitán León, bueno, respetuoso y justiciero, pudo salvar á Caracas de los desórdenes que trae consigo toda fuerza, cuando ésta obedece á un impulso dado por las necesidades del momento. En estos casos se necesita, más de la astucia que de la energía. Mas cuando llega el momento de obrar y de hacerse justicia, se necesita del espíritu joven y del arrojo que es siempre fuerza. León, hombre de cincuenta y nueve años, carecía del entusiasmo que, en alas de la ambición, crea los héroes. El historiador Baralt concede á León la palma del triunfo, por haber hecho, en el primer caso, un servicio á su patria de gran cuenta y estima; pero le condena en el segundo, pues si hay gloria—dice—en combatir la tiranía, en crear resistencias populares que la destruyan, en no envainar la espada, cuando una vez se ha sacado contra ella, León no la tuvo. A nuestro entender tal juicio es no sólo injusto y cruel, sino falso, pues Baralt no conoció sino los dos primeros actos de esta revolución. Si hubiera conocido el tercero y último, habría visto al jefe del movimiento armarse, tocar llamada, conseguir pertrechos de guerra, y huir, como era natural, cuando se encontró sólo y desamparado. En las sociedades que han permanecido por mucho tiempo bajo la presión de Go-

1 Es de sentirse que este proceso no haya sido publicados. No perdemos la esperanza de que algún día nuestros futuros historiadores puedan estudiar todas las piezas de aquél, reunidos en uno ó más volúmenes, los cuales comprenderán toda la documentación, desde 1749 hasta 1752.

biernos despóticos, todas las promesas revolucionarias, de donde quiera que vengan, se desvanecen en los momentos oportunos. El miedo y el hábito las hunden, y sólo un genio puede sacarlas del marasmo en que han vivido, para emanciparlas. Mal pudo León ensangrentar á su patria, cuando en el día de la prueba encontróse sin opinión y sin hombres. El sacrificio personal hubiera sido una obra estéril.

Concluido el juicio, fueron remitidos á España el 7 de agosto de 1752, en la fragata *Santa Bárbara*, de la Compañía Guipuzcoana, el Capitán León, su hijo Nicolás y cuatro más, bajo partida de registro. Debían ser entregados en Cádiz por orden del Gobernador Ricardos, á la casa de contratación. La causa de los presos había sido ya remitida por la fragata *Nuestra Señora de los Remedios*. En un oficio del marqués de la Ensenada, fechado en Madrid á 27 de junio de 1752, dirigido al Gobernador Ricardos, leemos: “En carta de 2 de marzo de este año (1752) expresa V. E. que sin embargo de remitir á estos reinos á Juan Francisco de León, su hijo y á diversos, para que el Rey les aplicase el condigno castigo, dispuso V. E. que se derribase y sembrase de sal la casa que el primero tenía en esa ciudad; y habiéndolo puesto en noticia de Su Majestad, se ha servido aprobar este procedimiento.”

No muy prolongada fue la estada de León y de su hijo Nicolás en las prisiones de España; y cuando quizás soñaban con retornar al patrio suelo en no muy lejana época, uno de tantos acontecimientos inesperados en el destino de los presos políticos vino á salvarlos. En la necesidad el monarca español de vencer ciertos incidentes políticos en sus colonias de África, ofreció la libertad á los detenidos en prisiones por motivos revolucionarios que aceptaran alistarse en el ejército que se disponía al

efecto. Aceptaron tal ofrecimiento Juan Francisco León y su hijo Nicolás, y de tan buena voluntad, que hubieron de distinguirse por su valor; pero á poco de haber regresado victoriosos, Juan Francisco, ya en edad proveya y con salud quebrantada, dejó de existir en la península. Refiere la tradición que el Monarca recompensó los servicios de ambos, dándole á Nicolás el título de Señor de Capaya, quien volvió á Venezuela y tomó posesión de las tierras y haciendas que pertenecían á su padre, y que habían sido confiscados.

No hemos tropezado con ningún documento que nos guíe en el esclarecimiento de estos últimos sucesos, sobre todo, respecto del Señorío de Capaya. Pero si es cierto como consta en los archivos que los bienes de León fueron devueltos á su hijo, es igualmente cierto que el poste de ignominia levantado por Ricardos en 1752, no fue derribado sino en 1811.

Así concluyó la revolución capitaneada desde 1749 á 1752 por el Capitán León, sus hijos y compañeros. Abraza dos épocas; la una pacífica, cuando la opinión quiso imponerse de una manera tan justa como cortés; la otra, armada, cuando víctimas las poblaciones de las persecuciones oficiales hubieron de apelar á las armas y levantarse contra un gobierno que favorecía intereses personales y rechazaba toda medida de justicia y de progreso. Esta revolución que, durante tres años, motivó la importación de tropas veteranas, de persecuciones, de patíbulos, de deportaciones, tuvo nobles propósitos, ideas sanas y trascendentales: la destrucción del monopolio. Acabar con los abusos de un círculo intransigente y tiránico, patrocinado por el gobierno español, tales fueron las santas miras de

este movimiento, cuna de la revolución americana. Si se busca el origen de cada una de las nacionalidades modernas, se hallará siempre como punto de partida, una necesidad social, la libertad que se abre paso contra los abusos del poder, contra los impuestos exagerados, contra la tiranía política, que amordaza la boca de los pueblos y llega á extinguir hasta el vuelo del pensamiento en sus aspiraciones ideales.

Al concluir el relato de estos hechos nos preguntamos: ¿Cómo es posible que los antecedentes y pormenores de esta revolución hayan podido pasar inadvertidos para nuestros historiadores, durante ciento y treinta años? ¿Cómo se explica que una revolución que abrazó tres años de nuestra existencia política, haya sido apenas indicada en nuestra historia, como un movimiento insignificante, cuando ella puede considerarse como la cuna del comercio libre en América y los orígenes de la revolución venezolana?

Puede asegurarse, sin temor de errar, que ninguno de los cronistas de Venezuela, estudió el voluminoso expediente de esta revolución que se conserva en uno de nuestros archivos públicos. Montenegro dedica á esta materia cuatro líneas. Yanes nos asegura que León fue declarado traidor y que hubiera sido ejecutado *si se le hubiera aprehendido*. Baralt, después de condensar en tres páginas la historia de la época de León, agrega: "*si hubieran cogido á éste, le matan sin remedio; pero que afortunadamente escapó siempre á las pesquisas de sus enemigos, y sin duda proscrito y escondido, murió en una época desconocida que nuestra diligencia no ha podido averiguar.*" Baralt no conoció, como se ve, el tercer acto de la revolución de León, el interrogatorio que éste sufrió, y su conducción á Es-

pañá, con su hijo Nicolás y otros, bajo partida de registro. Larrazábal dice “*que se escapó en la oscuridad de un escondrijo, sepultura anticipada, donde al fin hubo de rendir su espíritu, distante de sus deudos y amigos y comido de miserias y trabajos.*”

Por la primera vez, podemos asegurar, que sale á la luz pública la narración completa de todos los incidentes de esta primera revolución que registran los anales de Caracas.

CUARENTA Y NUEVE AÑOS MAS TARDE

Habíase ya realizado la Revolución del 19 de abril de 1810, que trajo la emancipación de Venezuela el 5 de julio de 1811, cuando en cierto día brilla la justicia humana, y á una voz se unieron miles de voces, para pedir que el poste de ignominia que hacía cincuenta y nueve años que figuraba sobre las ruinas de la casa del Capitán poblador Juan Francisco de León, fuese demolido con toda solemnidad.

En la *Gaceta de Caracas* del 20 de setiembre de 1811, leemos el siguiente decreto :

“Don Rodolfo Vasallo, Diputado director de obras públicas en esta capital, por representación de 2 del que rige, solicitó facultad del Poder Ejecutivo para demoler con toda solemnidad el poste de ignominia que desde á mediados del siglo próximo pasado hizo levantar el sistema de opresión y tiranía en un solar que está frente al templo de Nuestra Señora de la Candelaria, y en donde tenía su casa de habitación el magnánimo Juan Francisco León, para manchar inicuaamente la memoria de éste, como caudillo de los valerosos varones que en aquel entonces pretendieron sacudir el duro yugo mercantil conque la avaricia y el despotismo de los reyes de

España estancaron el comercio de estas provincias, por medio de la estafadora Compañía Guipuzcoana, cuyos privilegios exclusivos hicieron gemir á los venezolanos por más de cuarenta años; y S. A. penetrado de estos mismos sentimientos, accedió á la referida solicitud, mandando se ponga en la *Gaceta* para noticia del público; en inteligencia de que dicho solar queda hábil parâ que los dignos herederos del héroe León, ó la persona á quien corresponda en dominio y propiedad, usen de él á su arbitrio.”

Días después los miembros del Ejecutivo, los empleados nacionales, muchos de los Diputados al Constituyente, las tropas acompañadas de sus bandas marciales y gran número de ciudadanos, se presentaron frente á la demolida casa del Capitán León, en la plaza de Candelaria. A los gritos de *Viva la República*, es demolido el poste de ignominia, y sobre aquel recinto lleno de escombros hacinados y sobre toda el área de la plaza que en otros tiempos fue cubierta con sal, ondeó la bandera de la República, al concierto de las bandas marciales. El revolucionario de Panaquire fue saludado por el Gobierno de la República. Su casa había dejado de ser un recuerdo oprobioso, para convertirse en recuerdo de gloria. El 19 de abril de 1749 había tenido su eco en el 19 de abril de 1810, y el decreto y bando de Ricardos celebrado en 5 de febrero de 1752, encontraba su interpretación legítima en el éxito de la independencia de Venezuela, el 5 de julio de 1811.

IV

Conclusión de la Gobernación de Ricardos—Llegada del Brigadier Ramírez Estenoz—Creación de las milicias en Caracas—Llegada del General Solano, como sustituto de Ramírez Estenoz—Entusiasmo por las milicias—La Compañía de nobles aventureros—El Capitán Don Sebastián de Miranda—Intrigas políticas contra éste—Ruidoso proceso—Por menores de este juicio—Renuncia que hace Miranda del empleo de Capitán—Honores que le concede el General Solano—Procedimiento indigno del Ayuntamiento de Caracas—Auto del Gobernador contra el Ayuntamiento—Apelación al Rey—Sentencia de Carlos III, á favor de Miranda—Los hijos de Don Sebastián de Miranda y del conde de Tovar, identificados en ideas en el Congreso Constituyente de 1811—Conclusión.

Concluida la revuelta de León, Venezuela quedó tranquila, y el Gobernador Ricardos en capacidad de dedicarse en los años que le quedaban de mando, al ensanche de la capital, hasta la llegada de su sustituto el Brigadier Ramírez Estenoz. Pacífico fue el Gobierno de éste, pues no encontró en Caracas quien se opusiera al curso de los acontecimientos políticos que tenían por piloto á la Compañía Guipuzcoana. La paz de los sepulcros, la mordaza en la boca, la sumisión sin restricciones, tales fueron las condiciones en que quedó la sociedad caraqueña, después de la partida de Ricardos. És-

te había aplasfado la revolución y sus hombres y ensanchado el poder de la Compañía, ya en la cumbre de sus aspiraciones.

La Gobernación de Ramírez Estenoz hizo contraste con la de su predecesor, por su prudencia, tolerancia y sanos propósitos. Si Ricardos había ganado una batalla, aquel iba á librar otra, no en el campo de las persecuciones, sino en el de las vanidades humanas. Había creído el gobierno español que estableciendo en Venezuela el fuero militar tendría una fuerza siempre lista al sostenimiento de la Colonia, satisfaciendo al mismo tiempo las ambiciones y vanidades de cada círculo. Y á fuer que no anduvo desacertado, pues los primeros que secundaron los proyectos del Gobernador, fueron los artesanos, jornaleros y hombres pobres que soñaban con el uso del uniforme y de los galones, no obstante que el Monarca, al crear las milicias, estableció diferencias odiosas, respecto de los diversos círculos de la sociedad venezolana; pero como el fuero militar apareció en aquellos días como una epidemia que lentamente iba apoderándose de los espíritus, desde Caracas hasta los confines de la Provincia, tocó á las compañías de obreros y artesanos ser las primeras que en 1759 abrieran la marcha. A poco siguieron las de los hombres acomodados y de los magnates de la ciudad, quienes vieron satisfechas sus más ardientes aspiraciones: la de poseer una charretera de Alférez, de Ayudante, de Capitán, de Comandante, y finalmente, de Coronel de milicias, títulos que les proporcionaban la satisfacción de cargar espada, vestir uniforme militar y llevar en la mano el disputado bastón.

El Gobierno de Ramírez Estenoz concluyó en 1763, época en que fue sellada la paz entre Inglaterra y España, la cual dio por resultado para la pri-

mera la adquisición de la Florida. En esta época fue cuando llegó á Caracas el Gobernador general Don José Solano y Bote. Era el mismo que en unión de Iturriaga acababa de pacificar las tribus indígenas del Alto Orinoco, durante la célebre expedición de límites de 1754. Ningún Gobernador se había hasta entonces presentado en la capital de Venezuela con la hoja de servicios del General Solano, la cual continuó ilustrando este célebre marino con hechos brillantes hasta su muerte en 1802. Solano fue uno de esos hombres de corazón y de inteligencia, justicieros, dignos, probos, en quienes los méritos personales y políticos están á la altura de las virtudes privadas y sociales. Poseía el talento práctico de los hombres y de las cosas que, para un mandatario, es segura vía en casi todas las deliberaciones. La política de este hábil Gobernador y sus providencias tan oportunas, como felices en sus resultados, contribuyeron al desarrollo de Venezuela. Activo anduvo contra el contrabando extranjero, y á los pocos meses después de su llegada á Caracas fueron apresados por los guarda-costas venezolanos hasta ciento tres embarcaciones de contrabandistas, desalojando con éxito á los ingleses que se habían apoderado de las costas de La Guaira; y á tal grado llegó la vigilancia de Solano que, al concluir su gobierno en 1770, Venezuela alcanzó á duplicar los ingresos de su Erario, según leemos en una obra moderna. (1) Durante la gobernación de este hábil mandatario fue cuando la provincia de Guayana erigida en 1762 y la Comandancia del Alto Orinoco que pertenecía al Virreinato de Bogotá, quedaron bajo las órdenes del Capitán general de Venezuela.

1 *Pezuela* (Jacobo de la) Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la isla de Cuba. Vol. 4º Pág. 558.

Como su predecesor Ramírez Estenoz, y quizá con más entusiasmo que éste, Solano prosiguió con actividad inusitada la creación de las milicias, el desarrollo del fuero militar que, como ya hemos dicho, quiso plantar en Venezuela el gobierno español. Si fines políticos ocultaba éste al favorecer tal medida, de estímulo para la vanidad sirvió á los moradores de Caracas: nunca una real cédula había gozado de tanta popularidad como aquella por la cual el monarca español creaba las milicias venezolanas. Y á tal punto llegó el entusiasmo por éstas que muchos de los magnates de Caracas, no encontrando plaza entre los oficiales del nuevo batallón, crearon en 1767 la compañía que se llamó de *nobles aventureros*, es decir, de vasallos que á su costa servían al Rey. Esta compañía, cuyos soldados eran los hombres más notables de Caracas, en aquellos días, tenía el privilegio de que sólo la compusieron ciertas y determinadas personas. Constaba la compañía de las siguientes plazas:

COMPAÑIA DE NOBLES AVENTUREROS.

CAPITÁN, Marqués del Valle de Santiago.

TENIENTE, Don Francisco de Ponte.

SEGUNDO TENIENTE, Don Martín de Tovar y Blanco.

PRIMER AYUDANTE, Don José Gabriel Solórzano.

SEGUNDO AYUDANTE, Don Martín Jérez de Aresteguieta.

ALFÉREZ, Don Domingo Gedler.

BRIGADIERES

Don José de Ibarra.

Don Gabriel de Rada.

Don Mateo de la Plaza,
Don Francisco Hermoso.

SUBALTERNOS

Don José Ignacio de Ustáriz.
Don Jnan Gabriel Mijares de Solórzano.
Don Domingo Monasterio.
Don Lorenzo de Ponte.
Don Domingo de Tovar.
Don Luis Blanco.
Don Antonio de Rengifo.
Don Eustaquio Galindo.

SOLDADOS.

Maestre de campo Don Jnan Nicolás de Ponte.
Marqués de Mijares.
Don Miguel de Arestignieta.
Don Mannel Blanco de Villegas, ALCALDE AC-
TUAL. (1767)
Dr. Don Pedro Maunel Agnado, ALCALDE AC-
TUAL. (1767)
Don Diego de Obelmejía.
Don Miguel Blanco de Villegas.
Don Francisco Palacios y Sojo.
DON JUAN VICENTE BOLÍVAR.
Don Feliciano Palacios.
Don Lorenzo Blanco Monasterio.
Don Pedro Blanco Monasterio.
Don Juan Antonio Blanco Monasterio.
Don Juan de Bolívar.
Don Antonio de Ponte y Mijares.

-
- Don Santiago de Ponte y Mijares.
Don Miguel de Ponte y Mijares.
Don José Ignacio de Ponte y Mijares.
Don Juan Ignacio Ascanio.
Don Manuel Felipe de Tovar.
Don Juan José de Tovar.
Don Diego de Tovar.
Don Juan Félix Monasterio.
Don José Monasterio.
Don Francisco Barrios Berois.
Don Gabriel de Ibarra.
Don Juan Tomás de Ibarra.
Don Andrés de Ibarra.
Don José Francisco Galindo y Liendo.
Don Gabriel Bolívar.
Don José Antonio Bolívar.
Don Domingo Bolívar.
Don Pedro Berois y Rada.
Don Vicente Berois.
Don Francisco Berois.
Don Francisco Berois y Rada.
Don Nicolás Jérez Aresteiguieta.
Don Miguel Monasterio.
Don Juan Francisco Mijares de Solórzano.
Don Ignacio Mijares de Solórzano.
Don Gabriel Blanco Uribe.
Don Domingo Blanco Uribe.
Don Fernando Blanco Mijares.
Don Rafael Monserrate.
Don Félix Blanco Herrera.
Don Pedro Mijares de Solórzano.

Don Manuel Ignacio Arias.

Don Antonio Berois.

Don Fernando Suárez de Urbina.

Don Manuel Suárez de Urbina.

Don Vicente Mouserrate.

Don Blas de Landaeta.

Don Francisco Antonio Cedillo.

Don José M. Blanco Mijares.

En estos días de entusiasmo marcial, de aspiraciones y vanidades que debían engendrar emulaciones ridículas, es necesario buscar los orígenes de la gran figura que brilla en los anales de ambos mundos, durante los postreros treinta años del siglo último y los primeros quince del actual: la del General Miranda. Los incidentes que vamos á narrar conexionados con la vida de este célebre venezolano, salen de los archivos públicos para brillar por la primera vez, en las páginas de un libro. Pueden considerarse como el punto de partida, los orígenes de uno de los hombres más conspicuos del Nuevo Mundo, proclamado así por las diversas secciones del continente. Los espíritus ilustrados de América al hacer justicia al gran mártir de la libertad moderna, rinden homenaje á la gloria del varón excelso cuya figura se agiganta á proporción que el buril de la historia pone de relieve los hechos y los hombres de aquella época tempestuosa en cuyos horizontes brilló la idea de la nueva sociedad.

Para la época en que figuró la gobernación de Solano, 1764—1770, el círculo Tovar que descollaba en Caracas desde remotos tiempos, había llegado á ejercer sobre los Gobernadores cierta influencia, en beneficio de sus intereses políticos. En posesión de los dos Alcaldes ordinarios de la ciudad y de la

mayoría de los Regidores del Ayuntamiento, dueño de cuantiosas fortunas y con hombres de notables condiciones, debía triunfar sobre el círculo español que estaba en minoría. (1)

Desde que Ramírez Estenoz decretó la formación de las milicias, el círculo Tovar se propuso colocar á sus hombres en los principales empleos militares, y mucho consiguió; pero á poco quiso abarcar todos los puéstos con detrimento de los españoles que figuraban en las milicias, lo que trajo el triste incidente de que hablaremos más adelante.

Instalado el General Solano, antes de llenar las plazas del nuevo batallón de milicias que se creó en 1764, quiso ponerse al habla con aquellos caballeros que, por sus antecedentes y valimiento, podían servirle de guía en una sociedad que visitaba por la primera vez. Entre las personas á quienes más distinguió Solano, estaba el Coronel Don Nicolás de Castro, de la antigua nobleza de España, ilustrado militar que había fundado en Caracas los estudios matemáticos durante la Gobernación de Ramírez Estenoz. Espíritu recto y de mucha valía, por sus notables antecedentes, la opinión de Castro fue para Solano de mucho peso, en toda ocasión en que hubo de consultarla. Así, cuando Solano, en la necesidad de crear una compañía de blancos isleños, la cual debía figurar en el nuevo batallón de milicias, preguntó al Coronel Castro quién podía ser el Capitán de ella. Tanto este cumplido caballero, como otros señores de Caracas fueron unánimes en recomendar al respetable comerciante Don Sebastián de Miranda, nativo de las Islas Canarias, que había

1 El círculo Tovar fue sustituido á fines del pasado siglo por el círculo Toro, de igual categoría social. Cuando estalló la revolución de 1810, el primero de estos dos círculos antagónicos tenía en el Gobierno uno de los Alcaldes.

desempeñado varios empleos en Venezuela y fundado una familia muy digna, cuyos antecedentes y buen comportamiento, los reconocía toda la sociedad de Caracas. Miranda había llegado á Venezuela muy joven, y á fuerza de constancia y economías había alcanzado una fortuna con la cual comenzaba á educar sus hijos. Entre éstos descollaba entonces, 1764, un varón que frisaba en los siete años, de talento precoz, amigo de la lectura y apasionado por la carrera militar.

En virtud de los buenos informes que obtuviera Solano respecto de la conducta y antecedentes de Miranda, hubo de nombrar á éste con fecha 17 de diciembre de 1764, Capitán de la compañía de blancos isleños del batallón de Caracas.

Dice el diploma:

“ Don José Solano, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de navío de la real armada, Teniente de la real compañía de guardias marinas, Gobernador y Capitán general de esta provincia. Por cuanto se halla vacante el empleo de Capitán de la nueva compañía de blancos isleños, vecinos mercaderes de esta ciudad, conviene al servicio de Su Majestad, proveerle en sugeto de calidad, valor y experiencia militar. Teniendo entendido que estas circunstancias concurren en Don Sebastián de Miranda, en nombre del Rey Nuestro Señor y como Gobernador y Capitán general de esta provincia, he venido en elegir y nombrar por Capitán de dicha Compañía nueva de isleños, vecinos mercaderes de esta ciudad, al expresado Don Sebastián de Miranda, atendiendo á sus circunstancias, méritos, y suficiencia, el que usando de la insignia militar que le corresponde deberá cuidar y cuidará de tener bien disciplinada y provista de armas y municiones su tropa en prevención de los casos que puedan ofre-

cerse al real servicio, para lo cual éste le reconocerá y respetará por su Capitán, acudiendo á sus llamamientos, obedeciendo y cumpliendo sus órdenes, siempre que las diere al real de S. M. y casos de guerra, pronta y puntualmente: Maestre de campo, Sargento Mayor y Capitanes de infantería, caballería y demás oficiales, sargentos, cabos y soldados de las milicias de esta dicha ciudad, sus vecinos y moradores, estantes y habitantes y demás personas que á ella vinieren hayan y tengan al dicho Don Sebastián de Miranda por Capitán de Leva y recluta, y como á tal le hagan guardar y guarden todas las gracias, honras, y preeminencias que se le han guardado á sus antecesores y le doy facultades bastantes para que pueda nombrar los subalternos y sargentos de su compañía, con tal de que antes de empezar á ejercer los empleos han de acudir á mi Secretaría para la correspondiente aprobación: Para lo cual le mandé despachar el presente, firmado de mi mano, sellado con el de mis armas y refrendado de mi infraescrito Secretario de Guerra. Caracas diez y siete de diciembre de mil setecientos sesenta y cuatro. *Don José Solano.—Pedro Manrique.*”

Don Sebastián de Miranda, al encontrarse revestido de un grado honroso que no había solicitado y que debía á los generosos informes de sus amigos y favorecedores, formó su compañía, púsose al frente de ella y asistió con toda puntualidad á los ejercicios públicos, en unión de los venezolanos que, con el mismo grado ú otro mayor, pertenecían al nuevo batallón de milicias. Durante los cinco primeros años que siguieron al nombramiento de Miranda, la paz y buena armonía reinaron entre los diversos oficiales del batallón, tanto peninsulares como venezolanos, y ningún motivo hubo de desunirlos, cuando en 1769, la presencia en el

batallón de blancos de Caracas de Don Sebastián de Miranda, hubo de despertar celos y enojos de parte del círculo Tovar, que figuraba al frente de la Compañía de nobles aventureros. Don Sebastián de Miranda, aunque probo y rico, era comerciante, y en aquellos días este oficio no cuadraba con las aspiraciones de la nobleza caraqueña. Era necesario por lo tanto lanzar á Miranda del batallón, y todas las intrigas tenían que ponerse en acción para conseguirlo. Los partidos políticos no se paran en medios para destruir á sus enemigos, y hasta del ridículo se valen para conseguir sus propósitos.

El General Solano que había llegado á Caracas acompañado de su joven esposa, dama de altas prendas sociales, recibía todas las noches, no sólo á ciertos empleados peninsulares, sino también á los caballeros más notables de la capital. En una época en que Caracas carecía de diversiones públicas, porque no tenía teatros, ni paseos, la tertulia de personas distinguidas en la casa del Gobernador, era para éste personaje una distracción que le ayudaba á soportar la ausencia del suelo natal. Era la tertulia de Solano, no sólo un centro de buen tono y de fraternidad, sino también el lugar donde se tenían noticias exactas de la política europea y de cuanto se conexionaba con las necesidades y progreso de Venezuela, pues Solano fue siempre un espíritu expansivo, cuyas nobles tendencias se dejaban trasparentar, cuando departía acerca de cuestiones de interés público. En la noche del 21 de abril de 1769, habían abierto la tertulia los señores Don Juan Nicolás de Ponte y Don Martín de Tovar Blanco, magnates de la sociedad caraqueña, oficiales del batallón de Caracas, quienes trataron de malquistar al Capitán Miranda con

el Gobernador, exhibiéndole como inexperto en el desempeño del puesto que tenía en la milicia, careciendo por otra parte de ciertas condiciones sociales que debían armonizar con el grado de Capitán de que estaba revestido. Alegó Solano que si tales informes eran ciertos, lo más sencillo era justificarlos por medio de algún escrito, y que sólo así podría proveerse. Ya para este momento habían llegado á la sala nuevos tertulianos, y la señora del Gobernador hacía los honores de la reunión. Mas esto no fue impedimento á que continuaran la materia acerca de milicias, que en aquellos tiempos llegó á ser tema obligado. Para rematar la discusión, el General Solano manifestó á uno de los visitantes que aquel lugar no era á propósito para tratar una cuestión semejante, porque era una tertulia de carácter privado, en la cual figuraba una dama, y había además otros caballeros que nada tenían que hacer con semejante materia.

Al siguiente día córrase por la ciudad que los señores Don Juan Nicolás de Ponte y Don Martín de Tovar Blanco se habían expresado con acritud, contra el Capitán Miranda, en la tertulia del Gobernador, presentándole como *mulato, encausado, mercader, aventurero, indigno* por muchos antecedentes de desempeñar puesto de categoría, y sobre todo, como hombre que carecía de las condiciones que exigía el grado de Capitán.

Conocedor Miranda de lo que había pasado en la tertulia de Solano, y de los dichos que en las esquinas y corrillos de Caracas iban tomando creces, á proporción que corrían las horas, eleva al Capitán general una representación contra los señores Ponte y Tovar Blanco, en la cual pide que fueran interrogados acerca del hecho en cuestión,

los visitantes que estaban aquella noche en la tertulia del Gobernador, á saber: el Capitán de granaderos Baltazar Muñoz, Sub-inspector de milicias Antonio Negrette y el Comandante Francisco Orozco, para que declarasen lo que sobre la persona de Sebastián de Miranda habían dicho Nicolás de Ponte y Martín de Tovar Blanco. Pedía igualmente que se les siguiera el juicio que ameritaban tantas injurias contra un hombre pacífico; y manifestaba que por vindicar la honra de su nombre y de sus hijos, debía agotar hasta los últimos recursos, antes de quedar á merced de sus gratuitos enemigos.

Sabedores Ponte y Tovar Blanco de lo que pasaba, dirigieron al Capitán general un escrito, en el cual manifestaban que debía seguirse el juicio pedido por Miranda, y que éste estaba en la obligación de probar cuanto acababa de aseverar.

No había necesidad de más para dar pábulo á los maldicientes y holgazanes de la capital. Nuevos dichos pusiéronse en boca de los acusados, nuevas sombras en la persona de Miranda, agregando cada uno lo que á bien tenía, ya en pro, ya en contra. Era una ola de maledicencia que iba arrastrando cuantas inmundicias encontraba en su camino: así la calumnia aparece sencilla al nacer y, cuando llega á su desarrollo, está preñada de rayos.

Tomadas las declaraciones de los caballeros ya nombrados, dijeron éstos, que por lo que habían oído en la tertulia del Gobernador, comprendieron que se trataba de un empleado de milicias; pero que no escucharon nada que pudiera ofenderle ni supieron á quién se referían: que recordaban que el General Solano, para concluir la cuestión, había manifestado que su sala no era el lugar á propósito

para ocuparse en asunto semejante. Dadas estas declaraciones, pide Miranda que los mismos señores declarasen de nuevo acerca del hecho que conocían á ciencia cierta, y que como *caballeros de honra* no podían negar la verdad, recordándoles, al mismo tiempo, el encargo del sigilo hecho por el Gobernador cuando se trató de la materia. En la misma solicitud promovía Miranda justificación sobre los hechos enunciados.

Antes de continuar, debemos opinar como narradores de este incidente. Nos parece inconulto el procedimiento de Miranda, pues no es lícito á un caballero tratar de investigar, por medio de los tribunales, lo que ha pasado en una tertulia de carácter privado, y sobre todo, en la de la autoridad superior. No ha debido, de ninguna manera, aceptarse por juez de una causa al mismo que había recibido los informes dados contra un tercero. Cualquiera otro procedimiento hubiera sido más justificado, á menos que el General Solano hubiera insistido en ello, lo que no estamos distantes de creer, por los diversos incidentes de que hablaremos más adelante. De todas maneras, los grandes sucesos parten siempre de una causa, de la cual se derivan multitud de consecuencias. Don Sebastián de Miranda, Capitán de milicias desde 1764 hasta 1769, es el punto de partida de la historia de un hombre preclaro que conocen muchos pueblos del Viejo Mundo y todas las naciones del mundo americano: Don Francisco de Miranda que comienza, después de ser testigo de un ruidoso proceso, su carrera militar con el grado de Capitán del ejército español, y concluye cuarenta y cinco años más tarde, con el grado de Generalísimo en los calabozos de la Carraca, después de haber figurado en las tres grandes convulsiones políticas de los modernos

tiempos: la Independencia de los Estados Unidos de la América del Norte, la revolución francesa, la emancipación de la América del Sud.

Presentada por Miranda, ante la Gobernación, una extensa lista de testigos para que estos declarasen lo que en diversos círculos de la capital se decía contra él, todas las declaraciones estuvieron conformes en que en la tertulia del Capitán general se habían pronunciado frases destempladas contra el buen nombre y reputación de Don Sebastián de Miranda.

Después pidió éste que declarasen los señores Ponte y Tovar Blanco, los cuales lo hicieron aunque con repugnancia, según lo estampó el Notario al pie de la declaración. Manifestaron éstos que nada habían dicho en contra de la persona de Miranda, que le *tenían por blanco, que le consideraban digno del empleo de Capitán que desempeñaba y adornado de todas las condiciones que se requerían para merecerlo*. Además pidieron que se previniera á Miranda á que continuara su acción, lo que decretó el Gobernador. Reclamaron también de la providencia en que no se fijaba término para la acusación, por falta de aperecibimiento; á lo que contestó el Gobernador: *estése á lo proveído, apereciendo al abogado de los reclamantes por falta de conocimientos jurídicos y de moderación*.

Miranda pidió en seguida testimonio íntegro del proceso para acudir al Rey, á lo que se proveyó dar vista á la parte contraria y que evacuase la instrucción, previo examen de todo el expediente, en cuyo acto, el abogado de la parte contraria se excusó por causa del aperecibimiento anterior. El Gobernador mandó dar la vista con citación de Miranda. Sigue á esto una polémica ridícula entre las partes, por la vista de autos, ante el Gober-

nador, quien dispuso que no se recibieran más autos á aquéllas, y se les diese testimonio de decreto, y que se compulsara copia íntegra de los autos, para dar cuenta al Rey, á donde ocurrirían los litigantes, si algo tenían que representar.

Reclaman de este auto Ponte y Tovar Blanco y se ordena por el Gobernador guardarlo irrevocablemente. Reclaman de nuevo, y se les contesta que no había lugar.

Ganada la cuestión ante el Gobernador, Miranda hace renuncia de su empleo de Capitán en el batallón de Caracas, y pide su separación, alegando veinte años de servicios á la causa española en distintos empleos, á lo que accede el Gobernador con fecha de 22 de abril de 1769.

“Don José Solano, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de navío de la real armada, Teniente de la real compañía de guardias marinas, Gobernador y Capitán general de esta provincia de Venezuela, é Inspector general de las tropas de ellas.—Por cuanto Don Sebastián de Miranda, Capitán del batallón de milicias de voluntarios blancos de esta ciudad, me ha suplicado le conceda su reforma, exponiéndome el servicio militar y mérito de más de veinte años en distintos empleos y otros suficientes motivos para ello; he venido en concedérsela atendiendo á su justa instancia, y mando se le guarden todas las gracias, honras y preeminencias que le corresponden. Dada en Caracas á 22 de abril de 1769. Firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada del infraescrito mi Secretario de Guerra.—*Don José Solano—Pedro Manrique.*”

Del procedimiento seguido por Solano se desprende que éste se inclinaba al lado de Miranda y que tuvo que luchar abiertamente contra sus ter-

tulianos Ponte y Tovar Blanco. Una intriga política convertida en ruidoso proceso, tal fue el resultado de una persecución tan extemporánea como injusta.

Pero si euanto hemos narrado hasta aquí no pasa de ser un aeto injusto, si se quiere, una persecución que debía traer por resultado una defensa neesaria, la eondueta seguida por el Ayuntamiento de Caraeas contra el Capitán Miranda, puede reputarse eomo un heho tan ultrajante como indigno.

El 22 de mayo se juntan á cabildo ordinario los señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, con la asistencia del Proeurador general, y á propuesta de éste, se acuerda: “notificar á Don Sebastián de Miranda, que dentro de tercero día, exhibiese los papeles y documentos, por donde se le eoneede traer el uniforme y bastón del nuevo batallón que usaba, sin haber servido en él, ni estar incluido con patente real, ni otro documento que le dé esta investidura.” En acta del 3 de junio del mismo año, consta que no obstante la notificación heeha á Don Sebastián de Miranda, del auto de 22 de mayo, no se había dado por entendido y continuaba trayendo públicamente el uniforme del nuevo batallón, sin tener no solo real patente del ofieio y serlo, ni siquiera de los alistados en él; y acordó de nuevo estimularlo para que cumpliese lo mandado, con los apereibimientos de un mes de cáreel y el correspondiente apereibimiento de que si volvía á usar del uniforme y bastón, lo pondrían preso en la cárcel pública por dos meses, se le recogería el bastón y uniforme que por derecho se vendería por piezas, y sus productos se aplicarían á los presos de la cárcel. (1)

1 Actas del Ayuntamiento de Caracas de 1769.

A ninguna de estas intimaciones contestó Miranda, y hubo por lo tanto, que acudirse al Gobernador. La contestación categórica y digna del General Solano consta en la siguiente pieza del proceso :

“En Caracas, á cinco de junio de 1769 años, yo, el Escribano, pasé al palacio de la habitación del señor Don José Solano, Caballero del hábito de Santiago, Capitán de navío de la real armada, Teniente de la compañía de reales guardias marinas, Gobernador y Capitán general de esta provincia, y precedido recado político y venia de estilo, puse en su noticia el contenido del auto inserto en el testimonio antecédente, y enterado S. S^a me mandó: que expresase al señor Alcalde Don Francisco de Ponte y Mijares que ya S. S^a le había prevenido antecedentemente por medio del ayudante mayor Don Claudio Tihay (como lo significa el señor Alcalde en su auto,) y que *Don Sebastián de Miranda vestía legítimamente y á preseneia de Su Señoría el uniforme que trae. Y que de nuevo se le advierte para que se abstenga de molestar más al citado Don Sebastián de Miranda, y que en caso de continuar manifestando igual desafeección á los que posean los honores militares le contendrá con el ejemplar suficiente á mantenerles el decoro que les pertenece y el respeto de S. S^a; quien me ordenó, que así lo pusiera por diligencia y que haciéndola saber como se manda y dejando testimonio si se pidiese la devuelva á Su S^a, de todo lo que doy fe.—Francisco Antonio de Paúl, Escribano público y de Gobernación.*—Incontinenti, yo, el Escribano, puse en noticia del señor Alcalde, Don Francisco de Ponte y Mijares, el contenido de la respuesta y que consta de la diligencia antecedente, el que enterado de ella me pidió testimonio, que le entregué en observancia de lo mandado.—Doy fe.—Paúl.”

Después de esto, consultó el Ayuntamiento al señor Auditor mayor de la Real Audiencia, Lledo. Don José de la Guardia, abogado de la Real Audiencia del Distrito, y asesor general y auditor de guerra, quien se excusó por haber sido abogado de Miranda. Acordóse entonces por ser el más oportuno y suave expediente en este negocio, dirigirlo al Rey, para salvar todo perjuicio de la jurisdicción ordinaria.

No se durmió Miranda sobre sus laureles, y en 7 de junio de 1769, eleva al Gobernador una exposición acerca de su calidad, limpieza de sangre y buenas costumbres. Presenta la extensa lista de testigos que habían sido ya interrogados, amigos y contemporáneos de su padre, unos, conocidos otros. Remóntase á la historia de sus progenitores, nombre de éstos, antecedentes y buenas costumbres. Era su padre hijo del puerto de Orotava, donde había nacido Don Sebastián, y su madre Doña María Ravelo. Había figurado su padre en la sociedad de aquel puerto, por su nobleza y distinciones. En el mismo memorial habla de su esposa Doña Francisca Antonia Rodríguez Espinosa, del nacimiento de ésta, familia, antepasados, educación y buenas costumbres. En el extenso interrogatorio presentado por Miranda figuran, entre otras personas, su defensor el Licdo. Don José de la Guardia, Don José de Cala y Vergara, Don Bartolomé Benítez de Lugo, Don José del Fierro y muchos oficiales de su batallón, españoles y venezolanos. Figuran también entre los declarantes respecto de la señora de Miranda, Doña Francisca y Doña Teresa de la Madrid, Don José del Cocho, Don Leopoldo de la Madrid, el Padre Don José de Aponte, Don Antolín de Liendo, de la Real Audiencia y muchas personas más. *Lo que Don Sebastián de Miranda quiere probar, dijo un día el abogado, no es limpieza de sangre de*

Caracas, ni nobleza de Caracas, sino la calidad y limpieza de sus ascendientes. A este documento acompañó Miranda la declaración del Gobernador Solano en la cual éste certificó que debidos á los buenos informes que acerca de Don Sebastián de Miranda le había dado el Coronel Don Nicolás de Castro y á propuesta de éste, había despachado á Miranda la patente de Capitán del nuevo batallón de Caracas, según consta del siguiente documento:

“Don José Solano, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de navío en la real armada, Teniente de la real compañía de guardias marinas, Gobernador y Capitán general de esta provincia de Venezuela, Inspector general de tropas de ella, etc. Certifico: que habiendo comisionado varios oficiales para el arreglo de las milicias de esta provincia y para las de esta capital y su distrito al Coronel Don Nicolás de Castro, Comandante de las compañías veteranas en calidad de sub-inspector, á su propuesta é informe de ser sugeto de calidad y mérito Don Sebastián de Miranda, vecino de esta ciudad, despaché á su favor la patente de Capitán de una compañía de blancos naturales de Islas Canarias, quien en todos los actos y funciones militares que se han ofrecido, ha desempeñado este empleo con mucho celo y amor al real servicio; y á su petición y por su mérito he mandado despachar ésta. Dada en Caracas á veinte y ocho de junio de mil setecientos sesenta y nueve.—*Don José Solano.*—Hay un sello.—*Pedro Manrique.*”

Respecto de su conducta como Capitán de milicias, Miranda probó, de una manera incuestionable, que siempre se le había visto al frente de su compañía, y que los soldados de ella estaban uniformados, aseados y listos al llamamiento del Gobierno. Probó que había favorecido á muchos de sus subalternos,

quienes por la pobreza en que estaban no habían podido hacerse de armas y uniformes. Patentizó, finalmente, el contraste que á la simple vista aparecía entre su compañía y otras del batallón, apelando al testimonio de sus mismos compañeros, amigos ó enemigos.

Acompañado de este testimonio, de unas comunicaciones de varios españoles residentes en Caracas, de comunicaciones de Miranda y del Ayuntamiento, fueron enviadas copias del proceso al Monarca Carlos III, á mediados de 1769 quien sentenció en real despacho copiado á 12 de setiembre de 1770.

El Soberano después de reprobar en todos sentidos la conducta del Ayuntamiento, resolvió: (1) de no reconocer como nobles de derecho á todos los que le fueron propuestos: que los españoles europeos avecindados en Caracas tuviesen iguales derechos que los españoles criollos, para el goce de los empleos públicos, y les correspondiese indispensablemente una de las dos varas de Alcaldes ordinarios, sin que en ningún tiempo ni circunstancias pudiese el Ayuntamiento resolver cosa alguna sobre la materia; que la provisión de empleos militares no era de su competencia: que se abstuviese, so pena de privación perpetua de oficios ú otros mayores, de inmiscuirse en modo alguno en asuntos de milicias; que se tildara y borrara del libro capitular el día 17 de abril para que no quedase ejemplar de él: que siguiera Don Sebastián de Miranda en el retiro que había pedido, con el goce de todas las preeminencias, exenciones, fueros y prerrogativas militares, pudiendo llevar bastón y vestir uniforme de Capitán reformado; y por último,

1 Véase el real despacho de Carlos III de 12 de setiembre de 1770.—*Apéndice*.

que imponía perpetuo silencio al Cabildo sobre indagaciones relativas á Miranda, y apercibía con graves penas y privación de empleo á cualquier militar ó individuo del Ayuntamiento que de palabras ó por escrito ofendiesen á aquel sugeto.

Así acabó aquel ruidoso pleito, con el triunfo de la justicia; pero el alma de los vencidos y humillados quedó preñada de resentimientos, que transmitidos á la nueva generación vinieron más tarde á estallar en tempestad para mal de la Patria, á la cual costó sangre, miserias y lágrimas.

Es un hecho digno de admiración, cómo de un choque de intereses políticos de tan poca importancia, pueda haber surgido una de las revoluciones más sangrientas de los modernos tiempos, aquella que tuvo por punto de partida el pronunciamiento de Caracas en 19 de abril de 1810, y por remate la creación de Colombia, la emancipación del Perú, y la fundación de la República de Bolivia en 1825.

¿De dónde vinieron los diversos actores de este drama, aquellos venezolanos que durante quince años tuvieron por campo de batalla gran porción de la América española? ¿Quién es el primer zapa- dor que, después de una labor continuada, en ambos mundos, aparece en la escena y sucumbe, después de llegar á la deseada meta? ¿Quién le sigue y remata con gloria la lucha, para desaparecer en seguida, entre el torbellino de las pasiones y de los odios políticos?

Testigo mudo de los ultrajes inferidos á una familia respetable, por el Ayuntamiento de Caracas, en 1769, estaba un joven de catorce años. Espíritu recto y luminoso, carácter definido, siéntese con fuerzas para figurar el primero sobre sus coe- táneos. En su pecho se despierta entonces ambi-

ción de gloria, y concibe su espíritu la emancipación política del patrio suelo, de la América española. Francisco de Miranda aspira á ser un grande hombre; y el hijo del Capitán Don Sebastián de Miranda abandona el patrio suelo á la edad de diez y siete años, para comenzar su carrera política en el ejército español, con el grado de Capitán. La fuerza de voluntad y la inteligencia le acompañan, las riquezas le servirán para ilustrarlo, el curso de los sucesos de guía. (1)

Desde aquel momento, la historia de Miranda llena de triunfos y de decepciones, abraza cuarenta años de la vida de este preclaro patricio, 1775-1816. Su nombre figura en las dos grandes revoluciones que rematan el siglo décimo-octavo y en los primeros años en que comenzó la lucha sangrienta de la América del Sud contra el Gobierno de España. Miranda pertenece por lo tanto á la historia de ambos mundos. Pero lo que da realce á este

1 Por no haber conocido los historiadores de Venezuela los variados incidentes acerca de la familia Miranda, tema de este cuadro, se ha estado repitiendo el dicho falso de que el joven Miranda solicitó de los nobles de Caracas entrar como cadete del batallón de milicias, y que ofendido por no haberlo conseguido, abandonó á Caracas. Esta aseveración es tan incierta como ilógica. Mal podía el joven Francisco solicitar plaza en un batallón, cuyo pñesto en él había renunciado su padre, despñes de ridoso pleito. ¿Cómo podía el hijo acompañar á los que habían querido ofender á su progenitor? El dicho repetido por los historiadores, parece ser una invención para desvanecer cuanto dejamos relatado.

El joven Miranda, talentoso y rico, salio de Caracas por consejos del General Solano, quien le favoreció con valiosas cartas de recomendacion para sns amigos de Madrid. A estas recomendaciones se agregaron las de los amigos de la familia Miranda, entre éstas, las de un vasco notable, Don Iñigo de Istúriz, con cuya familia entroncó el primer marqués del Toro.

Todo cuanto dejamos escrito en estas páginas respecto de los orígenes de Miranda, es materia enteramente nueva en la historia de Venezuela.

espíritu esclarecido, es que al fundar el partido demócrata en 1810, al precipitar los hechos que traen la declaración de la independencia de Venezuela en 5 de julio de 1811, tiene de compañeros y de admiradores á los descendientes de aquel círculo que había constituido en 1767 la *Compañía de nobles aventureros*. De dos partidos opuestos, de aspiraciones encontradas, nace un mismo pensamiento: la creación de la República, y los dos hombres que, en primera escala iban á figurar en las filas de la gran revolución. Del Capitán de Milicias Don Sebastián de Miranda salió el General Francisco de Miranda; del soldado de la *Compañía de nobles aventureros* Don Juan Vicente de Bolívar, el Libertador de Colombia. Con Bolívar estaban Martín Tovar Ponte, de grata memoria, Ustáriz, víctima ilustre de la guerra á muerte, los Blanco Uribe, Ibarra, Plaza, Herrera, Palacios, Toro, Aresteiguieta y muchos otros, primeros zapadores de la revolución. Sus padres habían defendido sus títulos nobiliarios; ellos, abrazando la República, iban á sucumbir con gloria en los campos de batalla.

¡Cómo cambian las ideas con las luchas sociales! A los cuarenta años de haberse efectuado una intriga política por los nobles de Caracas contra el círculo español, los descendientes de los principales actores de 1769 departían juntos. El General Miranda y Martín Tovar Ponte, en la asamblea del 5 de julio de 1811 patrocinaban una misma idea, en unión de todos aquellos que poniendo de lado sus títulos, proclamaron el triunfo de la idea republicana y de la gerarquía social, que está basada solamente en el éxito de la virtud y de las galas del espíritu y del corazón. Aquella joven generación á cuya cabeza estaba Miranda y cuyas fuerzas intelectuales reconocense con los nombres de Bolívar, Paúl, Briceño, Álamo, Peña, Muñoz Tébar, Espejo

y otros, supo echar por tierra los absurdos de pasadas épocas y proclamar la república.

La revolución social y política de 1810 es el cambio de frente de las ideas que figuraron en Caracas, en los días en que quedó fundado el fuero militar, 1760-1770. Pero lo que caracteriza todos estos sucesos, es que cuando la antigua sociedad abandona sus títulos nobiliarios y se lanza á los campos de batalla en beneficio de la idea republicana, encuentra á los pueblos de Venezuela afiliados en la causa española en defensa de la realeza. En esta lucha sangrienta que tiene por campo la dilatada región desde Paria hasta los Andes del Cuzco, Miranda, el fundador de la emancipación americana, es la primera víctima, y Bolívar, que logró el triunfo completo de la idea, después de doce años de lucha la última. Un dilatado osario donde reposa la flor de la juventud de Venezuela aparece desde entonces esta célebre región de América, en cuyos extremos descuellan los dos primeros hombres de la Revolución: MIRANDA, el fundador de la emancipación americana que, después de prolongados años de labor, llega á las costas del continente, y alcanza al fin la gloriosa cima, el 5 de julio de 1811—BOLÍVAR, Libertador, que después de sangrienta lucha asciende al dorso del planeta y clava sobre las cumbres luminosas del Ande la bandera de Colombia.

ORIGENES
DE LA
INSTRUCCION PUBLICA
EN VENEZUELA



I

Conducta del gobierno de España respecto de la instrucción pública en América—Causas que influyeron en el adelanto y atraso de las colonias—Venezuela—Causas de su decadencia durante la época de la Colonia—Primeras escuelas en Caracas—El primer Bolívar, agente de instrucción pública—Encargo del clero en la instrucción pública—El primer Seminario fue mandado crear por Felipe, II—Fundación de él en 1642—Su erección en 1673—Primeras exigencias respecto de la fundación de la Universidad de Caracas—Instalación de ella en 1725—Sus primeros catedráticos—Orígenes de cada clase—Orígenes de los estudios médicos y matemáticos—Desórdenes—Sepárase el Seminario del Rectorado de la Universidad—Colegio de los Jesuitas—Primer colegio de niñas en Caracas. (1)

—

Es un hecho que el gobierno de España no siguió una misma pauta de conducta respecto de las colonias que fundó en el Nuevo Mundo y sostuvo durante tres centurias: si liberal y aun espléndido aparece con unas, respecto de otras se muestra indiferente y hasta negado: celoso del ensanche y prosperidad de las ricas, supo enviarles Gobernadores activos que tuvieran por objeto el engrandecimiento de España en América, de acuerdo con las aspiraciones de cada pueblo; dejando á las pobres entregadas al capricho de mandatarios ineptos, que más fueron las trabas que pusieron al progreso, que los beneficios que dejaron á la sociedad que les fue encomendada.

1 Este estudio está dedicado al señor Doctor Don Agustín Avelledo.

¿Qué causas influyeron para que Venezuela, así como otras secciones de la América española, estuviesen hasta la revolución de 1810 en el más completo estado de atraso científico y literario, cuando las otras colonias de América poseían Academias, Colegios é Institutos, con hombres competentes tanto españoles como americanos?

¿Por qué la instrucción pública, y con ésta el surgimiento de hombres conspicuos en todos los ramos del saber humano, fue más fructífero en el Perú, Cundinamarca y Méjico, que en Venezuela y otras colonias sud-americanas? ¿Y por qué el gobierno de España fue más liberal respecto de unos países, en detrimento de los demás que había fundado en el mismo continente?

Tres causas nos parece que obraron en el ánimo del gobierno español, en cuanto las concesiones que hiciera á sus colonias en el Nuevo Mundo: el poderío de los pueblos indígenas, que hallaron los conquistadores con gobierno civil y eclesiástico, monumentos, artes, rudimentos de ciencia, escritura simbólica, geroglíficos, quipos, costumbres, tradiciones, historia, y cuanto puede hablar en pro de sociedades que habían sabido conservarse al través del tiempo y de las revoluciones. A esta primera causa debemos agregar la riqueza mineral del suelo, revelada por los ídolos y objetos de oro encontrados en todos los templos y en poder de los Emperadores, Cipas é Incas, y confirmados luego por las minas; causa poderosa del incremento de las poblaciones indígenas en las altiplanicies andinas, y del aflujo á éstas de la emigración europea, más ávida de riquezas que de aventuras. La llegada á América de espíritus ilustrados, de mandatarios activos, de hombres emprendedores y de aliento, á los que se unieron las aspiraciones naturales de cada sociedad en presencia

de las necesidades materiales, morales y sociales de la familia americana, fueron también causas que contribuyeron, en unos pueblos más que en otros, al incremento y desarrollo de la instrucción pública. Esto explica el por qué antes de la revolución de 1810, la instrucción pública apareció con resultados más prácticos en las colonias andinas, centros de la antigua civilización indígena, que en aquellas que estuvieron en las regiones despobladas del mismo continente.

Pobre, muy pobre, aparece la educación pública en Venezuela durante el prolongado período de la Colonia. La ausencia completa de las causas que influyeron en el adelanto de una gran porción de la sociedad americana, contribuyó entre nosotros al estado incipiente de la instrucción general. Departamos.

En primer término, Venezuela no fue en su época indígena sino una reunión de tribus salvajes, ignorantes, sin centro de gobierno, sin industrias, sin monumentos, sin arte: muchedumbres incipientes, sin memoria de sus progenitores y con escasos rudimentos de la familia. Nada dieron al conquistador, que tuvo que hacerlo todo, desde el hogar y cultivo de la tierra, hasta la estabilidad y educación de la tribu. La ausencia de metales preciosos, cuya posesión fue siempre el estímulo del conquistador, contribuyó, por otra parte, á que las poblaciones venezolanas permanecieran estancadas durante siglos. Después de la explotación de la perla en las islas de Cubagua y de Margarita, que tanto aflujo de aventureros trajo á las comarcas orientales, éstas quedaron solitarias, sin aliciente de ningún género para la inmigración europea. La explotación minera, emprendida sin fruto en varias

regiones de Venezuela, contribuyó á ahuyentar los deseos de los especuladores que de todas partes acudían á América, con el único objeto de explotar la tierra. Debe agregarse á esto que, hasta mediados del siglo último, no había concluido todavía la guerra entre los castellanos y los indígenas, y que éstos, ocupando grande extensión en Venezuela, no llegaron á reducirse sino por medio de los misioneros: causas poderosas que retardaron el adelanto y ensanche de un gran número de pueblos.

El primer mandatario de la antigua provincia de Venezuela que se ocupó en plantar en ésta la instrucción primaria y elemental, fue aquel Simón de Bolívar, comisionado del Ayuntamiento de Caracas ante Felipe II, por los años de 1589 á 1590, para recabar del Monarca todo cuanto redundara en beneficio de la Colonia y de su capital. Entre las reales cédulas que consiguió Bolívar, figuran: la de 22 de junio de 1592, por la cual se manda establecer en Caracas un Seminario, y la de 14 de setiembre del mismo año, en que se crea un preceptorado de gramática castellana. Ordenaba el Soberano que, en la provisión de los colegiales, se tuviese particular cuenta y cuidado de preferir á los hijos y descendientes de los primeros descubridores; (1) pero no habiéndose podido entonces llevar á cabo el pensamiento de Felipe II, ya por falta de recursos y de población, ya por lo prematuro que hubiera sido fundar un colegio en población tan reducida como la de Caracas, la cual en aquellos días no podía dar alimento á sus necesidades materiales, el Rey accedió al deseo de que se estableciera en la nueva ciudad el precep-

1 Estas reales cédulas, desconocidas de los historiadores venezolanos, tienen alta importancia cronológica é histórica. —Véase el *Apéndice*.

torado de gramática castellana, de acuerdo con la real cédula de 14 de setiembre de 1592. De manera que á los veinte y cuatro años de haber sido fundada Caracas, comienza la instrucción primaria con una escuela, cuyo preceptor ganaba la cantidad de doscientos y treinta pesos anuales. (1)

Al surgir el siglo décimo-séptimo aparecen en la capital de la antigua Venezuela los conventos de frailes. Los prelados y los religiosos franciscanos y dominicos fueron los primeros catedráticos del idioma latino, de moral y de rudimentos de la ciencia teológica. Sin disputa alguna, la instrucción elemental y de idiomas comienza en Caracas con los conventos y con los prelados, los que, desde 1606, abandonaron la ciudad de Coro, donde residía el cabildo eclesiástico, por la de Caracas, que les brindaba comodidades y más seguridad. La cooperación del clero, como agente de instrucción, desempeña no sólo en el desarrollo del Seminario, y después en la Universidad de Caracas, sino también en las escuelas de primeras letras, regentadas por los frailes en los mismos conventos, con el carácter de educación privada y gratuita. Y mientras que esto pasaba en los conventos de Caracas, los obispos, en sus visitas diocesanas, se entretenían en enseñar el castellano, la moral y los rudimentos del idioma latino, en tanto que los misioneros generalizaban la doctrina y los primeros rudimentos de gramática castellana entre los jóvenes de cada tribu. Todavía más: el primer colegio de niñas durante la Colonia, instituto que aun se conserva, fue, como veremos más adelante, obra de un clérigo, del presbítero

1 Véase nuestro Estudio intitulado: *El Primer Bolívar en Caracas*.

Malpica; y los estudios matemáticos se abrieron en la Universidad de Caracas bajo el dictado de un sabio capuchino, del Padre Andújar, uno de los maestros que tuvo Bolívar antes de su salida de Caracas en 1798. Las bibliotecas de los conventos y de la obispalía fueron, por otra parte, un foco de enseñanza para los jóvenes sedientos de luces, los cuales encontraron en aquéllas, modelos de los clásicos latinos y españoles, y muchas obras de la patrística antigua, tan llena de bellezas como de pensamientos consoladores.

El primer Seminario conciliar de Caracas fue mandado erigir por cédula de 1592, como hemos dicho; pero el deseo del primer Bolívar, favorecido por Felipe II, no pudo llevarse á cabo sino cincuenta años más tarde, en 1641. Débese al obispo Mauro de Tovar la fundación del primer Seminario, aunque de una manera incompleta, pues este plantel no llegó á erigirse sino en 1673, bajo el pontificado del obispo González de Acuña, y á ensancharse en 1682, bajo el de Diego Baños y Sotomayor.

La primera petición elevada al monarca de España, por la cual se solicitaba la creación de una Universidad en el Seminario conciliar, data de los años de 1696 á 1697. Por real cédula de 30 de enero de 1698, el Rey da las gracias al obispo de Caracas por el aprovechamiento de los colegiales del Seminario, y le encarga *que cuide y fomenté el Instituto*. Por oficios de 30 de diciembre de 1697 y 14 de enero de 1700, niégase la solicitud. Un año más tarde impetra el Seminario licencia para conceder grados y evitar así la ida á Santo Domingo, donde existía la primera Universidad creada en América; pero fue igualmente negada, limitándose el Rey á pedir informes. La Universidad de Cara-

cas no llegó á instalarse sino bajo el reinado de Felipe V. Por real cédula de 22 de diciembre de 1721, concedióse al fin el permiso para erigir en Caracas una Universidad, cuya instalación se realizó el 11 de agosto de 1725 en la capilla del Seminario, acto que fue presidido por el obispo Escalona y Calatayud.

La Universidad se abrió con las siguientes clases: *Teología de prima—Teología de vísperas—Cánones—Instituto de leyes—Teología moral—Filosofía—Medianos y mayores—Gramática de menores y Música—Después vinieron las clases de Escritura—Filosofía escolástica de dominicos—Medicina y Mínimos de gramática.* (1) De estas doce cátedras pocas fueron favorecidas por el Monarca, unas traen su origen del Seminario y otras fueron creadas por la Universidad. En papeles antiguos, que remontan al año de 1785, encontramos el origen de cada una de ellas.

Las primeras letras se enseñaban en el Seminario Tridentino desde los primeros años del siglo último. Suprimida la escuela hacia mediados del mismo siglo, volvió á instalarse en 1772. Por disposición testamentaria de Don Bartolomé Iturralde, de Navarra, su albacea Don Fernando de Echeverría, vecino de Caracas, impuso á censo la suma de dos mil pesos, para pagar con su rédito un maestro de escuela que debía enseñar gratis cierto número de niños pobres, debiéndose preferir á los huérfanos. Abrióse de nuevo el plantel con veinte y un alumnos en 1772, en la misma sala del Seminario donde había estado.

Las clases de *gramática latina* que se comprendían bajo los denominados de *menores, medianos y*

1 Véase, para más pormenores, el Estudio acerca de este Instituto, publicado en 1876 en los *Apuntes Estadísticos* del Distrito Federal—*Documentos*—pág. 92.

mayores, datan de 1592, cuando, por real cédula de Felipe II, se creó la clase de gramática castellana. Esta cédula que fue ratificada por otras de 8 de noviembre de 1608, 19 de octubre de 1687, 24 de setiembre de 1692 y 18 de junio de 1698, pone de manifiesto el interés que los monarcas de España tuvieron desde los orígenes de Caracas, para que la primera materia de enseñanza pública fuese el habla castellana. Durante los primeros tiempos la clase fue pagada por los oficiales reales, quienes, por disposición regia, entregaban al profesor real doscientos pesos anuales; á esta suma, en la cual quedaron comprendidas más tarde las clases de gramática latina, se agregó desde 1750 la cantidad de ciento y cincuenta pesos, lo que hacía un total de trescientos y cincuenta pesos para los dos catedráticos encargados de la enseñanza de los idiomas latino y castellano. En 1773 el Bachiller Moreno ofreció leer la cátedra de *Mínimos* durante tres años, con la condición de que se le concediese gratis la borla de Maestro. La nueva cátedra, después de haber sido aprobada su creación por el Soberano, quedó erigida en 1778; y cuando en 1783 cesó el compromiso del Bachiller Moreno, se asignaron al nuevo profesor ciento y cincuenta pesos.

De la primera clase de *Filosofía*, cuya dotación era de ciento y cincuenta pesos anuales, correspondían al Seminario treinta, y los ciento y veinte restantes fueron dotación, antes de 1727, de Don Pedro Laya Mujica, por capital que entregó para este objeto; pero desde 1750 la Universidad aumentó en veinte y cinco pesos el fondo de la cátedra. La segunda clase de *Filosofía* fue erigida en 1741, á petición del Reverendo Padre Fray Pedro González Figuera, Prior del convento de Dominicos. Los religiosos de este convento se comprometieron á leer gratis la cátedra, con la con-

dición de obtener dos borlas de Doctor, además de las otras dos que estaban encomendadas á su religión. Tal solicitud fue aprobada por el Rey en 1742; con la adición de que, al haber renta, la clase fuese dotada. En 1765 la Universidad la favoreció con cincuenta pesos.

La cátedra de *Medicina* parece haber sido creada en 1763, época en que el Doctor Campins y Ballesteros se obligó á leerla durante seis años, con la única recompensa de que se le dieran gratis las borlas de Maestro en artes y Doctor en Medicina. Aceptada la proposición, leyóse diariamente de las nueve á las diez de la mañana y de las cuatro á las cinco de la tarde, además de las conferencias dadas los martes y viernes de cada semana. Después se fijó una y cuarta hora diarias, y una conferencia semanal. La erección de esta cátedra fue aprobada por el Monarca en 21 de octubre de 1765, con la adición de que, al concluir los seis años, se la dotase con cien pesos tomados de los fondos de la Universidad.

La ciencia del Doctor Campins se reducía á nociones de anatomía y de fisiología, á la patología de aquella época y al conocimiento de la terapéutica y materia médica, que desde remotos tiempos se enseñaba en las aulas de España. Sin modelos y laminarios de anatomía, sin textos, sin bibliotecas científicas, el estudio de la medicina no podía pasar de ser rudimentario. Una capital despoblada, sin imprenta, sin comercio con el mundo, presa del contrabando, y, aunque situada casi á orillas del mar, muy distante de la civilización universal, mal podía avanzar en el estudio de una ciencia que necesita, además de textos, de modelos, de laminarios y de catedráticos hábiles, comunicación con el mundo ilustrado y conocimiento de las conquistas

del espíritu: en una palabra, el cambio constante de las ideas con la sociedad del Viejo Mundo.

En 1777 fue creado, por real cédula de Carlos III, el Protomedicato de Caracas, recibiendo el Doctor Campins los títulos de Protomédico interino, de médico de los reales hospitales de Caracas y del Colegio conciliar, y además, la propiedad de la cátedra que regentaba. (1) Desde esta época, con Francisco Molina y Felipe Tamarís, comienza la serie de médicos que figuraron en Caracas desde fines del último siglo, y que continuaron después de la revolución de 1810. Como el estudio de las ciencias matemáticas, el de la medicina no podía ser creado de una manera fecunda y trascendental, sino después de Colombia y al surgir Venezuela en 1830.

La cátedra de *Moral* fue fundada y dotada por el obispo Rincón en 5 de julio de 1715, con la condición de que el profesor fuese teólogo ó jurista.

La de *Instituta* la fundó y dotó el mismo Prelado en 1716, y en 1721 acrecentó la renta de esta cátedra el obispo Escalona y Calatayud, así como también la de *Cánones*.

La de *Teología de prima* la dotó el Doctor Don Sebastián Mora en 1706, y después corrieron con ella la Universidad y el Colegio Seminario. La de *Teología de vísperas* fue regentada desde sus orígenes por los obispos, hasta que en 1707 Monseñor Diego de Baños y Sotomayor la dotó de la renta de los bienes del presbítero Vilches Narváez, de la ciudad de Trujillo, corriendo con ella más tarde la Universidad y el Seminario. Su renta fue aumentada en 1755 por Don Ruy Fernández.

Tales son los orígenes de las cátedras que tuvo la Universidad de Caracas durante el último tercio

(1) *Boletín de la Facultad Médica de Caracas—1880.*

del siglo pasado. (1) Hasta mediados del mismo este plantel de enseñanza no era favorecido sino por un corto número de hombres espectables. El señorío de Caracas prefería para sus hijos, antes que un título científico, un grado militar, posponiendo así el estudio de las bellas letras y de las ciencias al ejercicio de la equitación y de las armas. En casi todas las colonias de la América española se nota, durante esta época, una tendencia más ó menos pronunciada hacia el estudio de las ciencias, menos en Venezuela. Exceptuando las carreras del episcopado y de la jurisprudencia, las demás eran repudiadas. Hubo abundancia de teólogos y de filósofos, en tanto que los barberos desempeñaban el encargo de cirujanos y los yerbateros el de *médicos*, y pasaban como insignes arquitectos científicos los alarifes. Para tener una ligera idea de lo que fue la educación científica y literaria en las pasadas épocas de nuestra historia, no hay sino leer lo que acerca de la instrucción pública escribió en 1810 el notable abogado Doctor Don Miguel José Sanz. (2) Las apreciaciones de este espíritu ilustrado hablan muy alto acerca del atraso en que estuvieron Caracas y Venezuela durante la Colonia; atraso que era sostenido por los notables del país, cuyas opiniones respetaron siempre los monarcas de España. El desarrollo intelectual de toda sociedad necesita en todo tiempo del factor individual, que es, en la generalidad de los casos, la fuerza que guía, se abre paso, vence los obstáculos, crea y fecundiza. Al penetrar en los orígenes de los estudios científicos de Caracas, ora en ciencias médicas, ora en ciencias matemáticas,

1 *Razón puntual de las cátedras del Seminario y Universidad de Caracas: su erección y renta.* Informe inédito presentado en 1785 por el Doctor Don Domingo Briceño.

2 Véase á BARALT. *Historia antigua de Venezuela.*

no debemos omitir noticia alguna que nos ilustre y sirva de punto de partida á los futuros historiadores de Venezuela.

La fecha más remota que conocemos referente á la creación de los estudios matemáticos en Venezuela, remonta al año de 1760. Eran los días del Gobernador Ramírez de Estenoz, cuando el Coronel de ingenieros señor Don Nicolás de Castro, deseando establecer en su casa (1) una Academia de geometría y fortificación, exclusivamente para los oficiales de su mando, elevó al Gobierno de Caracas la siguiente solicitud en 24 de julio de 1760:

“Señor Gobernador y Capitán general.

“Considerando lo conveniente que será tener útilmente divertida la juventud de oficiales y cadetes del batallón de mi cargo, y lo que más es, el gran provecho que se puede seguir al Rey de tener en poco tiempo abundante acopio de ingenieros en esta provincia, de que al presente totalmente carecemos, tengo resuelto, permitiéndolo US., establecer en mi casa una Academia de geometría y fortificación, con cuyo intento he estado de algunos meses á esta parte, refrescando las especies que por falta de uso tenía algo remotas en esta facultad y que perfeccionaré con el trabajo de enseñarla: por lo que suplico á US. se sirva concederme este permiso, de que resultará tanta utilidad en el posible acontecimiento de una guerra. Favor que espero de la benignidad de US.

“Caracas: 24 de julio de 1760.

“Don Nicolás de Castro.”

1 La casa solariega de la familia del señor Ramón de Castro, nieto del Coronel y padre de nuestro amigo el conocido ingeniero señor José Cecilio de Castro, es la situada en la calle Oeste 2, número 1.

A esta solicitud contestó el Gobernador Ramírez de Estenoz con el siguiente oficio:

“Caracas: 25 de julio de 1760.

“Teniendo la idea del Comandante por muy conveniente al servicio del Rey, no sólo concedo la licencia que pide, si que también de dar los auxilios que necesitare, y á S. M. cuenta de esta disposición y de la aplicación de cada uno, para que sean atendidos, correspondiendo á su adelantamiento.

“Ramírez.”

Elevadas ambas piezas á la consideración del Monarca, el gobierno de la Península comunicó al Coronel Castro la siguiente resolución, con fecha 16 de julio de 1761:

“Señor Don Nicolás de Castro.

“Por la carta de usted de 10 de marzo de este año y el papel que incluye que le escribió el Gobernador de esa provincia Don Felipe Ramírez de Estenoz, queda el Rey en inteligencia de los progresos de la Academia de geometría y fortificación que usted estableció en su casa para oficiales y cadetes del batallón de su cargo: y ha sido de la aprobación de S. M. el celo con que usted se dedica á promover las dos utilidades tan propias de la mejor inteligencia de esos oficiales para practicar el servicio, de que participo á usted para el suyo. Dios guarde á usted muchos años.—Madrid: 16 de julio de 1761.

“El Bailío—Fray G. Julián de Arriaga.”

Los textos de este Instituto fueron redactados por el Coronel Castro. Todavía existen algunos de estos cuadernos, ilustrados con muy buenos dibujos, que llevan por título: *Fortificación de Campaña*, *Fortificación Regular*, *Geometría*, los cuales han podido conservarse en la misma casa donde se es-

tableció la Academia. Ésta tuvo de existencia siete años, pues en setiembre de 1768 el Coronel Castro dejó á Caracas, para trasladarse, como Teniente del Rey, á Panamá, donde murió en 1772.

El Coronel Castro, natural de Ciudad Rodrigo y fundador en 1755 de una de las más honrosas familias de Caracas, bajo todos conceptos fue un espíritu ilustrado, que contribuyó con sus talentos al brillo de la época en que figuró. Entre los diversos trabajos que dejó inéditos figura su obrita intitulada *Máximas de la guerra*, la cual consideró el General Miranda en 1810 como un trabajo de mérito sobresaliente, digno, como éste escribe, de su sabio autor. (1)

Sin Academia y en abandono continuaron en Caracas, después de la partida del Coronel Castro, los estudios matemáticos que con tanto entusiasmo se habían fundado desde 1761, cuando en 1785 el Padre Andújar, capuchino aragonés de mucha erudición, propuso al Capitán general interino, Don Manuel González, regentar gratis una cátedra de Matemáticas, con el único objeto de aclimatar en el país este ramo de los conocimientos humanos. Por el momento accedió el Gobernador, con la reserva de que fuese apoyado por el monarca de España, cuando años después llegó á Caracas la real cédula de Carlos IV negando la licencia, porque *no convenía ilustrar á los americanos*. La cátedra fue suspendida cuando ya comenzaba á dar opimos frutos. (2)

1 Esta obrita fue impresa después de la muerte del Coronel Castro.

2 Cuando á principios de 1817 las flecheras españolas entraron en el pueblo de Parapara—regiones del Orinoco—el Padre Andújar, establecido allí como misionero, había muerto hacía poco tiempo. Su hermosa librería y sus instrumentos de física fueron lanzados á la calle y destruidos por la sol-

Esta frase de Carlos IV no pasa de ser una solemne necedad, hija de la ineptitud de aquel Monarca. Aunque con restricciones frecuentes, el gobierno de España patrocinó los estudios científicos en América como veremos más adelante.

Por cuanto acabamos de decir se comprende cuán limitados estuvieron los estudios científicos en los dos planteles de enseñanza superior que tuvo Caracas en las pasadas épocas. Ni la física, ni la química, ni las ciencias exactas, ni las naturales, ni el derecho de gentes, ni la historia, ni la ciencia geográfica, ni la ciencia del hombre fueron conocidas. Á las poderosas causas generales que obraron en Venezuela sobre el grande atraso de instrucción pública, debemos agregar la amalgama de dos institutos en un mismo edificio; el cúmulo de controversias y de disputas que, desde sus orígenes, tuvieron los dos planteles; la lucha, en fin, de la mayoría ignorante contra la minoría ilustrada. Dos bandos esgrimieron sus armas, durante mucho tiempo y por aspiraciones individuales, en pro de intereses mezquinos y en contra del progreso de los estudios. Y á tal grado llegaron los desórdenes promovidos por los encargados de la instrucción pública en Caracas, que el Monarca, en conocimiento de lo que pasaba, hubo de prohibir á los obispos que se ingiriesen en negocios de la Universidad. Todo esto hubo de traer, al fin, la separación de de las dos Academias, lo que se efectuó durante el apostolado de Martí, en 1775. Escuchemos cómo

dadezca invasora, alegando ésta que aquella casa había sido visitada días antes, y con veneración, por el Estado Mayor del General Piar. Véase nuestro estudio sobre los *Orígenes de la Imprenta en Venezuela*.

el obispo de Tricala refiérenos uno de los más curiosos incidentes de aquellos días:

“La paz de que se gozaba en el largo Pontificado del Ilustrísimo señor Marti, vino á ser interrumpida por un suceso altamente desagradable. Es conveniente dar á conocer el personaje que lo ocasionó. El presbítero Don Lorenzo Fernández de León, abogado, vino de España como Provisor del Ilustrísimo señor Balverde. No era más que Bachiller en Derecho. Era sugeto de capacidad, de rectitud y justiciero, pero de un carácter fuerte y sostenido. Quiso graduarse de Licenciado en derecho canónico, y en consideración á su categoría, se le dispensó para que practicase el examen con la reserva posible, celebrándose la Tremenda nocturna en el salón de la biblioteca del Seminario. Tuvo competencia con el cabildo clesiástico, al cual entró más tarde por una Prebenda; después obtuvo por oposición la Canongía Doctoral, y últimamente la dignidad de Maestro-escuela, á la cual estaba unida la Cancelaría de la Universidad conforme á una cédula real. Como Cancelario ejerció una autoridad desconocida hasta entonces: se declaró juez en las causas de los alumnos matriculados en la Universidad, y tocándole presidir las Tremendas para los grados de Licenciado en todas las facultades, se ingería en los argumentos, reconvenía á los Doctores replicantes, etc. Llegó á hacerse tan temible, que algunos cursantes no quisieron pretender grados durante el tiempo de la Cancelaría del señor León. El Rectorado de la Universidad estaba unido desde su fundación al Rectorado del Seminario, que era de libre nombramiento del prelado. Al crearse la Cancelaría se reservó á ésta la colación de los grados mayores de Maestro, Licenciado y Doctor, dejándose al Rector la colación de grados de Bachiller, la presidencia del Claustro pleno y

de las fiestas religiosas de los Patronos, y la visita de Cátedras. Era Rector del Seminario, y por consiguiente de la Universidad, el presbítero Doctor Domingo de Berroterán: por una falta que no hemos podido averiguar, fue preso en su habitación del Seminario por el Cancelario señor León, y suspenso de las funciones rectorales universitarias. El Vicerrector de la Universidad convocó Claustro pleno de Maestros y Doctores, para elevar queja al Rey por las demasías del Cancelario. Súpolo éste, se presentó en el Claustro, y con la autoridad imponente de que ya tenía dadas pruebas, trató de impedir toda resolución. El Claustro, viéndose oprimido, envió á suplicar al señor Obispo viniese á contener al señor León. El Ilustrísimo señor Marti se dirigió por el interior del Colegio á la puerta de la sala de la Universidad, avisó el bedel la llegada de Su Señoría Ilustrísima, y el Cancelario dijo con voz fuerte: "si es Doctor de esta Universidad, que éntre." El señor Obispo no lo era: iba como conciliador, y rechazado tan brusca y descortesmente, regresó á su palacio. Inmediatamente salió de la sala el Cancelario á acompañar á Su Señoría, quien esquivó con desdén la compañía. Nos es muy penoso referir los tristes y deplorables resultados del desaire hecho al venerable prelado y la arbitrariedad é injusticia de la Corte de España con respecto al señor Obispo. Por consecuencia de de este acontecimiento, separó el Rey el Seminario del rectorado de la Universidad."

Otro establecimiento científico del siglo último fue el *Colegio de Jesuitas*, fundado desde 1731, y á cuya creación contribuyó el cabildo eclesiástico. Este plantel, dedicado exclusivamente á la educación

eclesiástica, no fue sino un nuevo Seminario. Extinguido el poder de los Jesuitas por real cédula de Carlos III en 1767, el Ayuntamiento de 1768 opinó porque aquel plantel fuese convertido en *Colegio de nobles*, hijos de Caracas, al cual podían venir los jóvenes distinguidos de las provincias. Creyó el Ayuntamiento que, entre los estudios que debían figurar en el nuevo instituto, debían tener preferencia las ciencias matemáticas y naturales, enseñadas por profesores hábiles. Pero los buenos deseos del Ayuntamiento, sostenidos por la aprobación del Gobernador Solano, quedaron en proyecto después de la partida de este célebre mandatario.

No pudo Solano, á pesar de toda su voluntad y sus esfuerzos, ensanchar el estudio de las ciencias matemáticas que con tan buen éxito había comenzado el Coronel Castro; pero sí dejó como timbre de su Gobierno la creación del primer instituto de señoritas que entonces tuvo Caracas. Por real permiso de 30 de julio de 1768, el Licenciado Simón Malpica, Dignidad Tesorero de la Catedral de Caracas, fundó el *colegio de niñas educandas* en una casa de su propiedad, poniendo la obra bajo la protección de la autoridad civil. El fundador tituló este colegio de *Jesús, María y José*, y lo destinó para educar en él niñas huérfanas ó pobres, de edad de seis hasta quince años, para cuyo efecto recogió veinte y cuatro que puso bajo la dirección de dos maestras que debían enseñarles labores de mano. “El Patronato de esta casa—dice un cronista antiguo—lo reservó el señor Malpica á su propia persona y á quien él mismo la sustituyese, donando todos sus bienes á este establecimiento, los que consistían en catorce casas, fuera de la del Colegio, sitas en esta ciudad, con el valor de diez y nueve mil pesos, que producían entonces una

renta de seiscientos diez pesos. Habiendo muerto de repente el señor Malpica en 28 de setiembre de 1776, el Capitán general, que entonces lo era Don José Carlos de Agüero, de acuerdo con el ordinario eclesiástico, el Provisor Doctor Don Gabriel José Lindo, solicitó un sacerdote que se encargase extrajudicialmente de la casa del finado, y registrase entre sus papeles si había alguna disposición acerca del destino de sus bienes, y se encontró inmediatamente un testamento cerrado en la forma debida, otorgado en 17 de diciembre de 1761; y habiéndose procedido sin pérdida de tiempo á la diligencia de su apertura, se vio que dejaba á su alma por heredera universal de sus bienes; y con este motivo la autoridad eclesiástica atrajo á su conocimiento y jurisdicción la causa mortuoria de Malpica. El Capitán general y todo el público, admirados de una disposición tan extraordinaria y contradictoria con la inversión que había dado en vida á su candal y renta, mandó se registrasen los archivos de las escribanías, para saber si en ellos se encontraba alguna otra disposición; y en efecto, se encontró la escritura de fundación y dotación de la dicha casa de enseñanza, otorgada en 27 de junio del año de 1768 ante el escribano público y de gobierno Francisco Antonio de Paúl, conteniendo cláusulas derogatorias de cualquier otra anterior disposición, acerca del destino de sus bienes, cuya circunstancia, y la de estar dicha casa bajo la protección de la autoridad civil y magistrados seculares, obligó al dicho Capitán general á exhortar al expresado Provisor, para que mandase al sacerdote encargado de la casa del difunto entregar las llaves, y que por tanto suspendiese la autoridad eclesiástica todo conocimiento en este asunto. Empero, el discreto Provisor se denegó á la solicitud del Capitán general, y se estableció una reunión com-

petencia, que terminó sobreseyendo las pocas luces de la débil autoridad civil, á la ilustrada y nerviosa preeminencia que gozaba entonces la autoridad eclesiástica. Sin embargo, se dio cuenta al Rey de esta ocurrencia, y la piadosa majestad de Carlos III tuvo á bien contemplar la influencia de la mitra de Caracas, conviniendo en que continuase el Provisor en el conocimiento de la causa mortuoria y aseguramiento de los bienes del presbítero Malpica, como consta de las reales cédulas expedidas en 11 de mayo de 1769 y 19 de octubre de 1779.” (1)

En los mismos días en que el Padre Malpica solicitaba permiso para fundar un Colegio de niñas, Doña Josefá de Ponte impetraba igualmente del Monarca licencia para fundar un Colegio ó convento de religiosas que se dedicaran á la educación de señoritas, donando al efecto sus bienes y caudal. Carlos IV opinó, y así lo consultó con la autoridad de Caracas, por reunir las donaciones Malpica y Ponte, y fundar un establecimiento de enseñanza lo más completo posible. A poco andar, murió aquel Soberano, y la autoridad eclesiástica, en posesión de ambas donaciones, disfrutó de su renta. Después de la independencía de Venezuela, Bolívar, en 1827, destinó los fondos mencionados al incremento de la instrucción pública. Últimamente, por decreto del gobierno nacional, las antiguas donaciones han entrado en un fondo común, cuya renta se dedica á la instrucción pública, comprendiendo en ésta, escuelas, colegios, institutos y Universidades.

1 *El Nacional*, de Caracas, número 70—1835.

II

Estado de la instrucción pública en Caracas á la llegada de Humboldt en 1799.—Esperanzas de la Universidad de Caracas—Carta de Humboldt al Doctor Montenegro respecto de la creación de ciertas clases—Estado de la instrucción primaria á fines del último siglo—Estado de la instrucción después de la partida de Humboldt—Los ingenieros españoles—Primeros pasos respecto de la instrucción pública dados por el gobierno de la revolución de 1810—Estado floreciente de algunas de las colonias españolas de América para 1810—Venezuela—El ensanche de la instrucción pública comienza de 1827 á 1831—Época actual.

Humboldt encontró á Caracas á fines del último siglo en el estado más completo de atraso respecto de estudios científicos. Los nuevos instrumentos de matemáticas que tenía el sabio llamaron la atención, no sólo de los curiosos, sino también de los ingenieros españoles. El único espíritu científico, con nociones exactas de la astronomía moderna, que halló el viajero en Caracas, fue un fraile franciscano: el Padre Puerto. “Nuestros instrumentos le interesaban vivamente—escribe Humboldt—y un día vimos, con grande sorpresa, llenarse nuestra casa de todos los frailes de San Francisco, que deseaban ver *una brújula de inclinación*. (1)

Para la fecha en que Humboldt visitó á Caracas, puede decirse que la Universidad se preparaba á recibir reformas provechosas, debidas á los es-

1 Véase nuestro estudio: *Recuerdos de Humboldt*.

fuerzos de Marrero, Escalona, Montenegro y otros jóvenes ilustrados que, impelidos por las necesidades de la civilización, comenzaban la propaganda de las nuevas ideas. Los libros importados durante los últimos años de aquel siglo, la visita de viajeros ilustrados y de naturalistas que precedieron á Humboldt, el desarrollo del comercio con las naciones extranjeras, la introducción de periódicos y hasta las mismas ideas revolucionarias importadas á América, fueron otras tantas causas que contribuyeron á levantar el espíritu de una juventud que destinaba la Providencia á representar un gran papel en los destinos de la patria.

La corta estada de Humboldt en la capital de Venezuela, si bien no dejó enseñanza, alentó por lo menos á los espíritus ilustrados. Las cartas cambiadas entre el sabio viajero y el Doctor Montenegro, ponen de manifiesto los propósitos de algunos hombres y las tendencias de aquella época. “La provincia de Caracas—escribe Humboldt á Montenegro con fecha de enero de 1800—es uno de los países más bellos y más ricos en producciones naturales que se han conocido en ambos mundos. Desease instruir la juventud, no solamente en las matemáticas y según los principios elementales, conforme á los cuales se divide y mide un terreno, ó la altura de una montaña, ó se construye una máquina; sino que se pretende igualmente comunicar los conocimientos relativos á la agricultura y á las artes, al modo de beneficiar el añil, el azúcar y el café, fabricar ladrillos, etc., etc. Solicítase un profesor á quien se pueda recurrir para tomar de él la instrucción necesaria en lo relativo á la utilidad que pueda sacarse de una producción vegetal, del jugo de una raíz, y sobre el valor de un mineral que se descubre. Hé aquí las ideas que han conducido á los sujetos respetables que han contri-

buido á dotar la nueva cátedra. Para llenar, pues, los deseos patrióticos de estos mismos señores, es necesario distinguir entre el fin que se proponen y la elección de la persona que para ello ha de solicitarse.

“Apenas habrá dos ó tres hombres en Europa que puedan, á un mismo tiempo, desempeñar un curso de Química (Física-química) y de matemáticas. El sabio que es instruido en la construcción de una máquina, no sabe discurrir sobre el añil: y tan raro es el que estas dos cosas se hallen reunidas en un solo hombre, como encontrar en un abogado un buen médico. Me parece, pues, que sería muy útil dotar, á un mismo tiempo, dos cátedras en lugar de una, constituyendo un profesor de *Matemáticas* (mecánica, arquitectura rural, fortificaciones) y otro de *Química* y de Física experimental. Los miembros del Instituto nacional de Francia no tienen sino ochocientos pesos por año. No siendo muy subido el precio de los víveres en esta ciudad, juzgo que con aumentar la cantidad en cuatrocientos pesos se conseguirían dos profesores, de los cuales, cada uno tendría la renta de mil doscientos pesos: pensión muy buena y bastante apetecible. Sin embargo, en el caso de que absolutamente no se quiera más que un solo profesor, me parece, *atendiendo á las necesidades de la provincia*, que un profesor de Química y Física aplicada á las artes y á la agricultura, es mucho más necesario que el profesor de Geometría, especialmente cuando no faltará en esta ciudad algún sugeto instruido en las Matemáticas elementales para enseñar la juventud.

“En cuanto á la elección del sugeto que ha de ser el maestro ó profesor, sería una cosa muy irregular el abandonarla á la casualidad, dejando en manos de alguno que, ocupado en asuntos más im-

portantes y separado de los sabios del país, encargase un negocio como éste á personas capaces, quizá, de obrar por intereses personales. La España tiene al presente, en Química, tres hombres de primer rango, á saber: el Profesor Proust, residente en otro tiempo en Segovia y ahora en Madrid, calle del Turco, fábrica de cristales: Don N. Fernández, ensayador de la moneda real, y Don Juan Manuel de Areyula, en Cádiz.

“Para la elección de un profesor de Química es necesario ocurrir al profesor Proust, miembro del Instituto nacional de París, quien goza de una particular protección del señor Don N. Urquijo. Aquel es un caballero muy amigo de servir y uno de los primeros químicos de Europa. Será necesario hacerle presente la necesidad de la provincia, esto es, la *química aplicada á las artes*, y suplicarle que ejercite, durante algunos meses y en su laboratorio, á la persona que escogiere.

“Por lo que toca á las Matemáticas y á la Mecánica, se deberá consultar al caballero Betancourt, quien goza de una gran reputación en Francia y en Inglaterra, (vive en el Buen Retiro) ó á Don José Chay, profesor del cuerpo cosmográfico, en el cual tiene ya formados excelentes discípulos.

“Pero estos sugetos serán desde luego inútiles si vienen sin instrumentos. Es indispensable que traigan un pequeño aparejo químico de los conocidos: balanzas, barómetros, termómetros, higrómetros, etc. Por seiscientos ó mil pesos puede conseguirse una bella colección de ellos.”

No obstante las aspiraciones tan justas como necesarias de Montenegro y de sus amigos respecto del adelantamiento de la Universidad, ésta continuó sin poder libertarse del todo de las trabas y abusos adquiridos durante su existencia. Así fue

que sus *vejámenes* no desaparecieron sino poco tiempo después de la revolución de 1830, y las cátedras de griego, ciencias naturales é historia no han sido establecidas sino setenta y cinco años después de la partida de Humboldt. (1)

La instrucción primaria participó igualmente de las nuevas ideas que comenzaron á germinar al concluir el siglo último. Al frente de aquélla figuraba, en primer término, un hombre de bastante erudición: el señor Simón Rodríguez, que había sido maestro de Bolívar.

En el Ayuntamiento de 1794 Rodríguez presentó los manuscritos de una obra inédita cuyo título era: *Reflexiones sobre los defectos que vieian la escuela de primeras letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento*. Después de haber sido estudiado el manuscrito por cada uno de los miembros del Ayuntamiento, éste acordó, en 20 de junio de 1795 aumentar el número de las escuelas y establecer una en cada parroquia; mas como Rodríguez quedara disgustado aun después de acogido su sistema de enseñanza y renunciara la dirección del plantel que regentaba, el Ayuntamiento limitóse entonces á darle un testimonio por escrito de lo mucho en que tenía sus méritos y buenos oficios en pro de la juventud caraqueña. (2) A pesar de esta aprobación, lleno de desengaños dejó á Caracas en 1796 el maestro de Bolívar, mentor de éste en Europa desde 1803 hasta 1807, y luego amigo venerado del discípulo que,

1 Véase la interesante crítica sobre los *Antiguos Vejámenes*, escrita por el Doctor Álamo.—Colección Blanco y Azpurúa, tomo II.

2 Véanse las actas del Ayuntamiento de Caracas referentes á esta interesante materia—1795.

el día en que llega al pináculo de la gloria, le reconoce y acata como al consejero de su infancia.

Después de la partida de Humboldt el estudio de las ciencias no llegó á tener en Caracas ningún representante. Desde que el proyecto de una nueva Academia fue enterrado por Carlos IV, nadie se atrevió á hablar de estudios científicos. A pesar de esto, no faltaron ambiciones justificadas, jóvenes talentosos que aspiraran á adquirir nociones de la ciencia del Ingeniero. En Cumaná se fundó mucho antes de 1810 una pequeña escuela de carácter privado, á cargo del ingeniero español Don Juan Pires, quien durante algún tiempo dio lecciones de matemáticas, entre otros venezolanos á Sucre, Avendaño, Sojo, etc.; mientras que en Caracas las recibían de otro ingeniero, José de Salcedo, Tirado, Piñango y algunos jóvenes más; y tan útiles fueron los conocimientos que adquirieron estos venezolanos, que todos figuraron más tarde como militares instruidos.

Los ingenieros españoles dejaron en Venezuela grande copia de trabajos importantes. La revolución de 1810 halló en los archivos de la antigua Capitanía planos corográficos de gran mérito. Entre los diversos autores de esos trabajos, que figuraron antes de 1810, está el señor Don Pedro Donato y Carranza, primer piloto de la carrera de Cádiz, cuyas cartas-náuticas y planos de diversos lugares de la antigua Capitanía, comprueban la sólida instrucción de aquel empleado del Gobierno español. El encargo de primer piloto de la carrera de Cádiz parece que lo había tenido su padre, igualmente ingeniero notable, pues en la bibliografía española del siglo último encontramos: "CARRANZA—Descripción de las costas, puertos, etc. de las Indias españolas, particularmente de Cuba—Pu-

blicada en 1740, en 1 vol. con mapas, y traducida al inglés en la misma época.”

¿Cuál fue el curso que tomaron los estudios matemáticos después de la revolución de 1810? En la *Gaceta de Caracas* de 7 de setiembre de este mismo año encontramos el siguiente decreto, sin fecha, por el cual se creó en aquella época una Academia de *Matemáticas*. Dice así:

“Al Gobernador Militar de Caracas.

“La Suprema Junta de Venezuela, que sólo aspira á la felicidad de sus habitantes, atendiendo á la absoluta escasez que hay en estas provincias de sugetos inteligentes en las ciencias exactas, no sólo para el mejor estado de los oficiales de su ejército, sino para proporcionar á la juventud aplicada los medios de ser útiles al Estado en cualquiera carrera que emprendan; ha dispuesto que se establezca en esta ciudad una Academia militar de Matemáticas, cuya apertura se verificará el 3 de setiembre próximo venidero, admitiéndose en ella gratuitamente, con preferencia á los militares, desde la edad de doce hasta la de treinta y dos años, y con sujeción á la misma, á todos los demás jóvenes que por su clase y circunstancias puedan asistir decentemente. En consecuencia, los militares que quieran dedicarse á tan útil ocupación, solicitarán el permiso de S. A. por medio de sus Jefes, y los paisanos se presentarán para obtenerlo al Sub-inspector de Ingenieros, bajo cuyo cuidado y dirección se establece la expresada Academia. Téngase entendido y comuníquese á quienes corresponda.—*Clemente.*” (1)

Este proyecto no tuvo por el momento ningún efecto trascendental. En las épocas de convulsiones políticas la enseñanza pública desaparece: así sucedió durante la revolución desde 1810 hasta 1825.

1 Véase el *Apéndice*.

No debe juzgarse del estado de la educación científica en las diversas colonias de la América española, por lo que pasaba en Venezuela. Nó: mientras que en ésta no se conocían las ciencias exactas, ni las ciencias naturales, ni la química y la física tenían adeptos, en algunas de las otras se habían formado núcleos de hombres competentes, á cuyas luces el espíritu científico cosechaba abundantes frutos. Aquéllas florecían desde el siglo último, tanto en Méjico como en Nueva Granada, Perú y Ecuador. Desde fines del reinado de Carlos III y durante el reinado de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales—escribe Humboldt—había hecho grandes progresos no sólo en Méjico, sino también en todas las colonias españolas.

Las Bellas Artes existieron en Méjico, y las rentas de su Academia llegaron á veinte y cuatro mil quinientos pesos, de los cuales pagaba el Gobierno doce mil; el Cuerpo de mineros mejicanos, cinco mil; y el Consulado, más de tres mil. “No puede negarse—dice Humboldt—el influjo que ha tenido este establecimiento en formar el gusto de la Nación; haciéndose esto visible, más principalmente, en la regularidad de los edificios, en la perfección con que se cortan y labran las piedras, en los ornatos de los capiteles y en los relieves de estuco.” (1)

Humboldt se quedó admirado al ver los edificios de Méjico, muchos de ellos de valor de trescientos mil pesos, los cuales podrían figurar, según el mismo viajero, en las mejores calles de París, Berlín y San Petersburgo. La arquitectura y la escultura estuvieron en Méjico á la altura de los adelantos europeos.

1 Humboldt. Ensayo político sobre la Nueva España.

Respecto de los estudios botánicos en América, basta recordar las expediciones científicas patrocinadas por el gobierno español: la de Mutis en Nueva Granada, la de Ruiz y Pavón en el Perú y la de Sesé y Moziño en Méjico, la cual costó á la nación española cerca de cuatrocientos mil pesos.

Refiriéndonos á uno de los ramos científicos, las ciencias matemáticas, es necesario hacer justicia al gobierno de la colonia en las tres secciones del continente de que acabamos de hablar. En 1762 abrió el sabio Mutis, en Bogotá, una clase de Matemáticas y Astronomía en el colegio del Rosario. Para esta fecha existían en Bogotá siete colegios. Los virreyes de Nueva Granada supieron recabar del gobierno español los recursos necesarios para plantar en Bogotá los estudios matemáticos.

Messía de la Cerda, Caballero, Góngora, Espeleta, y por último Mendinueta, dejaron en Nueva Granada recuerdos imperecederos de sus gobiernos liberales y progresistas. El Observatorio de Bogotá, uno de los más notables que figuran en la América del Sud, fue patrocinado por Mendinueta. Se comenzó en mayo de 1802 y se concluyó en agosto de 1803.

Inútil nos parece recordar los servicios de los hombres de ciencia que acompañaron á Mutis y ayudaron á Humboldt. Basta leer la *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, por Vergara y Vergara, para comprender el adelanto que tuvieron en esta sección de América las ciencias naturales y exactas, debido en mucha parte á las luces de los profesores y escritores neo-granadinos.

En el Perú, el astrónomo americano Gabriel Moreno, redactor de *El Mercurio*, fue un notable matemático; y supo calcular, para Humboldt, á principios del siglo, el paso de Mercurio por el disco del Sol. El estudio de la Cosmografía, según Paz Sol-

dán, hubo de comenzar en Lima desde 1657, época en que fue fundado el establecimiento llamado *Cosmografiato*.

Quito llegó á tener dos Universidades y muchos colegios. La célebre expedición científica de Ulloa, La Condamine y Bouguer, contribuyó en mucho á ensanchar en el Ecuador los estudios matemáticos. Y á pesar de la ignorancia en que estuvieron sumidos algunos de los pueblos del Ecuador durante la época colonial, sobresalieron como notabilidades en Matemáticas, Astronomía y Ciencias naturales, Anagoita, José Maldonado, Guerrero, Ignacio Flores, Falconi y Pedro Maldonado, quien llegó á ser miembro de la Academia de Ciencias de París y de la Real Sociedad de Londres, según Villavicencio.

Por lo que concierne á Méjico, los estudios matemáticos se enseñaron en esta colonia tanto en la Universidad como en la Escuela de minas. Ninguna sección del continente ha dado á la ciencia tantos varones ilustres como el antiguo imperio de los aztecas. Baste recordar los nombres de Sigüenza y Góngora, de Velázquez y Gama, de Álzate y otros más. Sigüenza figuró no sólo como matemático sino también como un hombre de letras. Su fama, como dice Castellanos, llegó hasta Luis XIV, protector de las ciencias y las artes, quien le escribió invitándole para que pasase á París, á iluminar esta nación donde florecían tantos hombres eminentes, brindándole con honores y pensiones que el modesto filósofo mejicano no aceptó, prefiriendo el título de cosmógrafo regio que se apresuró á enviarle Carlos II de España. Llenas están de elogios á este sabio matemático muchas obras europeas. Nada más rico que la Bibliografía mejicana: en ella resplandecen centenares de autores que escribieron duran-

te la Colonia sobre todos los ramos del saber humano.

Sábase que la imprenta fue introducida en Méjico en 1546, y á poco siguió á Lima, en 1583. Las primeras obras impresas en América fueron escritas en lenguas americanas. Esto es admirable.

“Tres sugetos distinguidos, Velázquez, Gama y Álzate, ilustraron á Méjico á fines del último siglo,—dice Humboldt.—Los tres hicieron un sin número de observaciones astronómicas, especialmente de los eclipses de los satélites de Júpiter. Álzate, el menos sabio de ellos, era corresponsal de la Academia de Ciencias de París. El geómetra más señalado que ha tenido la nueva España después de la época de Sigüenza,—añade Humboldt,—ha sido Don Joaquín Velázquez Cárdenas y León. Todas las tareas astronómicas y geodésicas de este sabio infatigable llevan el sello de la mayor exactitud.”

Es necesario leer á Castellanos y á los historiadores de Méjico para conocer el mérito de los colonos mejicanos que se dedicaron al estudio de las ciencias.

En el estudio de la Bibliografía americana no figura un sólo venezolano que haya escrito sobre ciencias durante la época colonial. Quanto se publicó en España ó en América pertenece á las otras secciones del continente. Todavía más: mientras que la creación de universidades en las capitales americanas remonta á los años del siglo décimo-sexto, la de Caracas data del siglo último.

¡Cuánta diferencia entre el estado floreciente de los países de que acabamos de hablar y la Venezuela intelectual del siglo décimo-octavo! No puede negarse que la ausencia de iniciativa por parte de nuestros antiguos gobernantes, hombres escasos de luces, y la falta de celo patriótico que

caracterizó á nuestra sociedad desde los más remotos tiempos, fueron, más que nuestra pobreza, las causas que contribuyeron á nuestro atraso científico.

Un celebrado escritor de la antigua Colombia, García del Río, publicó en *El Repertorio Americano* de octubre de 1826, una interesante "Revista del estado anterior y actual de la instrucción pública en la América antes española." En este trabajo tan rico en datos y apreciaciones generales, puede palpase el estado de atraso y de miseria á que llegó la instrucción pública en algunas de las colonias que tuvo España en el continente americano. Nos parece inútil remontarnos á las diversas causas que contribuyeron á sumergir á la mayoría de aquéllas en un estado de supina ignorancia, cuando la madre España y casi todas las naciones de Europa adolecían durante la época colonial de igual atraso. Lo que debe admirarnos es ver, cómo al empuje dado por la independencia de los países hispano-americanos, continuó durante mucho tiempo el fatal sistema de enseñanza que heredamos de la Colonia. Cuando más tarde departamos acerca del origen de los partidos políticos en Venezuela, demostraremos cómo la influencia de éstos círculos sociales puede paralizar, en muchos casos, no sólo las aspiraciones naturales del individuo, la ambición individual en el camino de la instrucción, sino las mismas aspiraciones sociales, de las cuales tanto necesitan los círculos políticos y los intereses individuales en todos los países. En el antiguo atraso de nuestra instrucción pública, tuvo más influencia la presión de los magnates caraqueños que figuraron siempre al lado de la primera autoridad peninsular, que la incuria ó indiferentismo de los gobiernos peninsulares. La presión individual absorbente llegó en Caracas, durante la época colonial,

á ejercer un poder dictatorial, superior al del monarca español.

“Las ciencias exactas, el diseño y la pintura,—dice Humboldt refiriéndose á Caracas,—no tienen aquí grandes establecimientos como los que Méjico y Santa Fe deben á la munificencia del gobierno español y *al celo patriótico de los nacionales.*”

Si indolentes anduvieron las autoridades peninsulares en Venezuela, indolentes fueron los prohombres del país, más políticos que científicos. Humboldt ha dicho: “Me ha parecido que en Méjico y en Bogotá hay una inclinación decidida por el estudio profundo de las ciencias: en Quito y en Lima, más gusto por las letras y por todo lo que puede lisonjear una imaginación ardiente y viva: en la Habana y Caracas, mayores conocimientos de las relaciones políticas de las naciones, y miras más extensas sobre el estado de las colonias y de las metrópolis.”

El ensanche de los estudios no podía comenzar en Venezuela sino con la gran Colombia, creada por Bolívar y visitada por Boussingault, Stephenson y otros sabios. El desarrollo del comercio, el nacimiento de nuevas industrias, el movimiento de la prensa, la creación de la República, exigían el incremento y mejoría de la instrucción pública.

El estudio de las matemáticas, á pesar de tantas causas que se opusieron á su desarrollo, tuvo sin embargo, en los últimos años de Colombia, un representante en Caracas, que contribuyó con su ilustración y constancia á sembrar la semilla que debía fructificar más tarde. Nos referimos al señor Rafael Acevedo, que se dedicó durante algún tiempo á la enseñanza del primer bienio de matemáticas, y formó alumnos que le acompañaron en 1831 á establecer

la Academia militar de matemáticas, bajo la sabia dirección del célebre Don Juan Manuel de Cajigal.

Las ideas de Bolívar en 1827, cuando con aliento civilizador desarrolló el plan de estudios en Venezuela, no tuvieron una solución completa sino en los momentos de la desmembración de Colombia. Por el decreto del Constituyente de la República dado en Valencia á 14 de octubre de 1830, se creó una Academia de matemáticas en Caracas, la cual fue instalada en 4 de noviembre de 1831 en la antigua capilla del Seminario.

Con el estudio de esta ciencia surgía el de la medicina, á cuya cabeza se hallaba Vargas. A este impulso siguieron la Academia de dibujo y la creación del Colegio de la Independencia, que abrió el camino á los planteles de instrucción superior, y adelantó la corriente que desde entonces ha venido engrosándose hasta la época actual, en la cual la Universidad ha sido enriquecida con cátedras de ciencias naturales, de historia, de griego, etc., etc.

Es un hecho que el incremento y desarrollo de la instrucción pública en todos los pueblos, están en relación con las conquistas políticas y sociales, con el empuje del comercio que, abriéndose nuevos mercados, favorece toda inmigración provechosa, y acerca todas las nacionalidades. En los países estacionarios la instrucción es defectuosa; parece más bien un hábito que una necesidad.

La conquista y establecimiento de la paz, armada de todos los arreos del progreso moderno, es el agente más poderoso de toda instrucción pública.

APENDICE

(COLECCION ROJAS)

EXPLANACION

Con el título de COLECCIÓN ROJAS, al comenzar el *Apéndice* que acompañará á cada uno de los volúmenes de esta obra, no vamos á lanzar á la luz pública una serie de documentos desconocidos y de alta importancia referentes á la historia de Venezuela, que esto sería extemporáneo y vanidad de autor. La COLECCIÓN ROJAS, de la cual dimos, ahora catorce años, un espécimen en las columnas de *La Opinión Nacional*, comprende los documentos que nos pertenecen, porque tuvimos la primacía de hecerlos conocer del público primero que nadie, porque no figuran en las ricas colecciones históricas de Yanes, de Blanco-Azpurúa y de O'Leary, y porque á fuerza de constancia y de estudio pudimos hacernos de tan valiosas copias. Estos documentos, conexionados con nuestros *Estudios históricos-Orígenes venezolanos*, obra de la cual aparece hoy el primer volumen, hacen parte de nuestra labor prolongada, literaria é histórica, durante muchos años: son la resultante de investigaciones numerosas en los archivos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Tales colecciones, cuando vienen de fuentes puras, constituyen una adquisición preciosa íntimamente relacionada con la vida investigadora y laboriosa de cada autor. Existe en la mayoría de los escritores, sobre todo, en aquellos que se dedican al estudio

y esclarecimiento de ciertas épocas históricas, justa y noble ambición que consiste en la adquisición de instrumentos públicos que los pongan en aptitud de juzgar hechos consumados con más criterio, con más lucidez que los que alcanzaron sus predecesores. Rectificar, ilustrar, ensanchar, contribuir con esclarecimientos, con nuevos datos y apreciaciones, al estudio de una época; he aquí una ley progresiva en la labor continuada del pensamiento: es la fuerza investigadora que se enriquece á proporción que explota ignotos caupos y entra en posesión de tesoros ignorados.

Mas, para nosotros no basta la adquisición de materiales nuevos en el estudio de la monografía histórica: no es la cantidad la que nos satisface y alienta, sino la buena calidad de aquéllos: son como los quilates del metal, que no necesita de la mano del artífice. Al acompañar á nuestras luebraeiones los dócumentos que con ellas se relacionan, debemos dejar establecidos el origen y filiación de cada uno. Documentos apóerifos, mutilados, ó que hayan sido modificados por la intervencióu de las pasiones humanas ó de las necesidades políticas de cada época, son para nosotros eantidades negativas que pondremos siempre de lado. Sin la pureza, claridad y verdad de toda documentación, no hay historia posible. Y llegará el día, quizá no muy distante, pues que la historia reclama sus obreros y directores en todos los países del globo, en que habrá necesidad, para continuar por vía segura, de reconstruir las coleeeiones publicadas, es decir, acompañar primero cada época de una síntesis histórica, la cual indique al lector entendido el conjunto de la serie de doeumentos que va á estudiar; segundo, fijar á cada documento, después de separados los apóerifos, los mutilados y los inútiles, el origen, filiación y las variaciones que haya

tenido que sufrir por la acción del tiempo y de las sociedades; y tercero, finalmente, el índice general que comprende no sólo los títulos de los documentos, sino el rico material de todo trabajo histórico de este género. Ya estaremos en la tumba cuando este importante trabajo vea la luz pública.

En los trabajos históricos, donde las notas son referencias de autores, en apoyo de algún hecho, el *Apéndice* sería innecesario; pero en los estudios históricos que versan sobre *orígenes*, se hacen necesarios los documentos primordiales, por su alta importancia y por la luz que derraman en la historia de un país. Así, nosotros comenzamos nuestra serie de documentos históricos de Venezuela, con la inmortal carta de Cristóbal Colón á los Reyes católicos, la cual sintetiza la historia de su tercer viaje en 1498, punto de partida de nuestra historia antigua. Por otra parte, el interés que despierta la lectura de estos documentos *primordiales* es tal, que el espíritu joven encuentra en la lectura de ellos nuevo campo, nuevas mieses que cosechar y nuevos tesoros con que enriquecer las investigaciones filosóficas ó literarias.

La mayoría de esta documentación, por no decir toda ella, es materia tan nueva como interesante. Pero habrá ocasiones en las cuales tendremos que recordar algún documento ya publicado por otros, el cual no pertenezca á nuestra cosecha. Honroso nos será citar al coleccionista y aun estudiar el documento en sus orígenes y filiación. En este caso, dos ó tres documentos entre centenares, no despojarán á nuestro trabajo de su originalidad. Bienvenidos sean todos ellos, como voces fraternales y de aliento en pro de intereses que nos son comunes: la patria venezolana.

A

LA PRIMERA COLONIA EN AGUAS DE VENEZUELA

(Páginas 4 y 12)

La célebre carta de Cristóbal Colón á los Reyes católicos, en la cual narra el Almirante su tercer viaje, su estada en las islas y golfos al Este de Venezuela, pertenece á la "Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos por Don Martín Fernández de Navarrete,"—5 vols. en 8º, —Madrid—1825.

El título que lleva este célebre documento inserto en el primer volumen de la colección, es el siguiente: *Tercer viage de Cristóbal Colon—La historia del viage que el Almirante D. Cristóbal Colon hizo la tercera vez que vino á las Indias cuando descubrió la tierra firme, como lo envió á los Reyes desde la Isla Española.*

*Serenísimos é muy altos é muy poderosos Príncipes
Rey é Reina nuestros Señores :*

La Santa Trinidad movió á vuestras Altezas á esta empresa de las Indias, y por su infinita bondad hizo á mí mensagero dello, al cual vine con el embajada á su Real conspetu, movido como á los más altos Príncipes de cristianos y que tanto se ejercitaban en la Fé y acrecentamiento della; las personas que entendieron en ello lo tuvieron por imposible, y el caudal hacian sobre bienes de fortuna y allí echaron el clavo. Puse en esto seis ó siete años de grave pena, amostrando lo mejor que yo sabia quanto servicio se podia hacer á nuestro Señor en esto en divulgar su santo nombre y Fé á tantos pueblos; lo cual todo era cosa de tanta excelencia y buena fama y grau memoria para grandes Príncipes: fue tambien necesario de hablar del

temporal adonde se les amostró el escrebir de tantos sabios dignos de fé, los cuales escribieron historias. Los cuales contaban que en estas partes habia muchas riquezas, y asimismo fue necesario traer á esto el decir é opinion de aquellos que escribieron é situaron el mundo: en fin vuestras Altezas determinaron questo se pudiese en obra. Aquí mostraron el grande corazon que siempre hicieron en toda cosa grande, porque todos los que habian entendido en ello y oido esta plática todos á una mano lo tenian á burla salvo dos frailes (1) que siempre fueron constantes. Yo, bien que llevase fatiga, estaba bien seguro que esto no vernia á menos, y estoy de contino, porque es verdad que todo pasará, y no la palabra de Dios, y se cumplirá todo lo que dijo; el cual tan claro habló de estas tierras por la boca de Isaias en tantos lugares de su Escripura, afirmando que de España les seria divulgado su santo nombre. E partí en nombre de la Santa Trinidad, y volví muy presto con la experiencia de todo quanto yo habia dicho en la mano: tornáronme á enviar vuestras Altezas, y en poco espacio digo, no de (2) le descubrí por virtud divinal trescientas y treinta y tres leguas de la tierra firme, fin de Oriente, y setcentas (3) islas de nombre (4), allende de lo descubierto en el primero viaje, y le allané la Isla Española que boja mas que España, en que la gente della es sin cuento, y que todos le pagasen tributo. Nació allí mal decir y menosprecio de la empresa comenzada en ello, porque no habia yo enviado luego los navios cargados de oro, sin considerar la brevedad del tiempo, y lo otro que yo dije de tantos inconvenientes; y en esto por mis pecados ó por mi sal-

1 Fr. Juan Pérez de Marchena, Franciscano, Guardián del Convento de la Rávida, y Fr. Diego de Deza, Domínico, después Arzobispo de Sevilla.

2 Igual vacío en el original.

3 Por *setecientas*

4 En el segundo viage no descubrió la tierra firme, como dice, sino que creyó lo era la Isla de Cuba, que no pudo acabar de reconocer; ni se averiguó ser isla hasta que por orden del Rey, el Comendador mayor Nicolás Ovando, comisionó á Sebastián de Ocampo que la rodeó y reconoció toda en el año de 1508.—Véase Herrera, Dec. 1.^a, lib. 7.^o, cap 1.^o En el número de islas comprendió sin duda las muchas que vió al Sud de Cuba en el paraje que llamó *Jardín de la Reina*.

vacin en que será, fue puesto en aborrecimiento y dado impedimento á quanto yo decia y demandaba; por lo qual acordé de venir á vuestras Altezas, y maravillarme de todo, y mostrarles la razon que en todo habia, y les dige de los pueblos que yo había visto, en qué ó de qué se podrian salvar muchas ánimas, y les truje las obligaciones de la gente de la Isla Española, de como se obligaban á pagar tributo, é les tenian por sus Reyes y Señores, y les truje abastante muestra de oro, y que hay mineros y granos muy grandes, y asimismo de cobre; y les truje de muchas maneras de especerias, de que seria largo de escrebir, y les dije de la gran cantidad de brasil, y otras infinitas cosas. Todo no aprovechó para con algunas personas que tenian gana y dado comienzo á mal decir del negocio, ni entrar con fabla del servicio de nuestro Señor con se salvar tantas ánimas, ni á decir questo era grandeza de vuestras Altezas, de la mejor calidad que hasta hoy haya usado Príncipe, por quel ejercicio é gasto era para el espiritual y temporal, y que no podia ser que andando el tiempo no hobiese la España de aquí grandes provechos, pues que se veian las señales que escribieron de lo que de estas partidas tan manifiestas; que tambien se llegaria á ver todo el otro cumplimiento, ni á decir cosas que usaron grandes Príncipes en el mundo para crecer su fama, así como de Salomon que envió desde Hierusalem en fin de Oriente á ver el monte Sopora, en que se detovieron los navíos tres años, el cual tienen vuestras Altezas agora en la Isla *Española*; ni de Alejandro, que envió á ver el regimiento de la Isla de Trapobana en India, y Nero César á ver las fuentes del Nilo (1), y la razon porque crecian en el verano, quando las aguas son pocas, y otras muchas grandezas que hicieron Príncipes; y que á Príncipes son estas cosas dadas de hacer; ni valia decir que yo nunca habia leído que Príncipes de Castilla jamas hobiesen ganado tierra fuera della,

1 Estos ejemplos que pone el Almirante de la historia antigua, los amplifica y comenta su historiador Casas con gran erudición y prolijidad en los capítulos 128 y 129 de su historia inédita.

y que esta de acá es otro mundo en que se trabajaron Romanos y Alejandre y Griegos, para la haber con grandes ejercicios, ni decir del presente de los Reyes de Portugal, que tovieron corazon para sostener á Guinea, y del descubrir della, y que gastaron oro y gente á tanta, que quien contase toda la del Reino se hallaria que otra tanta como la mitad son muertos en Guinea, y todavia la continuaron hasta que les salió dello lo que parece, lo cual todo comenzaron de largo tiempo, y ha muy poco que les da renta; los cuales tambien osaron conquistar en Africa, y sostener la empresa á Cep-ta, Tanjar y Arcilla, é Alcazar, y de contino dar guerra á los moros, y todo esto con grande gasto, solo por hacer cosa de Príncipe, servir á Dios y acrecentar su Señorío.

Cuanto yo mas decia tanto mas se doblaba á poner esto á vituperio, amostrando en ello aborrecimiento, sin considerar cuánto bien pareció en todo el mundo, y cuánto bien se dijo en todos los cristianos de vuestras Altezas por haber tomado esta empresa, que no hobo grande ni pequeño que no quisiese dello carta. Respondiéronme vuestras Altezas riéndose y diciendo que yo no curase de nada porque no daban autoridad ni creencia á quien les mal decia de esta empresa.

Partí en nombre de la santísima Trinidad, Miercoles 30 de Mayo (1) de la villa de S. Lúcar, bien fatigado de mi viage, que adonde esperaba descanso, cuando yo partí de estas Indias, se me dobló la pena (2), y navegué á la Isla de la Madera por camino no acostumbrado, por evitar escándalo que pudiera tener con un armada de Francia (3), que me aguardaba al cabo de S. Vicente, y de allí á las Islas de Canaria (4), de adonde

1 Del año 1498.

2 Alude á los trabajos y dificultades que oponían para su habilitación los que procuraban desacreditarlo é indisponerlo con los Reyes.

3 Herrera dice (Dec. 1^a, lib. 3^o, cap. 9^o) que era armada portuguesa; pero Casas (cap. 130) asegura era francesa.

4 Herrera y Dou Hernando Colón dicen que llegó á la Isla de Puerto Santo el 7 de junio; que luego partió para la Madera, y de allí para la Gomera, adonde llegó el 19, y el 21 salió á la mar.

me partí con una nao y dos carabelas, y envié los otros navios á derecho camino á las Indias á la Isla Española (1), y yo navegué al Austro con propósito de llegar á la línea equinocial, y de allí seguir al Poniente hasta que la Isla Española me quedase al Septentrion, y llegado á las Islas de Cabo Verde (2), falso nombre, porque son atan secas que no ví cosa verde en ellas, y toda la gente enferma, que no osé detenerme en ellas, y navegué al Sudueste cuatrocientas y ochenta millas, que son ciento y veinte leguas, adonde en anocheciendo tenia la estrella del norte en cinco grados; allí me desamparó el viento y entré en tanto ardor y tan grande que creí que se me quemasen los navios y gente, que todo de un golpe vino á tan desordenado, que no había persona que osase descender debajo de cubierta á remediar la vasija y mantenimientos; duró este ardor ocho días; al primer día fue claro, y los siete días siguientes llovió é hizo ñublado, y con todo no fallamos remedio, que cierto si así fuera de sol como el primero, yo creo que no pudiera escapar en ninguna manera.

Acórdome que navegando á las Indias siempre que yo paso al Poniente de las Islas de los Azores cien leguas, allí fallo mudar la temperanza, y esto es todo de Septentrion en Austro, y determiné que si á nuestro Señor le pluguiese de me dar viento y buen tiempo que pudiese salir de adonde estaba, de dejar de ir mas al Austro, ni volver tampoco atrás, salvo de navegar al Poniente, á tanto que ya llegase á estar con esta raya con esperanza que yo fallaría allí así temperamiento, como había fallado cuando yo navegaba en el paralelo de Canaria. E que si así fuese que entonces yo podria ir mas al Austro, y plugó á nuestro Señor que al cabo de estos ocho días de me dar

1 Mandaban los tres navios, que el Almirante destacó para la Española, Pedro de Arana, natural de Córdoba, hermano de la madre de Don Hernando Colón; Alonso Sánchez de Carabajal, Regidor de Baeza, y Juan Antonio Colombo, dendo del Almirante, á quienes conoció y trató Fr. Bartolomé de las Casas, según dice en el capítulo 130 de su historia.

2 El 27 de junio, y surgió en la Isla de la *Sal*, y el 30 salió para la Isla de *Santiago*, desde donde se puso en derrota el 4 de julio.

buen viento Levante, y yo seguí al Poniente, mas no osé declinar abajo al Austro porque fallé grandísimo mudamiento en el cielo y en las estrellas, mas non fallé mudamiento en la temperancia; así acordé de proseguir delante siempre justo al Poniente, en aquel derecho de la Sierra Lioa, con propósito de non mudar derrota fasta donde yo había peusado que fallaria tierra, y allí adobar los navios, y remediar si pudiese los mantenimientos y tomar agua que no tenía; y al cabo de diez y siete días, los cuales nuestro Señor me dió de próspero viento, Martes 31 de Julio á medio dia nos amostró tierra (1), é yo la esperaba el Lunes antes, y tuve aquel camino fasta entonces, que en saliendo el sol, por defecto del agua que no tenía, determiné de andar á las Islas de los Caribales, y tomé esa vuelta; y como su alta Magestad haña siempre usado de misericordia conmigo, por acertamiento subió un marinero á la gavia, y vido al Poniente tres montañas justas; dijimos la *Salve Regina* y otras prosas, y dimos todos muchas gracias á nuestro Señor, y despues dejé el camino de Septentrion, y volví hacia la tierra, adonde yo llegué á hora de completas á un Cabo á que dije de la *Galea* (2) despues de haber nombrado á la Isla de la *Trinidad*, y allí hobiera muy buen puerto si fuera fondo, y había casas y gente, y muy lindas tierras, atan fermosas y verdes como las huertas de Valencia en Marzo. Pesome cuando no pude entrar en el puerto, y corrí la costa de esta tierra del luengo fasta el Poniente, y anda las cinco leguas fallé muy buen fondo y surgí (3), y en el otro dia dí la vela á este camino buscando puerto para adobar los navios y tomar agua, y remediar el trigo y los bastimentos que llevaba solamente. Allí tomé una pipa de agua, y con ella anduve ansi hasta llegar al cabo, y allí fallé abrigo de Levante y buen fondo, y así

1 Vióla el primero un marinero de Huelva, criado del Almirante, que se llamaba Alonso Pérez.

2 Ahora se llama Cabo *Galeota*, y es el más oriental y meridional de la Isla de Trinidad de Barlovento, y se halla en latitud N. $10^{\circ} 9' 00''$, y longitud occidental del meridiano del Observatorio de Cádiz $54^{\circ} 42' 00''$.

3 En 1^o de agosto por las inmediaciones de la punta de *Alcazra* en la costa Sud de dicha Isla: su latitud $10^{\circ} 6' 00''$, y longitud $54^{\circ} 55' 00''$.

mandé surgir y adobar la vasija y tomar agua y leña, y descender la gente á descansar de tanto tiempo que andaban penando.

A esta punta llamé del *Arenal* (1), y allí se falló toda la tierra follada de unas animalías que tenían la pata como de cabra (2), y bien que según parece ser allí haya muchas, no se vido sino una muerta. El día siguiente (3) vino de hacia oriente una grande canoa con veinte y cuatro hombres, todos mancebos é muy ataviados de armas, arcos y flechas y tamblachinas, y ellos, como dije, todos mancebos, de buena disposición y no negros, salvo mas blancos que otros que haya visto en las Indias, y de muy lindo gesto, y fermosos cuerpos, y los cabellos largos y llanos, cortados á la guisa de Castilla, y traian la cabeza atada con un pañuelo de algodón tejido á labores y colores, el cual creia yo que era almaizar. Otro de estos pañuelos traian ceñido é se cobijaban con él en lugar de pañetes. Cuando llegó esta canoa habló de muy lejos, é yo ni otro ninguno no los entendíamos, salvo que yo les mandaba hacer señas que se allegasen, y en esto se pasó mas de dos horas, y si se llegaban un poco luego se desviaban. Yo les hacia mostrar bacines y otras cosas que lucian por enamorarlos porque viniesen, y á cabo de buen rato se allegaban mas que hasta entonces no habian, y yo deseaba mucho haber lengua, y no tenia ya cosa que me pareciese que era de mostrarles para que viniesen; salvo que hice sobir un tamborin en el castillo de popa que tañesen, é unos mancebos que danzasen, creyendo que se allegarian á ver la fiesta; y luego que vieron tañer y danzar todos dejaron los remos y echaron mano á los arcos y los encordaron, y embrazó cada uno su tamblachina, y comenzaron á tirarnos flechas: cesó luego el tañer y danzar, y mandé luego sacar unas ballestas, y ellos dejáronme y fueron á mas andar á otra carabela, y de golpe se fueron debajo la popa della, y el piloto entró con ellos, y dió un sayo é un

1 Llámase ahora *punta de Icacos* la más SO. de la Isla de Trinidad; su latitud $10^{\circ} 03' 30''$ y su longitud $55^{\circ} 41' 00''$

2 Estas patas eran de venado, que hay muchos por allí. *Casas.*

3 Jueves 2 de agosto.

bonete á un hombre principal que le pareció dellos, y quedó concertado que le iría hablar allí en la playa, adonde ellos luego fueron con la canoa esperándole, y él como no quiso ir sin mi licencia, como ellos le vieron venir á la nao con la barca, tornaron á entrar en la canoa é se fueron, é nunca mas los vide ni á otros de esta Isla.

Cuando yo llegué á esta punta del *Arenal* (1), allí se hace una boca grande de dos leguas de Poniente á Levante, la Isla de *Trinidad* con la tierra de *Gracia*, y que para haber de entrar dentro para pasar al Septentrion habia unos hileros de corrientes que atravesaban aquella boca y traian un rugir muy grande, y creí yo que sería un arrecife de bajos e peñas, por el cual no se podría entrar dentro en ella, y detras de este hilero habia otro y otro que todos traian un rugir grande como ola de la mar que va á romper y dar en peñas. (2). Surgí allí á la dicha punta del *Arenal*, fuera de la dicha boca (3), y fallé que venia el agua del Oriente fasta el Poniente con tanta furia como hace Guadalquivir en tiempo de avenida, y esto de continuo noche y día, que creí que no podía volver atrás por la corriente, ni ir adelante por los bajos; y en la noche ya muy tarde, estando al bordo de la nao, oí un rugir muy terrible que venia de la parte del Austro hácia la nao, y me paré á mirar, y ví levantar la mar de Poniente á Levante, en manera de una loma tan alta como la nao, y todavía venia hácia mí poco á poco, y encima della venia un filero de corriente que venia rugiendo con muy grande estrépito con aquella furia de aquel rugir que de los otros hileros que yo dije que me parecian ondas de mar que daban en peñas, que hoy en dia tengo el miedo en el cuerpo que no me trabucasen la nao cuando llegasen debajo della, y pasó y llegó fasta la boca adonde allí se detuvo grande espacio. Y el otro dia siguiente envié las

1 Esta punta debió de ser la de la Trinidad. *Casas*.—Es la punta de *Icaos*, la cual forma con la costa de tierra firme un canal de tres leguas con dirección ONO.—ESE.

2 En este paraje es muy notable el escarceo de las corrientes que tiran para el Oeste con una velocidad de dos y media millas por hora.

3 En el fondeadero de punta *Icaos*,

barcas á sondar y fallé en el mas bajo de la boca, que habia seis ó siete brazas de fondo, y de continuo andaban aquellos hileros unos por entrar y otros por salir, y plugo á nuestro Señor de me dar buen viento, y atravesé por esa boca adentro y luego hallé tranquilidad, y por acertamiento se sacó del agua de la mar y la hallé dulce. Navegué al Septentrion fasta una sierra muy alta, adonde serian veinte y seis leguas (1) de esta punta del *Arenal*, y allí habia dos cabos de tierra muy alta, el uno de la parte del Oriente, y era de la misma Isla de la *Trinidad* (2), y el otro del Occidente de la tierra que dije de *Gracia* (3), y allí hácia una boca muy angosta (4) mas que aquella de la punta del *Arenal*, y allí habia los mismos hileros y aquel rugir fuerte del agua como era en la punta del *Arenal*, y asimismo allí la mar era agua dulce; y fasta entonces yo no habia habido lengua con ninguna gente de estas tierras, y lo deseaba en gran manera, y por esto navegué al luengo de la costa de esta tierra hácia el Poniente, y cuanto mas andaba hallaba el agua de la mar mas dulce y mas sabrosa, y andando una gran parte llegué á un lugar donde me parecian las tierras labradas (5) y surgí y envié las barcas á tierra, y fallaron que de fresco se habia ido de allí gente, y y fallaron todo el monte cubierto de gatos paules: volviéronse, y como esta fuese sierra me pareció que mas allá al Poniente las tierras eran mas llanas, y que allí seria poblado, y por esto seria poblado, y mandé levantar las anclas y corrí esta costa fasta el cabo de esta sierra, y allí á un rio surgí (6), y luego vino mucha gente, y me dijeron como llamaron á esta tierra *Paria*, y que de allí mas al Poniente era mas poblado; tomé dellos cuatro, y después navegué al Poniente, y andadas

1 Son solo trece leguas y dos tercios.

2 Punta de *Peña Blanca*.

3 Punta de la *Peña*.

4 *Boca Grande*, una de las de *Drago*.

5 Las inmediaciones de *Macuro* en la costa septentrional occidental del golfo de *Paria* ó de *Trinidad*.

6 Un río inmediato al O. de la Punta *Cumaná* en dicha costa: su latitud $16^{\circ} 36'$ y su longitud $55^{\circ} 56' 00''$.

ocho leguas mas al Poniente allende una punta á que yo llané del *Aguja* (1): hallé unas tierras las mas hermosas del mundo, y muy pobladas: llegué allí una mañana á hora de tercia, y por ver esta verdura y esta hermosura acordé surgir y ver esta gente, de los cuales luego vinieron en canoas á la nao á rogarme, de partes de su Rey, que descendiese en tierra; é cuando vieron que no curé dellos vinieron á la nao infinitísimos en canoas, y muchos traían piezas de oro al pescuezo, y algunos atados á los brazos algunas perlas: holgué mucho cuando las ví é procuré mucho de saber donde las hallaban, y me dijeron que allí, y de la parte del Norte de aquella tierra.

Quisiera detenerme, mas estos bastimentos, que yo traía, trigo y vino é carne para esta gente que acá está se me acababan de perder, los cuales hobe allá con tanta fatiga, y por esto yo no buscaba sino á más andar á venir á poner en ellos cobro, y no me detener para cosa alguna: procuré de haber de aquellas perlas, y envié las barcas á tierra: esta gente es muy mucha, y toda de muy buen parecer, de la misma color de los otros de antes, y muy tratables; la gente nuestra que fue á tierra los hallaron tan convenientes, y los recibieron muy honradamente: dicen que luego que llegaron las barcas á tierra que vinieron dos personas principales con todo el pueblo, creen que el uno el padre y el otro era su hijo, y los llevaron á una casa muy grande hecha dos aguas, y no redonda, como tienda de campo, como son estas otras, y allí tenían muchas sillas adonde los hicieron asentar, y otras donde ellos se asentaron; y hicieron traer pan, y de muchas maneras frutas é vino de muchas maneras blanco é tinto, mas no de uvas: debe él de ser de diversas maneras uno de una fruta y otro de otra, y asimismo debe de ser dello de maíz, que es una simiente que hace una espiga como una mazorca de que llevé yo allá, y hay ya mucho en Castilla, y parece que aquel que lo tenía mejor lo traía por mayor excelencia, y lo daba en gran precio: los hombres todos estaban juntos

1 Ahora se llama de *Alcatrazes*: su latitud $10^{\circ} 27'$, y su longitud $56^{\circ} 13'$.

á un cabo de la casa, y las mujeres en otro. Recibieron ambas las partes gran pena porque no se entendian, ellos para preguntar á los otros de nuestra patria, y los nuestros por saber de la suya. E despues que hobieron resecebido colacion allí en casa del mas viejo, los llevó el mozo á la suya, é fizo otro tanto, é despues se pusieron en las barcas é se vinieron á la nao, é yo luego levanté las anclas porque andaba mucho de priesa por remediar los mantenimientos que se me perdian que yo habia habido con tanta fatiga, y tambien por remediar-me á mí que habia adelescido por el desvelar de los ojos, que bien quel viage que yo fuí á descubrir la tierra firme (1) estoviese treinta y tres dias sin concebir sueño, y estoviese tanto tiempo sin vista, non se me dañaron los ojos, ni se me rompieron de sangre y con tantos dolores como agora.

Esta gente, como ya dije, son todos de muy linda estatura, altos de cuerpos, é de muy lindos gestos, los cabellos muy largos é llanos, y traen las cabezas atadas con unos pañuelos labrados, como ya dije, hermosos, que parecen de lejos de seda y almaizares: otro traen ceñido más largo que se cobijan con él en lugar de pañetes, asi hombres como mugeres. La color de esta gente es mas blanca que otra que haya visto en las Indias; todos traian al pescuezo y á los brazos algo á la guisa de estas tierras, y muchos traian piezas de oro bajo colgado al pescuezo. Las canoas de ellos son muy grandes y de mejor hechura que no son estas otras, y mas livianas, y en el medio de cada una tienen un apartamiento como cámara en que ví que andaban los principales con sus mugeres. Llamé allí á este lugar *Jardines*, porque así conforman por el nombre. Procuré mucho de saber donde cogian aquel oro, y todos me aseñalaban una tierra frontera dellos al Poniente, que era muy alta, mas no lejos; mas todos me decian que no fuese allá porque allí comian los hombres, y entendí entonces que decian que eran hombres caribales, é que

1 No era la tierra-firme la que dice sino la isla de *Cuba*, que no pudo rodear ni reconocer del todo, y la tuvo siempre por parte del Continente ó tierra-firme.

serían como los otros, y despues he pensado que podria ser que lo decian porque allí habria animalias. Tambien les pregunté adonde cogian las perlas, y me señalaron tambien que al Poniente, y al Norte detrás de esta tierra donde estaban. Dejélo de probar por esto de los mantenimientos, y del mal de mis ojos, y por una nao grande que traigo que no es para semejante hecho.

Y como el tiempo fue breve se pasó todo en preguntas, y se volvieron á los navios, que sería hora de vísperas, como ya dije, y luego levanté las anclas y navegué al Poniente; y asimesmo el dia siguiente fasta que me fallé que no habia si non tres brazas de fondo, con creencia que todavia esta sería isla, y que yo podria salir al Norte; y así visto envié una carabela sutil adelante á ver si habia salida ó si estaba cerrado, y ansi audivo mucho camino fasta un golfo muy grande en el cual parecia que habia otros quatro medianos, y del uno salia un rio grandísimo (1): fallaron siempre cinco brazas de fondo y el agua muy dulce, en tanta cantidad que yo jamás bebíla pareja della. Fuí yo muy descontento della cuando ví que no podia salir al Norte ni podia ya andar al Austro ni al Poniente porque yo estaba cercado por todas partes de la tierra, y así levanté las anclas, y torné atrás para salir al Norte por la boca que yo arriba dije, y no pude volver por la población adonde yo habia estado, por causa de las corrientes que me habian desviado della, y siempre en todo cabo hallaba el agua dulce y clara, y que me llevaba al Oriente muy recio fácia las dos bocas que arriba dije, y entonces conjeturé que los hilos de la corriente, y aquellas lomas que salian y entraban en estas bocas con aquel rugir tan fuerte que era pelea del agua dulce con la salada. La dulce empujaba á la otra porque no entrase, y la salada porque la otra no saliese; y conjeturé que allí donde son estas dos bocas que algun tiempo sería tierra continua á la Isla de la *Trinidad* con la tierra

1 Debe ser el río de *Paria* ó el *Guarapich*: el primero en latitud $10^{\circ} 25'$, y longitud $56^{\circ} 43'$; y el segundo en latitud $10^{\circ} 9'$ y longitud $56^{\circ} 29'$. Este es el paraje que el Almirante llamó *Golfo de las Perlas*.

de *Gracia*, como podrán ver vuestras Altezas por la pintura de lo que con esta les envío. Salí yo por esta boca del Norte (1) y hallé quel agua dulce siempre vencia, y cuando pasé, que fue con fuerza de viento, estando en una de aquellas lomas, hallé en aquellos hilos de la parte de dentro el agua dulce, y de fuera salada.

Cuando yo navegué de España á las Indias fallo luego en pasando cien leguas á Poniente de los Azores grandísimo mudamiento en el cielo é en las estrellas, y en la temperancia del aire, y en las aguas de la mar, y en esto he tenido mucha diligencia en la experiencia.

Fallo que de Septentrion en Austro, pasando las dichas cien leguas de las dichas islas, que luego en las agujas de marear, que fasta entonces nordesteaban, noruestean una cuarta de viento todo entero, y esto es en allegando allí á aquella linea, como quien traspone una cuesta, y asimesmo fallo la mar toda llena de yerba de una calidad que parece ramitos de pino y muy cargada de fruta como de lantisco, y es tan espesa que al primer viaje pensé que era bajo, y que daría en seco con los navíos, y hasta llegar con esta raya no se falla un solo ramito: fallo tambien en llegando allí la mar muy suave y llana, y bien que vente recio nunca se levanta. Asimesmo hallo dentro de la dicha raya hácia Poniente la temperancia del cielo muy suave, y no discrepa de la cantidad quier sea invierno, quier sea en veráno. Cuando allí estoy, hallo que la estrella del Norte escribe un círculo el cual tiene en el diámetro cinco grados, y estando las guardas en el brazo derecho estonces está la estrella en el mas bajo, y se va alzando fasta que llega al brazo izquierdo, y estonces está cinco grados, y de allí se va abajando fasta llegar á volver otra vez al brazo derecho.

Yo allegué agora de España á la Isla de la Madera, y de allí á Canaria, y dende á las Islas de Cabo Verde, de adonde cometí el viage para navegar al Austro fasta debajo la línea equinocial, como ya dije: allegado á estar en derecho

1 Por *Boca Grande* el día 13 de agosto.

con el paralelo que pasa por la *Sierra Leoa* en Guinea, fallo tan grande ardor, y los rayos del sol tan calientes que pensaba de quemar, y bien que lloviese y el cielo fuese muy turbado siempre yo estaba en esta fatiga, fasta que nuestro Señor proveyó de buen viento y á mí puso en voluntad que yo navegase al Occidente con este esfuerzo, que en llegando á la raya de que yo dije que allí fallaria mudamiento en la temperancia. Despues que yo emparejé á estar en derecho de esta raya luego fallé la temperancia del cielo muy suave, y quanto mas andaba adelante mas multiplicaba; mas no hallé conforme á esto las estrellas.

Fallé allí que en anocheciendo tenia yo la estrella del Norte alta cinco grados, y estonces las guardas estaban encima de la cabeza, y después á la media noche fallaba la estrella alta diez grados, y en amaneciendo que las guardas estaban en los pies quince.

La suavidad de la mar fallé conforme, mas no en la yerba: en esto de la estrella del Norte tomé grande admiración, y por esto muchas noches con mucha diligencia tornaba yo á repicar la vista della con el cuadrante, y siempre fallé que caia el plomo y hilo á un punto.

Por cosa nueva tengo yo esto, y podrá ser que será tenuta que en poco espacio haga tanta diferencia el cielo.

Yo siempre leí que el mundo, tierra é agua, era esférico é las autoridades y esperiencias que Tolomeo y todos los otros escribieron de este sitio, daban é amostraban para ello así por eclipses de la luna y otras demostraciones que hacen de Oriente fasta Occidente, como de la elevacion del polo de Septentrion en Austro. Agora ví tanta disformidad, como ya dije, y por esto me puse á tener esto del mundo, y fallé que no era redondo en la forma que escriben; salvo que es de la forma de una pera que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezon que allí tiene mas alto, ó como quien tiene una pelota muy redonda, y en un lugar della fuese como una teta de muger allí puesta, y que esta parte deste pezon sea la mas alta é mas propinca al cielo, y sea debajo la línea equi-

nocial, y en esta mar Océana en fin del Oriente: llamo yo fin de Oriente, adonde acaba toda la tierra é islas, é para esto allego todas las razones sobreescriptas de la raya que pasa al Occidente de las Islas de los Azores cien leguas de Septentrion en Austro, que en pasando de allí al Poniente ya van los navíos alzándose hacia el cielo suavemente, y entonces se goza de mas suave temperancia y se muda el aguja del marear por causa de la suavidad desa cuarta de viento, y cuanto mas va adelante é alzándose mas noruestea, y esta altura causa el desvariar del círculo que escribe la estrella del Norte con las guardas, y cuanto mas pasare junto con la línea equinocial, mas se subirán en alto, y mas diferencia habrá en las dichas estrellas, y en los círculos dellas. Y Tolomeo y los otros sabios que escribieron de este mundo, creyeron que era esférico, creyendo queste hemisferio que fuese redondo como aquel de allá donde ellos estaban, el cual tiene el centro en la Isla de Arin, qué debajo la línea equinocial entre el sino Arábico y aquel de Persia, y el círculo pasa sobre el Cabo de S. Vicente en Portugal por el Poniente, y pasa en Oriente por Cangara y por las Seras, en el cual hemisferio no hago yo que hay ninguna dificultad, salvo que sea esférico redondo como ellos dicen: mas este otro digo que es como sería la mitad de la pera bien redonda, la cual toviese el pezon alto como yo dije, ó como una teta de muger en una pelota redonda, asi que desta media parte non hobo noticia Tolomeo ni los otros que escribieron del mundo por ser muy ignoto; solamente hicieron raiz sobre el hemisferio, adonde ellos estaban qué redondo esférico, como arriba dije. Y agora que vuestras Altezas lo han mandado navegar y buscar y descubrir, se amuestra evidentísimo, porque estando yo en este viaje al Septentrion veinte grados de la línea equinocial, allí era en derecho de *Harjin*, é de aquellas tierras: é allí es la gente negra é la tierra muy quemada, y despues que fui á las Islas de Cabo Verde, allí en aquellas tierras es la gente mucho mas negra, y cuanto mas bajo se van al Austro tanto mas llegan al extremo, en manera que allí en derecho donde yo

estaba, qués la *Sierra Leoa*, adonde se me alzaba la estrella del Norte en anocheciendo cinco grados, allí es la gente negra en extrema cantidad, y despues que de allí navegué al Occidente tan extremos calores; y pasada la raya de que yo dije, fallé multiplicar la temperancia, andando en tanta cantidad, que cuando yo llegué á la *Isla de la Trinidad*, adonde la estrella del Norte en anocheciendo tambien se me alzaba cinco grados, allí y en la tierra de *Gracia* hallé temperancia suavísima, y las tierras y árboles muy verdes, y tan hermosos como en Abril en las huertas de Valencia; y la gente de allí de muy linda estatura, y blancos mas que otros que haya visto en las Indias, é los cabellos muy largos é llanos, é gente mas astuta é de mayor ingenio, é no cobardes. Entonces era el sol en Virgen encima de nuestras cabezas é suyas, ansi que todo esto procede por la suavísima temperancia que allí es, la cual procede por estar mas alto en el mundo mas cerca del aire que cuento; y asi me afirmo quel mundo no es esférico, salvo que tiene esta diferencia que ya dije: la cual es en este hemisferio adonde caen las Indias é la mar Océana, y el extremo dello es debajo la línea equinocial, y ayuda mucho á esto que sea ansi, porque el sol cuando nuestro Señor lo hizo fue en el primer punto de Oriente, ó la primera luz fue aquí en Oriente, allí donde es el extremo de la altura deste mundo; y bien quel parecer de Aristotel fuese que el Polo antártico ó la tierra qués debajo dél sea la mas alta parte en el mundo, y mas propincua al cielo, otros sabios le impugnan diciendo que es esta qués debajo del ártico, por las cuales razones parece que entendian que una parte deste mundo debia de ser mas propincua y noble al cielo que otra, y no cayeron en esto que sea debajo del equinocial por la forma que yo dije, y no es maravilla porque deste hemisferio non se hobiese noticia cierta, salvo muy liviana y por argumento, porque nadie nunca lo ha andado ni enviado á buscar, hasta ahora que vuestras Altezas le mandaron explorar é descubrir la mar é la tierra.

Fallo que de allí de estas dos bocas, las cuales como yo dije estan frontero por línea de Sep-

tentrion en Austro, que haya de la una á la otra veinte y seis leguas (1), y no pudo haber en ello yerro porque se midieron con cuadrante, y destas dos bocas de occidente fasta el *golfo* que yo dije, al cual llamé *de las Perlas*, que son sesenta é ocho leguas (2) de cuatro millas dada una como acostumbramos en la mar, y que de allá de este golfo corre de continuo el agua muy fuerte hacia el oriente; y que por esto tienen aquel combate estas dos bocas con la salada. En esta boca de Austro, á que yo llamé *de la Sierpe* (3), fallé en anocheciendo que yo tenía la estrella del Norte alta cuasi cinco grados, y en aquella otra del Septentrion, á que yo llamé *del Drago*, eran cuasi siete, y fallo quel dicho *Golfo de las Perlas* está occidental al occidente de el (4) de Tolomeo cuasi tres mil é novecientas millas, que son cuasi setenta grados equinociales, contando por cada uno cincuenta y seis millas é dos tercios.

La Sacra Escriptura testifica que nuestro Señor hizo al Paraiso terrenal, y en él puso el Arbol de la vida, y dél sale una fuente de donde resultan en este mundo quatro rios principales: Ganges en India, Tigris y Eufrates en (5) los enales apartan la sierra y hacen la Mesopotamia y van á tener en Persia, y el Nilo que nace en Etiopia y va en la mar en Alejandría.

Yo no hallo ni jamas he hallado escriptura de Latinos ni de Griegos que certificadamente diga el sitio en este mundo del Paraiso terrenal, ni visto en ningun mapa-mundo, salvo, situado con autoridad de argumento. Algunos le ponian allí donde son las fuentes del Nilo en Etiopia; mas otros anduvieron todas estas tierras y no hallaron conformidad dello en la temperancia del cielo, en la altura hácia el cielo, porque se pudiese comprehender

1 Desde la Punta de *Icacos*, que es la NE. de la boca del S., hasta la de *la Peña*, que es la occidental de la boca grande en las de los Dragos, solo hay $13\frac{2}{3}$ leguas.

2 Deben ser $21\frac{1}{3}$ leguas.

3 Llámase en el día *Canal del Soldado* por un islote con este nombre que casi está en el medio.

4 Este mismo vacío hay en el original. Parece que falta el *primer meridiano* ó cosa que signifique eso.

5 Igual vacío en el original. Parece ha de decir en *la Turquía asiática*.

que él era allí, ni que las aguas del diluvio hubiesen llegado allí, las cuales subieron encima etc. Algunos gentiles quisieron decir por argumentos, que él era en las islas Fortunatas que son las Canarias etc.

S. Isidro y Beda y Strabo, y el Maestro de la historia escolástica. y San Ambrosio y Scoto, y todos los sanos teólogos conciertan quel Paraiso terrenal es en el Oriente etc.

Ya dije lo que yo hallaba deste hemisferio y de la hechura, y creo que si yo pasara por debajo de la línea equinocial que en llegando allí en esto mas alto que fallara muy mayor temperancia, y diversidad en las estrellas y en las aguas; no porque yo crea que allí donde es el altura del extremo sea navegable ni agua, ni que se pueda subir allá, porque creo que allí es el Paraiso terrenal adonde no puede llegar nadie, salvo por voluntad Divina; y creo que esta tierra que agora mandaron descubrir vuestras Altezas sea grandísima y haya otras muchas en el Austro de que jamas se hubo noticia.

Yo no tomo quel Paraiso terrenal sea en forma de montaña áspera como el escrebir dello nos amuestra, salvo quel sea en el colmo allí donde dije la figura del pezon de la pera, y que poco á poco andando hácia allí desde muy lejos se va subiendo á él; y creo que nadie no podría llegar al colmo como yo dije, y creo que pueda salir de allí esa agua, bien que sea lejos y venga á parar allí donde yo vengo, y faga este lago. Grandes indicios son estos del Paraiso terrenal, porquel sitio es conforme á la opinion de estos santos é sanos teólogos, y asimesmo las señales son muy conforme, que yo jamás leí ni oí que tanta cantidad de agua dulce fuese así adentro é vecina con la salada; y en ello ayuda asimesmo la suavísima temperancia, y si de allí del Paraiso no sale, parece aun mayor maravilla, porque no creo que se sepa en el mundo de rio tan grande y tan fondo. (1)

Despues que yo salí de la *boca del Dragon*, qués la una de las dos aquella del Septentrion, á la cual

1 Dice verdad.—*Casas*.

así puse nombre (1), el dia siguiente, que fue dia de Nuestra Señora de Agosto, fallé que corria tanto la mar al Poniente, que despues de hora de misa que entré en camino, anduve fasta hora de completas sesenta y cinco leguas de cuatro millas cada una, y el viento no era demasiado, salvo muy suave; y esto ayuda al cognoscimiento que de allí yendo al Austro se va mas alto, y andando hácia el Septentrion, como entonces, se va descendiendo.

Muy conocido tengo que las aguas de la mar llevan su curso de Oriente á Occidente con los cielos y que allí en esta comarca cuando pasan llevan mas veloce camino, y por esto han comido tanta parte de la tierra, porque por eso son acá tantas islas (2), y ellas mismas hacen desto testimonio, porque todas á una mano son largas de Poniente á Levante, y Norueste é Sueste ques un poco mas alto é bajo, y angosta de Norte á Sur, y Nordeste Sudueste, que son encontrario de los otros dichos vientos, y aquí en ellas todas nascen cosas preciosas por la suave temperancia que les procede del cielo por estar hácia el mas alto del mundo. Verdad es que parece en algunos lugares que las aguas no hagan este curso; mas esto, no es, salvo particularmente en algunos lugares donde alguna tierra le está al encuentro, y hace parecer que andan diversos caminos.

Plinio escribe que la mar é la tierra hace toda una esfera, y pone questa mar Océana sea la mayor cantidad del agua, y está hácia el cielo, y que la tierra sea debajo y que le sostenga, y mezclado es uno con otro como el amago de la nuez con una tela gorda que va abrazado en ello. El Maes-

1 Llámase boca del Drago, como á todas las que forman las Islas *Chacachacacs*, de *Hucros* y de *Monos*, situadas entre la Punta más occidental septentrional de la isla *Trinidad*, llamada de *Peña blanca*, y la de *la Peña* en la costa del Continente, que el Almirante llama de *Gracia*, y se halla en latitud 10° , $43'$, $15''$ y longitud 55° , $37'$.

2 Son tan juiciosas estas observaciones del Almirante como conformes á la doctrina de los más célebres escritores modernos de Historia natural. Del movimiento alternativo del flujo y reflujó resulta el movimiento continuo del mar de Oriente á Occidente, que en algunos parajes, como en el Golfo de Paria, es sumamente violento é impetuoso; y de esto debe resultar que el mar vaya ganando terreno por la parte de Occidente perdiéndole en la de Oriente. Véanse las pruebas de la teoría de la tierra del Conde de Buffon, art. XII.

tro de la Historia escolástica sobre el Génesis dice que las aguas son muy pocas, que bien que cuando fueron criadas que cobijasen toda la tierra que entonces eran vaporables en manera de niebla, y que despues que fueron sólidas é juntadas que ocuparon muy poco lugar, y en esto concierta Nicolao de Lira. El Aristotel dice que este mundo es pequeño y es el agua muy poca, y que facilmente se puede pasar de España á las Indias, y esto confirma el Avenruyz y le alega el Cardenal Pedro de Aliaco, autorizando este decir y aquel de Séneca, el cual conforma con estos, diciendo que Aristoteles pudo saber muchos secretos del mundo á causa de Alejandro Magno, y Séneca á causa de César Nero y Plinio por respecto de los Romanos, los cuales todos gastaron dineros é gente, y pusieron mucha diligencia en saber los secretos del mundo y darlos á entender á los pueblos; el qual Cardenal da á estos grande autoridad mas que á Tolomeo ni á otros Griegos ni Arabes, y á confirmación de decir quel agua sea poca y quel cubierto del mundo della sea poca, al respecto de lo que se decia por autoridad de Tolomeo y de sus secuaces: á esto trae una autoridad de Esdras del 3º (1) libro suyo, adonde dice que de siete partes del mundo las seis son descubiertas y la una es cubierta de agua, la qual autoridad es aprobada por Santos, los cuales dan autoridad al 3º é 4º libro de Esdras ansi como es S. Agustin é S. Ambrosio en su *exameron*, adonde alega allí vendrá mi hijo Jesus é morirá mi hijo Cristo, y dicen que Esdras fue Profeta, y asimesmo Zacarías, padre de S. Juan, y el braso (2) Simon; las cuales autoridades tambien alega Francisco de Mairones: en cuanto en esto del enjuto de la tierra mucho se ha experimentado ques mucho mas de lo quel vulgo crea; y no es maravilla, porque andando mas mas se sabe.

Torno á mi propósito de la tierra de *Gracia* y rio y lago que allí fallé, atan grande que mas se le puede llamar mar que lago, porque *lago* es lu-

1 No está sino en el 4º—*Casas*.

2 Voz dudosa en la escritura y en el significado. El mismo copiante antiguo dice que *esto está mal escrito*.

gar de agua, y en seyendo grande se dice *mar*, como se dijo á la mar de Galilea y al mar Muerto, y digo que sino procede del Paraiso terrenal que viene este rio y procede de tierra infinita, (1) pues al Austro, de la cual fasta agora no se ha habido noticia, mas yo muy asentado tengo en el ánimo que allí adonde dije es el Paraiso terrenal, y descanso sobre las razones y autoridades sobreescritas.

Plega á nuestro Señor de dar mucha vida y salud y descanso á vuestras Altezas para que puedan proseguir esta tan noble empresa, en la cual me parece que rescibe nuestro Señor mucho servicio, y la España crece de mucha grandeza, y todos los Cristianos mucha consolación y placer, porque aquí se divulgará el nombre de nuestro Señor; y en todas las tierras adonde los navios de vuestras Altezas van, y en todo cabo mando plantar una alta cruz, y á toda la gente que hallo notifico el estado de vuestras Altezas y como su asiento es en España, y les digo de nuestra santa fe todo lo que yo puedo, y de la creencia de la Santa Madre Iglesia, la cual tiene sus miembros en todo el mundo, y les digo la policia y nobleza de todos los Cristianos, y la fe que en la Santa Trinidad tienen; y plega á nuestro Señor de tirar de memoria á las personas que han impugnado y impugnan tan excelente empresa, y impiden y impidieron porque no vaya adelante, sin considerar cuanta hora y grandeza es del Real Estado de vuestras Altezas en todo el mundo; no saben que entreponer á mal decir de esto, salvo que se hace gasto en ello, y porque luego no enviaron los navios cargados de oro sin considerar la brevedad del tiempo y tantos inconvenientes como acá se han habido, y no considerar que en Castilla en casa de vuestras Altezas salen cada año personas que por su merecimiento ganaron en ella mas de renta cada uno dellos mas de lo que es necesario que se gaste en esto; ansimismo sin considerar que ningunos Príncipes de España jamas ganaron tierra alguna fuera della, salvo agora que vuestras Altezas tienen acá otro mundo, de adonde puede ser tan acrescentada nuestra

1 Esta atinada reflexion persuadió al Almirante que aquella era la Tierra firme.

santa fe, y de donde se podrán sacar tantos provechos, que bien que no se hayan enviado los navios cargados de oro, se han enviado suficientes muestras dello y de otras cosas de valor, por donde se puede juzgar que en breve tiempo se podrá haber mucho provecho, y sin mirar el gran corazon de los Príncipes de Portugal que ha tanto tiempo que prosiguen la impresa de Guinea, y prosiguen aquella de Africa, adonde han gastado la mitad de la gente de su Reino, y agora está el Rey mas determinado á ello que nunca. Nuestro Señor provea en esto como yo dije, y les ponga en memoria de considerar de todo esto que va escripto, que no es de mil partes la una de lo que yo podria escribir de cosas de Príncipes que se ocuparon á saber y conquistar y sostener.

Todo esto dije, y no porque crea que la voluntad de vuestras Altezas sea salvo proseguir en ello en cuanto vivan, y tengo por muy firme lo que me respondió vuestras Altezas una vez que por palabra le decia desto, no porque yo hobiese visto mudamiento ninguno en vuestras Altezas salvo por temor de lo que yo oia destes que yo digo, y tanto da una gotera de agua en una piedra que le hace un agujero; y vuestras Altezas me respondió con aquel corazon que se sabe en todo el mundo que tienen, y me dijo que no curase de nada de eso, porque su voluntad era de proseguir esta empresa y sostenerla, aunque no fuese sino piedras y peñas, y quel gasto que en ello se hacia que lo tenia en nada, que en otras cosas no tan grandes gastaban mucho mas, y que lo tenían todo por muy bien gastado lo del pasado y lo que se gastase en adelante, porque creían que nuestra santa fe seria acrecentada y su Real Señorío ensanchado, y que no eran amigos de su Real Estado aquellos que les mal decian de esta empresa: y agora entre tanto que vengan á noticia desto destas tierras que agora nuevamente he descubierto, en que tengo asentado en el ánima que allí es el Paraiso terrenal, irá el Adelantado con tres navios bien ataviados para ello á ver mas adelante, y descubrirán todo lo que pudieren hácia aquellas partes. Eutretanto, yo enviaré á vuestras Altezas esta escriptura y la

pintura de la tierra, y acordarán lo que en ello se deba facer, y me enviarán á mandar, y se cumplirá con ayuda de la Santa Trinidad con toda diligencia en manera que vuestras Altezas sean servidos y hayan placer. *Deo gracias.*

La copia que ha serrido de original, es de letra del Obispo Fr. Bartolomé de las Casas, y se halla en el archivo del Exemo. Sr. Duque del Infantado en los dos eódices descriptos al fin del primer viage. Confrontóse esta copia con igual esmero en Madrid á 1º de Marzo de 1791.—Martín Fernández de Navarrete.

Con esta preciosa pieza histórica abrimos el espécimen de documentos patrios que dimos á la estampa, ahora años, y con ella encabezamos la serie de documentos de este volumen. Ella abre la historia antigua de Venezuela y de la América del Sud. y es su publicación tanto más importante, cuanto que no figura en las documentaciones patrias de Yanes, de Blanco-Azpuña, y de O'Leary.

B

LOS PRIMEROS MISIONEROS EN LA COSTA VENEZOLANA

(Páginas 56 á 68)

No existe en los archivos de Caracas, y menos aun en los de las provincias, documento alguno que se refiera á esta luctuosa época de los primeros misioneros en la costa venezolana, y de las primeras expediciones armadas contra los indefensos indios de las costas cumanasas: 1513-1521. En la rica "Colección de DOCUMENTOS INÉDITOS, relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte, del Real archivo de Indias bajo la dirección de los señores Don Joaquín Pacheco, Don Francisco de Cárdenas y Don Luis Torres de Mendoza;" importante obra que comenzó á ver la luz pública en 1864, tropezamos con un memorial de los oficiales reales de Santo Domingo dirigido á los Reyes de España, en 14 de noviembre de 1520, que dice así:

I

A sus Majestades.—Los oidores é oficiales Reales de Santo Domingo á 14 de noviembre de 1520.

Figueroa, por comisión de Vnuestra Alteza, declaró las partes do podrán traer por esclavos los caribes, é las otras declaró ser de Guatiaos, ami-

gos de españoles. Destos las principales partes más pacíficas é usadas eran: en la costa de las Perlas la provincia de Cariaco hasta la de Maracapaná, como 15 leguas de luengo, en comarca de la isla de Cubagua, adonde se pescan é rescatan las perlas, é de donde vienen los indios más generalmente á la pesquería. En dicha costa está la provincia de Cumaná, donde los religiosos de San Francisco tenían más hacia de seis años un monasterio. Cinco leguas mas al occidente por la dicha costa está la provincia de Chichiribichi que agora se llama Santa Féé, en la cual los domínicos tenían otro monasterio.

Otras cinco leguas más abajo cae la dicha provincia de Maracapaná, en que está un pueblo de indios. Despues de la declaracion de Figueroa han ido de aquí é San Juan á rescatar perlas é guanines é esclavos muchas armadas, é se ha multiplicado tanto el trato, que segun la perdicion desta isla, que ha dado en que entender á todos generalmente, si esto no hubiera, esta isla estuviera harto más perdida, é no hubiera casi trato alguno.

Estando este trato más acrecentado que nunca, un domingo 3 de Setiembre pasado, habiendo los domínicos tañido á misa, y estando revestido el uno de ellos, vino á la iglesia un cacique de la dicha provincia, que se llama Maraguey, vecino muy cercano del monasterio, á quien los frailes habian honrado é fecho más beneficios que á todos, (segun nos dice el vice-presidente de la orden que aquí está) é trajo muchos indios, así de dicha provincia como de otra cercana que se dice los Tagares, é entraron en el monasterio socolor que iban á misa, é mataron dos frailes (1) que á la sazón allí había, que los otros dos habian ido á Cubagua á decir misa al alcalde mayor y á los españoles que allí residen. Mataron otras nueve personas que habia en el monasterio; uno era indio de la misma provincia, y lengua con que los frailes predicaban. Robaron é quemaron el monasterio, mataron hasta un caballo, un perro y un carnero que allí tenían, é destrozaron é robaron ornamentos é otras cosas que valdrian

1 Está "por frailes."

1,000 pesos solo escapó un indio desta isla que servia á los frailes, el que fue con la nueva á Antonio Flores, alcalde mayor en Cubagua. Este proveyó luego cinco barcos con 40 hombres, un teniente suyo, é los dos frailes. Fueron á Santa Fé, é demás de lo dicho hallaron que un bergantin que habia llegado allí el mismo dia (después del hecho) con cinco españoles enviados por Hojeda (1), capitan de una armada, desde dos leguas mas abajo, lo habian tomado é desfondado los mismos indios, é muerto á los cuatro dellos, á los cuales tenian ahorcados, é al otro hallaron escondido en una ciénaga, el cual dijo cómo los indios los habian muerto estando de paz é rescatando con ellos.

Desde allí fuese la gente dicha con los barcos á la provincia de Maracapaná, do estaba Hojeda. Viéronle en la playa con once españoles, un cuarto de legua de su carabela, haciendo rescates con los indios que estaban juntos muchos, é armados de sus arcos é flechas. Estos, á lo que despues se supo, tenian concertado de los matar, é tomar la carabela, é como vieron á los de los barcos, arremetieron á Hojeda é sus once. Mataron los nueve, é los dos huyeron á los barcos, el uno herido, que murió dentro á dos días. Visto lo cual, la gente de los barcos fue á la carabela que estaba sola, la tomaron, é en ellas 150 marcos de perlas, y se volvieron á Cubagua.

Este Hojeda, el mismo dia de la muerte de los dominicos por la tarde, en la provincia de Cuanta, dos leguas más abajo del monasterio, habiendo alquilado ciertos indios que le trajeran mahis rescatado de tierra adentro metió por fuerza en la carabela 31 dellos, los cuales, llevados á Cubagua, los ha enviado aquí el alcalde mayor. Luego los pusimos en depósito sin les hacer trabajar, hasta ver lo que dellos se deba hacer.

Tambien como supo la muerte de los dominicos, envió barcos dicho alcalde mayor á Cumaná con aviso de lo sucedido, por si se quisiesen venir á Cubagua, como lo hicieron: desde allí con los dos dominicos ya dichos han venido aquí.

1 Ojeda escriben otros. Llamábase Alonso, Véase á Herrera Déc. II, lib. IX, cap. VI. donde trata largamente de estos sucesos.

Todo lo dicho sucedió desde 3 de Octubre hasta seis días siguientes, é dende á diez días una carabela que de aquí habia ido á rescatar perlas, llegó á do mataron á Hojeda; sin saber lo acaecido saltaron en tierra á contratar, como otros viajes. Los indios más principales entraron en la carabela á comer é beber; dijéronles que tenían muchos rescates, que saltasen en tierra, é no llevasen armas, porque no se escandalizasen los indios, pues eran tan sus amigos. Salieron en la barca el capitán é otros nueve, é no acabaron de desembarcar, cuando los mataron á todos: é incontinenti con sus canoas ó piraguas fueron á tomar la carabela. Los que en ella habia cortaron los cables é huyeron á Cubagua.

Dende á ocho dias con otra carabela desta isla sucedió lo mismo; entrándose los indios en ella á comer é beber, é convidándolos á rescates, los hicieron salir á tierra todos juntos, é mataron veintitres dellos. Solo escapó el capitán; habia quedado en la carabela con otros cuatro que le trujeron á este puerto.

Ha sido general la tristeza en esta isla, ya por la muerte de religiosos españoles, ya por cesar ese trato, que era lo que principalmente sostenia esta isla.

Escribió el alcalde mayor de Cubagua, diciendo que, según era voz, los indios se aderezaban de ir allí, é que les defenderian el agua en Cumaná de do la llevan á Cubagua, donde no hay ninguna. Que le enviásemos gente é armas, é viésemos como se hiciese una fortaleza allí é otra en Cumaná, porque no les defendiesen el agua, Juezes é oficiales juntos resolvieron hacer una armada en nombre de Vuestra Majestad para castigar é pacificar los dichos indios, é socorrer á Cubagua, é hacer dos fuerzas á manera de palizadas en Cubagua é umaná. Aprestáronse 100. hombres en tres carabelas, é por capitán Gonzalo de Ocampo, vecino desta, caballero é hidalgo de confianza.

Despachando esta armada, vino en dos dias uno tras otro la nueva de lo acaecido á las dos carabelas, é con la última una carta del alcalde mayor, diciendo que los indios ya defendian el agua

é habian quemado el monasterio de franciscos. Tornamos á juntarnos, é resolvimos en las tres carabelas é otras, si fuere mayor, enviar 200 hombres que para la poca gente que aquí hay es mucho. Irán derechamente á Cubagua, é de allí se hará lo que conveuga á tres fines: 1º, socorrer á los de Cubagua: 2º, castigar los indios por su maldad en matar los domínicos, maldad que ya de antemano la tenian, porque dos ó tres dias antes les enviaron grandes presentes de indios (1) é papagayos é otras cosas: cosa que jamás lo solian hacer, porque diceu que es costumbre entre ellos hacer semejantes presentes quando alguna traicion quieren hacer: 3º á pacificar aquella costa porque no cese la contratación, ó se asegure el agua: pacificación necesaria para que sepan que en los españoles hay fuerzas para castigarlos.

Es cierto que de aquella costa se han traído aquí indios; pero han sido pocos.

Debe Vuestra Majestad mandar se haga fortaleza en Cumaná: porque demás de defender la tierra, pueden desde allí hacer entradas contra caribes. Con esto, el castigo á los traidores, é el amor é buen tratamientos á los guatíaos, volverá aquella negociación.

Escrita esta, llegué yo el Almirante (2); paréceme bien todos lo dispuesto, é así lo aprobé é acordé firmar esta carta con todos los demás.—En Santo Domingo de la Isla Española á 14 de Noviembre de 1520.—El Almirante é Virey.—Licenciado, Villalobos.—Matienzo.—Ayllon.—Figueroa.—Pasamonte.—Alonzo Dávila.

He aquí una relación de los hechos, sin que se indiquen las horribles causas que los motivaron: he aquí las víctimas sin que se halle uno solo de los victimarios. ¿Qué hace la justicia humana entretanto?—Las autoridades de La Española, dan instrucciones al Capitán Gonzalo de Ocampo, acerca de la manera como debía castigarse á los pueblos indigenas de la costa oriental de Venezuela, por haberse defendido, *diente por diente y ojo por ojo*, de las infamias que contra ellos ejercian sus implacables opresores.

1 Así dice el original: quizá haya de entenderse "pavos de Indias."

2 Don Diego Colón.

C

LAS PRIMERAS EXPEDICIONES ARMADAS

(Páginas 80 á 83)

El documento que á continuación publicamos nos impone de las instrucciones que dieron las autoridades de Santo Domingo al Capitán Gonzalo de Ocampo, Jefe de la primera expedición armada contra las costas de Cumaná en 1521. Este documento y la correspondencia oficial á que se alude más abajo figuran en la Colección de Torres de Mendoza, vol. I.

I

Estracto de una provision real, emanada del Almirante, de la Audiencia é oficiales de Santo Domingo de la Isla Española á 20 de Enero de 1521; dando instrucciones al capitan Gonzalo d'Ocampo para la guerra de los indios.

A vos el capitan Gonzalo Docampo cometemos el castigo de los indios de las provincias de Cumaná, Santa Féé, los Tagares, Maraeapaná, á cuyos caeiques, é especialmente á los llamados Maraguey, D. Diego, Gil Gonzalez, é Pasamonte é otros con sus indios, se habia proeurado dar doctrina é regalar para que se convirtiesen. E ellos lejos de agradecerlo, habrá un año, que andando contratando con ellos ciertos capitanes españoles, los mataron con 40 hombres, é habrá euatro meses mataron tambien á los dos frailes domínieos, el uno revestido para decir misa, etc., luego mataron al capitan Hernando Ibañez con eineo españoles. Los de Maraeapaná mataron al capitan Hojeda é á sus compañeros alevosamente, é del mismo modo á los capitanes Villafañe é Gregorio de Oeaña con 46 hombres, é quemaron el monasterio de franciscos de Cumaná. Despues heeha gran junta con graú alboroto, é tañendo cornetas, armados con sus arcos é fleehas, defendieron el agua á los de Cubagua en el rio de Cumaná, é queriendo tomarla en la isla Margarita, fueron á defendérsela tambien, con muchas canoas; echaron ponzoña al agua, causas so-

las que obligaron al alcalde mayor é gente á desamparar á Cubagua, dejando sus casas é copia de bastimentos, rescates, etc.

Para remedio desto ireis vos el capitan Gonzalo de Ocampo con esta flota derechamente á Santa Fé; procurareis prender á Maragney é á su hermano é á cuantos caciques é indios desesa provincia pudiéredes, pues todos fueron concertados en matar los dominicos ó enviarlosheis acá, para que se haga justicia. Hazedles, si se resisten, cruda guerra, é captivadlos, é pacificad la tierra. Lo mismo hereis en los Tagares, que fueron en favorecer á los de Santa Fé.

En Maracapaná requerid que os entreguen los caciques, Gil Gonzalez é D. Diego é cuantos fueron en la muerte de dichos capitanes.

En Cariaco, Cumaná é la Margarita, aunque inducidos por los otros, ayudaron tambien, decid que los perdonamos, pero que entiendan se les tratará con rigor, si reinciden.

En Cumaná especialmente haced que los hable el padre Fr. Juan Garceto, que con vos llevais, pues sabe su lengua é que van á paz.

Generalmente lo dejareis todo pacífico para que pueda volver la contratación como antes, é los religiosos puedan ir á les doctrinar, baptizar, etc., como antes hacian sin riesgo. Para todo vos damos poder cumplido, etc. Santo Domingo á 20 de enero de 1521.—Siguen las firmas.—El Almirante Virey.—El Licenciado *Villalobos*.—El Licenciado *Matiense*.—*Ayllon*.—Licenciado *Figuroa*.—*Miguel de Pasamonte*, tesorero.—*Alonzo Dávila*.—*Martinez Dampies*.—*Diego Caballero*, secretario.

Todo esto parecería muy natural, si en conocimiento de cuanto hemos asentado en estos Estudios, no palpáramos el triunfo de la iniquidad y de la fuerza sobre pueblos indefensos, víctimas de la más desapiada codicia.

II

Extractos de la correspondencia oficial de aquella época

Leemos después de más de tres siglos, los documentos de aquella época que lanzan á la luz pública los coleccionistas españoles, y no nos sorprende la lectura de ellos. Los castellanos tan inexorables contra los indios, la parte débil, se devoraban entre sí, se perseguían, se robaban, se asesinaban, y todos se aensaban ante el Monarca.

Leamos uno que otro extracto de la correspondencia oficial dirigida por la Audiencia de Santo Domingo al Emperador Carlos V.—Con fecha de 31 de diciembre de 1538 le dice:

El mismo año 36, venido Ortal á quejarse de los suyos que se le alzaron, é de 176 leguas tierra adentro le mandarou con los oficiales Reales á la costa de la mar, é de Sedeño que se entraba en los límites de su gobernación por la provincia de Meta, enviamos al licenciado Frias que restituyese á Ortal al mando é castigase los culpables, é á Sedeño mandase preso á esta Audiencia si no mostraba cédula Real para lo que hacía, é para otras cosas de que hubo instrucción. Diósele salario al día de 1.200 maravedís por seis meses, á costa de los culpados, como á Tellez. Dimos cuenta dello, é Vuestra Majestad lo aprobó con fecha de Valladolid y Febrero de 1537.

Llegado Frias, envió mensajeros á Sedeño, sesenta leguas la tierra adentro. Viendo que los detenian entró con 60 de á pié é caballo, é Sedeño le prendió y quebró la vara al alguacil é le dieron de palo, é al escribano acuchillaron. Robaron armas, caballos, ropas é otros útiles de la gente del licenciado, é á él llevaron preso al Real de Sedeño. Tan gran desacato merecia pronto castigo; y teniendo detenido á Castañeda, le enviamos á ello, é de camino á San Joan para poner paz entre los vezinos, cuyas diferencias tienen perdida aquella isla, á Cubagua y la Margarita para tomar residencia á sus justicias, componer sus diferencias con Ortal, é á castigar los culpados en *render é herrar indios libres por esclavos*, en que habia muchos abusos. Señalósele salario de 2.000 maravedís por seis meses á costa de culpados. Fué á San Joan é pacificó la tierra; tomó residencia é cuentas en Cu-

bagua, fué á Tierra Firme, donde halló muerto á Sedeño. Castigó á algunos, é nombró caudillo para seguir el descubrimiento. Lo demás que hizo él dirá, pues le esperamos luego é remitiremos á cumplir la Real Cédula al Consejo.

Y en una carta del Conquistador Jerónimo de Ortal al Emperador, fechada en Santo Domingo á 5 de julio de 1539, leemos:

El licenciado Castañeda, en lugar de castigar á los culpados en lo del difunto Sedeño, se juntó con ellos é tomó cien hombres de á pie é cincuenta de á caballo de los míos con pensamiento de tiranizar á Vuestra Majestad la tierra é á *los particulares sus haciendas*. Vistas sus culpas é que además de la profanidad de su persona vida é obras, no tiene letras sino para *fabricar maldades*, convendría inhabitarle perpétuamente para cargos de justicia.

En esta Real Audiencia le han mandado venir, revocado todas sus sentencias é condenado en costas. Aquí están todas las causas de sus desórdenes. Hasta los escribanos é ejecutores que llevó le han puesto demandas *gratis*; pero su *desvergüenza es tal, que ostentando su riqueza dice que ha salido de otras mayores*.

Y á su turno el Licenciado, con fecha de 22 de julio de 1539, dice al Emperador lo siguiente:

Esta Audiencia me obligó á ir sobre Sedeño por la prision del licenciado Frias. De camino quise tomar cuentas á los oficiales de San Joau, que hallé no maliciosos, pero descuidados; puse orden é castigué algunos defensores del hecho de Sedeño é Frias. Llegado á Cubagua, hallé que todos los indios de la costa é Tierra Firme adentro, estaban alzados *por las crueldades que con ellos habian hecho Ortal*, que es el primero que entró, é despues Sedeño. *Hicieron muchos esclavos siendo libres, é los cargaron en navios*. Solo hallé de paz un cacique de Maracapauá, é yo pacifiqué la cosa hasta el rio de Unave. Prendí 6 ó 7 de los que fueron en la prision de Frias é sus oficiales. Por ser peones infelices é mandados, no ahorqué á ninguno; *mandéles dar azotes é cortar las nariees*. Los demás es-

taban la tierra adentro, á quienes envié á notificar la provisión. Hallaron muerto á Sedeño. Hice los procesos á los principales, aunque ninguno osó venirse á mí.

Tomé residencia á las justicias de Cubagua, é cuentas á los oficiales. Hallé muchos *picios é desórdenes*.

Es gran inconveniente que ningun-mercader tenga canoa para coger perlas, lo que hacen es vender las mercaderias á cambio de indios para sacar perlas, *destruyen á los vezinos, é ellos se apoderan solos de la pesquería*. Descubrí ostiales en la costa de Tierra Firme, caté los de la Isla; puse orden en los rescates, porque *acababan con los indios*; é las ordenanzas que hize, aunque conocieron ser santas, despues que dejé el Carzo no se cumplieron por las sujestiones de Ortal que allí es contador.

Pidió Ortal á Vuestra Majestad le ampliase su gobernacion hasta los confines de los Alemanes. Vuestra Majestad dijo que él se juntase con la justicia de Cubagua para que juntos le informasen del pró ó daño que de allí podria seguirse á la isla é entretanto rescatasen uos é otros. Ortal no ha querido juntarse, é hace entradas en lo que no es suyo con gente de á pié é de á caballo á título de rescate, *destruyendo la tierra con malos tratamientos de do resulta hacer perdido Cubagua la contratación de Paria, por haberse alzado los indios*.

Convendrá hacer una gobernacion de Cubagua, Margarita é parte de Tierra Firme, do debenhacerse pueblos, especialmente en Maracapaná, tierra fértil é apta para todos los frutos de la tierra. Yo he servido á Vuestra Majestad 23 años, é oigo que piden muchos mi contaduria de Nicaragua. Suplico no se me haga tal afrenta.

Ortal, cuando fue Frias, *robó cuanto pudo á la gente de Sedeño*. Luego trató mal la suya é por eso le dejaron é se fueron muchos á los Alemanes. Las naborias de Ordas, de que Vuestra Majestad le hizo merced para lenguas (1), todas las ha vendido.

1 Entiéndase "intérpretes."

Y para coronar las citas copiemos este párrafo de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, el primer cronista de Indias, á sus Majestades, en carta de 24 de mayo de 1537:

No conviene sea obispo ni eclesiástico el presidente de la Audiencia, porque las jurisdicciones son diferentes como los hábitos, é cuando están ambas en un solo hombre de ella, siempre se acuesta á la una parte, é en especial á la iglesia, si es hombre della. *E asi la justicia de Vuestra Majestad no se hace ni se cumple, en especial en esta isla é ciudad, donde nunca se paga cosa que se deba, ni se castiga ladrón que haya, porque la Audiencia está sola con un solo oidor viejo é heredado en la tierra é en el oficio.*

Andan tales terceros é letrados á par dellos, los cuales no tienen fin sino á sus *propios intereses*, é á tenerlos en necesidad para poder con sus cautelas colmar sus *bolsas de hacienda ajena*. E no sin causa mandó el Rey Católico de gloriosa memoria, que no pasasen letrados á Tierra Firme, porque la verdad es que ellos han sido *causa de cuanto mal en ella hay*, é este nunca faltará sin que ellos falten ó salgan de la tierra.

D

EL PRIMER OBISPO DE VENEZUELA

DON RODRIGO DE BASTIDAS

(Páginas 99, 112 y 113)

I

No teniendo á la mano la capitulación de los Welser de Ausburgo con Carlos V, según real cédula de 27 de marzo de 1528, que corre inserta en la Colección de documentos históricos de Torres de Mendoza, presentamos á nuestros lectores el resumen que figura en las Décadas de Antonio de Herrera, uno de los cronistas de la conquista castellana.—Dice así:

Habiendo Enrique Alfinger, y Gerónimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belzares, sus Principales, entendido, que en aquella Parte, que confi-

na con la Provincia de Santa Marta havia una muy rica Tierra, de la qual se podia sacar mucho provecho, porque en ella se havian descubierto muchas Minas, se ofrecieron de servir al Rei, para su pacificación, y para ayudar en lo de Santa Marta, otorgándoles algunas cosas; con los quales se capituló en esta forma: Que armarian quatro Navios con trecientos Hombres, y Vitualla para un Año, á su costa, para que mejor se pudiese allanar la Tierra, y la del Cabo de Vela, y Golfo que dixeron de Venezuela, San Román, hasta el Cabo de Maracapaná, que son en la misma Costa; con condición, que los dichos Alemanes, ó en su lugar Ambrosio Alfinger, y Jorge Eviguér, pudiesen conquistar, y poblar las Provincias de aquella Costa, que comienzan desde el Cabo de la Vela, ó del fin de los Límites de la Governación de Santa Marta, hasta Maracapaná, Norte Sur, de la una Mar á la otra, con todas las Islas de la dicha Costa, excepto las que estaban encomendadas á Juan de Ampues, con que llevasen de estos Reinos, ó de fuera de ellos, trecientos Hombres, para hacer dos Poblaciones, y tres fortalezas, dentro de dos Años, despues de llegados á aquella Tierra, á la cual huviesen de ir dentro de un Año, del dia de la data de la Capitulacion, con la dicha Gente: para lo cual diesen fianzas bastantes.

Obligáronse tambien de llevar, dentro de este termino, cinquenta Alemanes, para todas las Indias, Maestros Mineros, que supiesen conocer las venas del Oro, Plata, i otros Metales: dióles el Rei doscientos mil maravedis, por el salario de Governador de aquella Tierra, i cien mil por el Capitan General, durante su vida: i la Vara de Alguacil Mayor de aquellas Tierras, perpetuamente para ellos, i para sus Herederos, i Sucesores; con las Tenencias de las tres Fortalezas, con la misma perpetuidad, con setenta i cinco mil maravedis de salario en cada una. Dióseles Título de Adelantado, para que le tuviese, para siempre jamas, la Persona que entre ellos se concertase, i sus Herederos, i Sucesores: concediéndoseles el quatro por ciento, de todo el provecho que al Rei se siguiese. Que no pagasen derechos de Almojarifazgo, de los mantenimientos de estos Reinos, como no fuesen para con-

tratar ellos: diéronseles doce Leguas en quadro, en la Tierra que descubriesen, para labrar: i que pudiesen sacar de las Islas de Barlovento, Caballos, i Yeguas, i otros Ganados: i que se les diesen sus Vecindades, i caballerias de Tierras. Que pudiesen tomar por Esclavos los Indios rebeldes, si siendo amonestados, no quisiesen obedecer, guardando en ello las Instrucciones, i Provisiones dadas para este caso: i que pudiesen comprar Esclavos de los Indios de la Tierra, siéndolo verdaderamente, con intervencion de los Religiosos, y Oficiales Reales, pagando de ellos el quarto al Rey. Que por seis Años se les daba lugar en las Atarazanas de Sevilla, para que tuviesen las cosas, que havian de cargar para aquella Tierra. Que huviesen de guardar la Ordenança, i Provision general, que estaba hecha, para escusar los males, i desórdenes, que se habian seguido en los Descubrimientos, y Poblaciones; i teniendo el Rei proveido por Governador de Santa Marta á Garcia de Lerma, pareció á los Alemanes, que para conseguir lo que deseaban, les estaba bien concertarse con él. Asentaron muchas cosas: y entre ellas, que fuese por Capitan de los tres Navios, los cuales no se pudiesen detener en Santo Domingo mas de quince dias, para proveerse de lo que huviesen menester: i que hallando la Provincia pacífica, no pudiese Garcia de Lerma sacar de la Armada mas de cinquenta Hombres, para quedarse en Santa Marta; i en caso que huviese Guerra, saliesen todos: i pacificada la Tierra, quedando los cinquenta en Santa Marta, los demas fuesen á las Provincias de Venezuela; y si para pacificarlas requiriesen á Garcia de Lerma, que fuese en persona, lo huviese de hacer; i cuando no quisiese, fuese por General la Persona que los Alemanes nombrasen. Huvo en este concierto otras Condiciones, todas las quales confirmó el Rey.

En una nota del académico de la Real Academia de la Historia, Don Casáreo Fernández Duro, en una de las importantes disertaciones con las cuales ha ilustrado la Historia de la conquista y poblacion de Venezuela, escrita por el historiador Don José Oviedo y Baños, leemos con referencia á la *Capitulacion de los Welser* la siguiente noticia:

Por lo general se encuentran en las antiguas relaciones, en las crónicas que con su vista se es-

cribieron, y aun en documentos oficiales, desfigurados los apelativos de los alemanes que concurrieron á la conquista de Venezuela. Los *Belzares* ó *Berzares* eran en Europa conocidos por *Weslers*; *Alfínger* ó *Alfínjer* no fue tampoco nombre propio del primer Gobernador de Tierra-firme. El suyo consta en la capitulación ó asiento aprobado en la Real cédula de 27 de marzo de 1528, que Oviedo no vio, sin duda: existe en el Archivo de Indias y se ha publicado en la Colección de documentos inéditos de Torres de Mendoza, con algunas erratas de imprenta. El Rey concedió á Enrique Einguer y á Jerónimo Sayller, alemanes y vasallos suyos, autorización para allanar, pacificar y poblar la tierra desde el Cabo de la Vela y Golfo de Venezuela hasta el Cabo Maracapana, Este-Oeste, Norte-Sud, de una mar á la otra, con todas las islas que están en la costa, menos las que estaban ya encomendadas al factor Ampies. Facultaba al primero para delegar en cualquiera de sus hermanos Ambrosio de Alfínger ó Jorge de Einger concediendo al designado título y atribuciones de Gobernador y Capitán general, por toda su vida, de las tierras que así descubriese y poblase, con salario en cada un año de trescientos mil maravedís, con otras mercedes, á cambio de ser de su cuenta la expedición y de llenar determinadas condiciones. Es de conjeturar por tanto que el elegido se nombraba Ambrosio de Einger ó Einguer, y que se le aplicó el apelativo de Alfínger por el pueblo de su naturaleza, dándolo á entender claramente Castellanos en la parte segunda, Elegía I, canto IV. Los soldados le designaban simplemente por *Micer Ambrosio*, nombre que pusieron al valle en que murió á consecuencia de las heridas recibidas de los indios.

II

La Alemania colonizadora

Coronemos cuanto dejamos asentado sobre la época de los Welser, tan llena de episodios admirables y de tropelías y crueldades, con el interesante y romántico trabajo escrito por un notable literato alemán, tan amante de las glorias de España como de las de Venezuela, cuyo título encabeza estas líneas. Nos referimos al simpático y galano autor de *La Wa-*

thallu. Don Juan Fastenraht, quien lo dio á la estampa, ahora seis años, en las columnas de *El Siglo* (de Caracas) en los mismos días en que el académico Fernández Duro publicaba en Madrid la nueva edición de la Historia de Venezuela por Oviedo y Baños.

Aunque *Colonia*, la de la catedral majestuosa, está tan lejos de mi querida España, en la histórica ciudad del Rhín me rodean mil recuerdos españoles: hasta en el dialecto popular de mis compatriotas se encuentran algunas palabras de la florida, clara y hermosísima habla castellana, como huellas de la residencia de los soldados de España á las orillas del Rhín, y cuando voy á la calle oigo decir á veces á un amante de cerveza: “¿No quiere usted ir conmigo á la cervecería de *Hartzenbusch*?” Pues el sabio don *Juan Eugenio*, que desde el banco de carpintero subió al senado del idioma y de las letras, donde hubiera podido poner cátedra de buen gusto, tuvo un deudo que vive aun en *Colonia* como cervecero.

Cada día veo un hombre de edad avanzada que se parece á una momia del señor de Bohl, que es de familia de la estimable dama é ilustre escritora que se ocultaba con el seudónimo de *Fernán Caballero*. Y el teatro de *Colonia* trae á mi memoria hasta la patria del *Coloso de América*, el Fénix de los héroes, el nuevo Washington, el orgullo de los Andes, que dio su sangre, su fortuna, su salud á la causa de la libertad, y que tuvo miedo de ser César y de levantar el trono de los Incas destrrándose él mismo, porque su gloria amenazaba la República libre. Al representarse en el teatro de *Colonia* el drama titulado *Felipina Welser* que se estrenó en 1859 y tiene por autor á Oscar de Redwitz, que de un campeón de Roma, de un férvido católico y poeta romántico se convirtió en un cantor entusiasta del nuevo Imperio germano, habiendo despertado por fin en el vate de Franconia el corazón alemán, no piensa solo en la bellísima hija del patricio de Augsburgo que luego siendo la esposa del hijo segundo del Emperador Fernando I, y cuyo retrato admiramos aun hoy en el castillo de Ambras, próximo á Innsbruck, donde con su belleza y sus instancias logró enternecer el corazón del irritado Emperador para que la reconociese como la esposa legítima del gran duque Fernando, sino

que se apodera de mi imaginación la figura del último *Welser*, cuyos buques surcaban todos los Océanos, y que compitiendo en riqueza con los Fúcares, recibió en 1528 la *Provincia de Venezuela* como fendo del Emperador Carlos V.

Una nave es mucho más que un artículo de transporte: una nave surcando las olas es un pedazo desprendido de su suelo patrio, protegido por sus banderas y sus leyes que al tocar en sus playas de allende los mares, se confunden amorosamente con ellos.

En aquella nave iban un puñado de hombres con su cultura, ideas, lengua, preocupaciones, anhelos, recuerdos, esperanzas, alegrías y tristezas, y devorados, en fin, por un amor intenso hacia la patria, que parece crecer con las distancias.

Bajo los auspicios de los *Welser* se hizo el primer ensayo general de fundar una posesión alemana en América: ya entonces nació la misma ambición que hoy impulsa al gran Canciller alemán á arraigar el dominio colonial de Alemania, y á desarrollar, al abrigo del pabellón germánico, corrientes comerciales por todos los confines del globo, siendo la marina un poderoso elemento de unión.

Pero frustróse el ensayo de los *Welser*: se perdió el gran momento de fundar una extensa posesión alemana en el mundo sud-americano, y solo después de un siglo trascurrido logró la energía inglesa establecer en las costas del Gran Océano una residencia poderosa y duradera de la cultura germánica que los alemanes ayudaron á los ingleses á formar y extender.

Había un tiempo en que el nombre español que en el día es tan simpático para los ilustrados germanos, era odiado en Alemania toda, cantando las doncellas alemanas durante la guerra de Esmalcalda: "Mi rostro ha de ser triste mientras españoles estén en el país", y no llamando el vulgo durante la guerra de los treinta años á las tropas imperiales, sino los españoles. Así también el clero español ha contribuido á hacer odiosos á los *Welser* al pueblo vnezolano, como si ellos hubiesen venido para explotar el país.

A pesar de los recursos materiales que atesoraban, no disponían de un poder bastante para guardar su feudo, y en 1558 perdieron en Madrid el proceso que les privaba de su parte del dominio venezolano.

En vano habían gastado tanto caudal, y un joven simpático, *Bartolomé Welser* había sido asesinado en la Provincia de Venezuela en la Semana Santa de 1546, pereciendo como el inocente Giselhero en la campaña fatal de los Borgoños á la corte de Atila.

Después del trágico fin del malogrado Bartolomé, la posesión venezolana había perdido su encanto para los Welser, aunque en aquel suelo feliz, según he leído en un fragmento de Patentini, haya "frescas campiñas sobre las cuales arrojan sombra cordilleras, con entrañas de cuarzo cuyas faldas besan majestuosos ríos que bañan eternamente con olas de plata, lechos hermosos donde duerme el sol." Pero viendo tanto valor y atrevimiento en los paladines alemanes, en los gobernadores nombrados por la casa de Angsburgo, no pude menos de profesarles simpatía y compasión como á paisanos cuya historia triste sí, pero interesante y gloriosa, fue oscurecida así por la indiferencia germana como por la rivalidad castellana; y tengo una gran satisfacción en recordarles hoy á mis amigos de Venezuela, á la Madre de los grandes, á la patria de aquel Libertador y Semi-dios que no quiso trono por tener los Andes, ni quiso cetro por tener su espada redentora que recostaba en el altar de la abnegación; á la cuna de los poetas Don Andrés Bello, Rafael María Baralt, Juan Vicente Camacho, Cecilio Acosta, Arístides Rojas, Juan Antonio Pérez Bonalde, Eduardo Calcaño, Ermelindo Rivodó y tantos otros.

Ya en los tiempos más tempranos encontrábanse muchos alemanes sedientos de oro en los países ultramarinos, habiendo de comprometerse antes de su salida de Sevilla de que difundirían el cristianismo entre los indios. Y ya antes que ceñía la corona germana el Emperador Carlos V, á quien el Nuevo Mundo ofrecía todos sus tesoros, pero que

carecía siempre de dinero á pesar de su economía, quitándose por ejemplo su nuevo birrete de terciopelo para que no le hiciera daño la lluvia, el sol de los *Welser* relucía con brillo peregrino: el rey Manuel de Portugal, ese gran protector del comercio alemán, les concedió libertades que había otorgado á las ciudades anseáticas, y de aquí en adelante el paño tricolor de los pendones de Augsburgo ondeaba en el puerto de Lisboa, visitando el joven Bartolomé Welser á sus amigos de Portugal y siendo obsequiado también en la corte de España, mientras que su hermana Margarita, la después esposa de Courado Pentinger, escribía versos latinos que más tarde recitó al Emperador.

Bartolomé Welser se hizo el acreedor de Carlos V. Pero ¿de qué manera podría éste pagar sus letras de cambio? Un agente de los *Welser* acreditado en la corte de España, *Ambrosio Dalfinger*, natural de Ulm, halló un remedio. Habiendo sabido que el país limítrofe á la provincia de Santa Marta proporcionaba riquezas con tanta facilidad, resolvió ganar éste para sus jefes, y en unión de Jorge Ehinger concluyó un convenio con el rey Carlos I, según el cual “la casa de los *Welser* se obligó á equipar á su costa cuatro buques y trescientos hombres, con víveres para un año entero, con el objeto de someter á la corona de España los países limítrofes á la provincia de Santa Marta, y especialmente el litoral, á partir del Cabo de la Vela hasta el Cabo de Maracapaná. Se les concedía á ellos, y en su nombre á los señores *Dalfinger*, de Ulm y Jorge Ehinger, derecho de fundar establecimientos en la extensión de las costas de Venezuela é islas adyacentes, á condición de que los *Welser* construyesen tres, ó por lo menos dos fortalezas, en el término de dos años, después de su llegada á Tierra-Firme; y á condición, además, de introducir durante ese mismo lapso de tiempo en los países indígenas, cincuenta mineros alemanes, y hasta cierto término, cuatro mil esclavos negros..... Los *Welser* tendrían á perpetuidad la dignidad de Juez Supremo y el derecho de nombrar de los suyos Lugarteniente. De todos los beneficios ó utilidades que resultaran, tendría la Co-

rona un cuarto por ciento. A los Welser les quedarían en propiedad doce leguas cuadradas del país que conquistasen.”

No se habla en aquel convenio, que nos ha referido el español Herrera, del Consejo de Indias residente en Sevilla, ni de la Audiencia de Santo Domingo, probablemente porque se identifica su voluntad con la del Rey. Pero el Lugarteniente ó Gobernador, dependiendo así del Rey y de la Audiencia como de sus Jefes de Augsburgo, necesitando el auxilio de los oficiales reales y siendo acompañado de un inspector real en todas sus expediciones, tenía una posición muy difícil, de modo que no pudieron evitar conflictos de competencia, aunque los Welser, limitándose á ser solo mercaderes, no serían nunca el anhelo del poder como los ambiciosos Mediceos; siendo los únicos, cuyo horizonte era más extenso, sus agentes, los Dalfinger y sus sucesores, que por lo tanto reñían continuamente con las autoridades regias.

Cuando el atrevido y altivo *Ambrosio Dalfinger*, que no reconoció como señor suyo sino á su Jefe de Augsburgo, tomaba tierra con sus buques en la costa de Coro, retiróse á Santo Domingo el factor Juan de Ampies, á quien había enviado la Audiencia de Santo Domingo para poner término á un desorden que iba á concluir por despoblar la tierra firme, á saber, las dos provincias litorales que tuvo el área Venezolana. A Juan de Ampies, le debe su fundación la ciudad de Coro, desde la cual, según dice mi distinguido amigo el Doctor Arístides Rojas en su interesante artículo acerca de la *Arqueología Americana*, “empezaron los germanos aquella famosa incursión en solicitud de *El Dorado*, al través de las pampas del Portuguesa, Apure, Arauca, Meta, Guaviare, etc., tan llenas de episodios admirables. Estos zapadores geográficos fueron los que alentaron á los castellanos y abrieron la primera pica de los pueblos del Occidente.—Gracias á estos hombres, la *Provincia de Venezuela* pudo ensancharse hacia el Sud y llegar hasta las pampas que bañan los grandes tributarios del Orinoco.”

Dalfinger se propuso fundar una ciudad con el nombre de *Venezuela*, en la costa del Lago, pero esta ciudad no pasó de ser una promesa. Sabido es que el conquistador Alonso de Ojeda, que en 1499 pisaba la *Tierra Firme*, llamaba el golfo de Coquivacoa, hoy de Maracaibo, *golfo de Venecia* ó *Venezuela*, porque vio que este fue un pueblo construido sobre el agua. Después de haber sometido las tribus indianas y fundado la ciudad de Maracaibo, Dalfinger nombró vicegobernador al señor Luis Sarmiento, y estimulado por el anhelo inquieto de su pecho que le impulsaba á ir adelante, en vez de fundar más colonias, emprendió en setiembre de 1529 su gran expedición al interior del país, cerrándose detrás de él y de su tropa el silencio de las selvas, por espacio de ocho meses. En vano esperabau nuevas del atrevido alemán en Sevilla y Augsburgo, y ya habían nombrado Gobernador á Hans Seisserlofer, que á su vez nombró vicegobernador al joven Federmann, de Ulm, cuando volvió Dalfinger, siendo recibido al són de música por la guarnición. Aquel día quizá era el más alegre de su vida. ¡Cuántas penas habían experimentado él y sus compañeros, pálidos y temblorosos por la fiebre, en un país en que la lluvia se hace esperar á veces tres ó cuatro años! Continuó desempeñando su cargo, teniendo que reñir siempre con los empleados españoles que ante la vi-reina Doña María de Toledo, cuando ésta, en marzo de 1530 visitaba las playas, hicieron responsables á los alemanes por ser los cuatro mil esclavos negros que estos habían de introducir en el país, perezosos, aprovechando además cada ocasión para escaparse.

Desde que *Federmann* había emprendido una expedición que él mismo nos ha pintado con vivísimos colores, *Dalfinger* emprendió otra en setiembre de 1530, atravesando el paso que conduce á las campiñas feraces y minas de oro de Nueva Granada. Quería alcanzar el rico país de los Incas, pero en un combate con los indios le hirió un saetazo fatal en el enello, forzándole á volver, y poco después falleció en Coro. Desgraciadamente, en vez de colonizar las playas, había fijado sus miradas en el interior, tomando aquel rumbo fatal que siguieron también sus sucesores.

Del primero de estos, *Don Juan Alemán*, querido de los españoles, no sabemos sino su muerte.

El nuevo Gobernador, saludado con entusiasmo por los alemanes que iban á su encuentro, fue *Jorge Hohermuth* de Spira, natural de Memmingen. Acompañado del joven Felipe de Hutten y de hombres apasionados de aventuras, aceptó la herencia funesta de Ambrosio Dalfinger: fijado *Federmann* como vicegobernador en Coro, emprendió una expedición que duró tres años, habiendo de sufrir su tropa todo género de miserias. Casi desnudos volvieron á Coro los que en vano habían buscado El Dorado.

Durante la ausencia de Jorge de Spira, el enérgico *Federmann* había sido nombrado Gobernador, emprendiendo una expedición á Nueva Granada que nos describe en la historia de sus aventuras, que salió en 1555, después de su muerte. A causa de sus muchos yerros fue declarado cesante, tomando sobre sí la Administración el Obispo Bastidas, que contribuyó á amalgamar la familia española con la familia indígena. Pero no negaremos que *Federmann* era un sucesor digno de Dalfinger y soldado de gran talento estratégico, según dice también Felipe de Hutten.

Jorge de Spira, querido así de los soldados como de la población, fue restablecido en su cargo, pero antes que pudiese emprender otra expedición murió en el invierno de 1540. Según dice el español Antonio Herrera, el demente Jorge era un hombre honrado y un buen cristiano.

El Obispo de Santo Domingo, Bastidas, nombró Gobernador á *Felipe de Hutten*, con la condición de que emprendiese una expedición. De este modo el astuto español quería deshacerse del alemán sin que éste lo adivinase. Al contrario, *Hutten* quería demostrarle gratitud, rogando á su hermano el obispo Mauricio de Eichstädt le mandase para el obispo español una preciosa reliquia engastada en plata. El romántico y aventurero Felipe de Hutten de Birkenfeld, hijo del alcalde de Königshofer, era un genuino hijo de aquella familia noble de Franconia, de que salió también el atrevido poeta Ulnach de Hutten.

Él no ambicionada sino la gloria, mientras los otros Gobernadores de los Welser de Augsburgo ansiaban el oro. Pero le faltaba el talento estratégico que distinguía á Federmann y asimismo á Jorge de Spira. Presintiendo quizá su muerte prematura, escribió á su hermano: "Temo la guerra con los cristianos más que con los indios." Y á sus padres escribió: "y Dios sabe que no me ha impulsado la codicia á hacer este viaje, sino un anhelo peregrino que he tenido ya hace mucho tiempo: creo que no hubiese muerto contento sin haber visto los indios; pero direís que no he olvidado la madre de mi corazón. Ahora mi ambición está satisfecha y quiero tratar de partir de aquí lo más pronto posible."

Hutten fue confirmado en su cargo por el Rey y dejado en él por los Welser, aunque temía que éstos le sustituyesen al joven Bartolomé que habían enviado á Venezuela. Nombró, pues, á éste su Teniente y se propuso buscar á las amazonas que, segun decía la tradición, tenían un gran reino á orillas del Marañón.

Mientras Hutten y Bartolomé Welser erraban por las selvas y los soldados reñían con los empleados y con los moradores de Coro, Don Juan de Carvajal que como regulador había acompañado las expediciones de los alemanes, usurpó el cargo de Gobernador, y después de haber invitado á comer á Hutten en el Tocuyo y concluido un convenio con él, le sorprendió cerca la media noche en la Semana Santa de 1546, siendo asesinados Felipe de Hutten, Bartolomé Welser y dos nobles españoles. La indignación que causó aquella perfidia del usurpador, fue universal, siguiendo al hecho el castigo merecido. El Juez delegado por Carlos V, Don Juan Pérez, hombre de aliento y de justicia, cogió á Carvajal y mandó ahorcarlo. Hutten y Welser murieron como buenos, tejiendo lauros y palmas. Los Welser de Augsburgo vistieron el negro crespón de la tristeza y después de doce años perdieron su parte del feudo de Venezuela. Así á los veinte años de aventuras, tan desgraciados como atrevidas, cesó el gobierno de los alemanes.

Hoy el nombre germano es respetado y querido en la patria de Bolívar, merced al gran Alejandro de Humboldt, y á una colonia de honrados alemanes que, recordando con orgullo el nativo suelo, la tierra del Emperador y de Bismarck, el Imperio germano que lleva circundada la joven frente con los laureles de cien campañas, ama también la cuna de la redención del mundo sud-americano.

Al insertar en este *Apéndice* las bellas consideraciones del conocido literato alemán, Juan Fastenrath, respecto de los Welser de Ansburgo, viene á nuestra mente el deseo de investigar, cuál fue el origen del nombre *Venezuela* que lleva hoy esta república. ¿Pertenece tal nombre al conquistador Alonso de Ojeda que bantizó el dilatado golfo de Chichivacoa con el célebre de *Venecia*, en 1499, ó pertenece á los alemanes que se instalaron en la ciudad de Coro en 1528, como representantes de la casa bancaria de Ansburgo, en el contrato y feudo que ésta celebró con el poderoso Carlos V, feudo que bantizaron los alemanes con el nombre de *Gobierno de Venezuela*? Cuestión es esta de cierto interés histórico, acerca de la cual queremos consiguar en estas páginas breves líneas.

Nuestro primer historiador Fray Pedro Simón, en una de sus *Noticias*, aborda esta cuestión, y dice que el origen del nombre *Venezuela*, viene del de *Venecia* que dio el conquistador Ojeda al dilatado golfo de Chichivacoa, y que desde entonces comenzó á llamarse así, hasta que la colonia tomó el nombre de *Venezuela*. Nos parece que hay un error en esta apreciación, pues es un hecho que corrieron treinta años entre el descubrimiento de Ojeda y la época de los Welser, en que figuró por la primera vez el nombre de *Venezuela*. El saqueo de las costas al Norte de la América del Sud comenzado después de la salida de Colón del golfo de Paria, en 1498, continuó con más fuerza á proporción que se descubrían nuevos sitios y puertos en la dilatada costa. Los castellanos, después de Ojeda, nunca dijeron costa de *Venecia*, ni golfo de *Venecia*, cuando hablaban de este sitio, sino costa de Chichivacoa, de la misma manera que decían Maracapana, Unare, Caracas, Curiana, Cabo de la Vela. No hemos tropezado con un solo documento que recuerde el nombre de *Venecia* dado por Ojeda al golfo de Chichivacoa. De manera que durante el espacio de treinta años, permaneció en el olvido por todos los salteadores de esclavos en la dilatada costa, el nombre de *Venecia*. El nombre de *Venezuela*, aparece en el campo de la conquista castellana, desde 1528, época en la cual el primer agente de los Welser, Dalfinger, sustituyó al Gobernador de Coro, Juan de Ampies. Sin este hecho de la llegada á Coro de los agentes de los Welser *Venezuela* llevaría hoy otro nombre.

El nombre de *Venezuela* se debe tanto á los alemanes como á Carlos V, pues desde que comenzaron las negociaciones respecto del feudo, establecióse que éste llevaría el nombre de *Venezuela*, porque *Venecia* había llamado Ojeda al golfo que hacía parte de su gobierno de Coquibacoa (Chichivacoa), en 1500. Los negociadores ofrecieron igualmente, fundar una ciudad que se llamaría *Venezuela*, lo cual quedó en promesas.

Y Venezuela de Venecia viene,
 Que tal nombre le dio por excelencia
 El alemán, diciendo le conviene
 Al grande lago desta pertenencia
 Llamado Maracaibo; y éste tiene
 Más de cien leguas de circunferencia,
 Y por la parte de más ancha via
 Setenta y algo más de travesía.

CASTELLANOS.

Como hemos dicho, el nombre de Venezuela comienza á figurar en los documentos castellanos referentes á la conquista, desde el contrato de los Welser. En los primeros años estaba la voz adulterada, y así leemos: *Benezuela*-*Vesnezuela*-*Veneçuela*, mientras que los italianos decían *Venecciola*.

E

EL PRIMER BOLÍVAR EN CARACAS

Los siguientes documentos referentes al estudio que titulamos: *El primer Bolívar en Caracas*, complementan la historia del encargo diplomático que desempeñó este varón notable, en la corte de Felipe II, de 1590 á 1592. La copia que pudimos obtener de los 27 artículos de las *instrucciones* que llevó el negociador, la debemos á la cortesanía del Doctor Don Fernando Arvelo, actual Ministro de la República en España, quien, durante muchos años, estudió de una manera provechosa, los archivos nacionales. Asimismo le somos deudores, y por ello reciba nuestro agradecimiento, de la Real cédula de 29 de octubre de 1606, en la cual el monarca español premia los servicios del célebre patricio, fundador en Caracas de la familia del Libertador.

Las copias de las otras reales cédulas, marcadas con los números 3 y 4, referentes al título de Regidor dado por Felipe II á Bolívar, y la siguiente, por la cual quedó autorizado este servidor á nombrar oficiales reales, las hubimos en el archivo del antiguo Ayuntamiento. No hace mucho que al escribir en *La América Ilustrada y Pintoresca*, revista literaria á cuyo frente figuró como redactor el joven y simpático escritor colega nuestro, Don Pedro Martel Lurrascain, dimos á la estampa dos de estos documentos, al escribir los capítulos referentes á la época de Osorio y de Bolívar. Por lo demás, ninguno de ellos figura en las *colecciones de los compiladores patrios*.

I

Extracto de la instrucción dada al procurador Simón de Bolívar, el 23 de marzo de 1590, la cual consta de veinte y siete artículos, á saber:

1º—Suplicar al Rey la revocatoria de la Real cédula dada en San Lorenzo á 27 de abril de 1588, quitándole al servicio personal los indios naturales de la gobernación; medida que al no ser re-

vocada, según los solicitantes, abrazaría y empobrecería á los pueblos y paralizaría la conversión al cristianismo de los indígenas.

2º—Suplicar se concediere la importación de tres mil esclavos de Guinea (*el cabildo de Carora pidió cuatro mil*) para laborar minas etc.; pudiendo hacerse en buques españoles ó portugueses, y venderse las licencias en Canarias, España ó en Guinea para el despacho y armamento.

3º—Suplicar la prorrogación de la veintena del oro que se sacase de las minas de la gobernación.

4º—Y que de las perlas, en vez del quinto se abonase el décimo.—(*De este artículo se viene en conocimiento de que en tiempo del Gobernador Osorio se descubrieron los ostiales de perlas en las islas de Aves y en varias otras comarcas, además de las antiguas de Margarita, Coche, etc.*)

5º—Suplicar la ratificación de los límites que dio á Venezuela desde el morro de Macarapana hasta el Cabo de la Vela, con todas las islas comprendidas en dichos términos, el Emperador Carlos V.

6º—Suplicar se conceda á la Gobernación de Venezuela la jurisdicción sobre el territorio del Río de la Hacha y Cabo de la Vela, declarándose pertenecer á dicha Gobernación.—(*Para esa época, según la misma instrucción, en Río de la Hacha no había Gobernador, ni dependía de Santa Fe de Bogotá, sino que era administrada la provincia por dos Alcaldes, y las apelaciones de los dichos Alcaldes venían al Gobernador de Venezuela, por Real Cédula que así lo disponía.*)

7º—Suplicar se apruebe la conquista y población acordada por el Gobernador Osorio en la distancia media, entre Maracaibo y Río de la Hacha, que encargó éste al Capitán Juan Guillén de Saavedra.

8º—Suplicar se haga merced á la Gobernación de prorrogarle por diez años más no se pague sino el dos y medio por ciento de su almojarifazgo real, y que el término corra después que se cumplan los seis años que concedió para ello S. M. por Real Cédula dada en Lisboa el 28 de enero de 1582.

9º—Suplicar se dé licencia para que vengan cada año dos navíos de menor porte con registro á

esta provincia de Caracas, de Sevilla ó Cádiz, con flota ó sin ella, y mercaderías para el aprovechamiento de sus vecinos.

10—Suplicar se mande que todas las veces que faltare alguno de los oficiales de la Real Hacienda de la Gobernación de Venezuela por cualquier causa, pueda el Gobernador de ella con el oficial que quedase, nombrar interinamente, mientras S. M. resuelve lo conveniente, y sin que la Real Audiencia de Santo Domingo se entremeta en ella.

11—Suplicar la exención de derechos al maíz y otros mantenimientos que se envíen de las costas de Caracas para Margarita, Cumaná, isla de Aves, Orchilla y las demás islas de la pesquería de perlas, para el sustento de las canoas, por el tiempo de veinte años.

12—Suplicar á S. M. para evitar á los vecinos gastos, que las causas civiles y criminales que han de ir en apelación á la Real Audiencia de Santo Domingo, se puedan seguir hasta el estado de sentencia definitiva, ante el Gobernador de Venezuela, enviándolas en seguida á aquella Audiencia, como está dispuesto en otras colonias.

13—Suplicar, para evitar graves inconvenientes, se disponga que la Real Audiencia de Santo Domingo no envíe, como lo hace, jueces de comisión, ni de bienes de difuntos, sino en negocios muy graves y en que el Gobernador de Venezuela haya sido remiso en hacer justicia, á menos que fuere en grado de apelación, cuando hubiere lugar á ella, bajo pena de nulidad.

14—Suplicar que las visitas que deben hacerle sobre el buen trato de los indios los efectúen los Gobernadores conforme á leyes de Indias, sin que ningún juez de comisión pueda venir á ello; y que en cuanto á esto se suspenda la comisión que se dio á Lope de Vegas Portocarrero, Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, ó cualquiera que gobernase dicha isla, para que pudiesen enviar dichos visitadores, según Cédula Real dada en Madrid en setiembre de 1587; en cuya virtud el Licenciado Diego de Leguisamón, abogado de dicha Real Audiencia se encontraba haciéndola en la actualidad.

15—Suplicar se concedan las multas impuestas por las penas de Cámaras en la Gobernación de Venezuela, y por tiempo de diez años, para acabar las atarazanas, el fuerte, y la caleta que se estaban construyendo en el Puerto de La Guaira, para su seguridad.

16—Suplicar que para ayuda de los costos de la fortificación del puerto de La Guaira se establezca en toda la Gobernación un peso de oro por cada esclavo que se introduzca.

17—Suplicar se dé licencia para que vengan de los reinos de Castilla con sus bienes y familia, dos mineros para el beneficio de las minas de oro y plata de dicha Gobernación.

18—Suplicar se declare por S. M. que la provincia de los Cumanagotos (Barcelona) con todos sus términos sea de la Gobernación de Venezuela, sin que el Gobernador de Cumaná, ni persona alguna, pueda intervenir en ella, como lo ha hecho con usurpación de facultades el Gobernador de Cumaná en tiempo de Don Luis de Rojas, Gobernador de Venezuela y antecesor de Osorio, hasta cuyo tiempo había estado esta Gobernación en posesión de aquel territorio, desde que así lo dispuso el Emperador Carlos V.

19—Suplicar se conceda al Gobernador de Venezuela pueda nombrar un teniente general, letrado, con salario de doscientos y cincuenta mil maravedises anuales, pagado de las cajas reales, por cuanto hay muchos pleitos de importancia que decidir.

20—Suplicar se apruebe la ordenanza que el Gobernador Osorio y el Cabildo de la ciudad de Santiago sancionaron el 19 de setiembre de 1589, sobre que corran por moneda, á causa de su escasez en la Gobernación, las perlas finas, á razón de diez y seis reales de plata cada peso de oro, como corrían en Margarita, Cumaná etc.

21—Suplicar se dé Real Cédula para que en la Audiencia de Santo Domingo no se conozca de negocio de esta Gobernación que no haya sido apelado por ninguna de las partes; y esto á causa de que el Licenciado Diego de Leguisamón, juez en comisión de la Audiencia de Santo Domingo para

prácticar la visita de los indios, ha estado en Caracas diez y seis meses y hecho muchas condenaciones pecunarias y criminales á los encomenderos, y no obstante no haberse apelado de sus sentencias, el fiscal de aquella Real Audiencia ha pedido compulsoria para llevar allá todos estos procesos, so color de que las condenaciones no han sido tan rigurosas como debieran serlo, según él.

22—Suplicar se confirme lo dispuesto por el Gobernador Osorio sobre los indios prisioneros en la rebelión de Nirgua que pacificó el Capitán Juan de Guevara en el mismo año de 1590, en que se dieron estas instrucciones. (*El Gobernador mandó que los indios delincuentes que fueren tomados en la guerra, de diez años para arriba, fuesen cautivados, y que como tales se pudiesen servir de ellos los soldados de la expedición, en el ínterin que el Rey otra cosa proveyese.*)

23—Suplicar que los vecinos de esta ciudad de Caracas que tienen canoas de sacar perlas en Margarita y en el término de la ciudad de Cumaná, quinten las dichas perlas en Caracas, por el provecho que de ello resulta al Real servicio y á los interesados.

24—Suplicar que las demandas públicas que se pusieren en la Gobernación de Venezuela á sus Gobernadores y sus tenientes al tiempo que se les toma la residencia, vayan en grado de apelación á la Audiencia de Santo Domingo, á cuyo distrito pertenece Venezuela; por cuanto sucede muchas veces que algunas personas que tienen algún derecho que deducir, no lo hacen por falta de recursos para el seguimiento de las demandas ante el Real Consejo de las Indias, á causa de la gran distancia de Venezuela á la Corte de Madrid.

25—Suplicar á S. M. mande dar al Hospital, nombrado de los Reyes, que se construía por orden del Gobernador Osorio, á causa de no existir otros dos campanas, la una de cuatro quintales y la otra de dos; y además que en este Hospital no se entremeta ninguna justicia eclesiástica, sino solamente en la visita para saber si se celebran los sacramentos con la decencia debida; y que sean patro-

nos de dicho hospital el Gobernador y el Cabildo de la ciudad de Caracas.

26—Suplicar á S. M. haga al referido Hospital una limosna de quinientos pesos de oro para acabar de concluirlo; y

27—Suplicar á S. M. que los vecinos de Caracas que tienen canoas para sacar perlas en Margarita, Cumaná y en las demás islas que se han descubierto en las costas de Venezuela, no puedan ser ejecutados en el buque, pertrechos de él ni en los negros esclavos que se emplean en dicha granjería, por deudas, sino en los frutos y aprovechamientos que se saquen.

II

Título de Regidor de Simón de Bolívar

DON FELIPE, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca; de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarvez, de Algesira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales, y occidentales, Islas y tierras firmes del mar océano, Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Arpar, de Flandes y de Tirol, y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. etc.

Por cuanto yo he prevenido á vos Simon de Bolívar por Contador de mi Real Hacienda de la Provincia de Venezuela, para que me sirvais en el dicho oficio por el tiempo que fuere mi voluntad, por tanto acatando las causas porque os hice merced del dicho oficio, y vuestra suficiencia y buenas partes, tengo por bien que agora y de aquí adelante, todo el tiempo que le sirviérais de Regidor del Pueblo donde residiere él mi Gobernador y oficiales de la dicha Provincia de Venezuela, y que como tal Regidor del dicho Pueblo useis el dicho oficio en los casos y cosas á él anexas y concernientes, segun y de la manera que lo usaren, pudieren y debieren usar los dichos Regidores del tal

Pueblo; y por esta mi carta, y por su traslado, signado de escribano público, mando al Consejo, Justicia y Regidores de él que juntos en su cabildo y Ayuntamiento, segun que les hace de uso y costumbre, tomen y reciban de vos el dicho Simon de Bolívar el juramento, y con la solemnidad que en tales casos se requiere y debeis hacer, y habiéndolo hecho ellos y todos los caballeros oficiales y hombres buenos del tal Pueblo donde residiere el mi Gobernador y Oficiales, os hayán, reciban y tengan por Regidor de él y usen con vos el dicho oficio segun dicho es, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquicias, libertades, preeminencias y prerogativas é inmunidades y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razon del dicho oficio debeis haber y gozar y os deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna, según se usa, guarda y recuerda y debe usar, guardar y recordar á los otros Regidores que han sido y son del tal Pueblo; y que en ello, ni en parte de ello no opongan ni consientan poner embargo ni contradicción alguna, que ya por lo presente os recibo y he por recibido al dicho oficio y al uso y ejercicio de él, y os doy poder y facultad para le usar y ejercer caso que por ellos ó algunos de ellos á él no seais recibidos. Dada en Valladolid á 29 de junio de 1592 años.—Yo el Rey.—Yo Juan de Ibarra, secretario del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado—Registrado por el Canciller,—Pedro de Ledezma.

III

Real cédula para que Simón de Bolívar nombrase sus tenientes oficiales reales y que se le guardasen las mismas preeminencias que si fuesen nombrados por su Majestad.

EL REY: Por quanto por parte de Don Simon de Bolívar, Contador de mi real hacienda de la provincia de Venezuela, se me ha hecho relacion que en aquellos lugares de la dicha provincia, fuera de la cabeza donde reside con sus tenientes, y para que éstos puedan ejercer los oficios como conviene

que le sirvan, con mi consentimiento, supuesto que no llevan salario, conviene se les guarde la preeminencia excepcional que se guardan á los demás nombrados por los otros mis oficiales reales de las dichas partes de India, suplicáronme mandase que ahora se siguiese con las personas que nos nombrase. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, fue acordado de mandar dar esta mi cédula, por la cual mando, quiero y es mi voluntad que á dichas personas por él nombradas, se les guarden las preeminencias de todos los Cabildos y lugares en los actos públicos y los demás que de mí aguardaren conforme á vuestro título, y que basta las personas prefieran á las demás regiones de las ciudades y pueblos donde residiesen, excepto los oficiales propietarios, porque éstos han de preferir abrir sus títulos; cuanto á mi Gobernador que fuere de la dicha provincia, que guarde y cumpla lo contenido en esta mi cédula, fecha en San Lorenzo á 25 de agosto de 1593. Yo el Rey. Por el mandato del Rey nuestro señor, Fernández Barra, que al respaldo de dicha cédula real hay rúbrica.

F

EL ELEMENTO VASCO EN LA HISTORIA DE VENEZUELA

Tan variados como nuevos son los documentos con los cuales enriquecemos hoy el estudio histórico, cuyo título encabeza estas líneas. Continuamos en nuestro propósito de presentar *nuevos materiales* que aceptarán los futuros historiadores de Venezuela, y de completar otros que por olvido é incuria han sido adulterados. En la nueva edición de la *Historia de Venezuela* por Oviedo y Baños está mutilada la célebre carta del Tirano Aguirre á Felipe II, fechada en Valencia á fines de octubre de 1561; y es de extrañarse cómo el hábil anotador de esta obra, el académico Don Cesáreo Fernández Duro, no haya subsanado este error del historiador, insertando completo el documento, que no figura por otra parte, en las *Noticias históricas* de Costa Firme, por Fray Simón. Nos pertenece la satisfacción de llenar el vacío de este historiador y de subsanar el error de Oviedo y Baños.

Respecto de la historia de la célebre Compañía Guipuzcoana de Caracas, presentamos hoy una breve *Memoria* de un historiador vasco de los tiempos modernos, acerca de este tema, la cual nos fue remitida por el autor; y como apoyo de cuanto acreea de esta materia estampamos en nuestro estudio: *El elemento vasco en la historia de Venezuela*.

En los Orígenes de Bolívar, si por una parte las lucubraciones del célebre Trueba nos remontan la historia de este pa-

tronómico, á los días del siglo XI. la *genealogía* de esta familia que damos hoy al público, nos hará couocer todos los entroncamientos de ella desde 1588, en que se presenta en Caracas el primer Simón Bolívar, hasta el nacimiento del último de este nombre, *El Libertador*, que vino al mundo el 24 de julio de 1788. Con nuevas apreciaciones históricas referentes á esta familia coronaremos este importante documento.

Cuatro grupos comprenderán estas notas: 1º *La carta del Tirano Aguirre*—2º *Memoria sobre la Compañía Guipuzcoana*—3º *Genealogía de la familia Bolívar*—4º *Primeros títulos y despachos de la carrera militar de Bolívar*.

I

La carta del Tirano Lope de Aguirre á Felipe II

La literatura histórica del célebre incidente donde figura el tirano Aguirre y sus marañones, 1559-1562, está muy bien tratada por el académico Fernández Duro, en una brillante nota á la *Historia de Venezuela* por Oviedo y Baños, tomo I, págs. 391 á 395. Nosotros poseemos copia exacta del manuscrito que figura en la Biblioteca real de Madrid, con el siguiente título: *Relación de todo lo que sucedió en la jornada de Amagua y Dorado que fue á descubrir el Gobernador Pedro de Ursúa con poderes y comisiones que le dio el Virey Marqués de Cañete, Presidente del Pirú. Trátase asimismo del alzamiento de Don Fernando de Guzmán y Lope de Aguirre y otros tiranos, por Francisco Vázquez.*

La narración de este Francisco Vázquez, Bachiller soldado de la expedición de Aguirre, parece ser por lo que nos dice el académico Fernández Duro, la historia verdadera de este suceso. Y en necesidad de presentar á nuestros lectores, copia exacta de la *Carta de Aguirre á Felipe II*, y cotejada esta copia con la que figura en la colección de Torres de Mendoza, tomo 4º, tomado de otra fuente, que publicó hace dos años *La Revista de Carúpano*, optamos por la que trae el Bachiller Vázquez, que es la siguiente:

Carta del tirano á su Majestad Rey Felipe natural español, hijo de Carlos invencible. Lope de Aguirre tu mínimo vasallo, cristiano viejo, de medianos padres, hijodalgo, natural vascongado en el Reyno de España en la villa de Oñate.

En mi moedad pasé el mar Océano á las partes del Pirú por valer mas con la lanza en la mano y por cumplir con la deuda que debo de hombre de bien, y así en 24 años te he hecho muchos servicios en el Pirú en conquista de Indios y en poblar pueblos en tu servicio especialmente en batallas y reencuentros que ha habido en tu nombre, siempre conforme á mis fuerzas y posibles, sin importunar á tus oficiales por págas, como parecerá por tus reales libros. Bien creo Excelentísimo Rey y

Señor, aunque para mí y mis compañeros no has sido tal sino cruel é ingrato á tan buenos servicios como has recibido de nosotros, aunque también creo que te deben de engañar los que te escriben destas partes destas Indias, como están tan lejos; aviso Rey español donde cumple haya toda justicia y rectitud para tan buenos vasallos, como en estas tierras tienes, aunque yo por no poder sufrir mas las crueldades que hacen y usan estos tus Oidores, Visorrey y Gobernadores, he salido de hecho con mis compañeros, (cuyos nombres después diré) de tu obediencia, desnaturalizándonos de nuestras tierras, que es España, y hacerte en estas partes las mas crueles guerras que nuestras fuerzas pudieren sustentar y sufrir; y esto cree Rey y Señor nos ha hecho el no poder sufrir los grandes fechos, apremios y castigos que nos dan estos tus ministros que por remediar á sus hijos y criados nos han usurpado y robado nuestra fama, vida y honra, que es lástima, oh, Rey, el mal tratamiento que se nos ha hecho, y así manco de mi pierna derecha de los arcabuzazos que me dieron en la batalla de Chucuniga con el Mariscal Alonso de Alvarado signiendo tu voz y apellido contra Francisco Hernández Girón, rebelde á tu servicio, como yo y mis compañeros al presente somos y seremos hasta la muerte, porque ya de hecho hemos alcanzado en este reino cuan cruel eres y quebrantador de fe y palabra y tenemos en esta tierra tus perdones por de menos crédito que los libros de Martíu Lutero, pues tu Visorrey y Marques de Cañete, injurioso, malo, ambicioso y tirano ahorcó á Martín de Robles hombre señalado en tu servicio y á Alvaro Tomas Vazquez conquistador del Pirú y al triste Alonso Diaz que trabajó mas en el descubrimiento deste reino que los exploradores de Moises en el desierto y á Piedrahita, buen capitán que rompió muchas batallas en tu servicio, y aun en Pncara ellos te dieron la victoria, porque si no se pasaran hoy fuera Francisco Hernández rey del Pirú; y no tengas en mucho el servicio que tus oidores te escriben haberte hecho, porque es muy gran fábula si llaman servicio haberte gastado ocho mil pesos de tu Real caja para sus vicios y maldades;

castígalos como á malos, que cierto lo son. Mira rey español que no seas cruel á tus vasallos ni ingrato, pues estando tu padre y tú en los reinos de Castilla sin ninguna zozobra te han dado tus vasallos á costa de su sangre y haciendas tantos reinos y señorios como en estas partes tienes y mira Rey y Señor que no puedes llevar con título de Rey justo ningun interés destas partes donde no aventuraste nada, sin que primero los que en ello han trabajado y sudado su sangre, sean gratificados.

Por cierto tengo que van pocos reyes al inferno, que sois pocos, que si muchos fuédeses ninguno podria ir al cielo, porque creo que allí seríades peores que Luciferes segun teneis sed y hambre y ambicion de hartaros de sangre humana, mas no me maravillo ni hago caso de vosotros, pues os llamas siempre á menores de edad y todo hombre inocente es loco y vuestro gobierno es aire, y solamente hago voto á Dios, yo y mis doscientos arcabuceros Maraiones, conquistadores, hijosdalgo de no dejar ministro tuyo á vida, porque ya sé hasta donde alcanza tu clemencia, y el dia de hoy nos hallamos los mas bienaventurados de los nacidos, por estar como estamos en estas partes de Indias teniendo la fee y mandamientos de Dios enteros y sin corrupción como cristianos, manteniendo lo que predica la Santa Madre Iglesia de Roma y pretendemos aunque pecadores en la vida recibir martirio por los mandamientos de Dios.

A la salida que salimos del rio de las Amazonas que se llama el Maraion por otro nombre, vieron en una isla poblada de cristianos llamada Margarita unas relaciones que venian de España de la gran cisma de Luteranos que hay en ella, que nos pusieron temor y espanto, pues aqui en nuestra compañía hubo un aleman llamado Monte Verde y le hice hacer pedazos; los hados darán la paga á los cuerpos, pero donde nosotros estuviéremos cree Excelentísimo Príncipe que cumple que todos vivan perfectamente en la fee de Cristo.

Especialmente tan grande es la disolucion de los frailes en estas partes que cierto conviene que venga sobre ellos tu ira y castigo porque ya no

hay ninguno que presuma de menos que de Gobernador. Mira Rey que no los creas, pues las lágrimas que por allá echan delante de tu Real persona es para venir acá á mandar; si quieres saber la vida que por acá tienen es entender en mercaderias, procurar y adquirir bienes temporales, vender los sacramentos de la Iglesia por precios, euegigos de pobres, incaritativos, ambiciosos, glotonos y soberbios; de manera que por mínimo que sea un fraile pretende gobernar estas tierras. Pon remedio, Rey y Señor, porque destas cosas y malos ejemplos no está impresa ni fijada la fee en los naturales, y mas te digo que si esta disolucion de los frailes no se quita de aquí, no faltarán escándalos.

Aunque yo y mis compañeros, por la gran razon que tenemos, nos hayamos determinado de morir, esto y otras cosas pasadas, singular Rey, tu has sido causa por no te doler del trabajo de tus vasallos y no mirar lo mucho que les debes, que si tu no miras por ellos y te descuidas con estos tus oidores, nunca se acertará en el gobierno; por cierto nó hay para qué presentar testigos, mas de avisarte cómo estos tus oidores tienen cada un año cuatro mil pesos de salario cada uno y ocho mil de costa y á cabo de tres años tienen cada uno 60 mil pesos ahorrados, heredamientos y posesiones, y con todo esto si se contentasen con servirse como á hombres y como á tales los sirvamos medio mal y trabajo seria el nuestro; mas por nuestros pecados, quieren que donde los encontramos nos hinquemos de rodillas y los adoremos como á Nabucodonosor, cosa cierto insufrible y no como hombre que estoy lastimado y manco de mis miembros en tu servicio y mis compañeros viejos y cansados en lo mismo, te he de dejar de avisar que no fíes en estos letrados tu conciencia, que no cumple á tu real servicio descuidarte con estos que se les va todo el tiempo en casar hijos y hijas y no entienden en otra cosa y su refran entre ellos muy comun es: á tuerto ó á derecho, nuestra casa hasta el techo.

Pues los frailes á ningun indio pobre quieren predicar, y están aposentados en los mejores reparamientos del Pirú; la vida que tienen es áspera y fatigosa, porque cada uno dellos tiene por peniten-

cia en sus cocinas una docena de muchachos que le vayan á pescar ó á matar perdices y á traer fruta, todo el repartimiento tiene que hacer con ellos.

En fee de cristiano te juro Rey y Señor, que si no pones remedio en las maldades desta tierra, que te ha de venir azote del cielo; y esto dígolo por avisarte de la verdad aunque yo y mis compañeros no esperamos ni queremos de tí nada. Ay, ay que lástima tan grande que César y Emperador tu Padre conquistase con fuerza de españoles la suprema Germania y gastase tanta moneda llevada destas Indias descubiertas por nosotros y que no te duelas de nuestra vejez y cansancio siquiera para matarnos la hambre un dia.

Sabes que vemos en estas partes, excelente Rey, que conquistastes á Alemania con armas y Alemania ha conquistado á España con vicios, de que cierto nos hallamos acá mas contentos con maiz y agua solo por estar apartados de tan mala erronia, que los que en ella han caído pueden estar con sus regalos; anden las guerras por donde anduvieren que para los hombres se hicieron, mas en ningun tiempo ni por adversidad que venga dejaremos de ser sujetos y obedientes á los préceptos de la Santa Iglesia de Roma. No podemos creer, excelente Rey y Señor, que seas tan cruel para tan buenos vasallos como en estas partes tienes, sino que estos tus malos oidores y ministros lo deben de hacer sin tu consentimiento. Dígolo, excelente Rey y Señor, porque en la ciudad de los Reyes dos leguas della junto á la mar se descubrió una laguna donde se cria algún pescado, que Dios permitió que fuese así; y estos tus malos oidores y oficiales de tu Real persona, por aprovecharse del pescado para sus regalos y vicios, la arriendan en tu nombre, dándonos á entender como si fuéramos inhábiles que es tu voluntad; si ello es así déjanos, señor, pescar algun pescado siquiera porque trabajamos en descubrirla, porque el Rey de Castilla no tiene necesidad de cuatrocientos pesos que es la cantidad por que se arrienda pues, esclarecido Rey, no pedimos mercedes en Córdoba, ni en Sevilla, ni en Valladolid, ni en toda España, que es tu patrimonio, duélete, señor, de alimentar los pobres causados en los frutos y réditos

de esta tierra y mira Rey y Señor que hay Dios para todos é igual justicia y premio, paraíso é infierno.

En el año de 59 dió el Marques de Cañete la jornada del rio de Amazonas que por otra parte llamaron Amagua á Pedro de Orsua Navarro, y por decir verdad tardó en hacer navios hasta el año de 60 en la provincia de los Motilones que es término del Pirú y porque los indios andan rapados á navaja se llaman Motilones; aunque estos navios por ser la tierra donde se hicieron lloviosa al tiempo de echar los navios al agua se quebraron los mas dellos, hicimos balsas y dejamos los caballos y haciendas y nos echamos por el rio abajo con harto riesgo de nuestras personas; luego topamos los mas poderosísimos rios del Pirú, de manera que nos vimos en golfo dulce, caminamos de prima faz 300 leguas desde el embarcadero á donde desembarcamos la primera vez. Fue este mal Gobernador tan perverso, ambicioso y miserable, que no le pudimos sufrir y así por ser imposible relatar sus maldades y por tenerme por parte en mi caso, como me tendrás Rey y Señor no diré mas de que le matamos cierto bien breve y luego á un manco caballero de Sevilla que se llamaba Don Fernando de Guzman le alzamos por nuestro Rey, y le juramos por tal, como su Real persona verá por las firmas de todos los que en ella nos hallamos que quedan en la Isla Margarita en estas Indias; á mi me nombraron por su Maese de Campo y porque no consentimos ni consentí en sus insultos y maldades me quisieron matar y yo maté al nuevo Rey y Capitán de su guardia y Teniente general y á cuatro Capitanes y á su Mayordomo y á su Capellan clérigo de misa y á una mujer de la liga contra mí, y á un Comendador de Rodas y á un Almirante y á dos Alférez y á otros cinco aliados suyos y con intencion de llevar la guerra adelante y morir en ella por las muchas crueldades que tus ministros usan con nosotros, nombré de nuevo Capitanes y Sargento Mayor y me quisieron matar y yo los ahorqué luego á todos. Caminando nuestra derrota, pasando todas estas muertes y malas venturas en este rio Marañon, tardamos hasta la boca dél y hasta la mar mas de dos meses y medio;

camínamos cien jornadas justas, anduvimos 1.500 leguas justas; es río grande y temeroso, tiene de boca el río 80 leguas de agua dulce y no como dicen de muchos brazos y bajos y 800 leguas de desierto sin género de poblado, como tu Majestad lo verá por una relación que habemos hecho bien verdadera; en la derrota que corrimos tiene mas de seis mil islas; sabe Dios como nos escapamos deste lago temeroso.

Avísote Rey y Señor no proveas ni consientas que se haga ninguna armada para este río tan mal afortunado; porque en fee de cristiano te juro Rey y Señor que si vinieren cien mil hombres ninguno escape por las relaciones falsas, y no hay en el río otra cosa que desesperar, especialmente para los chapetones de España; los capitanes y oficiales que al presente llevo y prometen morir en esta demanda como hombres lastimados son: Juan Gerónimo de Espíndola, Genoves, Capitan de Infanteria, Almirante Juan Gomez, Cristobal Garcia, Capitan de Infanteria, á los dos andaluces capitanes de á caballo Diego Tirado andaluz que tus oidores, Rey y Señor, le quitaron con grande agravio indios que habia ganado con su lanza; mi capitan de mi guardia Roberto de Sosa y su alférez Nuño Fernández valenciano, Juan López de Ayala de Cuenca, nuestro pagador, Alférez General Blas Gutiérrez conquistador de 27 años, Alférez natural de Sevilla, Custodio Hernandez Alférez portugues, Diego de Torres Alférez navarro, sargento Pedro Rodríguez Viso, Diego de Figueroa, Cristóbal Rodríguez conquistador, Pedro de Rojas andaluz, Juan de Sancedo, alférez de á caballo, Bartolomé Sánchez Paniagua nuestro Barrachel, Diego Sánchez Bilbao, nuestro proveedor y otros muchos hijosdalgo desta liga ruegan á Dios nuestro Señor te aumente siempre en bien y ensalce en prosperidad contra el turco y frances y todos los demas que en estas partes quisieren hacer guerra; y en esta nos dé Dios gracia que podamos alcanzar por nuestras armas el premio que se nos debe, pues nos han negado lo que de derecho se nos debia. Hijo de fieles vasayos tuyos en tierra vascongada y yo rebelde hasta la muerte por tu ingratitud: *Lope de Aguirre el Peregrino.*

II

La Compañía Guipuzcoana

En el mismo año en que, como homenaje al Libertador, publicamos en Caracas, 1876, nuestro estudio histórico intitulado: *El elemento vasco en la historia de Venezuela*, un notable escritor vasco-godo, Don Nicolás de Soraluce y Zubizarreta, autor de la "Historia general de Guipúzcoa" publicada en Vitoria en 1870, 2 vols. en 8.^o, daba á la estampa en Madrid una interesante Memoria intitulada: *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*; resumen de los numerosos artículos que en hoja periódica había dado á conocer. El envío que de ambas obras nos hizo el autor, acompañado de carta autógrafa de congratulación por nuestro trabajo, nos permitió estudiar esta Memoria, referente á una época importante de la historia de Venezuela. Cuando ya España no tiene interés en esta cuestión, y han pasado más de ciento y cincuenta años desde que figuró en Caracas *la célebre Compañía*, la lectura de un trabajo que verse sobre semejante tema, ha de llamar la atención, tanto más, cuanto que es un trabajo razonado.

Sin ocuparnos hoy en recordar lo que se conoce sobre la *Compañía Guipuzcoana* en la literatura de la Historia de Venezuela, materia que será el tema de uno de los volúmenes de historia patria, que constituyen nuestra *ofrenda literaria é histórica* á Venezuela, demos puesto merecido al trabajo del señor de Soraluce y Zubizarreta. Es el siguiente:

Real Compañía guipuzcoana de Caracas

Introducción

Importancia que tuvo esta Compañía.—Es, sin embargo, ignorada de la generalidad en España, y aun en Guipúzcoa.—Escritos varios, emitiendo al efecto encontradas opiniones.—Consígnase lo esencial para apreciar y juzgar con conocimiento de causa.

Tanta importancia como tuvo y tanto como figuró esta Compañía en más de medio siglo del que nos precedió, es, sin embargo, imposible formar siquiera idea aproximada de su marcha y principales sucesos, en vista de lo poco que sobre el particular se ve en las obras publicadas en el siglo actual. Y á fe que bien merece que de todo esto se ocupe, permítaseme asegurarlo así.

Verdad es que en tal ó cual polémica y en no tan pocas obras se han emitido algunas indicaciones acerca de esta Compañía; pero tan sólo indicaciones, de las cuales no es posible formar juicio.

Ellas, por lo regular, de nuestra parte han sido en sentido de recordar satisfactoriamente su fundación, existencia de más de medio siglo y bienes que produjo, entre tanto que otros, no nativos de este país, si no la consideran bajo un punto de vista diametralmente opuesto, al menos la califican de producto de un privilegio exclusivo, tal vez sin para ello estar bastantemente enterado de sus antecedentes.

Uno de éstos fue el respetable y distinguido historiador D. Modesto Lafuente, que, no hace todavía muchos años, en su *Historia general de España* estampó que se había formado la Compañía Guipuzcoana de Caracas por real concesión, *siguiendo en ello el sistema fatal de privilegios*.

Y muy recientemente el señor Don Miguel Rodríguez Ferrer, en su obra *Los Vascongados, su país, su lengua, etc., etc.*, estampa en la página 339 lo que sigue:

“En América, poco antes de su independencia” la Compañía de Caracas, establecida en San Sebastián (Guipúzcoa), por los años de 1728, fomentó sobremanera en la Provincia de Venezuela y Maracaibo la labranza y cultivo de *cacao*; promovió el comercio de sus cueros, antes estancados, y alentó sus mutuas industrias, no disminuyendo este impulso cuando después esta propia Compañía se refundió en la de Filipinas. No trato con esto de alabar ni defender monopolios que mis principios resisten. Refiero sólo los bienes que de éste ó del otro modo han reproducido estos países de la actividad y laboriosidad vascongadas.”

Ante apreciaciones tan encontradas, he procurado reunir al efecto cuantos materiales he podido, y los presento á fin de que el público pueda saber y apreciar todo lo más importante, para poder juzgar con conocimiento de causa.

I

Antecedentes

Maracaibo, Puerto Cabello y La Guaira, situados en la actual república de Venezuela, eran los tres puertos de que principalmente había de servirse la Compañía guipuzcoana de Caracas para el comercio de cacao y demás productos.—Islas inglesas, francesas, holandesas y dinamarquesas, entre las de Barlovento y Sotavento, singularmente las nombradas Curaçao y Buen Aire (holandesas), que por su proximidad á dicha costa de Venezuela traficaban ilícitamente.—Y fue causa de que ni un sólo buque fuera de España, ni se recibiera, desde el año 1706 al de 1721, á aquella parte del continente americano.—Ni aun con las cuatro reales cédulas expedidas en 1717, 1718 y 1720, que tanto los protegían.—Desde 1700 al de 1733, tampoco se recibieron más que cinco buques españoles con cacao de Caracas.—Este valía en España en 1728 á ochenta pesos (*) el quintal de 110 libras, con apariencias de subir hasta cien.—Decadente era también la situación de los navíos concesionarios de Canarias y de Veracruz (Méjico) para este tráfico.—La representación de Guipúzcoa entabló negociaciones con la del Rey, á fin de que, respecto de aquella parte de la América española, el comercio y marina españoles no fueran por más tiempo tributarios de los extranjeros.—Juicio que el señor Lafuente, en su *Historia general de España*, emite á este respecto.—Erróneo en buena parte, porque la Compañía Guipuzcoana no era exclusiva, ni tuvo carta de nobleza, y ni obligación de servir á la marina real anualmente con buques.—Sucumbió en los primeros tiempos de esta Compañía otra análoga; pero con más ventajosas condiciones, formada en Cádiz.—¿Fue una fatalidad ó un bien la Compañía Guipuzcoana? Los hechos que más adelante estamparé nos lo dirán.

Ante todo voy á dar ligera idea en que se hallaba el comercio español respecto de Caracas, ó sea su cacao, precioso y aventajado fruto, sobre todos los demás de otros puntos, hasta que en Guipúzcoa fue formada esta Compañía Mercantil.

Maracaibo, Puerto Cabello y La Guaira, bañados por el mar de las Antillas, eran los tres puertos de que principalmente debía servirse la Compañía, y entre ellos La Guaira, á no larga distancia de Caracas, situada en un valle delicioso, que es capital de la república de Venezuela, en aquellos tiempos provincia española.

* De á quince reales vellón cada uno.

Los ingleses, franceses, holandeses y dinamarqueses, á su vez, poseían islas entre las de *Barlovento* y *Sotavento*, y comerciaban con aquella parte del continente americano, siendo al efecto los holandeses los que traficaban con grandes ventajas desde sus islas Curaçao y Buen Aire, que tan próximas de los citados puertos La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo se hallan.

En prueba de que el comercio español en estos puertos apenas daba entonces muestras de existencia, basta decir que desde los años de 1706 á 1721, ambos inclusive, ni un solo navío ó buque español mercante fue de España con géneros, y ni en ésta se recibió desde Caracas con cacao.

Todo lo explotaban ilícitamente los holandeses, ni más ni menos que si para ello hubiesen sido autorizados por el gobierno español.

En una palabra: en esta parte, el comercio y navegación de España venían á ser tributarios de los extranjeros.

El rey Felipe V, ante una situación semejante, vióse casi forzado á expedir reales órdenes, con fecha 1º de noviembre de 1717 y 9 de junio de 1718, prohibiendo en España la introducción de todo género de frutos de Indias, ó sea de las Américas españolas directamente por los extranjeros.

Aun más. Al observar que ni con esto se conseguía recibir siquiera un sólo buque nacional, otra real cédula de 17 de setiembre de 1720 rebajó el derecho de introducción de cacao á 33 maravedises la libra, de 75 que hasta entonces pagaba.

Y, para mayor aliciente, aun expidió otra real cédula, de 1º de octubre siguiente, relevando del derecho de toneladas á los navíos que á Caracas fueran por este artículo, sin contar otras ventajas encaminadas al fomento del comercio y marina española en el mismo tráfico.

Cuál sería el grado en que lo tenían apropiado los holandeses con sus ilícitos medios, lo dice el no haberse dispuesto buques españoles que se dedicaran á esta carrera, no obstante tales rebajas y ventajas.

¡Dolor y pena causa el decirlo! Mas lo cierto es que desde el año de 1700 hasta el de 1730, solamente *cineo buques nacionales* se recibieron en España con cacao de procedencia de Caracas.

Debido á esto era que en 1728 en los puertos de las costas de España se vendiera á 80 pesos el quintal, con apariencias de subir hasta 100, en opinión de los que pasaban por inteligentes.

A pesar de cuanto antecede; á pesar del abandono casi total en que en este período de tiempo, por efecto de las quiebras y el contrabando extranjero en aquellas costas americanas, habían quedado los viajes del navío de Canarias (que por real concesión hacía este tráfico); á pesar de la poca importancia á que se redujo también el que se hacía para Nueva España (Méjico), por el puerto de Veracruz, y, por fin, á pesar de que tan fatalmente se auguraba para cualquiera otra empresa que se intentara sobre Caracas, no faltaron, sin embargo, en Guipúzcoa, especialmente en el consulado y comercio de San Sebastián, quienes promovieran la reanimación y fomento del comercio y marina, abatidos ya hasta el mayor grado, por no decir abandonados respecto de aquellos países.

Felizmente, entabladas por el señor Don Felipe de Aguirre, secretario de Juntas forales y diputaciones, las negociaciones en el año de 1727, de parte de la Representación de Guipúzcoa, hizo en setiembre del año siguiente, en nombre de ésta y con la competente autorización, el *convenio* de que se dará cuenta más adelante.

Tal era, lo repito, el deplorable estado del comercio y marina con aquella parte de América, que durante algunos años no ingresó en las Cajas reales lo necesario para atender á los gastos ordinarios. Agregarse debe á esta situación, y al gravísimo perjuicio de intereses en diversos sentidos, la mengua que venía á resultar para la Nación, que era la de los sacrificios, en tanto que los beneficios quedaban para los extranjeros, especialmente para los holandeses.

Y sin embargo, entre otros el señor la Fuente, ya citado, en su *Historia general de España* (1), dice:

1 En la edición primera, tomo XIX, y en la segunda, tomo X, páginas 130 y 131.

“Concentrado antes el comercio de América en la sola ciudad de Sevilla, pasó este singular privilegio á la de Cádiz (1720), á cuyo favor se hizo pronto esta última ciudad una de las plazas más florecientes y más ricas de Europa. Siguiendo el sistema fatal de privilegios, se concedió el exclusivo de comerciar con Caracas á una Compañía que se creó en Guipúzcoa, y á cuyos *accionistas* se otorgó carta de nobleza (1) para alentarlos, imponiendo á la Compañía la obligación de servir á la marina real con un número de buques cada año. Esta Compañía prosperó más que otra que se formó en Cádiz durante el Ministerio Patiño para el comercio con la India Oriental, la cual no pudo sostenerse, no obstante habersele concedido la monstruosa facultad de mantener tropas á sus expensas y de tener la soberanía en los países en que se estableciera.”

No fue exclusiva y ni sin antecedentes la concesión á Guipúzcoa, puesto que *era sin perjuicio de otras análogas ó distintas que para el mismo Caracas plugiera al Rey el conceder*, como se ve por el artículo 5º de aquélla, que en extracto se consigna en el siguiente capítulo.

Pero ¿qué mayor fatalidad podía haber para España que la que en esta parte se venía experimentando, esto es, el de ver abandonado de su parte, y en posesión de los extranjeros, el comercio y marina desde veinte y ocho años antes, cuando menos?

Los hechos seguidos á la fundación de dicha Compañía nos dirán si ésta *fue una fatalidad, ó fue un bien para la Nación.*

1 Ni en la concesión, ni en las *Bases constitutivas de la sociedad*, ni en los impresos con Actas de Juntas, y ni en los manifiestos, se ve mencionada semejante *carta de nobleza para alentarlos*. No veo á qué condujera ésta en el país en que la nobleza era general, según su *fuero*. Pero si en este sentido alguna proposición hubiese habido, bien pudo Guipúzcoa contestar á Felipe V, cual siglo y medio antes había respondido á Felipe II, cuando este Rey, en pago de deudas, le ofrecía nobleza: que de ésta se hallaba totalmente satisfecha.—N. S.

II

*Formación de la Compañía y operaciones
en sus primeros años*

Convenio celebrado entre el Ministro Don José Patiño, de parte del Rey, y de la de Guipúzcoa su secretario de Juntas y diputaciones, Don Felipe de Aguirre (en 25 de setiembre de 1728), cuyos diez y ocho artículos, que constituyen la concesión real, se trascriben en extracto.—Idem las veinte y cuatro *Bases constitutivas de la Sociedad*, aprobadas por el Consejo de S. M., para la formación de la *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*.—Esfuerzos para la definitiva constitución de la misma. Nómbranse cinco directores y demás empleados: juran aquéllos ante el diputado foral (1729), según la Base XX.—La suscripción abierta para todos los españoles que quisieran tomar parte en dicha Compañía, no produjo la mitad siquiera del *millón y medio de pesos* en que fue fijada, no obstante el interés y empeño que para ello había.—Esfuerzos de la Dirección general, establecida en San Sebastián.—La primera expedición de los navíos armados en guerra y cargados se componía del *San Ignacio*, *San Joaquín*, *Santa Rosa* y la galera *Guipuzcoana*, que salió para Caracas en 1730.—Dificultades graves y una sublevación que allí hubo, principalmente por causa de los comerciantes holandeses, que seguían apoderados de todo aquel comercio y marina.—Sin embargo, la expedición en 1732 y 1733 volvió á España.—Su dirección general en San Sebastián y depósito de cacao y factoría en Cádiz.—Otros depósitos para venta de cacao en Madrid, Alicante, Barcelona, y en algún otro pueblo más.—Vendíase este precioso fruto, desde el retorno del primer navío, á 45 pesos (1732), y en el siguiente año á 42 el quintal (*), en vez de 80 pesos, que cinco años antes valía.—Y al amparo de esta Compañía, y de su buen número de buques guarda-costas en aquellos mares, reanimáronse también los de las carreras de Veracruz y de Canarias.

Las negociaciones, entabladas en 1727, fueron llevadas á cabo entre el Ministro Patiño, en representación de S. M. el Rey, y el citado Don Felipe de Aguirre, en la de Guipúzcoa, mediante diez y ocho artículos que constituyen el *Convenio* celebrado entre ambas partes, y la Real concesión de 25 de setiembre de 1728. He aquí ahora su extracto:

* Y más adelante, á pesar y durante la guerra marítima de nueve años (1739 á 1748) vendíase á 40 pesos, y desde 1749 á 1755, á 30 el quintal de 110 libras.

“ Art. 1º Que en Guipúzcoa debería formarse una Compañía expresando además las circunstancias de la descarga de los navíos, las referentes al comercio y demás de la provincia de Caracas, así como respecto de las Patentes que se darían á los capitanes para perseguir y en lo posible evitar en aquellas costas los *comercios ilícitos*.

Art. 2º Que los navíos de esta Compañía debían cargarse en los puertos de Guipúzcoa; pero que, en virtud de la exención de derechos de ésta, satisfaría aquélla, antes del embarque para América, el equivalente de los de salida y entrada que los géneros hubieren de adendar en Cádiz.

Art. 3º Que los navíos de la Compañía, á su retorno de Caracas, debían primero fondear en Cádiz. Acerca de esta circunstancia, pago de derechos, la parte de cargamento que deberían conducir á Guipúzcoa y demás, es á lo que se contraía este artículo.

Art. 4º Que á la Compañía se le eximía del derecho de tonelaje y de otras adehalas, excepto el correspondiente al Seminario de San Telmo, de Sevilla.

Art. 5º *Que S. M. se reservaba el conceder semejantes permisos ú otros de distintas circunstancias para el mismo comercio y navegación de Caracas, según fuere de su real agrado.*

Art. 6º Consignábase lo correspondiente á repartimientos de presas de Indias, las circunstancias para la venta de géneros apresados, y las referentes al tráfico desde Caracas á Veracruz.

Art. 7º Contraíase al nombramiento de Juez conservador, y á quien competía el conocimiento y determinación de las causas de presas.

Art. 8º Disponía lo correspondiente al armamento de embarcaciones de guerra en Caracas para sus costas, patentes que debían darse para ellas, pertrechos y víveres que habían de llevarse para su construcción, armamento y demás.

Art. 9º Cómo deberían enviarse desde Caracas á España las embarcaciones menores cargadas de cacao y de otros frutos de Indias.

Art. 10. Que los navíos de la Compañía podrían apresar también embarcaciones piratas y de ilícito comercio, trasmitiendo al ministerio, en casos de presas, avisos anticipados antes que de aquellos puertos salieran los navíos para España.

Art. 11. Que el *Juez de Arribadas* había de ser quien interviniera respecto de las presas que hicieren los navíos á su vuelta para España, con apelación al Consejo de Indias.

Art. 12. Que se concedía á la Compañía hacer sus primeros viajes á Caracas con navíos aunque fueran de construcción extranjera, relevándola de los derechos al efecto.

Art. 13. Trataba acerca del modo de surtir de géneros á las provincias de Cumaná, Trinidad y la Margarita, cuando no hubiese registros de España en ellas.

Art. 14. Que en el caso de arribada de algún navío de la Compañía á Maracaibo ó á Santa Margarita, se le diera auxilio por los empleados de S. M.

Art. 15. Que la armada de Barlovento y escuadras y navíos de guerra deberían prestar auxilio á los de *Registro*.

Art. 16. Que debería observarse la *Instrucción* del año de 1674 y las cédulas reales de 20 de setiembre y de 1.º de octubre de 1720 sobre el comercio de Caracas.

Art. 17. Que los empleados del Rey en este último punto no deberían causar demoras ni perjuicios á los navíos de *Registro de la Compañía*, ni á sus *factores*.

Art. 18. Que S. M. ofrecía mantener á la Compañía bajo su real protección, y que á todos los dependientes de ella se guardarían las preeminencias que gozaban los oficiales y demás de la armada

Estas fueron las condiciones que á ambas partes obligaba á su cumplimiento, en cuya virtud la representación de Guipúzcoa, y en su nombre la Diputación foral, nombró una Comisión, compuesta de los señores Don Francisco de Munibe é Idiáquez, conde de Peña Florida; Don Juan Ramón de Artiaga y Lazcano, marqués de Valmediano; Don José

de Areizaga y Corral y Don Francisco Ignacio de Lapaza y Zarauz, los cuales, previo conocimiento de cuanto antecede, el 17 de noviembre del mismo año de 1728 presentaron las *Bases constitutivas de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*.

• Aprobadas por Guipúzcoa, y remitidas por su Diputación foral seguidamente á la corte, fue en el Consejo publicada la real cédula al efecto, en cuya virtud adoptáronse las providencias á que se contraen dichas Bases, que, en extracto, son las siguientes:

I. Que la Compañía se formaba bajo la protección de San Ignacio de Loyola.

II. Que siendo comunes á la misma los resultados que produjera este comercio, ninguno de sus interesados podía negociar particularmente con sus navíos.

III. Que cada una de sus *acciones* había de ser de á *quinientos pesos* (de á 15 reales vellón cada uno), y demás circunstancias de la suscripción.

IV. Que el dinero de estas *acciones* se recibiría en el punto que designaren los directores de la Compañía.

V. Que los adquirentes de una ó más acciones podrían enajenarlas, recurriendo al efecto á los directores personalmente ó por *poder*.

VI. Que tan luego como se reunieren los fondos necesarios para el primer viaje, se convocaría la junta general de accionistas, á fin de arreglar lo conveniente á la dirección y buena marcha.

VII. Que en estas juntas tendrían *voto* los que adquiriesen desde *ocho acciones* para arriba.

VIII. Que en representación de los ausentes se podría votar por *poder*, y se expresan además otras circunstancias, y á favor de quiénes podrían otorgarlo.

IX. Que la junta general de accionistas acordaría lo conveniente al buen gobierno económico de la Compañía.

X. Que la misma junta dispusiera también lo conveniente al buen establecimiento y método de

sus oficinas, empleados, sus salarios respectivos y demás.

XI. Que ella podía también, por mayoría de votos, nombrar y separar á los directores y demás empleados.

XII. Que los directores, entre otros conocimientos, deberían poseer los de comercio y cuando menos ser *dueños de diez acciones en la Compañía*.

XIII. Que no podrían ser directores, á la vez, los que fueren parientes en primero ni segundo grado de consanguinidad.

XIV. Que anualmente deberían celebrarse juntas generales de accionistas para conocimiento de la marcha de la Compañía y de las ganancias repartibles que haber pudiera.

XV. Que su examen y demás al efecto se cometiera á los revisores nombrados con tal fin por la junta.

XVI. Que además los directores deberían dar *cada cinco años* cuenta general y dividendos extraordinarios, si los resultados lo permitiesen.

XVII. Que ni los directores ni los revisores podrían comprar géneros ni pertrechos de la Compañía, ni venderlos sino en remate público.

XVIII. Que los directores debían reunirse para tratar y resolver asuntos importantes de la Compañía, decidiendo, en caso de discordia, por mayoría de votos; y en el de ser iguales éstos, en virtud del derecho de prelación de su primer director.

XIX. Que los directores dispondrán lo conveniente para armar navíos y construirlos también como mejor creyeren.

XX. Que los directores y revisores de cuentas debían jurar en la ciudad de San Sebastián, ante el primer diputado foral de Guipúzcoa, la observancia de la preinserta *real concesión*, así como estas *bases* y demás disposiciones que las juntas generales de *accionistas* acordaren.

XXI. Que los directores nombrarían los oficiales de navíos y demás empleados hasta la misma junta, señalándoles sus respectivos salarios.

XXII. Que habría cinco directores con *cinco mil pesos cada uno*, reservando, sin embargo, á la junta de accionistas el derecho de aumentar ó de disminuir.

XXIII. Que los revisores de cuentas serían nombrados bajo la misma reserva hasta la antedicha junta primera.

XXIV. Y por último, que ésta y los directores de la Compañía propendieran á la mayor equidad posible del precio de venta de cacao que de Caracas retornasen los navíos de la misma Compañía.

De estas *bases constitutivas* y de los diez y ocho artículos que la preceden, diése cuenta á todos los pueblos de Guipúzcoa, al Ministro Patiño y al consulado de San Sebastián, á fin de que, con la mayor brevedad posible procuraran éste y aquéllos singularmente, la reunión de fondos y la definitiva constitución de la Compañía.

Planteada ésta en todo lo esencial durante 1729, con arreglo á lo preinserto, aunque no con los fondos que deseaba; nombrados también los directores (1), así como los revisores, que juraron éstos y aquéllos ante el diputado foral de conformidad con lo que previene la *Base XX*; suscritos los Reyes de España con *doseientas acciones* y Guipúzcoa con *cien*, así como buen número de individuos de sus pueblos, y también algunos de diferentes puntos de España, pero con especialidad el comercio de San Sebastián, que tan interesado se hallaba, aun así, *la suscripción estuvo abierta durante cinco años para todos los españoles que quisieran tomar parte en esta empresa.*

Mal debieron augurar de ella desde que en dichos cinco años no pudo reunirse la mitad del *millón y medio de pesos* en que había sido fijada.

Tenga el lector presente estos datos, y muy particularmente aquellos lectores y eseritores que, sin estar bien enterados de ellos y de otros ante-

1 Los cinco directores, en el año de 1730, eran los siguientes: primer director, Don Joseph Miguel de Vildósola.—Segundo, Don Domingo Gregorio de Yun y Barvia.—Tercero, Don José de Lopola.—Cuarto, Don Juan Antonio de Claesens.—Quinto, Don Joseph de Ayerdi.—Y secretario, Don Nicolás de Echeveste.

cedentes de que se deriva la misma idea, reprobaban, sin más ni más, la existencia de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Fuerza es también recordar, para que todo esto pueda apreciarse en su verdadera importancia, el triple interés que en la formación y prosperidad de esta empresa tenían el consulado y comercio de San Sebastián, por lo que se infiere que en este sentido harían grandes esfuerzos, fundados en lo que sigue :

1º Porque estaban interesados como los demás accionistas.

2º Porque de la prosperidad de esta Compañía redundarían necesariamente muchos bienes en favor de la ciudad, y notablemente en el de su comercio y marina, mediante á que la dirección general debía situarse y se fijó en San Sebastián, y porque la casi totalidad del movimiento de salidas y entradas de los navíos en Guipúzcoa había de efectuarse desde el puerto de Pasajes, entonces parte integrante de San Sebastián.

3º Y porque en nombre de S. M., después de varias reclamaciones del comercio de dicha ciudad de San Sebastián, desde que en 1718 facilitó los navíos balleneros *San Francisco (el Grande)*, *San Vicente*, *Jesús María* y *San José*, así como buen número de fragatas para el gran convoy de trasportes de la expedición á Sicilia, en cuyos mares sucumbieron, el Ministro Patiño, en 1728, ofreció primeramente tres fragatas en compensación, aunque muy escasa, conviniendo por fin este Ministro, con el citado Don Felipe de Aguirre, que representaba al comercio de San Sebastián, en que su equivalente sería satisfecho en descuentos de derechos que la Compañía Guipuzcoana de Caracas debería pagar.

Si fueron vencidas las dificultades de crear la Compañía y de ponerla en buena marcha, debióse principalmente al buen nombre y esfuerzos de muchos hijos de Guipúzcoa, entre ellos buen número de San Sebastián.

Tal era la situación cuando en 15 de julio de 1730 salieron de Pasajes, cargados de buen surtido de géneros nacionales y extranjeros, los navíos *San Ignacio*, *San Joaquín*, y la galera *Guipuzcoana*, así como en 15 de octubre siguiente el navío *Santa Rosa*, los cuatro armados en guerra, con 561 hombres de tripulación.

Una advertencia haré, antes de pasar más adelante. Estos navíos, aunque armados en guerra, á la vez estaban dispuestos para el comercio, y por consiguiente no eran de tantos cañones, porte ni solidez como los de la Armada: además los desarmaban en parte en tiempo de paz.

Si para ponerlos en marcha hubo de vencer la empresa tantas dificultades, no quedaron en zaga las que en Caracas se le presentaron para el planteamiento de sus factorías y conveniente preparación de resguardos, así como para poner coto, en lo posible, por medio de sus buques guarda-costas, al gran contrabando que en tan larga costa hacían los extranjeros, y (he dicho ya) notablemente los *holandeses*, que hasta poseían rancherías levantadas con impunidad é indebida tolerancia de las autoridades españolas.

Aquéllos, acostumbrados durante treinta años, cuando menos, á explotarlo así todo, no tan sólo hostilizaban por cuantos medios les fuera posible al lícito comercio (hostilidad que, en parte al menos, contribuyó á la decadencia de los navíos de las carreras de Veracruz y de Canarias), sino que amparaban descaradamente al fraudulento, hasta el grado de contribuir á la sublevación de un mulato zambo, llamado Andresote, cerca del Río Yaracuy. Para sufocarla fue preciso que el Gobernador Don Sebastián García de la Torre, ayudado de la gente y recursos de la Compañía, se trasladara á aquel punto.

Nada menos que dos años tardó la Compañía ó sea su dirección allí, en poder adquirir el cacao necesario, y en enviar á España uno sólo de aquellos cuatro navíos, no obstante que los géneros los vendían á los mismos ó más equitativos precios que los que antes de su llegada tenían.

Ni fueron más felices los otros tres navíos, pues que tardaron tres años en proveerse de cacao suficiente para cargarlos, sin embargo de la real recomendación que los favorecía.

Era que, además de los holandeses, otros comerciantes caraqueños y demás europeos, acostumbrados también en tan largo tiempo á las ventajas del comercio furtivo, habían declarado guerra mercantilmente á la Compañía.

A pesar de todas estas contrariedades, y de los muy considerables recargos que trae consigo la permanencia de semejantes navíos en tres años en puerto con numerosas tripulaciones, el cacao conducido á España por el ya citado navío primero fue vendido por la Compañía á 45 pesos el quintal de 110 libras, en vez de 80, á que valía en 1728.

Tampoco tardó la misma en establecer almacenes de depósito y venta de cacao en Madrid, San Sebastián, Cádiz, Alicante, Barcelona y en algú otro pueblo más, así como una factoría en Cádiz.

Dicho queda también que la dirección principal se había fijado en la ciudad de San Sebastián, en cuya Sala consular se celebraban anualmente las juntas generales de accionistas; y sus acuerdos, impresos en extracto, enviábanse á todos los interesados.

Fue de este modo como la Compañía consiguió plantear la buena marcha y envíos de expediciones desde España á Caracas, y viceversa, á favor de cuyas circunstancias reanimáronse también las Empresas de navíos de las citadas carreras de Veracruz y de Canarias, que anteriormente, según he estampado, apenas daban muestras de existencia.

III

Marcha próspera de la Compañía Guipuzcoana, á pesar de sus émulos y de los considerables reveses

Prosperidad que siguió desde 1735, á pesar de tres navíos perdidos, y además ocho cargados y apresados por los ingleses durante los nueve años de la guerra marítima (1739 á 1748).—

Servicios importantes que la Compañía y sus navíos hicieron en esta guerra á la nación, por mar, así como de parte de tierra en las costas de Venezuela y en otros puntos.—Hizo también desembolsos muy considerables en el mismo sentido.—Brillantes defensas de Cartagena, La Guaira y Puerto Cabello por los Generales Lezo, Zuloaga é Iturriaga, contra las escuadras inglesas.—Actividad de los astilleros de la Compañía en Pasajes (Guipúzcoa) y en Caracas.—Idem en las Reales fábricas de armas de Plasencia, confiadas desde 1735 á la dirección de la Compañía por el Ministro de la Guerra.—Igual actividad en otras producciones de diferentes puntos.—Fomento no menos considerable que recibieron también varios productos de Caracas, en virtud de medidas adoptadas por la Compañía, comparados con los anteriores á 1728.—Con tales sucesos y con la marcha próspera, desaparecieron las desconfianzas y oposición que se la hizo en los primeros años de su fundación.—Estableció allí premios anuales para estimular á la mayor producción, y correspondió satisfactoriamente.—Cuando así marchaba todo, y cuando había dado considerables dividendos á los accionistas, la dirección general se vio obligada, de real orden, á trasladarse á Madrid (1751).—No se atendieron por el Rey los justificados fundamentos expuestos por la representación foral de Guipúzcoa al efecto.—Valor duplo de las acciones de la Compañía en este tiempo.—Emite ella, en virtud de acuerdo de las juntas generales celebradas en Madrid en 1752, igual número de acciones al de las existentes, dando participación de las nuevas á los caraqueños que quisieran.—También á sus cosecheros el derecho de poder disponer de la sexta parte del flete de cada navío.—Hasta entonces las juntas habíanse celebrado anualmente en el salón del consulado de San Sebastián, pasando á los accionistas los extractos impresos de sus Actas, suprimidos desde 1752.—Interesante *Memoria* de los directores (1764), en que se daba idea general de las considerables mejoras en diferentes países y productos, así como de los favorables resultados de la Compañía, á pesar de las grandes pérdidas en navíos y sus cargamentos.—Predicaciones libre-cambistas en contra de la Compañía.—Defendieronla notables escritores como Uztáriz, Ulloa, marqués de Santa Cruz, Zabala, Luzán, Argumosa, Alcedo y Herrera, y otros.—Situaciones desfavorables durante este tiempo, de las islas españolas (del mismo Mar de las Antillas) Santo Domingo, Margarita, Trinidad, Curaná, Santa Marta y Puerto Rico.—Nueve embarcaciones contrabandistas apresadas, algunas de éstas de considerable porte, por los buques guarda-costas de la Compañía en las aguas de Venezuela durante un solo mes de 1763.—Prueba esto el gran contrabando que aun hacían los extranjeros.—Importancia y crecidos gastos de estos buques guarda-costas y partidas aduaneras armadas, de parte de tierra.—Triplica la Compañía sus acciones en 1766, además del 5 por ciento de interés anual que á sus accionistas siguió pagando.—Y continuó la misma en bonanza, á la par que las reales fábricas de armas de Plasencia, dirigidas igualmente por la Compañía.—Carlos III la confió también en 1766 el ajuste y conducción de maderas al Ferrol para las reales armadas, á la que tan satisfactoriamente correspondió.

Vencidas las primeras, y por lo regular mayores dificultades con que tienen que luchar las empresas de esta clase, las expediciones de navíos en su ida á Canarias y vuelta á España continuaron en parecidas circunstancias á las que se han indicado en el capítulo que antecede, si bien con más actividad y en mayor escala, á pesar de la guerra de España contra Inglaterra, que duró nada menos que nueve años (1739 á 1748).

En este período de tiempo la Compañía, sin desatender á sus negocios, dio repetidas pruebas de que sus navíos eran un excelente auxiliar de la real armada española.

Dícenlo así sus valiosos hechos desde el año de 1740 en real servicio, conduciendo trescientos hombres de tropa, y considerable armamento y pertrechos de guerra á Caracas.

Siguióse á esta expedición otra de ocho navíos con mil hombres, armas, municiones y pertrechos de guerra también, á la Habana.

Poco tardó en proveer, desde Francia, de muchos víveres y de todo género de pertrechos á la escuadra de Don Rodrigo de Torres, en el Ferrol, y más adelante á los navíos á las órdenes de Don José Pizarro, en Santander. Así realizó con felicidad las cuatro expediciones durante el mismo año de 1740.

Ni fue menos valiosa otra de 1742 á la Habana, que se hallaba bloqueada por los ingleses. Dos regimientos de tropa en cinco navíos mandados por Don José de Iturriaga, primer director de la Compañía, que llegaron también á su destino, no obstante haber sostenido un combate de nueve horas con los navíos de guerra ingleses, y de haber sufrido mucho durante él los llamados *San Ignacio*, *Nuestra Señora del Coro* y *San Sebastián*, que más adelante fue á pique el primero, y hubo que desarmar en La Guaira y Puerto Cabello los otros dos.

Desempeñada tan interesante comisión por el director Iturriaga, Capitán de fragata de la armada española, en este viaje, su llegada á Caracas fue asimismo de suma oportunidad. Mucho contribuyó,

juntamente con el Gobernador Don Gabriel José de Zuloaga, á rechazar victoriosamente en 3 de marzo de 1743 el ataque á La Guaira por la escuadra inglesa de diez y siete velas, al mando de Knovles.

Esta misma escuadra, repuesta de sus considerables averías en la holandesa isla de Curaçao, embistió también con igual arrojo en 27 de abril y 5 de mayo siguientes á Puerto Cabello, cuyas baterías, pocos años antes construidas, no la dejaron mejor parada que las de La Guaira.

Eran estas segunda, tercera y cuarta lecciones de La Guaira y Puerto Cabello de las primeras, y más importantes aun, que el Teniente General de la armada Don Blas de Lezo dio á otra escuadra inglesa de 36 navíos de línea, con más un convoy de 130 trasportes con diez mil hombres de tropas de desembarco; aquélla á las órdenes del Almirante Don Eduardo Vernon, y las tropas á las del General Wentworth, en los combates de más de dos meses, durante marzo á mayo de 1741, en Cartagena, ciudad importantísima situada en las costas de aquel mar, á no muy larga distancia de los precitados puertos de Caracas. Cupo al país vascongado la gloria de ser la cuna de estos tres jefes españoles.

El Teniente General Lezo había ya rechazado del mismo puerto de Cartagena dos veces la escuadra inglesa en marzo y mayo de 1740, y era la tercera la arriba citada, la más formidable de las armadas que en aquella larga guerra de nueve años había salido de Inglaterra y de sus posesiones. (1)

1 Todos estos sucesos aparecen extensamente en la *Historia de la Marina real española*, por Ferrer de Couto y March, y Labores.

Lafuente, sin embargo, en su *Historia general de España*, adjudica la gloria de la última defensa de Cartagena (1741) al nuevo virrey de Santa Fe, Don Sebastián de Eslaba, sin mencionar siquiera al Teniente General Lezo, no obstante que sólo éste había mandado como General y como Gobernador en dicha ciudad de Cartagena en las dos primeras agresiones inglesas, según evidencian las reales órdenes de 8 y 16 de agosto de 1740, en las cuales se decía que al mismo se debía el que no haya sido presa de los ingleses el más importante depósito general de las plazas españolas de América.

Aun en la tercera acometida de los ingleses, tenía Lezo á sus órdenes buena parte de la fuerza de tropa de tierra y seis navíos con 600 marinos, que atendían al puerto y á varios puntos exte-

Pero es que hubo de haberlas con un marino del temple de Lezo, que habiendo entrado en 1704 de guardia marina en la Armada, á los veinte y cinco años de edad era capitán de navío, merced á las once presas que hizo con su fragata, entre ellas el navío de guerra inglés *Stanophe*, siendo la menor de veinte cañones entre dichas presas.

En tan célebre defensa de Cartagena, que para toda ella y contra tan numerosa armada y demás elementos de guerra no contaba más que mil cien de tropa española, seiscientos marinos de guerra con seis navíos y quinientos de milicias de la ciudad, recibió dos heridas que le causaron la muerte en 7 de setiembre siguiente.

Algunos años después fueron premiados éstos y otros muchos servicios del Teniente General Lezo en sus sucesores, con el título de *marqués de Ovieco*, así como los del virrey Eslaba con el de *marqués de la Real Defensa*.

El antedicho Gobernador de Caracas, señor Zu- loaga, fue también elevado desde el año siguiente al de sus defensas de La Güaira y Puerto Cabello, á Teniente General y conde de Torre-alta, y más adelante á Consejero de Guerra.

Justo era también que Don José de Iturriaga fuera igualmente atendido por sus varios servicios preindicados, así como por su celo y conocimientos en bien de la aventajada marcha de la Compañía

riores de la ciudad de Cartagena, hallándose encargado de la defensa de ésta el virrey Eslaba.

Flórez, que desde anteriores tiempos venía escribiendo, conviene en todo esto en su *Clave historial*, y dedica además, en honor del General Lezo, el párrafo que sigue:

“La satisfacción con que el almirante inglés tomó la expedición fue tan arrogante, que suponiendo la victoria antes del combate, hizo batir medallas de diferentes cuños, en que figuró á Don Blas de Lezo de rodillas entregando la espada con la inscripción de *Don Blas*, y alrededor *THE SPANISH, PRIDE PULLED, DOWN, BY ADMIRAL, VERNON*. Esto es: *La soberbia española abatida por el almirante Vernon*.”

Todo lo cual evidencia que el alma de aquella defensa de Cartagena, reputada como una de las más brillantes, si no la primera del siglo XVIII, en España y sus posesiones, aun prescindiendo de las dos anteriores en que mandaba como Gobernador y como General, era dirigida por éste, tan conocido por la bravura con que siempre se distinguió en la marina.

Guipuzcoana, y por su creación y fomento de muchos lugares en las márgenes del río Orinoco, vióse gradualmente ascendido á jefe de escuadra de la armada española.

Como aun continuaba la guerra marítima, no obstante los cinco años trascurridos, Felipe V encargó á la Compañía, en 1744, y ésta condujo á La Guaira, en cuatro navíos, ochocientos hombres, artillería gruesa, pólvora, armas, pertrechos y demás preparativos de guerra.

Terminada que fue ésta, la dirección de la misma dijo, con tanto fundamento como justicia, en un *Manifiesto* publicado con fecha 11 de octubre de 1749 en Madrid, que no sólo hizo á su nación éstos y otros muchos servicios, sino que en Caracas mantuvo de su cuenta de seiscientos á mil cuatrocientos hombres durante buen número de años, causándola muchos *millones de reales de desembolso*, además de emplear sus fondos y su crédito en bien del real servicio, *sin embargo de no tener ejemplo que imitar, por ser ésta la única Compañía de su género en España.*

En tan larga guerra, á su vez, experimentó también trascendentales reveses, entre otros, además de lo sucedido á consecuencia del ya mencionado combate de Iturriaga, á los navíos *San Ignacio*, *Nuestra Señora del Coro* y *San Sebastián*, el haberla sido apresados los llamados *San José*, *Santiago*, *Hércules*, *Júpiter*, *Chata*, *Sirena*, *Santa Teresa* y *San Vicente Ferrer*, dos de ellos cargados de géneros cuando iban á Caracas y cuando de retorno venían con cacao los otros seis.

No obstante tales contratiempos, los astilleros en Pasajes (Guipúzcoa) y en Caracas, trabajaban con actividad en la construcción de navíos y buques menores para la misma.

Aumentábase al mismo tiempo su comercio y navegación con los productos y manufacturas de diferentes puntos de España para aquel punto de América; los ingresos del real Erario marchaban también en la misma progresión.

Daba al mismo tiempo considerable impulso

establecía mejoras en las Reales fábricas de armas de Plasencia (Guipúzcoa), de las que, á petición del Ministro de la Guerra, encargóse la Compañía en 1735, al grado de producir en ellas el duplo de fusiles que antes de haberse encargado, aun no terminada la dicha guerra marítima.

Ni fue menor el fomento en los productos de Caracas, si se comparan sus estados entonces publicados (de extracción de cacao singularmente), estableciendo comparaciones entre el período de años desde 1700 á 1730, que excedió del triple el posterior de diez y ocho años, respectivamente al tiempo trascurrido.

Cuanto antecede trajo en pos de sí notables ventajas á ambos países y á las cajas nacionales, gracias, en parte principal, á la actividad, celo y esfuerzos de la Compañía.

Justo es que también diga que á todo esto contribuyó igualmente, en no tan escasa escala, la vigilancia de su costoso número de buques guardacostas y demás medios al efecto empleados.

Tampoco olvidó las mejoras de sus puertos, según se demostrará más adelante, no obstante el escaso movimiento mercantil hacia los años de 1750, á consecuencia de las inquietudes que surgieron en Caracas.

Esta ciudad y la de Barquisimeto, que al principio de la fundación de la Compañía mostraron oposición á ella, con el tiempo reconocieron también las ventajas que las traía la nueva situación creada por la misma, y expusieron al Rey sobre los beneficios producidos, pidiendo el sostenimiento de aquélla.

La prueba mejor que puede presentarse en apoyo de cuanto queda sentado, es la de que, sin embargo de tan larga guerra marítima, y no obstante los once navíos perdidos (ocho de ellos cargados de mercancías europeas y de cacao), después de alternativas varias en el precio de este artículo en España, aproximándose á un término medio de 42 pesos el quintal y á 40 durante la citada guerra, vendíase desde abril de 1749 en San Sebastián y en Cádiz

á 30 pesos (quintal de 110 libras), pagados ya los derechos nacionales de introducción, así como los municipales de ambos pueblos, que eran de escasa importancia estos últimos, y también de escasa significación la diferencia respecto de los de otros pueblos de depósitos de cacao.

No fue menos interesante el haberse sostenido á 30 pesos el quintal antedicho de cacao durante buen número de años en España.

Comparados, pues, estos precios con el de 80 pesos á que valía dicho precioso fruto en España en 1728, son innegables los beneficios producidos también bajo este punto de vista.

Todo el empeño del comercio extranjero, singularmente el holandés, estribaba en anular á la Compañía, fuera ya por medio del que furtivamente hacían en Caracas, ya vendiendo todo en competencia, ya mezclando el cacao de Caracas, superior á los demás, con los de Guriñan y Barbiches, (!) posesiones holandesas, ó con el de la Cayena francesa, y alguna vez con el de Marañón, cuya venta estaba prohibida.

Hasta con los tejidos de lencería y con otros artículos manufacturados en que tan adelantados se hallaban los extranjeros, compitió en algunos casos.

Aun más: para mayor estímulo y fomento de los cosecheros de Caracas, ella fue la que estableció respetables premios anuales, proporcionados al aumento de sus cosechas de cacao y de otros frutos.

El tabaco, que no tenía importancia alguna hasta entonces, fue adquiriéndola, así como la industria pecuaria ó de pastoreo, y aun el *dividivi*, fruta equivalente á la agalla de Alepo, para tintas; si bien los resultados de este último artículo apenas correspondían.

Y á fin de dar mayor impulso á tales producciones, la Compañía obtuvo real permiso para adquirir dos mil negros africanos, de los cuales compró hasta mil en las costas de Africa, por medio de traficantes ingleses y franceses ocupados en ello, y los vendió al costo á los cosecheros caraqueños.

Poco interés mostraron éstos al efecto, y de escasa significación fue el número de negros introducidos antes y después en Caracas.

Cuando la Compañía, después de poner en juego tantos resortes de su actividad, tan perfectamente seguía marchando; cuando sus beneficios y mejoras de todo género se hacían tan palpables hasta para aquellos mismos que tanta guerra la hacían; cuando había dado dividendos á sus accionistas desde los años de 1736 á 1742 inclusive, amén del 25 por ciento, mediante acuerdo tomado en 1749; cuando la misma, además, contaba ya ganancias suficientes para duplicar con ellas sus *primitivas acciones*, colocándose en situación de darla aun mayor desarrollo; cuando por éstas y otras circunstancias que en obsequio de la concisión de esta tarea se omiten; y, por fin, cuando la Compañía de Guipúzcoa tan airoso papel acababa de desempeñar en bien de la nación, en los nueve años de guerra, razones todas por las cuales debía considerarse á que con ella se usara de justicia, ya que no de especiales consideraciones, á que podía considerarse acreedora, entonces fue precisamente cuando se le dio el primer golpe de mano airada.

La real orden de 1751 disponía que la dirección general se trasladara desde San Sebastián á Madrid, en donde debería establecerse lo más brevemente posible.

Y fue preciso hacerlo, porque á la exposición elevada por los directores desde San Sebastián siguióse otra real orden para que inmediatamente fuera cumplida la anterior.

No produjeron mejor efecto los justificadísimos fundamentos y consideraciones expuestas por las Juntas forales de Guipúzcoa de los siguientes años, en que se pedía á S. M. que la dirección principal y sus oficinas fueran restituidas á la ciudad de San Sebastián. La fuerza del poder pudo más que la de la razón, como otras tantas veces, y hubo de conformarse con una dirección subalterna, aunque no era digna de tal injusticia y posposición.

En tan próspera marcha duplicáronse, en virtud de acuerdo tomado por las juntas generales de

accionistas, celebradas en Madrid en 1752, sus acciones con las ganancias que la aventajada situación arrojaba; reservándose, sin embargo, á los *accionistas primitivos* el derecho de extraer y de repartirse las respectivas ganancias.

✓ Pero, fuerza es decirlo, desde entonces ciertas resoluciones fueron tomando *un carácter aristocrático y centralizador de real orden*, amén de las modificaciones introducidas en las *Ordenanzas*.

Presidió esta última Junta, ó Asamblea, en Madrid (1752) el Excelentísimo Señor Bailío Fr. Don Julián de Arriaga, y las sucesivas, anuales también, él mismo y otros miembros del Consejo de S. M.: dejando empero, relegada al olvido por tantos años la costumbre de imprimir en extracto sus acuerdos y de enviarlos á todos los accionistas, como se hacía en las celebradas anualmente también en la Sala consular de San Sebastián, hasta el año de 1751 inclusive.

Es igualmente justo recordar que en la antedicha emisión de acciones de 1752 se dio participación á cuantos caraqueños, en virtud de acuerdo de aquellas juntas, quisieron tomarlas.

Dejábase también á la disposición de los cosecheros y comerciantes del mismo país el que pudieran disponer de la *sexta parte del flete de cada navío de registro* para cargarlo de cacao para España.

El estado satisfactorio en que desde muchos años antes seguía la Compañía, no necesitaba más impulsarlo para recoger el fruto que la inteligencia y esfuerzos de tanto tiempo y de tan buena dirección había sabido preparar, é hízose así.

Su primer impreso fue una *Memoria* de 24 de octubre de 1764 (dada á luz á fines de 1765) firmada por los directores de la misma, Don José Agustín de Zuaznábar, Don Juan Bautista de Goizueta, Don Luis Bernardo de Larrarte y Don Vicente Rodríguez de Ribas, haciendo lijera reseña de los principales hechos y marchas, del fomento de productos y mejoras de varios puntos de Caracas y de España, así que respecto de los favorables resultados.

Acompañaba en su parte final una *relación* circunstanciada de productos agrícolas y de artículos manufacturados en Andalucía, Valencia, Cataluña, Navarra, ambas Castillas y en las provincias vascongadas, que la Compañía exportaba para Caracas, proponiéndose, en todo lo posible, sustituir con estas manufacturas las extranjeras, que antes de 1730 eran casi las únicas que se consumían.

Seguía un certificado de 11 de enero de 1752, del supremo Consejo de Indias, fundándose en seis certificaciones de los oficiales reales de Caracas, en que se demostraban las salidas comparativas de cacao, tabaco, pieles vacunas, etc.; singularmente el cacao para España, para Veracruz (Méjico) y para las islas Canarias, desde 1700 á 1730, y desde 1730 á 1748, sus precios respectivos, derechos de aduana satisfechos, y el considerable aumento en favor del segundo período de diez y ocho años, así como respecto de la plata acuñada introducida en Caracas, con procedencia de Veracruz.

Figuraba otro certificado de 20 de setiembre de 1765, del mismo Consejo de Indias, basado en cuarenta y nueve documentos expedidos por diferentes autoridades, acerca de las exportaciones de cacao y demás preindicados artículos y circunstancias desde 1749 á 1764. Su resultado demostró que era más que triplicado el cacao anual exportado desde 1730 en adelante, en proporción del promedio anual de los treinta años anteriores.

Añádase á esto que *habían sido cinco solamente los navíos ó buques españoles que de Caracas regresaron á España con cacao, durante los años de 1700 á 1730 en tanto que en los treinta años siguientes ascendieron á seis navíos anuales.*

Estos hechos prueban de un modo indudable los progresos y beneficios que bajo diferentes puntos de vista redundaban en bien de España y de Caracas.

Testigos de ello fueron también los muelles costeados por la Compañía en los puertos de La Guaira y Puerto Cabello; el considerable número de pueblos creados en aquel país, y el fomento general de él.

Proyectó y se preparó igualmente en 1747 y siguientes á construir diques en el puerto de Pasajes; pero circunstancias ajenas á su voluntad se lo impidieron.

A tal conjunto de prósperos sucesos se debió el que, en vez de llevar fondos á Caracas para las atenciones del real servicio, como algunos años anteriores al de 1730, pudiera, desde 1733 en que fue allí de Gobernador Don Martín de Lardizábal, levantar, con los sobrantes ingresados en las cajas en Puerto Cabello, un fuerte que costó trescientos mil pesos. donde antes no había defensa alguna.

La Compañía, por desgracia, en este segundo período (1749 á 1764) tampoco estuvo exenta de contratiempos semejantes á los del anterior. Perdió las fragatas *San Fernando* y *San Joaquín* en 1754 y 1755 en las costas de Guipúzcoa; la *San Juan Bautista*, en 1758, en la barra de Maracaibo; el jabeque guarda-costas *San Francisco Javier*, de diez y ocho cañones, en las costas de Caracas en 1760.

Se debe añadir á todo esto que, con motivo de la guerra de España contra Inglaterra en 1762 la fueron apresados seis navíos cargados: *San José*, *San Ignacio*, *San Sebastián*, *Santiago*, *San Carlos* y *Aranzazu*.

Tampoco la faltó en Caracas otra intentona semejante á la ya mencionada de Andresote en los primeros años de su fundación, de un tal Pedro Ponce de-León (!) contra las Factorías; pero fue seguidamente sufocada por los mismos pueblos.

No hay para qué decir por cuántos medios y tonos predicarían los ingleses y holandeses, especialmente aquel para los libre-cambistas axioma, de que *es perjudicial toda Compañía con derecho exclusivo, porque, vendiendo caro y comprando barato, oprime y tiraniza al pueblo*.

También hubo de éstos en España, que, sin haberse tomado el trabajo de estudiar la época, las circunstancias extraordinarias ó excepcionales y los antecedentes que respecto de la Compañía Guipuzcoana mediaban (según lo he demostrado al comienzo de esta Memoria), la censuraban.

Es preciso además repetir que no era sola en este tráfico, sino que los navíos de Nueva España (Méjico) y de Canarias, hacíanlo también, ni en la *concesión* hubo exclusivismo, como se ve en el art. 5º

La Compañía, á su vez, fue defendida por respetables escritores como Uztáriz, Ulloa, Marqués de Santa Cruz, Zabala, Argumosa, Alcedo y Herrera, Luzán y otros que la aprobaban, elogiándola en sus respectivas obras.

Don Miguel Zabala, en su *Representación al Rey*, sin embargo dé que no alcanzó más que los primeros y más difíciles años de aquélla, se expresaba del modo siguiente:

“Que por la gloria de haber sido la primera, pudiera servir de pie ó cimiento para que se fundase una de las grandes Compañías que proponía para Tierra Firme y para Nueva España.”

Don Dionisio Alcedo y Herrera, presidente que fue de la Real Audiencia de Quito, su Gobernador y Capitán General, así como más adelante de Panamá (en 1740), en su obra titulada *Noticia del Perú, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada*, decía:

“El mismo año de 1728 se fundó la Compañía Guipuzcoana para la provincia de Caracas, que parecía lenitivo de medicina discurrida para el achaque envejecido de una jurisdicción en que la tenían postrada los males de la introducción; y los efectos han dado á conocer que fue providencia inspirada para el reparo de su total convalecencia, y que fuera remedio eficaz para la salud de todo el reino que en todos los puertos de Tierra Firme pudiese haber para cada uno otra Compañía Guipuzcoana.”

Y Don Ignacio Luzán, Ministro que fue de la “Real Junta de Comercio y Moneda,” al aprobar en 1753, para que en nuestro idioma fuera impresa la obra de M. Joshua Geé, titulada *Consideraciones sobre el comercio y la navegación de la Gran Bretaña*, en cuya conclusión resumía este autor los beneficios que traía á un Estado el establecimiento de propias manufacturas con que mantener al

pobre y al mendigo, que desgraciadamente forman tanta parte de la sociedad, transcribió el párrafo siguiente :

“ Es evidente que no hay otros medios más eficaces para hacer caer la balanza del comercio á nuestro favor, como sucedía en otro tiempo, y que nada sería más digno de la atención del Parlamento; pero no se debe esperar cosa alguna sobre este punto de los mercaderes, que ordinariamente no piensan sino en sus negocios particulares, con que puedan enriquecerse por los rumbos ya conocidos, y hacen inmensa fortuna inundando el reino de mercaderías extranjeras, que sólo sirven para el lujo, mientras la nación se aniquila de ese modo, y se va acercando á la pobreza.”

Haciéndose el mismo Luzán cargo de este pasaje y de otros del señor Geé, llama principalmente la atención sobre la importancia del comercio, añadiendo :

“ Que, hablando por la verdad, el comercio sólo no es más que una de las cuatro bases que mantienen y aumentan la felicidad de un Estado, las cuales son población, agricultura, comercio y justicia.”

Concluye :

“ El comercio sólo no basta, ni puede existir sin las otras tres circunstancias, ni existiría jamás (por más que se esfuere en los hombres á promoverlo), sino es con cierta proporción relativa á la población, á la agricultura del terreno, y á la justicia que en él se administre.”

Pruebas de estas verdades eran entonces las islas de Santo Domingo, Margarita, Trinidad, Cumaná, Santa Marta y Puerto Rico, situadas igualmente en el mar de las Antillas, españolas todavía en aquel tiempo, que seguían en un estado poco satisfactorio, explotadas ilícitamente por el comercio extranjero, á falta de una Compañía que, como la que es objeto de esta Memoria, fuera fomentándolas.

Y para dar ligera idea de lo que sería el contrabando extranjero en las costas de Caracas en los treinta años anteriores al de 1730, bastará de-

cir que todavía en el año de 1763 hubo mes en que en dichas costas fueron apresadas hasta nueve embarcaciones. Dos de éstas eran de tal capacidad y de propiedades veleras, que montada cada una de ellas con doce cañones, sirvieron de guarda-costas de la Compañía.

Esta vigilancia era una de las atenciones cuyo sostenimiento exigía de la misma de diez á doce embarcaciones armadas en guerra, con un centenar de cañones aproximadamente, otros tantos pedreros, y de 500 á 600 tripulantes.

Además, tenía una docena de partidas, de diez á doce hombres armados cada una, por parte de tierra, ocasionando el servicio de guarda-costas, en su totalidad, un desembolso anual de 200.000 pesos aproximadamente.

Grande era, sin duda, el desembolso; pero sin este servicio y su mucha vigilancia, no hubieran podido subsistir aquéllas, porque se hallaban á no largas distancias las ya mencionadas islas de las citadas cuatro naciones, singularmente las holandesas de Curazao y Buen Aire, desde donde, con algunas horas de buen viento, podían hacer sus desembarcos casi impunemente.

Continuaba, pues, la Compañía del modo satisfactorio que se desprende de la concisa narración de los principales hechos hasta aquí consignados. ✓

Y con las ganancias existentes en el fondo social, ó sea en idénticas circunstancias respecto á la *duplicación de acciones* en 1752, las *triplicó* en 1766, pagando además, como desde aquella fecha en adelante, el 5 por 100 anual de la totalidad de las emitidas. (1)

Sin embargo de tal situación, si desde 1752 no se publicaron en extracto los acuerdos de la Asamblea ó Junta de accionistas hasta la ya citada *Memoria*, impresa á fines de 1765, cuya parte esencial queda reseñada, desde 1766 á 1772 no hubo siquiera Junta general de accionistas.

1 La representación de Guipúzcoa, por su parte, convino en la duplicación y triplicación de éstas, y en su virtud, en 1766 contaba en la Compañía con trescientas acciones.

En cambio, así como las Fábricas reales de armas de Plasencia, confiadas á la *Compañía*, fueron ofreciendo satisfactorios resultados, así también á fines de 1766 el rey Carlos III, encargó á la misma el ajuste, derribo, labra y conducción de maderas de los montes de Navarra.

A esta nueva prueba de deferencia correspondió satisfactoriamente también, entregando en el Ferrol, para la real armada, al precio de 53 reales vellón y 16 maravedises cada codo cúbico, coste á que alcanzó en la liquidación de los cinco primeros años de esta comisión, desempeñada gratis.

Era debido esto principalmente al director de la misma en San Sebastián, Don José Agustín de Zuaznábar, que dirigió estas operaciones en gran escala, utilizando para ello el río Bidasoa, cuyos resultados merecieron repetidas comunicaciones con plácemes en nombre del Rey.

Y continuaron cual anteriormente los negocios generales de la Guipuzcoana durante 1766 á 1772, á pesar de haber experimentado la pérdida del navío *Santa Ana*, con cacao, en 1767, en la entrada del puerto de Pasajes.

En el siguiente año tuvo también un casual incendio de los almacenes de la misma en San Sebastián, con efectos generales de Europa: parte, sin embargo, se consiguió salvar de ambos siniestros.

Voy ahora á ocuparme de lo más importante ocurrido en las Juntas de accionistas de 1772, notables bajo más de un concepto entre las de la *Compañía*.

IV

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN 1772; SU BALANCE, SATISFACTORIOS RESULTADOS Y DIVIDENDOS

Convocatoria de los directores para estas Juntas.—Presidiólas un Consejero de Indias.—Pasivo de la *Compañía*, 56.291.194,15 Rvn.; Activo de la misma, 78.347.353,29.—*De los veinte y dos millones de ganancias resultantes*, las Juntas generales de 1772

y de 1773 acordaron un dividendo extraordinario y demás medidas que aparecen en la Memoria entonces publicada por los directores.—Gracias de parte de las Juntas á éstos, como otras veces anteriormente.—Existencias de productos de Caracas en España.—La Junta de 26 de marzo de 1773 recordó su derecho de obrar con libertad, y decisivamente en los asuntos que fueran peculiares de su gobierno: el derecho de los accionistas quedó escrito, y el Rey expidiendo reales órdenes.—Acuerdos de las Juntas particulares de la Dirección, que eran mensuales, además de otras extraordinarias.—Los ingleses apresan una flota de la Compañía (1786).—Una real orden (1781) sometió á ésta á la condición de cualquiera *empresa* ó comerciante particular.—Y en 1785, en virtud de otra real orden, fue refundida en la Compañía real de Filipinas.

A consecuencia del real permiso con que la dirección y la Junta particular tomaron acuerdo, dirigióse á los interesados la Circular convocatoria de 11 de mayo de 1772, firmada por los directores Don Juan Bautista de Goizueta y Don Vicente Rodríguez de Ribas. Anunciábase en ella que la inauguración de las Juntas generales quedaba fijada para el 15 del siguiente mes de junio, con el fin de que fueran enterados del estado de la Compañía desde las anteriores de 1766 hasta fin del año de 1771, y con el de adoptar disposiciones que creyeran convenientes.

Presidiólas el señor Don Jacinto Miguel de Castro, Ministro togado del Supremo Consejo de Indias. Recordó con tal motivo algunas circunstancias de la anterior Circular de 1^o de mayo de 1766 (expedida á consecuencia del aumento de acciones en los meses anteriores), entre ellas la de que uno podría representar hasta diez y ocho votos diferentes, pero con la precisa condición de que el apoderado fuera también accionista.

Nada menos que cinco meses y tercio duraron estas Juntas, en cuyo espacio de tiempo habían llegado de vuelta de Caracas á Cádiz y á Pasajes seis navíos cargados (1): y sin embargo, en tan largo tiempo fueron celebradas solamente diez y nueve sesiones.

1 La Compañía con estas existencias, contaba en los almacenes de España 33.423 fanegas de cacao, 3.487 petacas de tabaco y 22.102 pieles vacunas.

Importa más, en obsequio de la concisión que me he impuesto, el saber los resultados, que no las discusiones y disensiones que surgieron, y desde luego paso á demostrarlos.

PASIVO

Acciones de la Compañía Guipuzcoana (las primitivas de los años 1728 y siguientes, duplicadas en 1752 y triplicadas en 1766).....	Rvn 35.121.750,
Capitales á censo y á interés (casi en su totalidad á 2½ y 3 por 100 anual (1)..	15.787.361,08
Otras deudas, sin interés, pertenecientes á los socios accionistas y empleados de la Compañía, por depósitos y demás..	5.362.083,07
Total del Pasivo.....	Rvn. <u>56.291.194,15</u>

ACTIVO

Existencias á precios de facturas en Caracas y en España, y créditos en que tan sólo figuraban los cobrables en ambos países, y de cuantías relativamente de escasa consideración en Veracruz, Lima, Chile y Buenos Aires.....	Rvn 30.805.400,19
Fondos existentes en las Cajas de Madrid, Cádiz, San Sebastián, y en otros pueblos de almacenes de la Compañía en España y en varias plazas de comercio extranjeras.....	18.491.743,18
En diez navíos y quince embarcaciones menores para servicio de la Compañía y para guarda-costas, con más las factorías y almacenes de la misma en América y España.....	19.595.254,08
Producto ó beneficio resultado en las revisiones de cuentas.....	454.955,18
Total del Activo.....	Rvn. <u>78.374.353,29</u>

1 Aun así, dispuso que se pagaran en buena parte.

Ganancias que resultan de este Balance: *veintidos millones, cincuenta y seis mil ciento cincuenta y nueve reales vellón, catorce maravedises*..... Rvn. 22.056.159,14

En estas Juntas, después de acordar la redención de censos y pagos de deudas; después de satisfacer el 5 por 100 anual de interés, y después de iniciar el reparto de un dividendo extraordinario de 10 por 100, que efectivamente se realizó en marzo siguiente, quedó aun, como en las emisiones de acciones en 1752 y en 1766, una respetable suma de ganancias en el fondo social para su más holgada y ventajosa continuación.

Dióse al Rey conocimiento de lo esencial de todo con fecha 29 de noviembre por el señor Presidente de las mismas Juntas, á la vez de acordar que en adelante se celebraran éstas anualmente.

Pero en comunicación de 7 de marzo de 1773, al responder en nombre del Rey al Excmo. señor Bailío Fr. Julián de Arriaga, entonces Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina é Indias, dispuso que en lo sucesivo las Juntas generales de accionistas, en vez de anuales, se celebraran cada dos años durante cincuenta días, á contar desde el 15 de junio, en que deberían inaugurarse.

Añadía que, en el caso de convenir á la Compañía la separación de alguno ó algunos de sus empleados, según lo acordado por las mismas Juntas, se diera antes cuenta á S. M. respecto de las causales que la motivaban; que acerca del modo con que habrían de formalizarse los gastos secretos que á la Compañía se ofrecieren, debía quedar suprimido todo esto, porque no convenían tales desembolsos, aunque fueran de poca monta; y que para el debido cumplimiento de estas resoluciones, fuera convocada con este único fin la Junta general.

Reunida ésta con tal motivo en 26 del mismo mes de marzo, "acordó, con el respeto debido á S. M., obedecer y cumplir cuanto se manda en la real resolución; pero sin que se entienda suspender ni faltar á esta puntual rendida obediencia, deli-

beró también representar á S. M. sobre los fundamentos que tuvo para hacer los acuerdos que se alteran por la expresada resolución real, nombrando, como nombró la Junta, tres caballeros vocales suyos, así para extender la representación acordada, como para presentarla por la vía que corresponde, y solicitar la conveniente determinación de S. M. en favor de la libertad de la Junta para proceder decisivamente por sí misma en los asuntos comprendidos por esta resolución real, y en los demás que sean peculiares del gobierno de la Compañía.”

La representación de la Junta quedó escrita, y la voluntad real en ejecución. A tal grado se vieron variadas con el tiempo las *bases* ú *Ordenanzas de la Compañía*, comparadas en algunos puntos con las de la fundación aprobadas, que en su parte esencial he estampado en extracto en el capítulo II de esta Memoria.

Otra que los directores de la real Compañía dieron á luz en Madrid en 1773 para que todos los accionistas pudieran enterarse de lo más importante de esta última Junta general y de las anteriores de 1772, hace conocer los diferentes puntos de que ligeramente me he ocupado, y otros de menor significación, omitidos.

Las Juntas particulares, que eran mensuales, hallábanse de antes establecidas, celebrándose también extraordinarias, á consecuencia de la llegada de cada buque de retorno desde Caracas á España, ó por otras causas de importancia: éstas, como aquéllas, las constituían cinco Vocales Diputados de la Junta general, y los directores y contadores de la Compañía.

¿A qué repetir que todo lo concerniente al buen desempeño de las direcciones, de los empleados de oficinas, de los de Marina y demás, mereció satisfactorias y repetidas muestras de aprobación por parte de los Reyes y las Juntas, por su inteligencia y buen comportamiento?

Y continuaron así en adelante, dándolo á conocer en sus Juntas bienales y participando de sus favorables resultados los interesados.

Pero, á consecuencia de la guerra de España contra Inglaterra, declarada en 1779, experimentó un fuerte contratiempo á mediados de enero del siguiente año, con la pérdida de una flota compuesta del navío *Asunción* y siete fragatas, entre los Cabos de Finisterre y de San Vicente, cargadas con efectos de comercio y con gran cantidad de víveres y de provisiones de todo género para la armada española.

Fue la escuadra de veinte navíos del almirante inglés *Rodney* la apresadora de aquel navío y de las siete fragatas. (1)

Un año después, mediante real orden de 15 de febrero de 1781, vióse la Compañía Guipuzcoana de Caracas sometida á la condición de otra cualquiera empresa ó comerciante particular.

Faltaba poco para dar fin á tal serie de *reales órdenes* desde 1751, y por otra de 10 de marzo de 1785 vióse también la misma refundida en la Compañía Real de Filipinas.

Hé ahí el fin de aquélla á los cincuenta y siete años de fundada.

V

RESUMEN DE TODO LO MÁS IMPORTANTE, Y JUICIO QUE DEL CONJUNTO SE DESPRENDE

Fatal éxito augurado á esta Compañía, á causa de que, en los cinco años primeros al de su fundación, no se alcanzara á reunir ni la mitad de la suscripción fijada.—Pruebas que de esto se aducen.—Grandes dificultades que tuvo que vencer durante los primeros años.—Por el artículo 5º de la concesión, reservóse el Rey el derecho de otorgar análogas concesiones á otras Compañías.—Importantes servicios que la Guipuzcoana hizo á la Nación bajo diferentes puntos de vista: dió considerables dividendos é intereses á sus accionis-

1 Lafuente, en su citada *Historia general de España*, dice que este convoy era de quince velas, escoltado por un navío de 64 cañones; pero sigo en esta parte á Don José Joaquín Ferrer y Cafranga, conocido más adelante con el honroso dictado de *El Astrónomo Español*, que iba en dicha flota. En su biografía, publicada por Don Antonio Alcalá Galiano, se dice que se componía del navío *Asunción* y siete fragatas. Estas habrían continuado á Caracas, después de descargados los efectos de guerra en Cádiz, si no hubieran sido apresadas.

tas, y dádivas también á los establecimientos de beneficencia, templos, etc., de San Sebastián, y cinco mil pesos anuales, término medio, á la Real Casa Seminario de mareantes de Sevilla.—Guipúzcoa, en honra de sí propia y de España, en más de medio siglo sostuvo enhiesta la bandera de su Compañía, á que dio el sér y nombre.—Intrusiones de real orden, como la traslación de la dirección general de la Compañía desde San Sebastián á Madrid (1751); la de supresión de la dirección subalterna de San Sebastián (1772), y otras.—La dirección de aquélla, no tan sólo fue inteligente y digna, sino que la cupo la gran satisfaccion de, en la Memoria publicada á los cuarenta y tres años de su fundación, consignar que en todo este tiempo *no tuvo un solo pleito sobre cumplimiento de sus contratos*. Tal fue la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, única de su género en la nación hasta entonces.—Otra Sociedad hubo igualmente en aquellos tiempos, aunque de distinta índole, que tanto brilló como honra reflejó: la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Cuando en los años de 1728 y 1729 se formó la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, bajo las cláusulas de la Real concesión y las de la Constitución de la misma, que en extracto van estampadas en el capítulo II de esta Memoria, la generalidad del comercio y particulares españoles que tenían conocimiento de esta empresa, la miraron con indiferencia, si no con desconfianza.

Anguráronla además fatal éxito en su porvenir, porque en Cádiz sucumbió por aquel tiempo otra, fundada en aventajadas condiciones, como se ve de lo dicho en el transcrito capítulo II de la *Historia general de España*, por Lafuente.

La prueba más concluyente de que así opinaban respecto de la Compañía, si no lo dijieran los documentos entonces publicados, diríalo la circunstancia de haber estado abierta la suscripción durante cinco años, sin que en tan largo tiempo alcanzara siquiera á la mitad del millón y medio de pesos en que fue fijada dicha suscripción.

Tan es así, que en mis manos he tenido un buen número de aquellas acciones, entre las que citaré los pormenores de una, con el número 997, expedida por los directores en San Sebastián, con fecha 25 de mayo de 1730, á favor de Don José Lopeola, tercer director de la misma, quien en la misma fecha la traspasó á favor de Don Francisco Casaubón, vecino de Bayona (Francia). Este señor, á

su vez, en 26 de julio de 1753, la cedió á la viuda é hijos del precitado Lopeola en *mil pesos* (de á 15 reales vellón), en vez de *quinientos* á que había comprado veinte y tres años antes.

De todo esto se evidencia que al año y medio de abierta dicha suscripción, no produjo ésta más de una tercera parte del capital fijado: y que hasta á los extranjeros se permitió tomar acciones, más ó menos directamente, pues que aun hay, como ésta, varias con tales precedentes.

Háse dicho que ni un sólo buque fue de España á Caracas, y ni vino directamente de allí á la Península, durante los años de 1706 á 1721, ambos inclusive, y solamente cinco desde 1700 á 1730.

Ni bastaron las diferentes reales órdenes, en el primer capítulo indicadas, esto es, de fecha 1º de noviembre de 1717, de 9 de junio de 1718, de 17 de setiembre de 1720, y de 1º de octubre siguiente, tan protectoras al comercio español, para con ellas estimularlo á enviar sus buques y manufacturas á Caracas, en competencia con los holandeses, que principalmente lo explotaban todo por medios ilícitos desde sus cercanas islas de Ourazao y Buen Aire.

Grandes fueron también las dificultades que la Compañía hubo de vencer para preparar los primeros buques y su expedición á Caracás, por no haberse reunido durante año y medio más de la tercera parte del capital acordado para formar la Sociedad, ni fueron menores las dificultades para el primer retorno de los navíos con cacao, según lo he demostrado.

Además, por el artículo 5º de la concesión *reservóse el Rey conceder semejantes permisos á otras de distintas circunstancias para el mismo comercio y navegación de Caracas, según fuere de su real agrado.*

Los hechos de carácter oficial dicen igualmente que los beneficios que resultar pudieran de dicha Concesión, estuvieron durante cinco años á disposición del que hubiese querido participar de ellos.

Más aun: las antedichas y otras franquicias anteriores á la fundación de la Compañía fueron

ineficaces para hacer interesar al comercio español á que estableciera la corriente mercantil y marítima hacia aquella parte de América.

Agregarse debe á todo esto, en el mismo sentido, que las Compañías de Veracruz y de Canarias, que existían desde mucho antes que la de Guipúzcoa, tampoco parecían dar muestras de vida hasta algunos años después de fundada esta última, á cuyo abrigo llegaron á reanimarse andando el tiempo.

Y sin embargo de precedentes tales, veamos los resultados que produjo.

El cacao, que en el año de 1728 valía en España 80 pesos el quintal, vendióse á 45 en el de 1732, desde que el primer navío expedicionario de la Compañía regresó á la Península.

En 1749, sin embargo de la guerra marítima de España contra Inglaterra durante nueve años, y de las considerables pérdidas de navíos con cargamentos, apresados por los ingleses, vendíase en los depósitos de Madrid, Cádiz, San Sebastián, Alicante, Barcelona, etc., á 30 pesos el quintal de 110 libras de cacao.

Si el éxito de la empresa correspondió, fue principalmente por la buena dirección, por los esfuerzos de muchos guipuzcoanos amantes de su país, y por la constancia en vencer las primeras y más graves dificultades.

Dicho queda también los dividendos que dio á sus accionistas durante medio siglo, amén de los beneficios que bajo diferentes puntos de vista produjo igualmente á España y á Caracas, según lo he demostrado.

No fue tampoco escasa la escala de su caridad y socorros á las casas de misericordia y á los templos, y la considerable suma anual que daba á la Real Casa Seminario de mareantes de Sevilla.

¿Y cómo, por fin, no recordar con satisfacción los valiosos servicios de los navíos de la misma en España, Habana, puertos de Caracas y en otras partes, además del muy considerable aumento, relativamente, en las arcas del Erario nacional?

Hé ahí la serie de hechos, sin otros muchos más, referidos en los anteriores capítulos de esta Memoria, con que anticipadamente contesto á los que censuran que la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas fue producto de una *una real concesión del sistema fatal de privilegios*.

Si, andando los años, se vio variada de su primitivo carácter, ó, mejor dicho, no tuvo la primitiva independencia en toda la esfera de su acción, no fue ciertamente por su voluntad.

Es buena prueba de ello la circunstancia de no haber las Juntas generales de accionistas visto de buen grado ciertas resoluciones de los reyes Fernando VI y Carlos III, para que aquéllas las sancionaran para su debido cumplimiento.

Colígese esto, de entre otras cosas, de la exposición dirigida por dichas Juntas en marzo de 1773 á S. M. en favor de la Junta, para ella proceder decisivamente en los asuntos que eran objeto de la exposición y de los demás que fueran peculiares del gobierno de la Compañía.

Guipúzcoa, pues, llena de la mayor satisfacción, puede decir que la Compañía á que dio sér y nombre supo, con honra de sí propia y de España, sostener enhiesta su bandera al efecto, durante más de medio siglo.

Y si la misma provincia, por real orden de 24 de mayo de 1751, vióse privada de poseer la principal dirección y la celebración de Juntas generales de accionistas en San Sebastián; si, aun pasando en silencio otros cercenamientos y hechos de análogo origen y tendencia, á título de economía, en 1772 acordóse también que se suprimiera el empleo de director en San Sebastián, reemplazándolo por un empleado subalterno, cuando vacara el de Don José Agustín de Zuaznábar, que no fué suprimido entonces mismo *en ateneión á su antiguo y distinguido mérito en servicio de la Compañía*; si ésta, por otra real orden de 15 de febrero de 1781, fue sometida á la condición de otra empresa ó comerciante particular, y si, por fin, en virtud de otra real orden de 10 de marzo de 1785, se hizo desaparecer hasta

el nombre, refundiéndola en la Compañía Real de Filipinas, manejos de alta esfera fueron éstos, que en nada absolutamente pueden reflejar idea desfavorable hacia el buen nombre de Guipúzcoa y su Compañía.

Al terminar esta Memoria, permítaseme que lo diga, que si la dirección de aquélla fue tan inteligente como digna y honrada, cúpola también la gran satisfacción de poder estampar, en un impreso por ella publicado, *que en los cuarenta y tres años de existencia continuaba sin haber tenido un solo pleito sobre cumplimiento de sus contratos.* (1)

Tal es la muy sucinta relación histórica de los antecedentes, fundación, marcha y fin de esta Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, que tan poco conocida es en nuestros tiempos, aun en la misma provincia que fué su cuna, y que tanto fue robusteciéndose hasta llegar á su mejor edad, y aun después, y que tantos beneficios produjo á la misma provincia, á su Nación y á Caracas, habiendo sido además en aquellos tiempos la única de su género en España, que tal nombre pudo merecer.

Otra hubo, sin embargo, entonces también, aunque de índole y tendencia distinta, que tampoco brilló menos, por haber sido la primera y matriz de las demás sociedades económicas del Reino, conocida bajo la denominación de *Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.*

NICOLÁS SORALUCE.

III

Árbol genealógico del Libertador Bolívar

En los papeles de la antigua familia caraqueña de Echeverría, tropezamos con la hoja genealógica del Coronel Don Juan de Bolívar Villegas, abuelo que fue del Libertador. Por el estudio de ella vemos cuáles fueron los entroncamientos de la antigua familia vasca que se estableció en Caracas á fines del siglo XVI con las diversas familias de conquistadores y fundadores de la Colonia venezolana. Este importante documento perteneciente á la historia de tan preclara familia, es el siguiente:

1 Apunte para las sociedades anónimas habidas en España desde 1845 á 1868, y singularmente en Madrid.

Relacion de los méritos, y servicios de D. Juan de Volibar Villegas, Poblador, y Fundador de la Villa de S. Luis de Cura, en la Provincia de Venezuela, en obsequio de Su Magestad, y los de su padre, y demás ascendientes por ambas líneas.

Por vn testimonio dado en la Ciudad de Santiago de Leon de Caracas, por Nicolás Bartholomé Cedillo, Escrivano Público de la referida Ciudad en tres de Julio de mil setecientos y veinte y tres, en relación de diversas informaciones, é instrumentos presentados por el referido Don Juan de Volibar Villegas, vezino de ella, consta, ser Hijodalgo notorio, y aver sido dos veces Alcalde Ordinario en la expresada Ciudad de Caracas, aviendo siempre cumplido con entera satisfaccion, mostrándose muy zeloso en el Real servicio, y obtuvo, vn poco de tiempo el Gobierno de aquella Provincia; tambien ha sido Procurador General de la dicha Ciudad; fue Justicia Mayor de los Valles de Aragua, y Turmero, y Corregidor de los Pueblos de Naturales de San Joseph, y San Matheo; asimismo ha sido Alférez, y Capitan de Infanteria Española; y otra vez Teniente de Governador de la Provincia de Venezuela, por nombramiento de Don Marcos de Betancourt, para en el caso de ausencias; y en el tiempo de diez años que exerció el encargo de Capitan de Infanteria, asistió en los rebatos á la referida Ciudad de Caracas, manteniendo, y armando muchos Soldados pobres, para que hiziesen mejor el Real servicio, á costa de su caudal, estando siempre prompto á la guarda, y seguridad de aquellos parages, y muy señaladamente en vna ocasion en el Puerto de la Guayra, cubriendo los puestos mas peligrosos, y arriesgados, por la fuerte invasion de los Enemigos, á cuya vista estuvo algunos dias, en los quales mantuvo los Soldados de su Compañia á su costa, sin que nunca aya recurrido á las Reales Caxas para el abono. Tambien por despacho del mismo Governador Don Marcos de Betancourt, se encargó á su zelo el cuidado de los Comercios ill

bitos, por la experiencia que avia de su arreglado, y ajustado proceder, cuyo concepto desempeñó con el entero cumplimiento de esta orden, corrigiendo los excesos que se executaban, que aunque se avian encomendado á otros sujetos, no lo avian podido conseguir, hasta que el mencionado Don Juan de Volibar lo executó.

Ha poblado, y fundado á su costa, y en tierras propias, que tenian tres leguas de largo, en la jurisdiccion de la dicha Ciudad de Caracas, en el sitio que llaman del Cura, vna Villa de treinta vezinos, intitulada de San Luis, en obsequio, y especial servicio de Su Magestad reynante, en aquel tiempo Príncipe, aviendo precedido para ello todas las licencias, y solemnidades necesarias, y con las condiciones, y requisitos que se contienen en las Leyes de aquellos Reynos, dándosele despacho en toda forma por el Governador de aquella Provincia en diez y nueve de Mayo del año de mil setecientos y diez y ocho, nombrándole por Fundador, y Poblador de la expresada Villa, de que se le despachó después Real confirmacion en veinte y cinco de Mayo del año setecientos y veinte y dos, aviendo constado tener cumplido con todo lo que capituló para la Fundacion de la mencionada Villa, como lo previenen las Leyes, y con la calidad tambien de tener la Jurisdiccion Civil, y Criminal en primera instancia por los dias de su vida vn hijo, y heredero, y que como tal Poblador de ella goze de las preheminencias, é inmunidades, que puede, y debe gozar.

El Cabildo Eclesiástico, y Secular de la Ciudad de Caracas informan á su Magestad en cartas de doze, y diez y nueve de Junio del año de mil setecientos y veinte y tres, de la calidad, méritos, y servicios del referido Poblador Don Juan de Volibar Villegas, y de los de sus ascendientes, y su notoria nobleza, como de los empleos que ha exercido, que todo le hacen digno de qualquiera gracia y merced.

Es hijo legítimo de Don Luis de Volibar, y de Doña Maria de Villegas, y que siempre ha gozado de los privilegios y preheminencias de notorio Hijo-

dalgo, como lo es, aviendo sido admitido por tal; siendo tambien vno de los primeros repúblicos, y descendiente por ambas lineas de los primeros Conquistadores, Pacificadores, y Descubridores de toda aquella Provincia, Oriundo de el Señorío de Vizcaya, por la linea paterna de Casa Solariega Infançona, donde sus ascendientes tuvieron, y gozaron las regalías, y franquezas de tales Solariegos, y notorios Hijosdalgo.

Y por linea materna, tiene su origen de las Montañas de Burgos, aviendo sido en ellas sus ascendientes, y abuelos de el linaje, y estirpe de los Villegas, familia muy principal, y antigua, Hijosdalgo de Solar conocido, con el antiguo origen de los Godos, de que ay muchas Casas, y Solares deste Apellido, y la principal es la de Assereda, y Villa Sevil, en el Valle de Toranço, entre Reynosa, y Santillana, de quien fue señor el señalado Caballero Pedro Fernandez de Villegas en el año de mil ciento y cincuenta, que ayudó á ganar la famosa Batalla de las Navas de Tolosa, con sus deudos, y amigos; en atencion á lo qual, el señor Rey Don Alonso el Noveno, le hizo muchas mercedes, y entre ellas, que traxesse los Castillos Reales por Orlas de sus Armas, (las que han vsado) y obtuvieron diversos empleos, como el de Adelantado Mayor de Castilla, y otros muchos, assi Políticos, como Militares; y los primeros que pasaron á las Indias, fueron Don Diego de Villegas Osorio, Cavallero del Orden de Santiago, y Governador de la citada Provincia de Venezuela, y Presidente de Santo Domingo de la Isla Española, donde murió; y Don Antonio Villegas Osorio, que despues de muchos empleos que obtuvo en aquellos Reynos de Tierra Firme, vino á morir en él de Corregidor de Cadiz; y el espresado Don Luis de Volibar, su padre, como Hijodalgo, gozó todas las preheminencias de tal, y de devengar quinientos sueldos, según fuero de España; fue Capitan de los Valles de la Jurisdicción de aquella Provincia, por nombramiento del Governador de ella, aviéndole ocupado siempre en el Real servicio, como vno de los mas principales vezinos de la referida Ciudad, dando para defensa de ellos á su costa á los Soldados las armas de fuego que

necesitaban, y para su manutencion; fue Alcalde Ordinario electo por el Cabildo de la misma Ciudad de Caracas; tambien Corregidor, y Justicia Mayor de los Valles de Aragua, acudiendo al bien y aumento de la República. Asimismo hizo á su Magestad el especial servicio de mil pesos, para la fortificacion de el expresado Puerto de la Guayra; y en atencion á sus méritos, se le encargó por su Governador procediese al castigo de los delinquentes en Comercios ilícitos, en el Valle de Cumere executados, y que se executaban, lo que practicó muy á satisfaccion de toda la Provincia.

Es nieto del Capitan Antonio de Volibar, y de Doña Leonor de Rebolledo, naturales. y vezinos de la misma Ciudad de Caracas, que gozaron de los privilegios de notorios Hijosdalgo, havidos, y tenidos por tales: y el expresado Antonio de Volibar fue de los primeros de aquella Ciudad. por lo que obtuvo los puestos. y cargos preheminentes de ella, como el de Alcalde de la Hermandad, por eleccion de la misma Ciudad, Corregidor, y Justicia Mayor de los Valles de Aragua, y Turmeró, aviendo estado siempre muy prompto á las cosas, y casos de el Real servicio.

Es tambien segundo nieto legítimo de Simon de Volibar, y de Doña Beatriz de Roxas, asimismo notorios Hijosdalgo, de conocida nobleza, y descendientes de los primeros Conquistadores, y Pobladores de aquella Provincia, obteniendo los empleos honoríficos, y más preheminentes de la misma Ciudad; y después pasó á tomar el Estado de Sacerdote, en cuyo tiempo fue Comisario del Santo Oficio de la Ciudad de Valencia, Visitador General de aquel Obispado. Y por comision del Reverendo Obispo de aquella Provincia, asistió á las poblaciones, y demarcaciones que se hicieron para los Pueblos, y Iglesias que se erigieron en el Valle de Aragua, en que gastó mucho tiempo, y caudal, manifestándose muy zeloso de ambas Magestades.

Asimismo es tercero nieto de Simon de Volibar, vezino, que fue, de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española mas de treinta años, y

luego lo fue tambien de la citada Ciudad de Caracas; y así este, como sus padres, y abuelos, fueron Christianos viejos, criados, y nacidos en el Señorío de Vizcaya, y notorios Hijosdalgo, como dueños, y señores de el Solar, y Casa Infançona de la Rehementeria, sita en la ante Iglesia de Cema-riba, en el lugar de Volibar de el mismo Señorío; fue Escrivano de Cámara de la Audiencia de Santo Domingo, y Receptor de Penas de Cámara de ella, y sirvió estos empleos con toda puntualidad, y legalidad, con aprobacion de la mencionada Audiencia, y de aquel Pueblo: Despues de lo qual, pasó á la referida Ciudad de Caracas en compañía del Governador de ella por su Escrivano de Residencia, y fue nombrado por ella por Procurador, y Comisario General, para venir á Madrid á solicitar diversos negocios de la mayor importancia, y vtilidad de su Magestad, y de aquella Provincia, en que se ocupó dos años, aviendo conseguido en ellos diferentes Reales Cédulas para el bien comun, y vtilidad pública; se le confirió el empleo de Contador General de la Ciudad de Caracas, y su Provincia, que regentó diez y seis años. Tambien fue nombrado por Juez de Quentas, para tomárselas á los Oficiales de la Isla Margarita, y obtuvo otras comisiones, en que hizo muy señalados servicios á su Magestad, en que gastó en ellas mas de ocho mil pesos, de que salió muy empeñado, aviendo venido á notoria pobreza, por no avérsele abonado estos gastos.

Fue Procurador General de la expresada Ciudad, aviendo sido el primero que obtuvo este empleo, despues de su Poblacion, como tambien el de Regidor propietario, por merced del señor Rey Don Phelipe Segundo. Tambien fue Alcalde Ordinario, y Alguacil Mayor de la referida Ciudad, y el primero que pasó de el Señorío de Vizcaya de esta familia de Volibar á los Reynos de Indias.

Es tambien nieto de Don Lorenço de Villegas, y de Doña Magdalena Ladron de Guevara, que gozaron de las prehemineneias de notorios Hijosdalgo, y de muy conocida nobleza, y Casa Sola-

riega de las montañas de Burgos, que obtuvo tambien en la Provincia de Venezuela los puestos de mayor graduacion, y distincion, asi en lo Político, como en lo Militar, siendo Alcalde de la Santa Hermandad, y Ordinario, Alferez de la Infanteria Española, y Capitan de ella; y hallándose de tal Capitan, llegaron doze Velas Enemigas al Puerto de la Guayra, y contribuyó para su defensa con veinte hombres armados, y mantenidos; y siempre que se ofrecieron estas ocasiones, fue de los primeros, y mas promptos en el Real servicio, sacrificando con liberalidad sus caudales en todas las ocasiones que se ofrecieron, procediendo en todo sin la mas mínima nota. Es tambien de los primeros Descubridores, y Pobladores, y legítimo descendiente de Pedro Fernandez de Villegas, Señor de la Casa Solariega de este Apellido en las Montañas de Burgos.

Asimismo es segundo nieto del Capitan Juan Martinez de Vilela, y Doña Luisa de Villegas, notorios Hijosdalgo, y de conocida nobleza, por lo qual obtuvo los cargos de primera distincion, como el de Alcalde Ordinario en aquella Ciudad de Caracas, y Gobernador de ella, y su Provincia; el de Capitan de Infanteria, y Cavallos, Theniente de Gobernador, y Justicia Mayor de los Valles de Aragua, aviendo asistido siempre con puntualidad, y zelo á todo lo que fue de su cargo; y en especial, en las facciones, y socorros contra los Indios de la Provincia de Nirgua, y otros á su costa, y mision; y siendo tal Capitan, allanó la referida Provincia de Nirgua, en que gastó de su propio caudal mas de veinte mil ducados, sin que hubiese tenido socorro alguno de la Real Hazienda para la manutencion de su persona, y Soldados, que estaban á su orden; tambien asistió en todos tiempos á su costa á la defensa del Puerto de la Guayra, llevando Soldados, y manteniéndolos de su caudal.

Es tambien tercero nieto del Capitan Don Lorenzo Martinez, y Doña Juana Vilela, asimismo notorios Hijosdalgo, recibidos, y admitidos por tales, por lo que obtuvo los primeros puestos del Real

servicio, en cuyo tiempo allanó, y castigó los Indios rebeldes de aquellas Provincias, en que gastó mucha parte de su caudal: fue Capitan de Infantería, y Theniente Governador de la misma Ciudad de Caracas, y Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, y Regidor de ella.

Asimismo es quarto nieto del Theniente General Juan de Villégas, y Doña Ana Pacheco, havidos tambien, y reputados por Christianos viejos, y notorios Hijosdalgo, de cuyas prerrogativas gozaron todo el tiempo que vivieron; y fue de los primeros Descubridores, Conquistadores, y Pobladores de toda aquella Provincia, que pasó á ella con el primer Governador Ambrosio de Alfiñguer, á quien acompañó, como tal Conquistador, á la Laguna de Maracaybo, en cuya Conquista se halló, así en los Bergantines que corrieron la Laguna, como en tierra, á todo lo que ocurrió á la mencionada Conquista; tambien fue al descubrimiento que hizo de los Pascabueyes, en que se ocupó tres años, y en ellos sirvió á su costa, y mision; asimismo entró tierra adentro con el Governador Jorge de Spira, á los choques que hubo en estas Conquistas, sirviendo con armas, y cavallos á su costa, lo que le ocasionó aver buelto de ellas á la Ciudad de Coro perdido, y muy adendado, por los crecidos gastos; y estando la expresada Ciudad de Coro casi despoblada, por la gente que de ella salió á las Conquistas de tierra adentro, quedando expuesta á la invasión de los Indios rebeldes comarcanos, fue por Capitan General, y Justicia Mayor á la Costa de Maracapara, á traer la gente de Guerra que allí residia, bolviendo á la citada Ciudad de Coro con cien hombres de Guerra armados, y mas de ciento y treinta cavallos, y yeguas, con lo cual se mantuvo aquella Ciudad, y se castigaron los Indios rebeldes, que se avian alçado con ella, dando motivo á que los Españoles la desamparasen, á no aver llegado este socorro; tambien hizo otras muchas salidas al Puerto de Burburata, y otros parages, en que consiguió, que mucha multitud de Indios quedasen de paz; y descubrió los Valles de Bocoñó, y Bocate, con muchas poblaciones de Indios, que quedaron tambien de paz, y al servicio de su

Magestad; también descubrió minas de oro en estos mismos parages, todo á costa de sus caudales, zelo, y cuidado; asimismo pobló, y fundó en nombre de su Magestad la Ciudad de Nuestra Señora de la Concepción, sitas en las cercanías de la Laguna de Tacarigua, y Puerto de Burburata, con los requisitos que previenen las Leyes; obtuvo los puestos, y cargos mas preheminentes, asi en lo Político, como en lo Militar, pues fue en diversas ocasiones Alcalde Mayor, y Ordinario de la mencionada Ciudad de Coro; y por muerte de sus Gobernadores, regentó el empleo de tal Gobernador.

También es nieto del Capitan Juan de Guevara, y Doña Juana de Roxas, como padres de Doña Magdalena Ladron de Guevara, muger del Capitan Don Lorenço Martinez de Villegas, que estuvieron havidos, y tenidos por Christianos viejos, y notorios Hijosdalgo, de Casa, y Solar conocido, aviendo asistido á la pacificación de los Naturales en la Ciudad de Coro; sirvió también á su Magestad en las Conquistas, y Poblaciones de la Ciudad de Tucuyo, y nueva Segovia de Barquisimeto, y fue Tesorero en ella; y asimismo salió con cuarenta hombres, armados, y mantenidos á su costa, á resistir la invasion del Tyrano Partidario Lope de Aguirre, que intentó hacerse dueño de aquella Ciudad de Coro, lo que hubiera conseguido, á no aver encontrado esta oposicion; descubrió las minas llamadas de Nuestra Señora, que fueron de las primeras que se encontraron en aquellos parages; y obtuvo los puestos Politicos mas preheminentes de la expresada Ciudad de Coro.

Asimismo es nieto del Capitan Juan de Guevara, y Doña Luisa de Samaniego, tambien Christianos viejos, y notorios Hijosdalgo, quien ayudó á su costa, y mision á Conquistar, y poblar la mayor parte de los Pueblos de aquella Provincia de Venezuela, en gran aumento de la Fe, y de la Real Hazienda; hizo á su costa la fuerza de el Puerto de la Guayra, gastando en ella considerables caudales que todo ha redundado en beneficio de aquella Ciudad, y los Navios que á él llegaban, cesaron con la expresada fábrica; abrió á su costa el

camino de este Puerto, para que pudiese correr el tráfico, y comercio de aquellos Pueblos; y aviéndose alçado los Indios de Nirgua, muerto, y robado muchos Españoles, y Indios amigos, impidiendo el paso para aquella Provincia, y Nuevo Reino de Granada, fue nombrado el citado Juan de Guevara por Capitan, para el castigo, y allanamiento de estós Indios, levantando Vandera, y reclutado alguna gente y cavallos, pasando á su costa á las Provincias de los Indios rebeldes, los que castigó, allanó, y dexó seguros los caminos; y despues de algunos años, se bolvieron á levantar de modo, que fue preciso emprender de nuevo esta faccion, como lo executó, consiguiendo el seguro de aquellas Provincias, y Ciudad de Coro, en que consumió muchos caudales suyos; tambien fue Theniente de Governador, y Capitan General de aquella Provincia.

Tambien es nieto del Theniente Governador Bartholomé Garcia, y de Luisa de Samaniego, asimismo Christianos viejos, y notorios Hijosdalgo, havidos, y tenidos por tales, como abuelos, que estos fueron, del expresado Juan de Guevara; y el citado Bartholomé Garcia sirvió á su Magestad desde muy tierna edad, hasta que murió; y con toda especialidad, en la Conquista, y poblacion de la mayor parte de los Pueblos, que se hallan poblados en la Provincia de Venezuela, todo á su costa, y mision; y siendo vezino de aquella Ciudad de Coro, fue Theniente Governador, Alcalde Ordinario, y Contador de las Reales Caxas. Y con noticia que tuvo, de que muchos Thyranos se venian juntando á aquella comarca, y que convenia fuesen castigados, salió como Theniente Governador, que se hallaba á la sazón con gente, y armas, y corrió treinta leguas, castigando gravemente á los delinquentes; y finalmente, murió pobre, sin remuneracion alguna.

Tambien es nieto de Francisco de Madrid, y Cathalina Gonçalez, Francisco Maldonado de Almandariz, y de Doña Luisa de Villegas, naturales, y vezinos de aquella Governacion de Venezuela, asimismo Christianos viejos, y notorios Hijosdalgo, de Casa Solar conocido, y todos sirvieron á su

Magestad como buenos Vasallos, aviendo sido de los primeros Descubridores, Conquistadores, y Pobladores de aquellas Provincias; y el citado Francisco de Madrid gastó mas de cuarenta años en estas Conquistas, aviendo servido en ellas con gran trabajo, y consumo de sus caudales; y por su zelo, y inteligencia, obtuvo los puestos mas preheminentes, como el de Theniente de Governador, y Justicia Mayor de algunos Lugares de la misma Provincia, y Governación de Venezuela, acudiendo al allanamiento, y pacificacion de los Indios de Nirgua, reduciéndolos á nuestra Santa Fé, y servicio de su Magestad; y el expresado Francisco Maldonado Almendariz sirvió á su Magestad en todas ocasiones; y señaladamente, en los choques que hubo con el Tyrano Lope de Guirre; y aviéndose logrado destruirle, aunque á mucha costa de continuadas salidas, y reenquentros, perdió en ellos la vida; fue tambien uno de los primeros que entraron á la Conquista de la Provincia de Venezuela, y pobló la Ciudad de Coro, y la de Nuestra Señora de Caraballeda, todo á su costa, y misión.

No solamente los referidos ascendientes del citado Don Juan de Volibar fueron notorios Christianos viejos Hijosdalgo, sino tambien los ascendientes de estos mismos por ambas lineas; y vnos, y otros fueron vezinos, y naturales de la expresada Ciudad de Coro, Santiago de Leon de Caracas, y Provincia de Venezuela, y fueron de los primeros que pasaron desta Península, y continenti de España, donde casaron, y procrearon sus hijos en las mencionadas Ciudades, donde se radicaron, y establecieron estas familias, manteniéndose hasta el presente con gran honra, y zelo.

(Es copia de la original, que queda en esta Secretaría del Consejo, y Cámara de Indias, de la Negociacion del Peru. Madrid, y Mayo doze de mil setecientos y veinte y quatro.)

J. Gabriel de Peralta.

El Coronel Don Juan de Bolívar Villegas fue casado en dos ocasiones. Del primer matrimonio tuvo á José de Bolívar y Arias, y por nieto á Juan de Bolívar y Arias, herederos legítimos del Señorío de la Villa de Cura que aquél fundó. En segundas nupcias casóse con María Petronila de Ponte, hija del acomodado Regidor de Caracas, Don Pedro de Ponte, Andrade, Jaspe y Moutenegro que casó con la hija de Don Francisco Marín de Narváez, y Doña Josefa María Narváez. Del enlace del Coronel Bolívar con María Petronila de Ponte, vinieron Pedro Vicente Bolívar y José Bolívar y Ponte, que murieron sin sucesión, y el Coronel Juan Vicente de Bolívar que casó con Doña María Concepción Palacios. De aquí vinieron Simón Bolívar, Juan Vicente Bolívar y Juana y Antonia Bolívar, hermanas de El Libertador. No tuvo el primero sucesión, y de los otros hermanos vienen las familias Bolívar Tineo, Palacios Bolívar, Clemente Bolívar; Silva Bolívar, Bricío Méndez Palacios, Camacho, Anestoy Palacios, etc.

En los breves capítulos que dedica O'Leary á la historia de los primeros años de Bolívar, leemos en el primer volumen de la *Narración*:

“Otro miembro de la familia de Bolívar obtuvo por compra el Señorío de Aroa, fértil comarca de la Provincia de Caracas, desde aquella lejana época renombrada por la riqueza de sus minas de cobre. La cuantiosa suma que por precio del Señorío ingresó en las arcas reales, demuestra la riqueza de la familia de Bolívar. Dice la cédula de concesión, fechada en Madrid el 21 de agosto de 1663, que se dieron á Don Francisco Marín de Narváez y sus sucesores en empeño y propiedad las minas de Cocorote, con todas sus dependencias, por la cantidad de 40.000 pesos. Por los artículos 2º y 6º de dicha cédula, se concedió á Marín de Narváez y sus sucesores la facultad de nombrar los jueces de aquel territorio y removerlos con causa ó sin ella.

“Además de la honrosa distinción municipal de Regidor-Alférez-real, entre cuyas funciones figuraba la de porta-estandarte en las ceremonias presididas por el Representante del Soberano, se concedieron más tarde, pocos años antes de la revolución, á la familia de Bolívar, quien ya tenía el mayorazgo de Aroa fundado por Don Pedro de Ponte Andrade, los títulos de Marqués de Bolívar y Vizconde de Cocorote que nunca llevó el miembro de esta familia que tenía derecho de llevarlos.”

En esto hay alguna inexactitud. La familia Bolívar de 1663, nada tuvo que ver con la familia Marín de Narváez, con la cual entroncó á fines del siglo décimo séptimo, Don Pedro

de Ponte, Andrade, Jaspe y Montenegro y más tarde en el siglo décimo octavo, el Coronel Don Juan de Bolívar Villegas. El Señorío de Aroa, el marquesado y vizcondado, no lo poseyeron ninguno de los miembros de estas familias, porque ninguno de ellos, llenó los requisitos exigidos por la ley de la materia. Así fue que lo único que heredaron los hijos del Coronel Don Juan Vicente de Bolívar, fueron las ricas minas de Aroa. (*) El marquesado de Bolívar y el vizcondado de Cocote, son por lo tanto, títulos imaginarios.

Con la publicación de todos estos documentos queda sellada la historia de los orígenes de la familia Bolívar, en ambos mundos.

IV

Primeros grados en la carrera militar de Bolívar

Debemos á la bondad de nuestro recordado amigo Don Pablo Secundino Clemente, sobrino de El Libertador, el título original de Subteniente, concedido por Carlos IV al Cadete Simón de Bolívar en 4 de julio de 1798. Con este grado, puede decirse que comienza la vida militar del hombre que destinaba la Providencia para ser el creador de cinco de las Repúblicas del Nuevo Mundo.

Como apéndice á este grado, publicamos á continuación, la hoja de servicios de Bolívar, cuyo original se conserva en el Archivo de Simancas. Sea este el lugar de presentar nuestro agradecimiento al señor Don Benito Figueredo, Redactor de *El Granuja*, nuestro amigo, por habernos facilitado este documento que hace parte de la rica colección de documentos venezolanos, copias legalizadas que pudo obtener durante su larga estada en Madrid, como Secretario de la Legación de Venezuela.

I

EL REY

Por quanto he nombrado Subteniente de la sexta compañía del batallón de milicias de Infantería de blancos de los Valles de Aragua, á Don Simón de Bolívar, cadete de dicho cuerpo.....

Por tauto mando al Capitan General de la Pro-

* Sobre este tema tenemos una leyenda histórica titulada: *Las minas de Aroa*.

vincia de Caracas, dé la órden conveniente para que al expresado Don Simon de Bolívar se ponga en posesion del mencionado empleo, guardándole, y haciéndole guardar las preeminencias y exênciones que le tocan, y deben ser guardadas, que así es mi voluntad; y que el Ministro de mi Real Hacienda á quien perteneciere; dé asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría principal, en la que se le formará asiento; con prevencion, de que siempre que mande juntar dichas Milicias para acudir á los parages que convenga á mi Real servicio, se le asistirá con el sueldo que á los demas Subtenientes de Infantería de las Tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto. Dado en Palacio á quatro de Julio de mil setecientos noventa y ocho.

YO EL REY.

Juan Manuel Alvarez.

V. M. nombra Subteniente del Batallon de Milicias de blancos de los Valles de Aragua, á Don Simon de Bolívar.

Caracas, 26 de Noviembre de 1798.

Cúmplase lo que S. M. manda.

Pedro Carbonell.

Caracas, 27 de Noviembre de 1798.

Cúmplase lo que S. M. manda. Tómesese razon en el Tribunal de Cuentas, Oficinas generales de Real Hacienda, y Administracion de Rentas Reales de la Victoria.

Estevan Fernandez de Leon.

Tomóse razon en el Tribunal de Cuentas.

Caracas, 29 de Noviembre de 1798.

Joseph de Limonta.

Tomóse razon en las Oficinas generales de Real Hacienda.

Caracas, 12 de Diciembre de 1798.

Lorenzo de Sata y Zubiría.

En esta Administracion de Real Hacienda de mi cargo se tomó razon en este día que se presentó.

Victoria, 4 de febrero de 1799.

Ricardo Núñez.

II

HOJA DE SERVICIOS DE DON SIMÓN DE BOLÍVAR HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1798

(Copia sacada del archivo general de Simancas.
—Secretaría de Guerra, Legajo N^o 7295.)

Batallón de *Voluntarios Blancos* de los Valles de Aragua.

El Subteniente Don Simón de Bolívar, su edad 15 años, su país Caracas, su calidad Ilustre, su salud buena, sus servicios y circunstancias las que se expresan.

Tiempo en que comenzó á servir los empleos				Tiempo que sirve y cuánto cada empleo			
Empleos	Días	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Días
Cadete	14	Enero...	1797	Cadete	1	5	21
Subteniente.....	4	Julio ...	1798	Subteniente.....	5	26
Total hasta fin de diciembre de 1798.....				1 11 17			

Regimientos donde ha servido :

En estas Milicias.

Compañías y acciones de guerra en que se ha hallado :

En ninguna.

Como Ayudante mayor que ejerzo las funciones del Sargento mayor que se halla ausente.

Francisco Antonio Lozano Pompa—Rúbrica.

Manual Sanz—Rúbrica.

Valor.....	Conocido
Aplicación.....	Sobresaliente
Capacidad.....	Buena
Conducta.....	Idem
Estado.....	Soltero



LAS SALINAS CODICIADAS

(Páginas 215 á 235)

El hallazgo oportuno de documentos inéditos encontrados en los viejos andamios de la Real Biblioteca de Madrid, documentos que remontan á los primeros años del siglo XVII, y nos refieren las luchas que tuvo que emprender el Gobierno de España contra los holandeses filibusteros, primero en las costas de la península de Araya y después en la salina de Unare, en costas de Barcelona, complementan la historia del cuadro que lleva en estas páginas el título de LAS SALINAS CODICIADAS. Los primeros se refieren á la defensa de la Salina de Araya, donde se fijaron de asiento los holandeses, construcción y demolición del castillo de la misma salina; los segundos se conexionan con la defensa que hizo el fundador de Nueva Barcelona, el Licenciado Juan de Urpín, de la salina de Unare y

la derrota que dio á los holandeses que se habían apoderado de ésta, después de ser arrojados de la de Araya. Estos documentos nos hablan de cómo lanzaron los castellanos á los holandeses de Araya y de Unare.

Ni Fray Simón, ni Caulín nos hablan de los sucesos revelados en los documentos que á continuación publicamos, los cuales han permanecido unos, durante doscientos ochenta y cinco años y otros, doscientos cincuenta y cuatro, en la oscuridad de los archivos españoles.

He aquí uno de los triunfos de nuestra labor: enriquecer con documentos inéditos la historia de los pueblos de Venezuela, teatro de luchas sangrientas, en las épocas de la conquista, de la colonia, de la guerra magna y de los disturbios de las revoluciones políticas. Y á fe de que no es fácil tropezar con documentos tan importantes después que los coleccionistas peninsulares han presentado á la luz pública ricos materiales sacados de los archivos castellanos.

Nada nos dice Caulín en su "Historia de la Nueva Andalucía," de la salina de Araya; mas respecto de Don Juan de Urpín, el fundador de Nueva Barcelona, nos traza la historia minuciosa de este conquistador. Sirvan de complemento á este cronista y de satisfacción á los moradores de Barcelona, el conocimiento de hechos ignorados, durante doscientos cincuenta y cuatro años, así como á los historiadores de Cumaná el conocimiento exacto de hechos realizados ahora doscientos ochenta en la célebre salina de Araya, que tanto nombre alcanzó durante el siglo XVI.

I

Relación de la gran Salina de Araya. Está dicha Salina en diez grados de altura entre el Trópico de Cancro y la Equinoccial.

Señor :

En cumplimiento de lo que por V. Magestad me ha sido mandado tocante á la Salina de Araya en diez y nueve de Junio de mil y seiscientos y quatro desembarqué en un puerto llamado Guarnache, costa de Leste ó Este, llevando conmigo gente plática de dicha Salina, así desta ciudad de la Margarita, como de Cumaná: y algunos decían que seria bien cegarla, y otros anegarla, y esto por la parte de dicho puerto de Guarnache: y para verificación desto nivelé una Salina que tiene mil pasos de largo, poco mas ó menos, la qual no tiene sal, y si tiene alguna, no es de consideración, y hallé que toda dicha Salina estava á vn nivel y en el remate della se va levantando la tierra en distancia de mil pasos, y de allí adelan-

te hacia la Salina de Araya, parece que todas las vertientes van á dar á dicha Salina. Luego aquel mismo dia empecé á tomar la planta con vn instrumento muy precisamente con todas sus ensenadas, en que me ocupé tres dias, adonde passé grande trabajo, así por los grandes soles y su reverberacion en la sal, como por andar con el cieno á la rodilla muchos ratos. Y algunas personas avian dicho y propuesto á V. Magestad, y el Duque de Medina, que se podia cegar dicha Salina, y echarle vna vara de tierra encima, y que desta manera se vendria á quitar el comercio de la sal á los enemigos. Otros decian que se fortificase, proponian un sitio entre la Salina y la mar.

Lo que toca á anegarla por la parte de Guarnache como algunos decian, la mar por esta parte está mas baxa que la Salina que tengo dicho que no cria sal, y dicha Salina toda á un nivel, y luego se levanta la tierra aquellos mil pasos, y así el agua no puede entrar ni pasar á la Salina de Araya de ninguna manera, y mas siendo la distancia de mas de vna legua, y con esto la tal proposición quedó nula.

Lo que toca á cegar dicha Salina á las personas que lo havian propuesto hize capaces de la grandeza de la Salina, y de las dificultades que habia: porque tiene la Salina de sal quaxada hecha piedra diez mil pies de largo, y de ancho desde la ensenada de la parte del Norte hasta la ensenada donde cargan los Ingleses y Flamencos, mas de seys mil quinientos pies, y que se ofrecian otros mil inconvenientes, y que quando se le echara vna vara de tierra encima de la sal, avia de ser en muy largo tiempo, y avia de costar muchas vidas, así de negros como de blancos y haziendo de V. Magestad, por el demasiado calor que ay en dicha Salina, y así me pareció ser cosa infinita y imposible, aunque el poder de V. Magestad es grande, y quando le huvieran echado vna vara de tierra encima, como decian, no se avia hecho nada, porque los que quisieran cargar sal, con hazadas podian quitar la tierra en distrito de cien pasos, y aunque huviera cien Vrcas, podian cargar

con tanta facilidad como antes. Y con esto se satisficieron estos que lo avian propuesto, y quedó llana esta dificultad.

Lo que toca á levantar castillo en el puerto que havian señalado, que era quatrocientos y cinquenta pasos de la mar, y docientos y cinquenta de la Salina, dixé que el sitio no era á propósito, y que quando se hubiera de fortificar, era mejor llegarse á la mar, á donde nuestra artilleria pudiera limpiar el puerto y surgidero, y que era mejor ganar estos quatrocientos y cinquenta pasos, para que nuestra artilleria pudiese alcanzar mas, y con algunas mas dificultades quedó tambien esto llano. Estava toda la gente suspensas del remedio desta Salina, viendo que todas las cosas que avian propuesto á V. Magestad no salian como ellos dezian: yo avia visto y considerado en aquellos dias que anduve por ella muchos manantiales que tiene la Salina, por ambas partes de la planchada que tienen hecha los Ingleses y Flamencos, donde descargan la sal, y que esta Salina se cerrava de la mar por la parte del puerto de Ancon de refriegas: y ser esto así se ve muy bien, porque en vna ensenada que está á la parte del Sur ay algunos pozos de tres y quatro braças de fondo, por donde entra la mayor cantidad de el agua que entra en la Salina, y lo demás de la Ensenada no tiene sino quatro ó cinco palmos de agua. Y para mayor verificación desto vi que ay marea en dicha Salina como en la mar, y á vna misma hora, y no es como algunas personas decían, que se cerrava por el remate de la Salina, pero las tales personas no avian considerado el secreto, y otro dia siguiente nivelé lo que ay de la Salina á Ancon de refriegas, que ay mil y quatrocientos pies de distancia, y hallé que estava mas alta la mar que la Salina quinze pies, y que habiendo vna cortadura, con facilidad se podia anegar toda la Salina, como adelante se dirá. Ninguna persona avia imaginado que por esta parte se podia anegar dicha Salina, antes avian dicho que la Salina estava mas alta que la mar, despues que yo les dixé el secreto y remedio, les pareció muy bien, y se holgaron fuese tan facil, y por donde se vniere á conseguir el Real intento de V. Magestad.

Y ser esto así es muy cierto, porque si la Salina estuviera mas alta que la mar, no tuviera sal, y si la tuviera, fuera muy poca, por faltale el agua, que ahora le entra de ordinario, y esto se echa muy bien de ver en la otra Salina que está junto al puerto de Guarnache, que por estar mas alta que la mar, no tiene sal que sea de consideracion. Lo mismo fuera, si dicha Salina estuviera á nivel con el mar, y así queda muy provado que está mas alta la mar que la Salina de Araya, como tengo dicho.

Tambien algunas personas han pensado que con los temporales de la mar passava el agua por encima de la tierra á la Salina, y que desto procedia el quaxar tanta sal: y esto es muy al contrario, que jamas se ha comunicado la mar con la Salina, porque el trecho es largo de setecientos pasos: quanto mas que en toda esta costa no ay temporal, como en la de España y la Florida, Estrecho de Magallanes, y otras partes frias, por estar en mas altura que dicha Salina, que está en diez grados y en toda la costa de poca altura no puede aver temporales, por estar de ordinario la mar caliente, y apartarse muy poco el sol della, solo quando viene alguna manga ó torbellino de viento que dura muy poco, y pasado el viento cesa la mar, y quando él viene con agua, levanta menos mar.

Tambien han dicho algunas personas que con las mareas se comunica la mar con la Salina. Y á esto digo, que si aquí huviera las mareas que ay en Flandes, se podia creer que la marea passaba, porque crece tres ó quatro braças: pero en la costa de Tierra firme la marea es muy poca, y aunque es verdad que la mar está mas alta que la Salina, pero la distancia es mucha, y lo mas que crece la marea en esta costa es dos ó tres pies, y así está llano que por esta parte no se comunica la mar con la Salina, y que se comunica por debajo de tierra por trasminaderos que tiene, como se echa muy bien de ver por lo que tengo dicho arriba.

Es tanta la grandeza desta Salina, y la mn-

chedumbre de sal que cria, que tengo por cierto que en el mundo no ha criado cosa tan espantosa naturaleza, que es muy diferente haverlo visto que oyllo dezir, que aunque cargasen doscientas Vrcas cada mes, no la menguarían nada, porque dentro de quince dias se buelve á cuaxar otra tanta sal como le han sacado, y esto lo causa que quitándole dos ó tres capas de sal, dan eu agua, la qual sube hasta que hinche el hoyo que le han hecho, y se convierte toda en sal blanca como vn alabastro.

Otra grandesa tiene esta Salina, y es que los aguaceros y aguas de lluvia que por las vertientes vienen á dar á ella, se convierten en sal, y esto lo causa la gran fuerza del sol y de la sal que tiene debajo con la comunicacion del agua de la mar, que de ordinario está trasminando y se rebuelve con el agua dulce, y cada año va haciendo dos y tres capas de sal de tres y quatro dedos de gruésa cada vna, conforme el agua que aquel año le ha caydo encima, y entre capa y capa se halla vn poco de barro, que es el asiento que haze el agua llovediza, y encima de aquel se cria y quaja la sal. De presente el agua de la mar que entra en la Salina, no tiene fuerza para anegar toda la Salina, como al principio, porque ha crecido la sal por sus capas, como está dicho, y han sido tantas, que el agua de la mar que se comunica ordinariamente con la Salina, no puede bañar sino cosa de doscientos pasos con la sal debaxo del agua, y la sal que de presente se quaja es de aguas llovedizas rebueltas con la de la mar, como está dicho arriba.

Algunas personas dicen: cómo el agua que entra de la mar en la Salina no sube hasta henchir toda la Salina, y hasta sus barrancas que tienen doze pies de alto? A esto respondo, que es cosa natural que el agua no snbe mas de hasta el peso por donde cae: aquí cae por trasminaderos, y así no tiene fuerza para subir mas alta, y así queda probado que no puede aver mas agua en la Salina de lo que tiene de cayda hasta entrar en ella; y

si viniera por çanja abierta ó caño subiera algo mas, por entrar con mas violencia; y eso fuera muy poco ó nada. Hiciéronse algunas catas en dicha Salina y se hallaron catorce y quince capas de sal y no se pudo ahondar mas por respeto de el agua, que no da lugar á ello: y vna mañana se envió seys hombres con barras de hierro á la ensenada donde los Ingleses, Flamencos y Olandeses cargan la sal, como se muestra en la planta, y sacaron veinte y tres capas de sal, y no pudieron llegar al suelo, porque quanto mas abaxo estaba mas tiesa, y tambien por dar en agua, gastaron en esto todo el dia y ahondaron poco mas de vna vara. Tiénese por cierto ay mucho mas de otra tanta sal debaxo.

Los Flamencos, Olandeses y otras naciones que vienen á solamente cargar de sal, ó sea nao de doscientas ó trescientas toneladas, vienen desarmados y con poca fuerza, por que no traen más de quince ó veynte hombres, quanto les basta para marear las velas y cargar la sal, y si son navíos grandes traen alguna mas gente. Cada ciudad ó provincia tienen hechas en la Salina sus planchadas ó tablado, vnas tablas á lo largo y otras por encima, que atraviesan muy bien clavadas, donde descargan la sal que traen con las chatas, que tendrán como diez y ocho pies en quadro y tres pies de alto, de tablas dobladas (y cada una destas chatas marcadas con la marca de la nacion ó dueño cuya es) las quales traen cargadas de sal dos ó tres hombres á la sirga por el agua hasta la planchada, como se muestra en la planta, y quedan dicha planchada y chatas de vn año para otro, y de allí á la mar tienen hechos quatro ó cinco caminos entablados por donde llevan la sal con carretones y en la playa tienen nechos vnos muelles que entran en la mar como cincuenta pies donde entran los carretones y descargan la sal en los bateles, con que la llevan á las Vrcas, que estan muy cerca de allí.

Todas las Vrcas que vienen á cargar de sal á esta Salina, arman barracas en tierra, y quando ay brisa salen á trabajar de noche por respeto del gran

sol que hay de día, y con todo esto de ordinario ay Vrcas á la carga, y á veces setenta y ochenta y otras veces menos. Sacan la sal estas naciones con picos y barretas y luego la levantan con vnas cuñas de hierro largas, como quien saca piedras de una cantera. Solían yr á trabajar con botas de baqueta, pero la gran fortaleza de la sal les quemaba las botas y los pies, y de presente trabajan con çapatos y çuecos de palo, y con esto se defienden algo; pero siempre muere gente del trabajo que pasan; y para enterrar los que mueren, ay vn gran cimenterio en vn arenal allí en la playa con algunas cruces de madera muy bien labradas. En toda esta tierra de la Salina no se halla gota de agua para beber, y así todos los sábados envían las Vrcas sus bateles á traer agua del rio de Bordonnes, que está quatro leguas de la Salina, poco mas ó menos.

Entre estas Vrcas que vienen á la Salina vienen algunos navíos de rescate muy bien armados, que traen á veinte y á veinte y quatro piezas de artillería, y gente para su defénsa: y despues que yo visité la Salina fuí á Cumana, que está tres leguas de alli, y hallé que en el rio de Bordonnes, que está dos leguas de Cumana avia quatro navíos de rescate, y entre ellos vno inglés cargado en Londres, y en él venian dos mercaderes, el vno Florentín y el otro Arragoes (sic): trayan mucha mercancia, así de Inglaterra como de Italia: estos navios van corriendo toda la costa de Cumana, Goto, Caracas, Rio de la Hacha, Santamarta, y de alli atraviesan á la isla Española, donde acaban de vender, y cargar de cueros, y supieron como V. Magestad mandava hacer esta diligencia por una canoa que tomaron de Cumana y echaron la gente en tierra y se llevaron la canoa.

Para anegar esta Salina de Araya se ha de abrir vna çanja ó cortadura de ciento y cinquenta pies de aucho como se muestra en la planta. Esta cortadura es arena muerta, y es fuerza hacer vna estacada ó palisada en ambas bocas, así de la parte de la mar, como de la Salina, porque las corrientes no desmotonen la arena y cierran las

bocas y por este respeto se hará la estacada á modo de medio círculo de hasta cien pies en cada parte, y mas si se pudiere, para que el agua entre con mas facilidad, y dentro de la çanja como doscientos pies seguirá la misma estacada por ambas partes. Lo mismo se hará en la boca por donde entra el agua en la Salina, porque como tengo dicho, la corriente del agua y las mareas no hagan blanco en la boca. Tendrán las estacas de largo de diez y ocho hasta veinte pies, y de grueso como el muslo: han de ser de madera incorruptible, pues que en Cumana la ay muy buena, con los quince pies que tiene de corriente el agua de la mar á la Salina se vendrá á anegar toda hasta el cabo della y todas sus ensenadas que tiene toda dicha Salina casi tres leguas de circunferencia, que avra ocho ó diez pies de agua encima la sal, y desta manera vendrá V. Magestad á conseguir su Real intento y que las naciones extrangeras y rebeldes de V. Magestad pierdan este trato de la sal que tanto les importa. Y para que esto tenga efecto, mandará V. Magestad por vna su Real Cédula al Gobernador de Cumana, que seys meses antes que se empiece esta obra mande cortar dos mil estacas de dicha madera incorruptible y ponerlas á la boca del rio para que despues con mas comodidad se puedan traer con barcos á Araya, y que para el concierto de dichas estacas intervengan los oficiales reales, pero que en todo lo demas sigan la orden que les diere el Gobernador, y paguen sus libranças sin otra intervencion para que mejor se acierte el Real servicio de V. Magestad; y para este efecto mandará V. Magestad proveer dineros de España, atento que en Cumana no los hay.

Y quando viniere una armada enemiga y quisiese intentar de cegar la boca, y que la cegasen, no habran hecho nada, porque la sal quedará con la cantidad de agua que tengo dicho á V. Magestad, y antes que el enemigo venga á tener fruto de dicha Salina ha de aguardar mucho tiempo y años para que el sol y la tierra consuman y sequen el agua que tendrá dentro. Y esto no podrá aguardar el enemigo atento que la tierra es asperissima é inhabitable por estar toda llena de espi-

nos, cardones y tunas, y los pocos árboles que tiene son muy baxos por ser la tierra salobreña y no dar lugar á que crezcan mas: aunque al rededor del puerto de Ancon de refriegas parece algo sano, por ser vañado de los vientos, y teniendo V. Magestad dada orden á los Gobernadores destas provincias de que con la mayor brevedad que puedan acudan con la gente de su tierra á abrir la boca de dicha ganja, si el enemigo la cegare, que haciéndolo ansi, con mucha facilidad bolverá el agua de la mar á hazer su curso, y el enemigo no conseguirá su intento, y con esta cortadura se evitará el gasto de fortificacion que en este sitio avia de costar mas de trescientos mil ducados por aver falta de materiales. Tambien se evitará vn Presidio ordinario que avia de costar mas de cuarenta mil ducados, demas de otros gastos extraordinarios.

Para poner esto en execucion, ha de mandar V. Magestad proveer de quatro galeones y dos pataxes de Armada con seyscientos hombres de guerra: los trecientos assistiran en tierra, para la defensa de la gente que trabajare, el tiempo que durare de hacerse dicha cortadura, los otros trecientos estaran en los galeones para su defensa. Tambien mandará V. Magestad que los galeones traygan de respeto algunas municiones y doscientas picas, doscientos mosquetes, doscientos arcabuces y cincuenta rodelas, y esto demás de las armas que trairan para su gente, por si acaso sucediere alguna cosa y fuere necesario armar mas gente. Tambien es necesario hacer vna plataforma á la lengua del agua con quatro culebrinas de alcance, que V. Magestad mandará proveer para ojear los navios de enemigos, que se quisieren ancorar en dicho puerto: y para que nuestra artillería ofenda mas al enemigo, se pondran dos galeones á cada lado de la plataforma provis (sic) en tierra, pues ay fondo á menos de cien pasos de la orilla de la mar, y ansi la artilleria de los galeones y plataforma no dará lugar á que el enemigo pueda ancorar. Hase hecho tanteo de los negros y indios que podran dar la Isla Margarita y Cumana, y dicen dará la ciudad de Cumana hasta cincuenta hombres, entre

negros y indios, pagándoles sus jornales, atento que la gente es pobre y muy necesitada.

La ciudad de la Margarita dize que quando dé treinta ó quarenta negros, pagándoles sus jornales, es todo lo que puede hazer, porque este año se les han muerto mas de quinientos negros, y si se les quitan los de las estancias, les vendrá á faltar la comida de maiz y caçabe, que es el sustento de aquella tierra. Lo que toca á los negros de la pesqueria de las Perlas, no conviene al servicio de V. Magestad tocar á ellos, porque perderá V. Magestad sus Reales quintos, y se perderá la tierra, cessando la pesqueria de las perlas, y los negros de las canoas no están vezados al trabajo, sino á su pesqueria, y apremiándolos á ello, podria causar alguna alteracion en dichos negros, y para que esto se acierte, mandará V. Magestad vna su Real Cédula particular para que los Gobernadores puedan apremiar con todo rigor á los vezinos de la Margarita, Cumana, Caracas y otras partes á que pagándoselo den las cosas que fueren necesarias para dicha obra hasta que se acabe.

Paréceme que conviene al servicio de V. Magestad, y á la brevedad que requiere el caso, sino hubiese inconveniente, se mandasse embarcar quinientos moriscos del Andalucía y Sevilla, que esten hechos al trabajo, sin que se entendiesse para donde es la jornada, pagándoles su sueldo, que esto no es apremiarlos, sino servir á su Rey y Señor: y si se quieren embarcar entre ellos algunos cristianos viejos, dándoles licencia para que libremente se queden acá despues de acabada la obra, y los moriscos bolvellos á embarcar para España, y los cristianos viejos poblarian mas estas provincias y ayudarian á hazer conquistas, atento que aqui ay mucha falta de gente. Y si lo que tengo dicho de los moriscos tuviere dificultad, mandará V. Magestad que sean todos cristianos viejos, haciéndoles alguna merced para animarlos, atendiendo á que este negocio es de mucha importancia y que requiere brevedad.

Tambien he considerado que quando V. Magestad mandasse traer quinientos negros de los Rios

Caboverde y otras partes, han de ser boçales, y no hechos al trabajo, y que se han de morir la mayor parte dellos, y no se conseguirá el intento de V. Magestad, porque para que entiendan lo que han de hacer, ha de passar mucho tiempo y este negocio requiere brevedad, lo qual se hará mejor y con mas presteza con la gente que tengo dicho.

Paréceme que con esta gente y diligencias arriba referidas se podrá hazer dicha cortadura en seys meses, poco más ó menos, y que quando venga á noticia del enemigo, ya estará anegada la Salina, y para poner en execucion lo referido, V. Magestad ha de mandar que los Galeones traygan comida de vizcocho, vino, azeite y vinagre para todo el tiempo que han de estar acá, que lo que toca á carne y pescado, aquí lo hay en abundancia y á moderados precios.

Y para los gastos, ansi de pertrechos, como de pagar la gente, V. Magestad se sirva de mandar proveer dinero de España, porque la caixa de la Margarita no lo tiene, sino los reales quintos de V. Magestad, y estos son pocos, y si lo quisieren traer de Tierra firme ó Nueva España es mucha dilación de tiempo y peligroso de cosarios.

Bautista Antonelli.

II

Relacion de la Salina de Araya y el sitio del Castillo para su defensa, visto y andado y tanteado personalmente por los que aqui firmamos en compañía del Gobernador Don Diego de Arroyo y el Ingeniero Cristobal de Roda.

El castillo está en una punta sobre la caleta donde suelen surgir las naos que vienen á cargar de sal, desta caleta á la Salina ay 700 pasos; tiene la laguna mas de una legua de llano del este á oeste, y tiene algunos senos que no se descubren

del castillo: la sal es quaxada de piedra; está poco mas de media vara de agua ensima della, como se vió haciendo pasar vn hombre de vna parte á otra. Tiene de ancho 3.000 pasos. La artilleria del castillo no vaña el tercio de la laguna, como se vió haciendo la experiencia con 5 piezas de artilleria de los mejores que aora se traxeron, que se dispararon y no alcanzaron, como está dicho, la tertia parte de la Salina, y el gobernador decia que desde el castillo la artilleria barria toda la Salina, y aqui lo vió muy al contrario, demas que en los senos está seguro el que viniere hacer sal y alrededor es todo tierra salitral.

Del castillo á la montaña de Varrigon tiene lo llano por eminencia, y esta eminencia asta 50 pasos del castillo. El terreno hasta ahondar vna vara es arenisco y de alli abajo piedra facil de cortar, y á los pasos dichos en la superficie está la piedra, pero facil de cortar puédesse desembo car al fosso y assimismo minar y sobre el cavalle ro que cae á la Salina en tierra firme sale vn orejon á poco mas de 100 pasos del castillo muy eminente á él donde con facilidad se puede plan tar la artilleria y batir toda aquella cortina hasta la mar.

Pueden ansimismo subir artilleria echándola en la Caleta de Varrigon donde hay capacidad para encavalgarla y esconder mucha gente que aunque de dia estorvara la artilleria del castillo por quan to vaña la playa, desta caleta de noche se puede hacer con facilidad, tiene otras muchas caletas y terreno para andar con artilleria que para fortifi carlos será imposible un excesivo gasto, por quan to la montaña sirve de padrasto á toda esta lla nada y no tiene dificultad subir á ella como se vió andándolo á pie y á caballo.

Desde la caleta donde surgen las naos hay otra donde pueden surgir mas atrás sin que la artilleria del castillo las ofenda que distará media legua á la punta que hace abrigo. Desta caleta á la Salina ay tres quartos de legua bien escasos, que aunque hay espinos y cardones es llano como la palma; terreno duro que todo lo anduvimos y

es muy facil de abrir el camino por esta parte : á la Salina ay una montaña vn quarto de legua della, donde el que viniere se podrá fortificar ó hacer vn ramal de trinchera, y sin que del castillo les ofendan, podrán cargar toda la sal que quisieren con carros y caballos, escusando el trabajo de los carretones manuales.

Al este de la laguna ay vna caleta enfrente de la Margarita que se llama Guaranoche por donde viene el socorro de la Margarita al castillo, hay vna legua de camino á la laguna. Pueden ansi mismo abrir camino para venir hacer sal sin ser ofendidos del castillo porque aunque se envíe gente dél, está perdida por tener tan lejos la retirada y muchas partes por donde cortallos.

Ningun vasallo de su Magestad se vale desta sal por su fortaleza que la que se gasta en Cumana y en la comarca es sal de espuma de vna laguna que está sobre la punta de Araya, legua y media del fuerte y de otras de esta calidad, que ay en Cumanagoto y la ysla de la tortuga, 12 leguas de Cumana y en estas pueden cargar como lo hacen las Vrcas, sin que nadie los estorbe.

Cumana está á la orilla de un rio á la marina habrá media legua de llano á trechos, ay algunas trincheras; las casas son de caña y barro, pequeñas; la gente pobre y con pocas alaxas en su casa, llébanlas consigo al monte quando ay ruido de enemigos, quedando en el lugar 120 tiradores repartidos en diferentes puestos, es facil de tomar el lugar y no llevar mas fruto que quemar las casas, que como se dice, son fáciles de levantar; es incapaz de fortificacion, por estar lleno de padrastos: la gente se contenta con solo comer y vestir moderado. Cogen en la costa mayz y caçave para su comida, y la labrança del tavaco está la tierra adentro 12 y 20 leguas.

El rio de Bordones está legua y medio de Cumana, adonde despues de cargar de sal van las naos hacer aguada para su viaje: ay cerca vna estancia del tesorero aquí, y en el rio de Cumaná pueden hazer el agua, porque con el raudal grande

sale la dulce á la mar sin recevir ningun daño. Fecha en la Capitana á 6 de noviembre de 1623.

Thomas de Larrazpuru—Don Cristobal Mejia Vocanegra—Don Juan de Verçossa—Don Alonso de Murica.

Concuerta con la relacion original que queda en poder del señor Thomas de Larrazpuru, cavallero de la orden de Alcántara y Capitan general del Rey nuestro Señor de una su armada de galeones que ha venido en seguimiento de otra olandesa y á la defensa de las islas de barlovento de las Indias de Tierra firme y costa della, y así lo certifico yo Martin de Urdaniz Lezcano, veedor y Contador por su Magestad de la dicha armada.—Fecha ut supra.

Martin de Urdaniz Lescano.

III

Exposicion que hace al monarca español Don Juan de Urpin, conquistador de los Indios cumanagotos y fundador de Nueva Barcelona.

Señor.

Don Juan Orpin Governador y Capitan general, Conquistador y Poblador de los Indios Cumanagotos y demas naciones por V. Magestad. Dize, que buelve á hazer recuerdo de lo que ha obrado en la conquista y pacificacion de los Indios Cumanagotos y demas Provincias desde el año 36 que gobierna en ellas las armas de V. Magestad, y á representarle de nuevo la gran vitoria que nuevamente ha tenido del Olandes el año pasado de quarenta, en beneficio y aumento de su gran corona.

Despues de aver servido á V. M. en las Indias como soldado particular mas de diez años, y averse señalado en muchas ocasiones, y merecido por

ellas que V. M. fuesse servido de darle nombramiento de Conquistador y comenzada ya la conquista, le obligaron los embaragos y contradicciones de los Governadores circunvecinos á alçar la mano de la conquista y venir á esta corte á alegar de su justicia.

Vista esta por el Consejo real de las Indias por autos de vista y revista, fue V. M. servido de confirmarle en el oficio de Governador, Conquistador y Poblador, mandándole volver á proseguir lo que ya tenía comenzado, y malogró la contradicción de los que no atendían tanto al servicio de V. M. y de su Real Corona, como á sus intereses particulares.

El año de 1636 salió de Caracas á la conquista con vna compañía de cien españoles, Sargento mayor, Capitanes, oficiales, indios de paz, negros libres para el servicio y bagaje, y todos los demas pertrechos necesarios, quatro piezas de artillería, y muchas invenciones de fuego, sesenta perros, parte dellos de preça, armados de estofos, y se encaminó á la villa de Manapire, que él mismo había fundado, poblado y señalado plaça de armas el año de 34 quando comenzó la conquista. Y aunque se procuró que la jornada fuese con todo secreto, tuvieron luego della noticia los enemigos que emboscados muchos en número y con buena prevencion de flechas, procuraron obstinadamente defender el paso; mas despues de varios encuentros que reduxo á peligrosos, é hizo prolixos la multitud de los bárbaros, la temeridad con que se entravan por los cañones sin temer el fuego, la prontitud y disciplina con que se sucedían en la pelea, sin desmayar, ni el vigor ni las punterías, fueron rechazados, desbaratados y vencidos.

En el año de 1637 entró en Santa María de Manapire, ya casi despoblada, que como vieron la contradicción que hazian á esta conquista los opuestos á ella y los Governadores circunvezinos, y le vieron bolver las espaldas, lo dieron todo por perdido. Halló allí cien españoles que le esperaban, bolvió á poblar y reedificar la villa, hizo junta de guerra, siendo siempre única propuesta las conve-

niencias del servicio de V. M. bien de la religion, seguridad de la Tierra firme é Islas adyacentes, defensa de las Salinas y de la comunicacion de los Indios con los enemigos de Olanda.

Penetrando tierra adentro con todas las prevenciones de guerra, fueron sentidos y descubiertos de los Bárbaroz, que repartidos en centinelas velaban por aquellos páramos, esperaron emboscados en la espesura de vn monte, por cuya entrada, por dificultosa, si no inaccesible, avian dexado los Españoles los cavallos, y todo lo no muy necessario para facilitar el paso. Embistieron tantos enemigos tan animosos, y con tantas flechas, que dieron bien que temer y que hazer; fue el acometimiento terrible por improviso, por impensado, por lo fragoso del monte, por lo angosto del paso y porque cogió á los españoles con menos prevencion, imposibilitados de valerse de las armas y defensas que dexamos atrás. Fueron sin embargo despues de largo y porfiado combate muertos muchos, vencidos todos, sin que nuestro ejército perdiese vn soldado. Fue entrando la tierra adentro siempre á pie, y en buen orden, abriendo los pasos estrechos, porque los Bárbaroz los cerraron con fagina y los defendían. Padeció en esta jornada gran falta de agua, porque el calor era de la estacion mas calurosa del año, y las distancias de fuente á fuente alguna vez de muchas leguas. Arruinó y abrasó las viviendas y casas de los Palenques, Caracaes, Piritus, Matarucos, Guerres, Saquares, Caracuares y Cumanacuares, y acercándose á las habitaciones de los indios Cumanagotos, ya atemorizados con tantos estragos, executados por los nuestros en sus naturales, le recibieron de paz, ofreciéndole y pidiéndole los quissiese por vasallos de V. M. ofrecieron á la infantería muchas gallinas, frutos y frutas de la tierra. Entró finalmente en la ciudad de Cumanagoto, triunfando de aquellos Bárbaroz que tantas veces se habian resistido á tantos y tan valerosos capitanes, á tantos y tan poderosos ejércitos como habian intentado esta conquista.

Fundó una legua de Cumanagoto, que viene á ser el corazon destas Provincias, vna ciudad á

quien dió título de Nueva-Barcelona, diez y seis leguas de allí otra ciudad con título de Nueva-Tarragona, para que estas poblaciones de españoles sean freno á los naturales, seguridad de su obediencia, terror de los rebeldes de Olanda, que incesantemente fatigan aquellas costas.

Las fundaciones destas dos ciudades, la comunicacion pacífica de los españoles con los Indios, el zelo del Governador acerca de la Religion y propagacion del Evangelio han producido en los naturales milagrosos frutos santamente multiplicados con que tambien se afianza la obediencia y se asegura la lealtad. Y ha havido Indio que ignorando el juramento y su religion, supo no negar la verdad por la obligacion de cristiano. Son infinitos los que han recibido el Bautismo, y los que le piden cada dia no tienen número. El Obispo de Puertorrico, obligado de las instancias religiosas del Governador, y visto por diferentes informes que las miesses eran muchas, y los obreros pocos, aunque le pudieran dispensar desta jornada sus muchos años y jubilarle de 300 leguas de peligrosa navegacion, remocada su aneianidad de los ardores de la caridad, emprendió felizmente el viage, visitó las nuevas poblaciones, consoló sus ciudadanos nobles y en vna solemne procesion colocó en la Parrroquial de la Nueva-Barcelona el Santísimo Sacramento, bautizó y confirmó en esta ciudad y en la Nueva-Tarragona y en otros parages mas de 12 mil discurriendo por lo mas de la Provinceia con la seguridad, festejo y acompañamiento de Indios que pudiera en el corazon de su Diocesis. Argumento infalible de quan allanada está la tierra y de quan bien se ha hecho la conquista, pues así están obedientes, reducidos, devotos y contentos los naturales. Reconoció el Obispo experimentalmente quanta dificultad tendrían los Obispos de Puertorrico en el gobierno espiritual y administracion de Sacramentos, si aquellas provincias quedassen en su jurisdiccion, y lo mucho que ellas podian padecer sin culpa de los Prelados en las necesidades espirituales por la grande distancia de la Iglesia metropolitana y poca seguridad del mar en sí y con los piratas que le fatigan; y así re-

nunció jurídicamente el derecho que podía tener y tenía su Iglesia á aquellas Provincias, como consta del testimonio que se ha embiado al Real Consejo de las Indias, y declaró se debía suplicar á su Santidad se erigiese otra de nuevo en las nuevas poblaciones que cómodamente pudiesse cultivar la nueva Christiandad que aunque con tantos frutos florece principiante oy.

En lo que ha puesto singular cuidado el Governador, sin perdonar diligencia ni gasto, es en defender á los rebeldes de Olanda, el cargar sal en las Salinas que están en aquella provincia, de las quales con favor de los Indios (á quien con rescates de flechas, hachas, cuchillos y otros instrumentos de hierro armavan y mantenian en su rebeldía y obstinacion) avia muchos años que se aprovechavan con la seguridad que si fueran suyas y las tuvieran en sus propias casas, y principalmente de la de Vnare, que como dista tan poco del puerto, y no tiene la defensa que la de Araya, ni tenían embaraço ni le temian. Desde el año de 37 que se fundó la Nueva-Tarragona, se ha defendido esta Salina tan vigilantemente, que aunque no ha avido año alguno que no lo hayan intentado vna y dos veces mucho número de navíos (alguna vez 25 juntos) reconocido nuestro cuidado, han vuelto las velas y desembaraçado el mar, quedando ganancia nuestra su pérdida.

Cincuenta mil ducados de situado le cuesta á V. M. todos los años defender destos rebeldes la Salina de Araya, ademas de lo que costó la fábrica del fuerte, que fue infinito, y vista la importancia, no parece que el quitar á los rebeldes aquel provecho, con todo este gasto se compra caro, y quizá no montarán mas ni aun tanto los intereses de los que de tan lexos le vienen á robar.

En esta atencion, que siempre ha sido continuada, teniendo el Governador aviso de 4 de Julio del año pasado de 40 que pasando por la costa de Unare 22 navios Olandeses saltaron en tierra, y reconociendo la Salina dixeron á vn Indio que avisasse á sus compañeros que previniesen gallinas, patos y otros mantenimientos, porque muy breve-

mente habian de dar la buelta, y no para bolverse á ir como otras vezes, sino para estar de asiento y vivir siempre con ellos. Dispuso prevenido, que los vezinos de la Nueva-Tarragona en esquadras fuessen á guardar la Salina con toda vigilancia, mudándose las esquadras de ocho á ocho dias. A 18 de Agosto fue avisado habian llegado ocho Vrcas con 600 ó 700 hombres, los quales sin ser sentidos saltaron de noche en tierra. Hallóle este aviso en la Nueva-Barcelona, y aviendo hechado vn bando en que ningun soldado faltasse á esta faccion, pena de que sería echado de la conquista, partió para Unare con dos vanderas, ochenta españoles, y con increíble celeridad se juntó con otra vandera de la Nueva-Tarragona que constaba de otros 40.

Cae en la Provincia de los Cumanagotos 10 leguas de la Nueva-Barcelona, quatro de la Nueva-Tarragona, vna Isleta que tiene de largo poco mas que 4 mil passos y 1.500 de ancho: á Barlovento de Caracas, y de toda tierra firme la ciñe el mar por la parte que mira á Barcelona el rio Unare; la otra parte vna laguna estendidísima, cuyo término remata el rio de Bichire, que viene á desbocar en el mar. Por la parte del mar tiene vn pedazo de puerto capaz, lo demas de la Isla es fragoso y con grande espesura de árboles. En medio desta Isla á lo largo está esta Salina tan codiciada, es muy grande y de mucha sal, que siempre se va multiplicando sin otro beneficio que el de la naturaleza. Por la parte que la ciñe el rio Unare ay un estrecho que llaman el Caño, que se pasa con canoas, y es el vnico paso por donde podian entrar los nuestros: fue suerte hallarle sin defensa, y que los enemigos que cada dia pisan aquella tierra, y la tienen tan medida y reconocida, olvidassen en ocassion tan premeditada y de tan grandes y costosas prevenciones puesto tan importante, que si se huvieran apoderado del, fuera imposible sacar al enemigo de la Isla.

Llegó el Governador á reconocer los enemigos á 15 de Agosto acompañado de otros soldados, y halló entre la Salina y la resaca del mar (cosa inaudita!) vn fuerte de madera tan grande, tan bien

dispuesto y fabricado, artillado, municionado, con tanta guarnicion, con tan buen foso y tan bien ceñido del mar como pudiera si hubieran trabajado en él en aquel sitio muchos oficiales muchos meses, muchos años: pareció parto prodigioso de los montes. Es sin duda que la fábrica se meditó y trazó y se ajustó en Olanda, y que ajustadas las maderas se pudo armar en el espacio breve de siete días.

Tiene el fuerte 15 varas en quadro, estan los tablones tan fornidos y tan bien ajustados, que causan admiracion: tiene dos caballeros de quatro varas de ancho, que señorean los ángulos del fuerte; vna puerta pequeña, solo capaz de vn hombre; la tabla della del grueso de la muñeca, y el suelo entablado todo, y (para que pudiesse correr facil la artilleria) estan las tablas tan bien clavadas y tan fuertes como si estuviera losado. Los lienços del fuerte por la parte de adentro tienen otra defensa de tablas, á distancia de media vara, y el hueco todo macizado y terraplenado con arena. Otra parte está començada cerca del foso de dos ó tres varas de grueso. Tiene el fuerte 22 troneras para artillería gruesa, y sesenta de mosquetería dispuestas para poder disparar por cada tronera dos mosquetes juntos: esto es en la andana de abaxo sin la plaza de armas; porque todo lo alto del fuerte está corrido al rededor en la misma forma, para poder pelear desembaraçadamente otra tanta gente como abajo, con mucho espacio para pedreros y piezas pequeñas. Tal es su capacidad y su buena disposicion, que no se podrá guarnecer con menos que trescientos hombres, si se han de poner todos los puestos del. En torno tiene abierto un foso en que entra el agua del mar, que donde menos profundo llega el agua á los pechos del hombre mas bien dispuesto. Esta máquina con todas estas circunstancias sabe traçar la rebeldía, sabe executar la codicia.

No atemorizó este monstruo al Governador, antes sobrando el ánimo al conflicto, se le pudo comunicar á los suyos; porque los indios á quien en nombre de V. Magestad prometió prudente, que

si como buenos soldados ayudaban á ganar el fuerte, serian libres, y no serian repartidos á los españoles, se revistieron de valor de mauera, que pidieron la empresa á solas, y fueron menester órdenes apretados para moderarlos y detenerlos: y assí en la faccion se señalaron mucho, porque uno solo mató cinco Olandeses, sin otros muchos que maltrató y catorce indios que murieron en la expugnacion se hallaron pegados al fuerte.

Resuelto estuvo á que se diese fuego al fuerte, y para esto se hicieron grandes prevenciones de máquinas y artificios de pólvora. Examinado mejor, se dexó esta determinacion por el embaraço del foso, repartiose en tres esquadras la gente emboscada en cabas (que se hicieron á mano) y en fuertes y bien dispuestas trincheras en que estava la artilleria, con orden de que nadie se acercase al fuerte, hasta aver muerto la gente de la campaña, antes bien, que aviéndola vencido y muerto, se retirassen á las cabas antes que disparase la artilleria enemiga.

Oyéronse al amanecer el dia siguiente, que se contaron 26 de Agosto, caxas de guerra en el nuevo fuerte, y en su correspondencia en las Vrcas que seria al romper el nombre. De allí á poco salieron del fuerte como cien Olandeses, que ignorantes de que hubiesse quien los pudiesse inquietar, se esparcieron seguros por la campaña. Alargose vna tropa dellos hacia donde estava vn esquadron de Indios, que acometiendo de repente dieron en los rebeldes con tal corage, que Don Francisco Tiquispuer Indio hijo de un cacique y Cabo de aquella escolta mató cinco y embistió á los demas con dennedo muy español. Contra esta gente, Señor, se ha peleado, estos son los Indios que se han pacificado y reducido, no tímidos, no vozales, no desarmados. A este tiempo salieron las demas esquadras emboscadas, y embistiendo á todos valerosamente los pusieron en afrentosa huida. Corrian al fuerte y al agua, y tropezando en su mismo temor, quedaron en la campaña y en el fuerte mas de ciento sin vida. No nos hubiera costado vida

la victoria, si cosa de treinta españoles y algunos Indios llevados del ardor y llamados de la fuga de los enemigos (contra el orden) no se hubieran avanzado al fuerte. De los españoles murieron tres, el Sargento mayor Marcos del Pino, el Alfercz Juan de Azedo y el Cabo de esquadra Benito Montero y otros seis heridos. De los Indios murieron catorce y otros ocho heridos: los que se acercaron al Fuerte no le pudieron entrar; porque (como está dicho) no tenia mas que una puerta, y esta en la resaca del mar, y los otros tres lienzos cercados de la profundidad del foso: mas lo que pudieron alcanzar por las troneras, les dieron una carga de flechas que acabaron los que alcanzaron, porque por la fuerza de las yervas venenosas con que las preparan no hay herida sin muerte, la mas mínima es sin remedio.

Mandóse retirar el ejército y pareció aver muerto el general olandés, porque dentro de breve rato mandaron la vandera de la Capitana á otra nao. Al retirarse el ejército español sucedió retirarse á las Vrcas los rebeldes, desamparar el fuerte, aviendo sacado primero del el artilleria y echádola á fondo. Halláronse en el fuerte barriles, velas, cables, palamenta, hachas y grande número de pertrechos de guerra y carretones con que habian de conducir la sal de la Salina á la mar.

Visto y reconocido el fuerte, y que no hay otra playa rasa en toda la Isleta donde el enemigo pueda tomar tierra, por ser lo demas montuoso, resolvió el Governador, con acuerdo de los Capitanes, que se mantuviese y se le provyesse guarnicion hasta que V. M. ordenasse y mandasse lo que se devia hacer. Porque de creer es de vn enemigo codicioso, perdidoso y maltratado, que vendrá con mas poder á recuperar lo perdido, y que de escarmentarlo se obligará á observar nuestros mas menudos descuidos. Para sacar la artilleria es necesario conservarle tambien, aunque este intento tiene grandes dificultades por falta de instrumentos y artificios, y porque donde la artilleria cayó es mucha la arena que desboca allí el rio Unare.

Representa á V. M. el Governador, vistas las circunstancias y intereses desta Salina y la dili-

gencia que han puesto los enemigos para señorearla, la necesidad de su conservacion. En la Salina de Araya, tan rondada destos rebeldes, que está en un campo raso y esteril, fulto de agua y de leña, sin caça y sin pesca, gasta V. M. 50 mil ducados cada año porque no se aprovechen della: esta de Unare tiene mayores intereses, porque tiene agua y leña, caça en los bosques, mucho pescado en la laguna, y passado el rio, grandes campos donde se coge maiz, cazabe y otros géneros: y si los enemigos hiciesen asiento en ella, no avrá poder en las Indias para poderlos echar. Sea buen ejemplo el fuerte de Curazau, junto á Sânto Domingo, donde han fundado, y se han hecho fuertes con lastimosos daños de todas las Islas circunvecinas: mayores se pueden temer en Unare en la fé de los Indios, en la seguridad de las poblaciones, en la Rancheria de las perlas, perdiéndose brevemente todo lo grangeado para Dios y para V. Magestad, quedando mal seguro el Nuevo Reino de Granada, y teniendo escala los enemigos para las armadas que embian á las Indias, para proveerlas de bastimentos, por ser la tierra tan á propósito para todo. Punto digno de mucha atencion.

Háse conferido entre los hombres de mejor juicio, si seria de mas conveniencia cegar la Salina, que se puede hazer metiéndola un braço de mar, ó terraplenándola, ó conservarla con defensa: vno y otro pide grandísimo gasto. Para cegarla dizen que serán necessarios mas de 50 mil ducados, pero es gasto de una vez: el conservarla es anual, y aunque no sea mucho cada año, viene á ser muy considerable, porque ha de ser siempre y siempre sujeto á contingencias.

Insta por la brevedad, de que ó en cegarla ó en defenderla se tome breve resolucion, no solo el riesgo dicho, sino nuevamente el Governador en carta aparte escrita 20 dias despues del pliego; y según dize en ella, despachada una Piragua á la ligera, para que pudiesse alcanzar los galeones en que dize ha tenido aviso que dos dias antes, que se contarian 8 de Diciembre de 640 en la provincia de Chacopata que dista 4 leguas de la ciudad de la Nueva-Barcelona, pareció vn navio de Olan-

da, que echó en tierra 15 ó 20 olandeses á la orilla del mar, los quales fingiendo eran españoles, y llegando vnos Indios y un Cacique á hablar con ellos, los entretuvieron con que les traxessen de comer, y aun dizen, que en compañía del Cacique entraron la tierra adentro, y bolviendo á la orilla del mar cogieron el Cacique y otros 7 ú 8 indios y los llevaron al navio, embiando á dezir á los Indios que quedaban atemorizados del robo, que perdiessen el miedo, que ellos eran no españoles, sino olandeses: que dentro de dos meses bolverian con una grande armada de los de su nacion y de los Caribes, y que entrarian en la provincia de Piritu á matar á Don Luis Caratumana, y á todos los demas Indios que estaban en favor y á devocion de los Españoles, reservando á los Indios de aquella Provincia de Chacopata, porque no habian hecho guerra, ni muerto Flamencos. Tiene este aviso con gran cuidado al Governador y á toda aquella tierra, porque se temen que el haber robado los Olandeses estos Indios, ha sido para traerlos por guia quando buelvan acompañados de los Indios Caribes que estan coligados con ellos. Los enemigos de Olanda por sí solos no pueden dar tanto cuidado como acompañados de los naturales, porque saben la tierra, conocen la gente, las armas y las defensas. A esto se llega otro aviso que debe de aver 7 meses tuvo el Governador de la Margarita, de que habian atravesado por allí 40 Piraguas de Caribes en compañía de unas naos olandesas, con que parece se confirma la alianza que hay contra nosotros entre estos dos enemigos. Háse sospechado que no se valieron los olandeses de los Caribes en la ocasion del Fuerte con que pretendieron hacerse señores de la Salina, por ver si podrian atraer á sí los indios Piritus y Palenques que deseavan en su favor: porque si traxeran Caribes, todas las demas naciones fueran contra ellos, porque se los comen. Este aprieto pide mande V. M. luego resolver ó terraplenar la Salina de Unare, que es la causa de todas estas invasiones, ó mandarla poner presidio.

Representa á V. M. el servicio que ha hecho á su real Corona, defendiendo las Salinas que caen

en su gobernacion muchas veces destos enemigos rebeldes. Y del que hizo el año de 38 defendiéndola de una esquadra de naos que venian á cargar, donde murieron muchos de los que saltaron en tierra, y su General entre ellos. De suerte que aunque han acudido y porfiado tantas vezes, no hay noticia de que desde el año de 36 hasta oy ayan llevado vn grano de sal.

El Governador de Cumaná Benito Arias Montano, antes que el dicho Don Juan Orpi fuesse á la conquista, tuvo noticia que los olandeses se havian fortificado en la dicha Salina de Unare, con vn fuerte pequeño á modo de reducto, de poca ó ninguna defensa, y dicho Governador, con los soldados de Araya y Cumaná los desalojó, y por esta accion siendo en todo (como consta de los autos) tan poco considerable conforme la presente, se le hizo merced por ello; quanto mayor premio merecerá esta accion que en todo es diferente? y al Governador que oy es de Caracas, por la accion que hizo en la Tortuga, se le hizo merced del gobierno que oy tiene.

Representa tambien V. M. entre todos estos servicios, como los trabajos de la conquista, la pacificacion de tantos bárbaros, la fundacion destas ciudades, que todo esto se haya obrado y conseguido sin el mas mínimo gasto ni socorro del tesoro Real, antes todo á costa de su hazienda, y de la de los que le han querido seguir: servicio que debe ser bien visto de los ojos de V. M. y ponderado de su Real atencion por las grandes sumas que sus gloriosos Padre y Abuelo ofrecieron á esta pretension, combidando y solicitando y armando á costa de la Real hacienda muchos capitanes, exércitos numerosos, con promesas de grandes premios y mercedes, como consta de las Capitulaciones que se hizieron con los que se ofrecieron á conquistar, sin averse conseguido el efecto que se descaba, antes con lastimosos desperdicios de vidas y menoscabos de haziendas. El mismo gasto tuvieron las armadas que se hicieron con este pretexto y no con más dichoso fin. Todo lo qual representa á V. M.

(El original se conserva en la Biblioteca Real de Madrid.)

H

ORÍGENES DE LA REVOLUCION VENEZOLANA

(Páginas 239 á 301)

De los once documentos que complementan este estudio, solo dos, los marcados con los números 1 y 10, han sido conocidos del público venezolano, y se hallan en las colecciones de Yanes y Blanco-Azpurúa. Los demás, así como los que figuran en el cuerpo del estudio son inéditos y pertenecen al voluminoso expediente que se conserva en la oficina del Registro público.

NÚMERO 1.

Acta del Ayuntamiento de Carácas del 19 de Abril de 1749.

En la ciudad de Santiago de Leon de Carácas en diez y nueve días del mes de Abril de mil setecientos cuarenta y nueve años, se juntaron á cabildo extraordinario los señores del Concejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, á saber, el señor Don Juan Nicolas de Ponte y Solórzano, Alcalde ordinario de esta referida ciudad, y los señores José Felipe Arteaga, Don José Miguel Xedler, y Don Juan Tomas Ibarra, Regidores, con asistencia del señor Procurador general Don Francisco de Tovar y Blanco. Y no han concurrido los demás no sabiendo la causa, fuera del señor Alcalde por estar enfermo Don Miguel Blanco y Uribe, y así juntos los concurrentes acordaron, y se trató lo siguiente.— En este estado entró en esta sala el señor Don José Felipe Arteaga, Regidor.—En este cabildo dichos señores Capitulares dijeron: que les ha motivado en esta Junta como á horas de las 4 de la tarde por haber acaecido el que por carta del señor Gobernador y Capitan general de esta provincia, que el Capitan Juan Francisco de Leon, que lo es fundador del valle de Panaquire, venía armado con gente á entrar en la ciudad no sabiendo su fin, por lo que pareciéndole á S. S.

de este Concejo, Justicia y Regimiento que no es bien ni conveniente el que éntre el señor Juan Francisco de Leon de semejante modo, atendiendo á obviar en cuanto es posible semejante sublevacion les parece á dichos señores que todos los dichos señores que se hallan juntos con mas por conjunto de parte de la nobleza de esta dicha ciudad del Teuiente general Don Lorenzo de Ponte y Villegas, y el señor Marqués de Mijares, para que saliendo fuera de la ciudad donde se hallasen ó toparen la comitiva, hablándoles sepan qué causa hay para ello, y segun lo que dijeren se les haga los partidos necesarios y conformes á sosegar tal deliberacion. Con lo que se acabó y firmaron, é yo el Escribano doy fe.—*Juan Nicolas de Ponte y Solórzano.*—*José Felipe de Arteaga.*—*José Miguel Xedler.*—*Juan Tomas de Ibarra.*—*Francisco de Tovar y Blanco.*—*Luis Francisco de Salas*, Escribano de Cabildo.

NÚMERO 2.

Cartas del Capitan poblador Juan Francisco de Leon al Gobernador Mariscal Luis F. de Castellanos fechadas en Chacao á 20 de Abril de 1749.

I.

Pongo en noticia de US. cómo la plebe de todos estos valles se halla resueltamente conspirada contra la tripulacion vizcaina é igualmente todos los comerciantes de la provincia motivados á tener presente la injusticia que generalmente se ha ejecutado con toda la provincia, especialmente la que se experimentó en la primera invasion de los ingleses que al puerto de La Guaira combatieron; y siendo así que siendo pocos los vecinos y patricios de la tierra que en la ocasion se hallaron, fueron suficientes (Despucs de Dios) para su total defensa, pues no fue necesario que la real Compañía asistiese á dicha batalla pues es evidente que todos los de dicha Compañía huyeron; y esto supuesto informaron en contra, de donde le resultó el título de EXCELENTÍSIMO á dicho Gabriel José de Zuloaga sin haberlo merecido, pues para confirmacion de éste lo publica el haberle remitido el informe al Castellano

(*resquiescat in pace*) para que lo firmase; y conociendo la suma falsedad del é omitió el firmarlo motivo porque lo extinguieron de su empleo de lo que no se duda haberle resultado su muerte; siendo esto tan en contra del crédito de la dicha provincia como el de la segunda invasion haber informado que á palos obligaron á los vecinos para la defensa siendo así que fueron tantos los que concurrieron que fué preciso el retrocederlos; y no obstante esto como tan várias y distintas hostilidades que los pobres han experimentado, determinan ésta resolucion de expelerlos de la provincia por lo que resuelto está para que US. no se inquiete ni se inmute, pues no haciendo miembros á dicha Compañía puede estar sin ningun cuidado; y haciendo cuanto se ofrece, ruego al Omnipotente prospere y guarde á US. como puede. Chacao, Abril veinte de mil setecientos cuarenta y nueve años.—*Rlmo.* de US. su muy atento *Juan Francisco de Leon.*—Señor Gobernador y Capitan General.—*Don Luis Francisco Castellanos.*

II

Señor Gobernador y Capitan General.

He recibido la de US. su fecha de diez y nueve del corriente en que se sirve expresarme le proponga las pretensiones con que yo y toda la gente que me acompaña que nos hallamos en este paraje de Chacao nos asisten, sobre cuyo asunto (hablando reverentemente con las sumisiones á US. debidas) en voz y nombre de todos, digo. Que el intento directo es solamente la destruccion total de la Compañía Guipuzcoana que entiende no solamente privar las mercaderias ó facturaria del agente vizcaino, sí tambien el que no ejerzan estos los empleos de tenientes ó ministros de justicia que actual ejercen no tan solamente con privacion, sino que en toda la provincia no ha de quedar de esta raza persona alguna, que todas se han de embarcar en primer bajel ó nao que se hallare en la bahía y en defecto aprontará á costa de dicha gente vizcaina, nao para el asunto; Item que tambien con dichos vizcainos se ha de embarcar Juan Martin de Alayon, el que llevará el término que US. dispusiere, por modo de

destierro, por haber sido este ministril ó sirviente de la Compañía, cosa que ha sido tan perniciosa á la provincia: así conviene al bien comun. Item. Que si vieren ramos de dicha Compañía (los que se están esperando) estos no hayan de ser admitidos; porque sólo se admitiran registros de España como ántes se acostunbraba; estos son los puntos directivos á que se dirigen nuestros intereses, sobre cuyos particulares puede estar US. tan seguro que en caso de que resulte algo en contra, sacrificaremos por US. las vidas, tomando yo y toda la provincia á mi cargo la defensa, bajo de cuyo supuesto advierto á US., que mañana dia Lunes, (premisa la venia) entraré en esa ciudad llevando la gente que me pareciere conveniente, dejando la demás retirada por no causar alboroto y obrar escándalo, para cuyo asunto quedo esperando la respuesta de US. esta tarde que con ella haré mis determinaciones. Dios le guarde muchos años como desea. Chacao y Abril veinte de mil setecientos cuarenta y nueve años. De US. su seguro servidor.

JUAN FRANCISCO DE LEON.

NÚMERO 3

Acta del Ayuntamiento de Caracas del 20 de abril de 1749

En la ciudad de Santiago de Leon de Caracas á 20 días del mes de Abril de mil setecientos cuarenta y nueve años, se juntaron á cabildo extraordinario los señores del Concejo, Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad á saber, el señor Don Juan Nicolás de Ponte y Solórzano, Alcalde ordinario de segunda eleccion y los señores Juan Felipe Arteaga, Don Juan Miguel Xedler y Don Juan Tomas de Ibarra, Regidores, con asistencia del señor Procurador General, Don Francisco de Tovar y Blanco, y no han concurrido los señores Alcalde de primer voto, Don Miguel Blanco y Uribe por estar enfermo y Don Joaquin Ruiz de Lira por estar fuera de esta dicha ciudad, y así juntos y congregados dichos señores trataron lo siguiente. En este cabildo dichos señores y concurrentes de un

acuerdo dijeron y por cuanto habiéndose resuelto en el que celebraron el dia de ayer prevenidos por el señor Gobernador y Capitan General Don Luis Francisco Castellanos, Mariscal de Campo de los reales ejércitos de su Majestad que Dios guarde, de la novedad de haber juntado gente de su parcialidad el Capitan Juan Francisco de Leon, y marchar con ella sobre esta ciudad, que pasasen dichos señores personalmente llevando consigo para mayor autoridad al Teniente General Don Lorenzo de Ponte y Villegas y al señor Marqués de Mijares, Don Francisco Nicolás Mijares de Solórzano á inquirir y examinar el destino del expresado Juan Francisco de Leon y su gente, y ver el medio ó medios que facilitasen su justificacion y quietud, como así todo lo ejecutaron con acuerdo y aprobacion de S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General á cuya prevencion pasaron así mismo nombrados por el muy Venerable señor Dean y Cabildo y por su parte los señores DD. Don Pedro Tamaron Maestre escuelas dignidad de esta S. I. Catedral, y Juez Provisorio y Vicario General de este obispado sede vacante y Magistral Don Carlos de Herrera y Ascanio acompañados de los RR. PP. y los prelados de las tres religiones del orden de predicadores, Seráfico de San Francisco y N. S. de las Mercedes, redención de cautivos que hay en esta ciudad, determinaron por la suya; y habiendo inquirido los fines que movian al expresado Juan Francisco de Leon y su gente todos los nominados señores, y Reverendísimos Padres, entre la confusion de la variedad y multitud de gentes que á dicho Juan Francisco acompañan sus desórdenes y desreglamento, ocasion que solo pudieron percibir despues de haber vencido con el modo la repugnancia que hicieron á que se tratase sobre el asunto que todos ceden en odio de las nacionales de las Provincias de Guipuzcoa y su Compañia; y como quiera que sin embargo de las varias razones con que cada uno por su parte solicitaba aplacar el rumor de dichas gentes ofreciéndoles los partidos que pidiesen con tal que se aquietasen y admitiesen tregua en que pudiesen tratar, conferir y resolver con la madurez que materias de tanta gra-

vedad y peso demandan por su misma naturaleza, sobre y en razon de los partidos que propusiesen, se denegaron á todo afirmando que por el dia de mañana entrarian en la plaza principal de esta ciudad y harian con violencia que así S. S. de este Concejo, Justicia y Régimiento como los cabos y oficiales militares y demas vecinos de ella concurren á sus operaciones, se le hizo presente todo á dicho Gobernador y Capitan General para los expresados señores de uno y otro cabildo, los Reverendísimos padres de las religiones, en cuya inteligencia y de las noticias que juntamente han comunicado Don José de Sojo Palacios, el Dr. Don José Pablo Arenas, y Don Serafin de Castro que se hallaban al presente en tres respectivas haciendas de trapiches que tienen en el valle de Trcarigua, y á quienes con violencia al pasar por ella los obligaron á que viniesen en su compañía é hicieron que pasasen á esta ciudad á comunicarlas á S. S. dicho señor Gobernador deliberase dicho señor mandar de nuevo otros sugetos de la mayor representacion de la ciudad, como poniéndolo en ejecucion mandó al señor Dr. Don Manuel de Sosa y Betancourt, Arcecano Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral y Juez subdelegado de la Santa Cruzada en este obispado y á los RR. PP. capuchinos misioneros apostólicos fray Antonio Tirros, y fray Andres Grasalema los que únicamente pudieron recabar de dichas gentes el que harán alto y se mantendrán por dicho dia de mañana en la plaza de Nuestra Señora de Candelaria, para observar las providencias que diesen á sus pedimentos; debian acordar como acordaban y acordaron, que sin embargo de las denegativas sus relacionadas que han hecho dichas gentes atendiendo á lo importantísimo que será al servicio de una y otra Majestad y bien comun y causa pública de esta ciudad así por los perjuicios que generalmente producen semejantes movimientos como por los especiales que se deben recelar en lo específico de nuestro caso por el copioso número de esclavos, que así para el servicio doméstico de las casas como para los plantios y haciendas de trapiche, y del fruto del cacao y cultivo de las tierras déban llevar y frutos cañeros, es indispensable en toda la provincia de

que se pacifiquen dichas gentes y tranquilicen; se continúe por S. S. de este Concejo, Justicia y Regimiento en pasar personalmente al logro de esta importancia cuantas veces se facilite por el rumor y orgullo de dicha gente llevando consigo los sugetos que juzgare más oportuno á este efecto, y con especialidad á los dichos señores Arcediano y RR. PP. misioneros, habiendo de ponerlo ántes en noticia de S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General, y siendo como desde luego debe esperarse que será de su aprobacion y aceptacion este medio como propuesto primariamente por S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General, y el más conforme á las reales disposiciones de su Majestad, prevenidas por leyes de una y otra recopilacion para cuyo efecto acordaron así mismo pasar prontamente y sin dilacion alguna á ponerlo en la comprension de S. S. dicho señor Gobernador, suplicándole se sirva prevenir á S. S. de este Concejo, lo demas que juzgare su justificada prudencia conducente al logro del expresado importantísimo fin para conciliar la obediencia por sí mismo y por medio de los demás sugetos de la primera representacion, ó por los que se juzgaren más oportuno; practicar dichos señores cumplir y ejecutar todos y cualesquier medios y arbitrios que por dicho señor Gobernador y Capitan General se eligieren como quiera que indistintamente y gradualmente se ha manifestado, y manifiesta por los vecinos de una y otra clase el celo, amor, y lealtad, con que están prontos á servir con sus personas y bienes en esta empresa á una y otra Majestad; y por cabildo así lo acordaron reservando para ahora tratar y resolver lo demas que ocurra en este asunto en cabildo cada vez que convenga por no perder tiempo en la principalidad é importancia, con lo que se acabó este cabildo y lo firmaron, y estando en este estado sobrevino intempestivamente la novedad de que se entraron por las calles dichas gentes á son de cajas y banderas desplegadas y lo firmaron de que yo el Escribano doy fé.—*Juan Nicolás de Ponte y Solórzano.*—*José Felipe Arteaga.*—*José Miguel Xedler.*—*Juan Tomás de Ibarra.*—*Francisco Torar y Blanco.*—Ante mí.—*Luis Francisco de Salas,* Escribano de Cabildo.

CERTIFICACIÓN.

Yo el infraescrito Escribano de su Majestad, en todas sus Indias, y mayor del Cabildo de esta ciudad de Santiago de Leon de Carácas, certifico en la más bastante forma que por derecho, puedo y debo, cómo habiendo cesado el acuerdo y Cabildo antecedente de este dia dichos señores Capitulares en compañía de mí el Escribano, pasaron á la pieza donde se hallaba S. S. el señor Gobernador y Capitan General, Mariscal de Campo Don Luis Francisco Castellanos, quien con la atencion debida recibió á dichos señores, quienes despues del razonamiento político, pusieron en noticia de S. S. dicho señor Gobernador, lo acordado por S. S. de este Concejo, Justicia y Regimiento, cómo por su celo y lealtad á una y otra Majestad estaban prontas sus personas y caudales, según lo que determinase dicho señor Gobernador en asunto tan grave; con lo que dando las gracias dicho señor Gobernador añadió se hallaba enterado de sus buenos deseos y honrosos procedimientos, y así mismo certifico cómo habiendo abierto la puerta que aún se mantenía cerrada, entraron todos y los más jefes milicianos de esta ciudad, y poniéndose en presencia de S. S. dicho señor Gobernador, dijeron aguardaban sus órdenes para ejecutarlas de modo que S. S. dispusiese, á lo que siguió gran número de la gente principal que consideró no seria la que se hallaban en esta ciudad de poder concurrir haciendo por su lealtad obsequios á S. S. dicho señor Gobernador, quien entonces acompañado con la mayor parte de los señores Capitulares, del muy Venerable señor Dean y Cabildo, y de diferentes RR. PP. Capuchinos, y de los demas conventos de esta ciudad, y Eclesiásticos seculares se mostró grato, y así mismo se hallaron algunos sujetos de segunda clase siguiendo los demas esta comitiva, todo lo cual ejecutado se mantuvieron todos hasta casi de noche con dicho señor Gobernador y Capitan General quien viendo alguna quietud, que se habia conseguido de la turba inquieta por los RR. PP. Eclesiásticos, y diferentes caballeros de los más principales, particularmente el se-

ñor Arcediano Dignidad de esta Santa Iglesia, y señor Marqués de Mijáres, quienes trabajaron incesantemente en el negocio, se despidieron estando prontos como lo tenían presente del otro día concurrir en la misma forma para cuando fuese del agrado del señor Gobernador mandar; y de mandato verbal, y requerimiento de dichos señores doy ésta para que en todo tiempo conste en este cuaderno corriente que firmo en dicha ciudad, en dicho día, mes y año.—*Luis Francisco de Salas*, Escribano de Cabildo.

NÚMERO 4

*Acta del Ayuntamiento de Caracas del 21 de abril
de 1749*

En la ciudad de Santiago de Leon de Caracas, en veinte y un días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y nueve años, habiéndose juntado en su sala de Ayuntamiento á hora más temprano que acostumbra los señores del Concejo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad, á saber, el señor Don Nicolas de Ponte y Solórzano Alcalde de segunda eleccion, y los señores Don José Felipe Arteaga, Don José Miguel Xedler y Don Juan Tomas de Ibarra, Regidores, con asistencia del señor Procurador General Don Francisco de Tovar y Blanco, y no concurrieron el señor Don Miguel Blanco y Uribe Alcalde de primera eleccion por estar enfermo, ni Don José Joaquin Ruiz de Lira, por estar fuera de la ciudad, y manteniéndose dichos señores con el motivo de continuarse la inquietud ocasionada de los movimientos de las gentes armadas con que el día de ayer veinte del mismo mes, como á horas de las cuatro poco más ó menos de la tarde, entró en la plaza principal de ella el Capitan Juan Francisco de Leon, á tratar y conferir sobre los medios conducentes á la pacificacion; acordaron dichos señores que mediante á que se continúan los prevenidos en el Cabildo antecedente que dicho día de ayer se celebró por medio del señor Arcediano Don Manuel de Sosa y Betancourt, practicándose por su mano todas las diligencias que la justificacion de S. S. el señor Gobernador y Capi-

tan General ha juzgado y prevenido como útiles al logro de esta importancia, y á que dichos señores cuanto ha estado de su parte han cooperado, y cooperan con el amor y celo más propio de su lealtad, mantenerse como se mantuvieron acompañando á dicho señor Gobernador y Capitan General, con la demas nobleza de esta dicha ciudad, y algunas personas del muy Venerable Sr. Dean y Cabildo, y otros Eclesiásticos en este Palacio y Sala de Ayuntamiento, observando los movimientos de los expresados que acompañan á dicho Capitan Juan Francisco de Leon, y proseguir los pasos que por dicho señor Arcediano se facilitaron al fin de dicha pacificacion y logro de su importancia, hasta las doce dadas del día en que presidida la venia de S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General que se prometia alguna esperanza por medio de los oficios de dicho señor Arcediano se retiraron á sus casas todos, y habiendo concurrido á la tarde hasta casi de noche con dos RR. PP. Capuchinos y proseguirse el negocio con la misma venia se retiraron, citándose para el dia de mañana; y para que así conste de mandato verbal de dichos señores, lo certifico en el libro corriente de mi cargo, anoto y firmo.—*Luis Francisco de Salas*, Escribano de Cabildo.

NÚMERO 5.

Peticion que el abogado D. José Pablo de Arenas, á nombre del Capitan Leon, eleva al Capitan General Castellanos.

Señor Gobernador y Capitan General.

El Capitan Don Juan Francisco de Leon, vecino de esta ciudad, por mí y en nombre de todos los demas vecinos y naturales de ella y su provincia, por quienes en caso necesario, puesto voz y caucion de rato grato, en la forma que más haya lugar por derecho y sin que se entienda que este mi escrito y pedimento se dirija á conspiracion, tumulto, sedicion, rebelion ni perturbacion de la tranquila paz de esta referida ciudad y su provincia,

ni ménos en desobedecimiento de los reales preceptos de nuestro Soberano católico monarca Don Fernando Sexto, (que Dios guarde) antes, si, dirigiéndose como se dirige á beneficio de su real Erario y que en manera alguna tenga decremento el real patrimonio, y juntamente en utilidad del bien comun y público de esta dicha ciudad y su expresada provincia, premisa la venia necesaria, ante US. bajo la referida proteccion, parezco y digo: que para efectos que convengan al aumento del real haber y bien comun de esta dicha ciudad y su provincia, se ha de servir US. de mandar citar y convocar al muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta referida ciudad, para que juntamente con US. certifiquen si el comercio y residencia de la real Compañía Guipuzcoana en el dilatado tiempo de más de diez y ocho años que ha estado en esta provincia ha sido conveniente y útil ó perjudicial y gravosa al aumento del Real patrimonio; y así mismo siendo del expresado tiempo ha sido de notable perjuicio al bien público y comun de esta provincia, sus vecinos y moradores, convocando á las personas nobles y alicianas que US. tuviese por convenientes para que sobre estos particulares expongan los que sintieren y resultando ser perjudicial al aumento del real haber y bien público y comun se ha de servir US. de mandar que salgan de esta ciudad y su provincia el factor principal de dicha Compañía y los demás dependientes de ella, asignándole US. el término que tuviese por bien dentro del cual dejen con el expediente necesario sus negocios, constituyendo para ello uno ó más procuradores que sean personas de su total complacencia, para que éstos con su instrucción concluyan las materias que quedaron pendientes en razon de la recaudación de los caudales que se les estuviese debiendo, para que de este modo no padezcan los interesados en dicha real Compañía, quebranto alguno, sirviéndose así mismo US. de mandar librar sus despachos para las ciudades y lugares de esta provincia en donde se hallaren administradores y dependientes de ella, y jueces ó comisarios que fueren provincianos para que dentro del mismo termino que US. tuviese por conveniente salgan de esta provincia, arreglándose á

ejecutar lo que tuvieren por conveniente para el expediente de sus negocios, mediante lo cual y haciendo el pedimento más útil y conveniente y bajo las protestas que tengo hechas y de justicia lo que más conviniere al útil del real haber y bien comun de esta ciudad y su provincia. A US. pido y suplico se sirva de proveer como llevo pedido que así es de justicia y para ello lo necesario juro etc. Otro sí digo. Que teniendo presente el que ántes que Su Majestad (que Dios guarde) esté cerciorado de este acaecido, pueden llegar al puerto de La Guaira algunas embarcaciones con intereses de dicha real Compañía, atendiendo á que Su Majestad no sea perjudicado en sus derechos ni que los interesados de dicha Compañía padezcan el menor quebranto en sus intereses, se entreguen todos los efectos así se hubieren conducido en dichas embarcaciones á los apoderados ó agentes que para sus negocios dejasen constituidos y que éstos los expendan á beneficio de sus dueños, ut supra. Otro sí se ha de servir US. de mandar que el presente escribano ú otro por ante quien este escrito se proveyese me dé los testimonios que pidiere y así mismo mandar se me dé testimonio en forma auténticas de las cartas mismas (misivas) que sobre este asunto he escrito á US. Pido ut supra.—*Dr. D. José Aréñas*, defensor nombrado por US.—*Juan Francisco de Leon*.

NÚMEROS 6 Y 7.

Acta de la Asamblea que tuvieron los Notables de Caracas en la Sala del Ayuntamiento el 22 de abril de 1749.

En la ciudad de Carácas en veinte y dos de Abril de mil setecientos cuarenta y nueve años, se juntaron en esta sala principal de las Casas Reales en conformidad de lo prevenido y ordenado en el auto de diligencias anteriores; es á saber, los señores Don Miguel Blanco Uribe y Don Juan Nicolas de Ponte Alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad, Don José Felipe de Arteaga, Regidor decano, Don José Miguel Xedler y Don Juan de Iba-

rra, Regidores; Don Francisco de Tovar procurador general, el señor Don Francisco Mijares de Solórzano, Marques de Mijares, Don Juan de Solórzano caballero de la órden de Calatrava, Don Ruy Fernando de Fuenmayor, Don Lorenzo de Ponte y Villegas, Don Sebastian Vásquez de Coronado, Don Sebastian de Arrechadera, el señor Don Francisco Rodríguez, Marques del Toro, el señor Don Miguel de Urbina, Marqués de Torrecasa, Don Francisco Blanco, Don Fernando de Aguado y Pascamo, Don Domingo Galindo, Don Eustaquio Galindo, Don Fernando Lovera, Don Antonio Xedler, el Maestre de Campo Don Luis Arias Altamirano, Don Pedro Blanco de Ponté, Don Antonio Muñoz, Don Juan Félix Blanco de Villégas, Don Pedro Miguel de Herrera, Don José Antonio Renjifo, el Dr. Don Gabriel de Ibarra, Don Diego de Ibarra, Don Alonso de Rivas, Don Agustin Piñango, Don Juan Mejías, Don José de Bolívar, Don Juan de Meneses, el señor Don Francisco de Berroteran Marqués del Valle de Santiago, Don Pedro de Liendo, Don Juan Arias, Don Pedro Solórzano, Don Gabriel Regalado de Rada, Don Alonzo Lovera, Don José de Sojo, Don Miguel de Aresteiguieta, Don Cayetano Arratia, Don José de Ibarra, Don Inocente Ibarra, Don Juan de Frias, Don Silvestre de Liendo, Don Francisco Meneses, Don Antonio Pacheco, Don Martin de Tovar, Don Andres de Monasterios, Don Agustin de Herrera, Don Manuel Carrasco, Don Alejandro Blanco de Villégas, Don Gabriel de Rada, Don Miguel Blanco de Villégas, Don Juan Primo Ascanio, Don Lorenzo de Ponte, Don Tomas Garaban, Don Manuel Felipe de Tovar, Don Antonio de Ponte, Don Juan Xedler, Don Alejandro Blanco de Monasterios, Don Antonio Xedler Inciarte, Don Miguel de Monasterios, Don Ignacio Xedler, Don Juan Hermoso, Don Juan de Begas, Don Javier Solórzano, Don Pedro Manuel Mariño, Don Bartolomé Mariñas, Don José Gabriel Solórzano, Don Bernabé de Silva, Don Miguel de las Mariñas, Don Francisco Berois, Don Juan de Ascanio, el señor Don Gabriel de Landaeta, Don Antonio Blanco, Don Juan Alonso Muñoz, Don Mateo Plaza, Don Juan de Bolívar, Don Manuel de la Plaza, Don Andres

M. de Urbina, Don Antonio Landaeta, Don José Antonio Berois, Don Fernando Mejias, Don Mateo Blanco de Ponte, Don Miguel Renjifo, Don Alejandro Blanco de Ponte, Don Antonio Blanco de Herrera, Don Andres Madriz, Don Fernando José de Rada, Don Leopoldo de la Madrid; y así juntos dichos señores capitulares, dijeron que mediante á la suma escasez y necesidad en que ha mantenido la Compañía de esta provincia de las ropas, frutos y efectos que de la Reina de España necesitan sus habitantes para el más moderado y limitado vestuario y abasto de los bastimentos tan necesarios é indispensables como el pan, vino y aceite segun se reconocerá de los respectivos cargos con que han arribado á esta dicha provincia las embarcaciones de ella por sus correspondientes registros, pues por esto sin dejar dubio alguno se comprueba y legaliza la verdad de este hecho, como también por los de su retorno á dichos reinos de España, igualmente se comprueba la escasa saca que han hecho de los frutos de cacao y tabaco y la ninguna del corambre que son los comerciables que con abundancia grande produce esta dicha provincia como comprobará con igual legalidad el haberse informado por lo respectivo al del cacao por los directores de dicha Compañía y representando á Su Majestad exceder el número de sus cosechas anuales al de ochenta mil pesos, y por lo tocante á los de tabaco y corambre por las excesivas porciones que de una y otra han sacado durante la guerra las ochenta balandras extranjeras que con motivo de la necesidad de dichos bastimentos de pan, vino y aceite y de la de pertrechos y municiones de guerra, se recibieron y permitieron descargar éstos y otros varios efectos, que de sus respectivos autos constará en los puertos de La Guaira y Cabello, por los años pasados de mil setecientos y cuarenta y tres hasta Mayo de mil setecientos y cuarenta y siete; y finalmente el continuo y sucesivo adelantamiento que de unos, en otros registros ha hecho dicha Compañía en los precios de dichos sus efectivo y ropas especial y principalmente en los tiempos de la guerra, y con notable gravedad de algunos años á esta parte y la decadencia que con igual sucesión se

ha experimentado en los precios de dichos frutos de cacao, hasta reducirlo los factores de dicha Compañía de veinte y dos pesos que era su corriente al tiempo de su establecimiento, al ínfimo de ocho, dichas en que se han sujetado de ocho años á esta parte, todo lo que es en conocido perjuicio y muy insanable de los intereses del real fisco, de las rentas eclesiásticas y todo el comun y causa pública de la provincia, y contra los capítulos contratados por parte de dicha Compañía para su establecimiento en esta dicha provincia como así lo han representado dichos señores á Su Majestad en varias consultas que en su razon han dirigido á sus reales mandos; primero por la vía de su Real y supremo Consejo, despues por la reservada, y de su Secretario de Estado y despacho Universal el Excmo. señor Marqués de la Ensenada Don Zenon de Zomodevilla suplicando á su real y católica piedad se digne providenciar lo que su dignacion soberana tuviese por más conveniente á su real servicio y remedio de tantos perjuicios.

Juzgan que no obviados estos perjuicios, como con efecto no se obviarán caso que por parte de dicha real Compañía no se cumpla lo que es de su obligacion conforme á dichos capítulos y posteriores reales órdenes que por la piedad de la Soberana Majestad del señor Rey Don Felipe Quinto que descanse en paz, y la reinante del señor Don Fernando Sexto, nuestros señores, se han dado sobre su arreglamiento á beneficio de esta dicha provincia sobre cuya ni observancia tienen dichos señores representados, é igualmente lo conveniente al real servicio. causa pública y comun de su cargo, es bajo de estos respectos, perjudicial á la provincia, la dicha Compañía Guipuzcoana, todo lo cual dichos señores capitulares lo pusieron en vista del escrito presentado hoy en este día por el capitán Don Juan Francisco de Leon, el cual en altas é inteligibles voces se me mandó á mí el dicho escribano por los señores Alcaldes ordinarios lo leyese, como lo hice, y de ser así lo certifican en el mejor modo que por derecho pueden y deben, y en este estado dichos señores Alcaldes dijeron que para los efectos que puedan convenir se certifique en el asunto referido por los

señores Contador Mayor y Oidores de Real Hacienda de esta Provincia lo que suplican á US. como tambien el que para los mismos efectos que puedan convenir se les dé un testimonio de los inventarios que se tiene entendido se han mandado ejecutar de orden de US. de los efectos que tenía en esta ciudad la real Compañía para que se acumulen á estos autos, y del, y de dicha certificacion con lo que expusieren los demas principales que han concurrido á esta diligencia se extienda dicho testimonio, y en este estado habiéndoseme mandado á mí el escribano por dichos señores Alcaldes leer lo que han expuesto los dichos señores Marqueses y demas personas que van nominadas, todas unánimes y conformes dijeron. Se conforman con lo que han expuesto dichos señores capitulares, y en este estado entraron y concurrieron Don Cipriano de Landaeeta, Don Bartolomé Monasterios, Don Juan Ignacio Solórzano, Don Cornelio Blanco, Don Fernando Espinosa; y así éstos como todos los demas concurrentes dijeron se conforman en todo y por todo con lo que tienen expuesto los señores capitulares, añadiendo Don Fernando de Fuenmayor que es lo más mónico que puede existir en contra del Rey nuestro señor de esta provincia y de los mismos accionistas que componen la real Compañía la subsistencia de ella, y solo pueden ser de provecho á los manipulantes de ella, y de los extranjeros y que en su poder pára un papel que hizo Don Joseph Rodríguez del Toro Oidor de Méjico en la ocasion de tratar Don Joseph de Iturriaga que se hiciera un Congreso de naturales y Guipuzcoanos para ver cual era el motivo de su union, el que siendo necesario dijo lo presentaria, y Don Eustaquio Galindo además de conformarse con lo expuesto por dichos señores capitulares se remite al informe que hizo Su Majestad (que Dios guarde) el Illmo. señor Don José Félix Valverde, dignísimo Obispo que fué de este obispado y Don Domingo Galindo que segun lo expuesto por dichos señores capitulares se conforman con lo que tienen dicho, y que no es conveniente el que subsista y diga dicha Compañía. Don Antonio Muñoz, y Don Juan Mejias, además de conformarse con lo expuesto por dichos señores capitu-

lares también con lo que tienen añadido el dicho Don Ruy Fernando Fuenmayor á cuya conformacion sigue Don Gabriel Regalado de Rada, y Don Mateo Monasterios que ademas de conformarse como se tiene conformado con lo expuesto por dichos señores capitulares, expone que no es conveniente y haya Compañía Guipuzcoana á lo cual sigue lo mismo el sentir de Don Juan Primo Ascanio y Don Juan Xedler con lo expuesto por dichos señores capitulares lo añadido por Don Ruy Fernando, Don Mateo Monasterios y Don Juan Primo y Don Juan Alonso Muñoz, y Don Miguel Renjifo con lo expuesto con dichos señores capitulares y añadido por el referido Don Ruy Fernando Fuenmayor. Así firmaron dichos señores capitulares y demas concurrentes de todo lo cual doy fe. *Miguel Blanco de Uribe—Juan Nicolas de Ponte y Solórzano.—Don Joseph Felipe de Arteaga.*

(Siguen las firmas).

NÚMERO 8

Peticion del Capitan Leon al Gobernador

Señor Gobernador y Capitan General.

El Capitán Don Juan Francisco de Leon, vecino de esta ciudad en nombre y voz de esta dicha ciudad, su vecindario y provincia en la forma que más haya lugar y bajo las protestas que tengo hechas, las que aquí he por expresas ante US. parezco y digo. Que se me ha hecho saber, hallándose presente la mayor parte de la gente concurrente, á pedir la condncente del comun beneficio del público, el auto por US. proveido con lo acordado por el Muy Illmo. Cabildo, Justicia y Regimiento con intervencion de las personas nobles y ancianas de esta dicha ciudad, quienes unánimemente expresaron no ser de utilidad alguna, antes sí de gravísimo perjuicio tanto al gran patrimonio de Su Majestad como al bien comun de esta dicha ciudad y su provincia la residencia de la real Compañía y habiendo hecho el reparo de que falta la certificacion que pedí se sirviese US. dar por lo respectivo

del tiempo de su Gobierno, con lo más que anteriormente se constare en el asunto que se trata, se ha de servir US. de certificar en la conformidad que tengo pedido, expresando el concepto que ha formado en los casos, y acontecimientos que ha habido en el tiempo que US. ha gobernado esta provincia, y si ha conocido por ellos, que es útil ó gravoso así del aumento del Real Haber, como al beneficio del bien común y público; mediante lo cual—A US.—Pido y suplico se sirva de certificar en la forma que llevo pedido, así en este como en el antecedente escritos que así es de justicia, que pido y juro lo necesario &. Otro sí se ha de servir US. mandar se libren los despachos necesarios con insercion del escrito en que pedí expresase US. y el Muy Illmo. Cabildo, Justicia y Regimiento lo que sintieren sobre este asunto, y demas diligencias en su virtud operadas, á las demas ciudades y villas de esta provincia para que instruidas en la materia como interesadas expongan lo que se les ofreciere para que así conste la verdad con que tengo expresado su causa común de todo lo por mi practicado—pido ut supra—Otro sí digo: Que sin embargo de haberse por US. expuesto no haber sido su ánimo salir de esta ciudad, como se decía subsisten voces contrarias del aserto de US. por cuyo motivo le suplico que mediante á no haber causa de donde pueda US. tener la más leve sospecha de nuestra pronta y rendida obediencia, y que el asegurarle de ésta fué la que motivó la entrada en esta ciudad de la que no se ha organizado cosa que desdiga á la fidelidad que se debe y profesamos á Ntro. Soberano Monarca y sus Ministros. Hacen presente á US. que serán infalibles perniciosas consecuencias las que se originarán siempre y cuando US. intentare el ausentarse de su Palacio, los que le protesto en toda forma pidiendo se sirva en nombre del Rey Ntro. Señor, dar la seguridad correspondiente á desvanecer cualquier sospecha de la ausencia de US.—Pido ut supra—Otro sí se ha de servir Usía para que el Congreso presente quede satisfecho de las providencias que US. dice tener dadas sobre la suspension de dicha real Compañía de mandar se publique por

bando en la forma acostumbrada el que en el interin que Su Majestad (que Dios guarde) otra cosa dispone no se vuelva á establecer en esta ciudad ni en otra ninguna de esta dicha provincia la enunciada real Compañía y que dicho bando se publique en el puerto de La Guaira y demas partes que US. tuviere por conveniente bajo la protesta de que siempre estaremos con la más pronta y rendida obediencia que á las reales órdenes de Su Majestad debemos tributar—Pido ut supra—Otro sí digo. Que yo el dicho capitan D. Juan Francisco de Leon en lo que he practicado y pedido á US. procedido y procedo á voz y nombre del comun que á ello me ha movido y porque á mi derecho conviene que así conste, sin que ahora ni en tiempo alguno se me pueda atribuir accion propia particular de mi persona, con nombre de conspiracion, rebellion, ni otro semejante exceso y que ya la gente se halla en disposicion de retirarse dejando asignadas las personas que adelante pidan y representen á US. lo más que convenga, y que en la determinacion de su retiro no quieren convenir sin que por US. por sí y en nombre del Rey nuestro señor les asegure que ninguno en comun ni en particular se les hará molestias, vejacion ni perjuicio alguno por razon de esta dependencia, para ello se ha de servir US. dar la providencia conveniente á dicho seguro mandato así mismo que el presente Escribano al tiempo de retirarme con la gente, prestando la obediencia y venia debida á US. requería por voz de pregonero diciendo “quién y en nombre de quién” se ha pedido en esta causa y habiendo precedido esta diligencia por tres veces repetidas certifique lo que oyere se responde, y á ello me dé el testimonio ó testimonios que pidiere—Pido ut supra—*Juan Francisco de Leon—Dr. D. Josph. Arenas*, defensor nombrado por Usía.

NÚMERO 9

Acta del Ayuntamiento de Carácas del 22 de abril de 1749

En la ciudad de Santiago de Leon de Carácas, en veinte y dos días del mes de Abril de mil

setecientos cuarenta y nueve años, habiéndose juntado en la sala de Ayuntamiento los señores del Concejo, Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad, á saber: el señor Don Juan Nicolas de Ponte y Solórzano, Alcalde ordinario de esta referida ciudad y los señores Don José Felipe Arteaga, Don José Miguel Xedler y Don Juan Tomas de Ibarra, Regidores, con asistencia del señor Procurador general Don Francisco de Tovar y Blanco, y no habiendo concurrido los señores Don Miguel Blanco y Uribe, por estar achacoso, y Don José Joaquín Ruiz de Lira, por estar fuera de la ciudad, y estando así juntos dichos señores, y copia de sugetos principales de esta dicha ciudad, en el Palacio todos y algunos eclesiásticos seglares, y uno de los curas rectores, continuaron estar prontos á cualquiera órden del señor Gobernador y Capitan General, que dispusiese sobre y en razon á la pacificacion y buen logro de la gente alterada y habiéndose mantenido así ya inmediatas las doce del día con venia de S. S. dicho señor Gobernador se retiraron habiéndose continuado incesantemente por el señor Arcediano las diligencias posibles; y habiendo concurrido en la propia forma dichos señores á la tarde á la misma tarea, les fué notificado un auto de dicho señor Gobernador y Capitan General, por el escribano Don Gregorio del Portillo, para que se hiciese junta general de toda la vecindad de la ciudad, de personas de distinción para que dijese sobre ciertos puntos pedidos por el Capitan Don Juan Francisco de Leon y demas por quienes prestaba voz y caucion, como en efecto, habiéndose juntado todos los que se pudieron topar, se hizo dicha junta y consulta por ante el dicho escribano, Don Gregorio del Portillo, á continuacion de dicho auto por haberse así prevenido; á todo ello me refiero habiendo durado hasta las once y media de la noche, por cuyo efecto se trajo en silla de manos al señor Don Miguel Blanco y Uribe, Alcalde de primera eleccion, y habiéndose requerido por los señores de este dicho Concejo al dicho Escribano se les diese los testimonios que pidiese de todo lo operado con venia de S. S. dicho señor Goberna-

dor y Capitan General se retiraron todos á sus casas quedando advertidos de al otro día volver á la estacion de su junta, así lo certifico, anoto y asiento en este libro de mi cargo de mandato verbal de dichos señores para que en todo tiempo conste y firmo.—*Luis Francisco de Salas*, Escribano de Cabildo.

NÚMERO 10.

Acta del Ayuntamiento de Carácas de 16 de mayo de 1749.

En la ciudad de Santiago de Leon de Carácas en diez y seis dias del mes de Mayo de mil setecientos cuarenta y nueve años, se juntaron á cabildo los señores del Concejo, Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad á saber: los señores Don Miguel Blanco y Uribe, y Don Juan Nicolas de Ponte y Solórzano, Alcaldes ordinarios de esta enunciada ciudad, y los señores Don José Felipe Arteaga, Don José Miguel Xedler y Don Juan Tomas de Ibarra, Regidores, y no ha concurrido Don José Joaquin Ruiz de Lira por estar de convalescencia fuera de esta ciudad, y sin asistencia del Procurador general, por estar en el puerto de La Guaira en diligencias del bien público, y así juntos dichos señores, que fueron convocados por el señor Alcalde de primera eleccion con el motivo de haber recibido una carta del señor Mariscal de Campo Don Luis Francisco Castellanos, Gobernador y Capitan General de esta provincia, que al presente se halla en dicho puerto de La Guaira, dirigida á S. S. de este Concejo, Justicia y Regimiento, la que fué abierta, y leida por mí el presente escribano acordaron en su virtud, y trataron lo siguiente :

En este cabildo habiendo leido el contenido de la carta que se acaba de abrir dirigida á S. S. de este Concejo por el señor Mariscal de Campo Don Luis Francisco Castellanos, Gobernador y Capitan General de esta provincia, su fecha del puerto de La Guaira á catoree del corriente mes de Mayo, al fin de que para dar cuenta á Su Majestad (que Dios guarde) de la conmocion causada en esta dicha ciu-

dad, con la venida del capitan Juan Francisco de Leon con porción de gente armada, al de exterminar la real Compañía Guipuzcoana, y echar de esta provincia á sus factores, dependientes y sirvientes, con justificacion correspondiente de la verdad de este hecho, se certifique por S. S. de este Concejo lo que hubiere comprendido y sabido acerca de la improvisa noticia que se tuvo en esta referida ciudad, el día 19 de Abril próximo pasado á la una de la tarde, de que el dicho Juan Francisco de Leon desde el sitio del valle de Panaquire, venía marchando para ella, con mas de seiscientos hombres de armas al fin expresado y por no haber S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General hallado proporción en lance tan repentino, para con fuerzas de armas resistir al dicho Leon, el que se aseguró que con la gente que así traía podía entrar la noche del día propio en esta referida ciudad: tomó la deliberación de convocar los cabildos, y á los preladados de las religiones, para que nombrasen diputados que saliesen al mismo instante á encontrar al dicho León á ver si lo podian contener, y que no pasase ni entrase en esta dicha ciudad, haciendo las proposiciones que tuviese que hacer desde el paraje donde parase, y que con efecto se nombraron dichos diputados y salieron. Y lo que hubiese resultado de la diligencia ú oficio que se practicó por S. S. de este Concejo con el expresado Leon y su gente, y así mismo de la entrada que éste hizo con el susodicho en esta referida ciudad el siguiente día; más gente que se le agregó y unió luego que así entró en ella y á los días subsiguientes; haber cercado las casas reales de la habitacion de S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General luego que entraron y haberse puesto guardias para que no saliese de ellas, con lo demas que por S. S., de este Concejo se hubiese sabido, y entendido en este asunto, con aquella especificación que conviene en materia de tal gravedad, segun todo es así expreso de la precitada carta de S. S. dicho señor Gobernador, á que refiriéndose dijeron: que satisfaciendo á cada punto en particular, debían certificar, como certificaban y certificaron en el mejor modo, y forma que conforme á derecho, pue-

dan y deban, para los efectos que por S. S., dicho señor Gobernador y Capitan General se expresan de dar cuenta á Su Majestad, con justificacion correspondiente por su parte (lo que por la suya tiene ya ejecutado S. S. de este Concejo en carta del 12 del mismo corriente mes que por medio del Procurador general de esta dicha ciudad se dirigió á S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General pasando personalmente al expresado puerto de La Guairá á efecto de ponerla en mano de dicho señor) ser como es cierto y constante haberse tenido por su señoría dicho Sr. Gobernador y Capitan General el citado día 19 á la una de la tarde la imprevisa noticia de la venida de dicho Juan Francisco de Leon con dicha gente armada desde el sitio del valle de Panaquire á esta referida ciudad al expresado fin de que se expulsasen de ella los citados factores, dependientes y sirvientes de dicha real Compañía; y que la gente que seguía al expresado Leon eran mucho más número de 700 hombres de armas, cuya noticia habida por dicho señor Gobernador y Capitan General, se previno luego en el mismo día y hora mencionados á S. S. de este Concejo como así mismo el que no considerando proporcionadas las fuerzas en lance tan repentino por la resistencia de dicho Leon; mediante á asegurarse que con dicha gente podía entrar la noche del mismo día 19 en esta referida ciudad, tomó la deliberacion de convocar los cabildos y prelados de las religiones como lo ejecutó en la misma hora, y prevenir á unos y otros su ánimo para que en su inteligencia nombrasen el eclesiástico, y dichos prelados diputados de sus respectivos cuerpos, que acompañasen á S. S. de este Concejo; y á los ministros oficiales de la real hacienda Don Manuel de Sálas y Don Lorenzo Rosel de Lugo, que al mismo efecto, juntamente con el señor Marqués de Mijares Don Francisco Nicolás Mijares de Solórzano, y Don Lorenzo de Ponte y Villégas, pasaron con su señoría de este Concejo, y diputados por dichos cabildos eclesiásticos y prelados de las religiones, y al mismo instante á encontrar al dicho Leon y á ver si lo podian contener y embarazar el que entrase en

esta dicha ciudad, é hiciere las proposiciones que tuviese que hacer, desde el paraje donde parase, y habiéndose practicado esta diligencia en la misma conformidad y manera que viene relacionada por todos los señores de este Concejo, Justicia y Regimiento, á excepcion del señor Alcalde de primera eleccion que se hallaba en la ocasion gravemente accidentado, y el señor Don José Joaquin Ruiz de Lira que se hallaba retirado en convalescencia fuera de esta dicha ciudad, con las demas personas que vienen relacionadas, y diputados de dicho cabildo eclesiástico y religiosos, y encontrado, en consecuencia á ello, al expresado Leon y su gente en el sitio ó paraje que se nombra Tócome, poco más de dos leguas distante de esta dicha ciudad y significándosele el fin que los dirigía de que no entrasen en la ciudad, é hiciesen las proposiciones que tuviesen por conveniente, asegurándoles que por S. S. dicho señor Gobernador y Capitán General serían atendidos con suma justificacion y equidad por lo que se interesaba en su pacificacion como tan importante al real servicio y á la paz, sosiego y tranquilidad pública, respondieron en altas voces dicho Leon y su gente, no reducirse su venida á causar inquietud, daño, ni perjuicio á persona alguna, y solamente ordenarse á que se expulsasen de las provincias los factores, dependientes y sirvientes de la Compañía, exagerando con toda ponderacion procedían á ello, obligados de las desdichas, trabajos y calamidades á que las hostilidades de éstos los tenían reducidos, con otras semejantes exclamaciones, que hicieron para justificar su hecho. asegurando ser en vano persuadirles que desistiesen de su intento, y que invariablemente se resolvían á entrar en la ciudad el subsecuente lúnes 21 del expresado mes de Abril, en que consideraban se les habria incorporado otro mayor número de gentes, que de diversos parajes ocurrían al mismo fin; y como quiera que no fuesen poderosas varias y especiales diligencias, que así por S. S. de este Concejo como por los demas que vienen nominados, se practicaron al fin de que desistiesen: resolvieron de un acuerdo volver prontamente y sin perder tiempo á ponerlo en noticia de S. S. dicho

señor Gobernador y Capitan General como se practicó en el mismo día 19 por la noche. Que el día 20 subsecuente pusieron en ejecucion su entrada en esta dicha ciudad, y se les agregó más gente luego que así entraron el expresado Leon y la que le seguia desde dicho valle de Panaquire, los que habiendo entrado en la plaza principal se acercaron á tratar con dicho señor Gobernador y Capitan General las pretensiones que traian; y representaron á S. S. como lo ejecutaron, dichas sus pretensiones, que redujeron nuevamente á solo la expulsion de dichos factores, dependientes y sirvientes de la referida Compañía; y por habérseles asegurado por S. S. dicho señor Gobernador que se hallaba acompañado de todas las personas del primer respeto y nobleza de esta dicha ciudad, de los señores de este Concejo, muchos de los del Venerable señor Dean y Cabildo, y religiosos prelados de las religiones y demas estado eclesiástico, el que se efectuaría á la salida de dichos factores, y sus dependientes y sirvientes con la mayor brevedad posible: se retiraron el expresado Leon y su gente al palacio episcopal, en el que por hallarse desocupado tomaron alojamiento arrimando sus armas en la frente de dicho palacio á la referida plaza, y otros ángulos de ésta, en cuya conformidad se mantuvieron hasta el 23 del mismo mes y S. S. de este Concejo con las demas personas de la nobleza y primer respeto de esta dicha ciudad concurriendo en los dias intermedios á las casas reales de la habitacion de S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General, así para estar prontos á darle á S. S. todo el auxilio y favor que en las circunstancias de tan inopinado caso juzgase conveniente logrando de su justificada prudencia, y acreditada conducta; como para que se viese su persona acatada y respetada segun y como corresponde á ella y á la superioridad de su empleo; mediante á que con motivo de la inquietud de los que valiéndose de la ocasion de hallarse ellos dentro de la ciudad pretendiesen cometer algun insulto ó perturbar el sosiego público, y de guardar los reales intereses de Su Majestad que se hallan en su real contaduria, la seguridad de la persona

de S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General, y reparo de la cárcel pública dispusieron desde la misma noche del día veinte, el expresado Leon y su gente (como lo previnieron á S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General) que saliesen algunas patrullas de ellos á rondar la ciudad, y doblaron centinelas en las bocas calles correspondientes á dicha plaza principal y á las expresadas casas reales de la habitacion de dicho señor Gobernador y Capitan General, protestando al mismo tiempo recelar su tránsito á dicho puerto de La Guaira, cuyo recelo pretestaron así mismo para haber ejecutado su entrada dicho dia veinte, no embargante de tener ofrecido que no entrarían en la ciudad y que se alojarían en la plazoleta de Nuestra Señora de Candelaria. Y finalmente que dicho dia veinte y tres, se retiraron alzando las armas por haber entendido haber salido ya de la provincia dichos factores y dependientes, y asegurándoles por S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General no saldría de la ciudad y los oiria en justicia, que es lo mismo que se tiene representado á Su Majestad por S. S. de este Concejo en su precitada carta del 12 del corriente mes en razon á la entrada de dicho Leon y su gente en lo que consta de los acuerdos que en razon á su pacificacion se tuvieron par S. S. de este Concejo en los dias mencionados 19 y 20 de dicho mes de Abril y certificaciones en su consecuencia puestas en los libros de su cargo, por el presente secretario, con las que, y con el acuerdo celebrado en 4 del corriente mes de Mayo, carta de esta fecha escrita por S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General á S. S. de este Concejo, y su respuesta del mismo dia comprueba S. S. de este Concejo, la expresada su representacion dirigida á las reales manos de Su Majestad, suplicando de su real piedad se digue aprobar lo obrado por S. S. de este Concejo en cumplimiento de las órdenes que por S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General se le han dado segun y como lo ha permitido la gravedad del asunto, y lo inopinado del caso, y que su real dignacion se sirva dar la providencia ó providencias que fueren más de su real agrado, al importantísimo fin de la pacificacion de esta

provincia, que tanto contribuye á su real servicio. Y que para que conste así á S. S. dicho señor Gobernador y Capitan General, lo acordado por S. S. de este Concejo, mandaban y mandaron á mí el presente Escribano, compulse testimonio de este acuerdo con insercion de la precitada carta que así mismo insertará á continuacion de éste en los libros de su cargo, y que fecho que sea entregue dicho testimonio á los señores Alcaldes para que con la carta, respuesta que se dirijiere á dicho señor Gobernador y Capitan General, de su precitada, lo dirijan á sus manos cerrado y sellado, con propio y persona segura. Otro sí acordaron que debian mandar como mandaban, y mandaron á mí dicho presente Escribano que ponga tambien en el libro corriente de mi cargo á continuacion de la precitada carta de dicho señor Gobernador y Capitan General, la respuesta que por S. S. de este Concejo se diere á ello. Con lo que se acabó y firmaron, y yo el Escribano doy fé. *Miguel Blanco y Uribe—Juan Nicolas de Ponte y Solórzano—José Felipe Arteaga—José Miguel Xedler—Juan Tomas de Ibarra—Ante mi—Luis Francisco de Salas, Escribano del Cabildo.*

*Real Despacho de Carlos III, de 12 de setiembre de 1770
al Ayuntamiento de Carácas.*

EL REY.

Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santiago de Leon de Carácas. En carta de veinte y cuatro de Abril del año próximo pasado me disteis cuenta difusamente de lo ocurrido en la formacion del nuevo batallon de Milicias y la eleccion que interinamente hizo en mi real nombre de su oficialidad el Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Don José Solano, el día diez y seis del mismo mes manifestándome el poco arreglo con que éste procedió, y el general sentimiento que causó la postergacion de algunos individuos Patricios Nobles y de antiguo y distinguido mérito, contraído anteriormente en la Milicia, como tambien que el mismo

Gobernador con el objeto de abultar su mérito de que ha formado, arreglado, y disciplinado numerosas y útiles milicias haya mirado con abandono ú olvido otros importantes asuntos del bien público, con no pequeño daño de él y de la Justicia, como son los de Abastos, Agricultura, fomento del Comercio, y resguardo de las partes costosas desde que se retiran tierra adentro las gentes pobres por no poder soportar los gastos y perjuicios que se les siguen por el tiempo que ocupan en las continuas fatigas del ejercicio militar, y porque en este lance más que nunca ha mostrado el referido Gobernador su oposicion á ese Cabildo, y á la nobleza del pais que debia componer el cuerpo de la oficialidad del citado nuevo batallon, privándoos de la facultad de elegirlos y proponerlos, como que estais más instruidos que otro alguno del mérito, aptitudes y circunstancias de vuestros compatriotas, y nombrado algunos sugetos de tan baja esfera que causa vergüenza el nombrarlos, y entre otros á Don Sebastian de Miranda natural de una de las Islas Canarias de cuyo nacimiento, ejercicio de su Padre, motivo con que pasó á esa Provincia, en que se empleó á los principios, y ocupa actualmente en esa ciudad con las demas particularidades que concurren en su persona y consorte, haceis individual mencion, como tambien de los recelos que os asisten de que sean sindicados vuestros informes; y bajo del supuesto de creer que formándose un batallon de Milicias sin dispendio de mi real erario de vuestros compatriotas no será mi real ánimo privaros como lo ha hecho el Gobernador destinando la instancia que le hicísteis por medio de una acta que le pasásteis con las causales fundadas en mis reales disposiciones de la prerogativa que tienen otras ciudades, y he concedido á Coroneles particulares al tiempo de la creacion de nuevos Regimientos de proponer y nombrar los oficiales, acompañais un plan en que me proponeis para Coronel del mencionado nuevo batallon en primer lugar á Don Juan Nicolas de Ponte que es el mismo que nombró el Gobernador para Comandante interino; en segundo al Conde de San Javier; y en

tercero al Marques del Valle, expresando que para que se vea vuestra moderacion y atencion á su persona, y empleo, aunque habeis alterado sus elecciones por el órden que os ha parecido, y no todos son naturales del país, ni conocidamente de derechos nobles, solo habeis excluido el citado Miranda y por las mismas causas no habeis dado á la rigurosa Justicia de los Patricios Nobles el lugar que en otras circunstancias le hubiera tenido. Y vista la referida carta en mi Consejo de las Indias, con otras dos del Gobernador de fechas de cinco de julio del propio año próximo pasado, la una con que acompaña una Representacion firmada de diez españoles europeos avencidados en esa ciudad, en que pretende tenga á bien de declarar que pueden optar en los empleos concejiles y militares sin exceptuar la Compañia de nobles aventureros, segun como se practica en estas partes de mis dominios de la América, y la otra concerniente á la formacion del enunciado nuevo batallon de Milicias, nombramiento de sus oficiales y motivos que tuvo para incluir en el número de ellos á Don Sebastian de Miranda, concederle el retiro que pidió, y cortar en el estado sumario la causa que se le promovió en el Juzgado del Alcalde ordinario Don Francisco de Ponte por el procurador Don Diego José Monasterios, sobre que usaba de las insignias militares sin mi real Patente; y así mismo otras tres de estos sugetos y dos de Don Juan Nicolas de Ponte, y Don Martin de Tovar, alusivas todas cinco á los incidentes ocurridos sobre la nominacion del expresado Don Sebastian de Miranda, y un memorial presentado por éste en que se refiere por menor su nacimiento en la isla de Tenerife, su establecimiento en esa ciudad, la tienda de lienzos que tenía y se separó de ella, motivos que le obligaron á pedir con sentimiento suyo el retiro de la sexta Compañia de Fusileros que el Gobernador le confirió, la causa que se le suscitó por el uso de uniforme y baston y persecuciones que ha padecido con detrimento de su honor; y oído lo que en inteligencia de cuanto resulta de las mencionadas cartas y documentos que incluyen, ha expuesto mi Fiscal: he resuelto á consulta del expresado mi Consejo de

catorce de mayo próximo antecedente preveniros (como lo ejecuta) he tenido á bien de declarar que los españoles europeos avecinados en esa ciudad pueden y deben entrar con igualdad al goce de los empleos públicos del Gobierno con los españoles criollos: que en los oficios de justicia y república tengan indispensablemente una de las dos varas de Alcaldes ordinarios los españoles europeos que sean vecinos, segun se halla dispuesto para con iguales empleos de la Villa de Potosí, por mi real cédula de veintiuno de Febrero de mil setecientos sesenta y seis, sin que esto se omita por pretesto alguno, pues si para lo contrario ocurriese motivo no habeis de poder deliberar sobre ello, ni tener otro arbitrio que el de manifestar extrajudicialmente al Gobernador para que resuelva estando y pasando por lo que éste, ó los que le sucedieren en sus encargos determine, entre tanto que informada mi real persona, resuelva lo que fuere de mi real agrado: que así mismo he declarado que la provision de empleos militares no toca en manera alguna á ese Ayuntamiento, y sí al Inspector, como lo previene el reglamento formado para las milicias de la isla de Cuba; y bajo de graves penas y de privacion perpétua de oficios, ordeno os abstengais en adelante de formar acuerdo alguno acerca de los asuntos de milicia, y que se tilde y borre de vuestro libro capitular el del día diez y siete de Abril del año próximo antecedente para que no quede ejemplar de él; y al propio tiempo os advierto han sido de mi real desaprobacion las notables y visibles equivocaciones en que habeis incurrido: lo primero en convocar á Cabildo al siguiente día de la formacion del expresado batallon para tratar y declarar como lo hicísteis, con poco número de capitulares y sin noticia y concurrencia del Gobernador, una materia tan grave como la de que os era privativo el proponerme personas para los empleos de él: lo segundo, en deprimir que eran nulos los nombramientos hechos por el mencionado Gobernador por que incluyó é interpeló á algunos forasteros, haciéndosele saber, y exortándole para que así lo declarase; y lo tercero el que figurando facultades que no teneis hubiéreis dispuesto que el

Alcalde ordinario Don Francisco de Ponte y Mijares enjuiciase en su tribunal á Don Sebastian de Miranda sobre el uso del uniforme, prevalido del artículo segundo, capítulo quinto del Reglamento de Cuba que no es adaptable á esa ciudad, ni á otra alguna donde haya Inspector, Gobernador ó Sargento Mayor, disputándole en uno y otro caso la autoridad con que habia obrado el de esa provincia, á que se agrega el haberle tratado en nuestros oficios sin aquel respeto y veneracion que exige su empleo y como si estuviérais eximido de las reglas comunes y generales y tuviérais particulares facultades en punto á esas milicias, deduciéndolo erróneamente segun parece del contesto de la Real cédula de dos de Julio de mil seiscientos cuarenta y uno, del artículo primero del reglamento de la mencionada isla de Cuba y otras varias citas que no son tan poco adaptables al caso presente, ni sus circunstancias por los motivos que quedan expresados prestan méritos para la declaracion que solicitais en orden á la referida facultad de proponer sugetos, ni á efectos de que sean reputados por forasteros ó pasajeros los españoles ó europeos que se hallen avecindados en esa ciudad, antes bien teniendo estos arraigos con esa casa poblada y abierta, deben ser considerados y reputados como vecinos, y con igual aptitud que los naturales para los cargos honrosos, y todos los aprovechamientos sin excepcion alguna, como así lo disponen las leyes fundamentales y reales disposiciones; y respecto de que á Don Sebastian de Miranda he concedido por ahora el retiro que voluntariamente pidió, con el goce de todas las preeminencias, exenciones, fueros y prerrogativas militares y el permiso de llevar baston. y vestir el uniforme de Capitan reformado del nuevo batallon de milicias de esa provincia, y que ya falta el motivo de la queja de los oficiales de él, impongo perpétuo silencio sobre la indagacion de su calidad y origen y apercibo con privacion de empleo, y otras severas penas á cualquiera militar ó individuo de ese Ayuntamiento que por escrito, ó de palabra le moteje ó no le trate en los mismos términos que acostumbraba anteriormente; todo lo cual os participo para vuestra inteligencia

y cumplimiento de esta mi Real resolución según se menciona en todas sus partes por ser así mi voluntad, y que del recibo de este despacho me deis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca.—Hecho en San Ildefonso, á doce de Setiembre de mil setecientos y setenta.

YO EL REY.

Por mandato del rey nuestro señor.

Tomas del Mello.

(Copia del original que está en el Archivo del antiguo Ayuntamiento de Caracas).

Este Real despacho de Carlos III es uno de los más trascendentales documentos que registra la historia de la Colonia venezolana. En los orígenes de Miranda, nada más elocuente que esta sentencia con la cual el monarca español premia la buena conducta de un servidor peninsular y anatematiza á un grupo de hombres intolerantes, intransigentes y llenos de ideas ridículas que en aquella época (1770) figuró en Caracas. Quisieron los notables de la capital sacrificar una víctima para satisfacer pasiones enconadas y crearon una situación que echó por tierra las añejas preocupaciones de toda sociedad ignorante, y abrió las puertas del porvenir.

Al siglo de haberse efectuado los acontecimientos que dejamos narrados en este estudio, comenzó en Venezuela la transformación social que todos palpamos.

Ya volveremos á ocuparnos en materia tan interesante, al partir en el volumen III de esta obra acerca del *Orígen de los partidos políticos en Venezuela*.

I

ORÍGENES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN VENEZUELA

(*Páginas 305 á 338*)

Complementamos este estudio con la publicación de las dos reales cédulas que crearon en Caracas el *Seminario Tridentino*, y un preceptorado de gramática castellana. Ambas fueron alcanzadas por el Agente que envió la Colonia venezolana á la corte de Fe-

lipo II. Lleva la una la fecha de 22 de junio de 1592, y nótese que esta fecha hace preceder en un siglo la creación del Seminario Tridentino de Caracas, comenzado por el Obispo Fray Mauro de Tovar, en 1640, y establecido más tarde, en 1673, durante el Pontificado de Monseñor Acuña.

La otra, lleva la fecha de 14 de setiembre del mismo año. Este comienzo de los estudios primarios en Caracas, nos trasporta á la época de toda sociedad incipiente, pobre, aislada, en la cual los buenos deseos respecto del progreso general, se asoman como luces fosfóricas en los sitios donde no ha penetrado la luz del alumbrado público.

El estudio de documentos tan importantes, cuando Caracas no tenía sino veinte y cuatro años de fundada, si por una parte nos presenta á la sociedad caraqueña impotente para crear un colegio, por la otra nos habla muy alto del monarca castellano en aquel entonces y del espíritu progresista del primer Simón de Bolívar, el primero que trató de plantar en Venezuela la instrucción primaria y gratuita.

Hubiéramos querido enriquecer estas páginas con el importante estudio que sobre la ilustración científica en Méjico, durante la Colonia, publicó no hace mucho un erudito escritor, Don Manuel Castellanos; pero nos impide hacerlo lo extenso del trabajo. En defecto de tan interesante lucubración, de la cual hemos hablado en el cuerpo de nuestro estudio histórico, insertamos el no menos interesante trabajo del distinguido escritor y diplomático en la época de Colombia, Don Juan García del Río, cuando colaboró con Andrés Bello y otros ilustres americanos en la revista *El Repertorio Americano*, después de haber contribuido á la *Biblioteca Americana*. La memoria que publicó el eminente colombiano, sobre el estado de la instrucción pública en la América española, durante la Colonia, será siempre un trabajo tan lleno de novedad como de erudición.

Real Cédula de 1592 por la cual se crea en la provincia de Venezuela un preceptorado de Gramática.

—

EL REY

Por cuanto por pedimento de los vecinos de las ciudades de la provincia de Venezuela se me ha hecho relacion que por no haber en aquella provincia Universidad como la hay en otras provincias de las Indias dejan sus hijos de estudiar y ser enseñados en letras, de que se seguirian muy buenos efectos así en la correccion de sus costumbres y licencia de la juventud, como en beneficio de la tierra, pues podrian ordenarse con sufi-

ciencia para el enseñamiento de los indios y predicacion evangélica, y que así para esto como para el ornato y ennoblecimiento de la dicha Provincia convenia que en ella hubiese un preceptor de gramática proveyéndose de mi caja real de la dicha provincia ó de los tributos de los indios que hubiese bacos ó que primero bacasen en ella, se le pagase el salario que hubiese de haber, y habiéndose platicado sobre ello por los de mi Consejo de las Indias, tuve por bien de mandar esta mi cédula por la cual quiero y es mi voluntad que en la dicha provincia de Venezuela haya un preceptor de gramática, al cual se le den en cada salario doscientos pesos. La cual cantidad mando á mi Gobernador de la dicha provincia haga poner en mi corona real de los tributos de los indios que hubiese bacos ó que pronto bacaren en ella, prefiriendo su cumplimiento á otras cualquier cédulas que yo hubiese dado para otras cualquier situaciones ó encomiendas, por que mi voluntad es que así se haga y que se paguen al dicho preceptor los dichos doscientos pesos cada año por tiempo de seis años primero, siguientes que corran y se cuenten desde que se hiciere la dicha situacion en adelante; y mando á los oficiales de mi real Hacienda de la dicha provincia que cumplan las libranzas que en ellos diere el dicho mi Gobernador de lo que entrare en suponer de lo procedido de la dicha situacion por el dicho tiempo de los dichos seis años y que tomen cartas de pago del dicho preceptor en las cuales y con esta mi cédula mando se les reciba en cuenta simple recado alguno.—Fecha en Búrgos á catorce de setiembre de mil y quinientos y noventa y dos años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nnestro señor,

Juan Vasquez.

*Real Cédula de 22 de Junio de 1592 que crea
el Seminario Tridentino*

—
YO EL REY

Reverendo in Christo Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la Provincia de Venezuela de mi Consejo.—Por lo mucho que importa se funden, conserven y sustenten Colegios Seminarios, siendo cosa tan necesaria y encomendada en el Santo Concilio de Trento; Os ruego y encargo, que si en esa ciudad no se ha erigido, procureis que luego se erija, y que en la provision de los colegiales tengais particular cuenta, y cuidado de preferir á los hijos y descendientes de los primeros descubridores, y personas que me huvieren servido, siendo hábiles y suficientes; y de avisarme de lo que ordenáredes, y dispusiéredes en el Gobierno del dicho Colegio, y que Yo entienda como se cumple lo dispuesto en el dicho Santo Concilio, que mi voluntad es, que vos tengais el Gobierno del dicho Colegio, y hagais la nominacion de los Colegiales, y personas que en él huvieren de servir, y que podais poner vuestras Armas en la casa del dicho Colegio, con que tambien se pongan las mias en el mas preeminente lugar en reconocimiento del Patronazgo universal que por derecho y authoridad Apostólica me pertenece en todo el estado de las Indias.—Fecha en Tordesillas, á veinte y dos de Junio de mil y quinientos y noventa y dos años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor,

Juan Vasquez.

Revista del estado anterior y actual de la instrucción pública en la América antes española

La razón se adelanta aunque su marcha es lenta.

Camilo Henríquez.

Bajo el sistema de despotismo razonado que estableció en sus antiguas posesiones americanas el gabinete de Madrid, guardaba todo el más estrecho enlace: agricultura, industria, navegación, comercio, todo estaba sujeto á las trabas que dictaba la ignorancia, ó la codicia, á una administración opresora y estúpida.

Mas no bastaba privar á los americanos de la libertad de acción, sino se les privaba también de la del pensamiento. Persnadidos los dominadores de la parte más hermosa y más considerable del nuevo mundo, de que nada era tan peligroso para ellos como dejar desenvolver la mente, pretendieron mantenerla encadenada, desviándonos de la verdadera senda que guía á la ciencia, menospreciando y aun persiguiendo á los que la cultivaban.

Por esto la educación, fundamento el más sólido de la pública felicidad, estaba en la situación más lamentable. En nuestros campos, apenas había quien conociese el alfabeto: en los pueblos, y hasta en las ciudades principales, las pocas escuelas que se contaban de primeras letras (1) ni tenían reglas formales, ni estaban bajo la inspección de las autoridades: hallábanse entregadas á la ignorancia misma. A personas de la más baja esfera, de ninguna instrucción, y que las más veces abrazaban esta profesión (la más importante de todas) para procurarse una subsistencia escasa, estaban confiados los hijos del habitante de América en aquella tierna edad, en que es susceptible el hombre de toda clase de impresiones, que tanto

1 En Santiago de Chile, población de unas 50,000 almas, no había hasta 1812 más que siete escuelas de primeras letras costeadas por el estado. V. el *Monitor araucano*. En Cundinamarca había verdadera escasez de ellas en 1808. V. el *Ensayo sobre el influjo del clima en la educación física y moral del hombre de la Nueva Granada*, por Francisco Antonio de Ulloa.

cuesta borrar ó modificar después. De allí pasaban á los estudios, conventos y demas establecimientos de enseñanza, ó á los colegios y universidades, en las pocas ciudades donde los había.

Eran empero semejantes establecimientos un monumento de imbecilidad: en todos ellos se nos ponían en la mano libros pésimos, llenos en su mayor parte de errores y patrañas; en todos se vendían palabras por conocimientos y falsas doctrinas por dogmas. Los colegios no eran en rigor otra cosa que seminarios eclesiásticos, donde los jóvenes educandos perdían su tiempo para todo lo útil, y estaban sujetos á demasiadas prácticas religiosas. Como por esta época las ciencias sagradas eran las únicas que se hallaban en honor, porque el estado eclesiástico era la profesión que daba mas crédito y utilidad, (1) nacía de aquí que el principal instituto de los colegios, por no decir el único, era proveer á los pueblos de buenos ministros: así una distancia inmensa separaba á sus constituciones de lo que debían ser para contribuir á la grande obra de la perfección del hombre intelectual y moral. (2) Las universidades, que, según el profundo *Condillac*, tanto han retardado los progresos de las ciencias, solo servían en América para enseñar quimeras despreciables. Confiada la educación á los jesuitas primero, después á otros eclesiásticos, en su mayor parte orgullosos y fanáticos, cuyo saber se componía de las pueriles nociones adquiridas en la escuela, y cuya moral antisocial estaba vestida con las formas más estravagantes, no resonaba en las

1 V. *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*; por el Deán Funes.

2 Funes, hablando del colegio de Monserrate, fundado en Córdoba en 1686, dice así: "¿Qué podía esperarse de útil de unas constituciones como las de Monserrate, que procuraban inspirar horror á todo espíritu de mundo?... Este colegio, en razón de su rígido encierro, más parecía cárcel que casa buscada por elección. Su refectorio, donde un profundo silencio daba lugar á la lectura de libros místicos, sólo presentaba un refectorio de monjes ocn-pados de ideas tristes."

El mismo autor censura con una razón superior, tanto más digna de elogio cuanto que fue educado en aquel establecimiento, el vicioso sistema de educación moral que allí se seguía; la degradante práctica de obligar á los colegiales á servirse unos á otros en la mesa, so color de inspirarles humildad; la pérdida de tiempo en repetidas prácticas religiosas; y el castigo de la flagelación.

aulas más que una ciencia presuntuosa é inútil, formada de ideas abstractas y de vanas sutilezas, explicadas en estilo bárbaro y grosero. Allí, bajo la férula de un preceptor adusto, sólo apto para hacer del discípulo un hipócrita y un embustero, y bajo castigos corporales, bastantes para quitar á la juventud toda idea de sonrojo y dignidad junto con la sensibilidad del dolor físico, (1) consumía ella la más preciosa parte de su tiempo fugaz en aprender una multitud de cosas inútiles, ó cuestiones frívolas.

Formaba la lengua latina la base de nuestros estudios, por la necesidad que de ella había para el estado eclesiástico, para la jurisprudencia civil y canónica, y para la práctica de la medicina; únicas puertas que estaban abiertas al americano para obtener una mediana subsistencia, ó merecer en la sociedad alguna consideración. De aquí resultaba que se llenaban nuestras cabezas de frases y versos escritos en una lengua muerta, y rara vez suficientemente entendidos para apreciar su mérito, con mengua del cultivo y posesión de nuestro propio idioma: de esta lengua tan rica, elegante y majestuosa; que se cuenta en el número de las pocas cosas buenas que debemos á los españoles. Tal era una de las causas principales de nuestro atraso en la literatura y ciencias, como lo ha sido siempre en toda edad y país donde éstas no se han enseñado en idioma vulgar.

Aprendíamos también, bajo el nombre de lógica, á porfiar más bien que á raciocinar, á jugar con la razón más bien que á fortificarla. Cualquiera hombre sensato que hubiese entrado en nuestros claustros, sin estar advertido antes, habría juzgado, por los gritos descompasados, el furor y el empeño que se tomaba por el ergotismo ridículo, que se hallaba en medio de una multitud de locos ó energúmenos. (2) Habiéndose introducido el espíritu de facción en la filosofía, como en la teología, se desatendía el provecho; solo se buscaba la gloria estéril de un triunfo vano, inventando, para conseguirlo, sutilezas y distinciones con que eludir la dificultad. (3) El resultado era que se recargaban nuestros cerebros de entes de razón, de cua-

1 Ulloa, *Ensayo* ya citado.

2 Ulloa, *Ensayo* ya citado.

3 Funes, *ib.*

lidades ocultas, y otras mil ridiculeces, sólo propias para engendrar confusión, y arrancar toda semilla de afición al estudio. En vez de aquella metafísica sublime, que hace la análisis del espíritu humano y calcula su marcha, y en cuyos abismos penetró el profundo *Locke* con la antorcha de la verdad en la mano, aprendíamos una metafísica tenebrosa, en cuyos espacios se edificaban sistemas quiméricos, y se aturdía la razón: lejos de emplearse en enseñarnos á conocer al hombre, calcular sus facultades y móviles, se propagaba el absurdo sistema de ideas innatas. La física, llena de formalidades, accidentes y cualidades ocultas, explicaba por estos medios, los fenómenos más misteriosos de la naturaleza. (1) La moral no se nos enseñaba con los atractivos que ella tiene: no se estudiaba la naturaleza del sér inteligente para establecer como base y móvil de todas sus acciones el amor de sí: antes bien la calumniaban, haciendo consistir la ciencia de las costumbres en la abnegación de sí propio, en una especie de ascetismo. Abusábase hasta del nombre de la santa filosofía; y bajo el título de esta ciencia, que tiene por objeto el sublime de distinguir los errores é investigar la verdad, nos vendían una miserable gerga escolástica. La filosofía comenzaba á romper en Europa los grillos de la terminología, cuando entre nosotros consistía en un modo de raciocinar sutil, alambicado y abstracto: *Aristóteles*, desterrado de ella por el universal *Bacon*, se había refugiado en América: la duda reinaba en la patria de *Galileo*, *Descartes*, *Newton* y *Leibnitz*, mientras que del otro lado del Atlántico estaba entronizada la más ciega credulidad. La teología escolástica, tan inútil y tan fatal para el género humano, algo de las matemáticas y una jurisprudencia capciosa, embrollada, agena de nuestras costumbres, cerraban la carrera de nuestros estudios.

No entraban en nuestro sistema de educación la esgrima, la danza, la equitación, la música, natación, ó dibujo. Un velo impenetrable nos encubría los idiomas extranjeros, la química, la historia de la naturaleza, y la de las asociaciones civiles: una sombra oscura nos separaba del conocimiento de nuestro propio país, de nuestro planeta, y de la

1 Funes, *Ensayo* ya citado,

mecánica general del universo; no teníamos la menor idea de las relaciones que ligan al hombre en sociedad, (1) y á las sociedades entre sí. En suma, no se enseñaba nada de cuanto el hombre necesita saber; pudiendo decirse con verdad, que los jóvenes se volvían más ignorantes y necios en las aulas, porque en ellas no veían, ni oían, las cosas que más relación tienen con la vida social. (2)

¿Pero qué debía esperarse en América en este género, cuando en España misma era tan defectuosa la educación, y tan escasas las luces? Si consultamos al erudito Feijóo veremos que aun á mediados del siglo XVIII, los filósofos españoles hallaron el arte de tener razón contra lo que dicta el buen juicio, y de dar no sé qué color especioso á lo que más dista de lo razonable. (3) No era en el examen de las cosas mismas adonde apuraban el discurso, sino en los conceptos y los términos. Las materias físicas se trataban metafísicamente, y solo metafísicamente. Disputábase mucho del compuesto natural, de la materia, de la forma, de la unión, del movimiento; pero no se trataban idealmente estos objetos, ni sensiblemente; se examinaba sólo la superficie, no el fondo; en nada se corría el velo á la naturaleza, no se hacía sino palparle la ropa. (4) Ignorábase en España por lo común el estado actual de la física en las demás naciones. La enseñanza de la medicina estaba reducida en lo general á cuestiones de mera especulación, á vanas teorías, á disputas. (5) Las argumentaciones esco-

1 En prueba del modo en que nos educaban los españoles á este respecto, citaremos el hecho siguiente: tráelo el Deán Fuentes en la obra ya citada: "A fines del siglo pasado, cuando Don Lázaro de Ribera, Gobernador del Paraguay, trató de restablecer allí los estudios, que habían desaparecido con los jesuitas, introdujo en su plan una *cartilla real*, en la cual se inculcaban las perniciosas máximas de un homenaje idólatra. Préséntase en ella al rey de España como un señor absoluto, que no conoce superior, ni freno alguno sobre la tierra; cuyo poder se deriva del mismo Dios para la ejecución de sus designios: cuya persona es sagrada, y *ante cuya presencia todos deben temblar*."

2 *Ensayo sobre la educación*, por Camilo Henríquez; chileno ilustrado, que una temprana muerte acaba de arrebatár á su patria, y á las letras.

3 V. discurso 12.^o tomo 7.^o del Teatro crítico, de Feijóo.

4 V. discurso 13.^o idem.

5 V. discurso 14.^o idem.

lásticas eran muy violentas á veces. (1) En cuanto á las ciencias naturales, se padecía notable atraso, por el corto alcance de algunos profesores; por la preocupación que reinaba en el país contra toda novedad; por el errado concepto en que se estaba de que cuanto presentaban los nuevos filósofos se reducía á curiosidades inútiles; por el celo indiscreto y mal fundado, que hacía temer que las doctrinas nuevas, en materia de filosofía, trajesen algún perjuicio á la religión. (2) ¿Qué debía esperarse en América, volvemos á preguntar, cuando en la metrópoli era tal el estado de la instrucción pública, que excitadas en tiempo de Carlos III, á reformar sus estudios, contestaron las célebres universidades de Alcalá y Salamanca que no podían apartarse del sistema del peripato; que los de *Newton* y *Galileo* no estaban de acuerdo con las verdades reveladas, y que el estudio de la jurisprudencia romana debía ser el primer objeto de los que se dedicaban al derecho; (3) cuando casi todo era ignorancia en España, aun en una época en que en otros países habían brillado ya *Galileo* y *Maquiavelo*, *Bacon* y *Newton*, *Montaigne* y *Descartes*, *Montesquieu* y *Adam Smith*?

Al método de enseñanza, que acabamos de trazar, monumento el más vergonzoso de la ignorancia y tiranía española, correspondía la educación del bello sexo en América. El cultivo de esta porción la más amable de la especie humana, que siempre es el objeto de la más seria atención de todo pueblo ilustrado, lo descuidaban enteramente nuestros opresores. Como no estaba en sus intereses el ilustrar la fuente de donde la sociedad recibe sus mejores impresiones, ni preparar á goces puros é intelectuales aquel sexo tierno, cuyos encantos pudieran contribuir tanto á la virtud y á la dicha, no se trataba sino de hacerle conservar durante todo el tránsito de la cuna al sepulcro la frivolidad, la inconstancia, los caprichos y poco juicio de la primera edad. Enseñarle á manejar la aguja, inspirarle el gusto del adorno, hé aquí á lo que estaba

1 V. discurso 12 tomo 8º idem.

2 V. carta XVI tomo 2º de las *Cartas eruditas* de Feijóo.

3 Mayans, *Cartas latinas*, citadas por el *Mercurio Peruano*.

reducida la educación de nuestras mujeres: (1) muy rara vez se les enseñaba música, dibujo ó baile: á algunas no se les permitía aprender á escribir por temor de que correspondiesen con sus amantes. Apocado con insulseces y bagatelas el ánimo de aquel bello sexo americano, tan despierto, tan insinuante, tan dulce, tan sensible, era consecuencia precisa que fuese casi nulo su influjo sobre la felicidad pública y doméstica; y el inmenso vacío que dejaba la educación en sus almas, tenía que llenarlo el sexo delicado con los entretenimientos de la frivolidad ó del galanteo. No pudiendo tener la estimación otra base que las buenas cualidades del entendimiento y del corazón; siendo éstas las únicas que proporcionan al himeneo una serenidad constante, se relajaban considerablemente los dulces vínculos que debían ligar á los esposos; y la educación física y moral de los hijos, como también las obligaciones domésticas, eran frecuentemente desatendidas para dar rienda á pasiones criminales.

Viciada así la fuente, que debiera dar ciudadanos útiles á la PATRIA, no se encontraba por todas partes en América más que disipación, falta de costumbres, inacción perezosa, galantería: y el extranjero instruido y sensible, al mismo tiempo que hacía justicia al talento natural, y al carácter ameno, franco y hospitalario del hombre americano, se afligía al ver su mísera condición social; (2) efecto todo de los principios de política, que desde el siglo XVI han gobernado aquellas regiones.

El desorden de la política no pudo, sin embargo, triunfar completamente del orden de la naturaleza; y por más que el despotismo quiso mantener á la América en la más crasa ignorancia, hubo de ceder algo al espíritu del tiempo en obsequio de la ilustración del nuevo mundo, desde fines del siglo XVIII. Los destellos de luz que en tanta copia despudieron por aquella época los Estados Unidos

1 En Caracas (dice Depons en su viaje á la Tierra Firme) se ha hecho muy poco por la educación de los hombres, y *nada por la de las mujeres*: no se ha destinado allí ninguna escuela para niñas. Hasta 1812 no había en Chile una escuela de mujeres costeada por el Estado.

2 Humboldt, Ensayo Político sobre Nueva España.

de la América del Norte y la Francia, dieron una dirección más feliz á las ideas. A pesar de la vigilancia de la inquisición, penetraron en las posesiones españolas las producciones inmortales de algunos filósofos; buscábanse con tanto más ardor cuanto más perseguidas eran; estudiábanse en la soledad; y comenzaron á germinar en varias cabezas pensadoras los principios luminosos de los varones ilustres, que tanto honor hicieron á su especie, y tanto bien. Estableciéronse periódicos en unas partes, sociedades patrióticas en otras; y desde entonces puede decirse que Méjico y Guatemala, Bogotá y Quito, Lima y Caracas, Buenos Aires, la Habana y Popayán, llegaron á columbrar la luz.

Merecen esculpirse en letras de oro los nombres de aquellos que con sus esfuerzos contribuyeron á la benéfica obra de extender y reformar nuestros estudios. En Méjico, el patriotismo de algunos particulares, y la protección de *Galvez*, junto con la utilidad que el ministerio español concibió reportar del laboreo de minas y del cultivo de las producciones naturales, dieron origen á la erección del jardín botánico, de la academia de nobles artes, y de aquella célebre escuela de minería, en donde se hacía un estudio sólido de las matemáticas, y de la cual han salido tan eminentes discípulos: las artes liberales y las ciencias naturales hicieron entonces grandes progresos, en términos de ser mas generales en Méjico que en España los principios de la nueva química; (1) y á las tareas de *Gama* y de *León*, de *Alzate* y de *Velázquez*, de *Dávalos* y del *Río*, debió mucho la ilustración mejicana. En Guatemala los *Villaurrutias* y *Ramírez*, los *Goicoecheas* y *Cañas* abrieron escuela de dibujo, hicieron adoptar nuevo curso de filosofía en la universidad, y ejecutaron otras reformas útiles. (2) A la generosidad y luces del inmortal *Mutis* se debió en 1802 la fundación del observatorio astronómico de Bogotá, único templo erigido á Urania en el nuevo continente. Allí daba aquel sabio lecciones de astronomía, dibujo, botánica y demás ciencias naturales. Allí se formaron los

1 Humboldt, Ensayo Político sobre Nueva España.

2 V. Gaceta de Guatemala; periódico que comenzó en 1797.

Caldas y *Restrepo*, los *Zeas* y *Ulloas*, los *Salazares* y *Lozanos*, que tanto lustre han dado al nombre colombiano. *Socorro Rodríguez*, por sus valientes observaciones en el *Periódico* de Bogotá acerca del mal gusto de los estudios, y de la necesidad de reformarlos, y *Crisanto Valenzuela*, que enseñaba allí en secreto los principios de las ciencias naturales, merecen citarse con elogio; como también los ilustres *Conde de Casa Jijón*, *Falconi* y *Guisado*, por la reforma que introdujeron en el plan de estudios en Quito. En Caracas no había los grandes establecimientos para ciencias exactas, dibujo y pintura que en Méjico y Bogotá; (1) mas con todo, á principios del siglo presente se hicieron algunos adelantos en la educación pública. Un profesor de medicina enseñaba la anatomía, explicaba la filosofía, las leyes de la vida animal y el arte de curar, haciendo uso de un esqueleto y preparaciones de cera; (2) y se notaba en aquella ciudad, como en otras varias del continente americano, mucha disposición á la música, cuyo creador fue el padre *Sojo*, tío materno del Libertador *Bolívar*. Distingúenronse por su celo en mejorar y extender la instrucción *Luis* y *Javier Ustáriz*, cuya casa era una academia privada, donde se reunían varios literatos á cultivar las letras y las artes liberales; el Licenciado *José Miguel Sanz* (justamente apellidado *el Licurgo de Venezuela*), y el Doctor *Rafael de Ezealona*, primer preceptor de física moderna en Caracas. En Lima se fundó, en tiempo del Virrey *Amat*, desde 1771, el colegio de San Carlos, en donde se enseñaba aritmética, álgebra y geometría. Poco después el padre *Celis* en su convento de Santa María de Agonizantes, tuvo la gloria de abrir la senda, y estimular á la juventud al estudio de la física de *Newton*; el Doctor *Unanue* abrió cátedra de anatomía en 1790; (3) plantóse de nuevo en la universidad la de medicina, que por falta de sueldo se había cerrado algún tiempo antes; y se

1 Humboldt, Viaje á las regiones equinocciales.

2 Viaje á las islas de Trinidad, Tabago, Margarita y á diversas partes de Venezuela, por Dauxion Lavaysse.

3 V. *Mercurio Peruano*.

mejoró la de mineralogía. *Vivar, Moreno, Rodríguez de Mendoza*, que promovió la reforma de estudios, y que bajo el nombre de moral daba lecciones de derecho natural y de gentes, y el oidor *Cerdán* que protegió aquella reforma, merecen también la gratitud de los limeños. A principios de este siglo se reformó radicalmente el plan de enseñanza del antiguo seminario de San Jerónimo de Arequipa. Bajo los auspicios de su benemérito obispo *Chavez de la Rosa*, obtuvo *Luna Pizarro* que se le permitiese enseñar las matemáticas puras y mixtas, y la física experimental por los autores más modernos, que al efecto tradujo del francés; agregó á este curso el de lógica y filosofía moral. Era aun más necesario dar á los escolásticos y amigos de las opiniones añejas un nuevo golpe en la enseñanza de la teología y del derecho civil y canónico; y apoyado por el obispo, fuerte con la opinión que le adquirieron sus primeros trabajos, introdujo también la reforma en aquellos estudios, y desnudándolos de las formas góticas y de las opiniones ultramontanas, los acomodó á las luces del siglo. El Doctor *Unanue* logró á fines de 1810 que se estableciese en Lima el colegio de ciencias naturales, conocido después con el nombre del *de la Independencia*; y de las erogaciones particulares y otros arbitrios que se proporcionaron, se costearon los instrumentos y máquinas necesarias para la enseñanza de las matemáticas puras y mixtas, de física experimental, química, botánica é historia natural, de todos los ramos de la medicina y de la cirugía teórica y práctica; también había cátedras de lenguas vivas y dibujo. Esmeráronse en la enseñanza de las matemáticas los señores *Paredes, Gala y Arauco*; *Manzanilla* en la botánica; *Pezet, Falcón, Galindo, Ballón, Vergara y Morales* en los diferentes ramos de la anatomía, fisiología, patología y clínica; y *Cortés* en el dibujo. En Buenos Aires se fundó á fines del siglo pasado el colegio de San Carlos; y aunque por desgracia se tomaron por modelo para sus constituciones las del de Monserrate, siempre fue este un paso adelante en un pueblo en donde no había establecimiento de enseñanza pública, y del cual tenía que ir la juventud á estudiar leyes

á Santiago de Chile (distante 400 leguas), y á Córdoba, que dista 180, cuando se abrió cátedra de jurisprudencia en esta ciudad en tiempo del *Marqués de Sobremonte*. (1) *Vieites*, en el *Semanario de Agricultura*, habló, aunque con circunspección de la necesidad de reformar y generalizar la instrucción. En Chile, donde había una universidad, y academia teórico-práctica de leyes, sobresalió *Don Manuel Salas* en sus esfuerzos por la mejora que se hizo á la instrucción, estableciendo la academia de San Luis en donde se enseñaban primeras letras, dibujo y matemáticas en todos sus ramos.

Mas el gobierno español ó no generalizó el beneficio de la ilustración, ó lo retiró después en parte á los puntos á que lo había concedido. En Buenos Aires, á pesar de que había Audiencia, no se permitió nunca establecer una academia teórico-práctica de leyes, como la había en Chuquisaca: tampoco se le concedió, en medio de sus repetidas instancias, fundar una universidad. Igual suerte tuvieron las solicitudes al mismo efecto de Mérida de Yucatán. (2) Guatemala, Quito, Caracas, La Guaira y Puerto Cabello, no pudieron conseguir que se les acordara fundar cátedras de matemáticas, derecho público y pilotaje. Al Virrey de Buenos Aires, *Pino*, se le desaprobó por el gobierno español, á fines del siglo pasado, que hubiese permitido al consulado establecer una escuela de pilotaje, costeada por este mismo, (3) *por ser este ramo de enseñanza* (decía el decreto) *de puro lujo*. Treinta años estuvo solicitando permiso, en el siglo pasado, el cacique *Don Juan Cirilo de Castilla* para poner en la Puebla de los Ángeles, su patria, un colegio para los indígenas, y murió en Madrid sin conseguirlo. El Ministro Caballero se negó á que se verificase la disposición testamentaria del arzobispo de Guatemala, *Larrazu*, de establecer cátedra de filosofía moral, dotada por él mismo, diciendo en la real orden de la materia, que "*S. M. había dispues-*

1 Funes, *Ensayo* ya citado,

2 V. Carta al Observador en Londres, por Dionisio Terrasa y Rejón, 1819.

3 V. Manifiesto del Congreso de Buenos Aires, 25 de octubre de 1817.

to se remitiese á España el dinero depositado para aquella cátedra, por ser inoficioso el establecimiento á que se había destinado." El sucesor del señor Chaves en el obispado de Arequipa, alarmado de los progresos que hacía la juventud en la carrera de la ilustración, persiguió y proscribió á los que daban más esperanzas; y poniendo al frente del colegio á *Sebastián de Goyeneche*, digno hermano del Conde de *Guaqui*, acabó con el bello plantel de *Luna Pizarro*. En una real cédula, expedida por Carlos IV á consulta del Supremo Consejo de Indias, con parecer fiscal, y que existía en Caracas (al menos antes de la revolución), se prohibió el establecimiento de la universidad de Mérida de Maracaibo, por que "*S. M. no consideraba conveniente se hiciese general la ilustración en América.*" Se desaprobó por el gabinete de Madrid la dotación asignada á la academia de San Luis, en Chile; y se mandó suprimir en Lima y Bogotá las cátedras de derecho natural y de gentes (que por algún tiempo se habían permitido), "*por creerse perjudicial.*" Pero no obstante estas restricciones, hijas de una administración suspicaz y mezquina, se notaba por todos lados, cuando visitó el ilustre Humboldt el nuevo continente, "un gran movimiento intelectual, una juventud dotada de rara facilidad para aprender las ciencias:" indicio seguro de la revolución política y moral que se preparaba.

Rayó, en efecto, la dulce aurora de la libertad en las posesiones españolas de América, cuando por uno de aquellos fenómenos, que frecuentemente se encuentran en el curso de los acontecimientos humanos, el más ilustre y poderoso de todos los tiranos dio el impulso para que se acelerase el derrocamiento de la tiranía en todo un mundo. Estalló la revolución; y desde el Guaire y Magdalena hasta el Maule, desde el Río de la Plata hasta las inmediaciones de la laguna de Méjico se instalaron gobiernos americanos. En medio de los graves cuidados que los cercaban: aunque convertida especialmente su atención hacia el principal y más importante objeto de la salvación pública, no por eso perdieron de vista la mejora de la sociedad: la extensión y la reforma de la instrucción fijan

desde luego sus miradas, como una de las más sólidas bases de la felicidad futura del país.

En Nueva-España, en medio de la carencia de maestros ilustrados y de fondos, se hicieron no obstante mejoras muy sensibles. (1) Fundáronse en la capital, con autorización del gobierno, asociaciones que tenían por objeto el cultivo de las ciencias, sus aplicaciones á las artes, y la enseñanza de la música; y algunas de ellas están actualmente en ejercicio. La administración del Estado de San Luis de Potosí dispuso que los Ayuntamientos dotasen de sus fondos, con preferencia á todo otro gasto, las escuelas de primeras letras: esto produjo el establecimiento de dos, y se preparaba el de otra bajo el sistema de enseñanza mutua. (2) En Guanajuato se abrió una de esta última clase; y en Guadalajara se trata de plantear otra. El gobierno mejicano nombró en marzo de 1825 una comisión que formase un plan de estudios y administración económica del colegio de San Gregorio; y se piensa en adoptar el informe de los individuos ilustrados que lo dieron. (3) Ha prestado asimismo atención al fomento del jardín botánico; ha establecido un museo; y por último, se halla en el estado más próspero la escuela de enseñanza mutua que en el año de 1822 se fundó en la capital, en el salón mismo que en tiempo del despotismo fue el *del secreto* de la horrible Inquisición. (4) No de otra manera la tumba de *Galileo*, en Florencia, se halla hoy día en la iglesia de *Santa Croce*, en el lugar mismo donde tenía sus sesiones aquel tribunal de sangre y de tinieblas que obligó á retractarse al ilustre físico, que se atrevió á sostener que la tierra se movía. ¡Tan cierto es que el error y la impostura pasan; sólo duran y triunfan la ciencia y la verdad!

En Guatemala, acordó el gobierno que se imprimiese la memoria en que el *Doctor Córdoba* pre-

1 V. la Memoria presentada al Congreso Mejicano por el Secretario de Relaciones Exteriores y del Interior, el 1.^o de enero de 1825.

2 Ibid.

3 V. la Memoria del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores al Congreso de Méjico, en 1826.

4 *Sol de Méjico*, 2 de julio de 1825.

sentó un nuevo método de enseñanza mutua, capaz de plantear el sistema lancasteriano. Pidió al efecto profesores á los países extranjeros; mandó traducir el *Nuevo método para estudiar la lengua latina*, que se publicó en Francia para el uso de los Liceos; y excitó el celo del Rector de la universidad para que se abriese un curso de historia, según el método ingenioso de M. Strass. (1) Presentó además á la Asamblea nacional el reglamento que formó para la erección de un colegio militar. Deseoso de dar á la ilustración todo el impulso y protección posibles, dictó providencias para que las autoridades informasen sobre el número de escuelas de cada provincia, sus dotaciones y fondos, como también sobre los ramos de comercio, agricultura é industria que pudieran gravarse para su establecimiento y conservación; y á sus esfuerzos se debe que ya existan, en la capital sola, diez escuelas de primeras letras, y en ellas cerca de setecientos alumnos; (2) y que se hayan abierto clases de agricultura, matemáticas, botánica, arquitectura y química.

En Caracas, inmediatamente después de la revolución, se introdujo en el curso de instrucción el estudio de la filosofía de *Locke* y *Condillac*, de la física de *Bacon* y *Newton*, de la química neumática y de las matemáticas. En los colegios de Bogotá se ha agregado á lo que antes se enseñaba la filosofía natural y moral; y se abrió cátedra de mineralogía por el distinguido naturalista *Mariano Ribero*, y curso público de anatomía. Se ha mandado asimismo abrir cátedra de mineralogía en Antioquia. Una ley promulgada en 1821 mandó establecer escuelas de primeras letras en cada una de las parroquias de Colombia; y en cumplimiento de ella se han fundado ya una multitud. (3) Se ha ordenado asimismo que se plantéen en las pri-

1 V. la alocución que Don José del Valle, uno de los miembros del Poder Ejecutivo de Guatemala, pronunció el 25 de febrero de 1825, á la apertura del Congreso Federal.

2 V. la Memoria presentada al Congreso Federal por el Secretario de Estado, Don Marcial Zebadúa, al comenzar las sesiones de 1825.

3 Memoria presentada por el Secretario del Interior, J. Manuel Restrepo, al Congreso de Colombia el 22 de abril de 1823.

meras ciudades del estado escuelas normales de enseñanza mutua; y se hallan establecidas las de la capital, Cartagena, Caracas, Popayán, Quito y Guayaquil, conforme al reglamento bien meditado en que prescribió el Ejecutivo, á principios de 1822, el orden con que el sistema de Lancáster debe comunicarse á las capitales de provincia, á los cantones y parroquias. Desde julio de 1821 dispuso el primer Congreso general que en cada una de las provincias de Colombia se fundara un colegio ó casa de educación, bajo un plan ilustrado; y ya se hallan establecidos los de Boyacá en Tunja, San Simón en Ibagué, Antioquia en Medellín, el de Cali en la provincia de Popayán, el de Loja, fundado por el ilustre *Bolívar*, y la casa de educación de San Gil. Los antiguos colegios, á saber, los dos de la capital, dos en Quito, uno en Caracas, uno en Popayán, uno en Mérida, y otro en Cartagena; las universidades de Bogotá, Quito, Caracas y Mérida, necesitaban una reforma radical en su plan de estudios; y el gobierno la ha efectuado con el informe de personas escogidas por su saber. Para la multiplicación de escuelas primarias en que se eduquen las niñas sólo se aguarda que el Estado pueda suplir los fondos necesarios. Por último, en prueba del espíritu que anima á los hombres destinados por sus luces á influir en la dirección de los negocios públicos en Colombia, baste decir que la Constitución ha estatuido sabiamente que será privado de voto activo y pasivo todo el que no sepa leer en el año de 1840.

En el Perú, no obstante las grandes dificultades que la presencia de un enemigo poderoso y obstinado oponía á que se pensase en cultivar las artes de la paz, se emprendieron reformas útiles en la educación pública. Bajo la administración del esclarecido general *San Martín*, se abrió de nuevo en Lima el colegio que lleva su nombre conforme á un plan muy mejorado; se erigió escuela normal de enseñanza mutua; se abolió en todas partes el castigo de la flajelación; y se estimuló á la juventud peruana al cultivo de la música y poesía. *Luna Pizarro* hizo florecer el colegio de la INDEPENDENCIA; *La Torre* dio un curso de física ex-

perimental, el más moderno que hasta entonces se había visto en aquella capital, y en el que fueron explicadas las teorías de Halli y Jacotot; mientras que *León* y *Cayetano Heredia* daban impulso á la enseñanza de la anatomía y fisiología. Por los años de 1821 ó 22 el Licenciado *Gómez Sánchez* formó casi á sus solas expensas una academia en el departamento de Arequipa, su patria; enseñábanse en ella matemáticas, derecho natural y de gentes, y economía política. Así él como el distinguido patriota *José María Corbacho*, *Azbe*, *Martínez* y *Ajis* se consagraron con el mayor desinterés y con el mejor éxito á estas importantes tareas. Luego que se instaló el congreso del Perú, expidió un decreto de protección á favor de la escuela lancasteriana establecida por el *Fundador de la Libertad*, y ordenó se franquease á los directores de este establecimiento, no menos que á los del convictorio de San Carlos y colegio de la INDEPENDENCIA, todo género de auxilios para la difusión de la instrucción. En tiempo del Libertador *Bolívar*, y del Consejo de gobierno que sucedieron al Congreso en la dirección de los negocios del Perú, se mandó establecer en Trujillo una universidad, y una escuela normal; y bajo los auspicios del Doctor *Obregoso*, prefecto de aquel departamento, se fundó en Cajamarca un colegio de ciencias naturales, una escuela de matemáticas en Cajabamba, y otra en Contumazá. Está dispuesto que en todos los conventos se doten, de cuenta de ellos, maestros de primeras letras, prometiendo dar la preferencia en los beneficios á los sacerdotes que se dediquen á esta ocupación. En el Cuzco se han fundado dos colegios, uno para educandos de cada sexo; se ha establecido en Lima un ginecio para la educación de las jóvenes peruanas, y un museo á cuya cabeza ha pasado á ponerse el naturalista *Mariano Ribero*; y por último, se ha creado en aquella capital una sociedad filarmónica, y una academia de pintura, en la antigua iglesia y casa de la inquisición. (1)

1 Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi gratitud al señor La Torre por los preciosos apuntes con que me ha favorecido sobre el estado actual de la instrucción pública en

Desde el año de 1813, decretó el gobierno de Chile se abriese escuela gratuita de primeras letras en todo lugar que tuviese cincuenta vecinos, costeada por los propios del pueblo; y también que se estableciese en cada villa una escuela de mujeres. En agosto del mismo año, sobre las ruinas de casi todos los establecimientos literarios que había, formó el ilustrado Don *Juan Egaña* un plan de estudios para el instituto nacional ó escuela normal, que se planteó inmediatamente en Santiago, y para los que más tarde se abrieron en las capitales de los departamentos de Coquimbo y Concepción. Sojuzgado el país en 1814 por el General español Osorio, volvió á sepultarse en las tinieblas el Instituto; mas resucitó después de la gloriosa acción de Chacabuco que restauró al Estado de Chile. (1) Edúcanse allí actualmente más de cuatrocientos jóvenes, á expensas del público; (2) entre otras, hay cátedras de derecho nacional, natural y de gentes; de economía política, elocuencia ó historia literaria; matemáticas puras y mixtas; física experimental y de idiomas francés é inglés. Son dignos de elogio por su celo en difundir la ilustración en estos ramos los señores *Lozier*, *Egaña*, los dos hermanos *Cobos*, *Amunátegui*, *Marín*, *Lira* y *Sepúlveda*. A principios de 1822 se estableció en la capital una escuela lancasteriana; se mandó después abrir dos más, una para cada sexo, y debe extenderse el sistema de enseñanza mutua á otras partes del país. Las escuelas particulares se han multiplicado considerablemente; se ha establecido en Santiago una academia militar; otra de náutica en el departamento de marina de Valparaíso; y por último el gobierno ha decretado se plantéen gabinetes de mineralogía, de historia natural y de física, y además un observatorio astronómico y un laboratorio químico; mandando se adopten los mejores sistemas conocidos de enseñanza en los distintos ramos de la ciencia.

el Perú; y á los señores Egaña y Barra por las interesantes noticias que me han dado sobre la materia en lo relativo á Chile.

- 1 Viajes á la América del Sud por Caldeleugh,
- 2 Almanaque de Chile de 1824.

En Buenos Aires ya se había adoptado en todas las escuelas desde 1821 el método de enseñanza mutua; establecieronse otras de la misma clase en *la campaña*; y se fundó una universidad, bajo un plan de estudios adaptado á las nuevas necesidades de la sociedad. Los conventos de religiosos proporcionan enseñanza primaria gratuitamente. El gobierno ordenó en 1823 que en los dos colegios de la capital se educasen, vistiesen y alimentasen seis jóvenes de cada una de las provincias del Río de la Plata, á costa de los fondos de Buenos Aires. La Junta directiva de estudios, ó tribunal literario, dotó liberalmente en la universidad cátedras de latinidad, idiomas francés é inglés; de lógica, metafísica y retórica; de físico-matemática, economía política, dibujo, geometría descriptiva y sus aplicaciones; de medicina, derecho natural, civil y de gentes; y mandó suspender la enseñanza de ciencias sagradas. De resultas del impulso que el gobierno dio á la ilustración, se establecieron en aquella ciudad en 1822 una academia de medicina; otra de música y canto; un colegio de huérfanas; la sociedad filarmónica y otras; y por último, un departamento de ingenieros hidráulicos. Fuera de la capital, también se han hecho algunos adelantos y mejoras. A las tareas de un filántropo distinguido, *Don Diego Thompson*, que ha recorrido la mayor parte de la América antes española con el sólo objeto de plantear el sistema de enseñanza mutua, y que ha sido dignamente sostenido por todas las autoridades americanas de su tránsito, especialmente por el General *San Martín*, deben Mendoza y San Juan las escuelas de aquella clase que poseen.

Sentimos que á causa de la reciente formación de la República de Bolivia no estemos en aptitud de poder citar algunos hechos relativos á la mejora que se haya efectuado allí en la instrucción pública; aunque no dudamos habrán pensado desde luego en tan importante punto los hombres ilustrados que dirigen sus negocios.

Al volver la vista atrás y mirar el punto de donde hemos partido, ocurren inmediatamente dos reflexiones: primera, el asombro que nos causa el

considerar que con elementos semejantes á los que había en América haya podido llevarse á cabo su emancipación: segunda, la satisfacción que resulta de contemplar los rápidos progresos que ha hecho la civilización en nuestro hemisferio, en el espacio de diez y seis años que hace comenzó la revolución. Solamente los que conocen á fondo aquellas regiones, pueden, con efecto, formar idea adecuada de las dificultades que han tenido que vencer los hombres heroicos que intentaron crearse una PATRIA, antes de disipar las preocupaciones de toda especie de que estaba imbuida la masa general de los habitantes, y que se oponían á su marcha, y de poder establecer, como se ha hecho irrevocablemente, la INDEPENDENCIA DEL NUEVO MUNDO. La duración de la lucha, los desaciertos que hemos cometido en el discurso de ella, nuestras fatales divisiones, nuestras bajas pasiones, todo, al paso que atestigua la ignorancia en que vivíamos, hace el elogio de aquellos grandes hombres. Ya es tiempo de que se juzgue á nuestros gobiernos con imparcialidad. Ellos han hecho cuanto podían en sus difíciles circunstancias para dar impulso á la difusión de las luces, y perfeccionar la razón pública. Empero no se destruyen en un momento las preocupaciones arraigadas de los pueblos, ni se da en un instante nueva dirección á hábitos añejos. Por esto es que en medio de los progresos que han hecho ciertamente la ilustración y los conocimientos públicos desde la época por siempre memorable en que la LIBERTAD, alma de todo lo bueno, de todo lo útil, de todo lo grande, estableció su imperio en el nuevo continente; aunque sea cierto que hemos arrojado muchos de los vergonzosos andrajos con que nos vistieron el despotismo y la superstición; aunque no pueda negarse que nuestras almas han recibido en cierto modo un nuevo temple en la escuela de la revolución, y en la nueva carrera de actividad que en todo género se nos ha abierto; aunque sea indudable que nuestros hábitos, nuestras costumbres, y todo el tono y aspecto de la sociedad han cambiado y mejorado; fuerza es, sin embargo, no dejarnos alucinar del amor propio. Atrevámonos á decir la verdad á nuestros compa-

triotas, por más que desagrade; y dejando á un lado el lenguaje ambiguo de los oráculos, y el servil de la adulación, confesemos francamente que aun estamos muy distantes del punto en que nuestro amor racional á la América quisiera verla. Conservamos todavía no pequeña parte de la herencia que nos legaron nuestros padres. Se necesitan todavía muchas y graves reformas en todo cuanto conduce á la felicidad doméstica, social y pública: se necesita dar grandes hachazos al árbol corpulento de la superstición y de las preocupaciones. Para no separarnos de nuestro objeto, sólo hablaremos aquí de la urgente necesidad que hay de generalizar la instrucción, de sentarla sobre bases en todo dignas de las luces del siglo y de los principios de libertad que hemos proclamado. Ninguna época más á propósito que la presente para completar esta venturosa y apetecible reforma. Si el tiempo más oportuno para convertir los ánimos de una nación al estudio y cultivo de las letras, es el que sigue á una guerra dilatada; si las pacíficas tareas del literato necesitan del reposo de las armas y de las almas, este es el momento en que los ciudadanos ilustrados deben esparcir luces por todas partes sobre la nueva base y latitud que ha de darse á la instrucción pública, en que los gobiernos deben adoptar con vigor y superioridad de miras todo lo que fuere útil á la consecución de tan santo objeto. Tengamos presente que sin instrucción serán siempre nuestros pueblos el instrumento y el juguete de los ambiciosos, demagogos y fanáticos: la instrucción es la fuente del poder y de la prosperidad; sin ella no es posible haya ni estabilidad, ni paz interior: estabilidad, sin la cual ni aparecerán nuestros Estados respetables afuera, ni se consolidarán adentro las instituciones libres: paz, sin la que no hay felicidad para los individuos, para las familias, para las naciones.

G. R.

(De *El Repertorio Americano*, de octubre de 1826).

ORIGENES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Como saben nuestros lectores, la imprenta fue establecida en Caracas en 1808. Sería inútil investigar, si hasta esta fecha, hubo en la capital de la Colonia, alguna biblioteca pública, pues donde no existen ni la instrucción pública ni la imprenta, ni el comercio de libros, es muy difícil que pueda hallarse el establecimiento oficial que caracteriza, en todo país, el adelanto de la sociedad y las ideas avanzadas de los mandatarios. Ni los gobernantes de la Capitanía de Venezuela, durante el dominio español, trataron de arraigar la enseñanza popular ni la mayoría de los prohombres de Caracas pensó en la educación de sus hijos y de los pueblos, que por tantos años vegetaron en medio de la más crasa ignorancia.

A los conventos de frailes, fundados dos de ellos á fines del siglo décimo-sexto, se deben las primeras importaciones de libros á la tierra venezolana. Posteriormente á la fundación de los conventos de San Jacinto y San Francisco, se erigió en 1698 el Seminario Tridentino, que principió á establecer las bases de una biblioteca, rica en obras ascéticas y en pergaminos que datan, algunos de ellos, del siglo décimo-quinto. Más rica que las bibliotecas de los conventos, la del Seminario poseyó una variada colección de clásicos antiguos y muchas obras referentes á la historia de América. Fueron estas bibliotecas los únicos centros de lectura que, puede decirse, tuvieron en la Colonia un carácter semi-oficial, aunque el Gobierno no se ocupó en el desarrollo de ellos ni el público supo aprovecharse de sus obras.

En la biblioteca del Seminario Tridentino fue donde Andrés Bello, desde sus primeros años, á fines del siglo pasado, se nutrió con el estudio de los clásicos latinos y españoles. En ella pasaba el joven filólogo largas horas entregado al estudio; y

refería el venerable patricio, en los últimos años de su vida, que en aquella biblioteca fue donde leyó por la primera vez el Quijote de Cervantes.

Desde la introducción de la imprenta, ésta se limitó, principalmente, á la publicación de los documentos oficiales del gobierno colonial, y después á los escritos revolucionarios. *La Gaceta*, decretos, hojas volantes, folletos políticos y religiosos; de todo esto se publicó, y nada que manifestase un propósito conexionado con la instrucción del pueblo, arrastrado por aquel torbellino de las pasiones que se ha llamado *la guerra magna*—1810—1821.

Mas en medio de este silencio oficial de ambos partidos beligerantes, los particulares no se descuidaron en fomentar sus bibliotecas formadas en el trascurso del tiempo, á fuerza de constancia, y llenas de obras, la mayor parte, introducidas clandestinamente. Entre estas bibliotecas particulares, figuraron en primer término, las de Roscio, Yanes, Espejo, Sanz, Blandín, las de los Pros. Lindo, Montenegro, Maya, Sierra, Escalona, Quintana; la de los hermanos Uztáriz, en los Valles de Aragua, y la de Peñalver, en Valencia. Estas bibliotecas fueron el único pasto intelectual que halló Humboldt en su visita á Caracas, de 1799 á 1800. Estudió el sabio muchas de ellas, tomó lo que le interesaba, como noticias sobre las misiones, vocabularios indígenas, y datos sobre la historia natural del país. Pasó por sobre los libros de patrística y teología, que ni le interesaban ni le servían en sus estudios predilectos, y se detuvo en los manuscritos y obras de los misioneros. En estas bibliotecas estuvieron casi todas las obras de los cronistas castellanos, ediciones raras que pudieron salvarse, una que otra, del cataclismo revolucionario. Por lo demás, todas ellas, exceptuando algunos libros de Roscio y otros de Quintana y Sierra han desaparecido por completo.

Las bibliotecas de los conventos facilitaron á Humboldt algunos manuscritos conexionados con las misiones, las lenguas indígenas y la geografía del país; mientras que el archivo de la Capitanía le facilitó planos y trabajos corográficos de los exploradores españoles. Vasconcellos anduvo tan ge-

neroso con su ilustre huésped, que juzgó más oportuno dejar alguno de los materiales en poder del sabio viajero que reincorporarlos al archivo del Gobierno. Como que presentía que, algunos años más tarde, debía ser aquél saqueado por los viajeros, geógrafos é historiadores y curiosos que debían dejarlo en un estado de momia.

Las primeras ideas acerca de la fundación de una biblioteca nacional, coinciden con la Revolución de 1810. Era natural, pues el movimiento intelectual de los pueblos es hijo de los cambios políticos, de las luchas sangrientas, del choque de dos tendencias antagonistas: la una que invade, la otra que se defiende; y por estacionaria que haya estado una sociedad, ésta obedece siempre al impulso de las ideas innovadoras.

En 1811, el gobierno provisorio de los señores Roscio, Blandín y Tovar, recibió un proyecto anónimo, que no titubeó el primero en aceptar por completo. Parece que fue obra suya, pues ninguno en aquella época, podía obrar con más liberalidad. El proyecto es el siguiente:

PENSAMIENTO SOBRE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN CARACAS

Si la ilustración general es uno de los polos de nuestra regeneración civil, parece superfluo demostrar la utilidad de semejante establecimiento: todos la conocen, todos la desean; y por consiguiente debe esperarse que todos contribuyan á fomentar un proyecto tan laudable y necesario.

En este concepto, parece que podría llevarse á cabo bajo el plan siguiente:

El Pueblo de Caracas ha demostrado ya suficientemente que está pronto á sacrificar su vida, su comodidad y sus bienes para promover y sostener todo cuanto pueda contribuir á consolidar la resolución que tomó el 19 de abril: todos deben instruirse para servir á la Patria con la utilidad que desean y ella merece; y por consiguiente no debe esperarse que rehusen una suscripción, los que miren el establecimiento de la biblioteca como el único medio de propagar la ilustración.

El cálculo más compatible con la pronta realización del proyecto, y la facilidad de la contribución ha parecido ser el de 50 pesos por una vez para la instalación de la biblioteca, y una suscripción permanente de 10 pesos anuales, para su entretenimiento y el de un bibliotecario moderadamente gratificado. Los que suscriban por las expresadas cantidades en libros ó en dinero, compondrán el cuerpo de Accionistas bibliográficos; sin que por esto se rehuse ni deje de apreciarse el donativo patriótico que en cualquiera cantidad ofrezcan los demás ciudadanos, como que con él, ó sin él, tendrán todos derecho á gozar los beneficios del establecimiento.

Aquellos sugetos que estén en el caso de poder dar un impulso más rápido al proyecto, y extiendesen su donativo hasta 500 pesos en libros ó en dinero, se llamarán *Patronos del establecimiento*: compondrán la Junta de gobierno, economía y administración; y tendrán derecho de elegir los empleados en la Biblioteca.

Los Accionistas bibliográficos y los Patronos tendrán derecho de concurrir á la lectura de los papeles públicos de Europa, que se tendrán en pieza distante de la biblioteca, para que la conversación no interrumpa la lectura.

Todos los ciudadanos sin distinción de clases, tendrán derecho de concurrir á leer á la biblioteca, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, excepto los domingos, días festivos, y jueves. Nadie será admitido con capa, y á todos se suministrará tintero, pluma y papel, para extractos ó apuntes.

El que propone el pensamiento ofrece contribuir á él con cerca de 1000 volúmenes que posee de obras selectas de ciencias y literatura, en los idiomas más usuales de la Europa.

Los que quieran suscribirse de cualquier modo lo harán al respaldo de este prospecto, enviándolo á la Secretaría de Estado. Apruébase. Roscio.

Este pensamiento tan laudable estaba ya en vísperas de realizarse cuando el curso de los acon-

tecimientos se opuso, y el espíritu público se ocupó solamente en la Revolución. Once años de guerra fue lo suficiente para destruir, casi por completo, muchas de las bibliotecas particulares. Las pesquisas del gobierno español, los odios del pueblo venezolano, que durante muchos años, se opusieron con todas sus fuerzas al triunfo de las nuevas ideas; el fanatismo político persiguiendo, de cuantos medios pudo valerse, la adquisición de las obras revolucionarias escritas en francés, fueron nuevos agentes que destruyeron las bibliotecas que se habían conservado por tantos años. Recordarán nuestros lectores lo que pasó en Guayana á la rica biblioteca del Padre español Andújar, y de la cual hemos hablado en nuestro estudio: *La introducción de la imprenta en Venezuela*. Sucesos como éste se repitieron en muchos lugares de la Colonia, y al fin los libros tuvieron que sufrir, más de los hombres, que del tiempo y de la polilla.

Así continuaron las cosas hasta 1821, en que los gobernantes españoles abandonaron á Caracas, después de la capitulación de Pereira. Propicia fue entonces la ocasión para secundar las miras de Roscio en 1811; mas fue tan corta la permanencia de Bolívar en Caracas, después de Carabobo, y tan urgente la necesidad de reorganizar la nueva República, que nadie se ocupó en la formación de una biblioteca nacional.

Apenas pudo el Libertador atender al desarrollo de la Universidad de Caracas, durante su visita á ésta en 1827. Así fue que cuando tres años más tarde se consumó la emancipación política de Venezuela, á la que siguió la muerte de Bolívar, podíamos considerarnos en la época de 1821. Todo estaba por crearse.

Para esta fecha no tenía Caracas sino las bibliotecas de los conventos, la del Seminario y la pequeña de la Universidad que comenzó á formarse desde 1827. Dos legados célebres sirvieron de estímulo á ésta: las obras que por disposición testamentaria donó el Libertador, desde Santa Marta, en 1830, y el General Miranda, en su testamento en 1804. Las dos obras regala-

das por Bolívar habían pertenecido á la biblioteca de Napoleón el Grande (regalo de Sir Roberto Wilson al Libertador de Colombia), mientras que el legado de Miranda consistía en varios de los clásicos antiguos que le habían servido en sus estudios. Puede decirse que estos legados de los dos atletas de la Revolución americana son los recuerdos históricos más notables que posee la actual Biblioteca Nacional.

Después de la separación de Venezuela en 1830, la primera idea acerca de lo formación, tanto de una Biblioteca Nacional, como de un Museo de historia natural pertenece al señor Antonio Leocadio Guzmán, Ministro de lo Interior en aquella fecha. En la Memoria de 1831, el señor Guzmán somete al Congreso el proyecto de reunir en un solo cuerpo, todas las bibliotecas de los conventos y los libros existentes en diversas oficinas que eran propiedad del Gobierno. Recomendaba igualmente la creación de un Museo nacional, en el cual debían figurar, en primera escala, las ricas producciones con que nos ha favorecido la naturaleza en sus tres reinos.

El 13 de julio de 1833, expide el Vicepresidente de Venezuela Doctor Narvarte, encargado del Poder Ejecutivo, el decreto orgánico que crea la Biblioteca Nacional. Por este decreto se mandaba reunir en un solo cuerpo, todos los libros pertenecientes al Gobiernos, á los conventos, á la Academia de matemáticas, fundada en 1831, á los colegios y á la Universidad. Este decreto no fue considerado por la Legislatura Nacional. El primer núcleo de libros, fue no obstante, formado en una de las oficinas de la Casa de Gobierno.

En la Memoria de lo Interior de 1834, el señor Doctor D. B. Urbaneja apoya las ideas emitidas por el señor Guzmán en 1831, y participa al Cuerpo Legislativo, que el Gobierno había decretado la cantidad de mil pesos, los cuales se habían ya empleado en la adquisición de obras necesarias al Congreso y á las oficinas públicas, y las cuales podrían servir de base para la Biblioteca Nacional. Pedía igualmente el Ministro se decretara el pago de igual suma para 1835.

Pero hasta esta fecha, la Biblioteca Nacional no pasó de ser un proyecto. Ni el Ejecutivo tenía facultades para obrar ni entusiasmo los elegidos del pueblo para secundar las miras del Gobierno.

Por decreto de 17 de julio de 1838 se creó la *Dirección general de instrucción pública*, la cual fue compuesta de los señores Vargas, Díaz (P. P.) y Bracho con los señores Cajigal y Tovar (M. F.) como suplentes, y del señor J. A. Freire como secretario. Esta respetable Corporación se instaló el 8 de agosto del mismo año, en el segundo cuerpo del extinguido convento de San Francisco, habiendo sido cedido el primero al Colegio de la Independencia por decreto de 3 de noviembre de 1837. Desde aquella fecha comenzó la reconstrucción del segundo cuerpo de la actual Universidad al cuidado de la Dirección de instrucción pública.

El primer pensamiento de la Dirección al instalarse en el antiguo convento, fue adquirir los volúmenes que tenía el Gobierno, conseguir muchos más, y poner las bases de una Biblioteca, que si bien debía pertenecer al cuerpo que ella representaba, podría más tarde convertirse en Biblioteca Nacional. Infatigables fueron los miembros de la Dirección en la realización del noble pensamiento, y aunque sin recursos oficiales, pudieron formar al fin un núcleo de obras importantes, base para los futuros trabajos.

A fines de 1839 la juventud ilustrada de Caracas concibe el proyecto de constituirse en Sociedad, con el objeto exclusivo de fundar la Biblioteca Nacional, creando á este fin el *Liceo Venezolano*. Pertenecieron á este cuerpo los literatos y escritores de aquella época, en unión de algunos universitarios y de las figuras de Colombia y Venezuela que fueron aceptados como socios honorarios. El Liceo nombró una comisión de su seno con el encargo de recolectar las dádivas, ya en dinero, ya en libros, con que quisieran obsequiar al instituto los amantes del progreso. Esta comisión fue compuesta de los señores Teófilo Rojas, Cristóbal Mendoza, Aniceto Rivero, Manuel Ancízar, Hilarión Nadal, Juan José Aguerrevere y Olegario Meneses.

Se indicó como lugar de depósito, para recibir las ofrendas, el establecimiento bibliográfico del señor José M. de Rojas, quien por su parte, contribuyó también con todas sus fuerzas á la realización del simpático pensamiento.

Para 1840, el Liceo contaba con centenares de volúmenes y estantes adecuados, y con auxilio y protección de parte de los hombres más expectables de Caracas. Tales fueron los fundadores de la Biblioteca Nacional.

En *El Liberal* de 4 de noviembre de 1841 y en *El Correo de Caracas* de 20 de octubre y 3 de noviembre del mismo año, están consignadas las dádivas en efectivo y en libros que enviaron al Liceo, muchos de los prohombres de la capital.

Inmediatamente la dirección del Liceo participó al Gobierno el pensamiento que había animado á la Sociedad, y el Ejecutivo aplaudió con entusiasmo todo lo hecho. En la Memoria de lo Interior de 1841, el Ministro Quintero participa al Congreso que el Liceo había donado al Gobierno DOS MIL VOLÚMENES IMPRESOS y dos mil pesos en dinero efectivo y pide á los Representantes del pueblo decreten la formación de la Biblioteca Nacional y el sueldo de bibliotecario. El Senado se hizo sordo á los deseos de la Cámara de Diputados, del Gobierno y del país; y los jóvenes del Liceo, no debiendo abandonar un proyecto ya realizado, se constituyeron en bibliotecarios y sostenedores de la institución. El 19 de abril de 1841, celebró el Liceo su primera fiesta floral pública, protestando así contra la incuria de los Senadores del pueblo. Hablaron en esta fiesta los señores Juan J. Aguerrevere Vicepresidente del Liceo, Cristóbal Mendoza, Félix Soublette, Hilarión Nadal (encargado del discurso de orden) y José María de Rojas, miembro honorario.

En la Memoria de lo Interior de 1842, el Ministro Quintero participa al Congreso que, el Gobierno había recibido para aquella fecha 2.000 volúmenes impresos, 30 estantes que representaban un valor de \$ 1.302.88, más \$ 627,37 en efectivo, y le excita á que se ocupe en la consideración de una materia trascendental.

En este mismo año los Diputados José M. de Rojas, Ramón Yepes y José H. García presentaron á la Cámara un proyecto sobre la creación de la Biblioteca Nacional, al cual no se le dió curso. Era ya una verdad, que la débil iniciativa del Poder Ejecutivo, por una parte, y el indiferentismo del poder Legislativo por la otra, debían triunfar de todo entusiasmo ilustrado, ahogando los mejores deseos patrióticos.

En 1842 salió la revista literaria intitulada *El Liceo Venezolano*, la cual alcanzó solamente hasta su séptimo número.

En julio de 1843, el Gobierno facultó al Liceo para invertir en la compra de libros el dinero existente en caja; ordena la apertura del establecimiento al público, durante dos horas diarias, bajo la vigilancia de uno de los miembros del Liceo, y excita á éste á que continúe como había principiado, *haciéndole responsable por cualquiera obra que se perdiera y por los deterioros que sufrieran los libros y enseres.*

En 1844 el Ministro Manrique excita de nuevo al Congreso, en el asunto Biblioteca. Ya para esta fecha el Liceo Venezolano se había disuelto, dejando cerrada al público la Biblioteca que había fundado.

Así pasaron los años, cuando en 1848, el Ministro Sanavria expone al Congreso el abandono en que se hallaba la Biblioteca fundada por el Liceo, y el deterioro que sufría. Manifiesta que el Gobierno había erogado la cantidad de \$ 150, de los gastos imprevistos, para el pago de un empleado que cuidase el establecimiento. Nuevas exigencias al Congreso de parte del Gobierno.

En 1849 vuelve el señor Guzmán, Ministro de lo Interior, á desarrollar su pensamiento de 1831, sobre la creación de una Biblioteca y un Museo Nacionales. Por disposición del Poder Ejecutivo fueron trasladados, en este año, los libros del Liceo á la Sala de la Dirección de instrucción pública. No habiendo bibliotecario, ni cantidad presupuesta, el joven Rómulo Guardia se ofreció á vigilar gratuitamente el establecimiento.

En 25 de enero de 1850 el gobierno del General José Tadeo Monagas deroga el decreto de 1833 y pone la Biblioteca bajo la inspección del Rectorado de la Universidad y de la Dirección de instrucción pública, en el local del Colegio de la Independencia. Por la primera vez se nombra en esta fecha un bibliotecario con el sueldo de cincuenta pesos mensuales y un ayudante con el de veinte y cinco ; pero no habiendo el Congreso presupuestado cantidad alguna, quedaron los empleados sin remuneración.

Nuevas excitaciones del Poder Ejecutivo á la Legislatura de 1851.

En 17 de diciembre de 1852, el Gobierno del General José Gregorio Monagas deroga el decreto de su hermano expedido en enero de 1850, y ordena que la Biblioteca Nacional se establezca en el segundo cuerpo del extinguido convento de San Francisco, bajo la supervigilancia de la Dirección de instrucción pública.

En 1852 el Congreso presupone la cantidad de \$ 900 para pagos devengados de los empleados de la Biblioteca. Este es el único acto de la Legislatura Nacional que se conexas con la Biblioteca Nacional en el espacio de veinte y dos años—1830—1852!!!

Nuevas excitaciones del Ejecutivo al Congreso Nacional en los años de 1853, 1854 y 1856.

En 12 de agosto de 1858, el Gobierno del General Castro deroga el decreto del General José Gregorio Monagas ; pero á poco triunfa la Revolución federal que echa por tierra todos los actos oficiales del gobierno de Castro, quedando así vigente el decreto de 17 de diciembre de 1852.

¡ Cuántos decretos todos semejantes ! ¡ Cuántos deseos frustrados ! ¡ Cuánta incuria y ausencia de iniciativa ! Si los diversos Gobiernos desde 1831 sostuvieron la idea con tesón, los Congresos, desde la misma fecha, nada hicieron en beneficio de la Biblioteca Nacional. Nada debe por lo tanto este establecimiento á los Representantes del pueblo de Venezuela desde 1831 hasta hoy, y sí á los diversos Gobiernos que se han sucedido en el mismo lapso de tiempo.

En 1868 y 1869 la Biblioteca fue enriquecida con la adquisición que hizo el Gobierno de las bibliotecas pertenecientes á los señores Doctor Peralta y General Arismendi Brito. En esta época consiguió el señor Larrazábal (F.) muchas obras más y uniendo sus esfuerzos á los de algunos ciudadanos, enriqueció la Biblioteca y principió ésta á sufrir modificaciones notables. Era un cadáver que volvía á la vida.

En este estado vino la Revolución de 1870; y de entonces datan la creación del Museo Nacional, y ciertas reformas en la Biblioteca. El ensanche de ésta, la formación de su catálogo, obra de mérito debida á la ilustrada cooperación del hábil bibliotecario Doctor Ernest, que ha sabido elaborarlo de acuerdo con la ciencia bibliográfica; la adquisición de nuevas obras, tanto de Venezuela como del extranjero; el arreglo metódico del establecimiento, todo contribuye á dar á éste vida propia que lo acerca al progreso de la época y á las necesidades del país.

Por decreto del General Guzmán Blanco de 11 de julio de 1874, la Biblioteca Nacional, que comprende las obras de los ex-conventos, Seminario, Universidad, Biblioteca Vargas, Academia de matemáticas etc., etc., quedó anexa á la Universidad Central de Venezuela. Consta esta hermosa Biblioteca de 23.054 volúmenes, incluyendo los duplicados; total que comprende 8.798 obras en 19.474 volúmenes.

Al fin, después de más de cincuenta años de constantes esfuerzos, han quedado establecidos de firme el Museo y la Biblioteca Nacionales.

Caracas : 29 de marzo 1876.

Quince años han corrido desde que publicamos este pequeño estudio, y la Biblioteca Nacional permanece casi en el mismo estado, aunque ha hecho algunas adquisiciones, como son la biblioteca donada por el señor Doctor Eliseo Acosta, y la últimamente comprada por disposición del actual Magistrado de la República, Doctor Raimundo Andueza Palacio, al señor Doctor Fernando Arvelo, rica en obras antiguas y modernas.

Además, las obras de ciencias médicas que aquélla tenía, han pasado al Colegio de Médicos, y las pocas que se conservaban en dicho establecimiento referentes á la historia y bibliografía venezolanas, figuran hoy en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Nuestro anhelo es ver fundada la Biblioteca verdaderamente Nacional; es decir, con cuanto se ha escrito referente á Venezuela, desde la época de los cronistas hasta el día. Alcanzada esta meta, queda otra: la adquisición de todo lo publicado sobre América desde su descubrimiento. En posesión de la literatura hispano-americana, en todas sus épocas, Venezuela habrá alcanzado su ideal bibliográfico.

INDICE

INDICE

	PÁGINAS
DEDICATORIA	III
INTRODUCCIÓN	V
La primera Colonia en aguas de Venezuela (1498-1550)	1 á 35
Los primeros Misioneros en la Costa Venezolana (1513-1520),	37 á 71
Las primeras Expediciones armadas (1520-1521).....	73 á 90
El primèr Obispo de Venezuela Don Rodrigo de Bastidas.....	91 á 122
El primer Bolívar en Caracas.....	123 á 144
El elemento vasco en la Historia de Venezuela.....	145 á 213
Las Salinas codiciadas	215 á 235
Orígenes de la Revolución Venezolana	237 á 301
Orígenes de la Instrucción Pública en Venezuela.....	302 á 338

APÉNDICE

(COLECCIÓN ROJAS)

Explanación.....	3 á 5
La primera Colonia en aguas de Venezuela.....	7 á 29
Los primeros misioneros en la costa de Venezuela.....	29 á 33
Las primeras expediciones armadas....	34 á 39
El primer Obispo de Venezuela Don Rodrigo de Bastidas.....	39 á 52
El primer Bolívar en Caracas.....	52 á 59
El elemento vaseo en la Historia de Venezuela	59 á 122
Las salinas codiciadas	122 á 147
Orígenes de la Revolución Venezolana..	148 á 179
Orígenes de la Instrucción Pública en Venezuela	179 á 202
Orígenes de la Biblioteca Nacional.....	203 á 214

INDICE ALFABÉTICO

ACADEMIA de geometría y de fortificación—Época de su fundación en Caracas—Quién fue su director. pág. 316.

ACADEMIA de Matemáticas—Época de su erección, su instalación, su primer director, pág. 338.

ACEVEDO (Rafael)—Precursor de los estudios de ciencias matemáticas en Caracas, después de Colombia, pág. 337.

ACOSTA Y CALVO (José Julián de)—Escritor notable de la isla de Puerto Rico. Comentarios que hace á la obra de Abbad y La Sierra (Fray Inigo), en su libro intitulado: *Historia geográfica, civil y natural de la Isla San Juan de Puerto Rico*, 1 vol. grueso, 1866. —Lo que nos dice acerca del Obispo Don Rodrigo de las Bastidas, páginas 101, 111, 120, 121.

AGUADO (Familia notable extinguida ya)—Uno de sus miembros (Pedro Antonio) figuró como soldado en la *Compañía de nobles aventureros*. Fue Alcalde en 1767, pág. 281.

-
- AGUADO Y PASCAMO (Don Fernando)—Notable del pasado siglo que figuró en los días de la insurrección del Capitán León en 1749. (APÉNDICE—COLECCIÓN ROJAS), PÁG. 159.
- AGUIRRE (El Tirano Lope de)—Historia legendaria de este vasco, pág. 157, etc.—Su carta á Felipe II. —(Ap. C. R.) pág. 60.—Véase *Apelativos Vascos*.
- AGUIRRE (El alma del Tirano)—Nombre dado en muchos lugares de Venezuela, entre el pueblo supersticioso, á los fuegos fatuos, pág. 171.
- AGUIRRE (Felipe de)—Uno de los principales factores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, Secretario de Juntas forales en 1728, etc.—(Ap. C. R.) págs. 71, 73 y 79.
- ALAYÓN (Juan Martín de)—Agente de la Compañía Guipuzcoana de Caracas el cual se hizo odioso por su carácter perseguidor. Fue el primero cuya expulsión reclamaron las fuerzas de León en 1749. (Ap. C. R.) pág. 150.
- ALEMÁN (Juan)—Uno de los Gobernadores alemanes de Venezuela en la época de los Welser, pág. 99. Cuál fue su verdadero nombre. Época de su muerte, pág. 101. Patronímico y sitios geográficos que lo llevan, págs. 99 á 101.
- ALEMANES—Origen de los conquistadores alemanes. —Su llegada á Coro, pág. 99.—Triste fin de algunos de ellos, pág. 101.—Contrato ó fendo que obtuvieron de Carlos V. (Ap. C. R.) pág. 391.
- ALEMANIA colonizadora (La)—Estudio del célebre escritor Fastenrath sobre este tema (Ap. C. R.) pág. 42.
- ALFÍNGER ó Dalfínger—Véase Einger.
- ALMENDARIS (Francisco Maldonado de)—Patronímico extinguido. Nombre que llevó uno de los ascendientes del Libertador Bolívar por la línea materna. Figuró en los días de la Conquista en la fundación de los pueblos de Coro y de Caraballeda y en la persecución del Tirano Aguirre, época en la cual murió. (Ap. C. R.) pág. 116.

- ALONSO (Don)—Nombre que llevó un excelente cacique cumanagoto—Su historia, pág. 48.—Esfuerzos que hicieron para salvarle los Padres Jerónimos, págs. 50 y 51.—Resultados que engendraron las tropelías de los castellanos contra los indios de la costa venezolana, págs. 51 y 52.
- ALVAREZ DE AVILA (Juan de)—Uno de los progenitores de la familia de Avila ya extinguida. Figuró en el levantamiento de León en 19 de abril de 1749. Emparentado con este caudillo salió de comisionado para España, para recavar del Monarca la supresión de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, pág. 255.
- ALVAREZ DE PALOMINO—Compañero del conquistador Bastidas á quien salva cuando tratan de asesinarle—Como galardón, es nombrado por Bastidas su sucesor, pág. 104.
- AMAZONAS—Época en la cual Aguirre bajó este río, pág. 159—Nombre de *Marañón* que tomó desde entonces, pág. 162—Lo que acerca de este río escribió Aguirre á Felipe II. (Ap. C. R.) pág. 60.
- AMÉRICA—La instrucción pública en la América española durante la Colonia, pág. 306.—Opiniones de Humboldt acerca de este tema, pág. 333—Bibliografía americana, pág. 335.—Lo que hizo España en América acerca de esta materia, págs. 211 y 212—Memoria de García del Río referente á esta materia.—(Ap. C. R.) pág. 183.
- AMÉRICA Española—Estado de la instrucción pública durante la época colonial, pág. 332—Memoria que acerca de este tema escribió el conocido colombiano Juan García del Río—(Ap. C. R.) pág. 183.
- AMPIES (Juan de)—Fundador de la ciudad de Coro, págs. 93 y 94—Carlos V destruye la obra de este conquistador, págs. 96 y 98.
- ANDALUCÍA (Provincia de Nueva)—Orígenes de este nombre, págs. 95 y 97—Primeros conquistadores que la visitaron, págs. 12 y 13—Primera ciudad levantada en ella, págs. 70 y 89—Primera fortaleza en sus costas, pág. 87—En lo eclesiástico dependía del Obispado de Puerto Rico, pág. 98.

- ANDRADE (Pedro de Ponte)—Antiguo Regidor de Caracas, casó con una hija de Martín María Narváez, arrendatario de las Minas de Aroa, cerca de San Felipe. Con una hija de éste casó el Teniente General Don Juan de Bolívar Villegas, pág. 117.
- ANDÚJAR (Fray)—Célebre capuchino de mucha instrucción—Propuso á Carlos IV enseñar matemáticas en Caracas en 1785 y fue rechazado, pág. 318 —Maestro de Bolívar, pág. 310—Suerte que corrieron sus libros é instrumentos, pág. 318.
- ANTONELLI (Juan Bautista)—Ingeniero español—Su opinión sobre la construcción de una fortaleza en Araya, pág. 226—Su estudio sobre la salina, pág. 225—Su informe al Rey en 1624—(Ap. C. R.) pág. 122.
- APELATIVOS vascos.—Significado de algunos apelativos vascongados de familias ya extinguidas que figuraron en Caracas y de otras que aun existen, págs. 206 á 209.
- APÉNDICE.—COLECCIÓN ROJAS.—Serie de documentos históricos que no existen en las colecciones de Yanes, de Blanco-Azpurúa, de O'Leary, y acompañan á los *Estudios Históricos* que figuran en este volumen, págs. 1 á 214.
- APURE—Una de las secciones geográficas del antiguo Departamento de Venezuela, en los días de Colombia, pág. 98.—La pampa de Apure fue descubierta por los alemanes Spira y Federmann, pág. 100.
- ARAGUA (Valles de)—Época en la cual fue abierto el primer camino entre los Valles y Caracas, pág. 140.—Desarrollo de la riqueza de los Valles, en los días de la Compañía Guipuzcoana, pág. 177.—Sus pueblos favorecieron el movimiento político del Capitán León en 1749, pág. 257—Tropelías, pág. 263.
- ARAGUA (Marqués de) — Título nobiliario concedido á Bolívar por los historiadores Mosquera y O'Leary, y que nunca obtuvo—(Ap. C. R.) págs. 117 y 118.
- ARAYA (Península de)—Su situación, pág. 217—Descúbrela Colón y la visitan los compañeros de éste,

- pág. 223.—En ella se refugian los conquistadores huyendo de los indios cumanagotos—Causas que contribuyeron á la celebridad de esta península, pág. 222.
- ARAYA (Salina de)—Apodéranse de ella los holandeses desde 1542, pág. 223.—La explotan durante cincuenta años, pág. 224—Cómo la recuperaron los castellanos en 1606, pág. 224—Debates que suscitó esta salina después que se estableció el comercio libre en 1622, pág. 225—Descripción y riqueza de la salina, pág. 225—Ruina de ésta, pág. 232—Documentos importantes é inéditos referentes á esta salina.—(Ap. C. R.) pág. 122.
- ARAYA (Castillo de)—Proyectos para su construcción en 1625, pág. 225.—Comienzo de la fortaleza por el ingeniero Cristóbal de Roda, pág. 226—Conclusión en 1625, pág. 227—Descripción de la obra, pág. 227.—Gastos que proporcionaba al Gobierno español, pág. 228—Inutilidad del castillo, pág. 232—Destrucción de éste ordenada por el Gobierno español, pág. 233—Visita de Humboldt á las ruinas en 1799, pags. 233 y siguientes.
- ARBOL genealógico de la familia del Libertador Bolívar—(Ap. C. R.) págs. 106 á 118.
- ARCHULETA (Juan López de)—Veedor de la isla de Cubagua, pág. 18—Carlos V le cede la isla de Coche—Envío que hace al Monarca de las perlas que cosechó, pág. 26.
- ARENAS (Don José Pablo de)—Abogado de Caracas, defensor de León en 1749, pág. 252—Su petición al Gobernador Castellanos, pág. 157.
- ARGÜELLES (Rodrigo de)—Figuró en la conquista y está citado en la nueva edición de Oviedo y Baños, por sus informes dirigidos al monarca español, desde la ciudad del Tocuyo en 1574.—Cuando se reunieron en Caracas en 1589, los Representantes de las diversas secciones de la colonia venezolana y eligieron como Procurador en la Corte de Madrid á Simón de Bolívar, Rodrigo de Argüelles representó á la Nueva Zamora de Maracaibo, pág. 133.
- ARIAS—Familia notable de este nombre en Caracas,

durante el último siglo. Con ella entroncó en primeras nupcias el Teniente General Don Juan Bolívar Villegas. Los Bolívar y Arias heredaron el Señorío de la Villa de Cura, fundado por su progenitor, pág. 117.

ARIAS ALTAMIRANO—Los hombres de esta familia figuraron como la precedente. Ambas familias están extinguidas.—(Ap. C. R.) pág. 148.

ARIAS-MONTANO (Benito)—Gobernador de la Nueva-Andalucía en 1631.—Con soldados de Araya y de Cumaná desalojó á los holandeses que habían establecido un fuerte pequeño en la Salina de Unare—(Ap. C. R.) pág. 147.

AROA (Minas de)—Adquieren celebridad después del triunfo de Bolívar por haber heredado éste una porción del terreno en que yacen, págs. 117 y 118.

AROA (Señorío y Mayorazgo de)—Títulos nobiliarios que nunca llegaron á realizarse, aunque hay historiadores que se los conceden al Libertador Bolívar, págs. 117 y 118.

ARRATIA (Cayetano)—Notable de Caracas en la época de la Compañía Guipuzcoana, pág. 206. Familia extinguida.

ARRECHEDERA (Sebastián de)—Notable de Caracas en la época de la Compañía Guipuzcoana—(Ap. C. R.) pág. 159. Véase *Apelativos Vascos*, pág. 206.—Familia extinguida.

ARRIAGA Y RIBERO (Bailío, Fray Julián de)—Alto personaje de España en el último siglo. Gobernador de Venezuela en 1749, pág. 260.—Entra á Caracas con lucidas tropas de infantería y caballería, pág. 260—La noble conducta política que inicia le hace amable á los caraqueños, pág. 261—Es nombrado Presidente de la contratación en España y después Ministro de Carlos III. Gran factor de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.—(Ap. C. R.) pág. 90.

ARROYO DAZA (Diego)—Gobernador de la Nueva-Andalucía en 1625.—Relación que eleva al Monarca sobre el estado de la Salina de Araya, pág. 132.—Dirigió los trabajos de la fortaleza de Araya.

pág. 226—Sello de armas que tuvo, hoy en el Museo Nacional, pág. 221.

ARTEAGA (Juan de)—Primer preceptor de gramática castellana que tuvo Caracas á fines del siglo XVI á los veinte y seis años de haber sido fundada la actual capital, pág. 138.

ARTEAGA (José Felipe de)—Regidor decano y notable de Caracas en los días de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 148.

ASAMBLEA de Notables.—Los notables de Caracas figuraron presididos por el Ayuntamiento en los días del movimiento político del Capitán León, en 1749—(Ap. C. R.) pág. 159.

ASCANIO—Apelativo de familia ya extinguida—Sus hombres figuraron entre los notables de Caracas—1749-1770, pág. 282—(Ap. C. R.) pág. 160.

AUDIENCIA de La Española—Trata de sofrenar los desórdenes de Cubagua y no puede, págs. 14 y 15.—Medidas que tomó contra los alborotadores de esta isla, pág. 25—Su complicidad con los salteadores de esclavos en las costas venezolanas, pág. 50—Favorece las expediciones armadas contra Cumaná y Maracapaná, págs. 80 y 86—Envía al factor Juan de Ampies á las costas de Curiana y protege la ciudad que éste fundó, págs. 94 á 98—Nombramientos que hizo, pág. 101—Sus oficios y cartas dirigidas á Carlos V—(Ap. C. R.) págs. 34 á 36—Comisiona al Oidor, pacificador Francisco Galindo Quiñones para enterarse de los sucesos de Caracas en 1749, pág. 259.

AUSBURGO—Patria de los banqueros alemanes que obtuvieron de Carlos V el fendo de Venezuela, conocidos generalmente con el nombre de los Bel-sares ó Welser, de Ausburgo, pág. 97.—Véanse *Alemanes*, *Alemania Colonizadora*.

AYUNTAMIENTO de Caracas—Sus primeros pasos respecto de la instrucción pública, págs. 137 y 138.—Los propósitos que tuvo respecto de la historia de la conquista caraqueña, pág. 139—Célebres frases de este Cuerpo, pág. 141.—Papel que desempeñó en la conmovión capitaneada por León en 1749, págs. 239 y siguientes—Persecución que in-

tentó hacerle al Capitán Miranda en 1769, págs. 293 y siguientes.—Sus opiniones respecto de la enseñanza pública en 1768 y en 1774, págs. 322 á 329.

- AYUNTAMIENTO de Nueva Cádiz.—Época en que fue creado, pág. 9—Sus primeros Regidores, pág. 18—Privilegios que le concedió Carlos V, págs. 17 y 18.
- BAÑOS Y SOTOMAYOR (Diego de)—Obispo de Venezuela de 1682 á 1706. Ensancha los estudios del Seminario Tridentino, pág. 310.
- BARALT (Rafael M.)—Historiador de Venezuela. No conoció el último episodio de la revolución del Capitán León en 1749, pág. 274.
- BARINAS—Una de las Provincias del Occidente de Venezuela, en la época de la Revolución de 1810.
- BARQUISIMETO—La Provincia de este nombre perteneció á la antigua de Venezuela, pág. 101.—Sitios en esta región que recuerdan el paso por ella de los alemanes, págs. 101 y 102.
- BASTIDAS (Rodrigo de)—Primer Obispo de Venezuela. Noticias acerca de este primer Pastor de Venezuela y de su padre el conquistador del mismo nombre, págs. 100 y siguientes—Su patria fue Santo Domingo, pág. 104—Llegada del Obispo á Coro, pág. 108—Primeros años de su apostolado, pág. 109—Patrocina la expedición de Hutten, pág. 123—Asciende al obispado de Puerto Rico, pág. 116—Lo que hizo y cómo puede juzgarle la historia, pág. 115.
- BELARCÁZAR—Compañero de Jiménez de Quesada y de Federmann en la conquista de la altiplanicie de Bogotá, pág. 115.
- BELLO (Andrés)—Sus opiniones acerca de la Compañía Guipuzcoana, pág. 180—Compañero de García del Río en la creación y publicación en Londres, (1824—1826) de la *Biblioteca Americana*, y el *Repositorio Americano*.—Su biblioteca predilecta—(Ap. C. R.) pág. 203.
- BENZONI (Girolamo)—Marino italiano, traficante en la época de Cubagua—Su visita á esta isla—Escribió sus viajes—Relación de cuanto vio, pág. 28.
- BEROIS—Apelativo de una antigua familia de Cara-

cas ya extinguida que dio su nombre á una esquina de la Avenida Norte. Sus varones pertenecieron á los notables de Caracas, en el siglo último. cuatro de ellos fueron soldados de la Compañía de nobles aventureros, págs. 281 y 282.

BERROTERÁN (Francisco de)—Patronímico vasco de familia ya extinguida, pág. 207—Segundo marqués del Valle de Santiago—Su padre el Maestre de Campo, Don Francisco, desempeñó la Gobernación de Venezuela en dos ocasiones: 1690 á 1694, y 1704.—El Monarca premió á este distinguido castellano con el título de marqués del Valle de Santiago. El segundo marqués del mismo nombre, hijo del precedente, figuró como notable de Caracas en los días de la Compañía Guipuzcoana y en la Compañía de nobles aventureros en 1770, pág. 280—(Ap. C. R.) pág. 159.

BIBLIOGRAFÍA Americana—Su desarrollo al nacer la República de Colombia.—(Ap. C. R.) pág. 183.

BIBLIOTECA Nacional—Sus orígenes.—Hombres públicos que la han favorecido desde 1831.—(Ap. C. R.) pág. 203.

BIBLIOTECA Real de Madrid.—Documentos inéditos referentes á la Historia antigua de Venezuela que existen en aquel establecimiento y cuyas copias figuran en el Apéndice de este volumen—(Ap. C. R.) págs. 60 y 123 á 147.

BLANCO URIBE (Miguel)—Alcalde de Caracas en la época de los disturbios del Capitán León—Presidió la Asamblea de notables que dio informes sobre los abusos de la Compañía Guipuzcoana—(Ap. C. R.) págs. 148 y siguientes—Los Blanco Uribe, Blanco de Ponte, Blanco de Villegas, Blanco de Monasterios, Blanco de Herrera, constituyeron un núcleo de notables que figuraron mucho en los principales sucesos del último siglo y en la época de la Independencia, pág. 280.

BOGOTÁ—Desarrollo que tenía la instrucción pública de esta capital, cuando la visitó Humboldt, pág. 333.

- BOIL (Fray)**—Fraile que acompaña á Colón en su segundo viaje en 1493, pág. 40—Fue hostil al Almirante, pág. 41.
- BOLÍVAR**—Apelativo ilustre—Significado y origen de este nombre éuskaro, según Trueba, pág. 127—Lucubraciones de este literato que hacen remontar la historia de esta familia á los días del siglo XI, pág. 129.
- BOLÍVAR**—Nombre geográfico en las tres secciones de las provincias vascongadas, pág. 188—Nombre de sitios, ríos, pueblos, etc. en la América del Norte—Nombre de sitios, ciudades, provincias y naciones en la América del Sud, pág. 189.
- BOLÍVAR**—El antiguo nombre de esta familia que remonta á los días del siglo XI era *Bolivarjaurégui*, 129—Su escudo de armas consistía en una piedra de molino en campo de plata, según el historiador Iñiguez de Hargüen, pág. 129.
- BOLÍVAR (Gonzalo Pérez de)**—Personaje de esta antigua familia, uno de los ilustres mancebos de Amandarro, en muy remotas épocas, pág. 131.
- BOLÍVAR (Simón de)**—Hijodalgo, natural del Señorío de Vizcaya—El primero de este nombre en Caracas, pág. 126. Llega con el Gobernador Osorio Villegas en 1589, pág. 126. Había estado en la Española, como alto empleado, durante treinta años—(Ap. C. R.) pág. 111—Va á Madrid como comisionado de la Colonia y recibe de Felipe II muchas concesiones en provecho de la provincia venezolana, pág. 133—Instrucciones que llevó—(Ap. C. R.) pág. 53.—Nombres de los representantes de las ciudades de Venezuela que le autorizaron para este encargo, pág. 133—Franquicias que obtuvo en Madrid, pág. 135—Títulos y empleos que le concedió el Monarca, pág. 137—(Ap. C. R.) pág. 111.—Su enlace en Caracas en segundas nupcias, pág. 142—Sueldo de jubilación que le concedió el Monarca en 1607, pág. 143—Su muerte aproximada en 1616, pág. 143.
- BOLÍVAR (Simón de)**—Hijo del precedente, conocido en Caracas con el nombre de Bolívar el joven—Casó en dicha ciudad con Beatriz de Rojas y comen-

zó á figurar al lado de su padre como alto empleado—Al enviudar tomó el estado de sacerdote y fue comisario del Santo Oficio, en Valencia, y visitador de aquel Obispado. Asistió, como comisionado del Prelado, á las poblaciones y demarcaciones de sitios y templos de los Valles de Aragua—(Ap. C. R.), pág. 110.

BOLÍVAR (Antonio de)—Hijo del precedente, entroncó con la antigua familia de Rebolledo. Obtuvo en Caracas altos puéstos y alcanzó distinciones.—La ciudad le nombró “Alcalde de la Hermandad.”—Después fue Corregidor y Justicia mayor de los Valles de Aragua y Turmero—(Ap. C. R.) pág. 114.

BOLÍVAR (Luis de)—Hijo del precedente—Entroncó en buena hora con la antigua familia de Villegas, oriunda de Burgos—(Ap. C. R.) pág. 109.—Capitán, Alcalde de la ciudad de Caracas, Corregidor y Justicia Mayor de los Valles de Aragua. Estos y otros fueron los puéstos en que sirvió á la Colonia Venezolana. Contribuyó con sus caudales á la construcción de las fortificaciones del puerto de La Guaira. Fue uno de los más constantes perseguidores del comercio ilícito—(Ap. C. R.) págs. 109 y 110.

BOLÍVAR VILLEGAS (Juan de)—Hijo del precedente.—Alcalde ordinario, en dos ocasiones, de la ciudad de Caracas.—Procurador general de la misma, Corregidor, Justicia Mayor de varias poblaciones.—Alférez, Capitán de infantería española, Teniente de Gobernador de la Provincia, últimamente Teniente General.—De los Bolívar de la Colonia éste fue uno de los más meritorios por su hoja de servicios á la Corona, como militar y como civil.—Pertenecióle el Señorío de San Luis de Cura desde 1718, llevando el título de Poblador y fundador de la Villa de Cura. Entroncó en primeras nupcias con la familia Arias, de donde vinieron los Bolívar y Arias, poseedores del Señorío de Cura, y en segundas, con María Petronila de Ponte, de donde vinieron los Bolívar Ponte—(Ap. C. R.) pág. 107.

BOLÍVAR Y PONTE (Juan Vicente)—Hijo del preceden-

te.—Tuvo dos hermanos, Pedro Vicente y José Bolívar y Ponte que murieron sin sucesión.—Fue Corregidor y Justicia Mayor de los Valles de Aragua y Coronel de milicias.—Entroncó con la familia Palacios Blanco.—(Ap. C. R.) pág. 117.

BOLÍVAR (Simón de)—El tercero de este nombre.—Hijo del precedente, nacido el 24 de julio de 1783.—La historia le conoce con el título de EL LIBERTADOR.—Sus primeros grados militares.—(Ap. C. R.) pág. 118.—Rápida ojeada de su vida pública, pág. 192.—Este Bolívar es gloria de América y de España, pág. 211.

BOLÍVAR (Familia)—Árbol genealógico de esta familia desde 1592—(Ap. C. R.) págs. 106 á 122.

BRICEÑO (Sancho de)—Célebre conquistador, fundador de la familia de este nombre en Trujillo, Mérida, Caracas, etc. Fue el primer Procurador enviado á la Corte española por la Provincia de Venezuela, en 1560, pag. 153.

BURBURATA—Este puerto, el primero de la costa venezolana que sirvió para la importación de mercancías castellanas, es un sitio célebre desde los primitivos días de la Conquista. Puede considerarse como el precursor de Puerto Cabello y á cuyo desarrollo contribuyó uno de los ascendientes de Bolívar, el Teniente General Juan de Villegas—(Ap. C. R.) pág. 113—En qué época comenzaron los holandeses á frecuentar sus costas, pág. 224.—Lo que hizo el Tirano Aguirre en este puerto, pág. 168.

BUZOS—Los primeros buzos que pescaron perlas en las costas de Cubagua, fueron los lucayos; más tarde los guayqueríes: unos y otros desaparecieron de una manera horrible.—Opinión de Las Casas, págs. 7, 14 y 30.

C—Letra con la cual marcaban los castellanos á los indios esclavos de la plaza de Nueva Cádiz, —Puede significar Castilla, Caribe, Cubagua, pág. 8.

CABELLO (Puerto)—Comenzó á figurar como uno de los centros del comercio de Venezuela en la época de la Compañía Guipuzcoana de Caracas—Véase

- Compañía Guipuzcoana de Caracas*, por Nicolás Soraluze—(Ap. C. R.) págs. 6 á 106.
- CÁDIZ (Nueva)—Capital de la isla de Cubagua, lugar donde tuvo su origen, pág. 15. Época de su construcción y desarrollo, págs. 16 y 17—Su Ayuntamiento, pág. 18—Decadencia de esta ciudad, sus calamidades, su fin, págs. 30 y 32—Versos que le dedica el cronista Castellanos en su elegía titulada: "La isla de Cubagua," pág. 31.
- CAGIGAL (Juan Manuel)—Fundador en Caracas de la Academia de matemáticas, pág. 338.
- CAIQUETÍA (Nación)—Desde el comienzo de la conquista esta nación que ocupó la antigua provincia de Coro se hizo aliada de los castellanos, pág. 93.
- CÁLICE (Pedro de)—Famoso castellano, salteador de esclavos en las costas de la Nueva Andalucía, en la época de la pesquería en Cubagua—En cierta ocasión llegó á ésta con 400 esclavos exánimes, pág. 28.
- CAMPINS Y BALLESTEROS (Doctor)—Fundador de los estudios médicos en la época de la Colonia, en 1763—Lo que hizo, títulos que recibió del Protomedicato de Caracas creado por Carlos III en 1777, págs. 313 y 314.
- CANDELARIA (Plaza de la)—Sitio de Caracas, lugar de predilección de los ricos hijos de las islas Canarias que allí vivieron. Llegada á este lugar del Capitán León con su gente armada en 1749, pág. 250—Casa de León, frente al lado occidental de la plaza, demolida y arrasada de sal en 1752, pág. 269—Poste de ignominia que sobre una columna de mampostería fue colocado en la entrada de las ruinas, pág. 268. Demolición de esta afrenta por el Gobierno de 1810.—El Diputado de obras públicas Rodolfo Vasallo, pág. 275.
- CARACAS—Capital de la República de Venezuela.—Nombre indígena de la nación llamada Los Caracas, la cual ocupaba la Caracas actual con sus sitios y pueblos, pág. 96—Provincia de Caracas: á ésta pertenecieron, en la época de la revolución Coro, Barquisimeto, Valencia y gran porción de la pampa venezolana, pág. 97—La antigua pro-

vincia de Caracas que substituyó á la antigua de Venezuela, fue creada á fines del último siglo, pág. 97. Véase *Ayuntamiento de Caracas*.

CARATUMANA (Luis)—Cacique cumanagoto, aliado de los castellanos, que figuró en el pueblo de Píritu, en la época de Don Juan de Urpín, de 1636 á 1640—(Ap. C. R.) pág. 146.

CÁRDENAS SAAVEDRA (Luis)—El Ayuntamiento de Caracas recoje una suscripción de cincuenta pesos para auxiliar á aquel castellano que se había ofrecido como preceptor de escuela, pág. 138—Véase *Arteaga*.

CARIACO (Golfo de)—Tropelías en estas costas, pág. 15. Terremoto de 1530, págs. 30, 65 y 87—Los golfos célebres de la región oriental de Venezuela, pág. 217. A orillas de este golfo levántase la primera ciudad de la Nueva Andalucía, Nueva Toledo, más tarde, Nueva Córdoba, después Cumaná, págs. 62 y 63.

CARLOS V—Su sello de armas, el que figuró sobre la puerta del Ayuntamiento de Nueva Cádiz (Cubagua) está en el patio de las Academias, pág. 34.

CARVAJAL (Juan)—Conquistador falsario, usurpador, asesino. Envidioso de los méritos de Hutten y Welser, sacrificó á éstos en Tocuyo, pág. 101—(Ap. C. R.) pág. 51.

CASAS (Fray Bartolomé de Las)—Varón eminente, protector de los indios.—Cómo se presenta después de mil desgracias en la conquista castellana.—Favorece la construcción de la primera fortaleza á orillas del Golfo de Cariaco, pero los castellanos se lo estorban—Abandona su obra, pág. 63—Deja á Francisco de Soto para sustituirle, pág. 63—Elogio que hace Baralt de Las Casas, págs. 77 y 79.—Su regreso á la Nueva Toledo.—Llega con labradores de Castilla que á poco le abandonan, pág. 83—Cómo nos describe la suerte de los indios en sus obras, págs. 29 y 30—Resignado abandona las costas de Nueva Andalucía para continuar en otras regiones su obra de civilización, pág. 84.

CASTAÑEDA (Licenciado)—Enviado de la Audien-

cia de Santo Domingo á las costas venezolanas, como agente de orden; se constituyó en *fabricante de maldades*, 1538.—(Ap. C. R.) págs. 36 y 37.

CASTELLANOS (Juan de)—Conquistador y cronista-poeta—Escribió dos volúmenes con el título de *Elegías de varones ilustres*—Militó en Venezuela y Cundinamarca—Cómo nos describe los terremotos de Cubagua en 1530 y en 1543, págs. 24, 31 y 32.

CASTELLANOS (Luis Francisco de)—Gobernador y Capitán General de Venezuela, en los días de la insurrección del Capitán León, 1749—Hombre tímido y pérfido fue este mandatario. Su conducta en esta época y lo que más tarde hizo al dejar la Colonia.—Véase *Orígenes de la Revolución Venezolana*, págs. 239 á 260—(Ap. C. R.) págs. 148 á 170.

CASTELLÓN (Jácome de)—Capitán, jefe de la segunda expedición armada contra los indios de Cumaná, en 1521—Historia de lo que hizo, pág. 85—No fue tan desastrosa como la de su predecesor el Capitán Ocampo, pág. 87—Continúa y remata la fortaleza comenzada por Las Casas, pág. 86—Levanta la Nueva Córdoba cerca de la actual Cumaná, pág. 87.

CASTRO (Nicolás de)—Coronel español, progenitor en 1755 de la actual familia caraqueña Castro Ibarra—Fundó en su casa, en 1761, una Academia de geometría y fortificación, pág. 316 y 317.—Dejó varios trabajos inéditos, entre ellos el titulado *Máximas de la Guerra*, que mereció elogios muy elocuentes de Miranda en 1810, pág. 318.

CAULÍN (Fray Antonio)—Misionero español. Escribió la historia de la región Oriental de Venezuela y la publicó en 1779, con el siguiente título: *Historia corográfica, natural y erangélica de la Nueva Andalucía, Provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y vertientes del Orinoco*.—Lo que dice referente á Fray Juan Pérez de Marchena, pág. 41—No es exacto lo que escribe acerca de las tropelías de Ojeda y la muerte de los frailes dominicos, pág. 67—No conoció cuanto decimos acerca de las

- célebres salinas de Araya y de Unare—(Ap. C. R.) págs. 123 á 147.
- CEDILLO (Francisco Antonio)—Notable de Caracas—Figuró en los sucesos públicos á mediados del último siglo, pág. 283.
- CLEMENTE (Lino)—Sus ideas respecto de la creación de una Academia de matemáticas patrocinada por el Gobierno de 1810, pág. 331.
- COCOROTE (Vizconde de)—Título concedido á Bolívar por historiadores poco informados.—Nunca existió el tal vizcondado—(Ap. C. R.) págs. 117 y 118.
- COCHE (isla de)—Una de las que constituyen el Territorio Colón al Sud de la Margarita—Descubrimiento de sus ostiales en 1529, pág. 26—Desde 1526 Carlos V había cedido la isla al antiguo Veedor de Cubagua, Juan López de Archuleta, pág. 26—Los ostiales de ésta produjeron en los primeros años de su explotación, 1500 marcos de perlas, mensualmente, pág. 28.
- COLEGIO de Jesuitas—Plantel de educación eclesiástica que figuró en Caracas desde 1731, pág. 321—Fue extinguido en 1767, pág. 322—El Ayuntamiento de Caracas, apoyado por el Gobernador Solano, hizo lo posible por sustituir este plantel con otro dedicado á la enseñanza de niños nobles, y á la creación de ciencias matemáticas y naturales; pero todo fracasó á la partida del Gobernador, pág. 322.
- COLEGIO de Niñas Educandas—Instituto que aun existe con otro nombre, fundado en 1768, por el Ledo. Simón Malpica, del Cabildo Metropolitano, pág. 322—Historia de este plantel, págs. 323 y 324.
- COLOMBIA—Desarrollo que tomó la instrucción pública al fundarse esta República en 1821—(Ap. C. R.) pág. 182.
- COLÓN (Cristóbal)—Su llegada á las costas de Paria y descubrimiento de la perla—Cómo lo obsequian los indios, págs. 1 á 5—El primer plato castellano regalado por los marineros de Colón á los indios de Cubagua, pág. 6—Derrotero que siguió Colón al dejar las costas de Paria—El que señala la Codazzi difiere del que señala Navarrete, pág. 11

- Célebre carta de Colón á los Reyes católicos—
Importante resumen de su descubrimiento duran-
te su tercer viaje, que no figura en las obras
de los coleccionistas—(Ap. C. R.), págs. 7 á 29.
- COLÓN (Territorio) Lo constituyen las numerosas islas
situadas en la costa venezolana, de Occidente á
Oriente, pág. 7.
- COMPAÑÍA de Nobles Aventureros—Cuerpo de ca-
ballería fundado en Caracas, en la época en que
todos sus hombres disponibles quisieron figurar en
las milicias, en 1767, pág. 280—Constaba de setenta
notables de Caracas, entre los cuales figuraban
seis jefes, cuatro brigadieres, ocho eran conocidos
con el nombre de subalternos, y los cincuenta
y cuatro restantes eran soldados, págs. 280, á 283.
- COMPAÑÍA Guipuzcoana de Caracas — Fundación
de esta sociedad en Caracas. Su historia, influen-
cia que alcanzó. Sus triunfos. Su decadencia,
págs. 172 á 180—Opinión de Andrés Bello, pág. 180
—Movimiento político del Capitán León en 1749
contra los agentes de la Compañía, págs. 244 á 273
—Historia detallada de la Compañía por el his-
toriador vasco Nicolás Soraluze y Zabizarreta,
dada á luz cien años después de haber sido ex-
tinguida aquella Sociedad—Madrid 1876—(Ap. C. R.)
—págs. 67 á 106.
- COQUIBACOA, CHICHIBACOA (Golfo de)—Nombre in-
dígena del golfo de Maracaibo—El conquistador
Ojeda dió á esta región el nombre de Venecia—
(Ap. C. R.) pág. 51.
- CÓRDOBA (Nueva)—Ciudad fundada por el Capitán
Castellón en 1521, para sustituir á la Nueva To-
ledo, levantada en las cercanías, por el Capitán
Gonzalo de Ocampo en 1520.—Estas desaparecie-
ron y quedó Santa Inés de Cumaná, comenzada
en 1521, pág. 35.
- CÓRDOBA (Fray Pedro)—Domínico fundador de esta
orden en La Española; en 1510, pág. 43—Su carác-
ter, su obra, su influencia, pág. 43—Su hermano
Fray Francisco de Córdoba es uno de los tres
primeros misioneros que salen de La Española para
las costas de Cumaná, pág. 44—Uno de éstos,

Fray Antonio Montesinos, quedóse en Puerto Rico, pág. 46.—Triste situación de los misioneros, después que habían logrado reducir á los indígenas—Esfuerzos que hace Fray Pedro de Córdoba por salvar á su hermano—Sacrificio de éste, pág. 52.

CORO—Primera capital de Venezuela, fundada por Ampies en 1527, págs. 93 y 94—Dalfinger y los alemanes llegan á Coro en 1529—Véase *El Primer Obispo de Venezuela Don Rodrigo de Bastidas*, págs. 91 á 122—(Ap. C. R.) págs. 39 á 52.

CUARA—Los moradores de este pueblo del Estado Lara, creen que son descendientes de los alemanes que vinieron á Coro, pág. 102.

CUBAGUA (Isla de)—Historia detallada de esta primera etapa de la conquista de Venezuela—Véase *La primera Colonia en aguas de Venezuela*, págs. 3 á 35.

CUMANÁ—Primeros misioneros en las costas de Cumaná en 1513, pág. 48—Los padres franciscanos se establecieron en esta costa en 1518, pág. 54—Cumaná es la primera ciudad de la Nueva Andalucía, pág. 70—Fue precedida de la Nueva Córdoba y de la Nueva Toledo, pág. 87—Expediciones armadas contra los indios de Cumaná y vecindarios, págs. 75 á 90—Recuerdos que despiertan estos sitios, págs. 218 y 219.

CUMANAGOTO—Célebre provincia de la nación caribe y ciudad del mismo nombre conquistada por Juan Urpín, quien fundó en las cercanías de Cumanagoto la primera Nueva Barcelona—(Ap. C. R.) págs. 138 á 141.

CURA (Villa de)—Señorío de Villa de Cura.—Perteneció al Teniente General Juan de Bolívar Villegas, y pasó á sus hijos, pág. 190.

CURAZAO—Los holandeses se apoderaron de esta isla en 1634.—Desde esta fecha comienza su comercio clandestino con las costas de Venezuela.—Medidas que tomó el Gobierno español á favor del comercio de Venezuela, pág. 229.—El constante jaque de la isla de Curazao trajo el monopolio de la Compañía Guipuzcoana, pág. 231.

- CHACACHACARES—Grupo de islas.—(Ap. C. R.) pág. 25.
- CHACAO—Pueblo vecino de Caracas donde se detuvo el Capitán León con su pequeño ejército en 1749.—Cartas que desde esta costa escribió al Gobernador Castellanos, con fecha 20 de abril.—(Ap. C. R.) págs. 150 y 151.
- CHICHIRIVICHE—Sitio célebre al Oeste de Cumaná.—Creación de un monasterio en esta costa en 1518, pág. 58.—El cacique cumanagoto Maragüey, animado de justa venganza, sacrifica á los frailes y destruye el monasterio, pág. 60.—Cómo juzga este hecho el cronista Fray Antonio Caulín, pág. 67.
- CHIRIGUANA—Sitio que recuerda una de las victorias de Bolívar en su campaña del Magdalena en 1813, pág. 195.
- DEÁN y Cabildo de Caracas—Papel que desempeñó durante el levantamiento del Capitán León en 1749.—(Ap. C. R.) pág. 148.
- DEPARTAMENTO de Venezuela—Esta agrupación política, la misma de 1810, creada después del triunfo de la Revolución, figuró desde 1821 hasta 1823.—Más tarde, antes de 1830, aquel Departamento se compuso de los de Zulia, Apure, Orinoco y Venezuela, y comprendió á Coro, Barquisimeto, Valencia y gran porción de la pampa.—A poco desaparece la agrupación, pág. 98.
- DEPONS—Lo que dice respecto de las ideas económicas de España durante la Colonia, pág. 231.
- DESCUBRIMIENTO de la perla venezolana, pág. 4.
- DIEGO (Don)—Cacique de la costa cumanesa, aliado de los castellanos.—Contribuyó á la paz de los pueblos indígenas después de la expedición armada de Castellón, pág. 86.
- DIONISIO (Fray)—Triste situación en la cual se encontró este misionero, págs. 64 y 65.—Su prisión y muerte, pág. 68.
- DIRECCIÓN de Instrucción pública.—Instalación de este Cuerpo y primeros directores en 1838.—Lo

que hizo por el desarrollo de la Biblioteca Nacional, pág. 203.

DOMINGO (Santo) — Capital de la Española.—Última residencia del Obispo Bastidas, donde murió en los postreros años del siglo XVI.—En esta Capital figuró durante treinta años, como alto empleado, Simón de Bolívar, el primero de este nombre en la América española, pág. 126.

DOMÍNICOS (Frailes)—Los misioneros de esta orden se fijaron á sotavento de Cumaná, en el monasterio de Santo Domingo, pág. 54.

DONATO Y CARRANZA (Pedro)—Patronímico actual de antigua familia española. Durante muchos años se sucedió en esta familia el empleo de primer piloto de la carrera de Cádiz, cuyos trabajos corográficos, referentes al Atlántico y á Venezuela, son citados en obras antiguas antes de la Revolución de 1810.—Tan honorífico título había pasado de padres á hijos.—El último dejó á Caracas después del triunfo de la Revolución, quedando en ésta su familia, pág. 330.

DORADO (El)—Primeras noticias acerca de este mito en la ciudad de Coro, después de haber llegado á ella el Obispo Bastidas, pág. 115.—Informes halagüeños del conquistador castellano Pedro de Limpías.—Los primeros zapadores de El Dorado en Venezuela.—(Ap. C. R.) pág. 47.—Apréstanse los alemanes, y Hutten sale en solicitud del país dorado de los Omaguas, pág. 117.—Expedición de Aguirre, pág. 118.

DRAGO (Boca del)—Lo que sobre esta salida al Norte del Golfo de Paria escribió Colón á los Reyes católicos.—(Ap. C. R.) págs. 20 á 25.

ECHEVERRÍA (Martín de)—Empleado de la Compañía Guipuzcoana de Caracas destinado á reemplazar al Capitán León en el pueblo de Panaquire y no fue aceptado por los habitantes de éste.—Con este incidente comienza la intentona política de León en 1749, pág. 244.

EINGER ó EINGUER (Ambrosio)—Apelativo verdadero del conquistador alemán que se conoce

- con el nombre de Ambrosio Alfínger ó Dal-
fínger.—Primer Gobernador de Venezuela en 1528.
—*Alfínger-Wasser*, es el nombre que llevan en Ale-
mania unas fuentes célebres que tienen en las cer-
canías un pueblecito de dos mil almas llamado
Alfínger. Parece que hubo dos Einger, Jorge ó
Enrique y Ambrosio, pág. 39.—Véase *Alemania
Colonizadora*.
- ERNST (Doctor Adolfo)—Redactó el primer catálogo
que se conoce de la Biblioteca Nacional.—(Ap. C.
R.) pág. 203.
- ESPAÑOLA (La)—Nombre que llevó en los días
de la conquista la isla de Santo Domingo.—Véase
Audiencia de La Española.
- ESPEJO (R)—Antigua familia venezolana.—Cuan-
do se reunieron en Caracas, en 1589, los Represen-
tantes de las diversas secciones de la Colonia ve-
nezolana y eligieron como Procurador para la Corte
de Felipe II á Simón de Bolívar, Espejo representó
las ciudades de Tocuyo, Valencia y San Sebastián
de los Reyes, pág. 133.
- ESPIRA ó SPIRA—Nombre que le dieron á uno
de los conquistadores alemanes de la antigua Ve-
nezuela.—Figuró por su noble carácter, talento em-
prendedor y sobre todo, como soñador de El Do-
rado.—Véase *El primer Obispo de Venezuela*,
págs. 93 á 113 y (Ap. C. R.) págs. 39 á 52.—El
verdadero patronímico de este conquistador fué
Jorge *Hohermuth*, nacido en Spira, sitio de Mem-
ningen (Alemania).—(Ap. C. R.) pág. 49.
- FACTORES de la Compañía Guipuzcoana.—Véase
Compañía Guipuzcoana.
- FAMILIAS venezolanas de origen vasco.—Significa-
do de sus patronímicos, págs. 206 á 209.
- FASTENRATH (Juan de)—Lo que ha escrito sobre
el feudo que concedió Carlos V á los Welser de
Ausburgo.—(Ap. C. R.) págs. 42 á 52.
- FE (Santa)—Golfete de este nombre, á cuyas ori-
llas se levantó un monasterio de domínicos en
el sitio de Chichiriviche, el cual fue bautizado
con el nombre de monasterio de Santa Fe, pág.
54.

- FEDERMANN (Nicolás)—Uno de los notables Jefes alemanes de la conquista del Occidente de Venezuela, págs. 99 á 101.—*Pédreman*, sitio en el actual Estado Lara, (Valle de las damas) es corrupción de Federmann.—(Ap. C. R.) pág. 48.—Comparte con Jiménez de Quesada y Belalcázar la conquista de la altiplanicie de Bogotá, pág. 109.
- FELIPE II—Concesiones que hizo Felipe II al Procurador Simón de Bolívar, en beneficio de la Colonia de Venezuela.—(Ap. C. R.) págs. 52 á 57.—Títulos y distinciones que otorgó á este mismo, pág. 143.—(Ap. C. R.) págs. 57 á 59.—Reales cédulas de este Monarca en beneficio de la Instrucción pública en Caracas.—(Ap. C. R.)—págs. 180 á 182.
- FERNÁNDEZ DE FUENMAYOR (Ruy)—Descendiente del Gobernador de Caracas, del mismo nombre, 1632 á 1638.—Notable de Caracas, fundador del primer convento de las Mercedes, que figuró en la época de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- FERNÁNDEZ DURO (Cesáreo)—Miembro de la Academia de la Historia en Madrid.—Son muy interesantes sus notas á la 3ª edición de la Historia de la *Provincia de Venezuela*, por Oviedo y Baños, (Madrid-1886) pág. 169.—Lo que dice respecto de la capitulación de los Welser.—(Ap. C. R.) pág. 41.—Ni Oviedo y Baños, ni el anotador Fernández Duro, dieron conocer la curiosa carta del Tirano Aguirre á Felipe II.—(Ap. C. R.) pág. 60.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDEZ.—Cronista de Indias.—Lo que escribe acerca de la primera expedición de filibusteros franceses en las costas de Margarita y Cubagua en 1528, págs. 19 y 20.—Lo que nos dice acerca del Obispo Bastidas, pág. 110.
- FILIBUSTEROS franceses en Margarita y Cubagua, en 1528, pág. 19.
- FLORES (Antonio)—Alcalde mayor de Cubagua, co-barde é inepto.—Huyó con toda la población ha-

- cia La Española, teniendo recursos con que defenderse de la invasión de los indios de Cumaná y de Maracapana, págs. 16 y 17.
- FRANCIA (Nicolás de)—Factor de alto rango en la Compañía Guipuzcoana de Caracas, pág. 245—Complot de algunos para quitarle la vida—El Capitán León rechaza tan inicuo pensamiento, pág. 245—Progenitor de la familia de este nombre en Caracas.
- FRANCISCANOS (Orden de los)—Los primeros que se fijaron en el Nuevo Mundo según Las Casas, llegaron á La Española, pág. 42.—En Costa Firme se establecieron en las cercanías de Cumaná en 1518, pág. 54.—Véase *Los primeros misioneros en la costa venezolana*, págs. 37 á 71.
- FRIAS (Licenciado)—Comisionado de la Audiencia de La Española á los pueblos de la costa venezolana.—Fue Gobernador de Venezuela—Lo que hizo y cómo lo trataron (Ap. C. R.) págs. 37 y 38.
- FRIAS (Juan de)—Notable del último siglo que figuró en los días de la Compañía Guipuzcoana—(Ap. C. R.) pág. 159.
- FUNDACIÓN de las primeras ciudades de Venezuela, Nueva Cádiz, Nueva Córdoba y Nueva Toledo, precursoras de Cumaná, Asunción y Coro, págs. 16, 35, 70, 89 y 94.
- GALINDO.—Familia antigua de Caracas—Galindo, Galindo Quiñones, Galindo Liendo figuraron en los sucesos que se efectuaron en Caracas en la época de la Compañía Guipuzcoana y de la creación de las milicias.—Familias extinguidas, pág. 280.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- GARABÁN—Familia extinguida—Don Tomás Garabán, pertenecía al círculo de los notables de Caracas, en los días del movimiento político del Capitán León.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- GARCÉS (Fray Juan)—Uno de los tres primeros misioneros franciscanos en las costas de la antigua Nueva Andalucía, pág. 44.—Su historia en 1513.—Vicario del Monasterio.—Su triste fin, pág. 52.

- GARCETO (Juan)**—Uno de los misioneros dominicos en el monasterio de Chichiriviche, escapado de la persecución de los indios en 1518.—Lo que creyó ver durante su huida entre los cardonales de Araya, pág. 66.
- GARCÍA DEL RÍO (Juan)**—Distinguido patriota de la revolución americana.—Figuró como escritor y diplomático.—Su memoria acerca de la instrucción pública en la América del Sud antes y después de Colombia.—(Ap. C. R.) pág. 183.
- GEDLER, ó Jedler, ó Xedler**—Familia antigua de origen germano.—Mateo Gedler y Calatayud, fue Gobernador y Capitán General de Caracas por los años de 1639 á 1644.—José Miguel, Juan, Domingo, Antonio é Ignacio Gedler, figuraron en el pasado siglo entre los notables de Caracas, pág. 280.—(Ap. C. R.) pág. 159.—Esta familia está extinguida.
- GIL (González)**—Cacique pacífico en las costas de Maracapana, Jefe de pueblo y vengador de crueles ultrajes inferidos por los castellanos á los indios, págs. 57 y 58.—Cómo supo defenderse, su muerte y la de sus compañeros, págs. 80 y 81.
- GOLFOS célebres**—Los más notables en la época de la conquista fueron: el de las Perlas, el de Paria, el de Cariaco y el de Coquibacoa, págs. 4, 12, 16, 24, 56 y 217.—(Ap. C. R.) págs. 67 y siguientes.
- GONZÁLEZ (Manuel)**—Brigadier, Gobernador y Capitán General de Venezuela de 1780 á 1784.—Fue hábil y generoso mandatario.—Sus buenos deseos respecto de la instrucción pública, pág. 318.
- GUAPO**—Pueblo antiguo en los valles de Barlovento.—Este sitio y el de Panaquire fueron los lugares predilectos del Capitán León, y en el primero estaba cuando llegó el momento del grito revolucionario de 19 de abril de 1749, pág. 245.
- GUARDIA (Licenciado José de la)**—Abogado español de la Audiencia en Caracas. Asesor General y Auditor de Guerra en la época de 1768 á 1770.—Fue el defensor de Sebastián de Miranda,

padre del General Miranda, en el proceso que contra el primero siguieron los miembros del Ayuntamiento de Caracas, pág. 295.—Rechaza la consulta que sobre el mismo Miranda le hace el Ayuntamiento, pág. 295.

GUEVARA (Juan de)—Con este nombre figuraron dos Capitanes entre los ascendientes del Libertador Bolívar, por la línea materna.—Descollaron como conquistadores y pobladores de Coro, Tucuyo, Barquisimeto, y más tarde como pobladores del puerto de La Guaira. Contribuyeron á la construcción del camino de Caracas á La Guaira, levantamiento de la primer fortaleza, etc.—Uno de ellos fue Teniente de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, y ambos figuraron en Coro, por sus nobles precedentes y conducta, págs. 114 y 115.—De aquí la familia Ladrón de Guevara ya extinguida.

GUZMÁN (Antonio Leocadio)—Su cooperación al desarrollo de la Biblioteca Nacional.—(Ap. C. R.) pág. 203.

GUZMÁN BLANCO—Después del triunfo de la Revolución de abril creó el Museo Nacional y contribuyó al ensanche de la Biblioteca.—(Ap. C. R.) pág. 203.

HERMOSO—Familia de este nombre cuyos varones Juan y Francisco figuraron en los sucesos más notables del último siglo, desde 1749 hasta 1770.—El primero fue Brigadier de la Compañía de nobles aventureros.—Los descendientes de esta familia figuran hoy en Coro, pág. 281.

HERNÁNDEZ—Apelativo de los dos frailes mercedarios, descendientes del Capitán León, que en 1811, cuando el Gobierno de la República hizo demoler el poste de ignominia que yacía desde 1752 frente al lado Oeste de la plazuela de Candelaria, tomaron la tarjeta de cobre que enterraron en uno de los patios del convento de las Mercedes, pág. 269.

HERRERA (Antonio de)—Cronista de las Indias.—Lo que nos dice sobre diversos temas en su Historia y Décadas de las Indias Occidentales.—Población de Cubagua. — Por qué ordenó el monarca español en 1535 esclavizar á los indios

-caribes, pág. 27.—Sobre el rendimiento de las perlas en las costas orientales de Venezuela, pág. 28.—Capitulación celebrada entre Carlos V y los Welser de Ausburgo.—(Ap. C. R.) pág. 39.

HERRERA (Agustín y Pedro Manuel de)—Notables de Caracas que figuraron en los sucesos políticos de la capital en la época de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 159.—Estos venezolanos son de los ascendientes de esta dilatada familia de Caracas y San Carlos que en el espacio de dos siglos ha dado hombres al clero, á la milicia, al foro, á las artes, á la agricultura etc.

HOHERMUTH (Jorge)—Gobernador de Coro, en la época de los Welser.—Como era hijo del pueblo de Spira, en Memningen los castellanos lo conocieron solamente con el nombre de su pueblo, y así decían: Jorge de Espira.—Fue el Jefe de una grande expedición.—Murió en 1540.—(Ap. C. R.) págs. 48, 49 y 50.—Le sustituye en la Gobernación de Coro el Obispo Bastidas, pág. 100.

HUMBOLDT (Alejandro de)—Lo que nos dice este sabio, acerca de su visita á las ruinas de la fortaleza de Araya en 1799, pág. 235.—Lo que escribe acerca de la instrucción pública en Caracas y otras capitales de la América española, antes de la Revolución de 1810, pág. 325.—Citado por García del Río.—(Ap. C. R.) pág. 183.

HUTTEN (Felipe)—Uno de los conquistadores germanos del Occidente de Venezuela.—Figuró con el primer Obispo de Venezuela Rodrigo de Bastidas.—Vino á Coro con Jorge Hohermuth (Jorge de Espira), pág. 100.—(Ap. C. R.) págs. 49 y 50.

IBARRA—Patronímico vasco de antigua familia de Caracas.—En el último siglo figuraron Gabriel, Juan, Tomás, Diego, Francisco, y José Ibarra. Este último, fué de los Brigadieres de la Compañía de nobles aventureros, pág. 280.—Juan Tomás fue Regidor en los días de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 159.—Esta familia dió el primer Arzobispo de Venezuela á comienzos del siglo.

-
- INGENIO (Pedro)—Español, natural de Cartaya.—Alióse en 1528, con franceses piratas á quienes acompañó como piloto, contra los habitantes de Margarita, sus compatriotas, pág. 19.
- INOJOSA (N.)—Famoso pesquisidor enviado á Caracas por la Audiencia de Santo Domingo, en 1594.—Encarceló con escándalo á varios miembros del Ayuntamiento, pág. 140.
- INSTRUCCIÓN pública en las Colonias de la América española.—Véase *Origenes de la Instrucción pública en Venezuela*, pág. 305—(Ap. C. R.) pág. 179.
- INSTRUCCIONES dadas al Procurador Simón de Bolívar en 1589.—(Ap. C. R.) pág. 63—Regidores que autorizaron las instrucciones, pág. 134.
- ITURRALDE (Bartolomé)—Favoreció en la Universidad de Caracas en 1772, la instrucción primaria, pág. 311.
- JARDINES (Los)—Lo que dice Colón acerca de este sitio del Golfo de Paria—(Ap. C. R.) pág. 17.
- JÉREZ ARESTEIGUETA.—Patronímico de antigua familia caraqueña de origen vascongado establecida en Caracas desde fines del siglo XVII.—Martín y Nicolás de Jérez Aresteigueta, figuraron entre los notables del último siglo, sobre todo en la época de León y de la creación de las milicias, pág. 281.—(Ap. C. R.) pág. 151.—Significado de este patronímico.—Véase *Apelativos vascos*.
- LAMPUGNANO (Luis)—Hijo del conde del mismo nombre que visitó á Cubagua en 1527, reclamando el uso de un aparato para pescar perlas, pág. 18.
- LANDAETA (Blas, Antonio, Gabriel)—Familia que figuró entre los notables de Caracas, durante el último siglo y tiene descendientes del mismo patronímico en Caracas y Valencia, pág. 281.—(Ap. C. R.) pág. 181.
- LEÓN (Juan Francisco de)—Historia de este primer factor de la Revolución venezolana en 19

de abril de 1749.— Véase *Orígenes de la Revolución venezolana*, pág. 240.—Fundación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, pág. 172.—(Ap. C. R.) pág. 148.

LICEO venezolano.—Fundación de esta Sociedad.—Biblioteca que creó.—Lo que hizo por el desarrollo de la instrucción.—(Ap. C. R.) pág. 203.

LIENDO (Silvestre y Pedro de)—Notables del siglo pasado, jefes de una familia caraqueña no extinguida todavía, pág. 159.

LIMA (Capital del Perú)—Estado de la instrucción pública durante la Colonia y después de la Independencia.—Véase *Orígenes de la Instrucción pública en Venezuela*, pág. 179.—(Ap. C. R.) pág. 199.

LIMPIAS (Pedro de)—Célebre conquistador castellano, teniente de Federmann y después de Hutten, págs. 115 á 117.

LOVERA (Fernando Alonso)—Notable del siglo pasado, que figuró en la época de la Compañía Guipuzcoana.—Jefe de la familia de este nombre.—(Ap. C. R.) pág. 159.

LUYANDO (María de)—Segunda esposa del primer Simón de Bolívar en 1592, pág. 142.

MACKENNA (Vicuña)—Célebre escritor chileno.—Lo que dice de Bolívar en frases elocuentes, págs. 197 y 198.

MADRID (Andrés y Leopoldo de la)—Notables del pasado siglo en Caracas, progenitores de la actual familia de este nombre. Figuraron en las Juntas populares en los días de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 159.—Leopoldo de la Madrid, y Francisca y Teresa de la Madrid declararon á favor de la esposa del Capitán Miranda, en el proceso en que éste se defiende contra las imputaciones de algunos notables de Caracas, pág. 295.

MANJAR—Sitio cerca de Píritu en la antigua provincia de Barcelona, donde se fijaron los misioneros dominicos, pág. 46.

- MARACAIBO—Esta capital del Occidente de Venezuela surgió después de cincuenta años de tropelías en las costas Orientales, pág. 89. •
- MARACAPANA—Lugar célebre en la historia de la Nueva Andalucía, págs. 57, 59, 66 y 85.
- MARAGÜEY—Célebre cacique de la Nueva Andalucía.—Defendió á los suyos, después de establecer noble alianza con los castellanos.—Cómo murió, pág. 56.
- MARGARITA—Variados incidentes de la historia de esta isla, págs. 5, 6, 7, 11, 13, 19, 26, 27 y 28.—(Ap. C. R.) págs. 35, 71, 88 y 163.
- MARTÍNEZ DE VILELA (Juan)—Véase *Arbol genealógico de la familia Bolívar*.—(Ap. C. R.) pág. 106.
- MATIENZA (Pedro Ruiz de)—Jefe del regimiento con el cual dotó Carlos V á la Nueva Cádiz, capital de Cubagua en 1527, pág. 18.
- MÉJICO—Estado de la instrucción pública en esta capital durante la colonia y nombre de los sabios que en ella figuraron, págs. 332 á 335.—(Ap. C. R.)—pág. 183.
- MEJÍAS (Juan, Fernando)—Notables de Caracas, en los días de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- MENESES (Francisco)—Notable de Caracas en el pasado siglo, y Jefe de la conocida familia de este patronímico.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- MIJARES—Antigua familia española, que figuró en Caracas desde mediados del siglo XVII.—El primer marqués de Mijares, fue Juan Francisco Mijares de Solórzano.—Éste figuró en las épocas de la Compañía Guipuzcoana y de la creación de las milicias.—De esta familia aparecen, entre los documentos oficiales de esta época, en diversos empleos, Ignacio y Pedro Mijares de Solórzano, y Antonio y Santiago Ponte y Mijares, y los Mijares de Silva, págs. 281 y 282.—(Ap. C. R.) pág. 159.

- MINISTROS de los Gobiernos de Venezuela que contribuyeron al ensanche de la Biblioteca Nacional.— Véase *Orígenes de la Biblioteca Nacional*.—(Ap. C. R.) pág. 203.
- MIRANDA—Orígenes de esta figura histórica.—Su familia, intrigas contra su padre, Don Sebastián.—Proceso promovido por éste.—Su triunfo completo.—Recompensas concedidas á Don Sebastián por Carlos III.—Véase *Orígenes de la revolución venezolana*, págs. 285 á 301.—(Ap. C. R.) pág. 174.
- MONASTERIO—Antigua familia caraqueña ya extinguida.—En el siglo pasado figuraron Miguel, Andrés, José, Juan Felipe Monasterio; y Lorenzo y Pedro Blanco Monasterio, pág. 280.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- MONTENEGRO (Dr. José Antonio)—Miembro notable del clero venezolano desde fines del último siglo.—Su correspondencia con Humboldt respecto del ensanche de la instrucción pública en Venezuela, págs. 326 á 329.
- MONTESINOS (Fray Antonio)—Uno de los tres primeros misioneros que de Santo Domingo salieron para fijarse en las costas de la Nueva Andalucía en 1513.—Por qué no pudo llegar á su destino, pág. 46.—Esfuerzos que hizo para salvar á sus hermanos desgraciados, pág. 51.
- MORILLO. (Miguel de)—Antigua familia de Carora y de Caracas ya extinguida.—En la Junta de Representantes por las diversas secciones de la Provincia de Venezuela, la cual nombró á Simón de Bolívar, Agente de ésta en la Corte de Felipe IV, en 1589, Miguel de Morillo representó al Portillo de Carora, pág. 133.
- MORILLO (General Pablo)—Caudillo español desde 1815 hasta 1819, durante la guerra de la Independencia en Colombia.—Su opinión respecto de su antagonista Bolívar, pág. 200.—Armisticio de que se valió para salir airoso de Venezuela, pág. 202.
- MUÑOZ (Don Diego)—Firmó la sentencia contra Juan Francisco de León en 1752, por la cual se ordenó por el Gobernador Ricardos demoler y sem-

brar de sal la casa de aquel cabecilla, pág. 267.—Antonio y Juan Alonso Muñoz, figuraron entre los notables del siglo pasado.—Esta familia no está extinguida todavía.

NACIÓN Marañoña (La)—Lo que significó el Tirano Aguirre con este nombre, pág. 164.

NARVARTE (Dr. Andrés)—Favoreció el desarrollo de la Biblioteca Nacional.—(Ap. C. R.) pág. 203.

NUEVA ESPARTA—Nombre glorioso que lleva la isla de Margarita, pág. 220.

OBELMEJÍAS (Diego de)—Personaje de Caracas que figuró mucho durante el último siglo.—Familia ya extinguida.—Su nombre aparece en la Asamblea de notables, en la sala del Ayuntamiento en abril de 1749.—(Ap. C. R.) pág. 159.

OCAMPO (Capitán Gonzalo de)—Véase *Expediciones armadas*, págs. 73 á 90.—(Ap. C. R.) págs. 34 á 39.

OCHANDIANO (Martín de)—Regidor y Tesorero de Cubagua.—Quiénes fueron sus compañeros de Ayuntamiento, pág. 18.

ORDAZ (Diego de)—Célebre conquistador.—Su triste suerte, pág. 25.

ORÍGENES de la Revolución venezolana, págs. 237 á 301.—(Ap. C. R.) págs. 148 á 179.

ORÍGENES de la Instrucción pública en Venezuela, págs. 302 á 338.—(Ap. C. R.) págs. 179 á 202.

ORTEGUILLA—Indio cumanagoto.—Su opinión decidió la triste suerte de los misioneros de Cumaná en 1520, pág. 68.

OSORIO VILLEGAS (General Diego)—Conquistador célebre y Gobernador de Caracas.—Véase *El primer Bolívar en Caracas*, págs. 123 á 144.—(Ap. C. R.) págs. 148 á 179.

OVIEDO Y BAÑOS (Don José)—Hijo meritorio de Bogotá, sobrino del Obispo Baños y Sotomayor.—Historiador distinguido de la antigua provincia de Venezuela.—Noticias acerca de su trabajo, págs.

- 137 á 169.—(Ap. C. R.) pág. 41.—Véase *Fernández Duro*.
- PACHECO (Antonio)—Notable del último siglo que figuró en la época del Capitán León, jefe de una familia caraqueña ya extinguida que trae su origen de Alonso Pacheco, el fundador de Maracai-bo.—Entre los ascendientes maternos de Bolívar estuvo Ana Pacheco, esposa del Teniente General Juan de Villegas.—(Ap. C. R.) págs. 137 á 159.
- PALACIOS (Feliciano)—PALACIOS Y SOJO (D. Francisco)—Notables del siglo último, de donde viene el Libertador Bolívar, por línea materna, pág. 280.—El último Alférez Real del siglo último, fue Feliciano Palacios.
- PANAQUIRE—Pueblo de Barlovento que recuerda los sucesos del Capitán León.—Véase *Orígenes de la Revolución venezolana*, págs. 237 á 301.—(Ap. C. R.) págs. 148 á 179.
- PARIA (Golfo de)—Lo que escribió Colón acerca de los Parias.—Recuerdos que despierta esta región, pág. 218.—(Ap. C. R.) pág. 15.
- PÉDREMAN (Corrupción de Federmann)—Sitio que lleva este nombre, pág. 101.
- PÉREZ DE MARCHENA (Fray)—Véase *Caulín*.
- PEZUELA—(Jacobo de la)—Lo que dice en su Diccionario geográfico, etc., acerca de los ingresos del Erario de Venezuela, durante la Gobernación del General Solano, pág. 279.
- PLATOS de Valencia—Efecto que produjeron en los indios guaiqueríes las primeras muestras de la cerámica castellana, págs. 5 y 6.
- PLAZA (Mateo y Manuel de la)—El primero fue Brigadier en la compañía de nobles aventureros, pág. 281.—Miembros de la antigua familia de los notables de Caracas que figuraron mucho en los últimos años del siglo precedente.—Esta familia entroncó con la de Obelmejías.
- PONTE (Josefa de)—Fundadora del extinguido convento de monjas Carmelitas, pág. 324.

PONTE—Antigua familia que se estableció en Caracas desde comienzos del siglo XVIII.—Juan Nicolás de Ponte y Solórzano, Maestre de Campo, figuró como Alcalde ordinario de Caracas en la época de la Compañía Guipuzcoana: Francisco de Ponte como Teniente de la compañía de nobles aventureros: Miguel, José, Antonio, Lorenzo de Ponte, figuraron igualmente en esta época, pág. 280.—De aquí los Ponte y Villegas, los Ponte y Mijares, Ponte y Solórzano y los Tovar Ponte, etc., etc.

PRIMER Obispo de Venezuela, págs. 93 á 107.

PRIMERA Colonia en aguas de Venezuela, págs. 3 á 35.

PRIMEROS misioneros en la costa venezolana, págs. 38 á 71.

PRIMERAS expediciones armadas, págs. 75 á 90.

PUERTO (Padre)—Franciscano de Caracas, el único habitante de la capital que encontró Humboldt, con nociones exactas de astronomía en 1799, pág. 325.

QUINTANA (poeta español)—Atribuye los desafueros de la conquista castellana en América al tiempo y no á España, pág. 90.

QUIROZ (Bernardo de)—Antigua familia de Barquisimeto.—En la Junta que concedió poderes á Simón de Bolívar en 1589, para representar en la corte de Felipe II la provincia de Venezuela, Bernardo de Quiroz figuró como Diputado por la Nueva Segovia, pág. 133.

QUITO—Estado de la instrucción pública en esta capital durante la Colonia, pág. 334.—(Ap. C. R.) pág. 183.

RADA (Gabriel de)—Familia notable de Caracas en la época de la Compañía Guipuzcoana, Brigadier en la compañía de nobles aventureros, pág. 280.—De aquí los Regalados de Rada, familias ya extinguidas.

RAMÍREZ DE ESTENOZ (Ricardo)—Gobernador de

Venezuela en los años de 1755 á 1763.—Buenos recuerdos que dejó su gobierno, págs. 277 y 278.—Favoreció la instrucción pública en Caracas, pág. 316.

REBOLLEDO (Leonor de)—Esposa del Capitán Antonio de Bolívar, antigua familia de los fundadores de Caracas, ya extinguida, pág. 110.

REMBOLDT (Enrique)—Uno de los Jefes alemanes que llegó á ser Gobernador de Coro, pág. 101.

RENGIFO (Antonio de)—Figuró en el número de los subalternos de la compañía de nobles aventureros.—(Ap. C. R.) pág. 159.—Familia extinguida.

RICARDOS (Felipe)—Gobernador de Caracas en la época de la insurrección del Capitán León.—1752.—Su conducta política.—Véase *Orígenes de la revolución venezolana*, pág. 239.

RIVAS (Alonso de)—Notable de Caracas que figuró en la época de los Gobernadores Ricardos, Ramírez de Estenoz y Solano, Jefe de una de las familias de este nombre.—De aquí los Rivas Pacheco, los Rivas Tovar, etc., etc. etc.—(Ap. C. R.) pág. 160.

RIVEROS (Juan de)—Conquistador notable de Caracas, su conducta celebrada por el Ayuntamiento, pág. 141.—En unión de Garcí-González de Silva, es nombrado para suministrar al soldado-poeta Ulloa los datos referentes á la conquista de los Caracas, pág. 139.

RODRÍGUEZ (Simón)—Uno de los maestros de Bolívar.—Sus orígenes como educacionista, pág. 329.

RODRÍGUEZ (Francisco)—Marqués del Toro.—Uno de los titulados y notables de Caracas en el segundo tercio del último siglo.—Jefe de la familia Rodríguez del Toro.—(Ap. C. R.) pág. 160.

RODRÍGUEZ FERRER (Miguel)—Cómo contestó la dedicatoria que le hizo el autor del estudio in-

titulado: *El elemento vasco en la historia de Venezuela*, págs. 148 á 151.

RODRÍGUEZ (Robledo)—Primer Chantre de la Catedral de Coro, págs. 108 á 112.—Capellán de la Expedición de Hutten.—Versos que le dedicó Castellanos, pág. 113.

ROJAS (Luis)—Gobernador de Caracas de triste recordación, pág. 125.

ROJAS (Beatriz de)—Esposa de Simón Bolívar, el joven.—Juana de Rojas esposa del Capitán Juan de Guevara.—Ascendientes de Bolívar que figuraron mucho en los primeros años de Caracas, págs. 110 á 114.

SALINAS codiciadas—Estudio histórico, págs. 217 á 235.—(Ap. C. R.) págs. 122 á 147.

SAMANIEGO—Familia antigua, de los fundadores de Caracas, ya extinguida.—Fueron los Samaniegos de los ascendientes maternos del Libertador Bolívar.—(Ap. C. R.) págs. 114 y 115.

SANAVRIA (Doctor Tomás José)—Favoreció, como Ministro de Gobierno, el desarrollo de la Biblioteca Nacional—(Ap. C. R.) pág. 203.

SANZ (Miguel José)—Opinión de este célebre letrado acerca de la Instrucción pública en Venezuela, pág. 315.

SEISSENHOFER (Juan)—Véase *Alemán*.

SEMINARIO Tridentino—Véase *Orígenes de la Instrucción pública*.—Reales cédulas de Felipe II.—(Ap. C. R.)—págs. 180 á 182.—Véase *Orígenes de la Biblioteca Nacional*—(Ap. C. R.) pág. 203.

SILVA (Garcí-González de)—Célebre conquistador de los Caracas, Quiriquires, etc.—Fue uno de los miembros del Ayuntamiento de Caracas en la época del Procurador Simón de Bolívar, pág. 134.—Véase *Riveros*.

SIMÓN (Fray Pedro)—Primer cronista de Venezuela.—Lo que dice respecto del Obispo Bastidas, pág. 125.—Lo que dice del Tirano Aguirre, pág. 160.

- No conoció la historia de la Salinas de Araya y de Unare.—(Ap. C. R.) pág. 122.
- SOJO (José de)—Notable de Caracas en los días de la Compañía Guipuzcoana.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- SOLANO (General José)—Gobernador de Caracas desde 1763 hasta 1770.—Hábil mandatario.—Fue el fundador del primer Instituto de señoritas en Caracas, pág. 322.—Lo que hizo contra algunos notables de Caracas, págs. 278 á 301.—(Ap. C. R.) pág. 374.
- SOLÓRZANO—Véase *Mijares*.—Javier, Juan y José Gabriel Solórzano, que figuraron en la época de la Compañía Guipuzcoana y de la creación de las milicias, pertenecieron á la familia Mijares de Solórzano, pág. 280.—(Ap. C. R.) pág. 160.
- SORALUCE Y ZUBIZARRETA (Nicolás)—Escritor vasco de esta época.—Su importante memoria histórica referente á la Compañía Guipuzcoana de Caracas, publicada en 1876.—(Ap. C. R.) págs. 67 á 106.
- SOTO (Francisco de)—Historia de este conquistador rapaz, págs. 63 á 67.
- SUÁREZ DE URBINA (Fernando y Manuel)—Notables en la época de las milicias caraqueñas.—Familia extinguida, pág. 283.
- TAMARÓN (Don Pedro)—Antiguo Chantre de la Catedral de Caracas.—Sus apuntes eclesiásticos sirvieron al Obispo de Tricala para las noticias que éste publicó en la *Crónica Eclesiástica*, acerca del Obispado de Caracas y Venezuela, pág. 112.
- TAPIA Y RIVERA—Cronista de Puerto Rico.—Noticias tomadas de este autor americano, págs. 107 á 118.
- TERRERO (Pro. Blás)—Dejó apuntes muy curiosos acerca de la historia de Venezuela.—Lo que dice del Obispo Bastidas, pág. 104.
- TORRENTE (Mariano)—Historiador español.—Lo que dice de los caraqueños, pág. 244.
- TOVAR—Familia antigua española que se estableció en Caracas á comienzos del siglo XVII.—Domingo, Manuel Felipe, Francisco, Martín, Juan José, Diego de Tovar, pertenecieron al grupo de los notables de Caracas como Regidores, Alcaldes, etc.,

- durante el siglo último, pág. 280.—De esta familia vienen los Tovar Bañes, Tovar Blanco, Tovar Ponte, Tovar Galindo, Tovar Gascue, Tovar Zérega, Zérega Tovar, Herrera Tovar, etc., etc.
- TRUEBA (Antonio de)—Orígenes de Bolívar, según este distinguido escritor español, y frases que escribe en honra del autor de *El elemento vasco en la historia de Venezuela*, págs. 127 á 132.
- TUDELA (El Padre Fructos de)—Primer Chantre de la Catedral de Coro, pág. 112.—Fue el capellán de la expedición de Hutten, pág. 113.
- UNARE—Véase *Urpín*.
- UNIVERSIDAD—Historia de este instituto, págs. 311 á 314.
- URBINA (Andrés y Miguel de)—Notables de Caracas en el pasado siglo.—(Ap. C. R.) pág. 159.—Familia extinguida.—Miguel de Urbina, fue el marqués de Torre-casa, uno de los siete titulados del último siglo.
- URPÍN (Juan)—Fundador de Barcelona.—Cómo lanzó á los holandeses de las costas de Unare, págs. 229 y 230.—Documentos ignorados.—(Ap. C. R.) pág. 136.
- UZTÁRIS (José Ignacio de)—Uno de los notables del siglo último, de donde viene la familia de este nombre.—Uno de sus miembros, Jerónimo de Uztáris, escribió y publicó en Madrid en 1753, en los días más célebres de la Compañía Guipuzcoana, una obra intitulada: *Teoría y práctica del comercio y de la navegación*, la cual fue vertida al francés.—(Ap. C. R.) pág. 93.
- VARGAS (Doctor José)—Fundó en Caracas los estudios de ciencias médicas.—Primer Presidente de la Dirección de Instrucción pública.—Véanse *Orígenes de la Instrucción pública* y (Ap. C. R.) pág. 203.
- VASALLO (Rodolfo)—Justicia que hizo este patricio á la memoria del Capitán León en 1811, pág. 275.

-
- VEGAS (Juan de)—Uno de los notables de Caracas, durante el último siglo.—Progenitor de la familia de este nombre.—(Ap. C. R.) pág. 159.
- VENEZUELA—Orígenes de este nombre.—(Ap. C. R.) pág. 51.—Antigua provincia de Venezuela, pág. 95.—Cómo fue desmembrada en 1585, pág. 97.—Capitanía General de Venezuela, pág. 97.—Provincia de Caracas en 1810, pág. 99.—Departamento de Venezuela, pág. 98.—Hoy Estados Unidos de Venezuelá.
- VILLEGAS—Nombre de antigua y célebre familia española que se estableció en Venezuela desde muy remotos tiempos.—El Teniente General Juan de Villegas aparece como uno de los notables conquistadores y pobladores de Venezuela.—En la familia Bolívar figuraron, desde remotos tiempos, Luisa y María de Villegas.—De aquí el Bolívar Villegas.—(Ap. C. R.) pág. 106.—Manuel, Félix, Alejandro y Miguel Blanco de Villegas, figuraron como Alcaldes, Regidores, etc., durante el siglo último, pág. 281.
-

